

OFICINA PRINCIPAL

01

JUNTA DIRECTIVA - SECRETARIA

024

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL # 3337 AL # 3377
DE 1972.

100201001

ORGANIZADO POR NUMERO DE AREA Y DENTRO DE ESTA POR NUMERO DE DOCUMENTO

JUAN CARLOS RANGEL VELASQUEZ

I N D I C E D E A C T A S

D E L A

J U N T A D I R E C T I V A

D E L

B A N C O D E L A R E P U B L I C A

1. 9 7 2

PERSONAL DIRECTIVO

1972

Gerente General	Germán Botero de los Ríos
Subgerente Secretario	Antonio José Gutiérrez
Subgerente Técnico	Miguel Urrutia
Auditor	Jacinto Zambrano Angel María Medina
Subgerente	Oscar Alviar
Subgerente	Rafael Gama
Subgerente	Alberto Mariño
Subgerente	Jaime Sabogal
Secretario Auxiliar	Jaime Mz. Recamán
Asistente del Gerente	Jorge De Francisco
Subsecretario	Roberto Morales
Subsecretario	José Miguel Vargas
Tesorero	Manuel Restrepo
Subauditor	Pedro Gutiérrez Fernando Revollo
Contador	Rafael Villa
Secretario de la Junta Directiva	Daniel Restrepo

DIRECTORES DEL BANCO

1972

Por el Gobierno Nacional:

Rodrigo Escobar Navia
Rodrigo Llorente Martínez
Mariano Ospina Pérez

Por los Bancos accionistas - Clases "B" y "C":

Jorge Mejía Salazar
Jaime Michelsen Uribe
Joaquín Vallejo Arbeláez

Por los Bancos accionistas de la clase "E":

Rodrigo Múnera Zuloaga

Por Las Sociedades de Agricultores y
Asociación de Ganaderos:

Arturo Pradilla Pinto

Por las Cámaras de Comercio, Asociación Nacional
de Industriales y Federación Nacional de
Comerciantes:

Bernardo Restrepo Ochoa

Por la Federación Nacional de Cafeteros:

Arturo Gómez Jaramillo

JUNTA DIRECTIVA1972

Jorge Cárdenas Gutiérrez	En Julio, Agosto, Septiembre, Noviembre y Diciembre reemplazó al doctor Arturo Gómez Jaramillo
Rodrigo Escobar Navia	De Enero a Diciembre
Arturo Gómez Jaramillo	De Enero a Junio y en Septiembre
Rodrigo Llorente Martínez	De Enero a Diciembre
Jorge Mejía Salazar	De Enero a Diciembre
Jaime Michelsen Uribe	De Enero a Diciembre
Rodrigo Múnera Zuloaga	De Enero a Diciembre
Mariano Ospina Pérez	De Enero a Diciembre
Hugo Palacios Mejía	En Marzo, Abril y Septiembre
Arturo Pradilla Pinto	De Enero a Diciembre
Bernardo Restrepo Ochoa	De Enero a Diciembre
Joaquín Vallejo Arbeláez	De Enero a Diciembre

ACTAS DEL COMITE EJECUTIVO1972

<u>Actas del Comité</u>	<u>Fecha</u>	<u>Actas de la Junta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
953	Ene. 25	3339	Ene. 27	15422
954	Feb. 29	3344	Mar. 2	15456
955	Abr. 4	3348	Abr. 6	15496
956	Abr. 25	3351	Abr. 27	15525
957	May. 30	3355	Jun. 8	15571
958	Jul. 11	3359	Jul. 13	15623
959	Jul. 25	3360	Jul. 27	15637
960	Ago. 22	3364	Ago. 24	15674
961	Sep. 19	3368	Sep. 21	15718
962	Oct. 10	3370	Oct. 19	15742
963	Oct. 17	3370	Oct. 19	15742
964	Nov. 23	3374	Nov. 23	15781
965	Dic. 7	3376	Dic. 7	15800

DIGNATARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO1 9 7 2

Ene. y Feb.	Presidente	Jaime Michelsen Uribe
	Vicepresidente	Rodrigo Múnera Zuloaga
Mar. y Abr.	Presidente	Rodrigo Múnera Zuloaga
	Vicepresidente	Mariano Ospina Pérez
May. y Jun.	Presidente	Mariano Ospina Pérez
	Vicepresidente	Arturo Pradilla Pinto
Jul. y Ago.	Presidente	Arturo Pradilla Pinto
	Vicepresidente	Bernardo Restrepo Ochoa
Sep. y Oct.	Presidente	Bernardo Restrepo Ochoa
	Vicepresidente	Joaquín Vallejo Arbeláez
Nov. y Dic.	Presidente	Joaquín Vallejo Arbeláez
	Vicepresidente	Rodrigo Escobar Navia

COMITES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Comité de Crédito e Inversiones

Jorge Cárdenas Gutiérrez
Arturo Gómez Jaramillo
Rodrigo Llorente Martínez
Jorge Mejía Salazar
Rodrigo Múnera Zuloaga
Mariano Ospina Pérez
Hugo Palacios Mejía

Comité Ejecutivo

Rodrigo Escobar Navia
Jaime Michelsen Uribe
Arturo Pradilla Pinto
Bernardo Restrepo Ochoa
Joaquín Vallejo Arbeláez

EMISIONES AUTORIZADAS DURANTE EL AÑO DE 1.972

<u>Cantidad</u>	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
1.747.150.000	3337	Ene. 13	15392 (1)
500.000.000	3337	Ene. 13	15392
500.000.000	3349	Abr. 13	15508
500.000.000	3355	Jun. 8	15572
500.000.000	3359	Jul. 13	15624
500.000.000	3363	Ago. 17	15669
500.000.000	3369	Oct. 5	15728
Autorización abierta	3370	Oct. 19	15744
3.221.650.000	3379	Ene. 18/73	(2)

(1) Cancelada autorización abierta en acta número 3331 del 18 de noviembre de 1.971

(2) Emitido hasta la fecha a buena cuenta de la autorización abierta

1 9 7 2

" A "

Acta Fecha Folio

ABONOS COLOMBIANOS S. A. ("ABOCOL")

Compra por éste de "Amoniaco del Caribe S. A." (AMOCAR). Para esta operación solicita utilizar saldos de compensación a favor de Colombia. Autorización de la Junta Monetaria

3366 Sep. 7 15707
3367 Sep. 14 15710

ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA

Solicita ayuda del Emisor fin adquirir inmueble para su ensanche

3354 May. 25 15569

ACCIONES DEL BANCO

Accionistas de la clase "E"

3357 Jun. 22 15599
3369 Oct. 5 15728
3370 Oct. 19 15744

Gobierno Nacional. Adquisición acciones clase "A" conforme artículo 11 del Decreto Legislativo 2057 de 1951

3337 Ene. 13 15392

Gobierno Nacional. Derecho adquirir acciones clases "B" y "C" cuando sean ofrecidas a accionistas clase "E"

3367 Sep. 14 15713

Negociabilidad acciones clases "B", "C" y "E" por parte bancos accionistas

3367 Sep. 14 15713

ACCIONISTAS DE LA CLASE "E"

Poder de voto de estos accionistas

3373 Nov. 16 15772
3374 Nov. 23 15782

ACUERDO DE CREDITO RECIPROCO

Tratado por la "Comisión Asesora de Asuntos Monetarios" reunida en Buenos Aires

3351 Abr. 27 15527

ACUERDO CON SANTO DOMINGO

Véase: "Convenio con Santo Domingo"

A C U E R D O S

Entre Colombia y Perú para una representación alterna y conjunta en Directorio Ejecutivo del BID. Texto

3349 Abr. 13 15509

1 9 7 2

AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBIA S. A.

"A V I A N C A"

	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
Carta del Presidente sobre arreglo del problema, por congelación de fondos, que tenía con el Banco Central de Chile	3342	Feb. 17	15444
Edificio. Adquisición por Emisor de los pisos que posee "Incomex". Estudio. Autorización	3340	Feb. 3	15430
	3352	May. 4	15540
	3356	Jun. 15	15591
	3365	Ago. 31	15685
	3370	Oct. 19	15747
Informa compra de un avión Boeing 720-B sin necesidad de pignorararlo	3374	Nov. 23	15786
Préstamo FIP	3358	Jul. 6	15620
Solicita garantía del Emisor a empréstito del Bank of América. Condiciones este Aval. Fideicomisario Banco Central Hipotecario. Autorización	3358	Jul. 6	15616
	3359	Jul. 13	15627
	3360	Jul. 27	15643
	3361	Ago. 3	15653

ALCALDIA DE BOGOTA

Negociación con Emisor de zona para estacionamientos y un conducto subterráneo transportador de valores en la Avenida Jiménez, previa anuencia de la Superintendencia Bancaria	3337	Ene. 13	15407
Plan obras de desarrollo zona oriental de Bogotá. Manejo de estos fondos en el Emisor...	3337	Ene. 13	15399

AGENCIA DE COMPRA DE ORO EN BARBACOAS

Visita de la Auditoría del Banco. Informe ..	3361	Ago. 3	15655
--	------	--------	-------

AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL

"A. I. D."

Crédito 514-L-63 destinado al Fondo Financiero Industrial. Estudio para cumplir programas de este crédito	3337	Ene. 13	15399
Crédito 514-L-63 destinado al Fondo Financiero Industrial para "Programa de desarrollo regional y urbano". Emisor fideicomisario de las contrapartidas asignadas al IFI provenientes de este crédito	3338	Ene. 20	15412
	3353	May. 18	15556

1 9 7 2AGENCIAS DEL BANCO

Véase: "Sucursales y Agencias"

AGROPECUARIA DE OCCIDENTE LTDA.

	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
Préstamo Banco del Comercio. Ley 26/59	3352	May. 4	15545

AGUDELO VILLA, HERNANDO

Junta Directiva Banco Central Hipotecario. Designado miembro principal	3357	Jun. 22	15604
	3360	Jul. 27	15644

ARANGO, DIEGO

Encargado dirección técnica y artística de la pinacoteca del Banco motivo cincuenta rio su fundación	3362	Ago. 10	15663
--	------	---------	-------

ASESORES DE LA JUNTA MONETARIA

Reajuste asignaciones mensuales. Autoriza- ción	3366	Sep. 7	15703
--	------	--------	-------

ASOCIACION BANCARIA

Agradece colaboración Emisor para la VI Reunión del Consejo de Gobernadores de la Federación Latino-americana de Goberna- dores	3367	Sep. 14	15717
--	------	---------	-------

Aporte del Banco en el primer semestre de 1972	3344	Mar. 2	15458
---	------	--------	-------

Aporte del Banco en el segundo semestre de 1972	3364	Ago. 24	15680
--	------	---------	-------

Corporaciones Financieras solicitan exone- ración del pago de comisión por transferen- cia de fondos	3338	Ene. 20	15416
--	------	---------	-------

Creación en Emisor de un servicio nacional de información de crédito. Comisionados pa- ra estudio Joaquín Caycedo y Roberto Villa veces	3366	Sep. 7	15702
--	------	--------	-------

Planteamiento sobre la organización del ser- vicio de depósitos y retiros en ciudades im- portantes donde no existe oficina del Emisor	3344	Mar. 2	15457
--	------	--------	-------

Se solicita su intervención en el estudio del Proyecto de ley sobre el Banco de la República	3374	Nov. 23	15783
--	------	---------	-------

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

ASOCIACION COLOMBIANA DE EXPORTADORES
DE TABACO

Solicita reajuste precio básico del tabaco de exportación para descuento bonos de prenda

3368 Sep. 21 15721

ASOCIACION ESCOLAR MARIA GORETTI, DE PASTO

Préstamo de la Fundación de Asistencia Colombiana

3369 Oct. 5 15735

ASTILLEROS ATLAS LTDA.

Préstamo del Fondo Financiero Industrial ..

3363 Ago. 17 15672

AUDITOR DEL BANCO

Designado como auditor de la "Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales" el Auditor del Banco

3342 Feb. 17 15444

Angel María Medina Santacruz nombrado Auditor del Banco

3343 Feb. 24 15455

Angel María Medina Santacruz. Saludo de la Junta por su nombramiento

3347 Mar. 23 15483

Jacinto Zambrano. Se despide de la Junta y le agradece la confianza que en él depositó. La Junta expresa su reconocimiento por su labor

3346 Mar. 16 15480

Jacinto Zambrano. Moción por su retiro

3347 Mar. 23 15483

AUTORIZACIONES AL GERENTE

Para adquirir lote adecuado para construcción nuevo edificio para el Banco en Bogotá

3340 Feb. 3 15430

3352 May. 4 15540

3356 Jun. 15 15591

Para aprobar, durante últimos días diciembre y los primeros de enero, las operaciones de crédito cuyo concepto del Departamento de Crédito sea favorable, informando a la Junta para su ratificación

3377 Dic. 14 15830

Para celebrar contrato de adición de la "Comisión Asesora para el desarrollo de las ciudades intermedias" al "Grupo de Estudios Especiales"

3343 Feb. 24 15452

1 9 7 2AUTORIZACIONES AL GERENTE

	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
Para celebrar contrato con doctor Humberto Gallego para prestación de servicios en el DANE. Asignación mensual	3376	Dic. 7	15806
Para celebrar con la Alcaldía de Bogotá contrato de retro-compra de la zona para estacionamientos y conducto subterráneo transportador de valores	3337	Ene. 13	15407
Para contratar algunos estudios jurídicos sobre legislación bancaria que interesen al Banco	3360	Jul. 27	15649
Para crear un equipo de expertos en asuntos de crédito fin estudio proyectos de exportación de Colombia	3342	Feb. 17	15443
Para efectuar negociaciones con el Banco Popular, quien ingresa como accionista de la clase "E"	3357 3373 3374	Jun. 22 Nov. 16 Nov. 23	15599 15771 15782
Para negociar con "Incomex" los pisos que éste posee en edificio "Avianca"	3340 3352 3356 3365 3370	Feb. 3 May. 4 Jun. 15 Ago. 31 Oct. 19	15430 15540 15591 15685 15747
Para que, en asocio Comité Ejecutivo, adopte medidas tendientes a acelerar trabajos edificio en Medellín	3367	Sep. 14	15712
<u>Para firmar:</u>			
Contrato A-1 Grupo de Estudios Especiales suscrito en 1961 con Departamento Administrativo de Planeación. Prórroga	3373	Nov. 16	15775
Contrato con Avianca como garante del crédito concedido a ésta por el Bank of America	3358 3359 3360 3361	Jul. 6 Jul. 13 Jul. 27 Ago. 3	15616 15627 15643 15653
Contrato con la Corporación Financiera Industrial y Agrícola por emisión bonos de garantía general de esta Corporación	3376	Dic. 7	15804

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

AUTORIZACIONES AL GERENTE

Para firmar:

Contrato con la Corporación Financiera del Tolima. Línea de crédito	3337	Ene. 13	15402
Contrato con el K.F.W. por crédito en marcos destinado al FIP y Fondo Financiero Industrial	3337	Ene. 13	15397
	3338	Ene. 20	15416
	3366	Sep. 7	15703
Contrato sobre constitución en favor de la Sociedad Colombiana de Ingenieros derechos de uso y habitación sobre terreno de propiedad de la Nación (Casa de Moneda)	3377	Dic. 14	15824
Contrato entre Emisor y el IFI por préstamo de la AID 514-L-63 para "Programa de Desarrollo regional y urbano"	3338	Ene. 20	15412
	3353	May. 18	15556
Contrato con Gobierno Nacional. Asistencia técnica del Emisor en organización y funcionamiento Junta de Ahorro y Vivienda	3356	Jun. 15	15587
Contrato crédito del Banco Mundial destinado al Gobierno, FIP y Fondo Financiero Industrial	3352	May. 4	15535
	3355	Jun. 8	15572
	3359	Jul. 13	15625
	3360	Jul. 27	15638
Contrato fideicomiso entre Gobierno Nacional, Emisor y el IFI. Emisión bonos de Desarrollo Económico clase "B". Ley 24 de 1971. Decreto 528 de 1972	3356	Jun. 15	15589
Contrato de préstamo y fideicomiso entre Emisor y el "Inscredial" por crédito 514-L-63 de la AID	3339	Ene. 27	15423
Contrato entre Emisor e Intermediarios financieros del préstamo BIRF 842-CO	3367	Sep. 14	15711
	3370	Oct. 19	15744
Convenio de compensación entre los Gobiernos de Colombia y Bulgaria	3360	Jul. 27	15643

A U X I L I O S

Véase: "Contribuciones"

1 9 7 2

" B "

BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
Cuadros demostrativos cantidad y valor de los depósitos en custodia cédulas hipotecarias del 9.5%	3348	Abr. 6	15498
Decretado dividendo. Modalidad para su pago. Superintendencia Bancaria lo autoriza	3372	Nov. 9	15764
Dividendo que le correspondió al Emisor. Lo suscribe en acciones	3352	May. 4	15541
Fideicomisario del crédito externo de "Avianca". Garantía del Emisor	3360	Jul. 27	15643
Gerente del Emisor y del Banco Central deben acordar sueldo del Auditor	3348	Abr. 6	15499
Junta Directiva aumentada en un miembro más. Modificación artículo 87 de los estatutos	3356 3357 3360	Jun. 15 Jun. 22 Jul. 27	15588 15604 15645
Junta Directiva. Nombrado Alfonso Patiffo Rosselli en reemplazo de Aurelio Camacho Rueda.	3346	Mar. 16	15473
Laudo arbitral. Pliego de peticiones presentado por sindicato empleados. Comentarios sobre los aumentos	3348	Abr. 6	15499
Prórroga estatutaria de su duración por 20 años, o sea hasta 1.992	3342	Feb. 17	15441
<u>Préstamos:</u>			
Abuchaibe y Asociados Ltda.	3349	Abr. 13	15516
Ivonne Guerra de Abuchaibe	3353	May. 18	15558
José Abuchaibe, Emilio Lébolo -Arquitectura Ltda.....	3357	Jun. 22	15611
Oscar Abuchaibe Cassis	3355	Jun. 8	15579
Enrique Acevedo Sáenz	3347	Mar. 23	15494
Aguimor Aguirre Ltda.	3355	Jun. 8	15579
Hernando Amézquita Rojas	3348	Abr. 6	15505
Melquisedec Amézquita y Avila	3348	Abr. 6	15505

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

Antonio y Juan Amín Beetar	3348	Abr. 6	15505
Francisco José Andrade Camacho, Pablo Emilio Mendoza Nates y Octavio Ospina García	3374	Nov. 23	15788
José David Arb Jaimes	3363	Ago. 17	15671
Lucía Michelsen de Arboleda	3353	May. 18	15558
Jorge L. Aristizábal Giraldo	3370	Oct. 19	15749
Mario Aristizábal Patiño	3372	Nov. 9	15765
Jorge Armenta López y Josefina Ríos de Ar - menta	3344	Mar. 2	15463
Asociación de Construcciones Ltda.	3342	Feb. 17	15446
Asociación de Vivienda y Construcciones Ltda.	3337	Ene. 13	15406
Avance Ltda.	3355	Jun. 8	15580
Luis Alvaro Ayala González y Blanca Brígida Tarquino de Ayala	3344	Mar. 2	15462
Hernando Azcuénaga Flórez	3344	Mar. 2	15462
Teófilo Bajaire Villa y Betty Gómez de Ba- jaire	3365	Ago. 31	15698
Batugon Ltda.	3353	May. 18	15558
Helí Antonio Bernal Gamba y otros	3363	Ago. 17	15671
Luis Eduardo Bernal Díaz	3355	Jun. 8	15581
Bienes Raíces y Construcciones Ltda.	3344	Mar. 2	15462
Carlos Guillermo Blanco Martínez	3356	Jun. 15	15595
Omar Botero Páramo	3348	Abr. 6	15505
Gladys Rincón de Briceño	3370	Oct. 19	15749
Buendía Mc-Donall Páez Ltda.	3373	Nov. 16	15776
Esperanza González de Buitrago	3349	Abr. 13	15515
Néstro Buitrago Trujillo	3357	Jun. 22	15611
Caja de la Vivienda Popular	3342	Feb. 17	15446

1 9 7 2ActaFechaFolioBANCO CENTRAL HIPOTECARIOPréstamos

Cala & Rivadeneira Ltda.	3373	Nov. 16	15776
María Díaz de Camacho	3377	Dic. 14	15826
Alfonso y Eugenia Cardozo & Cia. Ltda.	3370	Oct. 19	15749
Luis Francisco Carrasco Torres	3356	Jun. 15	15595
Félix María Carrillo Villalobos y Lolita Eloísa Agudelo de Carrillo	3337	Ene. 13	15406
Félix M. Carrillo Villalobos	3366	Sep. 7	15708
Ignacio Castro y Cía. Ltda.	3344	Mar. 2	15462
Leonor Osorio de Castro y otros	3342	Feb. 17	15446
Centro Administrativo del Distrito Especial de Bogotá	3352	May. 4	15542
Augusto Clavijo Puyana	3368	Sep. 21	15723
"Codepro" Ltda.	3347	Mar. 23	15494
Colcasa Ltda.	3370	Oct. 19	15749
Colombiana de Vivienda Ltda.	3337	Ene. 13	15406
Compañía Colombiana de Construcciones Urba- nas Ltda.	3344	Mar. 2	15462
Compañía Comercial Ltda. "CICOL"	3359	Jul. 13	15634
Compañía de Construcciones Técnicas Ltda. .	3337	Ene. 13	15407
Compañía de Inversiones Bogotá, S. A.	3356	Jun. 15	15594
Compañía de Inversiones El Progreso Ltda. .	3340	Feb. 3	15432
Compañía General de Construcciones Ltda. ...	3370	Oct. 19	15749
Confecciones RET Ltda.	3342	Feb. 17	15446
Confederación de Trabajadores de Colombia ("C.T.C.")	3355	Jun. 8	15579
Construcciones Inversiones Atenea Ltda.	3368	Sep. 21	15723
	3370	Oct. 19	15749
Construcciones e Inversiones Venezia Limita da	3365	Ago. 31	15698

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

Préstamos:

Construcciones Merchán Crane y Cía.	3356	Jun. 15	15595
Construcciones Montecasino Ltda.	3374	Nov. 23	15788
Construcciones Palacios Ltda.	3353	May. 18	15558
Construcciones Promin Ltda.	3349	Abr. 13	15515
Construcciones Santa Fe Ltda.	3377	Dic. 14	15826
Construcciones Tisquesusa S. A.	3344	Mar. 2	15462
Constructora Central de Edificios	3356	Jun. 15	15594
Constructora Edificio Goleta Ltda.	3349	Abr. 13	15515
Constructora Victoria -Mejía y Cía. Ltda. .	3353	May. 18	15558
Construyendo -Gómez y Naranjo Ltda.	3355	Jun. 8	15579
Josué Consuegra Ordóñez, Marcos Arbeláez Sil va y Luis Eduardo Villamizar V.	3355	Jun. 8	15578
Cooperativa Ciudad Jardín Ltda.	3359	Jul. 13	15633
Cooperativa de "Asmedas", "Coasmedas" Ltda.	3337	Ene. 13	15406
Cooperativa de Trabajadores de "Avianca" ..	3337	Ene. 13	15407
Córdoba Wiesner Ltda.	3342	Feb. 17	15446
Corhiero	3344	Mar. 2	15463
Cortés Mora y Cía. Ltda.	3342	Feb. 17	15446
Ernesto J. Correa Betancourt	3337	Ene. 13	15407
Jaime Cristo Nasser & Cía. Ltda.	3373	Nov. 16	15776
Alicia Cubillos Lozada	3344	Mar. 2	15462
Germán Cuéllar y Jaime Salazar Díaz	3344	Mar. 2	15463
Johny Caljub Chagui y Hermanos	3368	Sep. 21	15723
Angel María Chávez	3344	Mar. 2	15462
Alfredo De Castro Palacio y Francisco Posa- da De la Peña	3358	Jul. 6	15619

1972

	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
<u>BANCO CENTRAL HIPOTECARIO</u>			
<u>Préstamos:</u>			
Ramón De Valencia Guinot y Gioconda Vélez de De Valencia	3368	Sep. 21	15723
Luis Eduardo Díaz Ruiz	3337	Ene. 13	15407
Sara Inés Díaz de Díaz y Gerardo Díaz Ardila	3353	May. 18	15558
Ana Krell de Dornbusch	3370	Oct. 19	15749
Jaime Durán Laverde & Cía. Ltda.	3355	Jun. 8	15580
Edificaciones Andes Ltda.	3357	Jun. 22	15611
Edificio Bogotá Ltda.	3347	Mar. 23	15494
Edificio "Coliseum" Ltda.	3337	Ene. 13	15407
Edificio Independencia Ltda.	3353	May. 18	15558
Edificio Lindamar Ltda.	3359	Jul. 13	15633
Edificio Mireya Ltda.	3344	Mar. 2	15462
Empresas Técnicas Ltda.	3348	Abr. 6	15505
Enríquez Ltda.	3377	Dic. 14	15826
Jaime Lázaro del Perpetuo Socorro Escallón Angel	3337	Ene. 13	15406
Augusto Escobar Barreneche y Silvia Nora Uribe de Escobar	3353 3365	May. 18 Ago. 31	15558 15698
María Inés Rivera de Escobar	3344	Mar. 2	15462
Escobar Hermanos Bernal & Díaz Ltda. "Cons- tructora Escobar"	3368	Sep. 21	15723
Luis A. Esteban G. y Cía. Ltda.	3368 3370	Sep. 21 Oct. 19	15723 15749
Oscar Estrada Arias	3358	Jul. 6	15619
Harry Faccini Chacón, Cecilia Chaux de Rodas, Irene Rudic de Faccini y Luis Rodas	3356	Jun. 15	15594
Isabel Mariño vda. de Fandiño	3359	Jul. 13	15633
Forero Umaña Ltda.	3357	Jun. 22	15611
Fundación Alejandro Llano	3355	Jun. 8	15580
Fundación Cristiana de la Vivienda	3337	Ene. 13	15407

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

Préstamos:

Alicia Ramírez de Galvis, Tina Galvis de Bوليو, Hortensia Galvis de Ruiseco, Silvia Galvis de Hiller y Alejandro y Virgilio Galvis Ramírez	3372	Nov.	9	15765
Antonio Garcés Sinisterra	3344	Mar.	2	15462
Lucía Jaramillo de García y Donato García Ramírez	3377	Dic.	14	15826
García Sarmiento & Cía.	3365	Ago.	31	15698
Luis Horacio Gil López	3370	Oct.	19	15749
Modesto Arturo Gil Aislant y Mery Tenjo de Gil	3349	Abr.	13	15515
Alvaro Enrique Giraldo Valencia y Luz Helena Bustos Vargas	3344	Mar.	2	15462
Arturo Giraldo Upegui	3357	Jun.	22	15611
Jaime Giraldo García & Cía.	3344	Mar.	2	15463
Angel Góez Gutiérrez y Rocío Sierra de Góez	3373	Nov.	16	15777
Carlos Uriel Gómez Ramírez	3359	Jul.	13	15634
Hernando Gómez Orduz y Lucía F. de Gómez ..	3348	Abr.	6	15506
Humberto Gómez Arenas	3373	Nov.	16	15776
José Ignacio Gómez Carrasco	3356	Jun.	15	15595
Luis Alberto Gómez Barreto	3344	Mar.	2	15462
Pedro Gómez & Cía. S. A.	3342	Feb.	17	15446
Jorge Eduardo González	3355	Jun.	8	15580
Uriel González Robledo	3373	Nov.	16	15776
Clemencia Torres de Grillo	3355	Jun.	8	15579
Alvaro de Jesús Gutiérrez Sánchez	3356	Jun.	15	15595
Daniel Gutiérrez Blanco	3348	Abr.	6	15505
Gutiérrez de Piñeres Juliao & Cía. Ltda. ..	3377	Dic.	14	15825
Guzmán y Gómez Ltda.	3348	Abr.	6	15505

1972

	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
<u>BANCO CENTRAL HIPOTECARIO</u>			
<u>Préstamos:</u>			
Alberto Hernández Cardona & Cía. Ltda.	3356	Jun. 15	15595
Jesús Iván Hernández Díaz y José Bernardo Henao Roldán	3355	Jun. 8	15580
Hernández Morales y Cía. Ltda.	3370	Oct. 19	15749
Luis Victoria Herrera Calderón y Augusta Carlota Herrera de Cifuentes	3377	Dic. 14	15826
Rafael Herrera Velásquez	3370	Oct. 19	15749
José María Hinojosa Mendoza	3377	Dic. 14	15826
Hogares Ltda	3365	Ago. 31	15698
Hospital Central Ltda.	3344	Mar. 2	15462
Hotel San Diego S. A.	3337	Ene. 13	15407
Rosa Tulia Ramírez de Hoyos	3359	Jul. 13	15633
Jorge Enrique Hurtado C. y Leonor de Castro	3355	Jun. 8	15580
Implacovi Ltda.	3344	Mar. 2	15462
"Incico" Ltda.	3337	Ene. 13	15407
Industrial Colora Ltda.	3358	May. 18	15558
Industria Nacional de Construcciones Ltda.	3348	Abr. 6	15505
Ingenieros Arquitectos Asociados, Pifer Ltda.	3365	Ago. 31	15697
Ingenieros Contratistas Asociados "Incoas", Ltda.	3373	Nov. 16	15777
Inmobiliaria "La Esperanza" Ltda.	3377	Dic. 14	15826
Inversiones Arsa Ltda.	3355	Jun. 8	15579
Inversiones Bucaramanga S. A.	3355	Jun. 8	15580
Inversiones Cerguera Ltda.	3349	Abr. 13	15515
Inversiones Combeima Ltda.	3349	Abr. 13	15515
Inversiones y Construcciones Benalva	3357	Jun. 22	15611
Inversiones y Construcciones S. A.	3368	Sep. 21	15723

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

Préstamos:

Inversiones El Copihue Ltda.	3347	Mar. 23	15494
	3357	Jun. 22	15611
Inversiones El Gran Limonar S. A.	3355	Jun. 8	15580
Inversiones en construcciones Ltda.	3355	Jun. 8	15580
Inversiones Los Cerros S. A.	3368	Sep. 21	15723
	3370	Oct. 19	15749
Inversiones Nortolima Ltda.	3373	Nov. 16	15776
Inversiones Panamericanas Ltda.	3365	Ago. 31	15698
Inversiones Promotora Irotama Ltda. y Cía. C. A.	3344	Mar. 2	15463
Inversiones Reina y Santamaría	3377	Dic. 14	15826
Inversiones Urbanas Ltda.	3349	Abr. 13	15515
Inversiones y Vivienda Ltda.	3370	Oct. 19	15749
Cecilia Bustamante de Jaramillo	3348	Abr. 6	15505
Hernando Jaramillo Estrada y Amelia Estrada de Jaramillo	3373	Nov. 16	15777
Nayib Józame Taleb	3344	Mar. 2	15463
Krohne y Ortiz Ltda.	3344	Mar. 2	15462
Zamira Kure Kattah	3365	Ago. 31	15698
La Libertad -Compañía de Seguros Generales.	3359	Jul. 13	15633
La Selva Limitada	3347	Mar. 23	15494
Roberto Leal Turriago	3356	Jun. 15	15595
Lisantz Ltda.	3340	Feb. 3	15432
Gonzalo Logreira Rocha	3349	Abr. 13	15515
Javier Londoño y Cía.	3344	Mar. 2	15463
León Londoño Angel	3355	Jun. 8	15580
Londoño y Martínez Arquitectos Ltda.	3374	Nov. 23	15788

1 9 7 2BANCO CENTRAL HIPOTECARIOPréstamos:

	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
López Gaviria y Cía.	3355	Jun. 8	15580
Francisco de Jesús López Ballesteros	3353	Jun. 15	15595
Ricardo López Acevedo	3365	Ago. 31	15698
Alberto Lozano Rozo	3344	Mar. 2	15462
Jaime Lozano Espinosa	3356	Jun. 15	15595
Jaime Lozano Rozo	3356	Jun. 15	15594
Hernando Madero París	3359	Jul. 13	15633
José Maestre Fuentes	3349	Abr. 6	15515
Horacio Martínez M.	3344	Mar. 2	15463
Aníbal Mejía Estrada	3347	Mar. 23	15494
Dora Marulanda de Mejía y Bernardo Mejía Ja ramillo	3349	Abr. 13	15516
Jorge Arturo Mejía Betancourt y Alba Marín de Mejía	3348	Abr. 6	15505
Federico Melo Castilla y Alberto Camacho Melo	3349	Abr. 13	15515
Antonio J. Mendible Ariza	3344	Mar. 2	15462
José Ignacio Méndez París	3348	Abr. 6	15506
Méndez y Valenzuela Ltda.	3373	Nov. 16	15776
Antonio José Mendoza Murgueitio	3355	Jun. 8	15580
Guillermo Mendoza Pérez	3355	Jun. 8	15579
Luis Mendoza Escalante	3344	Mar. 2	15462
Mercedes Lemos de Montalvo	3344	Mar. 2	15463
Alberto Montes Sáenz	3373	Nov. 16	15777
.....	3376	Dic. 7	15807
Mora Hernández y Cía.	3344	Mar. 2	15462
Gabriel Morales Suárez, José María Morales Suárez, Teresa Morales de Gómez e Isabel Mo rales de Wiesner	3347	Mar. 23	15494

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

Préstamos:

Muñoz Montoya Hermanos Ltda.	3344	Mar. 2	15462
Cecilia Mutis V., María Eugenia Mutis V., y Mercedes Mutis de García	3355	Jun. 8	15580
Mario Mutis Alvarez	3368	Sep. 21	15723
	3370	Oct. 19	15749
Nacional de Construcciones S. A.	3365	Ago. 31	15698
Jaime Navia Arboleda	3355	Jun. 8	15580
Jesús Antonio Niño Díaz	3349	Abr. 13	15515
Luis Francisco Niño Soler	3356	Jun. 15	15595
Noguera Sánchez Uribe Ltda.	3347	Mar. 23	15494
Jorge Noriega	3355	Jun. 8	15579
Obregón Valenzuela y Cía. Ltda.	3347	Mar. 23	15494
Julio Enrique Ocampo Villegas	3357	Jun. 22	15611
Carlos Julio Oliveros y otro	3373	Nov. 16	15776
Ordóñez y Rodríguez Ltda.	3353	May. 18	15558
Zoila Duarte de Orduz	3377	Dic. 14	15826
Gilberto Ortiz González y Carmen Suárez de Ortiz	3371	Oct. 26	15757
Ospinas Constructores Ltda.	3349	Abr. 13	15515
Leonor Ospina Ortiz	3349	Abr. 13	15515
Jairo José Pachecho Hernández	3377	Dic. 14	15826
Alberto Palacios Palacios	3337	Ene. 13	15407
Manuel R. Palacios Palacios	3337	Ene. 13	15407
Roberto Paredes Baños	3356	Jun. 15	15595
Ana María Reyna de Parrado	3349	Abr. 13	15515
Abelardo Patiño Bedoya	3374	Nov. 23	15788

1 9 7 2ActaFechaFolioBANCO CENTRAL HIPOTECARIOPréstamos:

Dolores Lesmes de Pavía	3373	Nov. 16	15776
José Manuel Otto Pérez y Miryam Jones de Pérez	3371	Oct. 26	15757
Luis Eduardo Pérez Correa	3349	Abr. 13	15515
Alvaro Perilla Niño	3344	Mar. 2	15462
Peynado Hermanos Ltda.	3373	Nov. 16	15776
Elvira Mendoza de Phillips y Rafael Ernesto Villamil Mendoza	3359	Jul. 13	15633
Pinilla y Riaño Ltda.	3377	Dic. 14	15826
Carlos Pinzón Urdaneta	3357	Jun. 22	15611
Armando Ponce Muriel	3355	Jun. 8	15579
José Florentino Posteraro	3355	Jun. 8	15581
Procasa Ltda.	3356	Jun. 15	15595
Promotora Interamericana de Inversiones Ltda.	3365	Ago. 31	15698
Proseguros Ltda.	3356	Jun. 15	15595
Enrique Puente Reynero	3355	Jun. 8	15580
Quijano y De Irisarri - Arquitectos Ltda. .	3374	Nov. 23	15788
Quillermo Quirós e Hilda de Quirós	3344	Mar. 2	15463
Hernando Ramírez Calle y Elda Bocanegra de Ramírez	3373	Nov. 16	15777
Rosa María Ramírez de Márquez.....	3344	Mar. 2	15462
Cecilia Bermúdez de Ramos	3370	Oct. 19	15749
Gerardo Raymond Ramírez	3365	Ago. 31	15697
Residencias Modernas Ltda.	3344	Mar. 2	15463
Ápolinar Restrepo Arango	3344	Mar. 2	15463
	3375	Nov. 30	15797
Daniel Restrepo Abondano	3373	Nov. 16	15777

1972

Acta

Fecha

Folio

BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

Préstamos:

Iván Restrepo Gómez	3370	Oct. 19	15749
Jorge Restrepo Hoyos	3355	Jun. 8	15580
Demetrio Rey Castañeda	3374	Nov. 23	15788
Rafael Reyes Rodríguez y otro	3355	Jun. 8	15579
Ripoll y Bacilieri Ltda.	3355	Jun. 8	15579
Rafael Rivas Forero	3373	Nov. 16	15776
María Aurora Leal de Rodríguez	3344	Mar. 2	15462
Oskar Rohr	3337	Ene. 13	15407
Germán Rojas Pulido	3348	Abr. 6	15505
Walter Rothlisberger & Cía. Ltda.	3337	Ene. 13	15407
	3370	Oct. 19	15749
Efraín Rozo Rincón	3370	Oct. 19	15749
Carlos F. Ruiz T. y otro	3365	Ago. 31	15697
Mercedes Sheets de Ruiz	3353	May. 18	15558
Sáenz y Villegas Ltda.	3344	Mar. 2	15462
Bernardo Saiz de Castro, Juan Manuel y Cami lo Saiz Bejarano, Hernando Pastrana Borrero, Alfonso y Jorge Atuesta Amaya	3342	Feb. 17	15446
Roberto Salazar & Cía	3365	Ago. 31	15698
Carlos Guillermo Salomón	3344	Mar. 2	15463
Julio Eduardo Santa Cruz Fernández	3347	Mar. 23	15494
Santana Construcciones Ltda.	3365	Ago. 31	15698
José Guillermo Sánchez Medina	3356	Jun. 15	15595
Sarinversiones Limitada	3365	Ago. 31	15698
Santiago Serra Barreto	3370	Oct. 19	15749
Clara Inés Santos de Sierra	3356	Jun. 15	15595
"Sil", Sociedad Industrial Ltda., Construc- ciones e Industria	3355	Jun. 8	15581

1 9 7 2ActaFechaFolioBANCO CENTRAL HIPOTECARIOPréstamos:

Sociedad Agropecuaria Ltda.	3359	Jul. 13	15633
Sociedad de Capitalización y Ahorros Bolívar	3365	Ago. 31	15697
Sociedad Suramericana de Metales Preciosos.	3356	Jun. 15	15595
Soportes y Balineras Ltda.	3348	Abr. 6	15504
Rubiel Soto Restrepo	3368	Sep. 21	15723
Mario Suárez Melo	3357	Jun. 22	15611
Técnica de Vivienda Ltda.	3349	Abr. 13	15515
Techos S. A.	3355	Jun. 8	15580
T. H. Construcciones S. A.	3348	Abr. 6	15505
Domingo J. Tepedino Bassi	3368	Sep. 21	15723
Leonardo Toro Montoya	3365	Ago. 31	15698
Leonor Grillo de Torres	3355	Jun. 8	15579
Luis Eduardo Torres Grillo	3353	May. 18	15558
Triarco Ltda.	3349	Abr. 13	15516
Margarita Tronconis de Salazar	3344	Mar. 2	15462
Unión de Trabajadores de Colombia ("U.T.C.")	3355	Jun. 8	15579
Urbanización Menga Ltda.	3349	Abr. 13	15515
Urbanización San Marcos	3359	Jul. 13	15633
Urbanizadora Nacional S. A.	3359	Jul. 13	15634
Urbanizadora Piedrapintada Ltda.	3355	Jun. 8	15580
Urbanizadora Santa Elena Ltda.	3373	Nov. 16	15777
Uribe Arango & Cia.	3348	Abr. 6	15505
Eduardo Uribe Cancelado	3374	Nov. 23	15788
Raul Valderrama y Asociados	3356	Jun. 15	15595

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

Préstamos:

Soledad Vargas Jiménez	3356	Jun.	15	15595
Edmundo Vásquez Barreto	3347	Mar.	23	15494
Velásquez López Hermanos Ltda.	3377	Dic.	14	15825
Matilde de Pombo de Vélez y Roberto Vélez Echeverri	3348	Abr.	6	15505
Rafael Vélez Pareja	3359	Jul.	13	15633
Vence Hermanos Ltda.	3355	Jun.	8	15581
Manuel Villa Mesa	3368	Sep.	21	15723
	3370	Oct.	19	15749
Armando Villamil Márquez y Yamile Ch. de Villamil	3348	Abr.	6	15504
Humberto Zambrano Ramírez	3344	Mar.	2	15462
Zuleta Jaramillo & Cía. Ltda.	3355	Jun.	8	15579

BANCOS COMERCIALES

Accionistas del Emisor. Limitación temporal para inversión en acciones. Resolución 47 de 1972 de la Junta Monetaria	3357	Jun.	22	15599
	3369	Oct.	5	15728
	3370	Oct.	19	15744
Actual situación económica. Préstamos de emergencia (Resolución 40 de 1969 de la Junta Monetaria)	3338	Ene.	20	15411
	3344	Mar.	2	15459
	3346	Mar.	16	15472
	3347	Mar.	23	15485
	3350	Abr.	20	15519
Actual situación económica. Préstamos de emergencia para compensar deficiencias de encaje (Resolución 72 de 1971 de la Junta Monetaria)	3352	May.	4	15542
	3353	May.	18	15553
	3355	Jun.	8	15576
	3363	Ago.	17	15670
	3365	Ago.	31	15682
	3366	Sep.	7	15700
	3369	Oct.	5	15732
	3371	Oct.	26	15755

1 9 7 2

BANCOS COMERCIALES

	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
Bonos de Prenda. Concepto del Subgerente para operaciones de crédito destinados a estimular producción agrícola y no para capital de trabajo	3352	May. 4	15543
Bonos de Prenda. Informe del saldo por operaciones de redescuento con garantía de arroz	3368	Sep. 21	15722
Bonos de Prenda garantizados con ajonjolí. Aumento precio básico. Condiciones	3338	Ene. 20	15418
Bonos de Prenda garantizados con algodón nacional. Aumento precio básico	3355	Jun. 8	15578
Bonos de Prenda garantizados con arrabio. Negada solicitud	3359	Jul. 13	15630
Bonos de Prenda garantizados con azúcar crudo. Aumento precio básico negado	3367	Sep. 14	15712
Bonos de Prenda garantizados con caliza, sal y azufre. Negada solicitud	3366	Sep. 7	15706
Bonos de Prenda garantizados con caprolactama. Negada solicitud	3338	Ene. 20	15417
Bonos de Prenda garantizados con fique en rama. Aplazada solicitud para aumento precio básico	3345 3364	Mar. 9 Ago. 24	15468 15677
Bonos de Prenda garantizados con hierro. Aumento cupo	3337 3376	Jun. 22 Dic. 7	15608 15805
Bonos de Prenda garantizados con maíz. Aumento precio básico	3345	Mar. 9	15467
Bonos de Prenda garantizados con tabaco de exportación. Solicitud aumento precio básico. Estudio	3368	Sep. 21	15721
Bonos de Prenda garantizados con tamo de trigo y de cebada. Estudio solicitud	3352	May. 4	15543
Bonos de Prenda garantizados con tamo de trigo, cebada y arroz. Fijado cupo. Estudio. - Condiciones	3357 3359	Jun. 22 Jul. 13	15608 15630
Bonos de Prenda garantizados con trigo nacional. Aumento precio básico	3359	Jul. 13	15630

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

BANCOS COMERCIALES

Dificultades que afronta la banca para cubrir interés sobre depósitos de ahorro. Resolución 32 de 1972 de la Junta Monetaria.

Estudio 3375 Nov. 30 15793

Exceso de cupos: Véase:
"Sucursales y Agencias"

Informe de los préstamos aprobados por los bancos comerciales y Caja Agraria a cargo del Fondo Financiero Agrario

3337	Ene.	13	15390
3342	Feb.	17	15441
3344	Mar.	2	15456
3345	Mar.	9	15464
3346	Mar.	16	15471
3347	Mar.	23	15484
3348	Abr.	6	15496
3349	Abr.	13	15507
3350	Abr.	20	15518
3351	Abr.	27	15526
3352	May.	4	15534
3353	May.	18	15547
3354	May.	25	15562
3355	Jun.	8	15571
3356	Jun.	15	15586
3357	Jun.	22	15597
3358	Jul.	6	15614
3359	Jul.	13	15624
3360	Jul.	27	15637
3361	Ago.	3	15651
3362	Ago.	10	15661
3363	Ago.	17	15668
3364	Ago.	24	15675
3365	Ago.	31	15682
3366	Sep.	7	15699
3367	Sep.	14	15710
3368	Sep.	21	15719
3369	Oct.	5	15727
3370	Oct.	19	15743
3371	Oct.	26	15753
3372	Nov.	9	15761
3373	Nov.	16	15770
3374	Nov.	23	15781
3375	Nov.	30	15791
3376	Dic.	7	15801

Línea especial de redescuento por préstamos para financiar capital de trabajo de la industria manufacturera. Resolución 88 de 1971 de la Junta Monetaria

3338	Ene.	20	15412
3346	Mar.	16	15473
3347	Mar.	23	15485
3350	Abr.	20	15519

1 9 7 2BANCOS COMERCIALES

	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
Línea especial de redescuento para financiar pago de impuestos. Resolución 11 de 1972 de la Junta Monetaria	3346	Mar. 16	15473
	3347	Mar. 23	15485
	3350	Abr. 20	15519
Línea especial de redescuento por préstamos a contratistas de obras públicas. Resolución 99 de 1971 de la Junta Monetaria	3346	Mar. 16	15473
	3347	Mar. 23	15485
	3350	Abr. 20	15519
Modificación del porcentaje de inversión de éstos en acciones del Emisor. Resoluciones 47 y 67 de 1972 de la Junta Monetaria	3346	Mar. 16	15474
	3347	Mar. 23	15490
	3353	May. 18	15551
	3357	Jun. 22	15604
	3373	Nov. 16	15771
	3374	Nov. 23	15782
Negociabilidad acciones clases "B", "C" y "E"	3367	Sep. 14	15713
Posible colaboración de bancos como subcontratantes ejecución obras de desarrollo zona oriental de Bogotá con empréstito del BID	3337	Ene. 13	15399
Venta acciones clase "A" del Emisor. Resolución 100 de 1971 de la Junta Monetaria	3337	Ene. 13	15396
<u>Banco Comercial Antioqueño</u>			
Préstamos de emergencia	3338	Ene. 20	15411
	3353	May. 18	15553
<u>Banco de Caldas</u>			
Préstamos de emergencia	3344	Mar. 2	15460
	3346	Mar. 16	15472
	3347	Mar. 23	15485
	3350	Abr. 20	15519
	3352	May. 4	15542
	3353	May. 18	15553
	3355	Jun. 8	15577
<u>Banco de Colombia</u>			
Préstamos de emergencia	3353	May. 18	15553
	3355	Jun. 8	15577

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

BANCOS COMERCIALES

Banco de Colombia

Sancionado por desencaje. Demanda contra el Emisor en 1970. Decisión del Consejo de Estado 3353 May. 18 15554

Banco de Construcción y Desarrollo

Préstamos de emergencia 3363 Ago. 17 15670
3365 Ago. 31 15683
3366 Sep. 7 15701

Banco de la Costa

Préstamos de emergencia 3338 Ene. 20 15411
3344 Mar. 2 15460
3346 Mar. 16 15472

Banco del Comercio

Préstamos de emergencia 3338 Ene. 20 15411
3344 Mar. 2 15460
3355 Jun. 8 15577

Banco del Estado

Préstamos de emergencia 3338 Ene. 20 15411
3344 Mar. 2 15460
3346 Mar. 16 15472
3347 Mar. 23 15485
3350 Abr. 20 15519
3352 May. 4 15542
3353 May. 18 15553

Banco de Occidente

Préstamos de emergencia 3344 Mar. 2 15460
3346 Mar. 16 15472
3347 Mar. 23 15485
3352 May. 4 15542
3353 May. 18 15553
3355 Jun. 8 15577
3363 Ago. 17 15670
3366 Sep. 7 15701
3369 Oct. 5 15732

Banco Ganadero

Bonos Nacionales Consolidados. Solicitud prórroga para readquirirlos 3360 Jul. 27 15645

1 9 7 2ActaFechaFolioBANCOS COMERCIALESBanco Ganadero

Préstamos de emergencia	3350	Abr. 20	15519
	3352	May. 4	15542
	3353	May. 18	15553
	3355	Jun. 8	15577
	3363	Ago. 17	15670
	3365	Ago. 31	15683
	3366	Sep. 7	15701
	3369	Oct. 5	15732

Suscripción acciones clase "E" para completar las correspondientes al 5% de su capital pagado y reserva legal	3374	Nov. 23	15782
---	------	---------	-------

Banco Grancolombiano

Préstamos de emergencia	3344	Mar. 2	15460
	3346	Mar. 16	15472
	3347	Mar. 23	15485
	3350	Abr. 20	15519

Banco Industrial Colombiano

Préstamos de emergencia	3346	Mar. 16	15472
	3347	Mar. 23	15485

Banco Nacional

Préstamos de emergencia	3338	Ene. 20	15411
	3344	Mar. 2	15460
	3346	Mar. 16	15472
	3347	Mar. 23	15485
	3350	Abr. 20	15519
	3352	May. 4	15542
	3353	May. 18	15553
	3355	Jun. 8	15577
	3363	Ago. 17	15670
	3365	Ago. 31	15683
	3366	Sep. 7	15701
	3369	Oct. 5	15732

First National City Bank

Préstamo de emergencia	3377	Dic. 14	15825
------------------------------	------	---------	-------

Bank of America

Préstamos de emergencia	3355	Jun. 8	15577
	3369	Oct. 5	15732
	3371	Oct. 26	15755

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

BANCOS COMERCIALES

Banco Panamericano

Envía al Emisor copia del informe sobre los resultados del primer semestre	3341	Feb. 10	15438
Préstamos de emergencia	3355	Jun. 8	15577
	3363	Ago. 17	15670
	3365	Ago. 31	15683
	3366	Sep. 7	15701
	3369	Oct. 5	15732
	3371	Oct. 26	15755
Solicita información sobre venta acciones que los bancos accionistas del Emisor efectuaron al Fondo de Estabilización. Proyecto de respuesta	3341	Feb. 10	15435
	3342	Feb. 17	15443
Solicita préstamo con base en la Resolución 40 de 1969 de la Junta Monetaria	3352	May. 4	15542

Banco Popular

Ingreso como accionista de la clase "E" del Emisor. Resolución 2 de 1971 de la Junta Directiva y Resoluciones 47 y 67 de 1972 de la Junta Monetaria	3346	Mar. 16	15473
	3347	Mar. 23	15490
	3353	May. 18	15551
	3357	Jun. 22	15599
	3373	Nov. 16	15771
	3374	Nov. 23	15782

Banco Santander

Préstamos de emergencia	3344	Mar. 2	15460
	3363	Ago. 17	15670
	3365	Ago. 31	15683
	3366	Sep. 7	15701
	3369	Oct. 5	15732

BANCOS DEL EXTERIOR

Bancos Centrales de los países del Acuerdo de Cartagena ("BANCEPAL")

Tercera reunión de Presidentes de estos bancos en Arequipa (Perú). Asiste el Subgerente Secretario	3355	Jun. 8	15575
	3362	Ago. 10	15662

1 9 7 2

BANCOS DEL EXTERIORBanco de Desarrollo del Caribe, de Barbados

	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
Aceptación definitiva del ingreso de Colombia y Venezuela a este organismo. Informe del doctor Oscar Alviar. Requisitos legales	3349	Abr. 13	15512
	3354	May. 25	15565

Banco Interamericano de Desarrollo "BID"

Se acuerda en Buenos Aires someter a consideración de este organismo estudios para crear mercado de aceptaciones bancarias latinoamericanas	3351	Abr. 27	15527
Acuerdo entre Colombia y Perú para una representación alterna y conjunta en el Directorio Ejecutivo. Texto	3349	Abr. 13	15509
Aumento de su capital. Contribuciones adicionales de países miembros. Cuota de Colombia	3357	Jun. 22	15606
Bonos de este organismo. Nueva suscripción de Colombia por el equivalente del próximo vencimiento	3344	Mar. 2	15458
Crédito al Gobierno Nacional para rehabilitación zona oriental de Bogotá. Emisor fideicomisario	3344	Mar. 2	15458
Empréstito para plan obras de desarrollo de la zona oriental de Bogotá. Modalidades ...	3337	Ene. 13	15399
Reunión en Quito XIII Asamblea de Gobernadores. Ingreso del Canadá. Elección nuevos miembros. Por Colombia Anibal Fernández de Soto	3353	May. 18	15549

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ("BIRF")

Gobernador Alterno Temporal Vicente Uribe Rendón	3365	Ago. 31	15684
	3366	Sep. 7	15708

Banco Mundial

Asamblea de Gobernadores en Washington. Asisten Gobernadores alternos temporales: Vicente Uribe Rendón e Iván Correa Arango .	3365	Ago. 31	15684
---	------	---------	-------

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

BANCOS DEL EXTERIOR

Banco Mundial

Bonos de este organismo. Aumento inversión del Emisor. Autorización	3343	Feb. 24	15450
	3346	Mar. 16	15479
	3364	Ago. 24	15676
Crédito con destino Fondo Financiero Industrial para importación de activos fijos y servicios	3352	May. 4	15535
	3355	Jun. 8	15572
	3359	Jul. 13	15625
	3360	Jul. 27	15638
Crédito con destino al FIP para importación activos fijos y servicios	3352	May. 4	15535
	3355	Jun. 8	15572
	3359	Jul. 13	15625
	3360	Jul. 27	15638
Crédito destinado fomentar exportaciones menores y financiación adicional a institutos descentralizados	3357	Jun. 22	15605
Crédito al Gobierno para "Programa de importaciones y aumento de exportaciones". Condiciones. Reglamentación	3352	May. 4	15535
	3355	Jun. 8	15572
	3359	Jul. 13	15625
	3360	Jul. 27	15638
Director Ejecutivo Virgilio Barco Vargas ..	3369	Oct. 5	15731
Línea crédito con destino a corporaciones financieras. Requisitos deben cumplir corporaciones pequeñas para tener acceso a esta línea	3338	Ene. 20	15414
	3354	May. 25	15563
Préstamo 842-CO. Contrato entre Emisor e intermediarios financieros en desarrollo convenio entre el primero y el Gobierno Nacional	3367	Sep. 14	15711
	3370	Oct. 19	15744
Oferta nuevo crédito destinado a las corporaciones financieras. Se acordarán bases de los respectivos créditos	3373	Nov. 16	15775
Oferta crédito con destino al FIP. Se le solicita autorice financiar con este préstamo a la industria hotelera	3341	Feb. 10	15438
	3360	Jul. 27	15641

1 9 7 2

	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
<u>BANCOS DEL EXTERIOR</u>			
<u>Banco Mundial</u>			
Período básico de los "Derechos Especiales de Giro". Consideraciones. Aplazado su estudio	3373	Nov. 16	15773
Relación de empresas que solicitan crédito con cargo a la línea del BIRF 842-CO	3367	Sep. 14	15711
<u>Bankers Trust Company, de Nueva York</u>			
Oferta crédito destinado al FIP. Condiciones ventajosas	3338	Ene. 20	15416
Oferta crédito destinado al FIP. Aplazada su utilización	3347	Mar. 23	15493
<u>Bank of America</u>			
Empréstito a "Avianca". Garantía del Emisor. Fideicomisario Banco Central Hipotecario ..	3358	Jul. 6	15616
	3359	Jul. 13	15627
	3360	Jul. 27	15643
	3361	Ago. 3	15653
<u>Chase Manhattan Bank</u>			
Empréstito al Gobierno Nacional	3369	Oct. 5	15732
<u>Export Credits Guarantee Department, de Londres</u>			
Oferta préstamo destinado a importación maquinaria y servicios de origen británico. Observaciones del Gerente	3355	Jun. 8	15575
<u>Export Import Bank of Japan</u>			
Oferta línea crédito con destino al FIP. No es aceptado	3358	Jul. 6	15616
<u>French American Banking Corporation</u>			
Oferta crédito destinado al FIP. No es aceptado	3366	Sep. 7	15704
<u>Kreditanstalt für Wiederaufbau "K.F.W." de Frankfurt</u>			
Convenio intergubernamental de ayuda de capital suscrito entre Ministro Hacienda y Embajador República Federal de Alemania. Incluye dos líneas de crédito para financiar programas de desarrollo económico y social .	3340	Feb. 3	15429
Línea crédito en marcos destinado al FIP y Fondo Financiero Industrial. Características. Autorización firma contratos	3337	Ene. 13	15399
	3338	Ene. 20	15416
	3366	Sep. 7	15703

<u>1 9 7 2</u>	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
<u>BANCOS DEL EXTERIOR</u>			
<u>Kreditanstalt für Wiederaufbau "K.F.W." de Frankfurt</u>			
Mejoramiento condiciones crédito en marcos destinado al FIP y Fondo Financiero Industrial	3366	Sep. 7	15703
<u>BARCO VARGAS, VIRGILIO</u>			
Director Ejecutivo del Banco Mundial	3369	Oct. 5	15731
<u>BARRIOS DE JESUS - Medellín</u>			
Préstamo de la Fundación de Asistencia Colombiana	3369	Oct. 5	15735
<u>"BASF" QUIMICA COLOMBIANA S. A.</u>			
Préstamos FIP	3343	Feb. 24	15453
	3350	Abr. 20	15523
<u>BIBLIOTECA LUIS-ANGEL ARANGO</u>			
Adquisición biblioteca del doctor Jorge Echeverri Herrera. Autorización	3353	May. 18	15555
Contrato con expertos del "CISE" fin estudio su organización y sistemas	3350	Abr. 20	15521
<u>BILLETES DEL BANCO</u>			
Pedido billetes de \$ 2 a la American Bank Note Company de Nueva York	3357	Jun. 22	15607
	3377	Dic. 14	15822
Imprenta - Departamento de Billetes. Edición billetes de \$ 10	3377	Dic. 14	15822
Impresión billetes de \$ 1	3355	Jun. 8	15576
<u>BONILLA, EDGAR</u>			
Nombrado Director titular de la Agencia en Quibdó	3351	Abr. 27	15528
<u>BONNET TRUJILLO, ARTURO</u>			
Presenta renuncia cargo miembro suplente Junta Directiva del Banco	3361	Ago. 3	15652
<u>BONOS AGRARIOS CLASE "A"</u>			
Emisión de 1972. Contrato entre Gobierno Nacional y Emisor sobre fideicomiso estos bonos. Autorización	3372	Nov. 9	15763

<u>1 9 7 2</u>	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
<u>BONOS DE BIENESTAR FAMILIAR</u>			
Emisión de 1972. Fideicomisario el Emisor. Contrato entre éste y el Gobierno Nacional. Autorización	3371	Oct. 26	15754
<u>BONOS DE DESARROLLO ECONOMICO CLASE "B"</u>			
Adquisición por Emisor de las existencias que tiene la Fundación de Asistencia Colombiana. Autorización	3342	Feb. 17	15442
Adquisición por Emisor de estos bonos. Autorización de la Junta Monetaria el 5 de julio de 1972	3359	Jul. 13	15626
Avances del Emisor al IFI para atender el servicio de estos bonos	3344	Mar. 2	15458
	3349	Abr. 13	15513
	3353	May. 18	15554
	3355	Jun. 8	15576
	3359	Jul. 13	15626
	3360	Jul. 27	15642
	3366	Sep. 7	15702
	3370	Oct. 19	15745
	3371	Oct. 26	15755
	3372	Nov. 9	15762
	3374	Nov. 23	15786
Deuda del Gobierno al Emisor por pago al IFI de cuotas para atender al servicio de estos bonos. Garantía del Emisor	3344	Mar. 2	15458
Emisión por el Gobierno Nacional. Fideicomisario el IFI. Garantía del Emisor	3356	Jun. 15	15589
Gobierno Nacional retira parte de estos bonos	3357	Jun. 22	15607
<u>BONOS DEL FONDO FINANCIERO INDUSTRIAL</u>			
Autorización para invertir en estos bonos las reservas para prestaciones sociales ...	3337	Ene. 13	15399
	3347	Mar. 23	15491
	3356	Jun. 15	15588
	3358	Jul. 6	15618
<u>BONOS DEL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL</u>			
Inversión del Emisor en estos bonos con cargo "Fondo de Contratistas de Obras Públicas"	3358	Jul. 6	15618
<u>BONOS NACIONALES CONSOLIDADOS</u>			
Banco Ganadero solicita prórroga para readquirirlos. Autorización	3360	Jul. 27	15645

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

BONOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

Banco Interamericano de Desarrollo "BID". Suscripción por el equivalente del próximo vencimiento	3344	Mar.	2	15458
Banco Interamericano de Desarrollo "BID". Vencimiento de los suscritos por el Emisor	3344	Mar.	2	15458
Banco Mundial. Aumento inversión en estos bonos. Autorización	3343 3346	Feb. Mar.	24 16	15450 15479

BONOS DE PRENDA

Concepto del Subgerente para operaciones de crédito destinado a estimular producción a- grícola y no para falta de capital de traba jo	3352	May.	4	15543
Cupo para descuentos con garantía de tamo de trigo, cebada y arroz. Fijado cupo. Estu dio. Condiciones	3357 3359	Jun. Jul.	22 13	15608 15630
Gráficos estadísticos que demuestran exis - tencias en Almacenes de Depósito de produc- tos agrícolas según saldos de bonos redes - contados de 1969 a octubre 30 de 1972	3372	Nov.	9	15765
Informe saldo por operaciones de redescuen- to con garantía de arroz	3368	Sep.	21	15722
Sanción a Unión Molinera S. A. por inexacti tud prenda	3359 3371	Jul. Oct.	13 26	15630 15756
Visita por funcionarios del Banco e Idema a bodegas en Duitama	3359 3371	Jul. Oct.	13 26	15630 15756
Unión Molinera S. A. Levantada sanción. Autorizada reanudación operaciones	3371	Oct.	26	15756
Descuento con garantía de ajonjolí. Autori- zación elevar precio básico. Condiciones ..	3338	Ene.	20	15418
Descuento con garantía de algodón nacional. Aumento precio básico	3355	Jun.	8	15578
Descuento con garantía de arrabio. Negada solicitud	3359	Jul.	13	15630
Descuento con garantía de azúcar crudo. Au- mento precio básico. Negada solicitud	3367	Sep.	14	15712
Descuento con garantía de caliza, sal y azu fre. Negada solicitud	3366	Sep.	7	15706

1 9 7 2BONOS DE PRENDA

	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
Descuento con garantía de caprolactama. Negada solicitud	3338	Ene. 20	15417
Descuento con garantía de fique en rama. Solicitud aumento cupo. Consideraciones. Consulta a la Junta Monetaria	3345 3364	Mar. 9 Ago. 24	15468 15677
Descuento con garantía de hierro. Aumento cupo	3337 3376	Jun. 22 Dic. 7	15608 15805
Descuento con garantía de maíz. Aumento precio básico	3345	Mar. 9	15467
Descuento con garantía de tabaco de exportación. Solicitud aumento precio básico. Estudio	3368	Sep. 21	15721
Descuento con garantía de tamo de trigo y cebada. Solicitud. Estudio	3352	May. 4	15543
Descuento con garantía de trigo nacional. - Aumento precio básico	3359	Jul. 13	15630

BONOS DE VIVIENDA Y AHORRO DEL "INSCREDIAL"

Deuda de éste al Emisor representada en estos bonos. Prórroga	3355 3359	Jun. 8 Jul. 13	15576 15629
Inversión del Emisor. Resolución 81 de 1971 de la Junta Monetaria	3342	Feb. 17	15442

BOTERO DE LOS RIOS, GERMAN

Viaja a Madrid, España, presidiendo misión de Colombia fin negociar nuevo Acuerdo Comercial y de Pagos	3370 3372	Oct. 19 Nov. 9	15746 15763
--	--------------	-------------------	----------------

BOTERO OCHOA, JOSE FERNANDO

Como ponente, entrega a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes el proyecto de ley sobre el Banco	3374	Nov. 23	15783
--	------	---------	-------

BOTERO MACIA, RAUL

Nombrado representante del Banco en la Junta Directiva de la Corporación Autónoma Regional del Quindío	3377	Dic. 14	15830
--	------	---------	-------

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

" C "

CABAL & CIA. LTDA.

Préstamo Banco de Occidente. Ley 26/59 3348 Abr. 6 15502

CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

Informe de los préstamos aprobados por Bancos Comerciales y Caja Agraria a cargo del Fondo Financiero Agrario

3337	Ene.	13	15390
3342	Feb.	17	15441
3344	Mar.	2	15456
3345	Mar.	9	15464
3346	Mar.	16	15471
3347	Mar.	23	15484
3348	Abr.	6	15496
3349	Abr.	13	15507
3350	Abr.	20	15518
3351	Abr.	27	15526
3352	May.	4	15534
3353	May.	18	15547
3354	May.	25	15562
3355	Jun.	8	15571
3356	Jun.	15	15586
3357	Jun.	22	15597
3358	Jul.	6	15614
3359	Jul.	13	15624
3360	Jul.	27	15637
3361	Ago.	3	15651
3362	Ago.	10	15661
3363	Ago.	17	15668
3364	Ago.	24	15675
3365	Ago.	31	15682
3366	Sep.	7	15699
3367	Sep.	14	15710
3368	Sep.	21	15719
3369	Oct.	5	15727
3370	Oct.	19	15743
3371	Oct.	26	15753
3372	Nov.	9	15761
3373	Nov.	16	15770
3374	Nov.	23	15781
3375	Nov.	30	15791
3376	Dic.	7	15801

Junta Directiva. Ernesto Isaza Robledo y Oscar Gómez Villegas nombrados representantes del Emisor

3361	Ago.	3	15653
3366	Sep.	7	15708

Junta Directiva. José Mejía Salazar renuncia del cargo de miembro principal

3361	Ago.	3	15652
------	------	---	-------

1 9 7 2

	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
<u>CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO</u>			
Reducción temporal tasa interés descuento de bonos representativos de cartera de la Caja. Resolución 62 de 1972 de la Junta Monetaria. Consideraciones del Gerente de esta entidad	3366	Sep. 7	15704
	3373	Nov. 16	15773
Sindicato envía mensaje a Junta Directiva del Emisor sobre actuaciones del Auditor de la Caja	3368	Sep. 21	15726
Sub-Auditor Jorge Sánchez Suárez	3369	Oct. 5	15734
<u>CAMACHO RUEDA, AURELIO</u>			
Renuncia del cargo de miembro de la Junta Directiva del Banco Central Hipotecario ..	3346	Mar. 16	15473
<u>CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION</u>			
Ayuda del Banco para gastos reunión de Cámaras de la Construcción del Grupo Andino ..	3353	May. 18	15561
	3354	May. 25	15569
<u>CAPITAL DEL BANCO</u>			
Consideraciones sobre su aumento según ley orgánica del Banco y Resolución 100 de 1972 de la Junta Monetaria. Conclusiones negativas	3347	Mar. 23	15490
	3353	May. 18	15551
Redistribución por la compra de acciones clase "E" por el Banco Popular	3357	Jun. 22	15599
	3369	Oct. 5	15728
	3370	Oct. 19	15744
Redistribución por la recompra de acciones clase "A" por parte del Gobierno	3337	Ene. 13	15392
<u>CARTONES AMERICA S. A.</u>			
Préstamos FIP. Línea crédito del K.F.W.	3349	Abr. 13	15514
	3354	May. 25	15568
<u>"CASA DE COLOMBIA", EN PARIS</u>			
Creación de ésta. Entidades aspirantes a participar en ella. Funciones que se desarrollarán. Estudio	3338	Ene. 20	15420
	3370	Oct. 19	15746
	3376	Dic. 7	15805

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

"CASA DE COLOMBIA", EN PARIS

Gerente Emisor gestiona ante "Proexpo" cancelación a "Fedecafé" del valor de los locales que tiene en la "Casa de Colombia" 3365 Ago. 31 15695

CASA DE MONEDA

Acuña medallas de oro y plata motivo bodas de oro de la fundación del Banco de la República 3356 Jun. 15 15590

Contribución para gastos de la Superintendencia Bancaria 3353 May. 18 15552
3368 Sep. 21 15720

Síntesis del informe que rendirá experto del "CISE" sobre su organización y sistemas. Recomendaciones 3352 May. 4 15538

Urgencia de acuñar monedas de \$ 1. Gestiones 3347 Mar. 23 15486

CASA NACIONAL DEL PROFESOR

Préstamo de la Fundación de Asistencia Colombiana 3369 Oct. 5 15735

CEDULAS HIPOTECARIAS

Cuadros demostrativos de cantidad y valor depósitos en custodia de cédulas del 9.5% en el Banco Central Hipotecario 3348 Abr. 6 15498

CEMENTOS DEL NORTE, S. A.

Préstamos FIP. Línea crédito del K.F.W. ... 3339 Ene. 27 15425
3363 Ago. 17 15673

CEMENTOS DIAMANTE S. A.

Préstamos FIP 3344 Mar. 2 15461
3347 Mar. 23 15494
3350 Abr. 20 15523

CENTRAL CASTILLA LTDA.

Préstamo Banco de Colombia. Ley 26/59 3359 Jul. 13 15635

Préstamo Banco del Comercio. Ley 26/59 3350 Abr. 20 15522

CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S. A.

Deudas al Fondo de Estabilización. Prórroga en 1.969. Se ordena cobro 3361 Ago. 3 15656

CENTRAL TUMACO - DELGADO SALCEDO & CIA.

Préstamo Banco Comercial Antioqueño. Ley 26/59 3367 Sep. 14 15717

<u>1 9 7 2</u>	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
<u>CENTRO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA</u>			
Préstamo Banco Central Hipotecario	3352	May. 4	15542
<u>CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS LATINO-AMERICANOS ("C E M L A")</u>			
Javier Márquez se retira de la dirección. Candidatos para reemplazarlo: Ignacio Cope te Lizaralde por Colombia y Carlos Brignone por Argentina	3374	Nov. 23	15787
<u>CENSO NACIONAL DE POBLACION</u>			
Contribución del Banco	3357	Jun. 22	15598
	3377	Dic. 14	15817
<u>CINCUENTENARIO DEL BANCO</u>			
Facultado el Gerente para contratar la redacción parte bancaria de la historia del Banco, por sus bodas de oro	3357	Jun. 22	15611
Publicación de la colección de la antigua "Gaceta de Colombia"	3362	Ago. 10	15662
Publicaciones: Historia del Banco, Museo del Oro y la pinacoteca del Banco	3362	Ago. 10	15662
<u>CLARKSON, FEDERICO</u>			
Supervisor del Departamento de Relaciones Industriales. Nombramiento	3354	May. 25	15566
<u>COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO</u>			
Préstamo en 1969 por Banco de la Sabana (hoy Banco Nacional). Ampliación plazo ...	3369	Oct. 5	15738
<u>COLMADERAS LTDA.</u>			
Préstamo Corporación Financiera del Norte. Línea Banco Mundial (742-CO)	3337	Ene. 13	15404
	3348	Abr. 6	15503
<u>COMISION ASESORA PARA EL DESARROLLO DE LAS CIUDADES INTERMEDIAS</u>			
Adición de ésta al "Grupo de Estudios Especiales". Autorización	3343	Feb. 24	15452
<u>COMISION ESPECIAL DE COORDINACION LATINOAMERICANA ("C E C L A")</u>			
Décima-tercera reunión de ésta costeada por el Emisor	3337	Ene. 13	15401

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

COMISION NACIONAL DE RECURSOS DE ENERGIA

Exposición del señor Juan Yáñez ante Junta del Emisor sobre energía y petróleo. Crisis de éste y gas. Recomendaciones ... 3376 Dic. 7 15810

COMITE DE POLITICA DE CREDITO

Seleccionará ejecución "Programa de desarrollo regional y urbano" con fondos provenientes crédito 514-L-63 de la AID. Contrato entre el Banco y el IFI 3338 Ene. 20 15412

COMITE PRO-COLOMBIA

Aporte del Emisor como miembro del mismo. Autorizado pago 3352 May. 4 15544

Contribución del Emisor 3342 Feb. 17 15448

COMPANIA COLOMBIANA DE TABACO

Préstamo adicional Corporación Financiera de Caldas. Línea Banco Mundial (742-CO) . 3348 Abr. 6 15503

COMUNICACIONES RECIBIDAS

Agregado Financiero y representantes en Bogotá de los Estados Unidos, sobre paridad del dólar 3353 May. 18 15553

Eduardo Arias Robledo 3347 Mar. 23 15495

Iván Correa Arango 3367 Sep. 14 15717

Empresa Colombiana de Petróleos 3349 Abr. 13 15516

Gerente Banco Panamericano 3341 Feb. 10 15438

Oscar Gómez Villegas 3364 Ago. 24 15680

Ernesto Isaza Robledo 3366 Sep. 7 15708

Angela de López Toro 3347 Mar. 23 15495

Ministro de Desarrollo Económico 3348 Abr. 6 15506

María Cristina Arango de Pastrana 3369 Oct. 5 15741

Alfonso Patiño Rosselli 3348 Abr. 6 15506

Jaime Sabogal, Subgerente del Banco 3377 Dic. 14 15830

Sindicato de empleados de la Caja de Crédito Agrario 3368 Sep. 21 15726

<u>1 9 7 2</u>	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
<u>COMUNICACIONES RECIBIDAS</u>			
Clemencia Holguín de Urdaneta Arbeláez	3370	Oct. 19	15752
Vicente Uribe Rendón	3366	Sep. 7	15708
Germán Téllez	3364	Ago. 24	15680
Tesorería General de la República	3341	Feb. 10	15435
<u>COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA</u>			
Estudio sobre comentarios a la declaración final de la conferencia de representantes de los países miembros de la comunidad	3375	Nov. 30	15792
	3376	Dic. 7	15801
<u>CONCESION DE SALINAS</u>			
Deuda a favor del Emisor. Se le aceptan a bonos trimestrales	3343	Feb. 24	15452
Pagaré lll a favor del Emisor. Demora en los abonos. Junta dispone otorgarle nuevo pagaré por total deuda. Condiciones	3375	Nov. 30	15795
<u>CONDECORACIONES</u>			
Conferida al Emisor la de Gran Oficial de la Orden Civil al Mérito "Ciudad de Bogotá"	3362	Ago. 10	15664
<u>CONFERENCIA MUNDIAL DE ORQUIDEOLOGIA, EN MEDELLIN</u>			
Elevación aporte del Banco para edición memoria esta conferencia	3349	Abr. 13	15516
Cooperación del Banco mediante publicación de un folleto conmemorativo de la misma ...	3341	Feb. 10	15438
	3342	Feb. 17	15447
<u>CONSEJO DE ESTADO</u>			
Fallo del juicio por demanda del Banco de Colombia contra el Emisor. Sanciones por desencaje	3353	May. 18	15554
<u>CONSEJO INTERAMERICANO ECONOMICO Y SOCIAL ("CIES")</u>			
Contribución del Emisor para gastos reunión este Consejo en Bogotá	3377	Dic. 14	15817
<u>CONSORCIO PESQUERO S. A.</u>			
Préstamo FIP (ampliación de los otorgados en 1.969)	3374	Nov. 23	15790

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

CONTRATO DE EMISION

Presentación ante Cámara de Representantes proyecto ley sobre prórroga duración Banco de la República, contrato emisión y facultades de la Junta Monetaria	3367	Sep. 14	15713
	3377	Dic. 14	15821

CONTRATOS

Autorización al Gerente para contratar algunos estudios jurídicos sobre legislación bancaria que interesen al Banco	3360	Jul. 27	15649
---	------	---------	-------

Con doctor Humberto Gallego, de prestación de servicios en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística "DANE". Asignación mensual. Autorización	3376	Dic. 7	15806
--	------	--------	-------

Con doctor Carlos Sanclemente como asesor para elaborar el proyecto de reglamentación del "Fondo de Contratistas de Obras Públicas" ..	3337	Ene. 13	15400
--	------	---------	-------

De financiación (programa importaciones y aumento exportaciones) entre Emisor, Gobierno Nacional y Banco Mundial. Cláusulas. Elegibilidad de inversión	3359	Jul. 13	15625
	3360	Jul. 27	15638

Entre Gobierno Nacional y Banco Mundial por préstamo BIRF 842-CO ("crédito programa") ..	3367	Sep. 14	15711
	3370	Oct. 19	15744

CONTRIBUCIONES

Academia de Historia	3354	May. 25	15569
----------------------------	------	---------	-------

Acción Social de Rehabilitación Carcelaria .	3351	Abr. 27	15532
--	------	---------	-------

American Bank Note Company, para pedido billetes de \$ 2	3377	Dic. 14	15817
--	------	---------	-------

Asilo de ancianos "Mi Casa", de las Hermanitas de los Pobres de Bogotá	3377	Dic. 14	15817
--	------	---------	-------

Asociación Colombiana de Promoción Artesanal	3357	Jun. 22	15599
--	------	---------	-------

Ayuda para gastos del censo nacional	3357	Jun. 22	15598
	3377	Dic. 14	15817

Cámara Colombiana de la Construcción	3353	May. 18	15561
	3354	May. 25	15569

Centro de Estudios y Acción Social	3346	Mar. 16	15481
--	------	---------	-------

Centro de rehabilitación para niños retardados mentales, de Manizales	3357	Jun. 22	15599
---	------	---------	-------

<u>1 9 7 2</u>	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
<u>C O N T R I B U C I O N E S</u>			
Club de Jardinería, de Bogotá	3377	Dic. 14	15817
Club Michín	3357	Jun. 22	15599
Comité de damnificados de Sandoná (Nariño).	3349	Abr. 13	15516
Comité Pro-Colombia	3342	Feb. 17	15448
	3352	May. 4	15544
Conferencia Mundial de Orquideología, en Me- dellín	3349	Abr. 13	15516
Consejo Interamericano Económico y Social ("C I E S")	3377	Dic. 14	15817
Damnificados por inundaciones del río Com- beima	3354	May. 25	15569
Fundación "Biblioteca Emilio Arango", de Cali	3377	Dic. 14	15817
Fundación Cristiana de la Vivienda	3377	Dic. 14	15817
Fundación de Asistencia Colombiana	3357	Jun. 22	15598
	3377	Dic. 14	15817
Fundación Educacional Ana Restrepo del Corral	3377	Dic. 14	15817
Fundación para el Desarrollo, la Educación y la Libertad	3346	Mar. 16	15481
Fundación para el fomento de la investiga- ción científica y tecnológica ("FICITEC") ..	3357	Jun. 22	15599
	3377	Dic. 14	15817
Fraternidad Caritativa Medellín	3356	Jun. 15	15595
Gastos para la reunión en Bogotá de la "Fede- ración Latino Americana de Bancos"	3359	Jul. 13	15636
	3367	Sep. 14	15717
	3369	Oct. 5	15739
Hogar del Niño, de Valledupar	3377	Dic. 14	15817
Hogares Juveniles Campesinos	3357	Jun. 22	15599
	3377	Dic. 14	15817
Instituto Interamericano de Ciencias Agríco- las ("I.I.C.A.")	3341	Feb. 10	15436
Instituto de Investigaciones Tecnológicas, para cancelar obligación al Banco Central Hi- potecario	3357	Jun. 22	15598
Instituto Neurológico de Colombia	3339	Ene. 27	15424

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

C O N T R I B U C I O N E S

Movimiento Colombiano de Reconstrucción Rural	3377	Dic. 14	15817
Navidad de los niños de regiones marginadas de Colombia	3367	Sep. 14	15715
	3369	Oct. 5	15741
Navidad de los niños pobres del Departamento de Bolívar	3372	Nov. 9	15769
Para adquirir biblioteca del doctor "Silvio Villegas". Destino de ésta	3377	Dic. 14	15817
Secretaría de Información y Prensa de la Presidencia de la República (máquinas de escribir, gravadoras, etc.)	3342	Feb. 17	15448
Secretariado Permanente del Episcopado Colombiano	3350	Abr. 20	15521
Sociedad Colombiana de Planeación	3356	Jun. 15	15595

CONVENCION COLECTIVA Véase: "Sindicato"

CONVENIOS CON:

Bulgaria

Convenio de Compensación suscrito en Junio 25 de 1971. Ley 28/71. Autorización para firmarlo	3360	Jul. 27	15643
--	------	---------	-------

España

Negociación nuevo Acuerdo Comercial con España. Misión del Gobierno viaja a Madrid presidida por Gerente del Emisor. Informe .	3370	Oct. 19	15746
	3372	Nov. 9	15763

Santo Domingo

"Acuerdo Multilateral de apoyo para atenuar deficiencias transitorias de liquidez" suscrito en 1.969 por los países miembros de la ALALC. Aporte de Colombia	3338	Ene. 20	15416
--	------	---------	-------

Funcionamiento de éste tratado por la "Comisión Asesora de Asuntos Monetarios" en Buenos Aires	3351	Abr. 27	15527
--	------	---------	-------

COPELO, ANTONIO

Asesor de la Junta de Ahorro y Vivienda ...	3356	Jun. 15	15588
---	------	---------	-------

<u>1 9 7 2</u>	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
<u>CORREA ARANGO, IVAN</u>			
Gobernador Alterno Temporal del Fondo Monetario Internacional	3367	Sep. 14	15717
<u>CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO</u>			
Junta Directiva. Doctor Raúl Botero Macía representante del Banco	3377	Dic. 14	15830
<u>CORPORACION DE BANCOS SUIZOS, DE ZURICH</u>			
Oferta crédito en francos suizos destinados al FIP	3360	Jul. 27	15644
	3370	Oct. 19	15746
<u>CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA "CORELCA"</u>			
Préstamo Fondo Financiero Industrial	3346	Mar. 16	15481
<u>CORPORACIONES FINANCIERAS</u>			
Banco Mundial. Línea crédito. Requisitos deben cumplir las corporaciones pequeñas para tener acceso a esta línea. Consideraciones	3338	Ene. 20	15414
	3354	May. 25	15563
Banco Mundial. Oferta nuevo préstamo. Se acordarán las bases de los respectivos créditos	3373	Nov. 16	15775
Exoneración del pago de comisión por movimiento de fondos. Solicitud. Traslado de ésta a la Asociación Bancaria	3338	Ene. 20	15416
Línea especial de redescuento por préstamos para capital de trabajo de la industria manufacturera. Resolución 88 de 1972 de la Junta Monetaria	3338	Ene. 20	15412
	3346	Mar. 16	15473
	3347	Mar. 23	15485
	3350	Abr. 20	15519
Préstamos del Emisor para cancelación deudas por concepto de bonos y pagarés	3358	Jul. 6	15617
<u>CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA</u>			
Préstamo del Emisor	3358	Jul. 6	15617
<u>CORPORACION FINANCIERA DE CALDAS</u>			
Préstamo del Emisor	3358	Jul. 6	15617

<u>1 9 7 2</u>	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
<u>CORPORACION FINANCIERA DE FOMENTO AGRICOLA</u>			
Préstamo del Emisor	3358	Jul. 6	15618
<u>CORPORACION FINANCIERA DEL NORTE</u>			
Préstamo del Emisor	3358	Jul. 6	15618
<u>CORPORACION FINANCIERA DE OCCIDENTE</u>			
Préstamo del Emisor	3358	Jul. 6	15618
<u>CORPORACION FINANCIERA DE SANTANDER</u>			
Préstamo del Emisor	3358	Jul. 6	15618
<u>CORPORACION FINANCIERA DEL TOLIMA</u>			
Línea de crédito en el Emisor	3337	Ene. 13	15402
<u>CORPORACION FINANCIERA GRANCOLOMBIANA</u>			
Préstamo del Emisor	3358	Jul. 6	15618
<u>CORPORACION FINANCIERA INDUSTRIAL Y AGRICOLA</u>			
Emisión bonos de garantía general. Resolución 58 de 1971 de la Junta Monetaria	3376	Dic. 7	15804
<u>CORPORACION FINANCIERA NACIONAL</u>			
Préstamo del Emisor	3358	Jul. 6	15618
<u>CORPORACION FINANCIERA POPULAR</u>			
Préstamo del Emisor	3358	Jul. 6	15618
<u>"COYUNTURA ECONOMICA"</u>			
Se autoriza renovar suscripciones a esta revista	3343	Feb. 24	15454
<u>CREACIONES "SILUET" LTDA.</u>			
Préstamo Fondo Financiero Industrial	3374	Nov. 23	15790
<u>CREDITO AGRICOLA</u>			
Informe del Departamento de Crédito Agrícola sobre nuevos precios de sustentación fijados por "IDEMA" a varios productos agrícolas	3364	Ago. 24	15677

1 9 7 2

	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
<u>CREDITO AGROPECUARIO</u>			
Presentación por doctor Armando Samper y el Comité especial del plan para el "Análisis de la incidencia económica y social del crédito agropecuario a nivel pequeña, mediana y grande empresa"	3347	Mar. 23	15491
<u>CREDITO AZUCARERO</u>			
Solicitudes de crédito FIP por industriales azucareros. Consideraciones. Estudio	3357	Jun. 22	15607
<u>CREDITO EXTERNO</u>			
Banco Mundial. Empréstito destinado fomento exportaciones menores y financiación adicional a institutos descentralizados	3357	Jun. 22	15605
Banco Mundial. Empréstito para "Programa de importaciones y aumento de exportaciones" Condiciones. Reglamentación	3352	May. 4	15535
	3355	Jun. 8	15572
	3359	Jul. 13	15625
	3360	Jul. 27	15638
Corporación de Bancos Suizos. Oferta crédito destinado al FIP	3360	Jul. 27	15644
Crédito del Bankers Trust Company de Nueva York con destino al FIP. Aplazado	3347	Mar. 23	15493
Crédito del Bank of America a "Avianca". Garantía del Emisor. Condiciones este aval. Fideicomisario Banco Central Hipotecario .	3358	Jul. 6	15616
	3359	Jul. 13	15627
	3360	Jul. 27	15643
	3361	Ago. 3	15653
Crédito del "BID" al Gobierno Nacional para rehabilitación zona oriental de Bogotá. Emisor fideicomisario	3344	Mar. 2	15458
Crédito del "BID" para plan de obras de desarrollo zona oriental de Bogotá. Modalidades	3337	Ene. 13	15399
Empréstito del Chase Manhattan Bank al Gobierno Nacional. Pago intereses con crédito del Emisor. Observaciones. Autorización	3369	Oct. 5	15732
Empréstito del K.F.W. en marcos destinado al FIP y Fondo Financiero Industrial. Características. Autorización firma contratos	3337	Ene. 13	15399
	3338	Ene. 20	15416

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

CREDITO EXTERNO

Export Credits Guarantee Department (E.C.G. D.) de Londres. Ofrece crédito para importación maquinaria y servicios. Observaciones del Gerente	3355	Jun. 8	15575
Línea crédito Banco Mundial destinada a corporaciones financieras. Requisitos deben cumplir corporaciones pequeñas para tener acceso a esta línea	3338 3354	Ene. 20 May. 25	15414 15563
Líneas de crédito del K.F.W. para financiar programas de desarrollo económico y social. Convenio intergubernamental de ayuda de capital	3340	Feb. 3	15429
Oferta crédito del Banco Mundial con destino al FIP. Se le solicita financiar con este préstamo a la industria hotelera	3341	Feb. 10	15438
Oferta crédito del Bankers Trust Company destinado al FIP	3338	Ene. 20	15416
Oferta línea crédito del Export Import Bank of Japan con destino al FIP. No es aceptado	3358	Jul. 6	15616
Oficina de Cambios reglamenta registros de líneas especiales crédito directo en dólares. Resolución 61 de 1972 de la Junta Monetaria.	3366	Sep. 7	15703
Préstamo 514-L-63 de la AID al "Inscredial", en parte destinado al Fondo Financiero de Desarrollo Urbano. Condiciones. Fideicomisario Emisor	3339	Ene. 27	15423
Préstamo BIRF 842-CO. Contrato con intermediarios financieros en desarrollo del convenio entre Emisor y Gobierno Nacional	3367 3370	Sep. 14 Oct. 19	15711 15744

CREDITO PARA IMPUESTOS

Cuantía del redescuento de préstamos otorgados por bancos comerciales para pago impuestos. Resolución 11 de 1972 de la Junta Monetaria	3345	Mar. 9	15466
--	------	--------	-------

CREDITO PARA LA PRODUCCION

Estudio del crédito para incrementar los recursos destinados a estimular la producción	3345	Mar. 9	15465
--	------	--------	-------

1 9 7 2

	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
<u>CREDITO PARA LA PRODUCCION</u>			
Extensión del sistema del cupo temporal para capital de trabajo a la industria en general. Resoluciones 88 de 1971 y 11 de 1972 de la Junta Monetaria	3345	Mar. 9	15465
Reestructuración del régimen de crédito autorizado por la Ley 26/59 y control del crédito extrabancario	3345	Mar. 9	15465
<u>CUENTA ESPECIAL DE CAMBIOS</u>			
Contribución para gastos de la Superintendencia Bancaria	3353	May. 18	15552
	3368	Sep. 21	15720
Eliminación del subsidio cambiario para productores de petróleo que lo venden en mercado interno. Estudio	3376	Dic. 7	15810
<u>CUERPO INTERNACIONAL DE SERVICIOS EJECUTIVOS</u> <u>("C I S E")</u>			
Contrato con expertos de este organismo para estudiar organización y sistemas de la Biblioteca Luis-Angel Arango e Imprenta de Billetes	3350	Abr. 20	15521
Síntesis del informe que rendirá experto de esta entidad sobre organización y sistemas Casa de Moneda. Recomendaciones	3352	May. 4	15538
<u>CUPOS DE CREDITO</u>			
Abitbol y Bigio - Vanytex S. A.	3351	Abr. 27	15530
Acerías Paz del Río, S. A.	3351	Abr. 27	15529
Julián Alhch N. "BORDATEX"	3341	Feb. 10	15436
Aluminio "Alcan" de Colombia S. A.	3351	Abr. 27	15530
Bavaria S. A.	3351	Abr. 27	15529
Gonzalo Caicedo Toro	3370	Oct. 19	15748
Hernando Caicedo Toro	3358	Jul. 6	15619
	3370	Oct. 19	15748
Hilda Lourido de Caicedo	3370	Oct. 19	15748
Cartón de Colombia S. A.	3358	Jul. 6	15619

1 9 7 2

CUPOS DE CREDITO

	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
Carvajal & Cia.	3351	Abr. 27	15530
Casa Durán Ltda.	3349	Abr. 13	15513
Paulina Mejía vda. de Castro Monsalvo	3338	Ene. 20	15419
Cementos Diamante S. A.	3338	Ene. 20	15419
Colombiana de Mielles y Terminal de Azúcar S. A.	3370	Oct. 19	15749
Confecciones VALHER S. A.	3363	Ago. 17	15671
Consortio Andino de Inversiones S. A.	3337	Ene. 13	15402
Distribuidora Nissan Ltda.	3357	Jun. 22	15609
Eli Lilly Interamérica Incorporated	3337	Ene. 13	15403
Empresa Puertos de Colombia	3338	Ene. 20	15419
Rafael Espinosa & Hermanos	3337	Ene. 13	15403
Esso Colombiana S. A.	3357	Jun. 22	15609
Fábricas Colombianas de Materiales Eléctri- cos "FACOME" S. A.	3370	Oct. 19	15749
Fondo Rotatorio del Ejército Nacional	3370	Oct. 19	15748
Gercol Comercial S. A.	3358	Jul. 6	15619
Gran Cadena de Almacenes Colombianos S. A. .	3370	Oct. 19	15748
Hacienda El Japón Ltda.	3370	Oct. 19	15748
Hacienda San José S. A.	3355	Jun. 8	15579
Roberto Herrera Vélez	3337	Ene. 13	15402
Hoechst Colombiana Ltda.	3337	Ene. 13	15402
Industria Ganadera Colombiana S. A.	3372	Nov. 9	15766
Ingenio El Naranjo Ltda.	3370	Oct. 19	15749
Laboratorios Wyeth Inc.	3358	Jul. 6	15619
López y Quintero Ltda.	3370	Oct. 19	15748
Malterías Unidas S. A.	3351	Abr. 27	15530
Manufacturas de Cerámica S. A.	3337	Ene. 13	15402

1972

	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
<u>CUPOS DE CREDITO</u>			
Metalúrgica Boyacá S. A.	3337	Ene. 13	15403
Monómeros Colombo-Venezolanos S. A.	3338	Ene. 20	15419
Pavimentos Unidos Ltda.	3351	Abr. 27	15530
Publicar Ltda.	3341	Feb. 10	15436
	3359	Jul. 13	15633
Química Schering Colombiana S. A.	3359	Jul. 13	15633
Robledo Hermanos	3349	Abr. 13	15513
René Raul Rudd y Heredia.....	3370	Oct. 19	15749
Singer Sewing Machine Company	3357	Jun. 22	15609
The National Cash Register Company of Colombia S. A.	3337	Ene. 13	15403
Diego Trujillo Trujillo	3363	Ago. 17	15671
Valencia A. Hermanos	3363	Ago. 17	15671
José Valencia Zuluaga	3370	Oct. 19	15749

CUSTODIA DE LOS JESUITAS

El Provincial de la Compañía de Jesús invita a la Junta a conocer custodia "La Lechuga". Comisionados Directores Llorente Martínez, Pradilla Pinto y Restrepo Ochoa en asocio del Gerente	3370	Oct. 19	15752
---	------	---------	-------

" CH "

CHEQUE LATINOAMERICANO DE VIAJERO

Ministerio de Relaciones Exteriores solicita al Emisor su criterio en cuanto al "Proyecto de convención sobre este cheque"	3359	Jul. 13	15626
---	------	---------	-------

" D "

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA "DANE"

Contrato con doctor Humberto Gallego de prestación de servicios en este Departamento. Asignación mensual. Autorización	3376	Dic. 7	15806
--	------	--------	-------

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION
DE IBAGUE

Préstamo Fondo Financiero de Desarrollo Urbano
bano 3337 Ene. 13 15405

DEPARTAMENTO DE CALDAS

Depósito para garantizar pago bonos externos.
Negada liberación. Gerente Emisor propone in-
vertir tal suma en bonos redituables. Au-
torización 3366 Sep. 7 15705

Deuda al Fondo de Estabilización desde 1967.
Solicita prórroga saldo. Autorización 3360 Jul. 27 15644

DEPARTAMENTOS DEL BANCO

Departamento de Crédito Agrícola

Informe sobre nuevos precios de sustentación
fijados por "IDEMA" a productos agrícolas .. 3364 Ago. 24 15677

Participación de éste en plan para el "Análi-
sis de la incidencia económica y social del
crédito agropecuario a nivel de la pequeña,
mediana y grande empresa" 3347 Mar. 23 15491

Fondo de Ahorro y Vivienda

Funcionará en oficinas tomadas en arrenda-
miento en el edificio "Condominio Santander".
Autorización 3353 May. 18 15555

Departamento de Relaciones Industriales

Doctor Federico Clarkson nombrado Supervisor 3354 May. 25 15566

Sección de Edificios del Banco

Estudio y anteproyecto de la obra de construc-
ción del centro de distribución de especies
monetarias junto a la Imprenta de Billetes y
posible ampliación de ésta. Autorización ... 3375 Nov. 30 15795

DEPARTAMENTO DE PLANEACION

Elaboración del programa sobre desarrollo zo-
na oriental de Bogotá com empréstito del BID 3337 Ene. 13 15399

DEPARTAMENTO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO
DE MEDELLIN

Cuota de remodelación y valorización. Recur-
so de reposición en 1971. Asunto tratado con
Alcalde y Personero en su visita a Bogotá .. 3353 May. 18 15555

1 9 7 2

	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
<u>DEPOSITOS DE AHORRO</u>			
Dificultades que afronta la banca para cubrir interés sobre estos depósitos, fijado en Resolución 32 de 1972 de la Junta Monetaria. Estudio	3375	Nov. 30	15793
<u>DERIVADOS DEL AZUFRE S. A.</u>			
Se subroga en las obligaciones FIP concedidas a Química Suramericana S. A.	3360	Jul. 27	15648
<u>DESCENTRALIZACION BANCARIA</u>			
Autorizaciones a las Sucursales y Agencias.	3366	Sep. 7	15705
<u>DIRECTORES DEL BANCO</u>			
Arturo Bonnet Trujillo renuncia cargo miembro suplente	3361	Ago. 3	15652
Elección y reelección representantes accionistas clases "B", "C" y "E" para período de 1973	3373 3374	Nov. 16 Nov. 23	15771 15782
Rodrigo Múnera Zuloaga informa se ausentará del país y pide citar a su suplente Arturo Bonnet Trujillo, quien renunció en agosto. Convocatoria accionistas clase "E"	3366	Sep. 7	15700
Arturo Pradilla Pinto representante sociedades de agricultores y asociaciones de ganaderos	3337	Ene. 13	15389
Bernardo Restrepo Ochoa representante Cámaras de Comercio, Asociación Nacional de Industriales y la Federación Nacional de Comerciantes	3337	Ene. 13	15389
<u>DISTRIBUCION DE UTILIDADES</u>			
Liquidación semestral. Aprobación	3337 3357 3358 3377	Ene. 13 Jun. 22 Jul. 6 Dic. 14	15392 15598 15614 15816
<u>D I V I D E N D O S</u>			
Dividendo ordinario	3357	Jun. 22	15599

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

" E "

ECHEVERRI HERRERA, JORGE

Venta de su biblioteca a la Biblioteca Luis-
Angel Arango 3353 May. 18 15555

EDIFICIOS DEL BANCO

Adquisición por Emisor de los pisos que po-
see "Incomex" en el edificio de "Avianca".
Autorización para negociarlos 3340 Feb. 3 15430
3352 May. 4 15540
3356 Jun. 15 15591
3365 Ago. 31 15685
3370 Oct. 19 15747

Construcción centro de distribución de espe-
cies monetarias junto a la Imprenta de Bi-
lletes y posible ampliación de ésta. Autori-
zación 3375 Nov. 30 15795

Cuadro demostrativo saldos por gastos cons-
trucción edificios en varias Sucursales y A
gencias del Banco 3359 Jul. 13 15625

Edificio de Medellín

Véase: "Sucursales y Agencias"

Elaboración planos para nuevo edificio en Va-
lledupar 3376 Dic. 7 15803

Estudio para dotar a las Sucursales y Agen-
cias del Banco de buenos y seguros edificios 3346 Mar. 16 15478

Facultad al Gerente para adquirir lote de te-
rreno con destino a la construcción de nuevo
edificio para el Banco en Bogotá 3340 Feb. 3 15431

Imprenta -Talleres Gráficos y Almacenes de
Depósito. Terreno para construcción de las
instalaciones de éstos. Autorización 3375 Nov. 30 15795

Viaje del Arquitecto Jefe de la Sección de
Edificios a Minneapolis, Estado de Minneso-
ta, a conocer y estudiar edificación del "Fe-
deral Reserve Bank". Informe 3355 Jun. 8 15577
3375 Nov. 30 15795

EDIFICIO DEL "FEDERAL RESERVE BANK", DE
MINNEAPOLIS, ESTADO DE MINNESOTA

Visita de funcionarios del Emisor para cono-
cer y estudiar tal edificación. Informe ... 3355 Jun. 8 15577

<u>1 9 7 2</u>	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
<u>ELECCION DE DIRECTORES</u>			
Elección y reelección representantes accionistas clases "B", "C" y "E" para período de 1973	3373	Nov. 16	15771
	3374	Nov. 23	15782
<u>EL ESPACIO LTDA.</u>			
Préstamo Fondo Financiero Industrial. Condiciones	3377	Dic. 14	15829
<u>EMPAQUES DEL CAUCA S. A.</u>			
Préstamo Corporación Financiera del Valle. Línea Banco Mundial. Prórroga	3351	Abr. 27	15531
<u>EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA</u>			
Envío al Concejo de Bogotá de la terna para que éste escoja el Auditor de la Empresa de Acueducto	3374	Nov. 23	15786
Préstamo del Fondo Financiero de Desarrollo Urbano	3369	Oct. 5	15737
<u>EMPRESA COLOMBIANA DE MINAS</u>			
Ofrece en venta esmeralda de propiedad particular	3355	Jun. 8	15584
<u>EMPRESA DISTRITAL DE SERVICIOS PUBLICOS ("E D I S")</u>			
Junta Directiva. Elección	3355	Jun. 8	15578
Préstamo del Banco Popular. Decreto 384/50.	3355	Jun. 8	15583
<u>EMPRESA INTENDENCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA</u>			
Préstamo del Banco Popular. Decrero 384/50.	3361	Ago. 3	15658
<u>EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO</u>			
Préstamo Fondo Financiero de Desarrollo Urbano	3373	Nov. 16	15778
<u>EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE CARTAGENA</u>			
Venta lote al Banco destinado a construcción nuevo edificio de éste. Consideraciones	3346	Mar. 16	15478
	3368	Sep. 21	15720
	3369	Oct. 5	15733

<u>1 9 7 2</u>	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
<u>EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES Y VALORIZACION DE SEVILLA</u>			
Préstamo Fondo Financiero de Desarrollo Urbano	3369	Oct. 5	15737
<u>ENKA DE COLOMBIA S. A.</u>			
Préstamo Banco Comercial Antioqueño. Decreto 384/50	3358	Jul. 6	15622
" F "			
<u>FABRICA DE ALAMBRES TECNICOS S. A.</u>			
<u>"FADALTEC"</u>			
Préstamo FIP	3361	Ago. 3	15657
<u>FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS DEL HATO S. A.</u>			
<u>"FABRICATO"</u>			
Préstamo del Banco Comercial Antioqueño	3377	Dic. 14	15828
<u>FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS</u>			
"Casa de Colombia" en París. Estudio	3338	Ene. 20	15420
.....	3370	Oct. 19	15746
.....	3376	Dic. 7	15805
Gerente Emisor gestiona ante "Proexpo" cancelación a ésta del valor de los locales que tiene en la "Casa de Colombia" en París	3365	Ago. 31	15695
<u>FEDERACION LATINO-AMERICANA DE BANCOS</u>			
<u>"FELABAN"</u>			
Agradece la colaboración del Emisor para la "VI Reunión del Consejo de Gobernadores" celebrada en Bogotá	3367	Sep. 14	15717
"VI Reunión del Consejo de Gobernadores" en Bogotá. Contribución del Emisor	3359	Jul. 13	15636
.....	3367	Sep. 14	15717
.....	3369	Oct. 5	15739
<u>FERNANDEZ DE SOTO, ANIBAL</u>			
Designado por Colombia miembro del Directorio Ejecutivo del BID	3353	May. 18	15549

1 9 7 2Acta Fecha FolioFERROCARRILES NACIONALES

Giro al Banco Mundial para abonar al préstamo 551-CO otorgado a esta entidad	3372	Nov. 9	15764
	3373	Nov. 16	15774

FIRMAS AUTORIZADASBogotáPrimera clase

Supervisor del Departamento de Relaciones Industriales, doctor Federico Clarkson	3354	May. 25	15566
---	------	---------	-------

FONDO DE AHORRO Y VIVIENDA

Actividad de éste. Interés pagado por usuarios de los créditos. Estudio sobre su deducción tributaria	3358	Jul. 6	15616
---	------	--------	-------

Contrato entre Gobierno Nacional y el Banco. Asistencia técnica de éste en organización y funcionamiento de la Junta del Fondo	3356	Jun. 15	15587
---	------	---------	-------

Director doctor José Miguel Vargas. Nombres miento	3354	May. 25	15566
--	------	---------	-------

FONDO DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS

Adquisición documentos del Fondo Vial Nacional. Resolución 99/71 de la Junta Monetaria	3341	Feb. 10	15436
	3350	Abr. 20	15520
	3364	Ago. 24	15676

Asesoría del doctor Carlos Sanclemente para elaborar proyecto de reglamentación de este Fondo. Condiciones	3337	Ene. 13	15400
	3347	Mar. 23	15491

Inversión del Emisor en bonos emitidos por "Inscredial" con cargo a este Fondo	3358	Jul. 6	15618
--	------	--------	-------

Posibilidad de establecer prórroga automática de los préstamos en caso de que Gobierno no efectúe pagos en los plazos previstos ..	3347	Mar. 23	15491
--	------	---------	-------

FONDO DE ESTABILIZACION

Contribución para gastos de la Superintendencia Bancaria	3353	May. 18	15552
	3368	Sep. 21	15720

Descuento a la Nación de pagaré a favor este Fondo por comisión de compromiso de Colombia al Manufacturers Hanover Turst Company	3367	Sep. 14	15711
--	------	---------	-------

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

FONDO DE ESTABILIZACION

Deuda del Departamento de Caldas desde 1967. Prórroga saldo. Autorización	3360	Jul. 27	15644
Deudas de la Central Hidroeléctrica de Caldas S. A. Prórroga en 1969. Se ordena cobro	3361	Ago. 3	15656
Procedimiento para la compra del excedente de las acciones de los bancos y venta de las mismas	3357	Jun. 22	15599
	3369	Oct. 5	15728
	3370	Oct. 19	15744
Venta al Banco Popular de acciones del Banco de la República. Resolución 2 de 1971 de la Junta Directiva	3346	Mar. 16	15473
	3347	Mar. 23	15490
	3353	May. 18	15551
	3357	Jun. 22	15599
	3373	Nov. 16	15771
	3374	Nov. 23	15782

FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES

Constitución de esta entidad. Solicitud a la Superintendencia Bancaria	3356	Jun. 15	15588
Inversión de las reservas para prestaciones sociales en bonos del Fondo Financiero Industrial. Inversión de los rendimientos de estos bonos en documentos de más productividad	3358	Jul. 6	15618

FONDO DE PROMOCION DE EXPORTACIONES "PROEXPO"

"Casa de Colombia" en París. Estudio	3338	Ene. 20	15420
	3370	Oct. 19	15746
	3376	Dic. 7	15805
Contribución para gastos de la Superintendencia Bancaria	3353	May. 18	15552
	3368	Sep. 21	15720
Conveniencia de que "Proexpo" participe en las exposiciones periódicas que celebra la China (Cantón y Pekín)	3369	Oct. 5	15739
Gerente Emisor gestiona ante esta entidad la cancelación a la Federación de Cafeteros el valor de los locales que tiene en la "Casa de Colombia" en París	3365	Ago. 31	15695

1 9 7 2

	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
<u>FONDO DE PROMOCION DE EXPORTACIONES</u>			
<u>"PROEXPO"</u>			
Línea crédito en Emisor para financiar a través bancos comerciales y corporaciones financieras capital de trabajo. Condiciones. Resolución 59 de 1972 de la Junta Monetaria	3365	Ago. 31	15683

FONDO FINANCIERO AGRARIO

Informe de los préstamos aprobados por los bancos comerciales y la Caja Agraria	3337	Ene. 13	15390
	3342	Feb. 17	15441
	3344	Mar. 2	15456
	3345	Mar. 9	15464
	3346	Mar. 16	15471
	3347	Mar. 23	15484
	3348	Abr. 6	15496
	3349	Abr. 13	15507
	3350	Abr. 20	15518
	3351	Abr. 27	15526
	3352	May. 4	15534
	3353	May. 18	15547
	3354	May. 25	15562
	3355	Jun. 8	15571
	3356	Jun. 15	15586
	3357	Jun. 22	15597
	3358	Jul. 6	15614
	3359	Jul. 13	15624
	3360	Jul. 27	15637
	3361	Ago. 3	15651
	3362	Ago. 10	15661
	3363	Ago. 17	15668
	3364	Ago. 24	15675
	3365	Ago. 31	15682
	3366	Sep. 7	15699
	3367	Sep. 14	15710
	3368	Sep. 21	15719
	3369	Oct. 5	15727
	3370	Oct. 19	15743
	3371	Oct. 26	15753
	3372	Nov. 9	15761
	3373	Nov. 16	15770
	3374	Nov. 23	15781
	3375	Nov. 30	15791
	3376	Dic. 7	15801
	3377	Dic. 14	15815

FONDO FINANCIERO DE DESARROLLO URBANO

Actividades hasta junio 30 de 1972. Cuadros con resumen operaciones, créditos aprobados, distribución por zonas geográficas, etc. ..	3363	Ago. 17	15670
Actual situación financiera del Fondo	3340	Feb. 3	15429

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

FONDO FINANCIERO DE DESARROLLO URBANO

Déficit de Tesorería por demora del "Insc <u>re</u> dial" en las entregas de contrapartidas ...	3365	Ago. 31	15695
Informes y datos sobre situación financiera	3362	Ago. 10	15664
Préstamos 514-L-63 de la AID. Contrato de préstamo y fideicomiso entre el Banco y el "Insc <u>re</u> dial". Condiciones	3339 3353	Ene. 27 May. 18	15423 15556
<u>Préstamos:</u>			
Departamento Administrativo de Valorización de Ibagué	3337	Ene. 13	15405
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bo gotá (préstamos otorgados por diferentes bancos)	3369	Oct. 5	15737
Empresas Municipales de Cartago	3373	Nov. 16	15778
Instituto Nacional de Fomento Municipal ...	3345	Mar. 9	15469
Municipio de Buenaventura	3373	Nov. 16	15778
Municipio de Caicedonia	3369	Oct. 5	15737
Municipio de Cali - Valorización Municipal.	3345	Mar. 9	15469
Municipio de Corozal	3353	May. 18	15559
Municipio de Cúcuta	3373	Nov. 16	15778
Municipio de Florida	3373	Nov. 16	15778
Municipio de La Virginia (Risaralda)	3348	Abr. 6	15501
Municipio de Magangué	3337	Ene. 13	15404
Municipio de Neiva	3373	Nov. 16	15779
Municipio de Palmira -Oficina de Valoriza - ción Municipal-	3373	Nov. 16	15778
Municipio de Puerto Tejada	3369	Oct. 5	15737
Municipio de Sevilla y Empresas Públicas Mu nicipales y Valorización de Sevilla	3369	Oct. 5	15737
Municipio de Sincelejo	3364	Ago. 24	15679
Municipio de Tuluá	3373	Nov. 16	15778
Municipio de Ubaté	3362	Ago. 10	15665

1 9 7 2

ActaFechaFolioFONDO FINANCIERO DE DESARROLLO URBANOPréstamos:

Municipio de Valledupar	3347	Mar. 23	15493
Municipio de Yumbo	3373	Nov. 16	15778
Oficina de Valorización del Departamento del Valle del Cauca - Municipio de Buga	3373	Nov. 16	15778
Oficina de Valorización - Municipio de Calarcá (Quindío)-	3350	Abr. 20	15522
Oficina de Valorización del Departamento del Valle del Cauca -Municipio de Candelaria ..	3373	Nov. 16	15778
Oficina de Valorización del Departamento del Valle del Cauca -Municipio de Cerrito	3373	Nov. 16	15778
Oficina de Valorización del Departamento del Valle del Cauca -Municipio de Tuluá	3373	Nov. 16	15778
Oficina de Valorización del Departamento del Valle del Cauca - Municipio de Zarzal	3373	Nov. 16	15778

FONDO FINANCIERO INDUSTRIAL

Ampliación radio de acción de este Fondo			
Acceso de empresas que programen exportaciones y generen empleo. Resolución 1 de 1972 de la Junta Directiva del Banco	3346	Mar. 16	15475
Baja de los recursos del Fondo	3340	Feb. 3	15429
Crédito del Banco Mundial para importación de activos fijos y servicios	3352	May. 4	15535
	3355	Jun. 8	15572
	3359	Jul. 13	15625
	3360	Jul. 27	15638
Informe y datos sobre situación financiera	3362	Ago. 10	15664
Inversión en bonos de este Fondo las reservas para pago prestaciones sociales fin atender préstamo 514-L-63 de la AID	3337	Ene. 13	15399
	3347	Mar. 23	15491
	3356	Jun. 15	15588
	3358	Jul. 6	15618
Línea crédito en marcos del K.F.W. Características. Autorización firma contrato	3337	Ene. 13	15399
	3338	Ene. 20	15416
	3366	Sep. 7	15703

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

FONDO FINANCIERO INDUSTRIAL

Recursos provenientes crédito 514-L-63 de la AID depositados por el IFI en el Emisor en fideicomiso, destinados a este Fondo para "Programa de desarrollo regional y urbano" 3338 Ene. 20 15412

Préstamos en pesos:

A. & B. Faccini, Cía. Ltda. 3340 Feb. 3 15431

Víctor Abuchaibe -Fábrica de Tejidos Victoria 3364 Ago. 24 15678

Aceites Vegetales "Botama" Ltda. 3374 Nov. 23 15788

Aceros de Colombia Ltda. 3357 Jun. 22 15610

Emilio Acosta González -Industrias E.A.G. . 3355 Jun. 8 15581

Adornos y Camisas Granada Ltda. 3360 Jul. 27 15649

Agroindustrial Díaz Pérez Ltda. 3358 Jul. 6 15621

Alfombras y Tapetes -Alvarado Hermanos Ltda. 3340 Feb. 3 15432

Aparatos y Motores Eléctricos Ltda. "AMEC". Ltda. 3348 Abr. 6 15501

Arrocera Cauca -Pedro V. Gutiérrez & Cía. Ltda. 3367 Sep. 14 15715

Arrocera Storino Ltda. 3367 Sep. 14 15715

Aserrío Monte Carmelo Ltda. 3372 Nov. 9 15766

Asfaltos y Baldosines Tolima Ltda. 3347 Mar. 23 15492

Astilleros Atlas Ltda. 3363 Ago. 17 15672

Atlantic Machinery Co. 3372 Nov. 9 15768

Auto Industrial Ltda. 3355 Jun. 8 15581

Avicultores del Norte del Valle Ltda. "AVI-NOVA" 3337 Ene. 13 15403

Jacobo Azout & Cía. 3360 Jul. 27 15647

Armando Baquero Calderón "Lito-Encargos" . 3350 Abr. 20 15521

Benzoquímica Ltda. 3350 Abr. 20 15521

1972

ActaFechaFolioFONDO FINANCIERO INDUSTRIALPréstamos en pesos:

Bodegas Añejas Ltda.	3353	May. 18	15559
Hugo Bonnells Villalba -Tejidos "Bonny"	3376	Dic. 7	15807
Bordados Italo-Colombianos Ltda.	3370	Oct. 19	15750
"Brunarca" -Bruno Arcángelo -Giana de Bruno	3367	Sep. 14	15715
Rafael Bruno Bruno -Helados "ELE"	3370	Oct. 19	15750
"Buffalo" -Francisco Luis Ferrer & Cía. ...	3377	Dic. 14	15827
Cajas Colombianas Ltda. "Cajascol"	3355	Jun. 8	15581
	3364	Ago. 24	15678
Calicanto Ltda.	3368	Sep. 21	15724
Camisería "Elite" Ltda.	3342	Feb. 17	15445
Cano Navarro & Cía. Ltda. -Confecciones Ca-			
melia	3376	Dic. 7	15808
Cartones y Papeles de Risaralda Ltda.	3371	Oct. 26	15758
Heliodoro Carrillo M. -Fábrica de Ladrillos			
La Pirámide	3348	Abr. 6	15500
José Eusebio Carrillo Hernández	3338	Ene. 20	15419
Jorge Casas Amorocho	3337	Ene. 13	15404
Castañeda y Velásquez, Cía. Ltda.	3337	Ene. 13	15404
Gilberto Castaño Giraldo	3337	Ene. 13	15404
Libia Zapata de Castaño "Lizatex"	3375	Nov. 30	15798
Tirso Castillo Olarte -Creaciones Colombia.	3341	Feb. 10	15436
Carlos Eduardo Castro Agudelo -Rincón del			
Monte	3355	Jun. 8	15581
M. de Castro P. "Lamifique"	3353	May. 18	15559
"Cauchope" Ltda.	3352	May. 4	15545
Central de Beneficio Bengala S. A.	3360	Jul. 27	15646
"CIPAL" -José M. Ruiz Becerra	3373	Nov. 16	15777
	3373	Nov. 16	15778
Colombiana de Adhesivos "Coldesivos" Ltda.	3373	Nov. 16	15778

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

FONDO FINANCIERO INDUSTRIAL

Préstamos en pesos:

Comestibles Ricafruta Ltda.	3337	Ene. 13	15403
Comidas Ltda. "COMIL"	3364	Ago. 24	15678
Compañía Arrocerera del Espinal Ltda. "ARROZAL"	3369	Oct. 5	15735
Compañía Colombiana de Cítricos Ltda.	3366	Sep. 7	15708
	3377	Dic. 14	15827
Compañía Colombiana de Toallas Ltda.	3362	Ago. 2	15665
Compañía de Calzado Triunfo -Unión Ltda. ..	3358	Jul. 6	15621
Compañía Latinoamericana de Plásticos Ltda.	3363	Ago. 17	15672
Compañía Manufacturera de Pan -Comapañ Ltda.	3346	Mar. 16	15481
Compañía Metalúrgica "Torino" S. A.	3377	Dic. 14	15827
Compañía Papelera Ltda.	3337	Ene. 13	15403
Confecciones Bedoya -Carlos Jairo Bedoya Es trada	3360	Jul. 27	15646
	3371	Oct. 26	15758
Confecciones del Caribe Ltda.	3359	Jul. 13	15634
Confecciones Copelia y Mauricio	3353	May. 18	15559
Confecciones "Corayco" Ltda.	3345	Mar. 9	15468
Confecciones "Derby" Ltda.	3373	Nov. 16	15778
Confecciones "Edward" Ltda.	3342	Feb. 17	15445
Confecciones Infantiles Ltda.	3369	Oct. 5	15735
	3369	Oct. 5	15736
Confecciones Marina Ltda.	3365	Ago. 31	15696
Confecciones Rosita -Pastor Quintero P.....	3372	Nov. 9	15767
Confecciones "Tres Coronas"	3373	Nov. 16	15778
Confecciones "Triconal" -Aurelio Grimber & Cía. Ltda.	3377	Dic. 14	15827
Confecciones Waquiz Ltda.	3354	May. 25	15567
Conservas alimenticias Doña Paula Ltda. ...	3352	May. 4	15545
Consortio Industrial Ltda.	3361	Ago. 3	15657

1 9 7 2ActaFechaFolioFONDO FINANCIERO INDUSTRIALPréstamos en pesos:

"Consultécnica" Ltda.	3355	Jun. 8	15582
Pedro Pablo Contreras	3375	Nov. 30	15798
Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica "Corelca"	3346	Mar. 16	15481
Corte Químico Ltda.	3352	May. 4	15544
Creaciones "Dino" Ltda.	3377	Dic. 14	15827
Creaciones Mariam Ltda.	3353	May. 18	15559
Creaciones "Siluet" Ltda.	3374	Nov. 23	15790
"Cremex" Madriñán & Cía.	3365	Ago. 31	15696
Cristal Belga Ltda.	3348	Abr. 6	15501
José Cuartas & Cía. Ltda.	3359	Jul. 13	15634
Curtiembres "Ancon" Ltda.	3372	Nov. 9	15766
Curtiembres "El Cóndor" Ltda.	3365	Ago. 31	15696
Curtiembres Pielroja Ltda.	3338	Ene. 20	15419
Chircal "San Luis" de Cúcuta S. A.	3365	Ago. 31	15696
Adolfo De Greiff R. y otros -Industrias de Marko	3362	Ago. 10	15665
De Lima & Compañía	3361	Ago. 3	15658
Hernando Díaz-Granados -Industrias Químicas "CUDIGRA"	3358	Jul. 6	15621
"Donatex" Ltda.	3370	Oct. 19	15750
"Dorfan" Impresora Ltda.	3360	Jul. 27	15647
Edipo Ltda.	3363	Ago. 17	15672
Editorial Vanguardia Ltda.	3337	Ene. 13	15404
Electroindustrias S. A. "ELINSA"	3358	Jul. 6	15621
Electrónica Andina Ltda.	3368	Sep. 21	15724
Electroporcelana Gamma S. A.	3360	Jul. 27	15646

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

FONDO FINANCIERO INDUSTRIAL

Préstamos en pesos:

El Espacio Ltda.	3356	Jun.	15	15594
	3377	Dic.	14	15829
Embotelladora de Boyacá S. A. "INDEGA"	3367	Sep.	14	15715
Empaques y cajas de cartón mundial Ltda. ...	3362	Ago.	10	15665
Empresas Juan N. Jaramillo H. y Cía.	3340	Feb.	3	15433
Envases Diana Ltda.	3352	May.	4	15544
	3352	May.	4	15545
Rafael y Carlos J. Escamilla Ltda.	3337	Ene.	13	15404
	3355	Jun.	8	15581
Hernán Escobar López -Confecciones San Fran- cisco	3375	Nov.	30	15798
"Especimaderas" - Carlos Huertas Achury & Cía. Ltda.	3370	Oct.	19	15750
José e Isidoro Esquenazi & Cía. Ltda.	3358	Jul.	6	15621
Estampados Real Ltda.	3341	Feb.	10	15437
Explotaciones de Cuarzo Ltda. "Excuarzo" ..	3355	Jun.	8	15581
"Exquisite Form Brassiere" de Colombia Ltda.	3353	May.	18	15559
Fábrica "AGA" Ltda.	3348	Abr.	6	15500
Fábrica Colombiana de Máquinas y Herramien- tas Ltda.	3370	Oct.	19	15750
Fábrica Colombo-Americana de Caucho "Rubacel" Alpern & Cía.	3376	Dic.	7	15807
Fábrica de Camisas "Majestic"	3344	Mar.	2	15460
Fábrica de Calzado "Delta" -Diego Trujillo Trujillo	3347	Mar.	23	15492
Fábrica de Calzado "HUR" Ltda.	3376	Dic.	7	15807
Fábrica de carrocería "Facolcar"	3373	Nov.	16	15777
Fábrica de Chocolates y Dulces Italo-Colom- biana Ltda.	3362	Ago.	10	15666
	3377	Dic.	14	15826
	3377	Dic.	14	15827

1 9 7 2ActaFechaFolioFONDO FINANCIERO INDUSTRIALPréstamos en pesos:

Fábrica y Distribuidora de Materiales -Luis María Ciro Rengifo	3371	Oct. 26	15758
Fábrica de Ladrillos Samacá Ltda.	3375	Nov. 30	15797
Fábrica de muebles "La Ibaguereña" -Gonzalo Osorio S.	3371	Oct. 26	15758
Fábrica de Paños Colombia S. A.	3346	Mar. 16	15481
Fábrica de pastas y productos alimenticios "Sirena" Ltda.	3351	Abr. 27	15530
	3375	Nov. 30	15798
Fábrica de Plásticos "El Pibe Ltda." -Plas-pibe Ltda.	3367	Sep. 14	15715
Fábrica de Productos "Sasoned" Ltda.	3340	Feb. 3	15432
Fábrica de Resortes "RESORFIN" Ltda.	3355	Jun. 8	15583
Factoría del Vidrio Ltda. "Favidrio"	3374	Nov. 23	15788
Fábrica de tubos de gres Normandía Ltda. ..	3369	Oct. 5	15736
Fábrica nacional de cepillos "Ideal Marx Hermanos Ltda."	3357	Jun. 22	15609
Fábrica "Supertex" -Alvarado Hermanos Ltda.	3377	Dic. 14	15827
F. B. M., Ltda.	3353	May. 18	15559
Ferretería Colombia -Casas B. Hermanos Ltda.	3345	Mar. 9	15468
"Ferromaderas" Ltda.	3352	May. 4	15545
Fotoquímicos Game Ltda.	3360	Jul. 27	15646
"FORUM" Ltda.	3369	Oct. 5	15736
Fumigadoras El Triunfo S. A.	3370	Oct. 19	15752
Jorge Ganem Gómez	3366	Sep. 7	15707
Gavasa & Cía. Ltda.	3374	Nov. 23	15788
Gaviria Vélez y Cía. Ltda.	3339	Ene. 27	15426
A. Gedeón e Hijos	3369	Oct. 5	15738
	3375	Nov. 30	15798
Gómez Giraldo & Cía. Ltda.	3362	Ago. 10	15665

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

FONDO FINANCIERO INDUSTRIAL

Préstamos en pesos:

Gonzalo Gómez V. y José Lino Gómez G. -Plásticos Omega	3352	May.	4	15545
Jorge Gómez Borrás -Editorial Kelly	3352	May.	4	15545
José A. Gómez & Cía. Ltda.	3353	May.	18	15559
Ramón Elías Gómez Rodas -Industrias RAYMON.	3350	Abr.	20	15524
Campo Elías González "Servimóvil"	3367	Sep.	14	15716
Julio Alfonso González Reyes -Creaciones "Margarette"	3341	Feb.	10	15437
Gráficas de Colombia Ltda.	3348	Abr.	6	15504
	3352	May.	4	15546
Gráficas Ekin Ltda.	3359	Jul.	13	15634
Gráficas Los Andes Ltda.	3369	Oct.	5	15735
Luis Herrera Mora -Construcciones Metálicas "Conmetálicas"	3375	Nov.	30	15799
Hijos de Eleázar Ospina y Cía. de Bogotá Ltda.	3377	Dic.	14	15826
Hijos de J. M. Estrada y Cía. Ltda.	3375	Nov.	30	15799
Hijos de S. Michaan Ltda.	3354	May.	25	15567
Hilandería Antioquia Ltda.	3372	Nov.	9	15767
Hilandería Cajicá Ltda.	3369	Oct.	5	15736
Jaime Hoyos M. y Luz Elena Angel de Hoyos .	3342	Feb.	17	15445
Jaime y Oscar Hoyos M. -Confecciones Turín.	3373	Nov.	16	15777
"Imego Ltda."	3376	Dic.	7	15808
"IMELPA" Ltda.	3348	Abr.	6	15501
"INCA" Ltda.	3337	Ene.	13	15403
"Indumaderas" -Bustamante y Cía. Ltda.	3351	Abr.	27	15530
Industria Camisera Colombiana Ltda.	3351	Abr.	27	15530
Industria Colombiana de Juguetes Ltda.	3361	Ago.	3	15658
Industria Colombiana de Muebles	3344	Mar.	2	15460

1 9 7 2ActaFechaFolioFONDO FINANCIERO INDUSTRIALPréstamos en pesos:

Industria Colombiana de Pulpa S. A.	3343	Feb. 24	15453
Industria Colombiana de toneles Ltda.	3375	Nov. 30	15798
Industria Continental Ltda.	3360	Jul. 27	15647
Industria de Botones "NACAR" Ltda.	3346	Mar. 16	15481
Industria de Calzado Latino Ltda.	3344	Mar. 2	15460
Industria de cepillos "Star" y plásticos Ltda.	3353	May. 18	15559
Industria de productos madereros de Armenia -Industria "Promar" Ltda.	3354	May. 25	15568
Industrial de Confecciones "BIG JOB" Ltda.	3342	Feb. 17	15445
Industrial Electromecánica Campeador Ltda.	3354 3359	May. 25 Jul. 13	15569 15636
Industria Nacional de Baterías Ltda. "Inal- ba"	3372	Nov. 9	15767
Industria Nacional de Cremalleras Ltda. "INACRE"	3345	Mar. 9	15470
Industria Nacional de Repuestos y Accesorios S. A. ("Inra")	3376	Dic. 7	15808
Industria Nortesantandereana de Plásticos Ltda.	3370	Oct. 19	15750
Industria Técnica de Cartagena Ltda.	3342	Feb. 17	15444
Industrias Agromecánicas Ltda. "Indagro" ..	3345	Mar. 9	15468
Industrias Alas -Alvaro Cabrera Constain ..	3366	Sep. 7	15707
Industrias Alimenticias Colombia Ltda.	3363	Ago. 17	15672
Industrias Anódicas Ltda.	3343	Feb. 24	15453
Industrias Artegrama Ltda.	3337	Ene. 13	15404
Industrias BAYCO y Cía	3357	Jun. 22	15609
Industrias "Brener" Ltda.	3355	Jun. 8	15582
Industrias Carmon Ltda.	3348	Abr. 6	15501
Industrias de Madera & Metal "Mademetal" Ltda.	3366	Sep. 7	15707

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

FONDO FINANCIERO INDUSTRIAL

Préstamos en pesos:

Industrias "ELACERO" Ltda.	3369	Oct. 5	15736
Industrias "Eka" Ltda.	3376	Dic. 7	15808
Industrias El Nardo Ltda.	3337	Ene. 13	15404
Industrias Fadema Ltda.	3359	Jul. 13	15634
Industrias "FAT" Ltda.	3344	Mar. 2	15461
	3356	Jun. 15	15594
Industrias Forestales S. A.	3357	Jun. 22	15609
Industrias Full Ltda. "Induful"	3371	Oct. 26	15758
Industrias Fullier Ltda.	3371	Oct. 26	15758
Industrias Gales Ltda.	3360	Jul. 27	15647
Industrias Guayacán Ltda. -José de la Cruz Cañón	3371	Oct. 26	15758
Industrias Heliográficas Ltda. "INDHELIOS".	3337	Ene. 13	15403
Industrias "Kapitol" Ltda.	3376	Dic. 7	15808
Industrias Lavaseco Capri Ltda.	3365	Ago. 31	15696
Industrias "Macarme" Ltda.	3361	Ago. 3	15658
Industrias "Maderín" Ltda.	3339	Ene. 27	15426
Industrias Mark -Janna Ltda.-	3354	May. 25	15567
Industrias Marathon Ltda.	3366	Sep. 7	15707
Industrias Metálicas Andina Ltda.	3348	Abr. 6	15501
Industrias Metálicas "BUR" Ltda.	3375	Nov. 30	15798
Industrias Metálicas "Donar" Ltda.	3372	Nov. 9	15766
Industrias Metálicas Edgard -Piedrahita & Rincón Ltda.	3368	Sep. 21	15723
Industrias Metálicas Gloria S. A.	3337	Ene. 13	15404
Industrias Metálicas Puche Ltda.	3337	Ene. 13	15403
Industrias Metalúrgicas Cúcuta Ltda.	3353	May. 18	15559
Industrias "Monoflex" Ltda.	3338	Ene. 20	15419

1 9 7 2

FONDO FINANCIERO INDUSTRIALPréstamos en pesos:

	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
Industrias Norteamericanas Ltda.	3373	Nov. 16	15778
Industrias Orssini Ltda.	3362	Ago. 10	15665
Industrias Persa Ltda.	3375	Nov. 30	15797
Industrias Quiel -Francisco Quintero & Cía.	3338	Ene. 20	15419
Industrias "Rosgub" Ltda.	3356	Jun. 15	15593
Industrias "Roka" Ltda.	3375	Nov. 30	15798
Industrias San Jorge S. A.	3368	Sep. 21	15724
Industrias SIMAS Ltda.	3337	Ene. 13	15406
Industrias Tolima Ltda. -Gaseosas Glacial .	3376	Dic. 7	15808
Industrias Zolaeché Ltda.	3375	Nov. 30	15797
Ingeniería Grupo Colombiano Fabril Ltda. ..	3359	Jul. 13	15634
Ingenieros Asociados y Cía. Ltda. "Ingeniesa"	3355	Jun. 8	15582
Instituto Colombiano de Energía Eléctrica "ICEL"	3339	Ene. 27	15425
Inversiones Alesa Ltda.	3359	Jul. 13	15634
Irrigaciones Ltda.	3337	Ene. 13	15404
"ITALCOL" Ltda.	3358	Jul. 6	15622
Jackson's Fashions Setton y Setton Ltda. ..	3369	Oct. 5	15735
Jaramillo y Cano Ltda. -Camisas "Jarcano" .	3374	Nov. 23	15789
Gilberto Jaramillo Tamayo -Fábrica de Gaseo sas Sol	3358	Jul. 6	15621
K. M. Industrial Ltda.	3375	Nov. 30	15798
Laboratorios Lister Ltda.	3339	Ene. 27	15425
Laboratorios "Synthesis" Ltda.	3338	Ene. 20	15419
La Hilandera Ltda.	3355	Jun. 8	15582
Laminados Metálicos y Aire Acondicionado LARCO S. A.	3369	Oct. 5	15738
Lámparas Ltda. "Cinducoll"	3360	Jul. 27	15647

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

FONDO FINANCIERO INDUSTRIAL

Préstamos en pesos:

Latexport Ltda.	3348	Abr. 6	15501
"Laverlan" Ltda. -Laboratorios Veterinarios Luis A. Mazariegos y Cía. Ltda.	3365	Ago. 31	15696
Carlos Leib & Cía. S. A.	3338	Ene. 20	15419
Alberto Lenis B. & Cía. Ltda.	3340	Feb. 3	15431
Gregorio Lerner Listeck -Tejidos Perla	3373	Nov. 16	15778
"Lipaq" de Colombia Ltda.	3351	Abr. 27	15530
Litografía Pieschacón	3370	Oct. 19	15751
Litografía Vanegas & Cía. Ltda.	3358	Jul. 6	15621
Julián Londoño e Hijos Ltda.	3375	Nov. 30	15798
Abelardo López G. y Cía.	3367	Sep. 14	15715
Luis Lozano Ricaurte -Industria del Caucho "Kamek"	3345	Mar. 9	15468
Maderas Asarralde Ltda.	3353	May. 18	15559
Maderas Barranquilla Ltda.	3371	Oct. 26	15758
Maderas Colombia "Madeco"	3340	Feb. 3	15431
Maderas y Pisos Ltda.	3355	Jun. 8	15583
Mallas Eterna -Gómez Jaramillo & Cía.	3358	Jul. 6	15621
Manufactura Colombiana de Cartón y Artes Ti pográficas Ltda.	3347	Mar. 23	15492
Manufactura Colombiana de Cartón "Macón" Ltda.	3369	Oct. 5	15738
Manufacturas Flamingo Ltda.	3337	Ene. 13	15404
Manufacturas Hidro-agrícolas Repa y Gallo , Ltda.	3358	Jul. 6	15622
Manufacturas Metálicas Lehner Ltda.	3341 3345	Feb. 10 Mar. 9	15437 15469
Manufacturas Sport-Lux - Jonás Goldstein ..	3349	Abr. 13	15514
Martínez González & Cía. "REAMERICA"	3367	Sep. 14	15716

1 9 7 2

ActaFechaFolioFONDO FINANCIERO INDUSTRIALPréstamos en pesos:

Negib Marum Ventura	3376	Dic. 7	15809
Hugo McCormick -Cilindros Colombianos "Cili col"	3365	Ago. 31	15696
Medidores Kent Colombiana Ltda.	3353	May. 18	15561
Raul Mejía Saldarriaga & Cía.	3341	Feb. 10	15437
Metal Finishing Products Galvano Ltda. ...	3345	Mar. 9	15468
Metalúrgica Ebro-Blasco Hnos. Ltda.	3372	Nov. 9	15767
Metalúrgica von Armin Ltda.	3347	Mar. 23	15492
"Miss Glamour" de Colombia Ltda.	3377	Dic. 14	15827
Miss Uly Ltda.	3347	Mar. 23	15492
Moda Itálica -Serani Hermanos Ltda.	3362	Ago. 10	15666
"Monofil" Ltda.	3351	Abr. 27	15530
Faustino Monroy "FAVERI"	3346	Mar. 16	15482
Moreinis Hermanos Ltda.	3360	Jul. 27	15647
Muebles Brand Ltda.	3359	Jul. 13	15634
Muebles Candle de Colombia S. A.	3354	May. 25	15568
Muebles Darco Ltda.	3340	Feb. 3	15433
Muebles Plata Tamayo e Hijos Ltda.	3340	Feb. 3	15432
Multipartes Ltda.	3369	Oct. 5	15736
Nacional de Pavimentos Ltda.	3359	Jul. 13	15634
Carlos Julio Navas Puyana	3344	Mar. 2	15461
O. P. Gráficas Ltda.	3360	Jul. 27	15646
Orjuela Hermanos y Abella -Fábrica de Pro- ductos alimenticios Carnes y Salsamentaria Rioja Ltda.	3368	Sep. 21	15724
Edmundo Ortiz Burbano -Industrias de Caucho "REO"	3362	Ago. 10	15665
José J. Ortiz & Cía. Ltda. "American Gentle man"	3375	Nov. 30	15797

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

FONDO FINANCIERO INDUSTRIAL

Préstamos en pesos:

Ortiz Durán & Cía. -Sociedad Industrial de productos lácteos "Siprolac"	3360	Jul. 27	15647
Bertulfo Otálvaro y Cía. -Bicicletas Galaxia Ltda.	3347	Mar. 23	15492
Sergio Otálora Cortés "Prodemetal"	3355	Jun. 8	15582
Ernesto Oyuela -Fábrica de Brassieres "Unry"	3364	Ago. 24	15678
Panadería y Salsamentaria Francesa Ltda. ..	3337 3351	Ene. 13 Abr. 27	15403 15530
Panamericana de Drogas Ltda.	3368	Sep. 21	15724
Papelería Faenza Ltda.	3377	Dic. 14	15827
Pardo Pombo, Pachón & Cía. Ltda.	3364	Ago. 24	15678
Pasteurizadora Entre Ríos -Wills Obregón & Cía.	3348	Abr. 6	15500
"Pediatrics" Laboratorios Ltda.	3337	Ene. 13	15403
Jorge Pérez y otros "Colpunto"	3374	Nov. 23	15789
Phercarini Ltda.	3374	Nov. 23	15789
Jesús María Pinto & Cía. Ltda.	3358	Jul. 6	15621
Plásticos Staralfa Ltda.	3348	Abr. 6	15501
Plásticos Yumbo Ltda.	3357	Jun. 22	15609
Poliplásticos Ltda.	3369	Oct. 5	15736
"Preconcretos" Ltda.	3369	Oct. 5	15738
Prefabricaciones Forma Ltda.	3366	Sep. 7	15708
Prensados y Aglomerados Ltda.	3374	Nov. 23	15788
Preparaciones de Belleza Ltda.	3360	Jul. 27	15646
Procesadora Agropecuaria Exportadora Ltda..	3337	Ene. 13	15404
Procesadora Avícola Industrial "PROAVI" Ltda.	3358	Jul. 6	15620
Productora de Esmeriles Ltda. "Proesmeriles"	3374	Nov. 23	15789

1 9 7 2ActaFechaFolioFONDO FINANCIERO INDUSTRIALPréstamos en pesos:

Productos de Cartón y Papel Ltda.	3370	Oct. 19	15750
Productos Mayoral S. A.	3377	Dic. 14	15827
Productos Paraíso de Colombia & Cía.	3374	Nov. 23	15789
Productos Salem Ltda.	3338	Ene. 20	15412
"Proherco" Ltda.	3376	Dic. 7	15808
"Protecvol" Ltda.	3373	Nov. 16	15777
José Antonio Puentes -Carboneras California	3376	Dic. 7	15808
Puentes Pérez y Cía. Ltda.	3358	Jul. 6	15621
Química del Norte Ltda.	3375	Nov. 30	15798
Fanny Victoria de Quintero	3359	Jul. 13	15634
Racores de Colombia Ltda.	3343	Feb. 24	15453
Julián Restrepo Giraldo -Manufacturas Metálicas "Bronal"	3355	Jun. 8	15582
"Rica Rondo" -Industria Nacional de Alimentos Ltda.	3365	Ago. 31	15697
	3369	Oct. 5	15736
Jesús Antonio Rodríguez Quintero	3375	Nov. 30	15798
Rafael Isidro Rodríguez -Editorial Pacífico	3337	Ene. 13	15403
Jacobo Roitman -Industrias "ROMOR"	3358	Jul. 6	15621
Alfonso Rugeles Gómez	3362	Ago. 10	15665
Saer & Slebi Ltda.	3338	Ene. 20	15419
Salazar Gama & Cía. Ltda.	3357	Jun. 22	15609
José Sanfín Murcia y Cía. Ltda. - Industrias Murciélagos	3337	Ene. 13	15404
José del Carmen Sarmiento	3364	Ago. 24	15678
Edgar Schmedling Solano - Metálicas Pigoanza	3353	May. 18	15559
Silicatos y productos químicos Ltda.	3375	Nov. 30	15798

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

FONDO FINANCIERO INDUSTRIAL

Préstamos en pesos:

Sistema Industrial SIE Ltda.	3363	Ago. 17	15672
Sociedad Industrial "RAMCO" Ltda.	3358	Jul. 6	15621
Sociedad Técnica Organización Petroquímica Ltda. "STOP"	3370	Oct. 19	15750
Swissatex Ltda.	3372	Nov. 9	15766
Talleres América S. A.	3369	Oct. 15	15736
Talleres Andinos -Corredor & Cía. Ltda. ...	3375	Nov. 30	15797
Talleres "Arpa" Ltda.	3377	Dic. 14	15827
Talleres Díaz Ltda.	3340	Feb. 3	15432
Talleres EPICO Ltda.	3357	Jun. 22	15610
Talleres Gaitán Ltda.	3366	Sep. 7	15708
Talleres Industriales "Remec" Ltda.	3362	Ago. 10	15665
Talleres Occidente Ltda.	3375	Nov. 30	15797
Talleres "Royer" -Abel Díaz G.	3350	Abr. 20	15523
	3351	Abr. 27	15532
	3360	Jul. 27	15648
Talleres "Titanic" Ltda.	3361	Ago. 3	15659
Taninos Colombianos Ltda.	3358	Jul. 6	15621
Tarquino & Cía. Ltda. -Muebles "Tarqui" ...	3370	Oct. 19	15750
"Tecnialambre" Ltda.	3358	Jul. 6	15621
Tejidos "Baby Doll" Ltda.	3353	May. 18	15559
Tejidos de Punto Ltda.	3373	Nov. 16	15778
Tejidos Doulan Ltda.	3365	Ago. 31	15696
Tejidos López Villegas Ltda. "Lovy"	3377	Dic. 14	15826
Tejidos "Poldex" -Hassner & Cía. Ltda.	3360	Jul. 27	15649
Tejidos Ralko Ltda.	3364	Ago. 24	15678

1 9 7 2FONDO FINANCIERO INDUSTRIALPréstamos en pesos:

	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
"Tensoactivos" Ltda.	3360	Jul. 27	15647
"Texcaribe" Ltda.	3370	Oct. 19	15750
"Texlana" -Bermúdez y Rodríguez Ltda.	3373	Nov. 16	15777
"Texpunto"	3360	Jul. 27	15646
Textiles Andinos Ltda.	3374	Nov. 23	15789
Textiles Bogotá Ltda.	3372	Nov. 9	15766
Textiles "J" Ltda.	3369	Oct. 5	15736
Textiles "LIDO" Ltda. -LIDOTEX	3349	Abr. 13	15514
Textiles Princess Pat Ltda.	3372	Nov. 9	15768
Textiles San Pedro Ltda.	3356	Jun. 15	15593
Textos Ltda.	3340	Feb. 3	15431
Tintorería Industrial Cristal S.C.A.	3346	Mar. 16	15481
Tintorería Industrial Ltda.	3360	Jul. 27	15647
Tipografía Dovel Ltda.	3368	Sep. 21	15725
Tipografía Siglo XX Ltda.	3366	Sep. 7	15708
"Todoplast" Ltda.	3375	Nov. 30	15798
Torres Sierra & Cía. "PROPLAS"	3350	Abr. 20	15520
Transformadora de Textiles Ltda.	3370	Oct. 19	15750
Tratamientos Térmicos Técnicos Ltda.	3372	Nov. 9	15766
Triturados Cachiví Ltda.	3359	Jul. 13	15634
Triturados El Chocho & Cía. Ltda.	3342	Feb. 17	15445
"Trodemol" Ltda.	3337	Ene. 13	15403
Troquelados de Colombia Ltda.	3374	Nov. 23	15788
Trujillo Gutiérrez y Cía	3339	Ene. 27	15426

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

FONDO FINANCIERO INDUSTRIAL

Préstamos en pesos:

Trujillo López & Cía. Ltda. -Confecciones "Trulop"	3367	Sep. 14	15716
Tubos Maguncia S. A.	3353	May. 18	15559
Luis Uribe & Cía. "Luber"	3357	Jun. 22	15610
Urrea & Aristizábal Ltda. -Confecciones Eva	3362	Ago. 10	15664
Velásquez Restrepo y Cía. Ltda.	3349	Abr. 13	15513
Vidriera de Colombia S. A.	3372	Nov. 9	15767
Yanovich Hnos. & Cía. -Manufacturas de Cuen- ro "Macel"	3370	Oct. 19	15750
Enrique Alonso Yepes Gómez -Vidriera Cali.	3337	Ene. 13	15404

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

Aprobación nuevo Stand-by. Derechos Espe- ciales de Giro	3352	May. 4	15535
Asamblea de Gobernadores en Washington. A- sisten Gobernadores Alternos Temporales: Vicente Uribe Rendón e Iván Correa Arango.	3365	Ago. 31	15684
Aumento cuotas países miembros	3351	Abr. 27	15527
Alexandre Kafka, Director para el período 1972-1973	3369	Oct. 5	15731
Recompra de dólares - Saldo actual	3351	Abr. 27	15526
Stand-by. Cancelaciones en derechos espe- ciales de giro. Ventajas	3365	Ago. 31	15684

FONDO PARA INVERSIONES PRIVADAS "FIP"

Créditos concedidos a firmas de Santa Marta y Ciénaga retirados del redescuento por in- cumplimiento en los pagos	3345	Mar. 9	15470
---	------	--------	-------

<u>1 9 7 2</u>	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
FONDO PARA INVERSIONES PRIVADAS "FIP"			
Créditos concedidos hasta la fecha en desarrollo Resolución 60 de 1968 de la Junta Monetaria, destinados a actividad hotelera ..	3341	Feb. 10	15437
Crédito del Banco Mundial para importación activos fijos y servicios	3352	May. 4	15535
	3355	Jun. 8	15572
	3359	Jul. 13	15625
	3360	Jul. 27	15638
Déficit. Necesidad obtener recursos en moneda extranjera. Gestiones	3338	Ene. 20	15415
Disponibilidades de este Fondo al finalizar 1972	3362	Ago. 10	15663
Línea crédito en marcos del K.F.W. Características. Autorización firma contrato	3337	Ene. 13	15399
	3338	Ene. 20	15416
	3366	Sep. 7	15703
Memorando del Subgerente de Crédito, demostrativo utilidades de este Fondo desde su fundación en 1963	3346	Mar. 16	15476
Monto préstamos destinados a actividad hotelera. Resolución 60 de 1968 de la Junta Monetaria	3341	Feb. 10	15437
Oferta crédito del Bankers Trust Company con destino al FIP. Condiciones	3338	Ene. 20	15416
Oferta crédito de la French American Banking Corporation. No es aceptado	3366	Sep. 7	15704
Proyecciones para 1972 sobre la situación financiera este Fondo presentadas a la Junta Monetaria. Disponibilidades	3347	Mar. 23	15491
Resultados trimestrales en junio 30 de 1972, líneas del Banco Mundial	3366	Sep. 7	15703
Solicitudes crédito por industriales azucareros. Consideraciones. Estudio	3357	Jun. 22	15607
<u>Préstamos en moneda extranjera:</u>			
Cartones América S. A.	3349	Abr. 13	15514
	3354	May. 25	15568
Cementos del Norte S. A.	3339	Ene. 27	15425
	3363	Ago. 17	15673

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

FONDO PARA INVERSIONES PRIVADAS "FIP"

Préstamos en moneda extranjera:

Consortio Pesquero S. A. (ampliación del préstamo otorgado en 1969)	3374	Nov. 23	15790
Corporación proveedora de Instituciones de asistencia social "CORPAL"	3370	Oct. 19	15751
Curtiembres Búfalo -Minski y Gilinski Ltda.	3357	Jun. 22	15609
Curtiembres de Itagüí S. A.	3339	Ene. 27	15425
Empresa Colombiana de Cables "EMCOCABLES" .	3363	Ago. 17	15672
Empresa Colombiana de Curtidos S. A.	3339	Ene. 27	15425
Fábrica de alambres técnicos S. A. "Fadaltec"	3361	Ago. 3	15657
Icollantas S. A.	3339	Ene. 27	15425
Industria Eléctrica Rexal Ltda.	3342	Feb. 17	15445
Industrial Hullera S. A.	3370	Oct. 19	15751
Industrias Metálicas Gloria S. A.	3337	Ene. 13	15404
Industrias Plásticas Gacela Ltda.	3377	Dic. 14	15827
Ingenio del Cauca S. A.	3342	Feb. 17	15445
Ingenio La Cabaña -Moisés Seinjet	3376	Dic. 7	15808
"Monofil" Ltda.	3351	Abr. 27	15531
Owens -Corning Fiberglas Colombia S. A. .	3374	Nov. 23	15789
PAVCO S. A.	3338	Ene. 20	15420
Pintuco	3348	Abr. 6	15502
	3362	Ago. 10	15666
Prestolite de Colombia S. A.	3361	Ago. 3	15657
Pro-Hoteles S. A.	3370	Oct. 19	15751
Siderúrgica del Pacífico S. A.	3376	Dic. 7	15808
Tabacos Rubios de Colombia S. A.- Condicio- nes	3338	Ene. 20	15420
	3339	Ene. 27	15426
Textiles Pepalfa S. A.	3343	Feb. 24	15453

1 9 7 2

	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
FONDO PARA INVERSIONES PRIVADAS "FIP"			
<u>Préstamos en moneda extranjera:</u>			
J. Urrea A. & Cia. -Confecciones Leonisa...	3360	Jul. 27	15647
Yardley of London Colombiana S. A.	3347	Mar. 23	15494
<u>Préstamos en pesos:</u>			
Agrícola Ganadera La Revancha Ltda.	3360	Jul. 27	15647
Agropecuaria Carepa & Cia.	3356	Jun. 15	15592
Agropecuaria Casanova Ltda.	3358	Jul. 6	15620
Agropecuaria La Candela & Cia.	3360	Jul. 27	15647
Alfa Gres S. A.	3354	May. 25	15568
Eliás Arango Zapata	3352	May. 4	15545
Hernando Arrázola Ballestas	3374	Nov. 23	15789
"A V I A N C A" S. A.	3358	Jul. 6	15620
Bananera Guacuco	3359	Jul. 13	15635
Bananera "El Paraíso" Ltda.	3372	Nov. 9	15767
Bananera La Playa Ltda.	3359	Jul. 13	15635
Bananera La Victoria Ltda.	3359	Jul. 13	15635
Bananera Santa María de Apartadó Ltda.	3373	Nov. 16	15779
Bananera Villanueva Ltda.	3355	Jun. 8	15582
Baldosines Alfa Ltda.	3350	Abr. 20	15522
"B.A.S.F." Química Colombiana S. A.	3343	Feb. 24	15453
	3347	Mar. 23	15494
	3350	Abr. 20	15523
Bierman y Cia. Ltda.	3339	Ene. 27	15425
Alberto Bojanini Nishe	3372	Nov. 9	15767
Cales y Cementos de Tolviejo S. A. "Tolce- mento" (se autoriza ampliar el plazo para cancelar saldo préstamo aprobado en mayo 18 de 1967. Cambio de inversión en 1968)	3342	Feb. 17	15447

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

FONDO PARA INVERSIONES PRIVADAS "FIP"

Préstamos en pesos:

Gonzalo Calle Vélez	3345	Mar.	9	15469
Jesús Cárdenas H. y Roberto Saraza	3358	Jul.	6	15620
Cementos Diamante S. A.	3344	Mar.	2	15461
	3347	Mar.	23	15494
	3350	Abr.	20	15523
Compañía Bananera de la Costa Ltda.	3358	Jul.	6	15620
Compañía Bananera Los Cedros Ltda.	3358	Jul.	6	15620
Consorcio Pesquero S. A. (ampliación préstamo otorgado en 1969)	3374	Nov.	23	15790
Miguel Angel Correa Velásquez	3340	Feb.	3	15433
Cultivadores Asociados de Candelaria S. A.	3376	Dic.	7	15808
Cultivos Santa Cruz Ltda.	3355	Jun.	8	15582
Julio Dangond Ovalle	3356	Jun.	15	15593
Luis Enrique Del Río -Finca La Victoria del Río	3371	Oct.	26	15758
Derivados del Azufre S. A. (Se subroga en las obligaciones FIP concedidas a Química Suramericana S. A.)	3360	Jul.	27	15648
Luis Leonardo Díaz-Granados Alzamora	3337	Ene.	13	15404
Armando Dugand Roncallo -Finca La Sarita ..	3360	Jul.	27	15647
Empresa Colombiana de Cables "EMCOCABLES" .	3363	Ago.	17	15672
Empresa Comunitaria Virginia 1 y 2	3356	Jun.	15	15593
Empresa Comunitaria Virginia y Montecarlo .	3338	Ene.	20	15419
Tiberio Escobar Castaño	3375	Nov.	30	15798
Fábrica de alambres técnicos S. A. "Fadaltec"	3361	Ago.	3	15657
Fábrica de Productos de Caucho Eterna Ltda. (compromisos de exportación)	3345	Mar.	9	15469
Finca Cibeles Ltda.	3368	Sep.	21	15724

1 9 7 2ActaFechaFolioFONDO PARA INVERSIONES PRIVADAS "FIP"Préstamos en pesos:

Finca "Los Angulos" Ltda.	3372	Nov. 9	15767
Finca Rosa Elena Ltda.	3359	Jul. 13	15635
Flores del Río S. A.	3351	Abr. 27	15531
Floral Ltda. (cupo de Proexpo)	3364	Ago. 24	15680
Forjas de Colombia S. A. -Prórroga	3354	May. 25	15568
Forjas de Colombia S. A. (Traslado cuotas a diciembre de 1973)	3376	Dic. 7	15809
Pedro Luis García Quintero	3342	Feb. 17	15445
Alberto Gómez Tamayo	3358	Jul. 6	15620
Helí Gómez Zuluaga	3360	Jul. 27	15647
Epitacio González Uribe	3371	Oct. 26	15758
Gran Hotel Ltda.	3349	Abr. 13	15514
Gran Hotel, de San Andrés	3341	Feb. 10	15437
Hacienda Bananera Santa Isabel Ltda.	3356	Jun. 15	15592
Hacienda El Casco	3358	Jul. 6	15620
Hacienda Linares -Luis Del Río J. y Tiberio Escobar C.	3374	Nov. 23	15789
Hacienda Palmar del Río S. A.	3373	Nov. 16	15779
Hacienda Santa Marta	3358	Jul. 6	15620
Hacienda Santa Marta Ltda.	3355	Jun. 8	15582
Hacienda Velaba -Morris & Cía.	3358	Jul. 6	15620
Herramientas Los Andes S. A.	3342	Feb. 17	15446
Hotel Americana, de Cali	3341	Feb. 10	15437
Hotel Bogotá Hilton	3341	Feb. 10	15437
Industria de Aceros Ltda.	3361	Ago. 3	15657
Industria Nacional de Repuestos S. A. ("IM-CABE")	3350	Abr. 20	15523

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

FONDO PARA INVERSIONES PRIVADAS "FIP"

Préstamos en pesos:

Ingenio del Cauca S. A.	3342	Feb. 17	15445
	3347	Mar. 23	15494
Ingenio La Cabaña -Moisés Seinjet	3376	Dic. 7	15808
Inversiones Ideal Ltda.	3359	Jul. 13	15635
Inversiones "Targa" S. A.	3372	Nov. 9	15767
Inversiones Uribe Franco & Cía. Ltda.	3355	Jun. 8	15582
	3358	Jul. 6	15620
Beatriz Jaramillo de Jaramillo y Enrique Jaramillo Ferro	3362	Ago. 10	15665
Láminas del Caribe S. A.	3353	May. 18	15560
	3361	Ago. 3	15659
	3367	Sep. 14	15716
Maderas El Naranjo	3337	Ene. 13	15406
Manuelita S. A.	3361	Ago. 3	15657
Manufacturas de Cerámica S. A. "MANCESA" ..	3367	Sep. 14	15716
Medidores Kent Colombiana Ltda.	3345	Mar. 9	15470
Metalúrgica Boyacá S. A.	3349	Abr. 13	15514
Navegaciones Colombianas S. A.	3361	Ago. 3	15657
Oleaginosas Risaralda S. A.	3342	Feb. 17	15446
	3348	Abr. 6	15503
Jaime Ortiz Betancourt	3359	Jul. 13	15635
Owens -Corning Fiberglas Colombia S. A. ...	3374	Nov. 23	15789
Productora de Celulosa Colombiana "Procecol sa"	3376	Dic. 7	15808
Productos Colombianos Ltda.	3342	Feb. 17	15447
Productos Minerales Colombianos Ltda.	3362	Ago. 10	15666
Pro-Hoteles S. A.	3373	Nov. 16	15779
Promotora de exportaciones y cultivos Ltda. "PROMEXCOL"	3358	Jul. 6	15620

1 9 7 2ActaFechaFolioFONDO PARA INVERSIONES PRIVADAS "FIP"Préstamos en pesos:

Palmeras de San Martín Ltda.	3375	Nov. 30	15798
Marta del Corral de Perfetti -Finca Puerto Nuevo	3368	Sep. 21	15724
PINTUCO	3348	Abr. 6	15502
	3362	Ago. 10	15666
Plantaciones Río de Oro Ltda.	3374	Nov. 23	15789
Eliseo Restrepo y Cía. Ltda.	3355	Jun. 8	15582
Francisco Restrepo Ochoa	3373	Nov. 16	15779
Riovista Ltda.	3359	Jul. 13	15635
Gabriel Rosas Cortés y Ester Bechara de Cortés -Hotel Virrey	3371	Oct. 26	15759
Eugenio Sanín Echeverri y Andrés Sanín Fonnegra	3368	Sep. 21	15724
Javier Sanín Robledo -Hacienda Santa Cruz de Carepa	3369	Oct. 5	15737
Santa Bárbara Ltda.	3358	Jul. 6	15620
Arturo Sarmiento Angulo -Central Sicarare .	3356	Jun. 15	15593
Siderúrgica del Pacífico S. A. (ampliación)	3368	Sep. 21	15725
Siemens de Colombia S. A.	3348	Abr. 6	15503
Sociedad Agropecuaria de López -Adentro S.A.	3367	Sep. 14	15716
Sociedad Bananera de Occidente "Sobando" Ltda.	3374	Nov. 23	15789
Gabriel Sonny Londoño & Cía.	3364	Ago. 24	15678
"Spandetex"	3342	Feb. 17	15447
Tabacos del Caribe Ltda.	3355	Jun. 8	15583
T. K. F. - Engineering & Trading Ltda.	3372	Nov. 9	15767
Texilast Ltda.	3343	Feb. 24	15454
	3347	Mar. 23	15494
Turishoteles S. A., de Bogotá	3341	Feb. 10	15437
Turist-Hoteles S. A.	3347	Mar. 23	15494

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

FONDO PARA INVERSIONES PRIVADAS "FIP"

Préstamos en pesos:

Hernán Uribe Echavarría	3357	Jun. 22	15609
J. Urrea A. & Cía. -Confecciones Leonisa ..	3360	Jul. 27	15647
Eduardo Valiente Borjes	3360	Jul. 27	15647
Antonio Vélez G. y Ricardo Jaramillo -Finca La Magdalena	3358	Jul. 6	15620
Roberto Alfredo von Wald G.	3369	Oct. 5	15736
Waked Hermanos Ltda. -Hotel Capri	3351	Abr. 27	15530
Hans Wernher	3356	Jun. 15	15593
Javier Zapata Escobar	3355	Jun. 8	15582
Humberto Zapata Escobar	3355	Jun. 8	15582

FONDO ROTATORIO

Creación de éste con recursos oficiales, des-
tinado a cancelar compromisos en el exterior.

Modalidades. Estudio	3373	Nov. 16	15774
----------------------------	------	---------	-------

FONDOS GANADEROS

Fondo Ganadero de Antioquia. Préstamo	3339	Ene. 27	15424
Fondo Ganadero de Antioquia. Aumento cupo	3353	May. 18	15557
Fondo Ganadero del Arauca. Fijación cupo i- nicial	3375	Nov. 30	15797
Fondo Ganadero de Bolívar. Aumento cupo	3353	May. 18	15556
Fondo Ganadero de Caldas. Aumento cupo	3363	Ago. 17	15671
Fondo Ganadero del Cauca. Aumento cupo	3370	Oct. 19	15748
Fondo Ganadero del Caquetá. Aumento cupo	3354	May. 25	15567
Fondo Ganadero del Cesar. Aumento cupo	3373	Nov. 16	15776
Fondo Ganadero de Córdoba	3343	Feb. 24	15452
	3351	Abr. 27	15529
	3372	Nov. 9	15766
Fondo Ganadero de Cundinamarca	3359	Jul. 13	15631
	3374	Nov. 23	15787

1 9 7 2FONDOS GANADEROS

	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
Fondo Ganadero de la Guajira	3345	Mar. 9	15467
	3358	Jul. 6	15618
Fondo Ganadero de la Guajira. Visita. Informe	3339	Ene. 27	15424
Fondo Ganadero del Huila	3370	Oct. 19	15748
Fondo Ganadero del Magdalena	3339	Ene. 27	15423
	3344	Mar. 2	15459
	3355	Jun. 8	15579
Fondo Ganadero del Meta. Aumento cupo	3361	Ago. 3	15657
Fondo Ganadero de Nariño	3345	Mar. 9	15467
Fondo Ganadero del Norte de Santander	3359	Jul. 13	15631
	3375	Nov. 30	15794
Fondo Ganadero del Quindío. Aumento cupo ..	3340	Feb. 3	15430
Fondo Ganadero del Risaralda	3341	Feb. 10	15436
	3349	Abr. 13	15513
	3364	Ago. 24	15677
Fondo Ganadero de Santander. Aumento cupo .	3356	Jun. 15	15592
Fondo Ganadero de Sucre	3344	Mar. 2	15459
Fondo Ganadero del Valle del Cauca	3363	Ago. 17	15671
Fondo Ganadero del Valle del Cauca. Celebración contratos de compañía fuera límites del Departamento. Autorización	3360	Jul. 27	15646
Fondo Ganadero del Valle del Cauca. Designados Directores Llorente, Múnera y Pradilla para que practiquen visita. Informe	3340	Feb. 3	15430
	3346	Mar. 16	15477
	3356	Jun. 15	15592
	3359	Jul. 13	15632

FONDO VIAL NACIONAL

"Fondo de Contratistas de Obras Públicas" adquiere documentos de este Fondo. Resolución 99 de 1971 de la Junta Monetaria	3341	Feb. 10	15436
	3350	Abr. 20	15520
	3364	Ago. 24	15676

FORERO BENAVIDES, ABELARDO

Libro sobre el Banco con motivo cincuentenario éste	3362	Ago. 10	15663
---	------	---------	-------

<u>1 9 7 2</u>	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
<u>FORJAS DE COLOMBIA S. A.</u>			
Préstamo FIP en 1964. Prórroga para los a- bonos	3354	May. 25	15568
Préstamo FIP. Traslado cuotas a diciembre de 1973	3376	Dic. 7	15809
<u>"FORUM" LTDA.</u>			
Préstamo Fondo Financiero Industrial	3369	Oct. 5	15736
<u>FUNDACIONES</u>			
<u>FUNDACION "BIBLIOTECA EMILIO ARANGO", DE CALI</u>			
Contribución del Banco	3377	Dic. 14	15817
<u>FUNDACION DE ASISTENCIA COLOMBIANA</u>			
Contribución del Banco	3357	Jun. 22	15598
	3377	Dic. 14	15817
Emisor da auxilio a "Fraternidad Caritativa de Medellín" fin cancele cuotas adeudadas a esta Fundación	3356	Jun. 15	15595
Junta Directiva. Jaime Sabogal designado representante del Banco en reemplazo de Ra- fael Gama	3374	Nov. 23	15787
	3377	Dic. 14	15830
<u>Préstamos:</u>			
Asociación Escolar María Goretti, de Pasto.	3369	Oct. 5	15735
Barrios de Jesús, de Medellín. Prórroga ...	3369	Oct. 5	15735
Casa Nacional del Profesor	3369	Oct. 5	15735
Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul, de Medellín	3341	Feb. 10	15438
Instituto Neurológico de Colombia	3369	Oct. 5	15734
<u>FUNDACION DE INVESTIGACIONES ARQUEOLOGICAS</u>			
<u>NACIONALES</u>			
Designado el Auditor del Emisor como Auditor de esta Fundación	3342	Feb. 17	15444
<u>FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL,</u>			
<u>DE MEDELLIN</u>			
Préstamo de la Fundación de Asistencia Co- lombiana	3341	Feb. 10	15438

1 9 7 2

	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
<u>FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA ("FICITEC")</u>			

Contribución del Emisor	3357	Jun. 22	15599
	3377	Dic. 14	15817

<u>FUNDACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR Y EL DESARROLLO "FEDESARROLLO"</u>			
--	--	--	--

Emisor renueva durante 1972 las suscripciones a la revista "Coyuntura Económica"	3343	Feb. 24	15454
---	------	---------	-------

Seminario "Operación Desarrollo" en Bogotá. Participan funcionarios del Banco	3361	Ago. 3	15660
---	------	--------	-------

" G "

GACETA DE COLOMBIA

Gerente plantea conveniencia de publicar ésta con motivo del cincuentenario del Banco. Autorización	3362	Ago. 10	15662
---	------	---------	-------

GALLEGO, HUMBERTO

Celebra contrato con Emisor de prestación de servicios en el DANE. Asignación mensual	3376	Dic. 7	15806
---	------	--------	-------

GAMA, RAFAEL

Viaja a Colorado Springs	3349	Abr. 13	15512
--------------------------------	------	---------	-------

GARANTIAS DEL EMISOR

Avances del Banco al IFI para atender el servicio de los Bonos de Desarrollo Económico clase "B", Ley 3a. de 1970 - Decreto 324/71.	3344	Mar. 2	15458
	3349	Abr. 13	15513
	3353	May. 18	15554
	3355	Jun. 8	15576
	3359	Jul. 13	15626
	3360	Jul. 27	15642
	3366	Sep. 7	15702
	3370	Oct. 19	15745
	3371	Oct. 26	15755
	3372	Nov. 9	15762
	3374	Nov. 23	15786

"Avianca". Empréstito del Bank of America. Condiciones para este aval. Autorización ..	3358	Jul. 6	15616
	3359	Jul. 13	15627
	3360	Jul. 27	15643
	3361	Ago. 3	15653

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

GARANTIAS DEL EMISOR

Bonos de Desarrollo Económico clase "B" emitidos por el Gobierno Nacional 3356 Jun. 15 15589

GOBIERNO NACIONAL

Bonos Agrarios clase "A". Emisión de 1972. Contrato fideicomiso entre Gobierno Nacional y Emisor. Leyes 135 de 1961 y la de 1968 y Decreto 1150 de 1972 3372 Nov. 9 15763

Bonos de Bienestar Familiar. Emisión de 1972. Contrato de fideicomiso entre Gobierno Nacional y Emisor. Ley 75 de 1968 3371 Oct. 26 15754

Bonos de Desarrollo Económico clase "B". Emisión. Ley 24 de 1971 - Decreto 528 de 1972. Fideicomisario el IFI. Garantía del Emisor 3356 Jun. 15 15589

Cancela pagarés al Emisor de deuda pública interna. Resolución 11 de 1972 de la Junta Monetaria. Retira Bonos de Desarrollo Económico 3357 Jun. 22 15607

Conjuntamente con Emisor responderá al BID por empréstito para las obras de desarrollo zona oriental de Bogotá 3337 Ene. 13 15399

Contrato con el Banco sobre asistencia técnica en la organización y funcionamiento de la Junta de Ahorro y Vivienda 3356 Jun. 15 15587

Convenio entre Gobierno y Emisor relativo al préstamo del BIRF 842-CO ("crédito de programa") 3367 Sep. 14 15711
3370 Oct. 19 15744

Crédito Banco Mundial para "Programa de importaciones y de aumento de exportaciones". Condiciones. Reglamentación 3352 May. 4 15535
3355 Jun. 8 15572
3359 Jul. 13 15625
3360 Jul. 27 15638

Cupo especial de crédito en el Banco. Disposición de la Ley 33 de 1962 para hacer uso de éste 3375 Nov. 30 15793
3377 Dic. 14 15821

Decreto 1407 de agosto 17/72 dispone que Emisor constituya en favor Sociedad Colombiana de Ingenieros derechos de uso y habitación sobre terreno propiedad de la Nación (Casa de Moneda). Firma contrato 3377 Dic. 14 15824

1 9 7 2ActaFechaFolioGOBIERNO NACIONAL

Derecho adquirir acciones clases "B" y "C" cuando sean ofrecidas a accionistas clase "E"	3367	Sep. 14	15713
Deuda de éste a favor del Emisor. Detalle .	3359	Jul. 13	15625
	3370	Oct. 19	15745
	3376	Dic. 7	15802
Empréstito del Chase Manhattan Bank. Solicita al Emisor préstamo para pago intereses. Observaciones. Autorización	3369	Oct. 5	15732
Empréstito del "BID" para rehabilitación zona oriental de Bogotá. Emisor fideicomisario	3344	Mar. 2	15458
Recompra acciones clase "A" del Emisor. Forma de cancelación. Aplicación artículo 11, Decreto 2057 de 1951	3337	Ene. 13	15392

GOMEZ MARTINEZ, CARLOS

Presenta renuncia cargo miembro del Comité del edificio de Medellín. No le es aceptada	3340	Feb. 3	15431
--	------	--------	-------

GOMEZ VILLEGAS, OSCAR

Junta Directiva Caja Agraria. Miembro suplente	3361	Ago. 3	15653
--	------	--------	-------

GRAN HOTEL LTDA.

Préstamo FIP. (Refiérese préstamo de agosto 5/71 - Decreto 384/50)	3349	Abr. 13	15514
--	------	---------	-------

GRASS, ANTONIO

Edición por cuenta Emisor del libro titulado "Diseño Colombiano Precolombino". Venta en el Museo del Oro	3342	Feb. 17	15443
--	------	---------	-------

GRUPO DE ESTUDIOS ESPECIALES

Adición del contrato "A-1" para que forme parte de este grupo un cuerpo de técnicos denominado "Comisión Asesora para el desarrollo de las ciudades intermedias"	3343	Feb. 24	15452
Contrato "A-1" suscrito en 1961 entre Emisor y Departamento Administrativo de Planeación. Modificación. Autorización prórroga	3373	Nov. 16	15775

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

GRUPO DE ESTUDIOS ESPECIALES

Prórroga contrato "A-1" celebrado en 1961 entre Emisor y Gobierno Nacional sobre constitución, funcionamiento, etc. de este Grupo 3343 Feb. 24 15452

GRUPO INDUSTRIAL

Conveniencia crear un equipo de expertos en asuntos de crédito para estudio proyectos de exportación de Colombia. Autorización .. 3342 Feb. 17 15443

GRUPO DE CONSULTA

Reunión en París. Exito logrado por la Misión de Colombia. Asistencia del Ministro de Hacienda 3346 Mar. 16 15472

GUTIERREZ, ANTONIO JOSE

Viaja a Buenos Aires 3349 Abr. 13 15512

" H "

H O M E N A J E S

Almuerzo en la Casa de Moneda al Ministro español Laureano López Rodó 3372 Nov. 9 15768

Almuerzo a miembros del Departamento Latino Americano de la Cámara de Comercio e Industria de Londres 3373 Nov. 16 15779

" I "

IMPRESA - DEPARTAMENTO DE BILLETES

Contrato con expertos del "CISE" sobre estudio de su organización y sistemas 3350 Abr. 20 15521

Edición de billetes de \$ 10 3377 Dic. 14 15822

Impresión de billetes de \$ 20 3347 Mar. 23 15486

Impresión de billetes de \$ 1 3355 Jun. 8 15576

Pedido a American Bank Note Company de Nueva York de billetes de \$ 2 3357 Jun. 22 15607

3377 Dic. 14 15822

1972ActaFechaFolioIMPRESA - DEPARTAMENTO DE BILLETES

Pedido a Crane & Co., de Dalton, Massachu - setts, de papel de alta seguridad para im - presión billetes de \$ 50. Autorización	3362	Ago. 10	15663
Pedido tintas para la impresión de billetes	3354	May. 25	15567
Posible ampliación instalaciones de ésta. Autorización	3375	Nov. 30	15795

IMPRESA - DEPARTAMENTO DE TALLERES GRAFICOS

Adquisición terreno para construir instala- ciones de estos talleres. Autorización	3375	Nov. 30	15795
Compra de una encuadernadora y una gilloti- na. Estudio	3350	Abr. 20	15520
Edición de la colección de la antigua "Gace ta de Colombia" con motivo cincuentenario del Banco	3362	Ago. 10	15662
Pedido de cartulinas. Autorización	3362	Ago. 10	15663

IMPUESTO DE EMISION

Gobierno Nacional. Se paga con el excedente de utilidades y liquidación de reservas e- ventuales	3337	Ene. 13	15393
--	------	---------	-------

INFORMACION DE CREDITO

Creación en Emisor de un servicio nacional de información de crédito. Comisionados pa ra estudio Joaquín Caycedo y Roberto Villa veces	3366	Sep. 7	15702
---	------	--------	-------

INDUSTRIA COLOMBIANA DE LLANTAS S. A."ICOLLANTAS"

Préstamo FIP	3339	Ene. 27	15425
Préstamo FIP. Línea Banco Mundial	3372	Nov. 9	15767
	3375	Nov. 30	15799

INDUSTRIA COLOMBO-ALEMANA DE MACHETES S. A.

Préstamo adicional con cargo línea 742-CO del Banco Mundial	3337	Ene. 13	15405
--	------	---------	-------

INDUSTRIA NACIONAL DE REPUESTOS S. A.("IMCABE")

Préstamos FIP y Corporación Financiera del Valle, cargo Banco Mundial. Prórroga	3350	Abr. 20	15523
--	------	---------	-------

<u>1 9 7 2</u>	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
<u>INDUSTRIAS ALIMENTICIAS NOEL S. A.</u>			
Préstamo Corporación Financiera Industrial Agrícola	3355	Jun. 8	15583
<u>INDUSTRIAS FULLER LTDA.</u>			
Préstamo Fondo Financiero Industrial	3371	Oct. 26	15758
<u>I N F O R M E S</u>			
Informe anual de la Gerencia. Se destaca capítulo sobre historia sucinta del Banco, proyectos cambio estructura jurídica y re - forma contrato de emisión	3360	Jul. 27	15649
<u>INGENIO DEL CAUCA S. A.</u>			
Préstamo FIP	3342	Feb. 17	15445
<u>INGENIO LA CABAÑA - MOISES SEINJET</u>			
Préstamo FIP	3376	Dic. 7	15808
<u>INGENIO RIOPAILA LTDA.</u>			
Préstamo Banco Comercial Antioqueño, Ley 26 de 1959	3356	Jun. 15	15593
Préstamo Banco de Colombia. Ley 26/59	3357	Jun. 22	15610
Préstamo Banco del Comercio. Ley 26/59	3355	Jun. 8	15583
<u>INSTITUTO COLOMBIANO DE ADMINISTRACION</u> <u>("INCOLDA")</u>			
"Tercer programa de alta gerencia" en Medellín. Participan funcionarios del Emisor ..	3356	Jun. 15	15595
<u>INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR</u>			
Bonos de Bienestar Familiar. Emisión de 1972. Contrato de fideicomiso entre Emisor y Gobierno Nacional. Ley 75 de 1968	3371	Oct. 26	15754
<u>INSTITUTO COLOMBIANO DE COMERCIO EXTERIOR</u> <u>"INCOMEX"</u>			
Adquisición por el Emisor de los pisos que posee en el edificio de "Avianca"	3340	Feb. 3	15430
	3352	May. 4	15540
	3356	Jun. 15	15591
	3365	Ago. 31	15685
	3370	Oct. 19	15747

1 9 7 2

	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
<u>INSTITUTO COLOMBIANO DE COMERCIO EXTERIOR</u>			
<u>"INGOMEX"</u>			
Gestiones ante Gobierno para venta pisos po see en edificio "Avianca" y compra en el de nominado "Centro de las Américas"	3352	May. 4	15540
	3356	Jun. 15	15591
	3365	Ago. 31	15685
	3370	Oct. 19	15747
<u>INSTITUTO COLOMBIANO DE ENERGIA ELECTRICA</u>			
<u>"I C E L"</u>			
Préstamo Fondo Financiero Industrial	3339	Ene. 27	15425
<u>INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL</u>			
<u>"INSCREDIAL"</u>			
Bonos de Vivienda y Ahorro. Inversión del Emisor. Resolución 81 de 1971 de la Junta Monetaria	3342	Feb. 17	15442
Demora entrega de las contrapartidas al Fon do Financiero de Desarrollo Urbano. Motivos	3365	Ago. 31	15695
Deuda al Emisor representada en Bonos de Vi vienda y Ahorro. Prórroga	3355	Jun. 8	15576
	3359	Jul. 13	15629
Inversión del Emisor en bonos de este Insti tuto con cargo "Fondo de Contratistas de O bras Públicas"	3358	Jul. 6	15618
Préstamo 514-L-63 de la AID, en parte desti nado Fondo Financiero de Desarrollo Urbano. Condiciones. Modificación minuta. Emisor fi deicomisario	3339	Ene. 27	15423
	3353	May. 18	15556
<u>INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL "IFI"</u>			
Avances del Emisor para atender el servicio de los Bonos de Desarrollo Económico clase "B"	3344	Mar. 2	15458
	3349	Abr. 13	15513
	3353	May. 18	15554
	3355	Jun. 8	15576
	3359	Jul. 13	15626
	3360	Jul. 27	15642
	3366	Sep. 7	15702
	3370	Oct. 19	15745
	3371	Oct. 26	15755
	3372	Nov. 9	15762
	3374	Nov. 23	15786

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL "IFI"

Contrato con Emisor, quien actuará como fideicomisario de las contrapartidas provenientes crédito 514-L-63 de la AID, con destino Fondo Financiero Industrial. Características	3338	Ene. 20	15412
	3353	May. 18	15556
Fideicomisario Bonos de Desarrollo Económico clase "B" emitidos por Gobierno Nacional. Garantía del Emisor	3356	Jun. 15	15589
Préstamo del Emisor. Destino de éste	3358	Jul. 6	15618

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES TECNOLOGICAS

Aporte del Banco para 1972-1973	3348	Abr. 6	15500
Aporte del Banco para los años de 1973 y 1974	3376	Dic. 7	15807
Contribución del Emisor	3357	Jun. 22	15598
Se recomienda activar propaganda de sus servicios	3348	Abr. 6	15500

INSTITUTO DE MERCADEO AGROPECUARIO "IDEMA"

Funcionarios de éste y del Emisor visitan bodegas en Duitama. Informe sobre irregularidades	3359	Jul. 13	15630
	3371	Oct. 26	15756

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS
("IICA")

Aporte del Banco en 1972 al "Programa nacional de capacitación agropecuaria"	3341	Feb. 10	15435
--	------	---------	-------

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO MUNICIPAL

Préstamo Corporación Nacional de Turismo ...	3345	Mar. 9	15469
--	------	--------	-------

INSTITUTO NEUROLOGICO DE COLOMBIA

Ayuda extraordinaria del Banco para pagar parte equipos científicos	3339	Ene. 27	15424
Bonos de Desarrollo Económico. Inversión de las existencias que tiene el Emisor en la Fundación de Asistencia Colombiana. Autorización. Fórmula de financiación a favor este Instituto	3342	Feb. 17	15442
Préstamo de la Fundación de Asistencia Colombiana	3369	Oct. 5	15734

1 9 7 2

	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
<u>INSTITUTO PARA LA INTEGRACION DE AMERICA LATINA ("I N T A L")</u>			
Aporte de Colombia para el año de 1972	3346	Mar. 16	15479
<u>ISAZA ROBLEDO, ERNESTO</u>			
Caja Agraria. Miembro Principal Junta Direc tiva	3361	Ago. 3	15653
Caja Agraria. Junta Directiva. Representan- te del Emisor	3366	Sep. 7	15708
" J "			
<u>JUEGOS PANAMERICANOS DE CALI</u>			
Adquisición por el Emisor de parte de la pu blicación de la memoria de estos juegos ...	3345	Mar. 9	15466
<u>JUNTA DE AHORRO Y VIVIENDA</u>			
Actividades de ésta	3358	Jul. 6	15616
Asesores: doctores Antonio Copelo y Hernan do Ruan	3356	Jun. 15	15588
Creada por Decreto 677 de 1972	3356	Jun. 15	15587
<u>JUNTA DIRECTIVA</u>			
Arturo Bonnet Trujillo renuncia cargo miem- bro suplente	3361	Ago. 3	15652
Directores de la clase "E" convocados para proveer suplente director Múnera Zuloaga por renuncia director Arturo Bonnet Trujillo ..	3366	Sep. 7	15700
Directores Llorente, Múnera y Pradilla visi tan Fondo Ganadero del Valle del Cauca. In- forme. Conclusiones	3340 3346 3356 3359	Feb. 3 Mar. 16 Jun. 15 Jul. 13	15430 15477 15592 15632
Elección y reelección representantes accio- nistas clases "B", "C" y "E" para período 1973	3373 3374 3377	Nov. 16 Nov. 23 Dic. 14	15771 15782 15818
Inversión del Banco en Bonos de Vivienda y Ahorro del "Inscredial". Autorización	3342	Feb. 17	15442

1 9 7 2

JUNTA DIRECTIVA

	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
Inversión del Banco en Bonos del Banco Mundial. Aprobación	3343	Feb. 24	15450
	3346	Mar. 16	15479
Jaime Michelsen y Bernardo Restrepo Ochoa designados para estudiar compra por el Banco de pisos en edificio "Avianca", y por Incomex en el "Centro de las Américas" Autorización	3356	Jun. 15	15591
	3365	Ago. 31	15685
	3370	Oct. 19	15747
Rodrigo Múnera y Arturo Pradilla comisionados para revisar con Fondo Ganadero del Valle del Cauca conclusiones informe sobre el mismo Fondo	3356	Jun. 15	15592
Arturo Pradilla comisionado para estudiar situación Fondo Ganadero de Cundinamarca. Rendir informe	3359	Jul. 13	15631
Arturo Pradilla comisionado para estudiar situación Fondo Ganadero del Norte de Santander	3359	Jul. 13	15631
Arturo Pradilla Pinto representante sociedades de agricultores y asociaciones de ganaderos	3337	Ene. 13	15389
Presupuesto gastos Junta Monetaria en 1972. Aprobación	3338	Ene. 20	15414
Proyecto ley prórroga duración Banco preve modificación composición Junta Directiva ..	3367	Sep. 14	15713
Bernardo Restrepo Ochoa representante Cámaras de Comercio, Asociación Nacional de Industriales y Federación Nacional de Comerciantes	3337	Ene. 13	15389
Sucursales y Agencias - Elección de principales y suplentes representantes bancos accionistas en varias oficinas	3337	Ene. 13	15396
Sucursales y Agencias - Elección de principales y suplentes para bienio 1972-1973 en Bucaramanga, Cartagena y Manizales	3348	Abr. 6	15497
Sucursales y Agencias - Elección principales y suplentes representantes de "banqueros" y de "hombres de negocios" en varias oficinas	3377	Dic. 14	15819

1 9 7 2JUNTA MONETARIA

	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
Aprobada utilización saldos de compensación a favor de Colombia para compra por Abonos Colombianos S. A. (ABOCOL) de Amoniacos del Caribe S. A. (AMOCAR)	3367	Sep. 14	15710
Asesores - Reajuste asignaciones mensuales. Autorización	3366	Sep. 7	15703
Presupuesto de gastos en 1972	3338	Ene. 20	15414
Resolución 88 de 1971 - Creación cupo temporal de redescuento para financiar capital de trabajo industria manufacturera. Condiciones. Plazo. Interés	3338	Ene. 20	15412
Resolución 88 de 1971 - Cupo especial redescuento a bancos y corporaciones por préstamos para capital de trabajo industria manufacturera	3346 3347 3350	Mar. 16 Mar. 23 Abr. 20	15473 15485 15519
Resolución 88 de 1971 y 11 de 1972. Extinción de el sistema del cupo temporal para capital de trabajo a la industria en general ..	3345	Mar. 9	15465
Resolución 99 de 1971 - Cupo especial redescuento a los bancos por préstamos al "Fondo de Contratistas de Obras Públicas"	3346 3347 3350	Mar. 16 Mar. 23 Abr. 20	15473 15485 15519
Resolución 100 de 1971 - Venta por los bancos comerciales de acciones clase "A" del Emisor	3337	Ene. 13	15396
Resolución 11 de 1972 - Cupo especial redescuento a los bancos por préstamos para financiar pago de impuestos	3346 3347 3350	Mar. 16 Mar. 23 Abr. 20	15473 15485 15519
Resolución 11 de 1972 - Redescuento de préstamos otorgados por bancos comerciales para pago impuesto renta	3345	Mar. 9	15466
Resolución 47 de 1972 - Limita temporalmente la inversión en acciones del Emisor por los bancos accionistas	3357 3369 3370	Jun. 22 Oct. 5 Oct. 19	15599 15728 15744

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

JUNTA MONETARIA

Resolución 59 de 1972. "Proexpo" financiará a través bancos comerciales y corporaciones financieras capital de trabajo. Línea crédito en Emisor. Condiciones	3365	Ago. 31	15683
Resolución 61 de 1972 - Reglamenta los registros por la Oficina de Cambios de líneas especiales crédito directo en dólares	3366	Sep. 7	15703
Resolución 67 de 1972 - Adiciona la número 47/72 sobre limitación temporal para inversión en acciones del Emisor por los bancos accionistas	3370	Oct. 19	15744

" K "

KAFKA, ALEXANDRE

Director del Fondo Monetario Internacional para período 1972-1974	3369	Oct. 5	15731
---	------	--------	-------

" L "

LABORATORIOS LISTER LTDA.

Préstamo Fondo Financiero Industrial	3339	Ene. 27	15425
--	------	---------	-------

LABOR CULTURAL

Extensión de los servicios culturales a otras ciudades importantes del país. Condiciones.....	3357	Jun. 22	15611
---	------	---------	-------

LAMINAS DEL CARIBE S. A.

Préstamos FIP	3353	May. 18	15560
	3361	Ago. 3	15659

LIQUIDACION SEMESTRAL

Pérdidas y Ganancias. Distribución de utilidades	3357	Jun. 22	15598
	3358	Jul. 6	15614
	3377	Dic. 14	15816
Pérdidas y Ganancias. "Reservas Eventuales para Protección de Valores Diversos" y distribución de utilidades	3337	Ene. 13	15392

1 9 7 2ActaFechaFolioLITOGRAFIA ARCO

Editará por cuenta del Banco 5.000 ejemplares del libro "Diseño Colombiano Precolombiano" de Antonio Grass	3342	Feb. 17	15443
--	------	---------	-------

LOPEZ TORO, ALVARO

Consejero del Departamento de Investigaciones Económicas. Moción por su fallecimiento	3338	Ene. 20	15411
---	------	---------	-------

Publicación por el Banco de su obra científica	3337	Ene. 20	15411
	3349	Abr. 13	15516

LOPEZ RODO, LAUREANO

Ministro Comisario del Plan de Desarrollo de España, visita a Bogotá	3372	Nov. 9	15768
--	------	--------	-------

" LL "

LLERAS RESTREPO, CARLOS

Se le envía memorando con comentarios relativos al "proyecto de ley sobre el Banco".	3374	Nov. 23	15783
--	------	---------	-------

" M "

MANUFACTURAS DE CERAMICA S. A."MANCESA"

Préstamo FIP	3367	Sep. 14	15716
--------------------	------	---------	-------

MANUELITA S. A.

Préstamo Corporación Financiera de Caldas (línea Banco Mundial)	3361	Ago. 3	15658
---	------	--------	-------

Préstamo FIP	3361	Ago. 3	15657
--------------------	------	--------	-------

MARIÑO VARGAS, ALBERTO

Subgerente del Banco. Viaje a los Estados Unidos	3349	Abr. 13	15512
--	------	---------	-------

MARTINEZ GONZALEZ & CIA. "REAMERICA"

Préstamo Fondo Financiero Industrial	3367	Sep. 14	15716
--	------	---------	-------

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

MEDALLAS CONMEMORATIVAS DE LAS BODAS DE ORO
DE LA FUNDACION DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acuñación de medallas de oro y plata en la Casa de Moneda 3356 Jun. 15 15590

MEDIDAS MONETARIAS

Creación cupo temporal de redescuento para financiar capital de trabajo de la industria manufacturera. Condiciones. Plazo. Intereses. Resolución 88 de 1971 de la Junta Monetaria 3338 Ene. 20 15412

Junta Monetaria autorizó al Emisor en Julio 5 la compra de Bonos de Desarrollo Económico clase "B" 3359 Jul. 13 15626

Resoluciones 88 de 1971 y 11 de 1972. Extensión del cupo temporal para capital para capital de trabajo a la industria en general. 3345 Mar. 9 15465

Resoluciones 88 y 99 de 1971 y 11 de 1972 de la Junta Monetaria. Líneas especiales de redescuento a bancos y corporaciones por préstamos al "Fondo de Contratistas de Obras Públicas" 3346 Mar. 16 15473
3347 Mar. 23 15485
3350 Abr. 20 15519

Resolución 100 de 1971. Venta por los bancos comerciales de acciones clase "A" del Emisor 3377 Ene. 13 15396

Resolución 59 de 1972. "Proexpo" financiará a través bancos comerciales y corporaciones financieras capital de trabajo. Línea crédito en Emisor. Condiciones 3365 Ago. 31 15683

Resolución 61 de 1972. Reglamenta los registros por la Oficina de Cambios de líneas especiales de crédito directo en dólares 3366 Sep. 7 15703

Resolución 67 de 1972. Adiciona la 47 de 1972 sobre limitación temporal para inversión en acciones del Emisor por los bancos accionistas 3370 Oct. 19 15744

MEDINA SANTACRUZ, ANGEL MARIA

Nombrado Auditor del Banco 3343 Feb. 24 15455

Es saludado por su nombramiento 3347 Mar. 23 15483

1 9 7 2

	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
<u>MEJIA SALAZAR, JOSE</u>			

Renuncia cargo miembro Junta Directiva de la Caja Agraria	3361	Ago. 3	15652
---	------	--------	-------

METALURGICA BOYACA S. A.

Préstamo FIP	3349	Abr. 13	15514
--------------------	------	---------	-------

MINISTERIOSMinisterio de Desarrollo Económico

Publicación por Emisor de folleto sobre fondos mutuos de inversión que este Ministerio presentará al Congreso	3357	Jun. 22	15612
---	------	---------	-------

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Convenio intergubernamental de ayuda de capital suscrito con Embajador República Federal de Alemania. Incluye dos líneas crédito del K.F.W.	3340	Feb. 3	15429
--	------	--------	-------

Ministro sugiere revisar composición actual de la Junta Directiva del Banco Central Hipotecario	3352	May. 4	15542
---	------	--------	-------

Ministerio de Relaciones Exteriores

Gastos décima-tercera reunión de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana ("CECLA"), los sufraga el Banco	3337	Ene. 13	15401
---	------	---------	-------

Solicita al Banco su criterio sobre creación "cheque latinoamericano de viajero"	3359	Jul. 13	15626
--	------	---------	-------

MISION COMERCIAL INGLESA

Miembros del Departamento Latino-Americano de la Cámara de Comercio e Industria de Londres visitarán a Bogotá	3373	Nov. 16	15779
---	------	---------	-------

MOCIONES

Arturo Bonnet Trujillo, con motivo sus quebrantos de salud	3337	Ene. 13	15390
--	------	---------	-------

Fallecimiento del doctor Alvaro López Toro.	3338	Ene. 20	15411
---	------	---------	-------

1972

Acta

Fecha

Folio

M O C I O N E S

Fallecimiento del doctor Roberto Urdaneta Arbeláez	3364	Ago. 24	15674
Fallecimiento del señor Pedro Uribe Mejía .	3353	May. 18	15548
Fallecimiento del señor Carlos Villaveces Restrepo	3361	Ago. 3	15651
Doctor José María Marulanda, motivo quebrantos de salud	3337	Ene. 13	15390
Doctor José Mejía Salazar, motivo su retiro Junta Directiva de la Caja Agraria	3361	Ago. 3	15652
Jacinto Zambrano, Auditor del Banco, con motivo su retiro	3347	Mar. 23	15483

MONEDAS DE UN PESO

Urgencia de acuñar estas monedas. Gestiones.	3347	Mar. 23	15487
--	------	---------	-------

M U N I C I P I O S D E:

Buenaventura

Préstamo Fondo Financiero de Desarrollo Urbano	3373	Nov. 16	15778
--	------	---------	-------

Buga

Préstamo Fondo Financiero de Desarrollo Urbano	3373	Nov. 16	15778
--	------	---------	-------

Caicedonia

Préstamo Fondo Financiero de Desarrollo Urbano	3369	Oct. 5	15737
--	------	--------	-------

Cali

Valorización Municipal - Préstamo efectuado por varios bancos	3345	Mar. 9	15469
---	------	--------	-------

Candelaria

Préstamo Fondo Financiero de Desarrollo Urbano	3373	Nov. 16	15778
--	------	---------	-------

Cartago

Préstamo Fondo Financiero de Desarrollo Urbano	3373	Nov. 16	15778
	3377	Dic. 14	15828

1 9 7 2ActaFechaFolioM U N I C I P I O S D E :Cerrito

Préstamo Fondo Financiero de Desarrollo Urbano	3373	Nov. 16	15778
--	------	---------	-------

Corozal

Préstamo Fondo Financiero de Desarrollo Urbano	3353	May. 18	15559
--	------	---------	-------

Cúcuta

Préstamo Fondo Financiero de Desarrollo Urbano	3373	Nov. 16	15778
--	------	---------	-------

Florida

Préstamo Fondo Financiero de Desarrollo Urbano	3373	Nov. 16	15778
--	------	---------	-------

La Virginia (Risaralda)

Préstamo Fondo Financiero de Desarrollo Urbano	3348	Abr. 6	15501
--	------	--------	-------

Magangué

Préstamo Banco de Colombia	3337	Ene. 13	15404
----------------------------------	------	---------	-------

Neiva

Préstamo Fondo Financiero de Desarrollo Urbano	3373	Nov. 16	15779
--	------	---------	-------

Palmira

Oficina de Valorización Municipal - Préstamo Fondo Financiero de Desarrollo Urbano ..	3373	Nov. 16	15778
---	------	---------	-------

Pereira

Departamento de Valorización - Préstamo Fondo Financiero de Desarrollo Urbano	3377	Dic. 14	15828
---	------	---------	-------

Puerto Tejada

Préstamo Fondo Financiero de Desarrollo Urbano	3369	Oct. 5	15737
--	------	--------	-------

Sevilla

Préstamo Fondo Financiero de Desarrollo Urbano	3369	Oct. 5	15737
--	------	--------	-------

Sincelejo

Préstamo Fondo Financiero de Desarrollo Urbano	3364	Ago. 24	15679
--	------	---------	-------

1 9 7 2 Acta Fecha Folio

MUNICIPIOS DE:

Tuluá

Préstamo Fondo Financiero de Desarrollo Urbano 3373 Nov. 16 15778

Valledupar

Préstamo Fondo Financiero de Desarrollo Urbano 3347 Mar. 23 15493

Yumbo

Préstamo Fondo Financiero de Desarrollo Urbano 3373 Nov. 16 15778

Zarzal

Préstamo Fondo Financiero de Desarrollo Urbano 3373 Nov. 16 15778

MUSEO DEL ORO

Exito por la exhibición en varias capitales europeas. Patrocinio del Credit National de Belgique 3345 Mar. 9 15466

Exposición en diversos países de Europa. -
Más tarde pasará a Boston 3343 Feb. 24 15451
..... 3370 Oct. 19 15748

Se autoriza la inclusión de Budapest en el programa de exhibición en varias capitales europeas 3345 Mar. 9 15466

Encargado Negocios de Checoslovaquia interesado en obtener exposición en Praga. Autorización 3351 Abr. 27 15529

Historia de éste por Abelardo Forero Benavides con motivo cincuentenario del Banco ... 3362 Ago. 10 15663

Litografía Arco editará ejemplares libro "Diseño Colombiano Precolombino" de Antonio Grass. Será vendido en esta dependencia ... 3342 Feb. 17 15443

" 0 "

OFICINA DE CAMBIOS

Apropiaciones para rebajar saldo a cargo Gobierno Nacional por su administración. Contrato de abril 26/67 suscrito entre Emisor y el Gobierno 3346 Mar. 16 15479

1 9 7 2

	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
<u>OFICINA DE CAMBIOS</u>			
Contribución para gastos de la Superintendencia Bancaria	3353	May. 18	15552
	3368	Sep. 21	15720
Visita de la Superintendencia Bancaria a la seccional de Bucaramanga	3367	Sep. 14	15711
Visita de la Superintendencia Bancaria a la seccional de Cali	3367	Sep. 14	15711
Visita de la Superintendencia Bancaria a la seccional de Cúcuta	3367	Sep. 14	15711
Visita de la Superintendencia Bancaria a la seccional de Palmira	3367	Sep. 14	15711
<u>OFICINAS DEL BANCO</u>			
Asamblea Departamental del Tolima solicita apertura de una oficina en el Espinal	3371	Oct. 26	15756
<u>OLEAGINOSAS RISARALDA S. A.</u>			
Préstamo FIP. Refinanciación	3342	Feb. 17	15446
	3348	Abr. 6	15503
" p "			
<u>PALMERAS DE SAN MARTIN LTDA.</u>			
Préstamo FIP	3375	Nov. 30	15798
<u>PARIDAD DEL DOLAR</u>			
Modificación del dólar en relación con el patrón oro. Comunicación oficial al Emisor	3353	May. 18	15553
<u>PATIÑO ROSELLI, ALFONSO</u>			
Miembro Junta Directiva del Banco Central Hipotecario	3346	Mar. 16	15473
<u>P E D I D O S</u>			
A la American Bank Note Company de Nueva York billetes de \$ 2	3357	Jun. 22	15607
	3377	Dic. 14	15822
Cartulinas destinadas a los Talleres Gráficos del Banco. Autorización	3362	Ago. 10	15663
Compra de encuadernadora y guillotina destinadas a los Talleres Gráficos del Banco. Estudio	3350	Abr. 20	15520

<u>1 9 7 2</u>	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
<u>P E D I D O S</u>			
Papel alta seguridad para la impresión de billetes de \$ 50. Autorización	3362	Ago. 10	15663
Tinta para la impresión de billetes	3354	May. 25	15567
<u>PENSIONES DE JUBILACION</u>			
Al señor Jacinto Zambrano	3347	Mar. 23	15483
<u>PERDIDAS Y GANANCIAS</u>			
Liquidación semestral	3337	Ene. 13	15392
	3357	Jun. 22	15598
	3358	Jul. 6	15614
	3377	Dic. 14	15816
<u>PERSONAL DEL BANCO</u>			
Edgar Bonilla nombrado Director titular de la Agencia en Quibdó	3351	Abr. 27	15528
Joaquín Hernández, Director Agencia de Riohacha, autorizado para gestionar con un banco comercial préstamo con base Ley 26/59 ..	3377	Dic. 14	15825
Sindicato - Monto en 1972 por prestaciones otorgadas en convención colectiva vigente .	3337	Ene. 13	15397
Sindicato - Normas para los aumentos anuales al personal. Estudio adicional	3342	Feb. 17	15441
<u>PERSONAL DIRECTIVO DEL BANCO</u>			
Doctor Germán Botero viaja a Madrid, presidiendo misión del Gobierno	3370	Oct. 19	15746
Señor Rafael Gama viaja a Colorado Springs.	3349	Abr. 13	15512
Señor Alberto Mariño Vargas viaja a Estados Unidos.	3349	Abr. 13	15512
Señor Angel María Medina Santacruz nombrado Auditor del Banco	3343	Feb. 24	15455
Creación en centros financieros importantes del exterior de plazas o posiciones para personal calificado del Banco. Estudio	3347	Mar. 23	15488
Doctor Jaime Sabogal representante del Banco en Junta Directiva de la Fundación de Asistencia Colombiana en reemplazo del señor Rafael Gama	3374	Nov. 23	15787
	3377	Dic. 14	15830

<u>1 9 7 2</u>	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
<u>PINACOTECA DEL BANCO</u>			
Obra de ésta bajo dirección de Diego Arango	3362	Ago. 10	15663
<u>PINTUCO</u>			
Préstamos FIP	3348	Abr. 6	15502
	3362	Ago. 10	15666
<u>PLANTACIONES DEL NORTE LTDA.</u>			
Préstamo Banco del Comercio Ley 26/59	3351	Abr. 27	15532
<u>PLAZA DEL COLEGIO DEL ROSARIO</u>			
Negociación del Emisor con la Alcaldía de Bogotá de zona para parqueaderos y conducto subterráneo transportador de valores, previa autorización de la Superintendencia Bancaria	3337	Ene. 13	15407
<u>POLIOLEFINAS COLOMBIANAS S. A. "POLICOLSA"</u>			
Préstamo en 1968 por Bancos Comercial Antioqueño y Cafetero. Suspenden cuotas por un año	3367	Sep. 14	15717
<u>PRADILLA PINTO, ARTURO</u>			
Junta Directiva Emisor. Representante sociedades de Agricultores y Asociaciones de Ganaderos	3337	Ene. 13	15389
<u>PRESTAMOS A BANCOS</u>			
Actual situación económica. Préstamos de emergencia (Resolución 40 de 1969 de la Junta Monetaria). Consideraciones	3338	Ene. 20	15411
	3344	Mar. 2	15459
	3346	Mar. 16	15472
	3347	Mar. 23	15485
	3350	Abr. 20	15519
Para compensar deficiencias de encaje (Resolución 72 de 1971 de la Junta Monetaria) ..	3352	May. 4	15542
	3353	May. 18	15553
	3355	Jun. 8	15576
	3363	Ago. 17	15670
	3365	Ago. 31	15682
	3366	Sep. 7	15700
	3369	Oct. 5	15732
	3371	Oct. 26	15755

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

PRESTAMOS DE LOS BANCOS COMERCIALES

Otros préstamos se encuentran en el FIP y en el Fondo Financiero Industrial.

Banco Cafetero

Decreto 384 de 1950

Departamento del Valle del Cauca	3344	Mar.	2	15461
Jardín Infantil Libia Arango de Sinisterra.	3370	Oct.	19	15751
Municipio de Gigante (Huila)	3353	May.	18	15560
Poliolefinas Colombianas S. A. "Policolsa" (otorgado en 1968)	3367	Sep.	14	15717
Universidad del Valle del Cauca	3353	May.	18	15560

Fondo Financiero de
Desarrollo Urbano

Municipio de Cúcuta	3373	Nov.	16	15778
Municipio de La Virginia (Risaralda)	3348	Abr.	6	15501
Municipio de Pereira -Departamento de Valo- rización	3377	Dic.	14	15828
Municipio de Valledupar	3347	Mar.	23	15493

Banco Comercial Antioqueño

Decreto 384 de 1950

Cementos Diamante S. A.	3341	Feb.	10	15438
Enka de Colombia S. A.	3358	Jul.	6	15622
Fábrica de Hilados y Tejidos del Hato S. A. "FABRICATO"	3377	Dic.	14	15828
Grifos y Válvulas S. A. "Grival"	3371	Oct.	26	15759
Poliolefinas Colombianas S. A. "Policolsa" (otorgado en 1968)	3367	Sep.	14	15717

Fondo Financiero de
Desarrollo Urbano

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bo- gotá	3369	Oct.	5	15737
--	------	------	---	-------

1 9 7 2ActaFechaFolioPRESTAMOS DE LOS BANCOS COMERCIALESBanco Comercial AntioqueñoLey 26 de 1959

Cabal y Cía. Ltda.	3356	Jun. 15	15593
.....	3367	Sep. 14	15717
Central Castilla Ltda.	3358	Jul. 6	15621
.....	3358	Jul. 6	15622
Central Tumaco, Delgado Salcedo & Cía.	3367	Sep. 14	15717
Compañía Agrícola La Argelia Ltda.	3367	Sep. 14	15717
Fondo Ganadero del Valle del Cauca	3363	Ago. 17	15671
Ganadera Nacional S. A.	3348	Abr. 6	15502
.....	3358	Jul. 6	15622
.....	3374	Nov. 23	15789
Alberto Gómez Arrubla & Cía.	3337	Ene. 13	15405
Gómez Uribe Hermanos	3343	Feb. 24	15454
Hacienda El Japón Ltda.	3356	Jun. 15	15593
.....	3362	Ago. 10	15666
Ingenio Providencia S. A.	3360	Jul. 27	15648
Ingenio Riopaila Ltda.	3356	Jun. 15	15593
Ingenio San Fernando Ltda. y Hacienda El Rosario Ltda.	3364	Ago. 24	15679
Inversiones Río Man Ltda.	3375	Nov. 30	15799
Hugo Londoño S., Alicia S. de Londoño y Alice Londoño de Saldarriaga	3359	Jul. 13	15635
Manuelita S. A.	3364	Ago. 24	15679
Mármoles y Cementos del Nare S. A.	3358	Jul. 6	15622
Carlos Sarmiento & Cía. -Ingenio San Carlos	3348	Abr. 6	15502
Tabacos Rubios de Colombia S. A.	3369	Oct. 5	15738
.....	3372	Nov. 9	15768
.....	3377	Dic. 14	15828

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

PRESTAMOS DE LOS BANCOS COMERCIALES

Banco de Bogotá

Fondo Financiero de
Desarrollo Urbano

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	3369	Oct.	5	15737
Empresas Municipales de Cartago	3373	Nov.	16	15778
Municipio de Buenaventura	3373	Nov.	16	15778
Municipio de Cartago	3377	Dic.	14	15828
Municipio de Corozal	3353	May.	18	15559
Municipio de Florida	3373	Nov.	16	15778
Municipio de Palmira -Oficina de Valorización Municipal	3373	Nov.	16	15778
Municipio de Sincelejo	3364	Ago.	24	15679
Municipio de Tuluá	3373	Nov.	16	15778
Municipio de Yumbo	3373	Nov.	16	15778
Oficina de Valorización del Departamento del Valle del Cauca -Municipio de Buga	3373	Nov.	16	15778
Oficina de Valorización del Departamento del Valle del Cauca -Municipio de Candelaria ..	3373	Nov.	16	15778
Oficina de Valorización del Departamento del Valle del Cauca -Municipio de Cerrito	3373	Nov.	16	15778
Oficina de Valorización del Departamento del Valle del Cauca -Municipio de Tuluá	3373	Nov.	16	15778
Oficina de Valorización del Departamento del Valle del Cauca -Municipio de Zarzal	3373	Nov.	16	15778

Ley 26 de 1959

Central Castilla Ltda.	3361	Ago.	3	15658
Compañía Colombiana de Desarrollo Agrícola S. A. "Coldesa"	3340	Feb.	3	15432
Miguel De Germán Ribón	3343	Feb.	24	15454

1 9 7 2

	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
<u>PRESTAMOS DE LOS BANCOS COMERCIALES</u>			
<u>Banco de Bogotá</u>			
<u>Ley 26 de 1959</u>			
Gregorio Obregón P.	3368	Sep. 21	15724
Carlos Sarmiento & Cía. S. C.	3344	Mar. 2	15461
<u>Banco de Caldas</u>			
<u>Decreto 384 de 1950</u>			
Central Hidroeléctrica de Caldas S. A.	3370	Oct. 19	15751
Gustavo Robledo Isaza	3347	Mar. 23	15493
<u>Fondo Financiero de Desarrollo Urbano</u>			
Municipio de Cali - Valorización Municipal .	3345	Mar. 9	15469
<u>Banco de Colombia</u>			
<u>Decreto 384 de 1950</u>			
José E. Guinand S.	3344	Mar. 2	15461
Zacarias Herreño	3356	Jun. 15	15594
Esaú Mayorga	3356	Jun. 15	15594
<u>Fondo Financiero de Desarrollo Urbano</u>			
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	3369	Oct. 5	15737
Municipio de Caicedonia	3369	Oct. 5	15737
Municipio de Cali - Valorización Municipal .	3345	Mar. 9	15469
Municipio de Magangué	3337	Ene. 13	15404
Municipio de Neiva	3373	Nov. 16	15779
Municipio de Pereira -Departamento de Valorización	3377	Dic. 14	15828

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

PRESTAMOS DE LOS BANCOS COMERCIALES

Banco de Colombia

Fondo Financiero de
Desarrollo Urbano

Municipio de Sevilla y Empresas Públicas Municipales y Valorización de Sevilla	3369	Oct. 5	15737
Municipio de Ubaté	3362	Ago. 10	15665
Oficina de Valorización -Municipio de Calarcá (Quindío)	3350	Abr. 20	15522

Ley 26 de 1959

Central Castilla Ltda.	3357	Jun. 22	15610
	3359	Jul. 13	15635
Ingenio Providencia S. A.	3367	Sep. 14	15717
Ingenio Riopaila Ltda.	3357	Jun. 22	15610
Eduardo Ochoa Mejía	3357	Jun. 22	15610
Carlos Sarmiento Lora & Cía. -Ingenio San Carlos	3367	Sep. 14	15716
	3367	Sep. 14	15717

Banco del Comercio

Ley 26 de 1959

Agropecuaria de Occidente Ltda.	3352	May. 4	15545
Central Castilla Ltda.	3350	Abr. 20	15522
Ingenio Mayagüez - Holguín Hurtado y Cía. .	3356	Jun. 15	15593
Ingenio Providencia S. A.	3343	Feb. 24	15454
Ingenio Riopaila Ltda.	3355	Jun. 8	15583
Plantaciones del Norte Ltda.	3351	Abr. 27	15532
Tito Vega Mejía	3343	Feb. 24	15454

1 9 7 2ActaFechaFolioPRESTAMOS DE LOS BANCOS COMERCIALESBanco del EstadoFondo Financiero de
Desarrollo Urbano

Municipio de Puerto Tejada 3369 Oct. 5 15737

Banco de Londres y MontrealDecreto 384 de 1950

Departamento de Caldas 3366 Sep. 7 15708

Fábrica de Tejidos "ZEPHIR" - E. Lisocki &
Cía. Ltda. 3340 Feb. 3 15432Banco de OccidenteFondo Financiero de
Desarrollo UrbanoMunicipio de Pereira - Departamento de Valo
rización 3377 Dic. 14 15828Ley 26 de 1959Cabal & Cía. Ltda. 3348 Abr. 6 15502
3362 Ago. 10 15666

Ingenio del Cauca S. A. 3372 Nov. 9 15768

First National City BankDecreto 384 de 1950

Fundación Colegio de Inglaterra 3349 Abr. 13 15514

Fondo Financiero de
Desarrollo UrbanoMunicipio de Pereira - Departamento de Valo
rización 3377 Dic. 14 15828Ley 26 de 1959Hacienda El Japón Ltda. 3356 Jun. 15 15593
3360 Jul. 27 15648Banco Francés e ItalianoDecreto 384 de 1950

Instituzione Leonardo Da Vinci 3360 Jul. 27 15648

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

PRESTAMOS DE LOS BANCOS COMERCIALES

Banco Francés e Italiano

Decreto 384 de 1950

Liceo Francés "Louis Pasteur" 3364 Ago. 24 15679

Banco Ganadero

Decreto 384 de 1950

Cooperativa de Ganaderos de Cartagena Ltda.
"Codegan" 3359 Jul. 13 15635

Corporación de Abastos de Bogotá S. A. 3352 May. 4 15546

Bank of America

Ley 26 de 1959

Industria Ganadera Colombiana S. A. "Indugán" 3364 Ago. 24 15679

Banco Nacional

Decreto 384 de 1950

Cementos Diamante S. A. 3341 Feb. 10 15438

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
(otorgado en 1969). Ampliación plazo 3369 Oct. 5 15738

Ley 26 de 1959

Industria Ganadera Colombiana S. A. "Indugán" 3343 Feb. 24 15454

Banque Nationale de Paris

Decreto 384 de 1950

José Miguel Vargas P. 3347 Mar. 23 15493

Ley 26 de 1.959

Gustavo Rodríguez Díaz 3351 Abr. 27 15531

Martín Vargas Camacho 3364 Ago. 24 15679

Jaime Vidal Orozco 3351 Abr. 27 15531

Banco Panamericano

Decreto 384 de 1950

Capitalizadora Grancolombiana S. A. 3355 Jun. 8 15584
3361 Ago. 3 15659

1 9 7 2

ActaFechaFolioPRESTAMOS DE LOS BANCOS COMERCIALESBanco PopularDecreto 384 de 1950

Andrés Alzate Hinojosa	3370	Oct. 19	15751
Colegio Cristóbal Colón "The Columbus School"	3343	Feb. 24	15454
Cuarenta y cinco adjudicatarios de casas, para terminación de las mismas	3337	Ene. 13	15405
Electrificadora de Bolívar S. A.	3344	Mar. 2	15461
Empleados de la Policía Nacional	3343	Feb. 24	15454
	3346	Mar. 16	15482
	3347	Mar. 23	15493
	3348	Abr. 6	15502
	3353	May. 18	15560
	3357	Jun. 22	15610
	3358	Jul. 6	15622
	3360	Jul. 27	15648
	3364	Ago. 24	15680
	3365	Ago. 31	15697
	3369	Oct. 5	15738
	3371	Oct. 26	15759
Empresa Distrital de Servicios Públicos ("EDIS")	3355	Jun. 8	15583
Empresa Intendencial de Servicios Públicos de San Andrés y Providencia	3361	Ago. 3	15658
Empresa Municipal de Teléfonos del Socorro.	3348	Abr. 6	15502
María Antonia Gil de Casas	3376	Dic. 7	15809
Municipio de Caldas (Boyacá)	3350	Abr. 20	15522
José Gratiniano Muñoz	3376	Dic. 7	15809
Gustavo Patiño	3376	Dic. 7	15809
Ricardo Peláez Duque	3370	Oct. 19	15751
Orlando Pion Noya	3370	Oct. 19	15751
<u>Fondo Financiero de Desarrollo Urbano</u>			
Departamento Administrativo de Valorización de Ibagué	3337	Ene. 13	15405
Municipio de Cali -Valorización Municipal .	3345	Mar. 9	15469

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

PRESTAMOS DE LOS BANCOS COMERCIALES

Banco Popular

Fondo Financiero de
Desarrollo Urbano

Municipio de Pereira -Departamento de Valori
zación 3377 Dic. 14 15828

Banco Santander

Ley 26 de 1959

Gabriel Camargo Salamanca 3351 Abr. 27 15531

PRESTAMOS DE LAS CORPORACIONES FINANCIERAS

Otros préstamos se encuentran en el FIP y
en el Fondo Financiero Industrial.

Corporación Financiera Colombiana

Banco Mundial

Hilanderías del Fonce S. A. 3369 Oct. 5 15737

Industria Colombiana de Llantas S. A. "Ico -
llantas" 3375 Nov. 30 15799

Corporación Financiera de Caldas

Banco Mundial

Compañía Colombiana de Tabaco 3348 Abr. 6 15503

Fábrica de Dulces Colombina 3339 Ene. 27 15426

Herramientas Agrícolas S. A. 3340 Feb. 3 15432

Industria Colombiana de Llantas S. A. "Ico -
llantas" 3372 Nov. 9 15767

Industria Colombo-Alemana de Machetes S. A. 3337 Ene. 13 15405

Manuelita S. A. 3361 Ago. 3 15658

Manufacturas de Punto Coltejer "Coltepunto",
S. A. 3346 Mar. 16 15481

Plásticos Yumbo Ltda. 3357 Jun. 22 15610

Tejicóndor S. A. 3346 Mar. 16 15482

1 9 7 2ActaFechaFolioPRESTAMOS DE LAS CORPORACIONES FINANCIERASCorporación Financiera del NorteBanco Mundial

Abitbol & Bigio-Vanytex S. A.	3348	Abr. 6	15501
"Colmaderas" Ltda.	3337	Ene. 13	15404
	3348	Abr. 6	15503
De Zubiría Hermanos - Chicles de Colombia ..	3337	Ene. 13	15404
Hielo y Pesca Ltda.	3349	Abr. 13	15514
Industrias Metálicas Puche Ltda.	3337	Ene. 13	15404
Láminas del Caribe S. A.	3351	Abr. 27	15531
"Polymer" S. A.	3355	Jun. 8	15582
Ralco Ltda.	3368	Sep. 21	15724
Tejidos Celta Ltda.	3368	Sep. 21	15725
"Vandux" Ltda.	3349	Abr. 13	15514

Corporación Financiera de OccidenteFondo Financiero de
Desarrollo Urbano

Municipio de Pereira -Departamento de Valori zación	3377	Dic. 14	15828
--	------	---------	-------

Corporación Financiera del OrienteDecreto 2369 de 1960

Bavaria S. A.	3352	May. 4	15545
Compañía Molinera de Herrán S. A.	3365	Ago. 31	15697
Industria Colombiana de Tapas "Incoltapas" Ltda.	3347	Mar. 23	15493
Litográfica Santa Fe Ltda.	3347	Mar. 23	15493
Werner E. Marchand y Cía. S. A.	3357	Jun. 22	15610
Prefabricados Santander Ltda.	3348	Abr. 6	15502
Tejar de Pescadero S. A.	3351	Abr. 27	15531
Tuboplast S. A.	3353	May. 18	15561

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

PRESTAMOS DE LAS CORPORACIONES FINANCIERAS

Corporación Financiera del Oriente

Línea temporal de crédito.
Resol. 88/71 Junta Monetaria.

Silva & Ferreira - Ropa El Roble 3377 Dic. 14 15829

Corporación Financiera del Tolima

Decreto 2369 de 1960

Electrificadora del Tolima S. A. 3352 May. 4 15546

Grifos y Válvulas S. A. "Grival" 3371 Oct. 26 15759

Molino El Nevado - Ramón Alfonso Tovar Fierro 3368 Sep. 21 15725

Restrepo Caicedo & Cia. 3361 Ago. 3 15658

Julio Valderrama Zambrano - Industrias "Juvalzam" 3376 Dic. 7 15809

Corporación Financiera del Transporte

Decreto 2369 de 1960

Al Granel S. A. 3370 Oct. 19 15751

Corporación Financiera de Santander

Línea temporal de crédito.
Resol. 88/71 Junta Monetaria.

Silva & Ferreira - Ropa El Roble 3377 Dic. 14 15829

Corporación Financiera del Valle

Banco Mundial

CEAT General de Colombia S. A. 3357 Jun. 22 15610

Ceramita S. A. 3337 Ene. 13 15404

Elaboradores de Lana S. A. 3345 Mar. 9 15469

Empaques del Cauca S. A. 3351 Abr. 27 15531

1 9 7 2

ActaFechaFolioPRESTAMOS DE LAS CORPORACIONES FINANCIERASCorporación Financiera del ValleBanco Mundial

Industrias de Envases Ltda.	3337	Ene. 13	15404
Industria Nacional de Repuestos S. A. ("Inca be")	3350	Abr. 20	15523
Purina Colombiana S. A.	3369	Oct. 5	15737
Siderúrgica del Pacífico S. A.	3376	Dic. 7	15809
Textiles El Cedro S. A.	3371	Oct. 26	15759
	3375	Nov. 30	15799
Triturados El Chocho & Cía. Ltda.	3342	Feb. 17	15445
Varela L. Hermanos S. A.	3355	Jun. 8	15582

Corporación Financiera Industrial AgrícolaDecreto 2369 de 1960

Aserriós Iberia Ltda.	3354	May. 25	15568
Bavaria S. A.	3352	May. 4	15545
Cipreses de Colombia S. A.	3354	May. 25	15568
Compañía Manufacturera de pan "Comapán" Ltda.	3358	Jul. 6	15622
Enka de Colombia S. A.	3358	Jul. 6	15622
Fábrica de Hilados y Tejidos del Hato S. A. "Fabricato"	3356	Jun. 15	15594
Hacienda Tacaloa - Alvaro y Hernando Dávila B.	3353	May. 18	15560
Alvaro Hermida Rojas	3354	May. 25	15568
Industrias alimenticias Noel S. A.	3355	Jun. 8	15583
Ingenio El Naranjo Ltda.	3348	Abr. 6	15502
Carlos Lacouture	3352	May. 4	15545
Hernando y Alfredo Lacouture y Cía.	3352	May. 4	15545
Manufacturas Vanidad	3353	May. 18	15560
Moisés Seinjet -Ingenio La Cabaña	3350	Abr. 20	15523
Juan B. Trespalacios González-Rubio	3353	May. 18	15560

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

PRESTAMOS DE LAS CORPORACIONES FINANCIERAS

Corporación Financiera Nacional

Banco Mundial

Compañía Nacional de Chocolates S. A.	3363	Ago. 17	15672
Industrias Metalúrgicas Apolo S. A.	3338	Ene. 20	15420
Tejicóndor S. A.	3346	Mar. 16	15482

Corporación Financiera Popular

Decreto 2369 de 1960

Empresa Editorial La Patria Ltda.	3372	Nov. 9	15768
Ortiz Durán & Cía. Sociedad Industrial de Productos Lácteos	3365	Ago. 31	15697

Corporación Nacional de Turismo

Decreto 2369 de 1960

Compañía de Moteles y Campings Ltda.	3340	Feb. 3	15432
Conscayo Ltda.	3340	Feb. 3	15432
Hotel Citará	3337	Ene. 13	15405
Hotel del Llano	3340	Feb. 3	15432

Fondo Financiero de
Desarrollo Urbano

Instituto Nacional de Fomento Municipal	3345	Mar. 9	15469
Municipio de Cali - Valorización Municipal .	3345	Mar. 9	15469

PRODUCTORA DE CELULOSA COLOMBIANA

"PROCECOLSA"

Préstamo FIP	3376	Dic. 7	15808
--------------------	------	--------	-------

PRODUCTOS MINERALES COLOMBIANOS LTDA.

Préstamo FIP en agosto 29/68. No se le exi - ge cancelación saldo	3362	Ago. 10	15666
--	------	---------	-------

PRODUCTOS PARAISO DE COLOMBIA & CIA.

Préstamo Fondo Financiero Industria	3374	Nov. 23	15789
---	------	---------	-------

1 9 7 2

	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
<u>PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACION AGROPECUARIA</u>			
Aporte del Banco en 1.972	3341	Feb. 10	15435
<u>PROYECTO DE LEY SOBRE EL BANCO</u>			
Entregado a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, mediante el cual se señalan bases para prórroga de duración del Banco, contrato emisión entre Gobierno y Emisor, etc.	3374	Nov. 23	15783
<u>PROVEEDURIA</u>			
Pedido de cartulinas destinadas a los Talleres Gráficos del Banco. Autorización	3362	Ago. 10	15663
Pedido de encuadernadora y gillotina destinadas a los Talleres Gráficos. Estudio	3350	Abr. 20	15520
Pedido papel alta seguridad para la impresión de billetes de \$ 50. Autorización	3362	Ago. 10	15663
Pedido tinta para la impresión de billetes en los Talleres Gráficos del Banco	3354	May. 25	15567
<u>PUBLICACIONES</u>			
Cincuentenario del Banco: Obra sobre la pinacoteca bajo dirección de Diego Arango	3362	Ago. 10	15663
Colección de la antigua "Gaceta de Colombia" con motivo cincuentenario del Banco	3362	Ago. 10	15662
Folleto conmemorativo de la conferencia mundial de orquideología en Medellín	3341	Feb. 10	15438
Folleto sobre fondos mutuos de inversión que Ministro de Desarrollo Económico presentará al Congreso	3357	Jun. 22	15612
Historia del Banco y Museo del Oro, por Abelardo Forero Benavides con motivo cincuentenario del Banco	3362	Ago. 10	15663
Obra científica del doctor Alvaro López Toro (q.e.p.d.) - Emisor compra los derechos de autor	3337 3349	Ene. 20 Abr. 13	15411 15516

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

" R "

RECURSOS ENERGETICOS

Miembro "Comisión Nacional de Recursos de Energía" hace exposición ante Junta sobre energía y petróleo. Crisis de éste y de gas. Recomendaciones

3376 Dic. 7 15810

REDESCUENTOS A BANCOS Y CORPORACIONES

Líneas especiales redescuento autorizadas por la Junta Monetaria. Resoluciones 88 y 99 de 1971 y 11 de 1972

3346 Mar. 16 15473
3347 Mar. 23 15485

"RESERVA DECRETO 2057 DE 1.951, ARTICULO 11"

Constitución esta reserva y cómo queda formada

3337 Ene. 13 15395

RESERVA EVENTUAL PARA PROTECCION DE VALORES DIVERSOS

Utilización parte esta reserva para financiar recompra acciones clase "A" por Gobierno Nacional

3337 Ene. 13 15393

RESERVAS INTERNACIONALES

Entradas provenientes préstamos de la A.I.D. 514-LO-63/64 y 842 del Banco Mundial

3376 Dic. 7 15804

Gerente informa actuales precios del oro. Pago intereses al Fondo Monetario Internacional en esta especie. Cambio sistemas contables que se han adoptado

3376 Dic. 7 15803

Suscripción bonos del BID

3344 Mar. 2 15458

Suscripción bonos del Banco Mundial

3343 Feb. 24 15450
3346 Mar. 16 15479
3364 Ago. 24 15676

RESERVAS PARA PRESTACIONES SOCIALES

Inversión de éstas en valores productivos fin incrementar las apropiaciones para pago de prestaciones sociales

3337 Ene. 13 15398
3347 Mar. 23 15491
3356 Jun. 15 15588
3358 Jul. 6 15618

RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Número 1 de 1972 - Fondo Financiero Industrial. Ampliación radio de acción. Ingreso empresas que programen exportaciones y generen empleo

3346 Mar. 16 15476

1972RESTREPO OCHOA, BERNARDO

Junta Directiva Emisor. Representante Cámaras de Comercio, Asociación Nacional de Industriales y Federación Nacional de Comerciantes

<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
3337	Ene. 13	15389

REUNIONES INTERNACIONALESArequipa (Perú)

Tercera reunión Bancos Centrales de los Países del Acuerdo de Cartagena ("BANCEPA") y del Consejo Monetario y Cambiario. Concurrió el Subgerente-Secretario. Informe

3355	Jun. 8	15575
3362	Ago. 10	15662

Bogotá

Federación Latinoamericana de Bancos. Contribución del Emisor

3359	Jul. 13	15636
3369	Oct. 5	15739

Buenos Aires

Comisión Asesora de Asuntos Monetarios. Informe del Subgerente-Secretario

3351	Abr. 27	15527
------	---------	-------

Consejo Financiero de la ALALC. Asiste señor Antonio José Gutiérrez

3349	Abr. 13	15512
3351	Abr. 27	15527

Caracas

"Grupo de los 24". Objetivo principal promover participación de países en vía de desarrollo. Posición países Tercer Mundo

3349	Abr. 13	15508
------	---------	-------

Grupo Intergubernamental a nivel ministerial de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

3347	Mar. 23	15487
------	---------	-------

Colorado Springs

Reunión de Bankers Association for Foreign Trade. Asiste señor Rafael Gama

3349	Abr. 13	15512
------	---------	-------

Hong-Kong

Posibilidades de comercio con China. Director Mejía Salazar hace un resumen de la conferencia

3369	Oct. 5	15739
------	--------	-------

Managua (República de Nicaragua)

Reuniones preliminares de Gobernadores Latinoamericanos. Acordarán política debe adoptarse en asamblea de Washington. Asisten Gerente Emisor y Director Restrepo Ochoa

3365	Ago. 31	15684
3369	Oct. 5	15729

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

REUNIONES INTERNACIONALES

París

Grupo de Consulta. Exito logrado por la Comisión colombiana. Asiste Ministro Hacienda 3346 Mar. 16 15472

Puerto España, Trinidad - Tobago

Gobernadores de Bancos Centrales. Asistirá Gerente Emisor 3347 Mar. 23 15487

VIII Reunión Consejo de Política Financiera y Monetaria de la ALALC. Concurrieron señores Antonio José Gutiérrez y Jaime Sabogal . 3353 May. 18 15550

IX Reunión Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano. Concurrieron señores Antonio José Gutiérrez y Jaime Sabogal . 3353 May. 18 15550

XIV Reunión Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina. Concurrieron señores Antonio José Gutiérrez y Jaime Sabogal 3353 May. 18 15550

Wilhelmstadt, Curazao, designada sede próxima reunión Gobernadores latinoamericanos y del continente americano 3353 May. 18 15551

Quito

XIII Asamblea de Gobernadores del BID. Ingreso del Canadá. Elección nuevos miembros, etc. 3353 May. 18 15549

Reunión Gobernadores Banco Interamericano de Desarrollo. Asistieron Ministro de Hacienda y Gerente del Emisor 3347 Mar. 23 15487
3353 May. 18 15549

Santa Lucía (isla)

Junta de Gobernadores Banco de Desarrollo del Caribe. Aceptación definitiva ingreso de Colombia y Venezuela a este organismo. Concurrió doctor Oscar Alviar. Informe 3354 May. 25 15565

Washington

Asamblea Gobernadores Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional. Asisten Gobernadores Alternos Temporales Vicente Uribe Rendón e Iván Correa Arango 3365 Ago. 31 15684
3369 Oct. 5 15729

Fondo Monetario y Banco Mundial. Proyecto reforma sistema monetario internacional. Constitución "Comité de los 20". Integración de éste 3369 Oct. 5 15729

<u>1 9 7 2</u>	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
<u>REVISTA "COYUNTURA ECONOMICA"</u>			
Emisor renueva suscripción por el año de 1972	3343	Feb. 24	15454
<u>RUAN, HERNANDO</u>			
Asesor Junta de Ahorro y Vivienda	3356	Jun. 15	15588
" S "			
<u>SABOGAL, JAIME</u>			
Representante del Banco en Junta Directiva "Fundación de Asistencia Colombiana". Nombramiento	3377	Dic. 14	15830
<u>SANCLEMENTE, CARLOS</u>			
Asesor para elaborar el proyecto de reglamentación del "Fondo de Contratistas de Obras Públicas". Contrato. Honorarios	3337	Ene. 13	15400
	3347	Mar. 23	15491
<u>SAMPER GNECCO, ARMANDO</u>			
Asesor Departamento de Crédito Agrícola. Dejó de prestar sus servicios	3360	Jul. 27	15649
Conjuntamente con el Comité especial presentó el plan para el "Análisis de la incidencia económica y social del crédito agropecuario a nivel de la pequeña, mediana y gran de empresa"	3347	Mar. 23	15491
<u>SAN ANDRES Y PROVIDENCIA</u>			
Sesquicentenario de la incorporación a Colombia de este archipiélago. Emisor ofrece recepción y entrega medallas conmemorativas ..	3355	Jun. 8	15577
<u>SANCHEZ SUAREZ, JORGE ALBERTO</u>			
Sub-Auditor de la Caja de Crédito Agrario...	3369	Oct. 5	15734
<u>SARMIENTO ANGULO, ARTURO -Central Sicarare</u>			
Préstamo FIP	3356	Jun. 15	15593
<u>SECRETARIA DE INFORMACION Y PRENSA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA</u>			
Contribución del Emisor (máquinas de escribir, gravadoras, etc.)	3342	Feb. 17	15448

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

SECRETARIADO PERMANENTE DEL EPISCOPADO
COLOMBIANO

Contribución del Emisor 3350 Abr. 20 15521

SERVICIOS BANCARIOS

Establecimiento del servicio de depósitos y
retiros en Maicao 3343 Feb. 24 15451

Establecimiento del servicio de depósitos y
retiros en Palmira 3347 Mar. 23 15490

Planteamiento ante la Asociación Bancaria so
bre organización de servicios de depósitos y
retiros de fondos en ciudades importantes
donde no existe oficina del Emisor 3343 Feb. 24 15451
..... 3344 Mar. 2 15457
..... 3347 Mar. 23 15490

SIDERURGICA DEL PACIFICO S. A.

Préstamo Corporación Financiera del Valle.
Línea Banco Mundial 3376 Dic. 7 15809

Préstamo FIP (ampliación) 3368 Sep. 21 15725

Préstamo FIP 3376 Dic. 7 15809

SIEMENS DE COLOMBIA S. A.

Préstamo FIP en 1.968. Consideraciones 3348 Abr. 6 15503

SINDICATO

Normas para los aumentos anuales al personal
según lo pactado en convención colectiva vi-
gente. Estudio adicional 3342 Feb. 17 15441

Pliego de peticiones en 1971. Monto en 1972
por concesiones otorgadas en convención co-
lectiva 3337 Ene. 13 15397

SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS

Constitución por el Emisor, en favor de esta
sociedad, derechos de uso y habitación sobre
terreno de propiedad de la Nación (Casa de
Moneda) Decreto 1407 de agosto 17/72 3377 Dic. 14 15824

SOCIEDAD COLOMBIANA DE PLANEACION

Contribución del Emisor 3356 Jun. 15 15595

1 9 7 2STAND-BY

	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
Fondo Monetario Internacional. Aprobación nuevo crédito. Derechos Especiales de Giro	3352	May. 4	15535
Fondo Monetario Internacional. Cancelaciones en Derechos Especiales de Giro. Ventajas ...	3365	Ago. 31	15684

SUCURSALES Y AGENCIAS

Autorizadas para adelantar ciertas operaciones sin previa aprobación del Departamento de Crédito de la Oficina Principal (descen- tralización bancaria)	3366	Sep. 7	15705
Estudio para dotar a las Sucursales y Agen- cias de buenos y seguros edificios	3346	Mar. 16	15478
Juntas Directivas. Elección principales y suplentes de representantes de los bancos ac- cionistas en varias sucursales	3337	Ene. 13	15397
Juntas Directivas. Elección principales y su- plentes representantes "hombres de negocios" para bienio 1972-1973 de las oficinas de Bu- caramanga y Cartagena	3348	Abr. 6	15497
Juntas Directivas. Elección principales y su- plentes representantes de "banqueros" y de "hombres de negocios" en varias oficinas ...	3377	Dic. 14	15819

Armenia

Incineración de billetes	3355	Jun. 8	15572
Junta Directiva. Elección principal y suplen- te	3337	Ene. 13	15396

Barranquilla

Incineración de billetes	3343	Feb. 24	15450
	3359	Jul. 13	15624
	3371	Oct. 26	15754
Junta Directiva. Elección de principal y su- plente	3337	Ene. 13	15396
Visita de la Auditoría del Banco. Informe ..	3367	Sep. 14	15710

Bucaramanga

Incineración de Billetes	3357	Jun. 22	15598
--------------------------------	------	---------	-------

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

SUCURSALES Y AGENCIAS

Bucaramanga

Junta Directiva. Designación de miembro su-
plente para bienio 1972-1973, representantes
"hombres de negocios" 3348 Abr. 6 15497

Visita de la Superintendencia Bancaria 3350 Abr. 20 15520

Buenaventura

Visita de la Auditoría del Banco. Informe .. 3377 Dic. 14 15823

C a l i

Fundación "Biblioteca Emilio Arango". Con -
tribución del Emisor 3377 Dic. 14 15817

Incineración de billetes 3351 Abr. 27 15526
3353 May. 18 15548
3373 Nov. 16 15771
3374 Nov. 23 15782

Redescuento. Exceso de cupo 3338 Ene. 20 15418
3342 Feb. 17 15444

Visita de la Superintendencia Bancaria 3369 Oct. 5 15733

Cartagena

Compra lote a Empresas Públicas Municipales
para construcción nuevo edificio. Recibiría
como parte pago actual edificio y otros..... 3346 Mar. 16 15478
3368 Sep. 21 15720
3369 Oct. 5 15733

Junta Directiva. Designados miembros princi-
pal y suplente para bienio 1972-1973, repre-
sentantes "hombres de negocios" 3348 Abr. 6 15497

Cúcuta

Incineración de billetes 3355 Jun. 8 15572
3370 Oct. 19 15743

Visita de la Superintendencia Bancaria. In-
forme 3375 Nov. 30 15794

Flores

Visita de la Auditoría del Banco. Informe .. 3359 Jul. 13 15625

Visita de la Superintendencia Bancaria 3369 Oct. 5 15733

1 9 7 2ActaFechaFolioSUCURSALES Y AGENCIASGirardot

Junta Directiva. Elección de principal y suplente	3337	Ene. 13	15396
Visita de la Auditoría del Banco. Informe ..	3371	Oct. 26	15756

Honda

Gestiones compra inmueble contiguo al edificio del Banco	3361	Ago. 3	15655
Junta Directiva. Elección de principal y suplente	3337	Ene. 13	15396
Visita de la Auditoría del Banco. Informe ..	3363	Ago. 17	15669

Ibagué

Incineración de billetes	3352	May. 4	15534
Junta Directiva. Elección de principal y suplente	3337	Ene. 13	15396
Visita de la Auditoría del Banco. Informe ..	3359	Jul. 13	15625

Leticia

Cuadro demostrativo de saldos por gastos en construcción edificio	3359	Jul. 13	15625
Visita de la Auditoría del Banco. Informe .	3369	Oct. 5	15733
Visita de la Superintendencia Bancaria	3369	Oct. 5	15733

Manizales

Incineración de billetes	3357	Jun. 22	15598
Junta Directiva. Designación de miembro suplente para bienio 1972-1973	3348	Abr. 6	15497
Visita de la Auditoría del Banco. Informe ..	3347	Mar. 23	15490

Medellín

Avance obra nuevo edificio	3366	Sep. 7	15706
Construcción nuevo edificio. Aprobación acta del Comité del Edificio número 70.	3337	Ene. 13	15402

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

SUCURSALES Y AGENCIAS

Medellín

Construcción nuevo edificio. Aprobación acta del Comité del Edificio número 77	3369	Oct. 5	15733
Aprobación de las actas del Comité del Edificio números 80 y 81	3371	Oct. 26	15756
Aprobación del acta del Comité del Edificio número 82	3372	Nov. 9	15764
Aprobación de las actas del Comité del Edificio números 85 y 86	3377	Dic. 14	15822
Construcción nuevo edificio. Informe discriminado de las inversiones	3359	Jul. 13	15625
Construcción nuevo edificio. Presupuestos para el suministro del conmutador telefónico	3377	Dic. 14	15823
Construcción nuevo edificio. Suministro de sub-estación eléctrica. Cotizaciones	3377	Dic. 14	15822
Cuota de remodelación y valorización. Recurso de reposición en 1971. Asunto tratado con Alcalde y Personero en su visita a Bogotá ..	3353	May. 18	15555
Edificio. Fórmula para liquidar asunto con Departamento de Valorización. Estudio. Aprobación acuerdo	3366 3367	Sep. 7 Sep. 14	15706 15712
Doctor Carlos Gómez Martínez renuncia cargo en el Comité del Edificio. No le es aceptada.	3340	Feb. 3	15431
Incineración de billetes	3343 3344 3364 3376	Feb. 24 Mar. 2 Ago. 24 Dic. 7	15450 15457 15675 15802
Junta Directiva. Elección de principal y suplente	3337	Ene. 13	15397
Redescuento. Exceso de cupo	3337	Ene. 13	15402

Montería

Junta Directiva. Elección de principal y suplente	3337	Ene. 13	15397
Visita de la Auditoría del Banco	3352	May. 4	15537

1 9 7 2SUCURSALES Y AGENCIASNeiva

	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
Antiguo edificio. Oferta de compra. Avalúos. Autorización para negociarlo	3370	Oct. 19	15747
Incineración de billetes	3354	May. 25	15563
Junta Directiva. Elección principal y su - plente	3337	Ene. 13	15397
Visita de la Auditoría del Banco. Informe ..	3375	Nov. 30	15794

Pasto

Junta Directiva. Elección de Principal y su plente	3337	Ene. 13	15397
--	------	---------	-------

Pereira

Incineración de billetes	3356	Jun. 15	15587
Visita de la Auditoría del Banco. Informe ..	3375	Nov. 30	15794

Popayán

Incineración de billetes	3359	Jul. 13	15624
Junta Directiva. Elección de principal y su - plente	3337	Ene. 13	15397
Visita de la Superintendencia Bancaria. In- forme	3374	Nov. 23	15785

Quibdó

Señor Edgar Bonilla nombrado Director titular	3351	Abr. 27	15528
---	------	---------	-------

Riohacha

Aprobación licencia y planos del nuevo edifi- cio	3377	Dic. 14	15823
Cuadro demostrativo de saldos por gastos en construcción edificio	3359	Jul. 13	15625
Al Director, señor Joaquín Hernández, se auto riza para gestionar con un banco comercial préstamo con base Ley 26/59	3377	Dic. 14	15825
Visita de la Auditoría del Banco	3352	May. 4	15537
Visita de la Superintendencia Bancaria	3344	Mar. 2	15457

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

SUCURSALES Y AGENCIAS

San Andrés

Cuadro demostrativo de saldos por gastos en construcción edificio 3359 Jul. 13 15625

Santa Marta

Junta Directiva. Elección de principal y suplente 3337 Ene. 13 15397

Sincelejo

Incineración de billetes 3348 Abr. 6 15497

Junta Directiva. Elección de principal y suplente 3337 Ene. 13 15397

Visita de la Auditoría del Banco 3352 May. 4 15537

Tunja

Junta Directiva. Elección de principal y suplente 3337 Ene. 13 15397

Visita de la Auditoría del Banco. Informe .. 3375 Nov. 30 15794

Visita de la Superintendencia Bancaria. Informe 3374 Nov. 23 15785

Valledupar

Cuadro demostrativo de saldos por gastos en construcción edificio 3359 Jul. 13 15625

Elaboración de los planos para el nuevo edificio 3376 Dic. 7 15803

Visita de la Auditoría del Banco 3376 Dic. 7 15803

Villavicencio

Construcción del edificio. Cotizaciones para instalaciones eléctricas, sanitarias e hidráulicas 3351 Abr. 27 15528

Informe discriminado de las inversiones en el edificio 3359 Jul. 13 15625

Junta Directiva. Elección de principal y suplente 3337 Ene. 13 15397

Visita de la Superintendencia Bancaria 3377 Dic. 14 15824

1 9 7 2

Acta Fecha Folio

SUPERINTENDENCIA BANCARIA

Carta al Superintendente sobre entrada de funcionarios de esa dependencia a la bóveda de Cartera	3346	Mar. 16	15475
Conceptúa se contabilicen en "Cuentas de Orden" la papelería y útiles que reciban las Sucursales y Agencias. Disposiciones de la Junta	3374	Nov. 23	15785
Contribución del Banco y sus dependencias ..	3353	May. 18	15552
	3368	Sep. 21	15720
Liquidación individual a cada banco de acciones clase "A" del Emisor, que éstos deben vender. Resolución 100 de 1971 de la Junta Monetaria	3337	Ene. 13	15392
Solicitud autorización para adquirir inmueble contiguo al edificio de la Sucursal en Honda	3361	Ago. 3	15655
Visita a las seccionales de la Oficina de Cambios de Cali, Cúcuta, Bucaramanga y Palmira	3367	Sep. 14	15711
Visita a las Oficinas del Banco en:			
Bucaramanga	3350	Abr. 20	15520
Buenaventura	3338	Ene. 20	15414
Cali	3369	Oct. 5	15733
Florencia	3369	Oct. 5	15733
Girardot	3338	Ene. 20	15414
Leticia	3369	Oct. 5	15733
Medellín	3338	Ene. 20	15414
Popayán	3374	Nov. 23	15785
Riohacha	3344	Mar. 2	15457
Tunja	3374	Nov. 23	15785
Valledupar	3338	Ene. 20	15414
Villavicencio	3377	Dic. 14	15824

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

" T "

TABACOS DEL CARIBE LTDA.

Préstamo FIP 3355 Jun. 8 15583

TABACOS RUBIOS DE COLOMBIA S. A.

Préstamo FIP. Línea del K.F.W. - Condiciones. 3338 Ene. 20 15420
3339 Ene. 27 15426

Préstamo Banco Comercial Antioqueño, Ley 26
de 1959 3377 Dic. 14 15828

TELLEZ, GERMAN

Junta Directiva Banco Central Hipotecario.
Designado miembro suplente 3360 Jul. 27 15644

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Abonos al Banco para aplicar a pagarés, fi-
deicomisos y a garantías sobre bonos 3370 Oct. 19 15746

Solicitud de informes sobre pagos efectuados
por el Banco al Gobierno, por razón del dere-
cho de emisión. Proyecto de respuesta 3341 Feb. 10 15435
3342 Feb. 17 15443

TEXPUNTO

Préstamo Fondo Financiero Industrial 3360 Jul. 27 15646

TEXTILES EL CEDRO S. A.

Préstamo FIP. Línea Banco Mundial 3375 Nov. 30 15799

" U "

UNION MOLINERA S. A.

Sanción por inexactitud de garantía para des-
cuento bonos de prenda 3359 Jul. 13 15630

Levantada sanción impuesta en julio 13 3371 Oct. 26 15756

UNIVERSIDAD DEL VALLE DEL CAUCA

Préstamo Banco Cafetero. Decreto 384/50 ... 3353 May. 18 15560

URIBE RENDON, VICENTE

Gobernador Alterno temporal del BIRF 3365 Ago. 31 15684
3366 Sep. 7 15708

1 9 7 2

	<u>Acta</u>	<u>Fecha</u>	<u>Folio</u>
<u>J. URREA A. & CIA. Confecciones Leonisa</u>			
Préstamo FIP	3360	Jul. 27	15647

UTILIDADES

Liquidación semestral	3337	Ene. 13	15392
	3357	Jun. 22	15598
	3358	Jul. 6	15614

" y "

VALORES DIVERSOS

Bonos del Banco Mundial. Aumento inversión del Emisor. Autorización	3343	Feb. 24	15450
	3346	Mar. 16	15479
Bonos del Banco Mundial. Emisión. Inversión del Emisor. Autorización	3364	Ago. 24	15676
Bonos de Desarrollo Económico clase "B". Inversión del Emisor. Autorización Junta Monetaria en julio 5 de 1972	3359	Jul. 13	15626
Bonos del Fondo Financiero Industrial. Inversión de las Reservas para prestaciones sociales	3337	Ene. 13	15399
	3347	Mar. 23	15491
	3356	Jun. 15	15588
Bonos del "Inscredial". Inversión del Emisor.	3358	Jul. 6	15618
Bonos de Vivienda y Ahorro del "Inscredial". Inversión del Emisor. Resolución 81 de 1971 de la Junta Monetaria	3342	Feb. 17	15442

VARGAS P., JOSE MIGUEL

Director del Fondo de Ahorro y Vivienda. Nombramiento	3354	May. 25	15566
---	------	---------	-------

VIAJES DE FUNCIONARIOS

Arquitecto Jefe de la Sección de Edificios a Minneapolis, Estado de Minnesota, a conocer y estudiar edificación del "Federal Reserve Bank". Informe	3355	Jun. 8	15577
	3375	Nov. 30	15795

1 9 7 2

Acta

Fecha

Folio

VIAJES DE FUNCIONARIOS

Doctor Germán Botero de los Ríos a Madrid, presidiendo misión del Gobierno fin negociar nuevo Acuerdo Comercial con España	3370	Oct. 19	15746
Doctor Germán Botero de los Ríos y Director Restrepo Ochoa a Medellín, fin estudiar con autoridades municipales fórmulas arreglo con Departamento de Valorización. Informe	3366 3367	Sep. 7 Sep. 14	15706 15712
Señor Rafael Gama a Colorado Springs.....	3349	Abr. 13	15512
Señor Antonio José Gutiérrez a Buenos Aires.	3349	Abr. 13	15512
Señor Alberto Mariño Vargas a Estados Unidos en comisión de la Gerencia	3349	Abr. 13	15512

VILLEGAS, SILVIO

Se apropia partida para adquirir la biblioteca que perteneció al doctor Villegas	3377	Dic. 14	15817
---	------	---------	-------

" W "

WAKED HERMANOS LTDA. Hotel Capri

Préstamo FIP	3351	Abr. 27	15530
--------------------	------	---------	-------

" Z "

ZAMBRANO, JACINTO

Auditor del Banco. Se despide de la Junta .	3346	Mar. 16	15480
Moción por su retiro	3347	Mar. 23	15483

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.337

FECHA 13 de enero de 1.972

No. 3.337

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 13 de enero de 1.972

En Bogotá, el 13 de enero de 1972, a las dos y tres cuartos de la tarde, se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Jaime Michelsen Uribe -Presidente-, Arturo Gómez Jaramillo, Rodrigo Llorente Martínez -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Jorge Mejía Salazar, Bernardo Restrepo Ochoa y Joaquín Vallejo Arbeláez. Concurrieron también los señores Gerente de la Caja de Crédito Agrario, Gerente General, Subgerente-Secretario, Auditor, Secretario Auxiliar del Banco y Secretario de la Junta. Dejaron de asistir los señores Directores Rodrigo Escobar Navía, Rodrigo Múnera Zuloaga, Mariano Ospina Pérez y Arturo Pradilla Pinto.

I - DIGNATARIOS - Para los meses de enero y febrero del presente año son acordados como Presidente y Vicepresidente de la Corporación, en su orden, los señores Directores Jaime Michelsen Uribe y Rodrigo Múnera Zuloaga.

II - ACTA - Se lee y aprueba el acta número 3.336 correspondiente a la sesión del 16 de diciembre de 1.971.

III - DIRECTORES DEL BANCO - Se entera la Junta de que el Gobierno Nacional, mediante decreto número 2547 del 14 de diciembre pasado, designó como miembros de la Corporación -para el período estatutario que comienza el 1o. de enero de 1972- a los señores Arturo Pradilla Pinto, escogido de las ternas formadas por las sociedades de agricultores y asociaciones de ganaderos, y Bernardo Restrepo Ochoa, de las ternas integradas por las Cámaras de Comercio, la Asociación Nacional de Industriales y la Federación Nacional de Comerciantes.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.337

FECHA 13 de enero de 1.972

El señor Presidente de la Junta expresa la complacencia de esta por la reelección de que han sido objeto los señores Pradilla y Restrepo.

IV - M O C I O N - Es aprobada por unanimidad la siguiente -
proposición:

La Junta Directiva del Banco de la República deplora vivamente los quebrantos de salud que afectan a los señores doctor Jesús María Marulanda y don Arturo Bonnet, quienes en diversas ocasiones, como miembros de la Corporación, han prestado a ésta el valioso concurso de sus conocimientos, y formula sinceros votos por su pronto y cabal restablecimiento.

V - I N F O R M E S - Con cifras correspondientes al 8 de enero se reparten el informe semanal sobre las cuentas del balance del Banco comparado con el de 29 de diciembre, el balance de préstamos y descuentos en la primera de estas fechas, las relaciones sobre consolidación del crédito según la clase de entidades y el carácter de las operaciones, utilización de cupos asignados a bancos y corporaciones, bonos de prenda redescontados por el Banco y otros recursos de crédito utilizados, hasta el 8 del presente mes.

Se distribuyen igualmente los cuadros que muestran el detalle de las inversiones de la cuenta "Valores Diversos" y los saldos de ésta en 30 de noviembre y 31 de diciembre del año pasado, así como el informe sobre el movimiento de cambio aprobado durante los días 27 a 30 de diciembre último y lo transcurrido de dicho mes y del año pasado.

Son asimismo distribuídos los cuadros sobre el Fondo Financiero Agrario, según los cuales durante el lapso comprendido del 1.º de julio al 30 de diciembre de 1971 se recibieron y tramitaron en el Departamento de Crédito Agrícola del Banco 4.837 solicitudes de bancos comerciales y de la Caja de Crédito Agrario, para financiar cultivos de ajonjolí, algodón, arroz (de riego y de secano),

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.337

FECHA 13 de enero de 1972

caraoa, cebada, frijol, maíz, maní, papa, sorgo, soya y trigo, en superficies que abarcan un total de 239.055 hectáreas y por cuantías que ascendieron a \$ 553.326.000, así como también los cuadros que muestran el estudio comparativo de las operaciones del segundo semestre de 1970 y las efectuadas durante el mismo tiempo en el año de 1971.

Igualmente se distribuye el memorando número 72-1 elaborado para la Junta por el Departamento de Investigaciones Económicas, que comprende comentarios y datos sobre aspectos monetarios y bancarios, la situación cambiaria, el mercado bursátil y precios.

VI - EMISIONES E INCINERACIONES - Informa el señor Gerente que en el lapso del 16 de diciembre pasado al 12 de enero en curso se hicieron emisiones de billetes del Banco por valor de \$ 762.150.000, de acuerdo con el siguiente detalle:

A C T A S NUMEROS 4618/4621

De \$1.00	\$ 9.400.000.00
De \$5.00	7.250.000.00
De \$10.00	26.000.000.00
De \$20.00	32.000.000.00
De \$50.00	192.500.000.00
De \$100.00	110.000.000.00
De \$500.00	<u>385.000.000.00</u>
T o t a l	\$ <u>762.150.000.00</u>
Emitido a cuenta de la autorización abierta	\$ 985.100.000.00
Valor de la presente emisión	<u>762.150.000.00</u>
Total emitido a cuenta de la autorización - abierta	\$ <u>1.747.250.000.00</u>

Agrega que con base en la autorización abierta impartida por la Junta en sesión del 18 de noviembre del año pasado, se efectuaron emisiones de billetes por cuantía total de \$ 1.747.250.000.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.337

FECHA 13 de enero de 1972

Como ya transcurrió la gran demanda estacional de billetes, la Junta cancela la mencionada autorización abierta para efectuar emisiones, y con el fin de atender a necesidades inmediatas de tesorería autoriza emitir la cantidad de \$ 500 millones.

Informa igualmente que durante el tiempo del 16 de diciembre al 12 de enero se incineraron billetes del Banco, en la Oficina Principal, por cuantía de \$ 157.077.000.

VII - LIQUIDACION SEMESTRAL - De acuerdo con lo anunciado en la sesión anterior, el señor Gerente presenta los pormenores de la liquidación de Pérdidas y Ganancias y de distribución de utilidades:

Saldo bruto de Pérdidas y Ganancias		\$ 85.687.991.91
<u>APROPIACIONES</u>		
Para Beneficencia y Civismo	\$ 1.000.000.00	
Para Fondo de Recompensas y Jubilaciones	<u>3.000.467.68</u>	<u>4.000.467.68</u>
		\$ 81.687.524.23
<u>DISTRIBUCION ORDINARIA</u>		
a) Para el Fondo de Recompensas y Jubilaciones	591.225.83	
b) Dividendo de \$ 7.30 por acción ..	<u>11.233.298.40</u>	<u>11.824.524.23</u>
		\$ 69.863.000.00
<u>Esta suma se distribuye así:</u>		
Impuesto por derecho de emisión (75% de \$ 69.863.000)	52.397.250	
Reserva-Decreto 2057 de 1951, artículo 11. (25% de \$ 69.863.000)	<u>17.465.750</u>	\$ 69.863.000.00

Para dar cumplimiento al plan referente a la financia -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.337

FECHA 13 de enero de 1972

ción de la recompra de las acciones de la clase "A", aprobado por la Junta en su sesión extraordinaria del 9 de diciembre pasado, se ha procedido a disponer de - - - \$ 40.603.732.64 de la Reserva Eventual para Protección de Valores Diversos, y a dar aplicación al artículo 11 del decreto legislativo 2057 de 1951, así:

Para el Gobierno Nacional como impuesto por el Derecho de Emisión (75%)	\$ 30.452.799.48
Reserva-Decreto 2057 de 1951, artículo 11 (25%)	<u>10.150.933.16</u>
	\$ 40.603.732.64
	=====

Es decir, que la adquisición de las 453.948 acciones de la clase "A" por el Gobierno Nacional, al precio unitario de \$ 182.51, se canceló en la siguiente forma:

Con el 75% del excedente de utilidades del segundo semestre de 1971	\$ 52.397.250.00
Con el 75% de \$ 40.603.732.64 de la Reserva Eventual para Protección de Valores Diversos	<u>30.452.799.48</u>
	\$ 82.850.049.48
	=====

El señor Gerente da una explicación sobre el procedimiento y fundamentos para utilizar parte de la aludida "Reserva Eventual para Protección de Valores". Dice que estas reservas eventuales se han constituido por la Junta en los últimos años con las utilidades que han excedido a las ordinarias, para proteger - ciertos riesgos e ir acumulando una suma que no afecte el valor de las acciones.

Tomando en consideración el actual monto del capital pagado del Banco \$ 154 millones -más que normal para un banco central de emisión- y la reserva legal de \$ 127 millones -rubro que servirá para cualquier evento de siniestro o pérdida- se llega a la conclusión de que no son indispensables todas las reservas eventuales a fin de amparar los riesgos para los cuales se constituyeron: deprecia -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.337

FECHA 13 de enero de 1972

ción de valores, protección de cartera, transporte y manejo de valores, etc., sobre todo teniendo en cuenta que en la historia del Banco ha sido de escaso monto y muy esporádicamente utilizada alguna partida de estas sumas, y que además el Banco tiene seguros especiales adecuados para el manejo de valores y transporte de éstos, renglones los más vulnerables. Por tanto, la cifra que resta de \$ 63.196.427 -después de retirar los \$ 40.603.732 a que se hace referencia antes-, mas la aludida reserva legal, atiende suficientemente posibles menoscabos de los activos.

Comenta el Gerente que los abogados del Banco están de acuerdo en disponer de una parte de las reservas eventuales, y al respecto el Ministro de Hacienda pide que se transcriba en el acta el concepto de estos, el cual dice:

" Además se han tenido en cuenta las características estatutarias de tales reservas que, prácticamente, están a disposición de la Junta Directiva de acuerdo con el artículo 14 del decreto 2057 de 1951, que dice:

"Se requerirá en todo caso el voto afirmativo del señor Ministro de Hacienda para la constitución de reservas para protección de activos circulantes de propiedad del Banco de la República. Estas reservas serán las normales a juicio de la Junta Directiva del Banco".

"En vista de esto se considera que a las reservas eventuales del Banco puede dárseles, en todo o en parte, el tratamiento de excedente de utilidades y distribuirlos conforme al artículo 11 del decreto legislativo 2057 de 1951, que sustituyó la parte final del artículo 10., base 2a., de la ley 82 de 1931, en la siguiente forma:

"(2) Del saldo que quede un 25% será pagado en dividendos o se acreditará a una reserva especial formada para mantener una política de dividendos uniformes, o para ambos objetos, y el 75% restante se pagará al Gobierno Nacional - como impuesto por razón del derecho de emisión y de otras concesiones a favor del Banco".

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.337

FECHA 13 de enero de 1972

"Esta aplicación del artículo 11 del decreto legislativo - 2057 de 1951 para las reservas eventuales ha sido considerada por el Banco desde ha ce muchos años y ha servido para diversos estudios sobre la materia, inclusive está consignada en el artículo 4o. del proyecto de ley número 46 aprobado por la Cámara de Representantes, el cual hizo tránsito y cuyo texto definitivo tiene fecha 13 de diciembre de 1967".

Las reservas eventuales en 31 de diciembre de 1971 quedaron discriminadas así:

Protección de Valores Diversos	\$ 17.040.277.54
Protección de Cartera	26.982.496.27
Amparo para Transporte de Valores	<u>19.173.653.64</u>
	\$ 63.196.427.45
	=====

Es decir, que de \$ 104 millones a que ascendían las reservas eventuales, menos de la mitad -\$ 40.603.732- fue lo liquidado, dando aplicación al citado artículo 11 del decreto 2057 de 1951; y quedó constituida otra reserva, a la que se da también el carácter de eventual y por lo tanto no afecta el valor en libros, la cual servirá como amparo en el caso de que las anteriores no alcancen a cumplir su cometido, figurando en el balance como "Reserva-Decreto 2057 de 1951, artículo 11", formada así:

25% del excedente de utilidades del segundo semestre de 1971	\$ 17.465.750.00
25% de \$ 40.603.732.64 de la Reserva - Eventual para Protección de Valores Diversos	<u>10.150.933.16</u>
	\$ 27.616.683.16
	=====

Esta cifra se reduciría en \$ 5.616.649.20, o sea a - - -
\$ 22.000.033.96, si se concediera el dividendo especial cuyo pago fue aplazado.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.337

FECHA 13 de enero de 1972

Los anteriores cálculos suscitan un detenido cambio de ideas entre los señores Directores y Gerente.

Este último manifiesta que las operaciones antes descritas son el desarrollo de lo acordado en la reunión extraordinaria de la Junta Directiva celebrada el 9 de diciembre, como aparece en el documento que sirvió de base para la reincorporación del Estado al capital del Banco y que fue acogido en dicha sesión, y presenta al señor Ministro de Hacienda el título número 2 por 453.948 acciones de la clase "A" del Banco, expedido con fecha 30 de diciembre a favor del Gobierno Nacional. Estas acciones -agrega- provienen de las que vendieron los bancos en virtud de lo dispuesto por la resolución 100 de 1971, de la Junta Monetaria, y de las liquidaciones individuales que a cada uno de ellos practicó la Superintendencia Bancaria, según oficios dirigidos al Banco, números 22803 del 16 de diciembre y 23082 del 22 del mismo mes, los cuales presenta a la Corporación.

La Junta, con el voto del señor Ministro de Hacienda, con firma las liquidaciones de Pérdidas y Ganancias y de la "Reserva Eventual para Protección de Valores Diversos", de que ha dado cuenta el señor Gerente.

VIII - DIRECTORES DE SUCURSALES - Informa el señor Gerente que las elecciones de representantes de los bancos accionistas del Banco de la República en las juntas directivas de varias Sucursales, dieron el siguiente resultado:

ARMENIA	Gustavo Moreno Jaramillo Omar Carvajal Moreno
BARRANQUILLA	Roberto Carbó Mario Valencia
GIRARDOT	Fabio Romero M Jairo Vargas
HONDA	Fabio Vélez Luis Alberto Benavides
IBAGUE	Alberto Iregui Durán Alfonso Herrera Bernal

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.337

FECHA 13 de enero de 1972

MEDELLIN	Vicente Uribe Rendón Hernán Toro Uribe
MONTERIA	Augusto H. Ospina M. Rogelio Vélez Corrales
NEIVA	Héctor Alvarez A. Alejandro Polanía R.
PASTO	Eudoro España Folleco Guillermo Puerto Avella
POPAYAN	Julio Arboleda Valencia Fernando Olano Trujillo
SANTA MARTA	Jaime Franco Martínez Alfredo Rojas Vásquez
SINCELEJO	Alfredo Olivares Jaime Santos Ortiz
TUNJA	Edgar Hernández H. Vicente Barrera G.
VILLAVICENCIO	Fabio Ferreira Ovidio Sarmiento

Los dos nombres anotados frente a cada una de las Sucursales del Banco corresponden a los miembros elegidos como principal y suplente, en su orden.

IX - ARREGLO LABORAL - Se refiere el señor Gerente a la convención colectiva de trabajo suscrita el 14 de diciembre pasado entre el Banco y el sindicato de empleados, e informa que sus renglones económicos -como sueldos mínimos, aumentos anuales, gratificación quinquenal, auxilio de vivienda para segundos préstamos, servicios médicos, quirúrgicos y odontológicos, subsidio escolar y licencias sindicales- ascenderán durante el presente año de 1972 a la cantidad aproximada de \$ 2.733.000; pero agregado a esta el valor de la bonificación especial - que se reconoció a todo el personal (\$ 7.861.000), resulta un total de \$10.594.000.

X - CREDITO DEL K. F. W. - Informa el señor Gerente que está para firmarse entre el Banco de la República y el Kreditanstalt für Wiederaufbau (K.F.W.),

de Frankfurt, el contrato sobre otorgamiento de una línea de crédito por ocho millones de marcos alemanes (DM 8 millones), con destino al Fondo para Inversiones Privadas y al Fondo Financiero Industrial.

Las características principales de este nuevo crédito son las siguientes: plazo de veinticinco años, con siete de gracia; tasa de interés, el cinco y medio por ciento anual; comisión de compromiso, un cuarto del uno por ciento sobre cantidades no desembolsadas; comisión para el intermediario, tres puntos; y tipo de interés, para los usuarios, del quince y medio por ciento al dieciocho por ciento, de acuerdo con el plazo; es decir, las establecidas por la Junta en la resolución 11 de 1963, orgánica del Fondo para Inversiones Privadas.

Agrega el señor Gerente que los contratos de préstamo, de garantía y de arbitraje, entre el Banco de la República y el K.F.W., solo se firmarán después de que haya sido suscrito por el señor Ministro de Hacienda el Convenio de Ayuda de Capital del gobierno de la República Federal de Alemania al de Colombia. Ya se ha solicitado el concepto favorable del Consejo Nacional de Política Económica y Social con base en el cual el Ministerio de Hacienda dictará la resolución que ha de autorizar al Banco de la República para contratar este empréstito.

La Junta expresa su conformidad al respecto y autoriza al señor Gerente para firmar los contratos y documentos a que haya lugar por razón de este crédito del K.F.W.

XI - RESERVAS PARA PRESTACIONES SOCIALES - Recuerda el señor Gerente que en diversas ocasiones anteriores ha planteado la conveniencia de invertir en valores productivos las apropiaciones o reservas para el pago de prestaciones sociales que registra el balance del Banco, a fin de incrementar tales cuentas que en la actualidad están inactivas.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.337

FECHA 13 de enero de 1972

Informa que la Junta Monetaria en su sesión de ayer se ocupó de estudiar la manera como deberá cumplirse el compromiso adquirido con la A.I.D. por razón del préstamo 514-L-63, en el sentido de aportar recursos en pesos para dar cumplimiento a los programas de crédito del Fondo Financiero Industrial, y en vista de que la colocación de bonos de éste ha tenido un incremento lento, se mostró también de acuerdo en la conveniencia de invertir en dichos valores tales apropiaciones, si la Junta Directiva lo dispone.

Agrega que al efecto podrían invertirse en bonos del citado Fondo Financiero Industrial todas las apropiaciones o reservas existentes para prestaciones.

La Junta se muestra de acuerdo al respecto, y así lo autoriza.

XII - PRESTAMO DEL B.I.D. A BOGOTA - Da cuenta el señor Gerente del programa sobre desarrollo de la zona oriental de Bogotá que ha elaborado el Departamento de Planeación de esta ciudad y el cual proyecta ejecutarse mediante un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, en cuantía aproximada de US\$ 30 millones. El valor total de las obras asciende más o menos a US\$ 85 millones.

Dice que la Alcaldía de Bogotá propone que para el fácil manejo de estos recursos el Banco de la República los sitúe en una cuenta especial, de modo que permanezcan disponibles para la realización oportuna de los trabajos, y que además se comprometa ante el B.I.D. a aportar todos los recursos adicionales necesarios para la completa e ininterrumpida ejecución del programa.

La inversión se llevará a cabo mediante contratos de préstamo, en pesos, entre el Banco de la República y las entidades distritales y nacionales que tendrán a su cargo dichos trabajos con la calidad de sub-contratistas del empréstito otorgado por el B.I.D.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.337

FECHA 13 de enero de 1972

Los sub-contratistas responderán ante el Banco de la República de la ejecución correcta de sus respectivas obras; de que los dineros recibidos de él serán usados exclusivamente en ellas; de que aportarán todos los recursos adicionales necesarios para su completa e ininterrumpida ejecución; y se obligarán a asumir los riesgos de devaluación y a pagar oportunamente al Banco de la República los dineros que de éste reciban a título de préstamo para la ejecución de las obras.

Por su parte el Banco de la República recaudará de los prestatarios las correspondientes cuotas de amortización, a fin de cancelar el empréstito del B.I.D., y tanto él como el Gobierno Nacional serán responsables solidariamente ante el B.I.D. de la cancelación total del empréstito.

Anota el señor Gerente que en la práctica pueden presentarse tropiezos y dificultades si el Banco tiene que entenderse directamente con los contratistas de las diversas obras que forman el aludido plan, y sugiere la conveniencia de efectuar las financiaciones a través de alguna persona o entidad adecuada, y el señor Director Michelsen manifiesta que los bancos comerciales podrían prestar tal servicio, a cuyo efecto ofrece estudiar y proponer posteriormente una tarifa especial mínima.

XIII - FONDO DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS - Informa el señor Gerente que el doctor Carlos Sanclemente se ha manifestado dispuesto a prestar al Banco su asesoría para elaborar un proyecto de reglamentación del Fondo de Contratistas de Obras Públicas, recientemente creado por la Junta Monetaria, a cuyo efecto somete a la consideración de las directivas un esquema de los alcances y condiciones de tal asesoría, en los siguientes términos:

Se elaborará un informe sobre las aplicaciones y procedimientos de dicho Fondo, orientado hacia estos objetivos:

- a) Análisis de las condiciones de elegibilidad para el re-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.337

FECHA 13 de enero de 1972

descuento de los préstamos que otorguen los establecimientos bancarios a los contratistas de obras públicas, mediante un proceso de consultas con organismos privados del ramo de la construcción; y

b) Análisis de las medidas para estimular la participación de las firmas contratistas en las licitaciones de grandes obras públicas nacionales y extranjeras, mediante el estudio y conocimiento directo de la organización y procedimientos actualmente aplicados en Méjico, para la creación de una bolsa de equipos, el otorgamiento de garantías de propuestas y contratos, así como cualquier otro estímulo de naturaleza y objetivos similares.

El informe se presentará en dos partes, que desarrollen dichas aplicaciones, en un plazo global de dos meses a partir del respectivo convenio, y terminará con la formulación de los proyectos de reglamentos de ambas aplicaciones, con alcances similares a los que actualmente operan en el Banco, como el Fondo para Inversiones Privadas y el Fondo Financiero Agrario.

Los señores Directores se muestran de acuerdo en contratar con el citado profesional la elaboración de dicho informe, y autorizan reconocerle por ello, como honorarios, la cantidad de \$ 100.000.

XIV - COMISION ESPECIAL DE COORDINACION LATINOAMERICANA ("CECLA")

Manifiesta el señor Gerente que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha solicitado la colaboración del Banco de la República -como lo hizo a mediados del año pasado- en la organización de la décima-tercera reunión de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana ("CECLA") que se efectuará en Bogotá, posiblemente a partir del día 28 de febrero próximo.

La Junta expresa su conformidad y autoriza que el Banco sufrague los gastos que demande la organización financiera y administrativa de dicha reunión.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.337

FECHA 13 de enero de 1972

XV - EDIFICIO DE MEDELLIN - Es aprobada el acta número 70 del Comité del Edificio de Medellín, correspondiente a la sesión del día 15 de diciembre de 1971.

XVI - CORPORACIONES FINANCIERAS - Vista la solicitud de la Corporación Financiera del Tolima, domiciliada en Ibagué, para que se le fije una línea de crédito y se autorice su acceso a los demás recursos que pueden otorgarse a esa clase de entidades, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la resolución 92 de 1.971, de la Junta Monetaria, se le asigna un cupo de \$ 10.713.000, cantidad igual al capital pagado de la misma Corporación en 31 de diciembre último, según aparece en su primer balance presentado ante la Superintendencia Bancaria.

En consecuencia, la Junta autoriza al señor Gerente para firmar a nombre del Banco el contrato correspondiente.

XVII - EXCESOS EN LA UTILIZACION DE CUPOS - Es enterada la Corporación de que en la Sucursal de Medellín, el día 29 de diciembre pasado, se redescu^{dos} contaron/obligaciones a cargo de la firma Eduardo Londoño e Hijos Sucesores y a favor de los Bancos Comercial Antioqueño y Ganadero, en cuantía total de \$ 1.150.000, que exceden en \$ 1.000.000 el cupo ordinario autorizado.

La Junta confirma dichas operaciones de redescuento.

XVIII - CUPOS DE CREDITO - De acuerdo con el estudio de los respectivos balances hecho por la Sección de Análisis e Información de Crédito, se fijan los siguientes cupos individuales:

Hoechst Colombiana Ltda.	\$ 4.000.000
Consortio Andino de Inversiones S.A. .	2.000.000
Roberto Herrera Vélez	2.000.000
Manufacturas de Cerámica S. A.	2.000.000

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.337

FECHA 13 de enero de 1972

Metalúrgica Boyacá S. A.	\$ 2.000.000
Rafael Espinosa & Hermanos	2.000.000
The National Cash Register Company of Colombia S. A.	2.000.000
Eli Lilly Interamérica Incorporated ...	1.200.000

XIX - OPERACIONES DE CREDITO - a) Se aprueban los siguientes préstamos, en los términos, cuantías y condiciones que indica el Departamento de Crédito de Fomento en sus respectivos conceptos:

I - Con cargo al Fondo Financiero Industrial:

Banco de Bogotá:

"Pediatrics" Laboratorios Ltda. . \$ 200.000

Banco de Colombia:

Panadería y Salsamentaría Francesa Ltda. 200.000
"Trodemol" Ltda. 700.000

Banco de Construcción y Desarrollo:

Industrias Heliográficas Ltda. "INDHELIOS" 500.000

Corporación Financiera Nacional:

"INCA" Ltda. 400.000

Corporación Financiera del Norte:

Industrias Metálicas Puche Ltda.. 500.000

Corporación Financiera de Occidente:

Avicultores del Norte del Valle -
Ltda. - "AVINOVA" 250.000
Compañía Papelera Ltda. 1.000.000

Corporación Financiera Popular:

Comestibles Ricafruta Ltda. 240.000
Rafael Isidro Rodríguez-Editorial
Pacífico 260.000

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.337

FECHA 13 de enero de 1972

..... José Sanín Murcia y Cía. Ltda. - Industrias Murciélago	\$ 300.000
..... Jorge Casas Amorocho	350.000
..... Irrigaciones Ltda.	350.000
..... Industrias Artegrama Ltda.	400.000
..... Editorial Vanguardia Ltda.	440.000
..... Rafael y Carlos J. Escamilla Ltda. Castañeda y Velásquez, Cía. Ltda..	450.000
..... Enrique Alonso Yepes Gómez - Vi driera Cali	450.000
..... Industrias El Nardo Ltda.	500.000
..... Gilberto Castaño Giraldo	600.000
..... Manufacturas Flamingo Ltda.	700.000
..... Procesadora Agropecuaria Exporta dora, Ltda.	1.000.000

Corporación Financiera del Valle:

Industrias Metálicas Gloria S.A. 1.330.000

II - Con cargo al Fondo para Inversiones Privadas:

Caja de Crédito Agrario:

Luis Leonardo Díaz-Granados Alza mora \$ 200.000

Corporación Financiera del Valle:

..... Industrias Metálicas Gloria S.A. US\$ 210.000

III - Con cargo a la línea del Banco Mundial:

Corporación Financiera del Norte:

Colmaderas Ltda. US\$ 60.703
De Zúbiría Hermanos-Chicles de
Colombia US\$ 68.533
Industrias Metálicas Puche Ltda. US\$ 127.085

Corporación Financiera del Valle:

..... Ceramita S. A. US\$ 115.000
..... Industrias de Envases Ltda. US\$ 135.000IV - Con cargo al Fondo Financiero de Desarrollo Urbano:

Banco de Colombia:

..... Municipio de Magangué \$ 950.000

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.337

FECHA 13 de enero de 1972

Banco Popular:

Departamento Administrativo de Valori
zación de Ibagué \$ 10.000.000

Estos dos créditos son aprobados en principio, toda vez que de acuerdo con el artículo 60. de la resolución 63 de 1.968, de la Junta Monetaria, es a esta a quien corresponde decidir en último término sobre tales operaciones y la forma de desembolso de los recursos, teniendo en cuenta la situación de liquidez y perspectivas del Fondo Financiero de Desarrollo Urbano.

b) Se califican como elegibles para el redescuento los siguientes préstamos:

I - Con base en la ley 26 de 1.959:

Banco Comercial Antioqueño:

Alberto Gómez Arrubla & Cía. \$ 500.000

II - De acuerdo con el decreto 384 de 1.950:

Banco Popular:

Cuarenta y cinco adjudicatarios de ca
sas, para terminación de las mismas,
por cuantía total de \$ 610.000

III - En desarrollo del decreto 2369 de 1960:

Corporación Nacional de Turismo:

Hotel Citará \$ 865.000

c) Se accede a aumentar en US\$ 20.915.45, con cargo a la línea 742-CO del Banco Mundial, el crédito que el 2 de septiembre pasado se aprobó a la Industria Colombo-Alemana de Machetes S. A. por US\$ 161.460 y posteriormente fue

elevado a US\$ 177.712.

d) Vista la solicitud del intermediario financiero y de acuerdo con el concepto que rinde el Departamento de Crédito de Fomento, se reconsidera la negativa dada el 2 de septiembre del año pasado a la solicitud de crédito de Industrias Simas Ltda. por \$ 500.000, con cargo al Fondo Financiero Industrial. En consecuencia, la Junta le imparte su aprobación, pero hasta por la cantidad de - - \$ 490.000, toda vez que el remanente -según informa dicha oficina- proyecta destinarse al pago de cuotas de cédulas de capitalización, lo cual no es financiable por este medio. Además, el plazo deberá reducirse de cinco a tres años, con intereses - del 15% anual, y el perfeccionamiento del crédito quedará condicionado a las exigencias detalladas en el memorando número 2, del 4 de enero en curso, del citado Departamento.

e) De acuerdo con el concepto rendido por el mismo Departamento de Crédito de Fomento, no se accede a la solicitud que a través del intermediario financiero ha dirigido la firma Maderas El Naranja para que se prorrogue por dos años el plazo de las amortizaciones a capital que ésta debe efectuar por razón del crédito FIP de \$ 1.776.000 que le fue aprobado el 4 de julio de 1.968.

XX - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) Se ratifica la aprobación dada en principio por el Banco Central Hipotecario al préstamo adicional de libre inversión dentro del "plan cédulas de capitalización", a favor de Félix Ma. Carrillo Villalobos y Lolila Eloísa Agudelo de Carrillo, por \$ 110.000, así como también a los siguientes, en cédulas hipotecarias, destinados a terminar la construcción de casas y apartamentos:

Cooperativa de "Asmedas" - "Coasmedas" Ltda.	\$ 5.000.000
Colombiana de Viviendas Ltda.	3.000.000
Asociación de Vivienda y Construcciones Ltda.	3.000.000
Jaime Lázaro del Perpetuo Socorro - Escallón Angel	2.997.500

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.337

FECHA 13 de enero de 1972

Oskar Rohr	\$ 2.990.000
Hotel San Diego S. A.	2.351.100
Fundación Cristiana de La Vivienda ..	2.154.000
"Incico" Ltda.	1.434.600
Edificio "Coliseum" Ltda.	1.420.000

b) En cuanto a los préstamos que a continuación se enumeran, autorizados también en principio por el Banco Central Hipotecario, la Junta les imparte su aprobación condicionada a que se destinen a terminar la construcción de casas y apartamentos respectivos:

Alberto Palacios Palacios	\$ 2.997.500
Manuel R. Palacios Palacios	2.997.500
Luis Eduardo Díaz Ruiz	2.238.000
Compañía de Construcciones Técnicas - Ltda.	1.652.000
Ernesto J. Correa Betancourt	1.600.000
Walter Rothlisberger & Cía.	1.133.100
Cooperativa de Trabajadores de "Avianca" ca"	738.400

XXI - PLAZA DEL COLEGIO DEL ROSARIO - Se refiere el señor Gerente al proyecto que desde hace varios años tiene la Alcaldía de Bogotá de remodelar la zona situada entre la Avenida Jiménez de Quesada y la calle 14 y entre las carreras 6a. y 6a.A., a fin de construir en su superficie una plaza cuyo costado sur sería la fachada principal del Colegio del Rosario, y en el subsuelo varios pisos destinados a estacionamiento de vehículos, uno de ellos para el Banco, así como también un conducto transportador de valores, por debajo de la avenida, hasta el edificio del Banco.

Recuerda que el Comité Ejecutivo y la Junta Directiva se mostraron de acuerdo en que para el Banco es útil y necesaria tal obra, pues daría a éste un lugar seguro destinado al cargue y descargue de valores, que actualmente se efectúan, con grave riesgo, en el andén de la carrera 6a., frente al edificio del Banco, y por ello dispusieron comunicar a la Alcaldía que si ésta decide acometer la

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.337

FECHA 13 de enero de 1972

obra, el Banco está dispuesto a adquirir las zonas que le fueron ofrecidas. Posteriormente las directivas del Banco autorizan celebrar entre éste y la Alcaldía un contrato de promesa de compra-venta y efectuar un anticipo de \$ 5 millones -costo aproximado de la parte correspondiente al Banco- condicionado a la previa anuencia de la Superintendencia Bancaria, dada por ésta el 6 de septiembre de 1.969.

Recientemente, en comunicación fechada el 4 de enero en curso, el Alcalde Mayor de Bogotá manifiesta que considera como fórmula viable de financiamiento para realizar la obra -la cual asciende a \$ 14.500.000- que el Banco adquiera por ese valor aparcaderos en dicho sitio, tomando cada uno a \$ 65.000.

Observa el señor Gerente que el Banco no va a utilizar, al menos por ahora, ese espacio para su servicio; que además es muy probable que la Superintendencia Bancaria glose tal inversión; y aun en el supuesto de autorizarla, no es propio de un Banco Central la adquisición y manejo de tan excesivo número de parqueaderos, sino apenas de los estrictamente necesarios para su funcionamiento.

En consecuencia, sugiere que con el fin de prestar la cooperación del Banco a la Alcaldía de Bogotá para efectuar tales obras se mantenga la oferta ya autorizada de dar un anticipo de \$ 5 millones, como precio de los aparcaderos subterráneos o zonas de estacionamiento que tomaría el Banco en posesión temporal, mediante un contrato con pacto de retro-compra obligatoria para el Distrito en un plazo hasta de cinco años. La celebración de tal contrato estaría condicionada a la autorización previa de la Superintendencia Bancaria, en vista de que anteriormente se había pensado en un sótano para el movimiento de valores y ahora se trata de un espacio para parqueaderos en número muy superior a las necesidades del Banco.

Después de cambiar otras ideas en torno a este asunto, la Junta expresa su acuerdo con el planteamiento hecho por el señor Gerente y lo -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

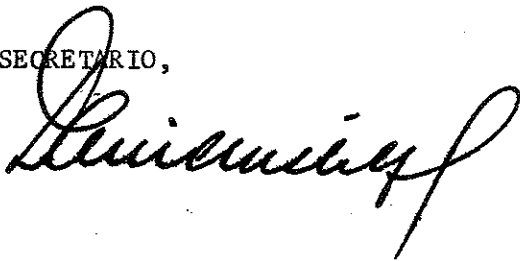
NUMERO 3.337

FECHA 13 de enero de 1972

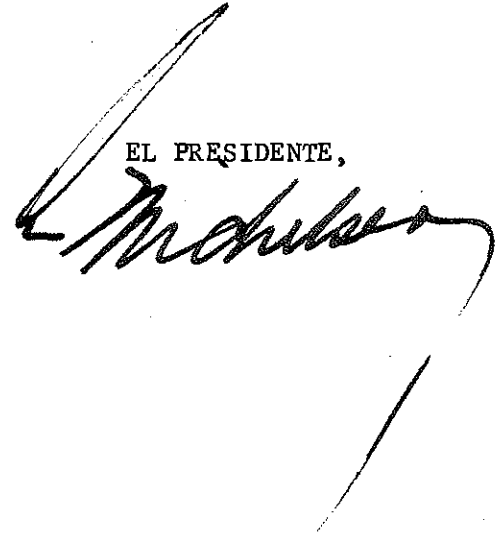
autoriza para proceder de conformidad.

A las cinco menos cuarto de la tarde se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 3.338

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 20 de enero de 1.972

En Bogotá, el 20 de enero de 1.972, a las dos y tres cuartos de la tarde, se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Jaime Michelsen Uribe -Presidente-, Rodrigo Escobar Navia, Arturo Gómez Jaramillo, Rodrigo Llorente Martínez -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Jorge Mejía Salazar, Arturo Pradilla Pinto, Bernardo Restrepo Ochoa y Joaquín Vallejo Arbeláez. Concurrieron también los señores Gerente General, Subgerente-Secretario, Auditor, Secretario Auxiliar del Banco y Secretario de la Junta. Dejaron de asistir los señores Directores Rodrigo Múnera Zuloaga y Mariano Ospina Pérez.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta número 3.337 correspondiente a la sesión del día 13 de enero en curso.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.338

FECHA 20 de enero de 1972

II - I N F O R M E S - Con cifras correspondientes al 15 de enero se reparten el informe semanal sobre las cuentas del balance del Banco comparado con el de 8 del mismo mes, el balance de préstamos y descuentos en la primera de estas fechas, las relaciones sobre consolidación del crédito según la clase de entidades y el carácter de las operaciones, utilización de cupos asignados a bancos y corporaciones, bonos de prenda redescontados por el Banco y otros recursos de crédito utilizados, hasta el citado 15 del presente mes.

El señor Gerente lee y comenta el memorando número 72-2 elaborado para la Junta por el Departamento de Investigaciones Económicas, sobre aspectos monetarios y bancarios y la situación cambiaria.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - En el lapso comprendido del 13 al 19 de enero en curso se hicieron emisiones de billetes del Banco por valor de \$ 32.100.000, de acuerdo con el siguiente detalle:

A C T A NUMERO 4622:

De \$1.00	\$	3.850.000.00
De \$5.00		2.750.000.00
De \$10.00		5.500.000.00
De \$20.00		5.000.000.00
De \$50.00		10.000.000.00
De \$500.00		<u>5.000.000.00</u>

T o t a l\$ 32.100.000.00

Emitido anteriormente con cargo a la autorización abierta de la Junta Directiva la cual fue cancelada según acta número 3337 \$ 1.747.250.000.00

Nueva autorización de la Junta Directiva según acta 3337. \$ 500.000.000.00

Valor de la presente emisión. 32.100.000.00

Saldo para nuevas emisiones.. \$ 467.900.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.338

FECHA 20 de enero de 1972

Durante el mismo tiempo, del 13 al 19 de enero, no se incineraron billetes del Banco.

IV - DOCTOR ALVARO LOPEZ TORO - Es aprobada por unanimidad la siguiente moción:

"La Junta Directiva del Banco de la República registra con hondo y sincero pesar el súbito fallecimiento del doctor Alvaro López Toro, quien venía prestando en forma brillante sus servicios a la Institución como Consejero del Departamento de Investigaciones Económicas; exalta sus extraordinarias condiciones de hombre de ciencia y funcionario modelo que lo hicieron acreedor a unánime admiración y respeto, y presenta a su señora esposa, doña Angela Mejía de López, y a sus hijos, la expresión de su más sentida condolencia".

Al propio tiempo la Junta dispone que el Banco publique la obra científica del doctor López Toro, y que se acuerde con sus herederos la adquisición, por parte del Banco, de los correspondientes derechos de autor.

V - PRESTAMOS A BANCOS - Informa el señor Gerente que durante el lapso comprendido del 12 al 19 de enero, inclusive, los préstamos otorgados por el Banco de la República a bancos comerciales con base en la resolución 40 de 1969, de la Junta Monetaria, para compensar deficiencias de encaje, presentaron el siguiente movimiento:

(En millones de pesos)

	<u>Ene. 12</u>	<u>Ene. 19</u>	<u>Variación</u>
Banco Comercial Antioqueño	100.0	100.0 (*)	-
Banco del Comercio	50.9	-	-50.9
Banco de la Costa	16.4	13.0 (*)	- 3.4
Banco del Estado	10.0	10.0	-
Banco Nacional	<u>22.0</u>	<u>22.0</u>	<u>-</u>
	<u>199.3</u>	<u>145.0</u>	<u>-54.3</u>

Observa el doctor Botero que la contracción causada por es

tas operaciones fue de \$ 92.300.000 representados por \$ 54.300.000 de disminución absoluta y \$ 38.000.000 de aumento en el saldo de Abonos Diferidos. Por lo demás, la cifra efectivamente utilizada, de \$ 32 millones, es la menor registrada en préstamos otorgados con base en la resolución 72 de 1.971.

(*) Abonos diferidos.

VI - RESOLUCION 88 DE 1.971 - Se refiere el señor Gerente a la resolución 88 del año pasado, mediante la cual la Junta Monetaria creó un cupo de \$ 200 millones para el redescuento de préstamos otorgados por bancos y corporaciones financieras con destino a capital de trabajo de la industria manufacturera, cantidad que fue distribuída en proporción directa al capital pagado y reserva legal de cada una de dichas instituciones.

Informa que hasta el día 8 del presente mes de enero habían sido utilizados \$ 154.200.000, quedando, por tanto, un saldo disponible de \$ 45.800.000, correspondiente a las cuotas asignadas a varias entidades que se abstuvieron de participar en este programa de crédito, y presenta un proyecto de distribución de tal remanente.

Después de considerar diversas fórmulas, resuelve la Junta que se haga la distribución sobre las mismas bases de la primera; es decir, en proporción al capital pagado y la reserva legal de cada una de las instituciones financieras, y que se otorgue al Instituto de Fomento Industrial un plazo para utilizar el cupo que le correspondió.

VII - CONTRATO DE FIDEICOMISO - Presenta el señor Gerente la minuta del contrato que está para celebrarse entre el Banco de la República y el Instituto de Fomento Industrial, mediante el cual el Banco actuará como fideicomisario de las contrapartidas asignadas al segundo, provenientes del crédito 514-L-63 de la

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.338

FECHA 20 de enero de 1972

A.I.D.

Las características principales de dicho convenio son las siguientes: El Gobierno pondrá a disposición del Instituto fondos en pesos por el equivalente hasta de US\$ 8.400.000, los cuales el Instituto deberá entregar al Banco de la República, en fideicomiso, con destino al Fondo Financiero Industrial, como una de las entidades ejecutoras del "Programa de desarrollo regional y urbano".

La expresada cantidad se distribuirá así: \$ 20 millones - que serán entregados, en calidad de donaciones, a las fundaciones regionales de desarrollo industrial que seleccione el Comité de Política de Crédito constituido por el gobierno para efectos de la ejecución del mismo programa, y el saldo se utilizará en redescantar los préstamos que efectúen los bancos y corporaciones financieras a las pequeñas y medianas empresas, de acuerdo con los términos del contrato celebrado entre el Gobierno y la A.I.D.

El Banco deberá reembolsar al Instituto, en pesos, dentro de un plazo máximo de cuarenta años, las cantidades que reciba en fideicomiso, y tendrá un período de gracia de diez años. Además pagará al Instituto intereses del 7% anual sobre ellas, con excepción de los \$ 20 millones que se destinan a donativos para las funciones.

El Fondo Financiero Industrial, para cubrir gastos de administración, podrá disponer hasta de un punto de los intereses que perciba por/préstamos que otorgue con los dineros recibidos. El remanente de los intereses, deducidos este 1% y el 7% que deberá pagar al Instituto, lo mantendrá el Banco de la República como recursos permanentes para atender operaciones del mismo Fondo Financiero debiendo rendir trimestralmente informe al Gobierno, al Instituto y a la A.I.D. sobre el manejo de los dineros recibidos.

La Junta encuentra aceptables los términos de esta negociación y autoriza al señor Gerente para firmar el respectivo contrato.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.338

FECHA 20 de enero de 1972

VIII - SUPERINTENDENCIA BANCARIA - Se entera la Junta de los informes rendidos por la Superintendencia Bancaria como resultado de las visitas que comisiones de ésta realizaron a las Sucursales del Banco en Buenaventura, Girardot y Valledupar, con base en saldos al 16 de septiembre las dos primeras y al 17 del mismo mes la tercera.

Asimismo toma nota del oficio número 20 del 3 del presente mes, en que la Superintendencia comunica haber recibido copia del informe correspondiente a la visita practicada hace poco a la Sucursal de Medellín, el cual -según dice- aparece diligenciado en forma correcta, por lo que dicha entidad "lo declara tramitado en debida forma".

IX - JUNTA MONETARIA - Es aprobado el presupuesto de gastos de la Junta Monetaria para el año de 1972, el cual se calcula en \$ 2.163.200.

X - CREDITO DEL BANCO MUNDIAL A LAS CORPORACIONES - Se refiere el señor Gerente a los requisitos mínimos que deben cumplir las corporaciones financieras pequeñas que soliciten acceso a la nueva línea de crédito otorgada por el Banco Mundial, y al efecto presenta un cuadro que muestra la situación de aquellas con base en los datos de sus balances en 31 de octubre del año pasado.

Observa que la exigencia sobre patrimonio neto mínimo de \$ 25 millones solo la cumplen las Corporaciones Financieras de Occidente y de Santander, y de las cuatro restantes, la del Caribe es la única que se acerca a dicho mínimo.

En cuanto a la relación de deudas a patrimonio, fijada por el Banco Mundial en un máximo de 3 a 1 para las corporaciones hasta con 35 millones de patrimonio neto, es cumplida por todas. La de Santander supera levemente tal límite, pero le será fácil el ajuste en razón del poco exceso.

Con respecto a la relación entre inversiones y patrimonio -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.338

FECHA 20 de enero de 1972

nio neto, señalada en un máximo de 1 a 1, solo la Grancolombiana deja de cumplir -
tal exigencia.

En resumen, de las seis corporaciones financieras aludi -
das, la de Occidente y la de Santander cumplen los requisitos mínimos impuestos por
el Banco Mundial, pudiendo pasar a la etapa final de evaluación, después de la cual
se determinará si pueden tener acceso a los recursos del BIRF.

XI - FONDO PARA INVERSIONES PRIVADAS - Informa el señor Geren -
te que los saldos de las líneas de crédito en divisas a disposición del FIP eran el
30 de diciembre pasado los siguientes:

Del K.F.W.	US\$ 1.423.763
De la A.I.D.	US\$ 1.482.125
Del B.I.R.F.	US\$ 4.977.903

Y en la misma fecha los valores de las solicitudes pen -
dientes de estudio en el Departamento de Crédito de Fomento eran estos:

Con cargo a la línea del K.F.W.	US\$ 2.198.806
Con cargo a la línea de la A.I.D. ...	US\$ 2.370.224
Con cargo a la línea del B.I.R.F. ...	US\$ 6.958.370

Es decir, que la cuantía total de las solicitudes pendien -
tes de estudio supera con mucho la de los saldos disponibles de cada una de estas
fuentes de crédito, y en el probable supuesto de que otras peticiones aún no estu -
diadas cumplan los requisitos exigidos por cada una de dichas líneas, éstas queda -
rán comprometidas en su totalidad en el curso del presente mes de enero.

Agrega que tal situación impone la necesidad de obtener -
nuevos recursos en moneda extranjera, a cuyo efecto ya se han iniciado los trámi -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.338

FECHA 20 de enero de 1972

tes para contratar un nuevo préstamo con el Banco Mundial, y se espera que la quinta línea de éste a las corporaciones financieras pueda firmarse a mediados del presente año. Además vienen haciéndose gestiones con diversas entidades bancarias extranjeras tendientes a obtener crédito con destino al Fondo para Inversiones Privadas, en las mejores condiciones posibles, semejantes a los dos que hace poco se pactaron con el First National City Bank, e informa que se ha recibido una oferta del Bankers Trust Company, por US\$ 5 millones, a cinco años de plazo, con amortizaciones semestrales e interés de $3/4$ del 1% sobre la mitad del préstamo y del 1% sobre la otra mitad, condiciones que son altamente ventajosas.

La Junta se muestra de acuerdo en la conveniencia de aceptar esta oferta de crédito.

Por lo que hace al K.F.W., el señor Gerente reitera su informe dado en sesión pasada de que se encuentran bastante adelantados los trámites para la ampliación en DM 8 millones del crédito que por DM 12 millones concedió recientemente dicha entidad al Banco de la República. Solo falta la firma del convenio de ayuda de capital del Gobierno de Alemania al de Colombia, después de lo cual se procederá a suscribir el contrato entre el Banco de la República y el K.F.W.

XII - ACUERDO DE SANTO DOMINGO - Informa el señor Gerente que en desarrollo del "Acuerdo multilateral de apoyo para atenuar deficiencias transitorias de liquidez", suscrito en la ciudad de Santo Domingo en septiembre de 1.969 por los países pertenecientes a la ALALC, el Banco Central de Chile ha propuesto un crédito de US\$ 2 millones, de los cuales corresponderá a Colombia aportar una cantidad aproximada de US\$ 400.000, siendo esta la primera vez que se efectúa una operación de esta clase.

XIII - CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA - Se considera la solicitud para que se exonere a las Corporaciones Financieras del pago de comisión

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.338

FECHA 20 de enero de 1972

por los movimientos de fondos que efectúen entre diversas plazas del país con motivo de la colocación de los bonos que varias de ellas van a emitir próximamente.

Observa el señor Gerente que en la actualidad el Banco de la República presta a los bancos el servicio gratuito de transferencias cuando se trata de giros por cuantía superior a \$10.000, y sin limitación a las entidades - oficiales o semi-oficiales.

El señor Director Michelsen manifiesta que no es conveniente introducir excepciones a tales normas y que esa movilización de valores ha de efectuarse a través del sistema bancario, por lo cual considera que debe darse traslado de dicha solicitud a la Asociación Bancaria, toda vez que es a ésta -por acuerdo de sus afiliados- a la que compete modificar las tarifas vigentes.

La Junta se muestra de acuerdo al respecto, y así lo dispone.

XIV - BONOS DE PRENDA - a) No se accede a la solicitud de incluir la caprolactama entre los artículos que pueden garantizar bonos de prenda re descontables a los bancos comerciales con cargo al cupo especial establecido por el artículo 2o. aparte a), de la resolución 18 de 1963.

La Junta, como en otras oportunidades lo ha dicho, expresa que esta modalidad de crédito tiene el objeto de ayudar a la producción agrícola, mediante la financiación de las cosechas, directamente a los agricultores o a través de quienes utilizan materias primas agrícolas en procesos industriales, y no la de suministrar capital de trabajo a la industria manufacturera, la cual dispone para ello de otros recursos de crédito. Además, si se aceptara la aludida petición, habría que incluir también todos los otros productos de la industria petroquímica entre los que pueden respaldar bonos de prenda.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.338

FECHA 20 de enero de 1972

b) Se autoriza elevar a \$ 4.560 el precio de la tonelada de ajonjolí, para efectos del descuento de bonos de prenda, siempre y cuando que los respectivos beneficiarios acrediten haber pagado el producto a ese precio. En caso contrario, es decir, de no haber sido ese el precio de compra, el redescuento se hará sobre la base de \$ 3.700 por tonelada.

XV - EXCESOS EN LA UTILIZACION DE CUPOS - Da cuenta el señor Gerente de que en la Sucursal de Cali, el día 7 de enero en curso, se redescontaron las siguientes obligaciones:

a) A cargo de Carlos Sarmiento L. & Cía. y a favor de los bancos de Bogotá, de Colombia, Comercial Antioqueño y First National City Bank, por valor total de \$ 4.390.000, que exceden en \$ 390.000 los cupos ordinario y extraordinario autorizados;

b) A cargo de la Compañía Agroindustrial La Alemania Ltda. y a favor de los Bancos de Colombia, Santander y First National City Bank, por cuantía global de \$ 1.700.000, que exceden en \$ 700.000 el cupo ordinario de \$ 1 millón;

c) A cargo de la Hacienda San José S. A. y a favor de los Bancos Cafetero, First National City Bank y Banque Nationale de Paris, por un total de \$ 1.424.152.50, que exceden en \$ 120.000 los cupos ordinario y extraordinario;

d) A cargo de Ingenio Balsilla Ltda. y a favor de los Bancos de Colombia, Comercial Antioqueño y de Occidente, por cuantía total de - - - \$ 1.970.000, que exceden en \$ 220.000 los cupos autorizados; y

e) A cargo de Ingenio Providencia S. A. y a favor de los Bancos de Bogotá, de Colombia, Comercial Antioqueño y de Occidente, por cuantía total de \$ 4.331.664.68, que exceden en \$ 556.664.68 los cupos ordinario y extraordinario.

La Junta ratifica y confirma dichas operaciones de redescuento.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.338

FECHA 20 de enero de 1972

XVI - CUPOS DE CREDITO - Con base en el estudio de los respectivos balances, hecho por la Sección de Análisis e Información de Crédito, se fijan los siguientes cupos individuales de crédito:

Cementos Diamante S. A.	\$ 5.000.000
Monómeros Colombo-Venezolanos S. A.	3.000.000
Castro Monsalvo, Paulina Mejía vda. de ..	2.000.000
Empresa Puertos de Colombia	2.000.000

XVII - OPERACIONES DE CREDITO - a) Se aprueban los siguientes préstamos, en los términos, cuantías y condiciones que indica el Departamento de Crédito de Fomento en sus respectivos conceptos:

I - Con cargo al Fondo Financiero Industrial:

Banco de Colombia:

Industrias Quiel - Francisco Quinte ro & Cía.	\$ 145.000
---	------------

Banco Grancolombiano:

Laboratorios "Synthesis" Ltda.	200.000
-------------------------------------	---------

Caja de Crédito Agrario:

José Eusebio Carrillo Hernández ...	190.000
-------------------------------------	---------

Corporación Financiera Popular:

Saer & Slebi Ltda.	350.000
Curtiembres Pielroja Ltda.	400.000
Carlos Leib & Cía. S. A.	520.000
Productos Salem Ltda.	720.000
Industrias "Monoflex" Ltda.	1.500.000

II - Con cargo al Fondo para Inversiones Privadas:

Caja de Crédito Agrario:

Empresa Comunitaria Virginia y Mon- tecarlo	\$ 720.000
--	------------

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.338

FECHA 20 de enero de 1972

Corporación Financiera Nacional:

Tabacos Rubios de Colombia S.A. US\$ 170.000

Corporación Financiera de Occidente:

PAVCO S. A. US\$ 250.000

III - Con cargo al Banco Mundial (línea 742-CO):

Corporación Financiera Nacional:

Industrias Metalúrgicas Apolo -
S. A. US\$ 43.000

b) No se aprueba el préstamo FIP por US\$ 350.000 a Tabacos Rubios de Colombia S. A. que ha autorizado la Corporación Financiera Nacional, para ser atendido a través de la línea del K.F.W., en vista de que -según informa el Departamento de Crédito de Fomento- de acuerdo con la reglamentación de dicho banco alemán, se consideran como empresas grandes y por tanto excluidas del crédito de éste aquellas pequeñas en que una grande ejerce influencia financiera predominante, y en el caso presente la Compañía Colombiana de Tabaco posee el 85% de las acciones de la firma Tabacos Rubios de Colombia.

XVIII - CASA DE COLOMBIA EN PARIS - Se refiere el señor Gerente al proyecto que desde hace algún tiempo viene adelantándose sobre funcionamiento en París de la llamada Casa de Colombia, e informa que recientemente propusieron la Federación Nacional de Cafeteros y el Fondo de Promoción de Exportaciones tomar en arrendamiento el tercer piso del edificio, donde el Banco de la República tendrá una oficina para que un funcionario de éste le suministre informaciones sobre política comercial y monetaria, mercado común europeo, etc., y eventualmente concorra a reuniones económicas internacionales y rinda los respectivos informes. Observa el doctor Botero que esta podrá ser una forma eficaz de preparar empleados idóneos en estas materias, y además la de abrirle al personal estable del Banco nuevos alicien-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.338

FECHA 20 de enero de 1972

tes.

Agrega que en el mismo piso donde se instalará la oficina - del Banco tendrán también representación otras entidades nacionales, como el citado Fondo y posiblemente la Empresa Colombiana de Turismo.

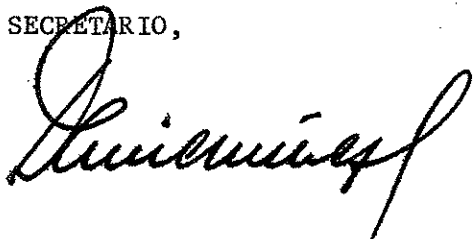
En cuanto a "Proexpo" dice el doctor Botero que la labor de esa entidad en tal sede será exclusivamente de promoción, y que sus negocios actuales y futuros de exportación seguirán llevándose a cabo por los conductos acostumbrados, razón por la cual la presencia del Banco de la República solo tendrá -como queda dicho- miras u objetivos de investigación, análisis e información, sin participar, por supuesto, en ninguna clase de negocios que se inicien o lleven a cabo en dicha Casa de Colombia.

El señor Ministro de Hacienda recuerda que desde hace unos - tres años, en la Federación Latinoamericana de Bancos, se promovió la creación de - una oficina de Colombia en París, con participación del Banco de la República, la Federación Nacional de Cafeteros y algunas entidades bancarias colombianas, como un centro de información y observación económica.

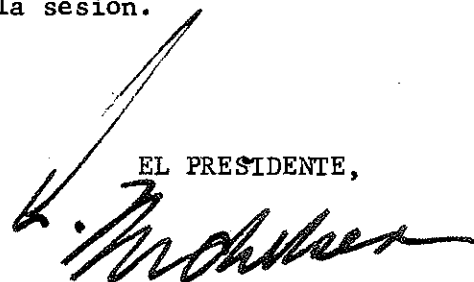
El señor Director Michelsen manifiesta el interés de diversos bancos comerciales en tener también sitio en dicha sede, y el señor Ministro expresa que puede estudiarse con el grupo actualmente interesado o creando uno nuevo, para el cual habría también espacio en esa Casa.

A las cuatro de la tarde se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.339

FECHA 27 de enero de 1.972

No. 3.339

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 27 de enero de 1972

En Bogotá, el 27 de enero de 1972, a las dos y media de la tarde, se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Jaime Michelsen Uribe -Presidente-, Rodrigo Escobar Navia, -Jorge Mejía Salazar, Rodrigo Múnera Zuloaga, Mariano Ospina Pérez, Arturo Pradilla Pinto y Bernardo Restrepo Ochoa. Concurrieron también los señores Gerente de la Caja de Crédito Agrario, Gerente General, Subgerente-Secretario, Auditor, Secretario Auxiliar del Banco y Secretario de la Junta. Dejaron de asistir los señores Directores Arturo Gómez Jaramillo, Rodrigo Llorente Martínez -Ministro de Hacienda y Crédito Público y Joaquín Vallejo Arbeláez.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta número 3.338 correspondiente a la sesión del día 20 de enero en curso.

II - ACTA DEL COMITE EJECUTIVO - Es también leída y aprobada el acta del Comité Ejecutivo, número 953, de la sesión del 25 del presente mes, y la Junta ratifica las decisiones en ella contenidas.

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 22 de enero se reparten el informe semanal sobre las cuentas del balance del Banco comparado con el de 15 del mismo mes, el balance de préstamos y descuentos, las relaciones sobre consolidación del crédito según la clase de entidades y el carácter de las operaciones, utilización de cupos asignados a bancos y corporaciones, bonos de prenda redescontados por el Banco y otros recursos de crédito utilizados hasta la primera de las fechas citadas.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.339

FECHA 27 de enero de 1972

Es leído y comentado por el señor Gerente el memorando número 72-3 elaborado para la Junta por el Departamento de Investigaciones Económicas, que comprende informes y datos sobre aspectos monetarios y bancarios, la situación cambiaria y precios.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - En el tiempo comprendido del 20 al 26 de enero en curso no se hicieron emisiones de billetes del Banco.

El saldo actual para nuevas emisiones asciende a \$ 467.900.000.

Durante el mismo lapso se incineraron billetes del Banco, en la Oficina Principal, por valor de \$ 45.566.000.

V - INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL - Recuerda el señor Gerente que en sesión del 4 de noviembre del año pasado la Junta aprobó las minutas de los contratos de préstamo y de fideicomiso que están para celebrarse entre el Banco de la República y el Instituto de Crédito Territorial, por razón del crédito 514-L-63 de la A.I.D., parte del cual se utilizará a través del Fondo Financiero de Desarrollo Urbano, e informa que a dichas minutas se han introducido además de algunas modificaciones adjetivas la referente a la tasa de interés que debe pagar el Banco al Instituto, la cual se reduce del 11% al 7% anual.

La Junta acepta tales modificaciones y ratifica su aprobación a dichos contratos, así como la autorización al señor Gerente para firmarlos.

VI - FONDOS GANADEROS - a) Vista la solicitud del Fondo Ganadero del Magdalena para que se reajuste su actual cupo de crédito, y teniendo en cuenta los datos e informaciones sobre el particular, autoriza la Junta elevarlo a la cantidad de \$ 29 millones. El aumento correspondiente se entregará en cuotas mensuales de \$ 2 millones, a fin de evitar alzas en el precio del ganado de la región.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.339

FECHA 27 de enero de 1972

b) Se accede a conceder al Fondo Ganadero de Antioquia un préstamo de \$ 10 millones, con el fin de destinarlo a ajustarse a los términos de la resolución 76 de 1.971, de la Junta Monetaria, y poder utilizar los cupos adicionales para la campaña de retención de ganado hembra y aumento del de cría. Dicho préstamo se condiciona a que el balance del Fondo al finalizar el mes de diciembre pasado muestre, como lo afirma en su petición, que está cumpliendo los requisitos de la Junta Monetaria y del Banco de la República.

c) Se da lectura al informe rendido por el jefe de la sección de Crédito Ganadero del Banco como resultado de la visita que el señor Director Arturo Pradilla, en compañía de un empleado de la misma, practicó a comienzos de diciembre al Fondo Ganadero de la Guajira, en el cual se sugiere que no obstante el aporte de \$ 1 millón que va a hacerle el Departamento -el cual es insuficiente- conviene adoptar medidas excepcionales para capitalizar dicho Fondo.

El señor Director Pradilla dice que espera tratar este asunto con el señor Presidente de la República, a quien rendirá un informe y le solicitará un tratamiento especial, de emergencia, no solo para este Fondo sino para la región ganadera de la Guajira que limita con Venezuela.

VII - INSTITUTO NEUROLOGICO DE COLOMBIA - El señor Director Michelsen da traslado del deseo que le ha expresado el señor Ministro de Hacienda -quien, a su vez transmite el del señor Presidente de la República- de que el Banco otorgue una ayuda extraordinaria al Instituto Neurológico de Colombia, teniendo en cuenta que la financiación de éste -de la cual se ha ocupado la Junta en sesiones anteriores- está casi completa, que el edificio para sede del mismo se halla muy adelantado y que se trata de pagar varios equipos importados que se encuentran ya en puerto.

El señor Gerente manifiesta que todo el sistema bancario

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.339

FECHA 27 de enero de 1972

va a participar en esta operación, que el presupuesto nacional destinó para este objeto la suma de \$ 4 millones y que es deseo del Gobierno solicitar apropiaciones semejantes en próximas vigencias.

La Junta autoriza donar a dicho Instituto la cantidad de - -
US\$ 75.000.

VIII - OPERACIONES DE CREDITO - a) Se aprueban los siguientes préstamos, en los términos, cuantías y condiciones que indica el Departamento de Crédito de Fomento en sus respectivos conceptos:

I - Con cargo al Fondo para Inversiones Privadas:

Corporación Financiera Colombiana:

Icollantas S. A. US\$ 500.000

Corporación Financiera Nacional:

Curtimbres de Itagüí S. A. US\$ 60.723
Empresa Colombiana de Curtidos S. A. .. US\$ 118.530

Corporación Financiera del Oriente:

Cementos del Norte S. A. US\$ 112.547

First National City Bank:

Cementos del Norte S. A. US\$ 112.547
Biermann y Cía. Ltda. \$1.800.000II - Con cargo al Fondo Financiero Industrial:

Banco de Colombia:

Laboratorios Lister Ltda. \$ 3.000.000

Corporación Financiera Colombiana:

Instituto Colombiano de Energía Eléctrica - "ICEL" 9.380.000

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.339

FECHA 27 de enero de 1972

Corporación Financiera Popular:

Industrias "Maderín" Ltda.	\$ 1.000.000
Gaviria Vélez y Cía. Ltda.	800.000
Trujillo Gutiérrez y Cía.	600.000

III - Con cargo a la línea del Banco Mundial:

Corporación Financiera de Caldas:

Fábrica de Dulces Colombina ...	US\$ 634.000
---------------------------------	--------------

b) El señor Director Restrepo Ochoa solicita que se reconsidere la negativa dada por la Junta en sesión pasada al préstamo de US\$350.000 a favor de Tabacos Rubios de Colombia S. A., con cargo a la línea de crédito del K.F.W., teniendo en cuenta lo siguiente:

Si bien es cierto que dicho banco considera como empresa grande a la pequeña o mediana en la cual una grande ejerce influencia predominante, y en el caso presente la Compañía Colombiana de Tabaco posee la mayoría de las acciones de la sociedad Tabacos Rubios de Colombia, también debe tenerse en cuenta que el K.F.W. ha establecido la siguiente salvedad: "a menos que parezca razonable fomentar un proyecto determinado por razones de la política de desarrollo". Así lo dice expresamente dicho banco en carta del 23 de noviembre del año pasado, dirigida al Banco de la República, en la cual fija su criterio al respecto.

Agrega el señor Director que, como sabe la Junta, el Gobierno ha considerado conveniente la fabricación, dentro del país, de cigarrillos de tabaco rubio, y a tal efecto se constituyó la empresa de que ahora se trata, por lo cual se justifica la aprobación de dicho crédito, toda vez que éste es indispensable con el fin de adquirir los equipos y elementos para llevar a cabo ese proyecto.

La Junta acoge este planteamiento y en consecuencia re--

15427

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

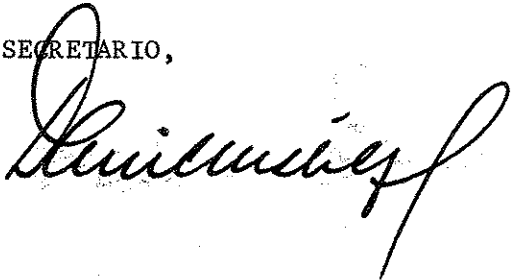
NUMERO 3.339

FECHA 27 de enero de 1972

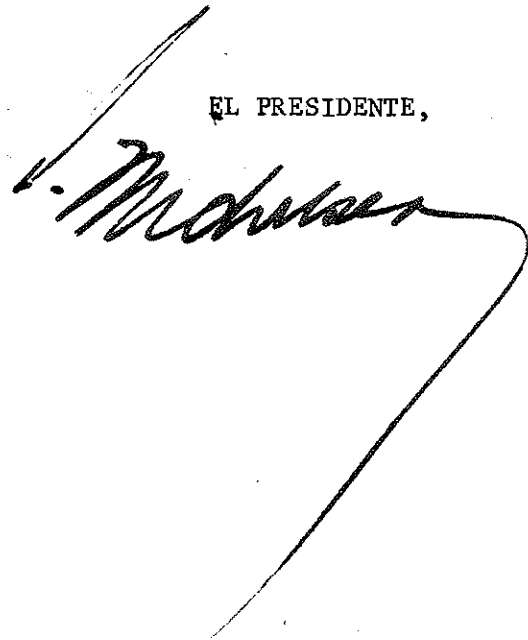
considera la negativa dada al citado crédito de US\$ 350.000 y le imparte su aprobación, condicionada a que el K. F. W. lo califique favorablemente.

A las cuatro de la tarde se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 3.340

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 3 de febrero de 1972

En Bogotá, el 3 de febrero de 1972, a las dos y media de la tarde, se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Jaime Michelsen Uribe -Presidente-, Jorge Mejía Salazar, Rodrigo Múnera Zuloaga, Mariano Ospina Pérez, Arturo Pradilla Pinto y Bernardo Restrepo Ochoa. Concurrieron también los señores Gerente de la Caja de Crédito Agrario, Gerente General, Subgerente-Secretario, Auditor, Secretario Auxiliar del Banco y Secretario de la Junta. Dejaron de asistir los señores Directores Rodrigo Escobar Navia, Arturo Gómez Jaramillo, Rodrigo Llorente Martínez -Ministro de Hacienda y Crédito Público- y Joaquín Vallejo Arbeláez.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.340

FECHA 3 de febrero de 1972

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta número 3.339 correspondiente a la sesión del día 27 de enero.

II - I N F O R M E S - Con cifras correspondientes al 29 de enero se reparten el informe semanal sobre las cuentas del balance del Banco comparado con el de 22 del mismo mes, el balance de préstamos y descuentos, las relaciones sobre consolidación del crédito según la clase de entidades y el carácter de las operaciones, utilización de cupos asignados a bancos y corporaciones, bonos de prenda redescontados por el Banco y otros recursos de crédito utilizados hasta la primera de las fechas citadas.

El señor Gerente lee y comenta el memorando número 72-4 elaborado para la Junta por el Departamento de Investigaciones Económicas, que comprende informaciones y datos sobre aspectos monetarios y bancarios y la situación cambiaria.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - En el tiempo comprendido del 27 de enero al 2 de febrero se hicieron emisiones de billetes del Banco en cuantía de \$ 45.000.000, según el siguiente detalle:

A C T A No. 4623:

De \$5.00	\$ 1.000.000.00
De \$20.00	4.000.000.00
De \$500.00	<u>40.000.000.00</u>
T o t a l	\$ 45.000.000.00
	=====
Saldo para emitir de lo autorizado ...	\$ 467.900.000.00
Valor de la presente emisión	<u>45.000.000.00</u>
Saldo para nuevas emisiones	\$ 422.900.000.00
	=====

Durante el mismo lapso se incineraron billetes del Banco, en la Oficina Principal, por valor de \$ 99.375.000.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.340

FECHA 3 de febrero de 1.972

IV - CREDITO DEL K. F. W. - Informa el señor Gerente que ayer fue suscrito por los señores Ministro de Hacienda y Embajador de la República Federal de Alemania el convenio intergubernamental de ayuda de capital, por la cantidad de veintitrés millones de marcos, el cual incluye dos líneas de crédito del K.F.W. para financiar programas de desarrollo económico y social, así: una al Banco de la República por ocho millones, y otra al Instituto de Fomento Industrial por quince millones. Agrega que próximamente se firmarán los dos contratos respectivos.

V - FONDOS FINANCIEROS - Manifiesta el señor Gerente que ha desmejorado la situación de recursos del Fondo Financiero Industrial, al compararla con sus disponibilidades de fines del año anterior, pues de \$ 138 millones registrados al terminar el mes de noviembre, descendió a \$ 118 millones como consecuencia del retiro de bonos suscritos por los bancos.

Agrega que hasta el 31 de diciembre se habían aprobado solicitudes de crédito por \$ 675 millones, de los cuales \$ 439 millones corresponden a los aportes del mismo Fondo. Las operaciones redescontadas por \$ 267 millones, comparadas con los recursos del Fondo, dan un saldo negativo de \$ 149 millones; y tomando el total redescontable, el déficit sube a \$ 321 millones.

En cuanto al Fondo Financiero de Desarrollo Urbano dice que los recursos de éste -de \$ 149 millones en 30 de noviembre- ascendieron el 31 de diciembre a \$ 155 millones, debido a una nueva suscripción de bonos por parte del Instituto de Seguros Sociales.

El déficit de recursos de este Fondo, al finalizar el año, fue de \$ 300 millones, y las aprobaciones en la misma fecha alcanzaron la cifra de \$ 644 millones.

VI - FONDOS GANADEROS - a) Vista la solicitud del Fondo Ganadero del Quindío para que se le asigne un cupo de crédito de acuerdo con los términos de la re

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.340

FECHA 3 de febrero de 1972

solución 76 de 1.971, de la Junta Monetaria, y teniendo en cuenta las informaciones sobre el particular, dispone la Junta elevarlo en la cantidad de \$ 1.100.000; es decir, a \$ 3.400.000. Dicho aumento deberá entregársele en dos cuotas mensuales de \$ 550.000.

b) Se refiere el señor Gerente a la decisión tomada el 16 de diciembre pasado con respecto al Fondo Ganadero del Valle, en el sentido de exigir a éste el reintegro de \$ 3.748.000, saldo del cupo que tiene utilizado, y sugiere la conveniencia -antes de que ella sea comunicada oficialmente- de que una comisión de la Junta estudie sobre el terreno la situación del Fondo y rinda un informe en próxima oportunidad.

La Junta expresa su acuerdo al respecto, y la Presidencia designa con dicho fin a los señores Directores Arturo Pradilla Pinto y Rodrigo Múnera Zuloaga en compañía del señor Ministro de Hacienda.

VII - DEPENDENCIAS DEL BANCO - Manifiesta el señor Gerente que en vista de la necesidad cada día creciente de disponer el Banco de más espacio para instalar sus dependencias, ha adelantado conversaciones con el Instituto Colombiano de Comercio Exterior ("Incomex") sobre la posibilidad de adquirir el piso que éste posee en el edificio de "Avianca", y ha recibido también otras ofertas de venta en el mismo.

Agrega que una de tales adquisiciones sería apenas solución transitoria al problema, por lo cual insiste en la conveniencia de adoptar una definitiva, ya que existe la posibilidad de vender el actual edificio de la Oficina Principal. Dice que a pesar de que en este último ya no se encuentran algunas entidades como la Concesión de Salinas, Planta de Soda, Minas de Muzo, Fondo de Estabilización, Superintendencia Bancaria, etc., el Banco necesita tener en forma adecuada todas sus dependencias, dada la gran expansión que éstas han adquirido en los últimos años y en previsión de la que alcanzarán en un futuro cercano. A tal efecto reitera la conveniencia de llevar a cabo las gestiones del caso para dotar

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.340

FECHA 3 de febrero de 1972

al Banco de una nueva sede en Bogotá.

La Junta se muestra de acuerdo con este planteamiento y autoriza en forma amplia al señor Gerente para efectuar la aludida negociación con "Incomex" o para aceptar alguna de las otras propuestas de venta en el edificio de - - "Avianca". Igualmente lo faculta para adelantar las gestiones tendientes a adquirir un lote de terreno adecuado con destino a la construcción de un nuevo edificio para el Banco.

VIII - EDIFICIO DE MEDELLIN - Se entera la Junta de la renuncia presentada por el doctor Carlos Gómez Martínez del cargo de miembro del Comité del Edificio de Medellín, y decide no aceptarla y que se le pida continuar prestando al Banco sus servicios.

IX - OPERACIONES DE CREDITO - a) Se aprueban los siguientes préstamos, en las cuantías, plazos y condiciones que indica el Departamento de Crédito de Fomento en sus respectivos conceptos:

I - Con cargo al Fondo Financiero Industrial:

Banco de Colombia:

A. & B. Faccini, Cía. Ltda. \$ 1.500.000

Banco Santander:

Alberto Lenis B. & Cía. Ltda. 900.000

Caja de Crédito Agrario:

Maderas Colombia - "Madeco" 245.000

Corporación Financiera Colombiana:

Textos Ltda. 300.000

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.340

FECHA 3 de febrero de 1972

Corporación Financiera Popular:

Alfombras y Tapetes - Alvarado Her manos Ltda.	\$ 350.000
Talleres Díaz Ltda.	426.000
Muebles Plata Tamayo e Hijos Ltda.	950.000
Fábrica de Productos "Sasoned" Ltda.	1.000.000

II - Con cargo al Banco Mundial:

Corporación Financiera de Caldas:

Herramientas Agrícolas S. A. US\$ 50.000

b) Se califican como elegibles para el redescuento los si-
guientes préstamos:

I - Con base en la ley 26 de 1.959:

Banco de Bogotá:

Compañía Colombiana de Desarrollo Agrícola S. A. - "COLDESA"	\$ 2.600.000
---	--------------

II - En desarrollo del decreto 384 de 1.950:

Banco de Londres y Montreal:

Fábrica de Tejidos "ZEPHIR"- E. Li socki & Cía. Ltda.	\$ 250.000
---	------------

III - De acuerdo con el decreto 2369 de 1.960:

Corporación Nacional de Turismo:

Compañía de Moteles y Campings - Ltda.	\$ 500.000
Hotel del Llano	1.000.000
Conscayo Ltda.	1.600.000

c) Se ratifica la aprobación dada en principio por el Ban

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.340

FECHA 3 de febrero de 1.972

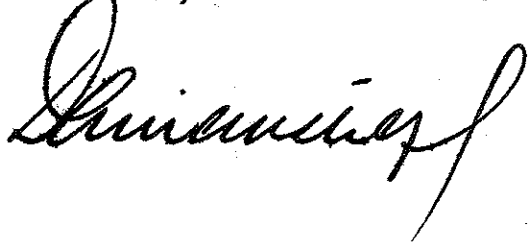
co Central Hipotecario a los préstamos a Lisantz Ltda. por \$ 1.440.000 y Compañía de Inversiones El Progreso Ltda. por \$ 1.879.000, destinados a la construcción de once apartamentos en Bogotá y dieciseis casas en Ibagué, respectivamente.

d) Se accede a prorrogar por sesenta días el plazo para iniciar la utilización del crédito FIP, de \$ 200.000, que el 5 de noviembre de 1.970 se autorizó al señor Miguel Angel Correa Velásquez, dentro del programa de fomento de cacao en la zona de Urabá. Para efectos del cobro de la comisión de compromiso se tomará como fecha inicial la de aprobación del mismo préstamo.

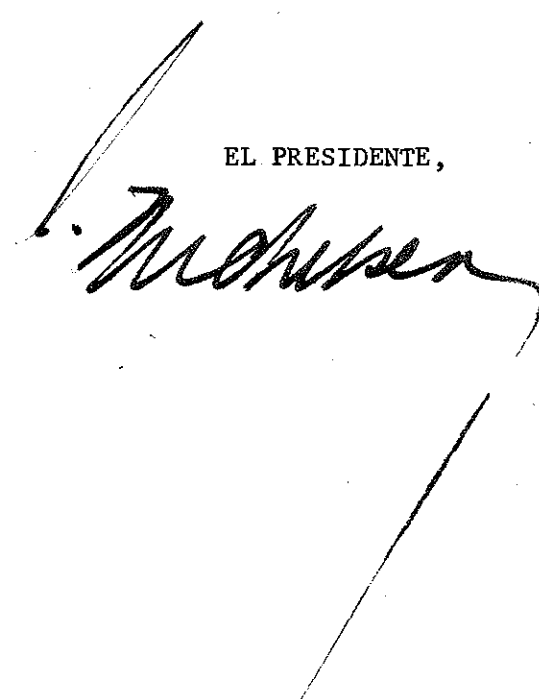
e) Fundada en las razones que consigna el Departamento de Crédito de Fomento en sus respectivos conceptos, la Junta no accede a aprobar los préstamos que con cargo al Fondo Financiero Industrial ha autorizado en principio la Corporación Financiera Popular a Muebles Darco Ltda. por \$ 500.000 y a Empresas Juan N. Jaramillo H. y Cía. Ltda. por \$ 124.000.

A las cuatro menos cuarto de la tarde se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



15434

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.341

FECHA 10 de febrero de 1.972

No.3.341

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 10 de febrero de 1972

En Bogotá, el 10 de febrero de 1972, a las dos y tres cuartos de la tarde, se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Jaime Michelsen Uribe -Presidente-, Rodrigo Escobar Navia, Rodrigo Llorente Martínez -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Jorge Mejía Salazar, Mariano Ospina Pérez, Arturo Pradilla Pinto y Bernardo Restrepo Ochoa. Concurrieron también los señores Gerente General, Subgerente-Secretario, Auditor, Secretario Auxiliar del Banco y Secretario de la Junta. Dejaron de asistir los señores Directores Arturo Gómez Jaramillo, Rodrigo Múnera Zuloaga y Joaquín Vallejo Arbeláez.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta número 3.340 correspondiente a la sesión del día 3 de febrero en curso.

II - I N F O R M E S - Con cifras correspondientes al 4 de febrero se reparten el informe semanal sobre las cuentas del balance del Banco comparado con el de 29 de enero, el balance de préstamos y descuentos, las relaciones sobre consolidación del crédito según la clase de entidades y el carácter de las operaciones, utilización de cupos asignados a bancos y corporaciones, bonos de prenda redescontados por el Banco y otros recursos de crédito utilizados, hasta el día 5 de febrero.

El señor Gerente lee y comenta el memorando número 72-5 elaborado para la Junta por el Departamento de Investigaciones Económicas, que comprende informes y datos sobre aspectos monetarios y bancarios, la situación cambiaria, el mercado bursátil y precios.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.341

FECHA 10 de febrero de 1972

III - EMISIONES E INCINERACIONES - En el tiempo comprendido del 3 al 9 de febrero se hicieron emisiones de billetes del Banco en cuantía de \$1.100.000, según el siguiente detalle:

A C T A NUMERO 4624:

De \$1.00	\$ 100.000.00
De \$10.00	<u>1.000.000.00</u>
T o t a l	<u>\$ 1.100.000.00</u>
Saldo para emitir de lo autoriza do	\$ 422.900.000.00
Valor de la presente emisión ...	<u>1.100.000.00</u>
Saldo para nuevas emisiones	<u>\$ 421.800.000.00</u>

Durante el mismo lapso se incineraron billetes del Banco, en la Oficina Principal, por valor de \$ 60.780.000.

IV - CARTA DEL TESORERO GENERAL - Expresa el señor Gerente que la Tesorería General de la República le ha enviado copia del memorial que el 31 de enero dirigió a esa dependencia el doctor Marco Naranjo López, en el cual solicita informes sobre los pagos que haya hecho el Banco de la República al Gobierno por razón del derecho de emisión y de otras concesiones, y da lectura al respectivo proyecto de respuesta, el cual ofrece adicionar con mayor acopio de datos.

V - BANCO PANAMERICANO - Manifiesta el señor Gerente que el Banco Panamericano, en carta del 4 de los corrientes, pide alguna información sobre la venta de acciones que los bancos accionistas del Banco de la República hicieron al Fondo de Estabilización en el mes de diciembre pasado, y da lectura al proyecto de respuesta.

VI - INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS - Se autoriza

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.341

FECHA 10 de febrero de 1972

dar, con cargo a Pérdidas y Ganancias, la cantidad de \$ 129.200 por concepto de aporte del Banco, durante el año de 1.972, al "Programa nacional de capacitación agropecuaria" -dirigido y administrado por el "Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas" ("IICA") y por el "Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria" ("CIRA")- aporte que de acuerdo con el presupuesto respectivo le correspondió al Banco como una de las entidades patrocinadoras del citado Programa.

VII - FONDO DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS = Informa el señor Gerente que el día 9 del presente mes el Banco, en desarrollo del artículo 6o. de la resolución 99 de 1971 de la Junta Monetaria, adquirió títulos del Fondo Vial Nacional por valor de \$ 30 millones.

VIII- FONDOS GANADEROS - Vista la solicitud del Fondo Ganadero del Risaralda para que se le reajuste su actual cupo de crédito, y teniendo en cuenta los datos e informaciones sobre el particular, la Junta autoriza elevarlo en \$ 3.500.000, con lo cual queda en la cantidad de \$ 9 millones, que representa el 132% aproximadamente del capital pagado y reserva legal de dicho Fondo en 31 de diciembre de 1971.

IX - CUPOS DE CREDITO - De acuerdo con el estudio de los respectivos balances hecho por la Sección de Análisis e Información de Crédito, se fijan como cupos individuales de las firmas Julián Alhach N. - "BORDATEX" y Publicar Ltda. las cantidades de \$ 1.600.000 y \$ 1.500.000, respectivamente.

X - OPERACIONES DE CREDITO - a) Se aprueban los siguientes préstamos, en las cuantías, plazos y condiciones que indica el Departamento de Crédito de Fomento en sus respectivos conceptos:

Con cargo al Fondo Financiero Industrial:

Caja de Crédito Agrario:

Tirso Castillo Olarte-Creaciones Colombia \$ 350.000

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.341

FECHA 10 de febrero de 1972

Corporación Financiera Nacional:

Raúl Mejía Saldarriaga & Cía. ... \$ 1.500.000

Corporación Financiera Popular:

Estampados Real Ltda.	800.000
Manufacturas Metálicas Lehner - Ltda.	970.000

Corporación Financiera de Santander:

Julio Alfonso González Reyes-Crea- ciones "Margarette"	200.000
---	---------

b) Informa el señor Gerente que en desarrollo de la resolución 60 de 1968, de la Junta Monetaria, que autorizó otorgar créditos destinados a la actividad hotelera con cargo al Fondo para Inversiones Privadas, se han concedido hasta el momento once préstamos por un total de \$ 99.382.000, de acuerdo con detalle al cual da lectura.

Agrega que en la actualidad se encuentran en el Departamento de Crédito de Fomento las siguientes solicitudes, que ascienden a un total de \$ 27 millones:

Gran Hotel, de San Andrés	\$ 2.500.000
Hotel Americana, de Cali	4.500.000
Turishoteles S.A., de Bogotá	5.000.000
Hotel Bogotá Hilton	15.000.000

Después de algunas consideraciones, decide la Junta aprobar el préstamo de \$ 5 millones a Turishoteles S. A., sobre el cual ya ha rendido concepto favorable el citado Departamento, y aplazar su determinación sobre los dos (primeros) primeros -al Gran Hotel, de San Andrés, y al Hotel Americana, de Cali- mientras son estudiados por el mismo.

En cuanto a la solicitud del Hotel Bogotá Hilton, la Junta es espera que ese Departamento haga un estudio más a fondo de los recursos del FIP, en vis

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.341

FECHA 10 de febrero de 1972

ta de que la demanda de éstos para hoteles parece que puede ser muy grande, y además haya quedado definitivamente aclarada la situación de dicha empresa.

Al propio tiempo acuerda que nuevas peticiones de crédito destinadas a la industria hotelera solo se aprueben en la medida que lo permitan los recursos ordinarios del FIP y si el Banco Mundial -en caso de hacerse efectivo el préstamo que ha ofrecido- autoriza esta clase de financiación, como se le ha solicitado. El Departamento de Crédito de Fomento deberá estudiar y proponer las bases sobre las cuales se aprobarán las solicitudes que se presenten.

c) Se califican como elegibles para el redescuento los préstamos que con base en el decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes han autorizado a favor de Cementos Diamantes S. A. el Banco Comercial Antioqueño y el Banco Nacional en cuantías de \$ 2.500.000 y \$ 2.000.000, respectivamente.

XI - FUNDACION DE ASISTENCIA COLOMBIANA - Se aprueba el préstamo a la Fundación Hospitalaria San Vicente de Paúl, de Medellín, por \$ 1.200.000, que autorizó en principio la Fundación de Asistencia Colombiana el 19 de octubre de 1971, con intereses del 7% anual y a seis años de plazo, el cual se destinará al ensanche de la planta de sueros del mismo hospital.

XII - CONFERENCIA DE ORQUIDEOLOGIA - Con motivo de la conferencia mundial de orquideología que se reunirá en Medellín a partir del 19 de abril próximo, autoriza la Junta que el Banco coopere a ella mediante la publicación de un folleto conmemorativo de dicho evento, en el cual deberá figurar alguna información sobre la labor cultural del Banco.

XIII - COMUNICACIONES - Se entera la Junta de la carta del Gerente del Banco Panamericano con la que envía copia del informe presentado a la asamblea general de accionistas del mismo, sobre los resultados del ejercicio se-

15439

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

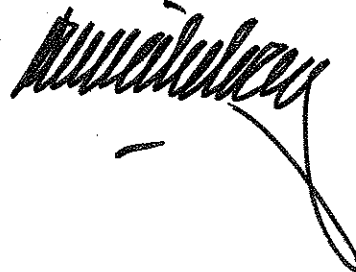
NUMERO 3.341

FECHA 10 de febrero de 1972

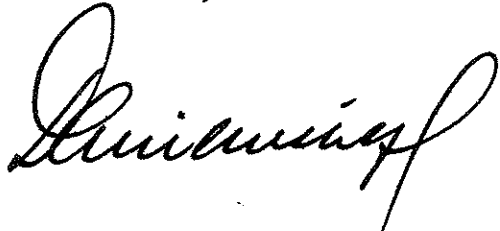
mestral pasado; así como también del mensaje en que el señor Ricardo León Ocampo expresa su agradecimiento por la designación que hace poco se le hizo, de miembro principal de la junta directiva de la Sucursal del Banco en Cali.

A las cuatro y cuarto de la tarde se levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,



No. 3.342

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 17 de febrero de 1972

En Bogotá, el 17 de febrero de 1972, a las tres de la tarde, se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Rodrigo Múnera Zuloaga -Vicepresidente-, Rodrigo Escobar Navia, Rodrigo Llorente Martínez -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Jorge Mejía Salazar, Mariano Ospina Pérez y Joaquín Vallejo Arbeláez. Concurrieron también los señores Gerente General, Subgerente-Secretario, Auditor, Secretario Auxiliar del Banco y Secretario de la Junta. Dejaron de asistir los señores Directores Arturo Gómez Jarami

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.342

FECHA 17 de febrero de 1972

llo, Jaime Michelsen Uribe, Arturo Pradilla Pinto y Bernardo Restrepo Ochoa.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta número 3.341 correspondiente a la sesión del día 10 de febrero en curso.

II - I N F O R M E S - Con cifras correspondientes al 12 de febrero se reparten el informe semanal sobre las cuentas del balance del Banco comparado con el de 4 del mismo mes, el balance de préstamos y descuentos, las relaciones sobre consolidación del crédito según la clase de entidades y el carácter de las operaciones, utilización de cupos asignados a bancos y corporaciones, bonos de prenda redescontados por el Banco y otros recursos de crédito utilizados, hasta la primera de las fechas citadas.

El señor Gerente lee y comenta el memorando número 72-6 - elaborado para la Junta por el Departamento de Investigaciones Económicas, que comprende informes y datos sobre aspectos monetarios y bancarios y la situación cambiaria.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - En el tiempo comprendido del 10 al 16 de febrero se hicieron emisiones de billetes del Banco en cuantía de - - \$ 12.500.000, según el siguiente detalle:

A C T A NUMERO 4625:

De \$5.00	\$ 1.500.000.00
De \$10.00	5.000.000.00
De \$20.00	<u>6.000.000.00</u>
	\$ 12.500.000.00
	=====
Saldo para emitir de lo autorizado	\$ 421.800.000.00
Valor de la presente emisión	<u>12.500.000.00</u>
Saldo para nuevas emisiones	\$ 409.300.000.00
	=====

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.342

FECHA 17 de febrero de 1972

Durante el mismo lapso no se incineraron billetes del Banco.

IV - FONDO FINANCIERO AGRARIO - Se presentan los cuadros que muestran el estudio comparativo de operaciones a través de dicho Fondo, durante el primer semestre de 1.971 y el mes y medio corridos del presente año, con el detalle de las aprobadas y las utilizaciones hechas, los recursos financieros y redescuentos, prórrogas y renovaciones, al cierre del 12 de febrero en curso.

En el transcurso de este año los bancos comerciales y la Caja Agraria han formulado 448 solicitudes por valor total de \$ 56.829.000, para financiar cultivos de ajonjolí, algodón, arroz, caraota, cebada, frijol, maíz, maní, papa, soya, sorgo y trigo, existentes en terrenos que alcanzan una superficie de 22.953 hectáreas.

V - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Se entera la Corporación de que la Junta Directiva del Banco Central Hipotecario, en sesión del día 8 de febrero en curso, teniendo en cuenta que según lo estipulado en el artículo 3o. de sus estatutos el término de duración del mismo establecimiento expira el 14 de junio del presente año, aprobó por unanimidad una resolución en la que dispuso:

1o.- Prorrogar por veinte años el término de duración del Banco Central Hipotecario, que comenzará a contarse desde el día 14 de junio de 1.972;

2o.- Someter tal proyecto de reforma estatutaria a la consideración de la Junta Directiva del Banco de la República y posteriormente a la Superintendencia Bancaria; y

3o.- Solicitar a esta última la prórroga del permiso de funcionamiento del Banco Central Hipotecario, de acuerdo con la misma reforma.

La Junta le imparte su aprobación a esta resolución.

VI - CONVENCION COLECTIVA - Manifiesta el señor Gerente que de -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.342

FECHA 17 de febrero de 1972

acuerdo con lo pactado en la convención colectiva vigente entre el Banco y el sindicato, en el mes de febrero de cada año el Comité Asesor de Relaciones Industriales se rá informado de la política que durante el año respectivo proyecte seguirse sobre au mento de sueldos al personal, por concepto de variación en los índices de precios pa ra empleados y calificación de méritos.

Agrega que con base en esta norma se ha hecho el estudio del caso, llegándose a la conclusión de que debe tomarse como base el índice nacional de precios para empleados de diciembre a diciembre del último período anual, o en cada ciudad el regional, si resulta más elevado que aquél. En consecuencia, se - aplicará para el país el índice nacional del 12.6%, excepción hecha de las ciudades de Bucaramanga, Cali, Manizales y Pasto, en las cuales los índices son del 16.8, - 15.2, 17.7 y 13.6 por ciento, respectivamente.

Además se tendrá en cuenta para tales aumentos los méri - tos de los empleados y su antigüedad, a cuyo efecto se ha pensado en la convenien - cia de tomar otros puntos (alrededor de uno y medio a dos por méritos y de medio a uno por antigüedad), resultando así que el promedio en todo el país será, más o me - nos, de un 15%.

VII - VALORES DIVERSOS - a) Informa el señor Gerente que como in versión de la cuenta "Valores Diversos" del Banco, ayer se compraron al Instituto de Crédito Territorial Bonos de Vivienda y Ahorro en cuantía nominal de \$ 50 millones, completándose así la inversión de \$ 100 millones en dichos valores que autorizó la Junta Monetaria en la resolución 81 de 1.971.

b) Recuerda el doctor Botero que la Junta, con fecha 9 de diciembre pasado, al aprobar la fórmula de financiación a favor del Instituto Neuro lógico de Colombia, autorizó que el Banco adquiriera, de las existencias que tiene la Fundación de Asistencia Colombiana, \$ 7 millones en Bonos de Vivienda y Ahorro,

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.342

FECHA 17 de febrero de 1.972

del Instituto de Crédito Territorial, cuando en realidad los documentos a que tal negociación se refirió eran Bonos de Desarrollo Económico, del seis por ciento anual.

La Junta toma nota de ello y aclara en tal sentido la mencionada autorización para hacer esta inversión.

VIII - MUSEO DEL ORO - Se acepta la cotización de la Litografía Arco, por \$ 195.892, para editar cinco mil ejemplares del libro titulado "Diseño Colombiano Precolombino", del señor Antonio Grass, que está de acuerdo con el plan de publicaciones del Banco y constará de unos ochenta diseños de motivos decorativos tomados de piezas del Museo del Oro, tanto auríferas como de cerámica, junto con un estudio de las mismas.

Dicha obra se destinará a la venta en esa dependencia y a hacer algunos obsequios especiales.

IX - CARTAS A LA TESORERIA GENERAL Y AL BANCO PANAMERICANO - Presenta de nuevo el señor Gerente los proyectos de respuesta, modificados y complementados, a las cartas del Tesorero General de la República y del Gerente del Banco Panamericano -de que dio cuenta en la sesión pasada- y la Junta expresa su conformidad al respecto.

X - GRUPO INDUSTRIAL - El señor Gerente sugiere la conveniencia de crear un equipo de expertos en asuntos de crédito que estudie los proyectos de exportación de Colombia, con el fin de evaluar las necesidades de importaciones de bienes de capital, de otras inversiones y de capital de trabajo, a efectos de poder elaborar luego -conocidas tales necesidades- un plan de crédito interno y externo que es indispensable para llevar a cabo esos desarrollos de exportación.

La Junta se muestra de acuerdo al respecto y autoriza en forma amplia al señor Gerente para proceder como lo estime más aconsejable.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.342

FECHA 17 de febrero de 1.972

XI - EXCESOS EN LA UTILIZACION DE CUPOS - Da cuenta el señor Gerente de haberse presentado para el redescuento, en la Sucursal de Cali, el día 4 de febrero en curso, obligaciones a cargo de la firma Cabal & Cía. Ltda. y a favor de los Bancos de Bogotá, de Colombia, Comercial Antioqueño, de Occidente y First National City Bank, por cuantía total de \$ 3.250.000, que exceden en \$ 240.000 los cupos ordinarios y extraordinarios autorizados.

La Junta confirma dichas operaciones de redescuento.

XII - FUNDACION ARQUEOLOGICA - Se designa al Auditor del Banco como Auditor de la Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, creada el año pasado con el fin de restaurar adecuadamente, conservar y desarrollar los sitios y monumentos arqueológicos del país, principalmente los de San Agustín, en el Huila.

El señor Gerente expresa que este será un cargo "ad honorem" por tratarse de una institución sin ánimo de lucro.

XIII - "AVIANCA" - Se entera la Junta de la carta en que el Presidente de Aerovías Nacionales de Colombia S. A. - "AVIANCA" comunica que como resultado de la intervención y gestiones del señor Rafael Gama, Subgerente del Banco, esa empresa arregló en forma satisfactoria el problema que tenía pendiente con el Banco Central de Chile, por la congelación de fondos en cuantía de US\$ 1.050.000, motivo por el cual expresa su agradecimiento.

XIV - OPERACIONES DE CREDITO - a) Se aprueban los siguientes préstamos, en las cuantías, plazos y condiciones que indica el Departamento de Crédito de Fomento en sus respectivos conceptos:

I - Con cargo al Fondo Financiero Industrial:

Banco Industrial Colombiano:

Industria Técnica de Cartagena Ltda. \$ 400.000

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.342

FECHA 17 de febrero de 1972

Corporación Financiera Grancolombiana:

Camisería "Elite" Ltda. \$ 800.000

Corporación Financiera del Norte:

Confecciones "Edward" Ltda. 300.000

Corporación Financiera Popular:

Jaime Hoyos M. y Luz Elena Angel de
Hoyos 310.000Industrial de Confecciones "BIG JOB"
Ltda. 400.000

Corporación Financiera del Valle:

Triturados El Chocho & Cía. Ltda. .. 1.000.000

II - Con cargo al Fondo para Inversiones Privadas:

Banco del Comercio:

Ingenio del Cauca S. A. \$3.601.000

Caja de Crédito Agrario:

Pedro Luis García Quintero 1.014.000

Corporación Financiera Nacional:

Ingenio del Cauca S. A. \$6.379.000

Ingenio del Cauca S. A. US\$ 378.609

Corporación Financiera de Occidente:

Industrias Eléctricas Rexal Ltda. .. US\$ 92.353

III - Con cargo al Banco Mundial:

Corporación Financiera del Valle:

Triturados El Chocho & Cía. Ltda. .. US\$ 85.000

b) Se ratifica la aprobación dada por el Banco Central Hipo

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.342

FECHA 17 de febrero de 1972

tecario a los siguientes préstamos:

1 - Leonor Osorio de Castaño y otros, por \$ 232.500, de libre inversión, dentro del "plan cédulas de capitalización", adicional a una obligación hipotecaria por \$ 531.459.18;

2 - Confecciones RET Ltda., por \$ 500.000, en bonos industriales de garantía general, a cinco años de plazo y con intereses del 12% anual;

y

3 - A las siguientes firmas, para terminar la construcción de residencias:

Pedro Gómez & Cía. S. A.	\$ 3.000.000
Córdoba Wiesner Ltda.	2.437.000
Asociación de Constructores Ltda.	2.385.000
Caja de la Vivienda Popular	1.598.000
Bernardo Saiz de Castro, Juan Manuel y Camilo Saiz Bejarano, Hernando Pastrana Borrero, Alfonso y Jorge Atuesta - Amaya	1.500.000
Cortés Mora y Cía. Ltda.	1.340.000

c) Se accede a conceder una nueva prórroga de un año -sin modificar el plazo total- para las amortizaciones correspondientes al crédito FIP aprobado a la firma Herramientas Los Andes S. A.

d) Se autoriza la refinanciación del saldo del préstamo FIP a Oleaginosas Risaralda S. A., para cultivo de palma africana, que asciende a \$ 6.566.750, mediante el reajuste de los respectivos pagarés en la forma que indica el Departamento de Crédito de Fomento en su memorando número 30 del 17 de febrero en curso, dirigido a la Junta Directiva, condicionado a que dicha firma se someta a la supervisión técnica del Instituto Colombiano Agropecuario en su labor de in

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.342

FECHA 17 de febrero de 1.972

investigación y control de la enfermedad que se ha presentado en la plantación.

e) Se accede a ampliar por diez años, con un período de gracia de dos, el plazo para cancelar el saldo actual de las obligaciones a cargo de la firma Cales y Cementos de Toluviejo S. A. - "Tolcemento".

f) Se consideran los préstamos FIP aprobados el 28 de enero de 1.965 a "Spandetex" Ltda. por \$ 500.000 y el 29 de agosto de 1.968 a Productos Colombianos Ltda. por \$ 2.500.000, que se condicionaron -el primero- a efectuar exportaciones, a partir de 1.966, por cuantía mínima de US\$ 200.000 anuales, y el segundo por US\$ 110.000 durante los tres primeros años de vigencia del crédito.

Informa el Departamento de Crédito de Fomento que las exportaciones totales realizadas por "Spandetex" hasta el 29 de octubre de 1.971 ascen ^{apenas} ~~ascen~~ dieron/a US\$ 28.653.85; y las efectuadas por Productos Colombianos, hasta el 12 de noviembre del año pasado, solo llegaron a US\$ 28.091.05.

Como ~~según~~ concepto de dicho Departamento no son valederas las razones aducidas por ambas firmas para justificar el incumplimiento de sus compromisos de exportación, considera la Junta que en el caso de Spandetex Ltda. este hecho debe ser tenido muy en cuenta para efecto de futuras calificaciones de solicitudes de crédito; y en cuanto a Productos Colombianos Ltda., dispone que se le haga exigible el saldo pendiente del préstamo si en el mes de agosto de este año no ha satisfecho su compromiso de exportaciones.

XV - CONFERENCIA DE ORQUIDEOLOGIA - Con relación a la ayuda del Banco a la conferencia mundial de orquideología que se reunirá en Medellín el mes de abril próximo ~~autorizada~~ por la Junta en sesión del 10 de los corrientes se aclar ra que ella consiste en dar la cantidad de \$ 250.000 para la publicación de 35.000

15448

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.342

FECHA 17 de febrero de 1972

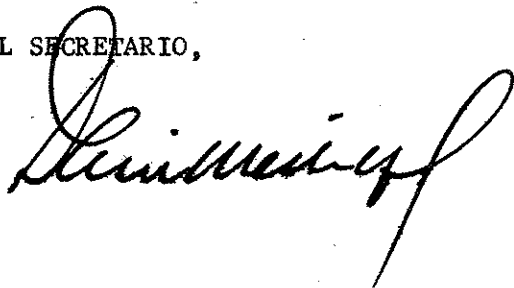
ejemplares del folleto conmemorativo de dicho evento, de los cuales el Banco recibirá 5.000.

XVI - AUXILIOS - Autoriza la Junta cooperar con alguna parte del equipo de trabajo solicitado por la Secretaría de Información y Prensa de la Presidencia de la República, como máquinas de escribir, grabadoras, etc.

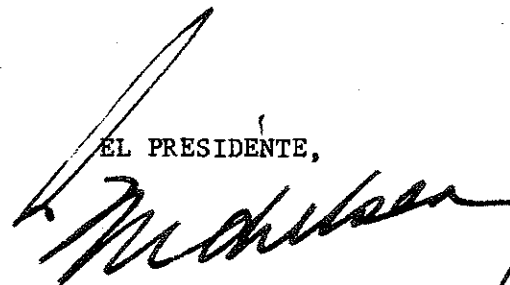
Igualmente autoriza que el Banco dé un aporte de \$200.000 al "Comité Mundial Pro-Colombia", del cual el Gerente del Banco ha sido nombrado miembro, y que será instalado por el señor Presidente de la República el día 28 del mes en curso.

A las cuatro y cuarto de la tarde se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.343

FECHA 24 de febrero de 1.972

No. 3.343

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 24 de febrero de 1972

En Bogotá, el 24 de febrero de 1.972, a las dos y tres cuartos de la tarde, se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Jaime Michelsen Uribe -Presidente-, Rodrigo Llorente -Martínez -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Jorge Mejía Salazar, Rodrigo Múnera Zuloaga, Mariano Ospina Pérez, Arturo Pradilla Pinto y Bernardo Restrepo Ochoa. Concurrieron también los señores Gerente de la Caja de Crédito Agrario, Gerente General, Subgerente-Secretario, Auditor, Secretario Auxiliar del Banco y Secretario de la Junta. Dejaron de asistir los señores Directores Rodrigo Escobar Navia, Arturo Gómez Jaramillo y Joaquín Vallejo Arbeláez.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta número 3.342 correspondiente a la sesión del día 17 de febrero en curso.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 19 de febrero se reparten el informe semanal sobre las cuentas del balance del Banco comparado con el de 12 del mismo mes, el balance de préstamos y descuentos, las relaciones sobre consolidación del crédito según la clase de entidades y el carácter de las operaciones, utilización de cupos asignados a bancos y corporaciones, bonos de prenda redescontados por el Banco y otros recursos de crédito utilizados, hasta la primera de las fechas citadas.

El señor Gerente lee y comenta el memorando número 72-7 elaborado para la Junta por el Departamento de Investigaciones Económicas, que comprende informes y datos sobre aspectos monetarios y bancarios, la situación cambiaria y precios.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.343

FECHA 24 de febrero de 1972

III - EMISIONES E INCINERACIONES - En el tiempo comprendido del 17 al 23 de febrero se hicieron emisiones de billetes del Banco en cuantía de - - \$ 64.000.000, según el siguiente detalle:

A C T A NUMERO 4626:

De \$ 1.00	\$ 8.250.000.00
De 5.00	10.250.000.00
De 10.00	22.000.000.00
De 20.00	21.000.000.00
De 50.00	<u>2.500.000.00</u>
T o t a l	\$ 64.000.000.00
	=====
Saldo para emitir de lo autorizado ...	\$ 409.300.000.00
Valor de la presente emisión	<u>64.000.000.00</u>
Saldo para nuevas emisiones	\$ 345.300.000.00
	=====

Durante el mismo lapso del 17 al 23 de febrero en curso se incineraron billetes del Banco por cuantía total de \$ 306.668.000, así: en la Oficina Principal, \$ 83.091.000, y en las Sucursales de Barranquilla y Medellín, - - - \$ 123.074.000 y \$ 100.503.000, respectivamente.

IV - BONOS DEL BANCO MUNDIAL - Informa el señor Gerente que el Banco de la República posee hoy día bonos del Banco Mundial en cuantía de - - - US\$ 3.500.000, de los cuales vencen, el 15 de marzo próximo, los de 8 y 1/8 por ciento de interés, por US\$ 1.000.000, por lo cual sugiere la conveniencia de atender la oferta de dicho organismo de hacer una nueva suscripción, por igual valor de US\$ 1 millón, atendiendo a que se trata de una inversión sólida y a razones de cordialidad y cortesía con el BIRF.

Agrega que hay la posibilidad de elevar tal suscripción si de la próxima reunión del Grupo de Consulta, en París, apareciere aconsejable tal aumento.

La Junta expresa su conformidad al respecto.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.343

FECHA 24 de febrero de 1972

V - SERVICIOS BANCARIOS - Plantea de nuevo el señor Gerente la conveniencia de organizar el servicio de depósitos y retiros de fondos en diversas ciudades importantes del país donde no existe oficina del Banco de la República, para efectos de facilitar las operaciones bancarias, y de que se hagan al mismo costo que cuando existe sucursal del Banco Emisor.

Dice que en cada uno de tales lugares podría designarse un banco "líder" que coordine el despacho y recibo del dinero, y enuncia las bases principales de una posible reglamentación del sistema. Informa que en días pasados el Banco estableció tal servicio en la población fronteriza de Maicao, el cual empezó a funcionar desde el 17 de enero pasado, y se dieron amplias instrucciones a los dos bancos allí establecidos en cuanto al manejo de billetes y al empleo de claves y papelería.

El señor Director Michelsen ofrece plantear nuevamente el asunto ante la Asociación Bancaria y coadyuvar a su adopción e informar sobre su resultado en la próxima sesión de la Junta.

VI - MUSEO DEL ORO - Informa el señor Gerente que entre el 15 de octubre y el 15 de diciembre del año pasado se presentó en Roma, en el Instituto Latino-Americano, una exposición del Museo del Oro, y luego en Milán, en el mismo Instituto, durante el mes comprendido del 15 de enero al 15 de febrero del año en curso.

Agrega que se proyecta realizar luego tal exposición, a partir del 28 de febrero, en Bruselas, y posteriormente en París, Madrid, Estocolmo y posiblemente Praga, así como también en Boston durante los meses de septiembre y octubre del presente año, para realizar la cual no sería inconveniente que por entonces no hubiera aún regresado la que está en Europa.

La Junta se muestra de acuerdo al respecto.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.343

FECHA 24 de febrero de 1972

VII - CONCESION DE SALINAS - En vista de la manifestación hecha por la Concesión de Salinas de que carece en la actualidad de fondos suficientes - para atender a la cancelación inmediata de la libranza número 111, a cargo suyo y a favor del Banco, por \$ 4.300.000, vencida desde el 12 de abril de 1.971, se ace de a aceptarle, a partir del mes de mayo próximo, abonos trimestrales de \$ 1 millón, más los respectivos intereses, hasta el pago total.

VIII - GRUPO DE ESTUDIOS ESPECIALES - Recuerda el señor Gerente que el 13 de diciembre del año pasado se prorrogó el contrato "A-1" celebrado el 11 de octubre de 1.961 entre el Banco de la República y el Gobierno nacional, sobre constitución, organización y funcionamiento del Grupo de Estudios Especiales, en el sentido de que a partir de enero del presente año se incorporan a los sueldos básicos de los empleados de dicha entidad las tres primas extralegales que han venido recibiendo; y manifiesta que es preciso adicionar dicho convenio para que forme parte integrante del mismo Grupo de Estudios Especiales un cuerpo de técnicos y de personal auxiliar, que se denominará "Comisión asesora para el desarrollo de las ciudades intermedias."

Agrega que en desarrollo de tal adición deberá incorporarse el personal necesario, comprometiéndose el Gobierno a entregar para ello la cantidad de \$ 3 millones.

La Junta autoriza al señor Gerente para celebrar esta negociación y firmar el documento respectivo.

IX - FONDOS GANADEROS - Se considera la solicitud del Fondo Ganadero de Córdoba para que mientras se reajusta su cupo de crédito al nivel que le corresponde de acuerdo con su capital pagado y reserva legal en 31 de diciembre de 1.971, se le autorice un anticipo de \$ 5 millones a fin de atender varias compras urgentes de ganado.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.343

FECHA 24 de febrero de 1972

En vista de que -según informa el Departamento de Crédito- a dicho Fondo le corresponde un aumento aproximado de \$ 16.500.000, y de que ha venido cumpliendo una notable labor de fomento pecuario y se ajusta a las disposiciones de la resolución 76 de 1.971, de la Junta Monetaria, se accede a concederle la mencionada cantidad de \$ 5 millones como anticipo del aumento de cupo que habrá de corresponderle mientras se conoce el resultado de la visita que va a practicársele próximamente.

X - OPERACIONES DE CREDITO - a) Se aprueban los siguientes préstamos, en las cuantías, plazos y condiciones que indica el Departamento de Crédito de Fomento en sus respectivos conceptos:

I - Con cargo al Fondo Financiero Industrial:

Corporación Financiera de Occidente:

Racores de Colombia Ltda.	\$ 1.500.000
--------------------------------	--------------

Corporación Financiera Popular:

Industrias Anódicas Ltda.	300.000
Industria Colombiana de Pulpa S. A. .	900.000

II - Con cargo al Fondo para Inversiones Privadas:

Corporación Financiera de Occidente:

Textiles Pepalfa S. A.	US\$ 137.425
-----------------------------	--------------

First National City Bank:

Textiles Pepalfa S. A.	US\$ 137.425
"BASF" Química Colombiana S. A.	\$ 5.686.000

b) Se califican como elegibles para el redescuento los siguientes préstamos:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.343

FECHA 24 de febrero de 1972

I - Con base en la ley 26 de 1.959:

Banco de Bogotá:

Miguel De Germán Ribón \$ 940.000

Banco Comercial Antioqueño:

Gómez Uribe Hermanos 1.000.000

Banco del Comercio:

Tito Vega Mejía 2.100.000

Ingenio Providencia S. A. 3.200.000

Banco Nacional:

Industria Ganadera Colombiana -
S. A. - "INDUGAN" 2.000.000II - De acuerdo con el decreto 384 de 1.950:

Banco Popular:

Treinta y un empleados de la Po
licía Nacional, para la termina
ción de viviendas, por cuantía
total de \$ 421.000Colegio Cristóbal Colón - "The
Columbus School" 800.000

c) Se accede a ampliar en \$ 500.000 el crédito FIP a la firma Texilast Ltda. que el 27 de mayo de 1.971 le fue aprobado por \$ 1.400.000, con lo cual espera mejorar su producción y en consecuencia aumentar sus exportaciones. Estas últimas deberá incrementarlas, durante los años de 1.972 a 1.974, inclusive, a las cifras mínimas que señala el Departamento de Crédito de Fomento en su respectivo concepto.

XI - REVISTA "COYUNTURA ECONOMICA" - Se autoriza renovar durante el presente año las suscripciones a la revista titulada "Coyuntura Económica"

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.343

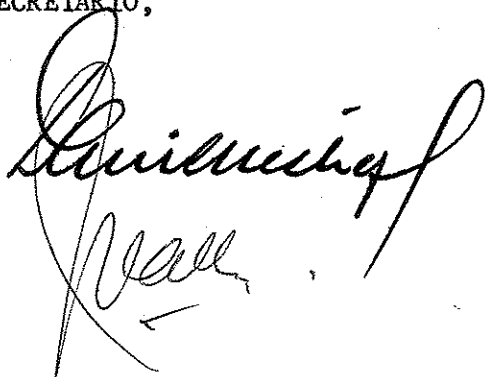
FECHA 24 de febrero de 1972

que viene publicando la Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo, de las cuales se destinan diez a funcionarios del Banco y treinta a misiones diplomáticas colombianas en el exterior.

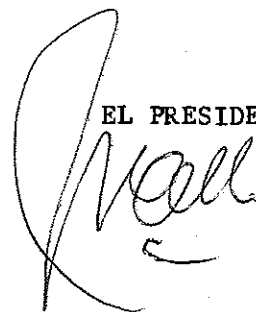
XII - AUDITOR DEL BANCO - Ausentes del recinto los señores Auditor, Secretario Auxiliar del Banco y Secretario de la Junta, es nombrado Auditor del Banco el señor Angel María Medina Santacruz, funcionario de carrera y quien desempeñaba el cargo de Gerente de la Sucursal de Pasto, en reemplazo del señor Jacinto Zambrano, quien próximamente se retirará a disfrutar de su pensión de jubilación.

A las cuatro y media de la tarde se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 3.344

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 2 de marzo de 1972.

En Bogotá, el 2 de marzo de 1972, a las dos y tres cuartos de la tarde, se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.344

FECHA 2 de marzo de 1972

de sus miembros señores Joaquín Vallejo Arbeláez -quien actuó como Presidente-, Rodrigo Escobar Navia, Jaime Michelsen Uribe, Hugo Palacios Mejía -Viceministro de Hacienda y Crédito Público, encargado del Despacho-, Arturo Pradilla Pinto y Bernardo Restrepo Ochoa. Concurrieron también los señores Gerente de la Caja de Crédito Agrario, Gerente General, Subgerente-Secretario, Auditor y Secretario Auxiliar del Banco. Dejaron de asistir los señores Directores Arturo Gómez Jaramillo, Jorge Mejía Salazar, Rodrigo Múnera Zuloaga y Mariano Ospina Pérez.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta número 3.343 correspondiente a la sesión del día 24 de febrero pasado.

II - ACTA DEL COMITE - También es aprobada el acta 954 del Comité Ejecutivo relativa a la sesión del 29 de febrero y la Junta confirma las decisiones en ella adoptadas.

III - DIGNATARIOS - Para los meses de marzo y abril son elegidos Presidente y Vicepresidente de la Corporación los señores Directores Rodrigo Múnera Zuloaga y Mariano Ospina Pérez, en su orden.

IV - INFORMES - Con cifras correspondientes al 26 de febrero se reparten el informe semanal sobre las cuentas del balance del Banco, comparado con el de 19 del mismo mes, el balance de préstamos y descuentos, las relaciones sobre consolidación del crédito según la clase de entidades y el carácter de las operaciones, utilización de cupos asignados a bancos y corporaciones, bonos de prenda redescontados por el Banco y otros recursos de crédito utilizados, hasta la primera de las fechas citadas; la relación de las inversiones de la cuenta "Valores Diversos" en 29 de febrero; las estadísticas monetarias y bancarias de la semana y los cuadros con los pormenores sobre el Fondo Financiero Agrario.

El señor Gerente lee y comenta el memorando 72-8 elabora-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.344

FECHA 2 de marzo de 1972

do para la Junta por el Departamento de Investigaciones Económicas, que comprende informes y datos sobre aspectos monetarios y bancarios y la situación cambiaria.

V - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 24 de febrero y el 10. de marzo se hicieron emisiones de billetes del Banco en cuantía de \$ 22.500.000, según el siguiente detalle:

ACTA NUMERO 4627:

De \$1.00	\$	5.000.000.00
De \$5.00		2.500.000.00
De \$10.00		5.000.000.00
De \$20.00		<u>10.000.000.00</u>
	\$	<u>22.500.000.00</u>
Saldo para emitir de lo autorizado	\$	345.300.000.00
Valor de la presente emisión		<u>22.500.000.00</u>
Saldo para nuevas emisiones	\$	<u>322.800.000.00</u>

Durante el mismo lapso se incineraron billetes del Banco por cuantía total de \$ 63.475.900 así: en la Oficina Principal, \$ 58.985.000 y en la Sucursal de Medellín \$ 4.490.900, respectivamente.

VI - SUPERINTENDENCIA BANCARIA - Es presentado el informe que rinde la Superintendencia Bancaria sobre una visita practicada a la Agencia del Banco en Riohacha al cierre de operaciones del 22 de octubre pasado, del cual se concluye que los resultados de dicha diligencia fueron satisfactorios en términos generales.

VII - SERVICIOS BANCARIOS - El señor Director Jaime Michelsen - informa a la Junta que, de acuerdo con su ofrecimiento, planteó en la Asociación Bancaria lo referente a la organización del servicio de depósitos y retiros de fondos en diversas ciudades importantes del país donde no existe oficina del Banco de

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.344

FECHA 2 de marzo de 1972

la República, habiendo sido bien acogida la idea expuesta en la sesión precedente de la Junta.

VIII - ASOCIACION BANCARIA - Se entera la Junta de que la Asociación Bancaria en la asamblea general celebrada el 4 del mes pasado, aprobó su presupuesto de gastos e ingresos para el primer semestre de 1972, por un valor de \$ 2.996.210.17 de los cuales corresponde pagar \$ 117.718.07 al Banco de la República.

La Junta expresa su conformidad con esta liquidación.

IX - BONOS DE DESARROLLO ECONOMICO - El señor Gerente recuerda que el total de avances hechos por el Banco al Instituto de Fomento Industrial, para atender al servicio de Bonos de Desarrollo Económico, en cumplimiento de la garantía otorgada, ascendía a \$ 131 millones y que a fin de atender a una nueva solicitud, habrá que situar \$ 47 millones más para cumplir con la próxima cuota, con lo cual los desembolsos por este concepto montarían \$ 178 millones, que es la suma más alta registrada por utilización de esa garantía para el servicio del capital e intereses de los referidos bonos.

X - BONOS DEL BANCO INTERAMERICANO - El señor Gerente informa que de los US\$ 4 millones en bonos del Banco Interamericano que posee el Banco de la República se vencen próximamente US\$ 2 millones y, de acuerdo con la política que se ha seguido en materia de inversiones de esta clase, propone que se atienda una nueva oferta del BID y se haga una suscripción por el equivalente del próximo vencimiento, al mismo plazo de dos años.

La Junta expresa su conformidad al respecto.

XI - PRESTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO - Manifiesta el señor

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.344

FECHA 2 de marzo de 1972

Gerente que el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para la rehabilitación de la zona oriental de Bogotá se ha decidido perfeccionarlo mediante un crédito al Gobierno Nacional, el cual lo entregará en fideicomiso al Banco de la República para que este atienda a los pagos correspondientes a las obras prospectadas, particularmente las que ejecutarán entidades oficiales especializadas, y al efecto se impartirían instrucciones minuciosas al fideicomisario a través de un comité con participación de representantes de la Alcaldía Mayor, del Ministerio de Obras Públicas y de otras entidades gubernamentales interesadas en los trabajos.

El señor Gerente ofrece suministrar más detalles y la Junta se muestra de acuerdo con esta mecánica.

XII - FONDOS GANADEROS - a) Visto el concepto favorable del Departamento de Crédito se eleva el cupo del Fondo Ganadero de Sucre en \$ 3.200.000, o sea a \$ 8 millones, suma que representa el 160% del capital pagado de dicho Fondo en 31 de diciembre de 1971.

b) En vista del elevado aumento del cupo de crédito que le correspondió al Fondo Ganadero del Magdalena, de acuerdo con las normas vigentes - \$ 22 millones-, cuya utilización autorizó la Junta Directiva en cuantía no superior a \$ 2 millones mensuales, la Junta dispone, de acuerdo con la sugerencia del Departamento de Crédito que se estudie nuevamente esa distribución del aumento teniendo en cuenta las reales necesidades del Fondo y la incidencia de los precios del ganado de la región, especialmente el de las hembras, y al efecto comisiona al señor Director Pradilla.

XIII - PRESTAMOS A BANCOS - Informa el señor Gerente que durante el lapso del 23 de febrero al 10. de marzo los préstamos otorgados por el Banco de la República a diversos bancos comerciales con base en la resolución 40 de 1969, de la

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.344

FECHA 2 de marzo de 1972

Junta Monetaria, destinados a compensar deficiencias de encaje, han presentado el siguiente movimiento:

(En millones de pesos)

	<u>Feb. 23</u>	<u>Mar. 1o.</u>	<u>Variación</u>
Banco de Caldas	20.0	20.0	-
Banco del Comercio	60.0	-	-60.0
Banco de la Costa	10.5	10.5(*)	-
Banco del Estado	14.0	14.0	-
Banco Grancolombiano	20.0	18.0(*)	- 2.0
Banco Nacional	18.0	18.0	-
Banco de Occidente	20.0	20.0	-
Banco Santander	<u>15.0</u>	<u>-</u>	<u>-15.0</u>
	<u>177.5</u>	<u>100.5</u>	<u>-77.0</u>

(*) Abono Diferido

XIV - OPERACIONES DE CREDITO - a) Se aprueban los siguientes préstamos, en las cuantías, plazos y condiciones que indica el Departamento de Crédito de Fomento en sus respectivos conceptos:

I - Con cargo al Fondo Financiero Industrial:

Banco de Colombia:

Fábrica de Camisas "Majestic" .. \$ 100.000

Corporación Financiera Popular:

Industria Colombiana de Muebles. 500.000

Industria de Calzado Latino Ltda. 572.000

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.344

FECHA 2 de marzo de 1972

II - Con cargo al Fondo para Inversiones Privadas:

Corporación Financiera Colombiana:

Cementos Diamante S. A. \$ 8.000.000

b) Se califican como elegibles para el redescuento los siguien

tes:

I - En desarrollo del Decreto 384 de 1.950:

Banco de Colombia:

José E. Guinand S. \$ 50.000

Banco Cafetero:

Departamento del Valle del Cauca 2.000.000

Banco Popular:

Electrificadora de Bolívar S. A. 5.000.000

II - De acuerdo a la Ley 26 de 1.959:

Banco de Bogotá:

Carlos Sarmiento & Cía. S. C. .. \$ 500.000

c) No se accede a aprobar los préstamos que con cargo al Fondo Financiero Industrial autorizaron en principio el Banco de Bogotá a Industrias "FAT" Ltda. por \$ 250.000 y la Corporación Financiera de Santander a Carlos Julio Navas Puyana por \$ 300.000, en atención a que -según informa el Departamento de Crédito de Fomento- la baja rentabilidad de ambas firmas no les permiten cumplir los compromisos que demandarían estos créditos.

XV - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Se confirma la aprobación por el Banco Central Hipotecario a los siguientes préstamos, mayores de \$ 500.000, desti-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.344

FECHA 2 de marzo de 1972

nados a la construcción de residencias en diversas ciudades del país:

BOGOTA:

Humberto Zambrano Ramírez	\$ 3.000.000
Luis Alvaro Gómez Barrero	3.000.000
Bienes Raíces y Construcciones Ltda..	2.982.000
Alberto Lozano Rozo	2.729.600
Krohne y Ortiz Ltda.	2.406.350.
Sáenz y Villegas Ltda.	2.286.800
Margarita Tronconis de Salazar	1.600.000
Construcciones Tisquesusa S.A.	1.422.700
Mora Hernández y Cía.	1.344.000
Ignacio Castro y Cía. Ltda.	1.316.400
Alvaro Perilla Niño	1.315.800
Edificio Mireya Ltda.	1.218.650
Implacovi Ltda.	1.100.000
Hernando Azcuénaga Flórez	750.000
María Aurora Leal de Rodríguez	715.600
Rosa María Ramírez de Márquez	599.250
Luis Alvaro Ayala González y Blanca - Brígida Tarquino de Ayala	572.700
Alvaro Enrique Giraldo Valencia y Luz Helena Bustos Vargas	532.000

A R M E N I A:

Muñoz Montoya Hermanos Ltda.	2.136.000
-----------------------------------	-----------

BARRANQUILLA

Hospital Central Ltda.	2.536.100
Antonio J. Mendible Ariza	880.000

BUCARAMANGA:

Angel María Chávez	2.046.800
--------------------------	-----------

BUENAVENTURA:

Compañía Colombiana de Construcciones Urbanas Ltda.	914.000
---	---------

C A L I:

Antonio Garcés Sinisterra	1.584.000
---------------------------------	-----------

C U C U T A:

Luis Mendoza Escalante	1.912.900
------------------------------	-----------

ESPINAL:

María Inés Rivera de Escobar	538.600
------------------------------------	---------

G I R A R D O T:

Alicia Cubillos Lozada	938.000
------------------------------	---------

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.344

FECHA 2 de marzo de 1972

MANIZALES:

Nayib Jozame Taleb	\$ 1.705.200
Corhierro	735.000

MEDELLIN:

Apolinar Restrepo Arango	1.917.000
Javier Londoño y Cía.	932.100
Residencias Modernas Ltda.	901.400

NEIVA:

Germán Cuellar y Jaime Salazar Díaz ...	1.218.000
---	-----------

PALMIRA:

Mercedes Lemos de Montalvo	1.543.100
----------------------------------	-----------

PASTO:

Carlos Guillermo Salomón	1.163.500
--------------------------------	-----------

PEREIRA:

Jaime Giraldo García & Cía.	1.292.500
----------------------------------	-----------

RIOHACHA:

Jorge Armenta López y Josefa Ríos de Armenta	1.541.300
--	-----------

SANTA MARTA:

Inversiones Promotora Irotama Ltda. y Cía. C.A.	2.924.400
--	-----------

SOGAMOSO:

Horacio Martínez M.	609.000
--------------------------	---------

VALLEDUPAR:

Guillermo Quirós e Hilda de Quirós	862.400
---	---------

A las cuatro de la tarde se levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

The image shows two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is for the Secretary, and the signature on the right is for the President. Both signatures are written in a cursive, flowing style.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.345

FECHA 9 de marzo de 1.972

No. 3.345

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 9 de marzo de 1.972

En Bogotá, el 9 de marzo de 1972, a las dos y media de la tarde, se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Mariano Ospina Pérez -Vicepresidente-, Rodrigo Escobar Navia, Jaime Michelsen Uribe, Hugo Palacios Mejía -Viceministro de Hacienda y Crédito Público, encargado del Despacho-, Arturo Pradilla Pinto, Bernardo Restrepo Ochoa y Joaquín Vallejo Arbeláez. Concurrieron también los señores Gerente de la Caja de Crédito Agrario, Gerente General, Subgerente-Secretario y Secretario Auxiliar del Banco. Dejaron de asistir los señores Directores Arturo Gómez Jaramillo, Jorge Mejía Salazar y Rodrigo Múnera Zuloaga.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta número 3.344 correspondiente a la sesión del día 2 de marzo en curso.

II - INFORMES - Se reparte con cifras correspondientes al 4 de marzo el informe semanal sobre las cuentas del balance del Banco, comparado con el del 26 de febrero, el balance en 29 de dicho mes de préstamos y descuentos y las relaciones sobre consolidación del crédito según la clase de entidades y el carácter de las operaciones, utilización de cupos asignados a bancos y corporaciones, bonos de prenda redescontados por el Banco y otros recursos de crédito aprovechados, hasta el último de febrero; la relación de las inversiones de la cuenta "Valores Diversos" en 29 de febrero comparada con la del 31 de enero; las estadísticas monetarias y bancarias de la semana; el informe sobre el movimiento de cambio en el mes de febrero, y los cuadros con los pormenores sobre el Fondo Financiero Agrario.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.345

FECHA 9 de marzo de 1.972

El señor Gerente lee y comenta el memorando 72-9 elaborado por el Departamento de Investigaciones Económicas, que comprende informes y datos sobre aspectos monetarios y bancarios, la situación externa, los precios y el mercado bur-sátil, alrededor de los cuales se suscita un detenido cambio de ideas.

Las cifras de las importaciones y las exportaciones son materia de cuidadoso análisis por parte de la Junta, especialmente las de importaciones de - bienes de consumo no duradero y duradero distribuídas en la sesión precedente.

III - CREDITO PARA LA PRODUCCION - Se ocupa la Junta de algunos aspec-
tos del crédito que podrían ser materia de estudio por parte de la autoridad compe-
tente con el fin de incrementar los recursos destinados a estimular la producción, a
saber:

a) Extender el sistema del cupo temporal para capital de traba-
jo a que se refieren las resoluciones 88 de 1971 y 11 de 1972, de la Junta Monetaria,
a la industria en general y no exclusivamente a la manufacturera como está reglamen-
tado.

b) Reestructurar el régimen y la mecánica del crédito autoriza-
do por la ley 26 de 1959, dentro de una política ganadera adecuada a la producción pa-
ra el consumo interno y para la exportación y tratar de agilizar las demás líneas que
existen en favor de la ganadería, cuyo crédito se considera fácil de ampliar, alu-
diéndose a los resultados de los cupos directos a través del banco emisor para los
Fondos Ganaderos y, en general, a los del Fondo Financiero Agrario.

c) Seguir vigilando los fenómenos del mercado de dinero extra-
bancario, mencionándose la posibilidad de establecer que las sociedades regulares so-
lo puedan obtener dinero de los bancos y demás establecimientos de crédito institu-
cionalizados.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 2 y el 8 de marzo no se hi

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.345

FECHA 9 de marzo de 1.972

cieron emisiones de billetes del Banco y por lo tanto queda un saldo para nuevas de \$ 322.800.000.

Durante el mismo lapso se incineraron billetes - del Banco en la Oficina Principal por valor de \$ 73.871.000.

V - CREDITO PARA IMPUESTOS - La Junta es informada que el redescuento de préstamos para el pago de impuestos otorgados por los bancos en desarrollo de la resolución 11 de 1972 de la Junta Monetaria, ascendía el 8 de marzo a \$ 35.750.000, importe que el Gobierno debe destinar a cancelar deudas al Banco de la República.

VI - MUSEO DEL ORO - El señor Gerente da cuenta del éxito alcanzado por la exhibición de parte del Museo del Oro en algunas capitales europeas, particularmente en Bruselas, donde la inauguración revistió especial solemnidad por las personalidades internacionales que concurrieron a ella y el patrocinio del Credit National de Belgique.

Al mismo tiempo consulta a la Junta sobre la inclusión de Bucarest en tal programa y la Corporación expresa su conformidad al respecto.

VII - JUEGOS PANAMERICANOS DE CALI - A propuesta del señor Gerente la Junta autoriza adquirir parte de la publicación de la memoria de los VI Juegos Panamericanos de Cali que constará de dos volúmenes, uno de los cuales será de divulgación general sobre Colombia y el Valle del Cauca.

El trabajo editorial de esta obra será coordinado por la Fundación para el Desarrollo Industrial que preside el doctor Bernardo

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.345

FECHA 9 de marzo de 1972

Garcés Córdoba, quien ha ofrecido al Banco quinientos (500) juegos de la publicación, a razón de \$ 390 cada uno.

VIII - FONDOS GANADEROS - a) Visto el concepto del Departamento de Crédito se eleva el cupo del Fondo Ganadero de Nariño, en \$ 1.050.000, o sea a \$ 3 millones, suma que representa el 150% del capital pagado de dicho Fondo en 31 de diciembre pasado.

b) En relación con la visita practicada por el señor Director Pradilla para estudiar la situación del Fondo Ganadero de la Guajira y los problemas que afronta la industria en la región limítrofe con Venezuela, el señor Director manifiesta que de acuerdo con el orden de ideas expresado en el informe respectivo, es urgente dar un tratamiento especial a dicho Fondo y al efecto presenta una proposición sobre el particular que deberá someterse a la Junta Monetaria en el sentido de autorizarle un préstamo de carácter urgente por \$ 5 millones, teniendo en cuenta que el departamento de la Guajira está en una situación muy especial por ser limítrofe con Venezuela y pasar a través de su territorio la mayor parte del ganado que sale ilegalmente para el vecino país, procedente de los departamentos de la costa Atlántica.

.....
Agrega el señor Director Pradilla que en la junta directiva - del aludido Fondo están los Gerentes del Banco Ganadero y de la Caja de Crédito Agrario, quienes tienen aptitud suficiente para dirigir acertadamente y garantizar la supervigilancia de las inversiones en ganado, pudiendo adicionarse con el Director de la Agencia del Banco en Riohacha.

.....
IX - BONOS DE PRENDA - a) Es presentada la solicitud de la firma Derivados del Maíz S. A., para que se eleve el precio básico para el descuento de bonos de prenda garantizados con maíz, de acuerdo con el precio de sustentación que para el respectivo producto ha señalado el Instituto de Mercadeo Agropecuario (IDEMA).

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.345

FECHA 9 de marzo de 1972

Después de alguna deliberación en la que se analizan las características especiales del mercado de este grano y se recuerda la negativa dada por la Junta en sesión del 10. de julio del año pasado a solicitud semejante de la Federación Nacional de Cultivadores de Cereales "FENALCE", se decide acceder a elevar el precio básico para el descuento de bonos de prenda sobre maíz de \$1.30 a \$ 1.60 por kilo, que es el precio de sustentación fijado por el IDEMA desde abril de 1971.

b) Se aplaza la solicitud de la Compañía de Empaques S. A. para aumentar el precio básico de bonos de prenda garantizados con fique en rama, con el fin de estudiar más detenidamente la situación de dicha industria.

X - OPERACIONES DE CREDITO - a) se aprueban los siguientes préstamos, en las cuantías, plazos y condiciones que indica el Departamento de Crédito de Fomento en sus respectivos conceptos:

I - Con cargo al Fondo Financiero Industrial:

Banco de Bogotá

Ferretería Colombia - Casas B. Hermanos Ltda.	\$ 403.000
--	------------

Banco Cafetero:

Metal Finishing Products Galvano - Ltda.	300.000
---	---------

Corporación Financiera Colombiana:

Confecciones Corayco Ltda.	678.000
---------------------------------	---------

Corporación Financiera Popular:

Industrias Agromecánicas Ltda. "Indagro"	500.000
--	---------

Luis Lozano Ricaurte - Industria del Caucho "Kamek"	710.000
---	---------

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.345

FECHA 9 de marzo de 1972

II - Con cargo al Fondo Financiero de Desarrollo Urbano,
"ad referendum" de la Junta Monetaria:

Corporación Nacional de Turismo:

Instituto Nacional de Fomento Municipal	\$ 5.000.000
Municipio de Cali - Valorización Municipal	38.400.000

Este préstamo será atendido así:

Banco de Colombia	\$ 14.000.000
Banco Popular	14.000.000
Corporación Financiera Colombiana	7.400.000
Banco de Caldas	3.000.000

III - Con cargo al Fondo para Inversiones Privadas:

Banco de Colombia:

Gonzalo Calle Vélez	\$ 620.000
---------------------------	------------

IV - Con cargo a la línea del Banco Mundial:

Corporación Financiera del Valle:

Elaboradores de Lana S. A.	US\$ 125.000
---------------------------------	--------------

b) De acuerdo con el nuevo estudio del Departamento de Crédito de Fomento, la Junta no accede a reconsiderar la reducción a \$ 970.000 del crédito de la Corporación Financiera Popular a Manufacturas Metálicas Lehner Ltda. consultado por \$ 2.500.000 con cargo al Fondo Financiero Industrial.

c) A propuesta del Departamento de Crédito de Fomento se accede al ofrecimiento de la Fábrica de Productos de Caucho Eterna Ltda. de efectuar exportaciones en los años de 1972 a 1974 por un valor total de US\$ 500.000, a fin de que no se le haga exigible el saldo de \$ 324.000 correspondiente al préstamo por

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.345

FECHA 9 de marzo de 1972

\$ 1.200.000 con cargo al Fondo para Inversiones Privadas, que conllevaba compromisos de exportaciones que dicha firma no pudo acabar de cumplir en oportunidad, por fuerza mayor.

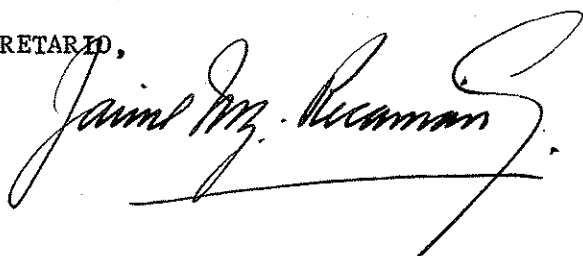
d) En relación con el incumplimiento de los compromisos de exportación a los que se condicionó un préstamo del Fondo para Inversiones Privadas a Medidores Kent Colombiana Ltda., cuyo saldo actual es de \$ 334.000, considera la Junta que este hecho debe ser tenido muy en cuenta para efecto de futuras calificaciones de solicitudes de préstamo, por cuanto el Departamento de Crédito de Fomento conceptúa que no son valederas las razones aducidas por la firma para justificar dicho incumplimiento.

e) No se aprueba el préstamo consultado por el Banco de Bogotá para Industria Nacional de Cremalleras Ltda. "INACRE", por \$ 400.000, a través del Fondo Financiero Industrial, de acuerdo con la sugerencia del Departamento de Crédito de Fomento, por incumplimiento en los compromisos de aumento de patrimonio, producción y empleados del préstamo anterior.

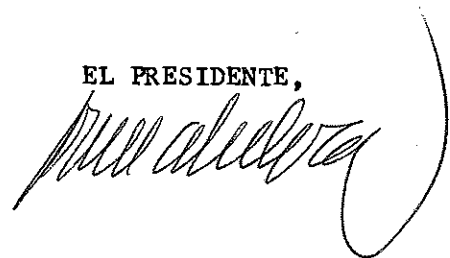
XI - PRESTAMOS PARA BANANO - Da cuenta el señor Gerente de que un considerable número de firmas de Santa Marta y Ciénaga, la mayoría de reconocida solvencia económica y a quienes se les concedieron préstamos del Fondo para Inversiones Privadas a través de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, con el objeto de cambiar de variedad de banano, por estar vencidos debido al incumplimiento en el pago de las cuotas de capital o de intereses, se han tenido que retirar del redescuento en cuantía de \$ 23 millones, sobre un total de desembolsos de \$ 42 millones, correspondientes a \$ 55 millones de préstamos aprobados.

A las cuatro y media de la tarde se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.346

FECHA 16 de marzo de 1972

No. 3.346

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 16 de marzo de 1972

En Bogotá, el 16 de marzo de 1972, a las dos y media de la tarde, se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Rodrigo Múnera Zuloaga -Presidente-, Rodrigo Escobar Navia, Arturo Gómez Jaramillo, Rodrigo Llorente Martínez -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Jaime Michelsen Uribe, Arturo Pradilla Pinto y Bernardo Restrepo Ochoa. Concurrieron también los señores Gerente de la Caja de Crédito Agrario, Gerente General, Subgerente-Secretario, Auditor y Secretario Auxiliar del Banco. Dejaron de asistir los señores Directores Jorge Mejía Salazar, Mariano Ospina Pérez y Joaquín Vallejo Arbeláez.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta número 3.345 correspondiente a la sesión del día 9 de marzo en curso.

II - I N F O R M E S - Con cifras correspondientes al 11 de marzo se reparten el informe semanal sobre las cuentas del balance del Banco, comparado con el de 4 del mismo mes, el balance de préstamos y descuentos y las relaciones sobre consolidación del crédito según la clase de entidades y el carácter de las operaciones, utilización de cupos asignados a bancos y corporaciones, bonos de prenda redescantados por el Banco y otros recursos de crédito aprovechados hasta la primera de las fechas citadas, las estadísticas monetarias y bancarias de la semana y los cuadros con los pormenores sobre el Fondo Financiero Agrario.

Lee y comenta el señor Gerente el memorando 72-10 elaborado por el Departamento de Investigaciones Económicas, que comprende informes y datos sobre aspectos monetarios y bancarios y la situación externa, además del detalle de algu-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.346

FECHA 16 de marzo de 1972

nos renglones de nuestro comercio exterior, principalmente de exportación.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 2 y el 8 de marzo no se hicieron emisiones ni incineraciones de billetes del Banco; queda un saldo - para nuevas de \$ 322.800.000.

IV - GRUPO DE CONSULTA - A propuesta del señor Director Michelsen la Junta hace constar su felicitación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público por el éxito alcanzado en la reunión del Grupo de Consulta llevada a cabo en París y el señor Director Llorente expresa su agradecimiento y su satisfacción por el éxito que logró la misión de Colombia, cuyos planteamientos fueron muy bien recibidos.

V - PRESTAMOS A BANCOS - Informa el señor Gerente que del 8 al 15 de marzo, inclusive, los préstamos otorgados por el Banco de la República a diversos bancos comerciales con base en la resolución 40 de 1969, de la Junta Monetaria, destinados a compensar deficiencias de encaje, han presentado el siguiente movimiento:

(en millones de pesos)

	<u>Mar. 8</u>	<u>Mar. 15</u>	<u>Variación</u>
Banco de Caldas	15.0	15.0	-
Banco de la Costa	10.5	-	-10.5
Banco del Estado	12.0	12.0	-
Banco Grancolombiano	18.0	18.0	-
Banco Industrial Colombiano	-	30.0	30.0
Banco Nacional	18.0	18.0	-
Banco de Occidente	<u>20.0</u>	<u>16.0</u>	<u>- 4.0</u>
	<u>93.5</u>	<u>109.0</u>	<u>15.5</u>

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.346

FECHA 16 de marzo de 1972

VI - REDESCUENTOS A BANCOS Y CORPORACIONES FINANCIERAS - Es informada la Junta sobre algunas cifras, en 11 de marzo, de redescuentos efectuados a bancos y corporaciones financieras correspondientes a líneas especiales autorizadas por la Junta Monetaria, a saber:

a) A los bancos, en desarrollo de la resolución 11 de 1.972, de préstamos otorgados para la financiación del pago de impuestos, \$ 102.326.000.

b) A los bancos y corporaciones financieras, en desarrollo de la resolución 88 de 1971, de préstamos para capital de trabajo de la industria, - \$ 186.467.000.

c) A los bancos, en desarrollo de la resolución 99 de 1.971, de préstamos a contratistas de obras públicas, \$ 36.400.000, bien entendido que el respectivo Fondo tenía captados en la fecha citada \$ 216.600.000.

VII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta nombra al doctor Alfonso Patiño Rosselli miembro de la junta directiva del Banco Central Hipotecario en representación del Banco de la República y para reemplazar al doctor Aurelio Camacho Rueda, quien renunció por haber sido nombrado Magistrado de la Corte Suprema de Justicia.

VIII - BANCO POPULAR - El señor Gerente da cuenta de las conversaciones que ha venido adelantando con el doctor Eduardo Calderón Nieto, Presidente del Banco Popular, sobre el ingreso de dicho establecimiento como accionista de la clase "E" del Banco de la República, en desarrollo del inciso 2o. del artículo 3o. de la resolución número 2 de 1971, de la Junta Directiva del Banco de la República, que dice:

"Igualmente, cuando sea necesario, se invitará a los establecimientos bancarios oficiales no accionistas del Banco de la República para que participen en su capital a fin de que el Estado posea más del 50% del mismo".

Agrega el doctor Botero que el Banco Popular está de acuerdo

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.346

FECHA 16 de marzo de 1972

en ser accionista de la clase "E" del Banco de la República pero ha sugerido la posibilidad de tener algún plazo para el desembolso que le correspondería efectuar.

El señor Gerente comenta, además, que hay necesidad de definir si se mantiene la inversión por parte de los bancos en el 6.5% de su capital pagado y reserva legal, caso en el cual habría que elevar el capital del Banco de la República al entrar el Banco Popular, o si se prefiere rebajar el aludido porcentaje y que dicho Banco adquiriera acciones del resto del sistema bancario.

Esta última fórmula tiene la ventaja de que no habría que estudiar la manera de que el Gobierno Nacional cubriera las nuevas acciones que le correspondería adquirir para mantener el 29.5%, además de que -como tantas veces se ha insistido- no es necesario el aumento del capital del Banco Central. También habrá que decidir para el final del semestre -y con independencia de la entrada como accionista del Banco Popular- si el capital del Banco debe crecer con base en el aumento del capital y reservas de los bancos en 30 de junio de 1.972, si se aplaza la inversión como ya se hizo o se rebaja el porcentaje de la inversión.

El señor Ministro de Hacienda se refiere a la conveniencia de que culminen las negociaciones para que el Banco Popular se vincule al Banco de la República, tal como se planteó en diciembre del año pasado, y pide al señor Gerente continuar las conversaciones con el doctor Nieto Calderón, le ofrezca facilidades con el fin de que el desembolso no tenga que hacerlo de una vez y en un solo contado y se planee adecuadamente la reestructuración del capital del Banco de la República.

No obstante, el Banco Popular podría adquirir de inmediato hasta 10.333 acciones que posee el Fondo de Estabilización, cuya negociación no ofrece ningún problema, y el resto habría que coordinarlo con el reajuste general que debe efectuarse de acuerdo con el capital pagado y reserva legal de los bancos en 30 de junio próximo.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.346

FECHA 16 de marzo de 1972

IX - SUPERINTENDENCIA BANCARIA - El señor Gerente comenta con la Junta el texto de una carta al señor Superintendente Bancario en la que le manifiesta su inconformidad por el hecho de que el Director de la Oficina de Control de dicha Superintendencia en el Banco de la República, entró intempestivamente, acompañado de otro funcionario de ese despacho el día 15 de los corrientes, a la bóveda de la Sección de Cartera,

Por no ajustarse dicho procedimiento a los reglamentos que el Banco tiene establecidos para la entrada a las bóvedas de los funcionarios y personas distintas de las encargadas de su cuidado, como hubiera sido la orden o autorización escrita del Superintendente o su Delegado para practicar un arqueo o revisión, el Subjefe de la Sección le manifestó que debía salir de la bóveda pues a ella solo tienen acceso los funcionarios responsables de su cuidado, y cualquier persona o funcionario ajeno a su manejo debe identificarse previamente y comprobar las razones que tenga para entrar a la bóveda.

La Junta se muestra de acuerdo en que el caso se ponga en conocimiento del señor Superintendente Bancario y sugiere que el doctor Botero trate el asunto personalmente con el señor Superintendente antes de enviar la nota, que así podría sintetizarse y, si lo considera del caso, le anuncie el proyecto de comunicación en referencia.

X - FONDO FINANCIERO INDUSTRIAL - Con el fin de ampliar el radio de acción del Fondo Financiero Industrial, facilitando especialmente el acceso a él de empresas que presenten programas de exportación y las que generen buen volumen de empleo, y en vista de que existe un considerable número de firmas que cumplen con dichos requisitos pero cuyos activos totales sobrepasan el actual límite de los \$ 15 millones, la Junta expide la siguiente resolución:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.346

FECHA 16 de marzo de 1972

RESOLUCION NUMERO 1 DE 1.972

(Marzo 16)

LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA,
en uso de las facultades que le confiere la re-
solución 68 de 1971 de la Junta Monetaria,

R E S U E L V E :

Artículo 1o.-Amplíase hasta \$ 20 millones el límite de activos totales para aquellas empresas que soliciten crédito con cargo a los recursos del Fondo Financiero Industrial previo el cumplimiento de los requisitos que se indican en los artículos siguientes.

Artículo 2o.-A las empresas cuya producción se destine al mercado interno y sus activos totales fluctúen de \$ 5 millones a \$ 20 millones, se les continuará exigiendo que la relación entre los activos totales y el personal vinculado a la empresa en la fecha de la solicitud no sea superior a \$ 100.000.

Artículo 3o.-Si la empresa efectúa exportaciones y tiene activos entre \$ 5 millones y \$ 20 millones, se aceptará una relación de activos totales a obra de mano hasta de \$ 150.000, siempre y cuando se obligue a exportar adicionalmente y durante la vigencia del crédito un valor que, previa deducción de los insumos importados, sea, por lo menos, igual al préstamo concedido, en su equivalente en pesos.

Artículo 4o.-El mismo tratamiento al indicado en el artículo 3o. recibirán las firmas que sin sobrepasar los \$ 20 millones de activos totales, proyecten iniciar exportaciones, caso en el cual deberán comprobar, a satisfacción del Banco de la República, que cuentan con mercado externo para sus productos, y acepten que si no cumplen con las exportaciones prometidas se les cancelará el crédito, salvo fuerza mayor u otro motivo plenamente justificable.

XI - FONDO PARA INVERSIONES PRIVADAS - El señor Gerente presenta y comenta un memorando del Subgerente de Crédito acompañado de cuadros que muestran, en primer lugar, las utilidades obtenidas por el Fondo para Inversiones Privadas desde su iniciación en 1963, lo cual da un margen favorable de \$ 29.6 millones, cifra esta que es la diferencia entre las utilidades que ascienden a \$ 211.6 millones y las pérdidas por ajustes cambiarios, causadas en las diversas líneas, que -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.346

FECHA 16 de marzo de 1972

montan \$ 182 millones.

Explica el señor Gerente que las utilidades del FIP se capitalizan, o sea que para llegar al aludido margen favorable de \$ 29.6 millones, se ha restado el total de pasivos del total de activos más las utilidades netas.

Recuerda el doctor Botero la mecánica contable de las operaciones del FIP, cuyos préstamos en la casi totalidad de las respectivas líneas incluyen un porcentaje para cubrir el riesgo cambiario.

Por consiguiente, las mayores pérdidas corresponden a la más antigua de las líneas de la AID, y a la primera línea del Banco Mundial, en la cual no hay margen para hacer reserva cambiaria.

XII - FONDOS GANADEROS - Se da lectura al informe que rinden los señores Directores Llorente, Múnera y Pradilla sobre la visita practicada al Fondo Ganadero del Valle del Cauca entre el 8 y el 20 de febrero pasado, para estudiar detenidamente la situación y actividades de dicho Fondo, el cual es manejado con honestidad pero requiere una nueva orientación de la política de fomento ganadero.

Al efecto la comisión somete a la Junta Directiva del Banco de la República la siguiente conclusión:

"Se le renovarían los préstamos otorgados hasta la fecha al Fondo Ganadero del Valle del Cauca, una vez que prometa como propósito inquebrantable las siguientes normas de procedimiento.

"a) Los contratos para ganados de cría deben hacerse por término no inferior a los cinco años y si el hato es de selección deben hacerse hasta por siete años.

"b) Para contratos con ganados de levante (machos o hembras) el plazo deberá ser de uno a dos años.

"c) Para contratos con ganado de ceba el plazo deberá ser hasta de un año.

"d) Las inversiones en ganado para cría, que como se

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.346

FECHA 16 de marzo de 1972

na de Cambios y anota que en el contrato respectivo el Gobierno garantiza el pago de dichos gastos con su participación en las reservas eventuales del Banco.

Con el objeto de reducir dicha suma y sin perjuicio de pensar en aumentar el precio de los formularios y de seguir destinando al efecto las utilidades por la venta de platino, propone que se hagan apropiaciones para rebajar el saldo a cargo del Gobierno por concepto de la administración de la Oficina de Cambios, apropiaciones que se constituyen como anticipo de lo previsto en el contrato del 26 de abril de 1967, cuya cláusula quinta dice:

"Para atender los gastos de la Oficina de Cambios, así como para sufragar el pago de las Agencias de Compra de Oro y de las prestaciones sociales en favor de funcionarios de la antigua Oficina de Registro de Cambios, a lo cual hace mención el artículo 258 del mismo Decreto Ley 444 de 1.967, EL BANCO podrá anticipar al GOBIERNO las sumas requeridas para tales fines, con cargo a la participación que le corresponda al GOBIERNO de las utilidades del BANCO por razón del manejo de las reservas, del derecho de emisión y de otras concesiones otorgadas por el GOBIERNO a favor del BANCO, o bien con cargo a la participación que llegare a resultar a favor del GOBIERNO en las reservas eventuales del BANCO, en el caso de su liquidación, todo ello de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica del Banco de la República".

Con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda la Junta aprueba la propuesta del señor Gerente.

XVII - AUDITOR DEL BANCO - El señor Auditor manifiesta que por ser ésta la última sesión de la Junta a que concurre, para entrar a gozar de su jubilación, le cumple despedirse y agradecer sinceramente a la Junta la confianza que en él depositó.

El señor Presidente de la Junta, en nombre de la Corporación, expresa su reconocimiento por la pulcra y eficaz labor que cumplió el señor Auditor Zambrano y formula votos por su bienestar y el éxito en sus nuevas labores.

El señor Ministro de Hacienda y los señores Directores ad-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.346

FECHA 16 de marzo de 1972

hieren a estas manifestaciones de la Presidencia.

XVIII - AUXILIOS - El señor Gerente presenta a la Junta las solicitudes de ayuda económica del Centro de Estudios y Acción Social y de la Fundación para el Desarrollo, la Educación y la Libertad, y la Junta decreta \$200.000 para cada una de esas entidades.

El señor Director Escobar Navia propone que se estudie la posibilidad de dar una ayuda a la Fundación de Asistencia Colombiana con el fin de que ésta pueda ampliar sus actividades.

XIX - OPERACIONES DE CREDITO - a) Se aprueban los siguientes - - préstamos, en las cuantías, plazos y condiciones que indica el Departamento de Crédito de Fomento en sus respectivos conceptos:

I - Con cargo al Fondo Financiero Industrial:

Banco Cafetero:

Fábrica de Paños Colombia S. A..... \$ 2.500.000

Corporación Financiera Colombiana:

Tintorería Industrial Cristal S.C.A. 500.000

Corporación Financiera Popular:

Industria de Botones "NACAR" Ltda... 285.000

Cía. Manufacturera de Pan - Comapán
Ltda. 1.000.000

Instituto de Fomento Industrial:

Corporación Eléctrica de la Costa -
Atlántica - "Corelca" 28.790.000

II - Con cargo al Banco Mundial:

Corporación Financiera de Caldas:

Manufactura de Punto Coltejer "Colte
punto" S.A. US\$ 692.000

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.346

FECHA 16 de marzo de 1972

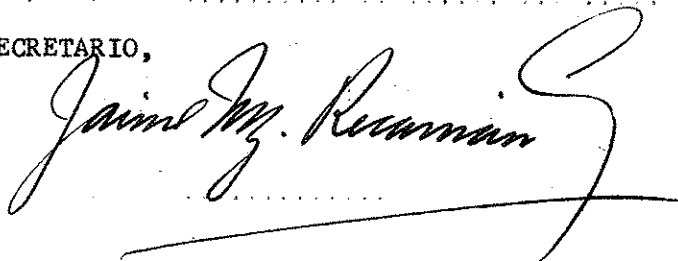
b) Se califican como elegibles para el redescuento los - préstamos, en desarrollo del decreto 384 de 1950, consultados por el Banco Popular para veinte empleados de la Policía Nacional, destinados a la terminación de viviendas adjudicadas por el Instituto de Crédito Territorial y la Caja de la Vivienda Militar, por cuantía total de \$ 285.420.

c) No se accede a aprobar el préstamo que con cargo al - Fondo Financiero Industrial autorizó en principio la Corporación Financiera Popular a Faustino Monroy - "FAVERT", por \$ 100.000, ya que la firma dedicó el préstamo por igual cuantía, aprobado el 27 de febrero de 1970, a la adquisición de activos fijos, habiéndolo solicitado con destino a capital de trabajo.

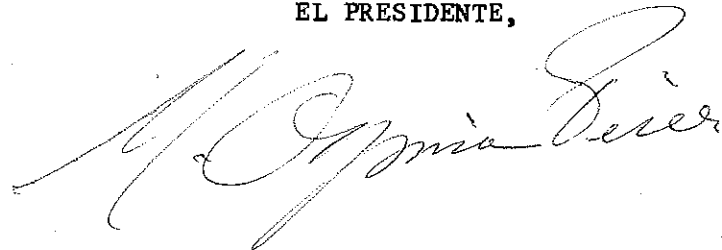
d) De acuerdo con el concepto del Departamento de Crédito de Fomento y en vista de la cancelación del préstamo de la Corporación Financiera de Caldas aprobado a Asbestos Colombianos S. A. por US\$ 2.827.819 dentro de la línea BIRF 625-CO, se aprueba elevar en US\$ 1.200.000 con cargo a la citada línea, a favor de Tejicóndor S. A., de los cuales la Corporación Financiera de Caldas otorgaría US\$ 500.000 y la Corporación Financiera Nacional US\$ 700.000.

A las cuatro y media de la tarde se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.347

FECHA 23 de marzo de 1972

No. 3.347

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 23 de marzo de 1972

En Bogotá, el 23 de marzo de 1972, a las dos y media de la tarde, se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Mariano Ospina Pérez -Vicepresidente-, Rodrigo Escobar Navia, Rodrigo Llorente Martínez -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Jorge Mejía Salazar, Jaime Michelsen Uribe, Arturo Pradilla Pinto, Bernardo Restrepo Ochoa y Joaquín Vallejo Arbeláez. Concurrieron también los señores Gerente de la Caja de Crédito Agrario, Gerente General, Subgerente-Secretario, Auditor y Secretario Auxiliar del Banco. Dejaron de asistir los señores Directores Arturo Gómez Jaramillo y Rodrigo Múnera Zuloaga.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta número 3.346 correspondiente a la sesión del día 16 de marzo en curso.

II - AUDITORIA DEL BANCO - a) Con motivo del retiro del Banco de don Jacinto Zambrano para disfrutar de su jubilación, la Junta aprueba por unanimidad la siguiente moción:

"La Junta Directiva del Banco de la República deplore el retiro del Instituto de don Jacinto Zambrano, quien entrará a gozar de su pensión de jubilación después de 21 años de servicio y, al registrar la pulcra, competente y leal gestión de don Jacinto -que le mereció ocupar la elevada posición de Auditor del Banco-, destaca como ejemplo la carrera de este meritorio funcionario, le agradece sus valiosos y desvelados servicios y formula votos muy sinceros por el bienestar del señor Zambrano, de su señora esposa y de sus hijos".

b) Asimismo la Junta saluda al nuevo Auditor del Banco de

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.347

FECHA 23 de marzo de 1972

la República, señor don Angel María Medina, quien agradece a la Corporación la designación de que ha sido objeto y manifiesta que se esforzará en corresponder a esa confianza y en prestar al Banco con entusiasmo y lealtad la colaboración requerida para el desempeño de sus funciones.

III - I N F O R M E S - Con cifras correspondientes al 18 de marzo se reparten el informe semanal sobre las cuentas del balance del Banco, comparado con el de 11 del mismo mes, el balance de préstamos y descuentos y las relaciones sobre consolidación del crédito según la clase de entidades y el carácter de las operaciones, utilización de cupos asignados a bancos y corporaciones, bonos de prenda redescontados por el Banco y otros recursos de crédito aprovechados hasta la primera de las fechas citadas, las estadísticas monetarias y bancarias de la semana y los cuadros con los pormenores sobre el Fondo Financiero Agrario.

Lee y comenta el señor Gerente el memorando 72-11 elaborado por el Departamento de Investigaciones Económicas, que comprende informes y datos sobre aspectos monetarios y bancarios, la situación externa y los precios.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 16 y el 22 de marzo se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$ 103.000.000, según el siguiente detalle:

A C T A NUMERO 4628:

De \$ 1.00	\$ 11.000.000
De \$ 5.00	19.000.000
De \$10.00	33.500.000
De \$20.00	27.000.000
De \$50.00	<u>12.500.000</u>
	\$ 103.000.000
	=====
Saldo para emitir de lo autorizado	\$ 322.800.000
Valor de la presente emisión	<u>103.000.000</u>
Saldo para nuevas emisiones	\$ 219.800.000
	=====

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.347

FECHA 23 de marzo de 1972

Durante el mismo lapso se incineraron billetes del Banco, en la Oficina Principal, por valor de \$ 83.813.000.

V - PRESTAMOS A BANCOS - Informa el señor Gerente que del 15 al 22 de marzo los préstamos otorgados por el Banco de la República a diversos bancos comerciales con base en la resolución 40 de 1.969, de la Junta Monetaria, destinados a compensar deficiencias de encaje, han presentado el siguiente movimiento:

(en millones de pesos)

	<u>Marz. 15</u>	<u>Mar. 22</u>	<u>Variación</u>
Banco de Caldas	15	15	-
Banco del Estado	12	12	-
Banco Grancolombiano	18	18	-
Banco Industrial Colombiano	30	30	-
Banco Nacional	18	-	-18
Banco de Occidente	<u>16</u>	<u>-</u>	<u>-16</u>
	109	75	-34
	=====	====	=====

VI - REDESCUENTOS A BANCOS Y A CORPORACIONES FINANCIERAS - La Junta toma nota de los siguientes datos, en 17 de marzo, de redescuentos a bancos y corporaciones financieras correspondientes a líneas especiales autorizadas por la Junta Monetaria:

a) A los bancos, en desarrollo de la resolución 11 de 1972, de préstamos otorgados para la financiación del pago de impuestos, \$ 153.232.000.

b) A los bancos y corporaciones financieras, de acuerdo con la resolución 88 de 1971, de préstamos para capital de trabajo de la industria, \$ 182.515.000.

c) A los bancos, conforme a la resolución 99 de 1971, de --

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.347

FECHA 23 de marzo de 1972

préstamos a contratistas de obras públicas, \$ 14.468.000, además de documentos comprados al Fondo Vial Nacional por \$ 95.000.000, bien entendido que el respectivo Fondo tenía captados en la fecha citada \$ 216.605.000.

VII - PEDIDO DE BILLETES - La Junta autoriza la impresión, en los talleres del Banco, de billetes de \$ 20, de acuerdo con el siguiente pormenor:

<u>Denomi Nación</u>	<u>Cantidad</u>	<u>N u m e r a c i ó n</u>	<u>V a l o r</u>
\$ 20	25.000.000	00.000.001/25.000.000	\$ 500.000.000

Dichos billetes, de tamaño y características iguales a los de la misma denominación anteriormente editados, llevarán como fecha el 10 de mayo de 1.972 y las firmas de los actuales Gerente y Subgerente-Secretario.

VIII - MONEDAS DE UN PESO - El señor Gerente se refiere a la urgencia inaplazable de acuñar monedas de \$ 1 que circulen en concurrencia con los billetes de la misma denominación, pues la actual cuantía de estos además de ser exorbitante implica un costo excesivo por el deterioro que sufren dichos signos monetarios, particularmente en los climas cálidos y húmedos con la consecuente necesidad de estarlos reemplazando.

Recuerda el señor Gerente la acuñación que se hizo de moneda decagonal de \$ 1 con base en la resolución 3601 del 29 de julio de 1966, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en ese entonces a cargo del doctor Joaquín Vallejo Arbeláez.

Dicha pieza fue muy bien recibida por el público pero no pudo seguir circulando por cuanto la Superintendencia Bancaria objetó su legalidad, y consecuentemente la apreciable utilidad que la emisión reportaba al Gobierno no

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.347

FECHA 23 de marzo de 1972

pudo ser acreditada a favor de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, como está previsto en las disposiciones generales sobre acuñación.

Ante el largo trámite que requiere en el Congreso Nacional la expedición de una nueva ley que autorice acuñar moneda de \$ 1, el hecho de que la ley 21 de 1945 previó monedas de ese valor en el numerario colombiano, la previsión de la ley 22 de 1968 para la acuñación de monedas de \$ 5, los aspectos higiénicos y el indudable beneficio que traería a la Nación reducir los correspondientes renglones de costos del Banco de la República -impresión, transporte, seguros y otros-, la Junta recomienda que el Gobierno pida a la Superintendencia Bancaria estudiar de nuevo si es posible aceptar las monedas de \$ 1 como el Banco de la República lo ha solicitado tantas veces en diversos documentos, por razones de utilidad pública y en consideración al hecho indiscutible de que la plata -en la cual sí podría hacerse la pieza de \$ 1, según la misma Superintendencia - se ha descartado para la acuñación de monedas con carácter universal.

IX - REUNIONES INTERNACIONALES - El señor Gerente informa a la Junta que en los próximos días deberá asistir a la reunión del Grupo Intergubernamental a nivel ministerial de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (U.N.C.T.A.D.) -en Caracas- y posteriormente a las de Gobernadores de Bancos Centrales -en Puerto España, Trinidad-Tobago- y a la anual de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo -en Quito-, del cual el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público es Gobernador Principal, y Alterno el Gerente del Banco de la República.

Los señores Ministro de Hacienda y Gerente del Banco se refieren a la importancia de estas reuniones, a los temas que se tratarán en ellas, especialmente el que concierne al sistema monetario internacional y la actitud de nuestros países ante las perspectivas monetarias mundiales y al hecho del nivel de ministros y de presidentes de banco central que exigirán la asistencia de los correspondientes funcionarios, sin perjuicio de completar la representación de Colom

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.347

FECHA 23 de marzo de 1972

bia con los técnicos respectivos.

X - PERSONAL TECNICO - Recuerda el señor Gerente que en sesión del 16 de abril de 1970 la Junta expresó su acuerdo con la idea de la gerencia de crear en centros financieros importantes del exterior plazas o posiciones donde durante algún tiempo el personal calificado del Banco pueda familiarizarse con entidades y políticas internacionales y prestar servicios al Instituto y al Gobierno, para regresar luego y colaborar con ambos. Mediante este sistema se benefician el Gobierno y el Banco y, a su vez, se crean alicientes para el personal.

Conforme a ese planteamiento y las inmediatas necesidades del Banco de mantener la más reciente, completa e idónea información sobre el sistema monetario internacional y sus perspectivas, el señor Gerente propone que se le autorice para crear y proveer los puestos del Banco en París, Londres o Frankfurt, sin perjuicio de estudiar la necesidad de extender estos cargos a otras ciudades.

En términos muy generales, la principal labor del observador en París será asesorar al Banco de la República y al Gerente en problemas monetarios internacionales. Esto implica, en primer lugar, el envío de información permanente sobre los desarrollos monetarios a corto y mediano plazo en los países que hacen parte del "grupo de los diez". La asesoría debe tener el propósito, entre otros, de suministrar informaciones y datos que sean útiles para el manejo de las reservas del país y que faciliten la adopción de decisiones en materia de política de endeudamiento externo privado y público por países.

El segundo tipo de información versará sobre desarrollos en los países del "mercado común europeo" y la política de estos, tanto financiera como comercial, en relación al "tercer mundo" y, en particular, Latinoamérica, a saber:

a) Movimiento de tasas de interés y de cambio en la comu

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.347

FECHA 23 de marzo de 1972

nidad; b) Políticas de comercio de la comunidad con respecto al "tercer mundo" y a los países no asociados; c) Políticas de crédito de exportación, a fin de hacer las exportaciones colombianas competitivas, y d) Políticas de unión monetaria y fiscal.

Quincenalmente se presentará un informe sobre desarrollos monetarios de corto plazo, e informes trimestrales de fondo sobre algún aspecto específico de política económica que pueda ser de interés para el Banco.

El representante también obtendrá informaciones de grupos - privados y públicos que enviará al Banco, y estará encargado de ir formando una bibliografía de libros académicos sobre problemas monetarios internacionales y problemas económicos de la integración, los cuales remitirá a la Oficina Principal del Banco.

En caso de cambios especiales en la situación financiera se informará al Gerente por télex.

El observador colaborará también con el Banco y el Gobierno en cualquier estudio adicional que se requiera llevar a cabo.

Por su parte, el representante en Londres o Frankfurt, puesto para el cual ha pensado en el Subgerente de cambio extranjero - señor Rafael Gama-, tendrá funciones semejantes a las anteriores en cuanto sean aplicables y además las de estudiar y familiarizarse con los procedimientos en materia de cambio y negociación de monedas.

Menciona el doctor Botero que para Washington podría ser necesario nombrar a un funcionario que asesore al representante de Colombia en el Directorio del Banco Interamericano de Desarrollo, pues el Director Alterno por Colombia en dicho organismo le ha manifestado la necesidad de tener una persona que lo asista en el estudio de la nutrida documentación que es presentada a los Direc-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.347

FECHA 23 de marzo de 1972

tores Ejecutivos y habida consideración de que probablemente en la próxima elección Colombia pase a tener un Director Principal en dicho cuerpo.

XI - BANCO POPULAR - La Junta continúa el estudio de los detalles para el ingreso del Banco Popular como accionista de la clase "E" del Banco de la República.

Sin perjuicio de que el señor Gerente precise las cifras del reajuste general que tendrían que hacer los otros bancos de su inversión en acciones en caso de no aumentarse el capital al vincularse el Banco Popular, y de lo que habría que elevarlo con base en los balances del 30 de junio próximo, según la ley orgánica del Banco y la resolución 100 de 1971 de la Junta Monetaria, teniendo o no en consideración el aludido ingreso del Banco Popular, la Corporación se muestra de acuerdo con el señor Ministro de Hacienda en que no debe aumentarse el capital del Banco sino obtenerse una reducción del actual porcentaje del 6,5%.

El doctor Botero ofrece presentar un memorando sobre esta materia a fin de proponer a la Junta Monetaria la modificación del porcentaje de inversión y de que los bancos conozcan con la debida antelación el procedimiento que se adopte.

XII - SERVICIOS BANCARIOS - El señor Gerente informa a la Junta que de acuerdo con lo tratado en algunas sesiones anteriores, se resolvió establecer en la ciudad de Palmira el servicio de depósitos y retiros de fondos, con miras a extenderlo a otras localidades importantes del país donde no existe oficina del Banco de la República.

XIII - SUCURSAL DE MANIZALES - En relación con la visita practicada por la Auditoría del Banco a la Sucursal de Manizales al cierre de operaciones del 20 de noviembre último, la Junta se entera de los pormenores de importan-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.347

FECHA 23 de marzo de 1972

cia de tal diligencia, en la que se observó algún descuido en aspectos rutinarios de seguridad y contabilidad, que se ordenó subsanar, concluyéndose que la oficina ha venido siendo bien manejada, salvo dichas fallas de procedimiento.

XIV - RESERVAS PARA PRESTACIONES SOCIALES - A solicitud del señor Gerente la Junta aclara, a propósito de las inversiones de las apropiaciones o reservas para prestaciones sociales, que la autorización dada por la Junta en sesión del 13 de enero de este año debe entenderse no solo a "todas las apropiaciones o reservas existentes para prestaciones" sino a los rendimientos de las inversiones respectivas.

XV - FONDO PARA INVERSIONES PRIVADAS - Vista la propuesta del Departamento de Crédito de Fomento y las proyecciones para 1972 sobre la situación financiera del Fondo para Inversiones Privadas presentadas por dicho Departamento a la Junta Monetaria, que indican una disponibilidad aproximada de \$ 250 millones para atender solicitudes de crédito que se presenten durante este año, la Junta autoriza tramitar dentro de dicho límite préstamos en pesos del Fondo para Inversiones Privadas, con un estricto orden de prioridades y teniendo en cuenta el efecto neto sobre la balanza de pagos y la generación de nuevo empleo como los principales criterios para las aprobaciones respectivas.

XVI - FONDO DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS - A propósito del Fondo de Contratistas de Obras Públicas, sobre cuya reglamentación el doctor Carlos Sanclemente ya dio el concepto que le fue solicitado, es mencionada la conveniencia de agilizar los descuentos con recursos provenientes de dicho Fondo pues la actual tramitación es complicada, y la Junta sugiere que se establezca la posibilidad de obtener una prórroga automática de los correspondientes préstamos en el caso de que el Gobierno no efectúe los pagos dentro de los plazos previstos.

XVII - CREDITO AGROPECUARIO - La Junta es informada de que el doc

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.347

FECHA 23 de marzo de 1972

tor Armando Samper y el comité especial designado por representantes de los gerentes del Banco de la República, la Caja Agraria y el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, ha presentado el plan para el "Análisis de la incidencia económica y social del crédito agropecuario a nivel de la pequeña, mediana y grande empresa".

Observa el doctor Botero que en este estudio el Departamento de Crédito Agrícola del Banco de la República ha tenido una participación sobresaliente que permitirá a este apreciar los resultados de este crédito selectivo, cuya investigación básica se hará en el municipio de Armero, el cual reúne las condiciones requeridas para el estudio piloto.

XVIII - OPERACIONES DE CREDITO - a) Se aprueban los siguientes préstamos, en las cuantías, plazos y condiciones que indica el Departamento de Crédito de Fomento en sus respectivos conceptos:

I - Con cargo al Fondo Financiero Industrial:

Banco de Colombia:

Fábrica de calzado "Delta" - Diego Trujillo Trujillo	\$ 800.000
--	------------

Banco de Construcción y Desarrollo:

Metalúrgica von Arnim Ltda.	1.000.000
----------------------------------	-----------

Banco Industrial Colombiano:

Manufactura Colombiana de Cartón y Artes Tipográficas Ltda.	200.000
--	---------

Corporación Financiera del Caribe:

Miss Uly Ltda.	1.050.000
---------------------	-----------

Corporación Financiera Popular:

Asfaltos y Baldosines Tolima Ltda.	300.000
Bertulfo Otálvaro y Cía.-Bicicletas Galaxia Ltda.	350.000

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.347

FECHA 23 de marzo de 1972

II - Con cargo al Fondo Financiero de Desarrollo Urbano:
"ad referendum" de la Junta Monetaria:

Banco Cafetero:

Municipio de Valledupar \$ 3.000.000

b) Se califican como elegibles para el redescuento los si---

guientes:

I - En desarrollo del Decreto 384 de 1.950:

Banco de Caldas:

Gustavo Robledo Isaza \$ 250.000

Banque Nationale de Paris:

José Miguel Vargas P. 150.000

Banco Popular:

Veintinueve empleados de la Policía -
Nacional, para la terminación de vi-
viendas, por cuantía total de 351.000II - De acuerdo con el decreto 2369 de 1.960:

Corporación Financiera del Oriente:

Industria Colombiana de Tapas - "In--
coltapas" Ltda. \$ 600.000

Litográficas Santa Fe Ltda. 180.000

c) En vista de que el préstamo con destino al Fondo para In-
versiones Privadas ofrecido por el Bankers Trust Company de Nueva York, en cuantía
de US\$ 5 millones, ha sido aplazado por la Junta Monetaria, teniendo en cuenta - -
otros posibles ingresos y disponibilidades del FIP en el año de 1972, la Junta aco-
ge la propuesta del Departamento de Crédito de Fomento de que las solicitudes apro-
badas con cargo a la línea de crédito del citado banco a las firmas que se indican

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.347

FECHA 23 de marzo de 1972

a continuación, se otorguen con recursos ordinarios del Fondo para Inversiones Privadas, a un plazo de cinco años e interés del 15½% anual:

..... Ingenio del Cauca S. A.	\$ 9.980.000
Cementos Diamante	8.000.000
B.A.S.F. Química Colombiana S. A. ...	5.686.000
Turist-Hoteles S. A.	5.000.000
Texilást Ltda. (aumento)	500.000

d) Con los requisitos exigidos por el Departamento de Crédito de Fomento se aprueba el préstamo de la Corporación Financiera Colombiana, de \$ 5.150.000, con cargo al Fondo para Inversiones Privadas, a favor de Yardley of London Colombiana S. A., adicional al de US\$ 47.500 de la línea 742-CO del Banco Mundial, autorizado el 14 de octubre de 1.971.

XIX - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Se confirma la aprobación dada por el Banco Central Hipotecario a los siguientes préstamos, mayores de \$ 500.000, destinados a la construcción de residencias:

"Codepro" Ltda.	\$ 3.000.000
Edificio Bogotá Ltda.	2.600.000
..... Aníbal Mejía Estrada	2.467.800
..... Obregón Valenzuela y Cía. Ltda.	2.400.000
Enrique Acevedo Sáenz	2.047.200
Inversiones El Copihue	1.917.000
La Selva Limitada	1.719.600
Noguera Sánchez Uribe Ltda.	1.664.600
Edmundo Vásquez Barreto	929.200
Gabriel Morales Suárez, José María Morales Suárez, Teresa Morales de Gómez e Isabel Morales de Wiesner	730.800
Julio Eduardo Santa Cruz Fernández ..	684.550

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.347

FECHA 23 de marzo de 1972

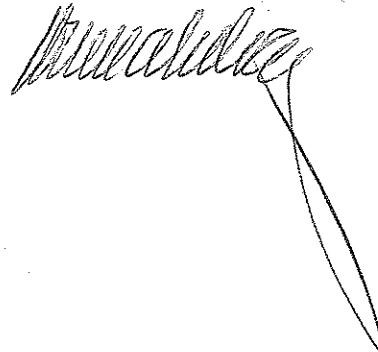
XX - COMUNICACIONES RECIBIDAS - Se entera la Junta de la comunicación de la señora Angela de López en que expresa en nombre suyo y en el de sus hijos, su agradecimiento por la actitud del Banco y las manifestaciones de pesar con motivo del fallecimiento del doctor Alvaro López Toro. Igualmente de la carta del doctor Eduardo Arias Robledo donde agradece la ayuda del Banco para los estudios profesionales de su hijo Carlos Eduardo, quien acaba de graduarse como ingeniero industrial en Georgia Institute of Technology.

A las cuatro y tres cuartos de la tarde se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 3.348

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 6 de abril de 1.972

En Bogotá, el 6 de abril de 1972, a las dos y tres cuartos de la tarde, se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Rodrigo Múnera Zuloaga -Presidente-, Jorge Mejía Salazar, Jaime Michelsen Uribe, Mariano Ospina Pérez, Hugo Palacios Mejía -Ministro

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.348

FECHA 6 de abril de 1.972

Encargado de Hacienda y Crédito Público-, Arturo Pradilla Pinto, Bernardo Restrepo Ochoa y Joaquín Vallejo Arbeláez. Concurrieron también los señores Gerente de la Caja de Crédito Agrario, Subgerente-Secretario, Auditor, Secretario Auxiliar del Banco y Secretario de la Junta. Dejaron de asistir los señores Directores Rodrigo Escobar Navia y Arturo Gómez Jaramillo y el señor Gerente General, quien se halla ausente del país en misión oficial.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta número 3.347 correspondiente a la sesión del día 23 de marzo pasado.

II - ACTA DEL COMITE EJECUTIVO - Es también leída y aprobada el acta número 955 del Comité Ejecutivo, correspondiente a la sesión del día 4 de abril en curso, y la Junta ratifica las decisiones en ella contenidas.

III - I N F O R M E S - Con cifras correspondientes al 29 de marzo se reparten el informe semanal sobre las cuentas del balance del Banco comparado con el de 25 del mismo mes, el balance de préstamos y descuentos y las relaciones sobre consolidación del crédito según la clase de entidades y el carácter de las operaciones, utilización de cupos asignados a bancos y corporaciones, bonos de prenda redescontados por el Banco y otros recursos de crédito aprovechados hasta la segunda de las fechas citadas, la relación sobre inversiones de la cuenta "Valores diversos" entre el 29 de febrero y el 31 de marzo, el movimiento semanal de cambio aprobado entre el 27 y el 29 de marzo y lo que va corrido de este mes y del año, las estadísticas monetarias y bancarias de la semana y los cuadros con los pormenores de operaciones del Fondo Financiero Agrario.

Es leído el memorando 72-12 elaborado por el Departamento de Investigaciones Económicas, que comprende informes y datos sobre aspectos monetarios y bancarios, la situación externa y precios.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.348

FECHA 6 de abril de 1972

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 23 de marzo y el 5 de abril se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$ 51.000.000, según el siguiente detalle:

A C T A NUMERO 4629:

De \$ 1.00	\$	1.000.000.00
De \$ 100.00		<u>50.000.000.00</u>
T o t a l	\$	<u>51.000.000.00</u>
Saldo para emitir de lo autorizado	\$	219.800.000.00
Valor de la presente emisión		<u>51.000.000.00</u>
Saldo para nuevas emisiones	\$	<u>168.800.000.00</u>

Durante el mismo lapso se incineraron billetes del Banco por valor de \$ 97.520.000, así: en la Oficina Principal, \$ 54.681.000, y en la Sucursal de Sincelejo \$ 42.839.000.

V - DIRECTORES DE SUCURSALES - a) En vista de que los señores - Gustavo Liévano F., Rafael Del Castillo S. y Hernando Vergara T. declinaron los nombramientos que les fueron hechos en sesión del 16 de diciembre pasado, de miembros suplente -el primero- y principal y suplente -los otros dos- de las Juntas Directivas de las Sucursales de Bucaramanga y Cartagena, respectivamente, con el carácter de "hombres de negocios", para el bienio de 1.972-1.973, son designados en su lugar los señores Armando Puyana P., para Bucaramanga, y Emiro Vergara R. y Pedro Bossio W., para Cartagena.

b) Como el señor Silvio Botero de los Ríos, quien en la misma sesión fue nombrado miembro suplente de la Junta Directiva de la Sucursal de Manizales, con el carácter de "banquero", no aceptó dicho cargo, se designa para reem

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.348

FECHA 6 de abril de 1972

plazarlo, durante el resto del período 1972-1973, al señor Joaquín Gómez M., actual Gerente del Banco Comercial Antioqueño en esa ciudad.

VI - CEDULAS HIPOTECARIAS - El señor Subgerente-Secretario da lectura a varios cuadros que muestran la cantidad y valor de los depósitos en custodia de cédulas hipotecarias del 9.50%, efectuados por personas naturales y jurídicas en la Oficina Principal del Banco Central Hipotecario -hasta el 9 de febrero del presente año- y en las Sucursales y Agencias de éste hasta el día 15 del mismo mes. Los datos respectivos se resumen así:

	<u>En Bogotá</u>		<u>En Suc. y Agcs.</u>		<u>T o t a l</u>	
	Número	Valor \$(000)	Número	Valor \$(000)	Número	Valor \$(000)
Hasta \$ 50.000	20.273	189.112	18.532	216.685	38.805	405.797
De 50.001 a 100.000	1.854	131.425	2.230	159.957	4.084	291.382
De 100.001 a 200.000	1.180	163.190	1.299	179.401	2.479	342.591
De 200.001 a 500.000	630	194.568	679	213.068	1.309	407.636
De 500.001 a 1.000.000	175	126.631	244	174.504	419	301.135
De más de 1.000.000	226	1.116.975	169	482.060	395	1.599.035
T O T A L	24.338	1.921.901	23.153	1.425.675	47.491	3.347.576

Observa la Junta que este cuadro destaca cómo los tenedores de cédulas en valores hasta de \$ 50.000 son muy numerosos, lo cual dice muy bien del prestigio y la confianza de que ellas gozan entre los ahorradores medios.

VII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) Se considera la carta en que el señor Gerente del Banco Central Hipotecario comunica que la Junta Directiva de dicho instituto, en sesión del día 21 de marzo pasado, decidió recomendar a la

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.348

FECHA 6 de abril de 1972

Directiva del Banco de la República que en lo sucesivo el sueldo mensual del Auditor del Central Hipotecario corresponda al fijado al segundo Sub-Gerente del mismo banco Central.

Los señores Directores acuerdan que el Gerente trate y defina este asunto con el Gerente del Banco Central Hipotecario.

b) El señor Director Mejía Salazar manifiesta que ha tenido conocimiento del laudo arbitral que recientemente decidió sobre el pliego de peticiones presentado por el sindicato de empleados del Banco Central Hipotecario, el cual fue proferido en forma unánime por los representantes de la empresa y del Gobierno.

Dice que considera excesivos los aumentos de salarios fijados en dicho documento, del 15% con retroactividad al 1.º de septiembre de 1971 y del 17% para 1972, pues si bien están limitados a sueldos hasta de \$ 2.500, estos últimos son los que devenga la gran mayoría de los trabajadores del Central.

Expresa que para controlar la inflación no puede accederse a peticiones salariales tan desproporcionadas.

Agrega que el Banco de la República debe ejercer mayor vigilancia sobre los salarios y en general en materia de gastos del Central Hipotecario.

Considera también grave el reconocimiento que hizo el mismo laudo del cincuenta por ciento del subsidio familiar para los empleados que por mejorar en su salario dejen de recibir esa prestación, y el de la partida asignada como ayuda para almuerzo, la cual forma parte del salario.

El Vice-Ministro de Hacienda expresa que está de acuerdo con el planteamiento general de que las alzas salariales han de ser proporcionales a la productividad, pero que no debe perderse de vista la autonomía e independencia de

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.348

FECHA 6 de abril de 1972

los árbitros que integran estos tribunales, por lo cual es difícil señalar criterios o trazar pautas a los representantes de las partes y del Gobierno.

El señor Subgerente-Secretario informa que las directivas del Central Hipotecario dieron oportunas instrucciones sobre las pretensiones del sindicato y en cuanto a las peticiones que podía conceder el Banco, pero que como no fue posible llegar a ningún acuerdo en las primeras etapas de la discusión del pliego, en cuyas actas respectivas se hizo constar el criterio del Banco, hubo de someterse el diferendo al estudio y decisión del tribunal de arbitramento, que en forma autónoma dictó su fallo. Desde luego los árbitros conocieron dichas actas y a través de éstas la posición del Banco Central Hipotecario frente a las solicitudes que se le formularon.

VIII - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES TECNOLOGICAS - Se autoriza - elevar en \$ 500.000, desde el presente año, el aporte o cuota anual del Banco de la República para el sostenimiento del Instituto de Investigaciones Tecnológicas. Recomienda la Junta que se sugiera a éste la conveniencia de activar la propaganda de sus servicios, a efectos de divulgar la eficaz contribución que presta a la economía del país mediante sus labores investigativas y de asesoría y control de calidades.

IX - OPERACIONES DE CREDITO - a) Se aprueban los siguientes préstamos, en las cuantías, plazos y condiciones que indica el Departamento de Crédito de Fomento en sus respectivos conceptos:

I - Con cargo al Fondo Financiero Industrial:

Banco de Bogotá:

Pasteurizadora Entre Ríos - Wills Obregón & Cía.	\$ 2.000.000
Fábrica "AGA" Ltda.	1.000.000
Heliodoro Carrillo M. - Fábrica de Ladrillos La Pirámide	400.000

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.348

FECHA 6 de abril de 1972

Banco de Colombia:

Plásticos Staralfa Ltda. \$ 500.000

Banco Francés e Italiano:

Aparatos y Motores Eléctricos Ltda.
"AMEC" Ltda. 300.000

Corporación Financiera del Norte:

Industrias Cannon Ltda. 1.000.000

Corporación Financiera Popular:

Cristal Belga Ltda. 290.000
Industrias Metálicas Andina Ltda.. 511.000
Latexport Ltda. 700.000

Corporación Financiera del Valle:

"IMELPA" Ltda. 500.000

II - Con cargo al Fondo Financiero de Desarrollo Urbano:

Banco Cafetero:

Municipio de La Virginia (Risaralda) \$ 400.000

La aprobación de este crédito se imparte en principio, toda vez que de acuerdo con el artículo 60. de la resolución 63 de 1968, de la Junta Monetaria, es a esta a quien corresponde decidir en último término, teniendo en cuenta la liquidez y perspectivas del Fondo Financiero de Desarrollo Urbano.

III - Con cargo a la línea del Banco Mundial:

Corporación Financiera del Norte:

Abitbol & Bigio-Vanytex S. A.US\$ 249.000

b) Se califican como elegibles para el redescuento los si-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.348

FECHA 6 de abril de 1972

guientes préstamos:

I - Con base en la ley 26 de 1959:

Banco Comercial Antioqueño:

..... Ganadera Nacional S. A.	\$ 2.500.000
..... Carlos Sarmiento & Cía. - Inge- nio San Carlos	800.000
..... Carlos Sarmiento & Cía. - Inge- nio San Carlos	200.000

Banco de Occidente:

..... Cabal & Cía. Ltda.	3.000.000
-------------------------------	-----------

II - De acuerdo con el decreto 384 de 1950:

Banco Popular:

..... Empresa Municipal de Teléfonos del Socorro	\$ 800.000
..... A favor de veintiseis empleados de la Policía Nacional, para la terminación de viviendas, por - cuantía total de	315.500

III - En desarrollo del decreto 2369 de 1.960:

Corporación Financiera Industrial Agrícola:

..... Ingenio El Naranjo Ltda.	\$ 214.000
-------------------------------------	------------

Corporación Financiera del Oriente:

..... Prefabricados Santander Ltda. .	270.000
---------------------------------------	---------

c) Con respecto a la solicitud de crédito FIP de la firma Pintuco, por \$ 4.000.000 y US\$18.000, sobre la que ha dado concepto desfavorable el Departamento de Crédito de Fomento fundándose en que el ensanche que con estos préstamos proyecta realizarse produciría efecto negativo en la balanza de pagos, la Junta estima que tal efecto será positivo y benéfico por la sustitución de im-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.348

FECHA 6 de abril de 1972

portaciones, y decide aplazar su decisión para que dicha oficina haga un nuevo estudio al respecto.

d) Se aprueba la solicitud de préstamo por US\$ 250.731 a la Compañía Colombiana de Tabaco, a través de la línea 742-CO del Banco Mundial, adicional al que por US\$ 4.370.956 le fue autorizado en abril de 1.970 con recursos de la línea 625-CO del mismo Banco. Este nuevo crédito, con plazo de trece años y dos de gracia e intereses al 18.75%, se destinará a cubrir el mayor valor de maquinaria y equipo que la empresa va a importar de Alemania.

e) Se accede a ampliar de cinco a ocho años el plazo del préstamo aprobado el 13 de enero de este año a la empresa "Colmaderas" Ltda., por US\$ 60.703, con cargo a la línea del Banco Mundial (742-CO).

f) Para efectos de la refinanciación del préstamo FIP a Oleaginosas Risaralda S. A., cuyo saldo actual asciende a \$ 6.566.750, la cual fue aprobada en sesión del 17 de febrero del año en curso, dispone la Junta efectuarla de acuerdo con las nuevas tablas presentadas por el Departamento de Crédito de Fomento con su memorando número 63 del 3 de abril en curso, en vista de que -según in forma la misma oficina- las anteriormente aprobadas "adolecen de una incorrecta interpretación de la resolución 55 de 1.968".

g) Se considera el caso de Siemens de Colombia S. A., a la que el 16 de mayo de 1.968 le fue aprobado un préstamo FIP por \$ 2.000.000, condicionado su perfeccionamiento a que la firma efectuara exportaciones, durante tres años, por US\$ 100.000.

Según expresa el Departamento respectivo, el criterio que primó para la aprobación de este crédito fue el de "sustitución de importaciones", y en segundo orden el de "exportaciones". En cuanto a aquél, el proyecto sustituirá importaciones de algunas clases de transformadores y de motores eléctricos en -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.348

FECHA 6 de abril de 1972

cuantía de US\$ 500.000, resultando así que tal estimativo está siendo cumplido.

Pero en cuanto al compromiso de exportaciones, ha sido apenas parcialmente cumplido, como que hasta septiembre de 1.971 la empresa efectuó - varias por cuantía de US\$ 191.233, equivalente al 36% del monto a que estaba obligada.

La Junta, en vista de las razones expuestas por la empresa para justificar tal incumplimiento parcial, estima que debe amonestársela por ello, pero no hacerle exigible el saldo actualmente a su cargo por concepto del mencionado préstamo FIP, que asciende a \$ 615.789.

h) No se aprueba el préstamo a Gráficas de Colombia Ltda., por \$ 550.000, que ha autorizado en principio el Banco del Estado con cargo al Fondo Financiero Industrial, en vista de que -según informa el Departamento de Crédito de Fomento- esta empresa no ha cumplido los compromisos contraídos en préstamos anteriores.

X - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) Se ratifica la aprobación dada en principio por el Banco Central Hipotecario a los préstamos de libre inversión, dentro del "plan cédulas de capitalización", a las firmas Armando Villamil Márquez y Yamile Ch. de Villamil, de Girardot, por \$ 232.500, y Soportes y Balinearas Ltda., de Pereira, por \$ 120.000. Ambos préstamos son adicionales a las obligaciones hipotecarias que una y otra firma tienen contraídas por \$ 414.801.52 y \$ 417.756.71, respectivamente.

b) Ratifica igualmente la Junta la aprobación dada por el Banco Central Hipotecario a los siguientes préstamos destinados a la construcción de residencias:

ARMENIA :

Paulino Beltrán Sabogal \$ 759.200

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.348

FECHA 6 de abril de 1972

BARRANQUILLA :

Antonio y Juan Amin Beetar \$ 2.671.600

B O G O T A :

Hernando Amézquita Rojas 1.090.000
 Melquisedec Amézquita y Avila 1.090.000
 T. H. Construcciones S. A. 2.510.600
 Omar Botero Páramo 2.864.000

BUCARAMANGA :

Germán Rojas Pulido 3.000.000

C A L I :Jorge Arturo Mejía Betancourt y Alba Ma -
rín de Mejía 1.705.600CARTAGENA :Matilde de Pombo de Vélez y Roberto Vélez
Echeverri 2.355.200I B A G U E :

Guzmán y Gómez Ltda. 525.300

MANIZALES :

Uribe Arango & Cía. 609.200

M E D E L L I N :

Cecilia Bustamante de Jaramillo 605.000

N E I V A :

Daniel Gutiérrez Blanco 502.300

P A L M I R A :

Industria Nacional de Construcciones Ltda. 1.133.400

P O P A Y A N :

Empresas Técnicas Ltda. 1.132.800

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.348

FECHA 6 de abril de 1972

RIOHACHA :

Hernando Gómez Orduz y Lucía F. de
Gómez \$ 644.000

VILLAVICENCIO :

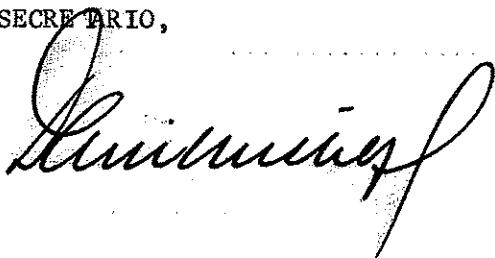
José Ignacio Méndez París 639.600

XI - COMUNICACIONES - Se entera la Junta de la nota en que el Ministro de Desarrollo Económico expresa en nombre del Gobierno su reconocimiento por la eficiente colaboración que prestó el Banco de la República en la organización de la reunión de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana ("CECLA"), que se efectuó en Bogotá a comienzos de agosto pasado.

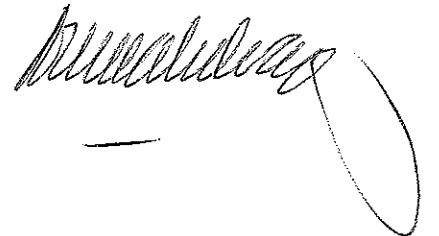
Igualmente se entera de la carta en que el doctor Alfonso Patiño Rosselli agradece y acepta el nombramiento que le hizo la Corporación, de representante del Banco de la República en la Junta Directiva del Central Hipotecario.

A las cuatro y cuarto de la tarde se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.349

FECHA 13 de abril de 1972

No. 3.349

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 13 de abril de 1972

En Bogotá, el 13 de abril de 1972, a las dos y tres cuartos de la tarde, se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Rodrigo Múnera Zuloaga -Presidente-, Arturo Gómez Jaramillo, Rodrigo Llorente Martínez -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Jorge Mejía Salazar, Jaime Michelsen Uribe, Mariano Ospina Pérez, Arturo Pradilla Pinto, Bernardo Restrepo Ochoa y Joaquín Vallejo Arbeláez. Concurrieron también los señores Gerente de la Caja de Crédito Agrario, Gerente General, Auditor, Secretario Auxiliar del Banco y Secretario de la Junta. Dejó de asistir el señor Director Rodrigo Escobar Navia.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta número 3.348 correspondiente a la sesión del día 6 de abril.

II - I N F O R M E S - Con cifras correspondientes al 8 de abril se reparten el informe semanal sobre las cuentas del balance del Banco comparado con el de 29 de marzo, el balance de préstamos y descuentos y las relaciones sobre consolidación del crédito según la clase de entidades y el carácter de las operaciones, utilización de cupos asignados a bancos y corporaciones, bonos de prenda redescantados por el Banco y otros recursos de crédito aprovechados hasta la primera de las fechas citadas, las estadísticas monetarias y bancarias de la semana y los cuadros con los pormenores de operaciones del Fondo Financiero Agrario.

El señor Gerente lee y comenta el memorando 72-13 elabora-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.349

FECHA 13 de abril de 1972

do por el Departamento de Investigaciones Económicas, que comprende informes y datos sobre aspectos monetarios y bancarios, la situación externa, los precios y el mercado bursátil.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 6 y el 12 de abril se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$ 10.600.000, según el siguiente detalle:

A C T A NUMERO 4630:

De \$1.00	\$ 350.000.00
De \$5.00	750.000.00
De \$10.00	1.000.000.00
De \$20.00	1.000.000.00
De \$50.00	2.500.000.00
De \$100.00	<u>5.000.000.00</u>
T o t a l	\$ 10.600.000.00 =====
Saldo para emitir de lo autorizado	\$168.800.000.00
Valor de la presente emisión	<u>10.600.000.00</u>
Saldo para nuevas emisiones	\$158.200.000.00 =====

Durante el mismo lapso se incineraron billetes, en la Oficina Principal, por valor de \$ 74.238.000.

Se autoriza emitir billetes del Banco por cuantía hasta - de \$ 500 millones.

IV - REUNION DE CARACAS - El señor Ministro de Hacienda se refiere a la reunión del llamado "Grupo de los 24" que se efectuó en Caracas durante los días 6 y 7 del presente mes por convocatoria del "Grupo de los 77" en su asamblea de Lima el año pasado, el cual lo formaron ocho países americanos, ocho de Asia y ocho de Africa, representado cada uno por su respectivo Ministro de Hacienda y Gerente o Presidente del Banco Central, o delegados especiales de ellos.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.349

FECHA 13 de abril de 1972

Destaca la importancia de dicha reunión, ya que hasta ahora las decisiones en asuntos monetarios internacionales han estado circunscritas en forma exclusiva y unilateral al denominado "Grupo de los 10", compuesto por los países industrializados, y el objetivo primordial de ella fue promover la participación efectiva de los países en vía de desarrollo en las discusiones y decisiones sobre esos asuntos y para que en las futuras reformas que conviene adoptar al sistema monetario internacional se tomen en cuenta las necesidades de dichos países.

Dice que la posición de estos últimos se resume en la propuesta de crear más Derechos Especiales de Giro y de que además se establezca un vínculo entre tales derechos y el desarrollo. Igualmente ven con simpatía la participación en el plan ya existente de crear un "Grupo de Veinte", que estaría compuesto por los países que hoy integran el "Grupo de los 10", nueve naciones en proceso de desarrollo -tres por cada uno de los continentes americano, asiático y africano- y finalmente un representante de Australia y Nueva Zelandia. Este "Grupo de Veinte" podría ser el encargado de proponer las reformas al sistema monetario internacional para realizarlas bien a través del Fondo Monetario o por las vías que se consideren más indicadas, por ejemplo, una conferencia especialmente convocada al efecto. Sobre estas posiciones hubo unanimidad y se espera discutir las en todos los foros para ver si se imponen.

Agrega el señor Ministro que las conclusiones adoptadas en la mencionada reunión del "Grupo de los 24" servirán, a su vez, para fijar la posición de los países del "Tercer Mundo" en la conferencia de Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas ("UNCTAD"), cuyas deliberaciones se iniciaron ya en Santiago de Chile.

V - BANCO INTERAMERICANO - Informa el señor Gerente que los gobiernos de Colombia y del Perú, mediante reciente acuerdo firmado por sus Ministros de Hacienda y Crédito Público y de Economía y Finanzas, respectivamente, han forma

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.349

FECHA 13 de abril de 1972

lizado los términos y condiciones para una representación alternada y conjunta de ambos países en el Directorio Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo. El texto completo de dicho acuerdo es el siguiente:

1.- Objeto : Es propósito del presente Acuerdo formalizar los términos y condiciones para una representación conjunta de Colombia y el Perú en el Directorio Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo.

2.- Alternabilidad: Colombia y el Perú convienen en alternar conjuntamente, por sucesivos períodos iguales, el ejercicio del cargo de Director Ejecutivo Titular en el Banco Interamericano de Desarrollo, en forma de que durante el período en el que uno de los dos países cuente con un Director Ejecutivo Titular el otro país esté representado en el Directorio del Banco por un Director Ejecutivo Alterno.

3.- Atribuciones de cada Director Ejecutivo : En aplicación del presente Acuerdo, el Director Ejecutivo Titular ejercerá la doble representación de ambos países con sujeción a lo previsto en el Convenio Constitutivo del Banco y sus normas reglamentarias, vigentes o futuras.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, queda expresamente entendido que el Director Ejecutivo Alterno será quien tenga a su cargo el manejo de las operaciones crediticias y de los asuntos administrativos que conciernan a su propio país. Cuando fuere necesario en dichas materias específicas nacionales, el Director Ejecutivo Alterno podrá hacer uso de voz y voto en las sesiones del Directorio Ejecutivo y en las Comisiones especiales, en adición a la colaboración que formalmente le brinde el Director Ejecutivo Titular.

En la medida de lo posible será responsabilidad del Director Ejecutivo Titular coordinar con el Director Ejecutivo Alterno las decisiones de política general que incumban a ambos países en la marcha del Banco, pero quedando siempre a salvo su derecho a emitir el voto de conformidad con las instrucciones de su propio país.

4.- Nominaciones de los Directores Ejecutivos :

El país con derecho a ejercer el cargo de Director Ejecutivo Titular pondrá oportunamente en conocimiento del otro país el nombre del candidato elegido para ese cargo, para los efectos de recabar anteladamente la declaración de que no existe ninguna objeción. A su vez el país con derecho al ejercicio del cargo de Director Ejecutivo Alterno comunicará al Director Ejecutivo Titular el nombre del candidato que podría él designar como su Director Ejecutivo Alterno, si para ello tampoco media ninguna objeción. En los casos de remoción o reemplazo se seguirá igual procedimiento.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.349

FECHA 13 de abril de 1972

5.- Asistentes Administrativos : Colombia y el Perú
conviene en que es necesario que cada Director Ejecutivo cuente con los servicios de su propio Asistente Administrativo, para el estudio preliminar de los documentos que se sometan a consideración del Directorio Ejecutivo. - Mientras ello no suceda se acepta que el único Asistente Administrativo asignado en la actualidad para ambos Directores sea de nacionalidad que corresponda a la nacionalidad del Director Ejecutivo Titular, con el compromiso de que colabore por igual con ambos Directores.

6.- Plazos de la representación conjunta : Colombia y el Perú
alternarán como Directores Ejecutivos, Titular y Alterno, respectivamente, en ese mismo orden, por períodos rotatorios de tres años cada uno, es decir iniciando Colombia como Director Ejecutivo Titular a partir del 10. de julio de 1972.

En caso de que durante la vigencia del presente Acuerdo el Director Ejecutivo Titular deba, por cualquier motivo, dejar de ejercer el cargo después de haberlo desempeñado durante no menos de doce meses pero antes del vencimiento del período de tres años para el que fue elegido, el Director Ejecutivo Alterno pasará automáticamente a ocupar el cargo de Director Ejecutivo Titular por un período completo de tres años, contado a partir de la fecha en que asuma el nuevo cargo. En estas situaciones de excepción el funcionario que esté desempeñando el cargo de Asistente Administrativo continuará en el ejercicio de sus funciones hasta el vencimiento del plazo para el que fue contratado.

En el supuesto de que vuelva a quedar vacante el ejercicio del derecho al titularato antes de los tres años indicados anteriormente, retornará ese derecho al país que originalmente lo tuvo, y así sucesivamente.

7.- Vigencia del Acuerdo : El presente Acuerdo rige por un plazo indeterminado a partir de la XIII Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, condicionado a la aprobación del proyecto de Resolución sobre nueva estructuración del Directorio Ejecutivo.

Cualquiera de los dos países puede dar por terminado el presente Acuerdo en cualquier momento, previo aviso escrito tramitado por intermedio de los respectivos Gobernadores. La fecha de la denuncia entrará a regir cuando concluya el ejercicio del período de tres años que corresponda al otro país.

Suscriben el presente Acuerdo, en dos originales más una copia especial para la Secretaría del Banco, en representación de Colombia, el Ministro de Hacienda, don Rodrigo Llorente, y en representación del Perú el Ministro de Economía y Finanzas, General de División don Francisco Morales Bermúdez, cada uno en su calidad de Gobernador ante el Banco Interamericano de Desarrollo, en las ciudades y fechas que en cada caso aparece a continuación, al momento de las

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.349

FECHA 13 de abril de 1972

firmas respectivas.

(Fdo.) Rodrigo Llorente
Ministro de Hacienda

(Fdo.) Francisco Morales Bermúdez
Ministro de Economía y Finanzas

VI - BANCO DE DESARROLLO DEL CARIBE - Manifiesta el señor Gerente que el día 21 del mes en curso se aprobará formalmente el ingreso de Colombia y Venezuela al Caribbean Development Bank, de Barbados, y sugiere la conveniencia de que con tal motivo viaje a dicha ciudad un miembro de la Junta Directiva acompañado de uno de los funcionarios del Banco.

La Junta se muestra de acuerdo y pide a varios de los señores Directores y al Gerente que hagan lo posible por asistir a ese acto.

VII - VIAJES DE FUNCIONARIOS - Informa el doctor Botero que el Subgerente-Secretario del Banco, señor Antonio José Gutiérrez, viajó ayer a Buenos Aires con el fin de asistir a la reunión del Consejo Financiero de la ALALC, y el Subgerente para operaciones de cambio extranjero, señor Rafael Gama, asistirá próximamente en Colorado Springs a la reunión de Bankers Association for Foreign Trade que se efectuará durante una semana, a partir del día 6 de mayo próximo.

Agrega que el señor Alberto Mariño Vargas, Subgerente de crédito, cumplió hace algunos meses treinta años al servicio del Banco y en esa ocasión consideró la Junta que este funcionario es acreedor a alguna distinción especial, por lo cual ha pensado la Gerencia asignarle una comisión a los Estados Unidos, dándole facilidades para su viaje, en consideración a los ejemplares servicios prestados a la Institución durante ya casi treinta y un años.

La Junta expresa su acuerdo al respecto.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.349

FECHA 13 de abril de 1972

VIII - FONDOS GANADEROS - Se accede a autorizar al Fondo Ganadero de Risaralda para que haga inversiones en compañías de ganado por fuera del territorio de dicho departamento, tales como los situados en el Magdalena medio y en varios municipios del Norte del Valle del Cauca, cercanos a Pereira.

IX - INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL - Informa el señor Gerente que en atención a solicitud del Instituto de Fomento Industrial, hoy le hizo el Banco a éste un avance de \$ 10.977.086.44 para atender al servicio de los Bonos de Desarrollo Económico, clase "B", de los cuales es fideicomisario el Instituto.

Agrega que con dicho anticipo la deuda a cargo del Gobierno y a favor del Banco, por este concepto, asciende a \$ 188.804.231.89, y que desde el 14 de enero del presente año el Gobierno no ha vuelto a hacer ningún abono para reducir tal saldo.

X - CUPOS DE CREDITO - Con base en el estudio de los respectivos balances, hecho por la Sección de Análisis e Información de Crédito, se fijan los siguientes cupos individuales:

Casa Durán Ltda.	\$ 2.000.000
Robledo Hermanos	3.000.000

XI - OPERACIONES DE CREDITO - a) Se aprueban los siguientes préstamos, en las cuantías, plazos y condiciones que indica el Departamento de Crédito de Fomento en sus respectivos conceptos:

I - Con cargo al Fondo Financiero Industrial:

Banco Industrial Colombiano:

Velásquez Restrepo y Cía. Ltda..	\$ 300.000
----------------------------------	------------

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.349

FECHA 13 de abril de 1972

Corporación Financiera de Occidente:

Textiles "LIDO" Ltda. - "LIDOTEX". \$ 150.000

II - Con cargo al Fondo para Inversiones Privadas:

Banco Francés e Italiano:

Metalúrgica Boyacá S. A. \$16.000.000

Corporación Financiera del Valle:

Cartones América S. A. US\$ 69.729

III - Con cargo al Banco Mundial (línea 742-CO):

Corporación Financiera del Norte:

"VANDUX" Ltda. US\$ 100.000

Hielo y Pesca Ltda. US\$ 63.000

b) Se califica como elegible para el redescuento el crédito por \$ 1.000.000 a la Fundación Colegio de Inglaterra, que en desarrollo del decreto 384 de 1.950 ha autorizado el First National City Bank.

c) Se autoriza canalizar a través del F.I.P. el préstamo por \$ 2.500.000 del Banco del Comercio a la firma Gran Hotel Ltda. que el 5 de agosto de 1.971 fue aprobado con cargo al decreto 384 de 1.950.

d) No se aprueba el préstamo de \$ 350.000 a Manufacturas Sport-Lux - Jonás Goldstein que con cargo al Fondo Financiero Industrial autorizó en principio el Banco de Bogotá, pues -según informa el Departamento de Crédito de Fomento- los tres últimos ejercicios contables de esta empresa muestran una utilidad muy baja o pérdida, lo cual hace presumir que no podría cumplir los requisitos exigidos por este nuevo crédito.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.349

FECHA 13 de abril de 1972

XII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Se ratifica la aprobación dada en principio por el Banco Central Hipotecario a los siguientes préstamos destinados a costear la construcción de residencias en diversas ciudades del país:

A R M E N I A :

Jesús Antonio Niño Díaz \$ 1.655.300

BARRANQUILLA :

Gonzalo Logreira Rocha 1.851.200

B O G O T A :

Inversiones Urbanas Ltda. 3.000.000

Técnica de Vivienda Ltda. 3.000.000

Construcciones Promin Ltda. 2.788.200

Leonor Ospina Ortiz 2.200.000

Ospinas Constructores Ltda. 2.100.000

José Maestre Fuentes 2.040.400

Ana María Reyna de Parrado 1.945.600

Inversiones Combeima Ltda. 1.354.400

Modesto Arturo Gil Aislant y Mery Lilia Tenjo de Gil 1.037.100

Inversiones Cerguera Ltda. 730.800

C A L I :

Urbanización Menga Ltda. 2.729.600

CARTAGENA :

Constructora Edificio Goleta Ltda. 1.846.000

I B A G U E :

Federico Melo Castilla y Alberto Camacho Melo 1.434.400

MANIZALES :

Esperanza González de Buitrago 658.000

M E D E L L I N :

Luis Eduardo Pérez Correa 958.500

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.349

FECHA 13 de abril de 1972

PEREIRA :

Dora Marulanda de Mejía y Bernardo Mejía Jaramillo \$ 2.277.000

POPAYAN :

Triarco Ltda. 986.400

RIOHACHA :

Abuchaibe y Asociados Ltda. 1.260.000

XIII - DERECHOS DE AUTOR - Con respecto a la publicación de la obra científica del doctor Alvaro López Toro (q.e.p.d.), autorizada en sesión del 20 de enero del presente año, informa el señor Gerente que se está recopilando el material respectivo, y la Junta dispone adquirir los correspondientes derechos de autor por la cantidad de \$ 200.000.

XIV - CONFERENCIA DE ORQUIDEOLOGIA - Autoriza la Junta elevar a \$ 500.000 la colaboración o aporte del Banco a la séptima Conferencia Mundial de Orquideología que se reunirá en Medellín a mediados de abril en curso. Esta cantidad se destinará a pagar el valor de la edición de la Memoria de dicha Conferencia, que hará una empresa particular, cuyo costo se calcula en \$ 340.000, aproximadamente. El saldo resultante después de cubrir el precio de la edición, se entregará al comité organizador de la Conferencia. De dicha obra deberán entregarse al Banco mil ejemplares, quinientos en castellano y quinientos en inglés.

XV - AUXILIOS - Se autoriza otorgar un auxilio de \$ 100.000 al Comité de damnificados de Sandoná (Nariño), con motivo de las inundaciones que en días pasados han causado estragos en dicha población.

XVI - COMUNICACIONES - Se enteró la Junta de la moción gratulatoria aprobada por la Junta Directiva de la Empresa Colombiana de Pe-

15517

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

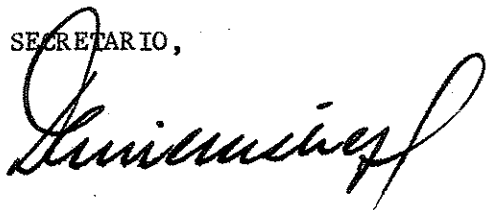
NUMERO 3.349 ,

FECHA 13 de abril de 1972

tróleos, el 3 del presente mes, con motivo del reciente nombramiento del señor Angel María Medina Santacruz, quien es miembro de dicha corporación, para el cargo de Auditor del Banco de la República.

A las cuatro de la tarde se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 3.350

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 20 de abril de 1.972

En Bogotá, el 20 de abril de 1972, a las dos y tres cuartos de la tarde, se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Rodrigo Múnera Zuloaga -Presidente-, Rodrigo Escobar Navia, Arturo Gómez Jaramillo, Jorge Mejía Salazar, Jaime Michelsen Uribe, Arturo Pradilla Pinto, Bernardo Restrepo Ochoa y Joaquín Vallejo Arbeláez. Concurrieron también los señores Gerente Encargado de la Caja de Crédito Agrario, Gerente General, Subgerente-Secretario, Auditor y Secretario de la Junta. Dejaron de asistir los señores Directores Rodrigo Llorente Martínez -Ministro de Hacienda y Crédito

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.350

FECHA 20 de abril de 1972

Público- y Mariano Ospina Pérez.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta número 3.349 correspondiente a la sesión del día 13 de abril.

II - I N F O R M E S - Con cifras correspondientes al 15 de abril se reparten el informe semanal sobre las cuentas del balance del Banco comparado con el de 8 del mismo mes, el balance de préstamos y descuentos y las relaciones sobre consolidación del crédito según la clase de entidades y el carácter de las operaciones, utilización de cupos asignados a bancos y corporaciones, bonos de prenda redescontados por el Banco y otros recursos de crédito aprovechados hasta la primera de las fechas citadas, las estadísticas monetarias y bancarias de la semana y los cuadros con los pormenores de operaciones del Fondo Financiero Agrario.

El señor Gerente lee y comenta el memorando 72-14 elaborado por el Departamento de Investigaciones Económicas, que comprende informes y datos sobre aspectos monetarios y bancarios, la situación externa y los precios.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 13 y el 19 de abril se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$ 116.850.000, según el siguiente detalle:

A C T A NUMERO 4631:

De \$1.00	\$ 8.100.000.00
De \$5.00	8.750.000.00
De \$10.00	18.000.000.00
De \$20.00	17.000.000.00
De \$50.00	15.000.000.00
De \$100.00	40.000.000.00
De \$500.00	<u>10.000.000.00</u>

T o t a l \$ 116.850.000.00
=====

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.350

FECHA 20 de abril de 1972

Saldo para emitir de lo autorizado ...	\$	158.200.000.00
Valor de la presente emisión		<u>116.850.000.00</u>
Saldo en la fecha	\$	<u>41.350.000.00</u>
Nueva autorización de la Junta Directiva va acta número 3349		<u>500.000.000.00</u>
Saldo para nuevas emisiones	\$	<u>541.350.000.00</u>

Durante el mismo lapso se incineraron billetes, en la Oficina Principal, por valor de \$ 70.019.000.

IV - PRESTAMOS A BANCOS - Informa el señor Gerente que entre los días 12 a 19 de abril en curso los préstamos otorgados por el Banco de la República a bancos comerciales con base en la resolución 40 de 1969, de la Junta Monetaria, destinados a compensar deficiencias de encaje, han presentado el siguiente movimiento:

(En millones de pesos)

	<u>Abril 12</u>	<u>Abril 19</u>	<u>Variación</u>
Banco de Caldas	13	13	-
Banco del Estado	11	11	-
Banco Ganadero	-	40	40
Banco Grancolombiano	14	14	-
Banco Nacional	<u>25</u>	<u>25</u>	<u>-</u>
T o t a l	<u>63</u>	<u>103</u>	<u>40</u>

V - REDESCUENTOS A INSTITUTOS DE CREDITO - Se enteró la Junta de que el día 15 de abril en curso los redescuentos a bancos y corporaciones financieras correspondientes a líneas especiales de crédito autorizadas por la Junta Monetaria mostraban los siguientes saldos:

1 - En préstamos para pago de impuestos de la industria manu

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.350

FECHA 20 de abril de 1972

facturera, según la resolución 11 de 1972, \$ 484.162.000.

2 - En préstamos destinados a capital de trabajo de la industria manufacturera, con base en la resolución 88 de 1971, \$ 184.903.000.

3 - En préstamos a contratistas de Obras Públicas, de acuerdo con la resolución 99 de 1971, \$ 14.252.000, y por concepto de compra de documentos al Fondo Vial Nacional, \$ 95.000.000. En la citada fecha del 15 de abril dicho Fondo tenía captados recursos por cuantía de \$ 219.305.000.

VI - SUPERINTENDENCIA BANCARIA - Se entera la Junta del informe rendido por una comisión de la Superintendencia Bancaria como resultado de la visita que practicó a la Sucursal del Banco en Bucaramanga, con base en las cifras del balance (en las cifras del balance) en 21 de octubre del año pasado.

Observa el señor Gerente que si bien se encontraron varios depósitos por importaciones y exportaciones con errores de liquidación y algunas operaciones del Fondo de Promoción de Exportaciones denotan descuido y desconocimiento de las normas respectivas, deficiencias estas que se ordenó subsanar debidamente, el funcionamiento general de la citada oficina es satisfactorio.

VII - P E D I D O S - Plantea el señor Gerente la conveniencia de comprar con destino a los Talleres Gráficos del Banco una encuadernadora suiza, marca "Mueller" modelo Rotobinder RB-5 por \$ 833.782, y una guillotina trilateral, marca "Original Perfecta", modelo D-30 x 42, procedente de Alemania Oriental, por \$ 290.904.

El señor Director Mejía Salazar sugiere la conveniencia de que antes de adquirir estas máquinas se conozcan y estudien los modernos equipos electrónicos de que está dotada la Editorial Andes, de Acción Cultural Popu-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.350

FECHA 20 de abril de 1972

lar, y la Junta autoriza comprar las que sean más aconsejables para el Banco, previos los estudios sugeridos.

VIII - CUERPO INTERNACIONAL DE SERVICIOS EJECUTIVOS ("CISE") - Recuerda el señor Gerente que han sido altamente satisfactorios los servicios que - dos miembros de esta entidad han prestado al Banco, como expertos en puertas de seguridad para bóvedas de los edificios en construcción y en máquinas de acuñación de monedas, y que ambos, como resultado de sus trabajos, han rendido muy buenos informes, por lo cual sugiere la conveniencia de contratar otros expertos que estudien la organización y sistemas de la Biblioteca Luis-Angel Arango y de la Imprenta de Billetes y presenten sus correspondientes informes.

La Junta expresa su conformidad al respecto.

IX - AUXILIOS - En atención a la solicitud formulada por el señor Arzobispo de Bogotá, de que da cuenta el señor Director Mejía Salazar, autoriza la Junta conceder un auxilio de \$ 60.000 para la dotación de la cafetería del edificio del "Secretariado Permanente del Episcopado Colombiano", situado en esta ciudad en la calle 26 número 27-48, donde funcionan todas las oficinas de dicha entidad.

X - OPERACIONES DE CREDITO - a) Se aprueban los siguientes préstamos, en las cuantías, plazos y condiciones que indica el Departamento de Crédito de Fomento en sus respectivos conceptos:

I - Con cargo al Fondo Financiero Industrial:

Banco de Bogotá:

Benzoquímica Ltda.	\$ 500.000
Armando Baquero Calderón - "Lito Encargos"	330.000

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.350

FECHA 20 de abril de 1972

Banco de Colombia:

Torres Sierra & Cía. "PROPLAS".. \$ 400.000

II - Con cargo al Fondo Financiero de Desarrollo Urbano:

Banco de Colombia:

Oficina de Valorización Munici -
pal de Calarcá (Quindío) \$ 990.000

La aprobación de este crédito se imparte, en principio, to da vez que de acuerdo con el artículo 6o. de la resolución 63 de 1968, de la Junta Monetaria, es a ésta a quien corresponde decidir en último término, teniendo en cuenta la liquidez y perspectivas del Fondo Financiero de Desarrollo Urbano.

III - Con cargo al Fondo para Inversiones Privadas:

First National City Bank:

Baldosines Alfa Ltda. \$ 2.140.000

b) Se califican como elegibles para el redescuento los si guientes préstamos:

I - Con base en la ley 26 de 1.959:

Banco del Comercio:

Central Castilla Ltda. \$ 5.486.000

II - De acuerdo con el decreto 384 de 1.950:

Banco Popular:

Municipio de Caldas (Boyacá) ... \$ 300.000

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.350

FECHA 20 de abril de 1972

III - En desarrollo del decreto 2369 de 1.960:

Corporación Financiera Industrial Agrícola:

Moisés Seinjet-Ingenio La Cabaña .. \$ 620.000

c) Se aplaza la decisión sobre el préstamo a favor de Talleres Royer - Abel Díaz G., de Armenia, por \$ 400.000, que con cargo al Fondo Financiero Industrial ha autorizado en principio la Corporación Financiera de Occidente, a fin de que el Departamento de Crédito de Fomento haga un nuevo estudio al respecto.

d) Se accede a prorrogar por un año el término de las amortizaciones a capital de los préstamos aprobados el 3 de julio de 1.969 a la firma Industria Nacional de Repuestos S. A. ("IMCABE"), por \$ 4.716.000 y US\$ 374.000, con cargo al Fondo para Inversiones Privadas y al Banco Mundial (línea 534-CO), respectivamente, sin que ello implique modificación o ampliación del plazo total de dichos créditos.

e) Se accede a ampliar de cinco a diez años, con dos de gracia, el plazo del crédito FIP aprobado el 2 de marzo último a Cementos Diamante S. A. por \$ 8 millones, e intereses del 18% anual.

f) Vista la solicitud del respectivo intermediario financiero y de acuerdo con el concepto del Departamento de Crédito de Fomento, se accede a sustituir el compromiso de exportaciones que el 24 de febrero del presente año se impuso a la firma BASF - Química Colombiana S. A. al aprobársele un crédito FIP de \$ 5.686.000, por las siguientes cantidades:

En 1.973	US\$ 125.000
En 1.974	208.000
En 1.975	216.000
En 1.976	224.000
En 1.977	232.000

15524

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.350

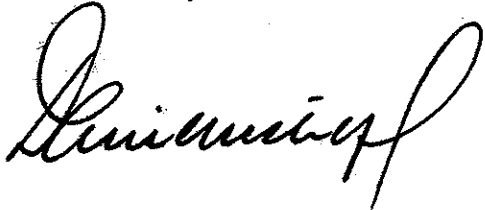
FECHA 20 de abril de 1972

No se considera del caso aceptar la "cláusula de salvaguardia" que propone la empresa, toda vez que en caso de incumplimiento de los compromisos por ésta adquiridos, el Banco estudiará con la debida atención las razones que aduzca para justificarlo, antes de solicitar el reintegro del saldo del crédito.

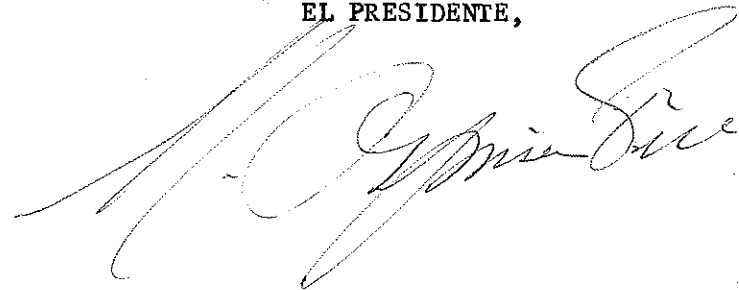
g) No se aprueba el préstamo de \$ 100.000 a la firma Ramón Elías Gómez Rodas - Industrias RAYMON, de Pereira, con cargo al Fondo Financiero Industrial, en vista de que -según informa el Departamento de Crédito de Fomento- los recursos de un préstamo anteriormente concedido a esta firma, a través del mismo Fondo, "fueron desviados completamente de su objetivo de incrementar capital de trabajo".

A las cuatro de la tarde se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.351

FECHA 27 de abril de 1972

No. 3.351

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 27 de abril de 1.972

En Bogotá, el 27 de abril de 1972, a las dos y tres cuartos de la tarde, se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Mariano Ospina Pérez -Vicepresidente-, Arturo Gómez Jaramillo, Rodrigo Llorente Martínez -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Jorge Mejía Salazar, Jaime Michelsen Uribe, Arturo Pradilla Pinto y Joaquín Vallejo Arbeláez. Concurrieron también los señores Gerente Encargado de la Caja de Crédito Agrario, Gerente General, Subgerente-Secretario, Auditor y Secretario de la Junta. Dejaron de asistir los señores Directores Rodrigo Escobar Navia, Rodrigo Múnera Zuloaga y Bernardo Restrepo Ochoa.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta número 3.350 correspondiente a la sesión del día 20 de abril.

II - ACTA DEL COMITE EJECUTIVO - Es también leída el acta número 956 del Comité Ejecutivo correspondiente a la sesión del día 25 de abril en curso, y la Junta le imparte su aprobación y ratifica las decisiones en ella contenidas.

III - I N F O R M E S - Con cifras correspondientes al 22 de abril se reparten el informe semanal sobre las cuentas del balance del Banco comparado con el de 15 del mismo mes, el balance de préstamos y descuentos y las relaciones sobre consolidación del crédito según la clase de entidades y el carácter de las operaciones, utilización de cupos asignados a bancos y corporaciones, bonos de prenda redescontados por el Banco y otros recursos de crédito utilizados has-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.351

FECHA 27 de abril de 1972

ta la primera de las fechas citadas, las estadísticas monetarias y bancarias de la semana y los cuadros con los pormenores de operaciones del Fondo Financiero Agrario.

El señor Gerente lee y comenta el memorando 72-15 elaborado por el Departamento de Investigaciones Económicas, que comprende informes y datos sobre aspectos monetarios y bancarios y la situación externa.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre los días 20 y 26 de abril se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$15.400.000, según el siguiente detalle:

ACTAS NUMEROS 4632/33:

De \$1.00	\$	3.650.000.00
De \$5.00		6.250.000.00
De \$10.00		2.500.000.00
De \$20.00		<u>3.000.000.00</u>
T o t a l	\$	<u>15.400.000.00</u>
		=====
Saldo para emitir de lo autorizado ..	\$	541.350.000.00
Valor de la presente emisión		<u>15.400.000.00</u>
Saldo para nuevas emisiones	\$	<u>525.950.000.00</u>
		=====

Durante el mismo lapso se incineraron billetes por valor de \$ 158.981.000, así: en la Oficina Principal, \$ 72.224.000, y en la Sucursal de Cali \$ 86.757.000.

V - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - Da cuenta el señor Gerente de que en el día de hoy se efectuó una recompra al Fondo Monetario Internacional por US\$ 9 millones, en la siguiente forma: US\$ 4 millones en Derechos Especiales de Giro y US\$ 5 millones en marcos alemanes y yens japoneses. Agrega que el saldo actual ha quedado en US\$ 77.250.700.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.351

FECHA 27 de abril de 1972

VI - REUNIONES INTERNACIONALES - Se entera la Junta del informe - que presenta el señor Subgerente-Secretario sobre la reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Monetarios efectuada recientemente en Buenos Aires, a la que concurrió en representación del Banco de la República.

Según dicho informe los puntos más importantes en ella tratados fueron el funcionamiento del Acuerdo de Santo Domingo y del sistema de pagos y crédito recíproco y el mercado de aceptaciones bancarias latino-americanas.

En cuanto al primero, se convino -después de un completo - análisis- que no hay necesidad de proponer modificaciones a dicho Acuerdo, ya que solo existe como experiencia la utilización hecha por el Banco Central de Chile.

El Monto global de las líneas de crédito que se han otorgado los Bancos Centrales se elevó a US\$ 38.900.000 como consecuencia de la modificación de las cuotas en el Fondo Monetario Internacional. En tal forma a Colombia le corresponde una nueva línea de US\$ 2.800.000, superior en US\$ 600.000 a la que regía anteriormente.

En cuanto al sistema de pagos y crédito recíproco, se examinó la posibilidad de modificar el plazo del período de compensación y de elevar la ta sa de interés, pero no hubo acuerdo al respecto entre las delegaciones.

Como Colombia es deudora dentro del mecanismo de pagos de la ALALC, en el caso de que se sometan a la consideración del Consejo de Política Financiera y Monetaria los aumentos en la tasa de interés, en el plazo de la compensación y en el monto de las líneas de crédito, podría mantenerse la posición acordada en principio de recomendar un alza mínima del interés y un aumento del término hasta por ciento veinte días, o remitir el punto a la Comisión Asesora de Asuntos Monetarios para que estudie las implicaciones y consecuencias que tendrían ta les modificaciones.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.351

FECHA 27 de abril de 1972

En cuanto al punto tercero, como están concluidos los estudios para crear un mercado de aceptaciones bancarias latino-americanas se recomendó someterlos a la consideración del Banco Interamericano de Desarrollo, en el cual se ha pensado como "coordinador e intermediario" entre los emisores de las aceptaciones y los colocadores.

VII - AGENCIA DE QUIBDO - La Junta se muestra de acuerdo con la Gerencia en la designación del señor Edgar Bonilla, actual empleado de la Oficina Principal, como Director titular de la Agencia del Banco en Quibdó.

VIII - EDIFICIO DE VILLAVICENCIO - Informa el señor Gerente que la Sección de Edificios ha hecho el análisis de las propuestas presentadas para contratar las instalaciones eléctricas y las sanitarias e hidráulicas del edificio que se construye para la Sucursal del Banco en Villavicencio.

Dice que en cuanto a las instalaciones eléctricas se recibieron las propuestas de las firmas Hernando Rojas & Cía., Otero Velásquez & Cía., Electro-Industriales y Reyes Ltda., las cuales ascienden, en su orden, a las cantidades de \$ 394.800, \$ 472.000, \$ 483.900 y \$ 505.800, aproximadamente. Las dos primeras son de Bogotá y las otras de Villavicencio. Agrega que como resultado del estudio de ellas, la Sección de Edificios conceptúa que si bien las dos primeras firmas tienen larga trayectoria en esta clase de actividades y están formadas por profesionales idóneos, conviene aceptar la de Hernando Rojas & Cía., no solo por ser la más baja de las presentadas sino por las informaciones satisfactorias que de ella se tienen en cuanto a su cumplimiento y solvencia. Además su cotización - (\$ 394.800) está por debajo del presupuesto básico elaborado por el Banco, que es de \$ 434.000.

Por lo que hace a las instalaciones sanitarias e hidráulicas para el mismo edificio, dice que presentaron propuestas el ingeniero Miguel Pardo, de Villavicencio, y Hernando Rojas & Cía. e "Hidromec", de Bogotá. El pri-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.351

FECHA 27 de abril de 1972

mero cotizó únicamente precios unitarios, por lo cual no fue posible establecer - comparación con las otras dos ofertas. Hecho el análisis de estas últimas, la Sección de Edificios recomienda también contratar con la firma Hernando Rojas & Cía., no solo en consideración a sus precios sino también a las referencias e informaciones que de ella se tienen.

La Junta expresa su conformidad al respecto y autoriza proceder de conformidad.

IX - MUSEO DEL ORO - Se considera la carta en que el Encargado de Negocios de Checoslovaquia expresa el interés del Ministerio de Cultura de ese país en obtener que la exposición del Museo del Oro que viene presentándose en diversas ciudades europeas se traslade a Praga, entre septiembre y octubre del presente año, para que pueda ser conocida por el pueblo checo.

La Junta autoriza acceder a dicha solicitud.

X - FONDOS GANADEROS - Vista la solicitud del Fondo Ganadero de Córdoba y teniendo en cuenta los conceptos rendidos por la Sección respectiva del Banco y por el señor Subgerente para operaciones de crédito, se autoriza hacer a dicha entidad un avance de \$ 5 millones, mientras se le practica el mes de mayo - próximo la visita reglamentaria que ha de dar base para un reajuste en su actual cupo.

XI - CUPOS DE CREDITO - Con base en el estudio de los respectivos balances, hecho por la Sección de Análisis e Información de Crédito, se fijan los siguientes cupos individuales:

Acerías Paz del Río S. A.	\$ 50.000.000
Bavaria S. A.	35.000.000

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.351

FECHA 27 de abril de 1972

Carvajal & Cía.	\$ 10.000.000
Malterías Unidas S. A.	5.000.000
Pavimentos Unidos Ltda.	2.100.000
Abitbol y Bigio - Vanytex S. A. ..	2.000.000
Aluminio "Alcan" de Colombia S. A.	1.800.000

XII - OPERACIONES DE CREDITO - a) Se aprueban los siguientes préstamos, en las cuantías, plazos y condiciones que indica el Departamento de Crédito de Fomento en sus respectivos conceptos:

I - Con cargo al Fondo Financiero Industrial:

Banco de Bogotá:

Fábrica de pastas y productos alimenticios Sirena Ltda.	\$ 200.000
"Lipaq" de Colombia Ltda.	750.000

Banco de Colombia:

Panadería y Salsamentaría Francesa Ltda.	110.000
---	---------

Banco Industrial Colombiano:

"Indumaderas" - Bustamante y Cía.- Ltda.	400.000
---	---------

Corporación Financiera del Caribe:

"Monofil" Ltda.	1.240.000
----------------------	-----------

Corporación Financiera Popular:

Industria Camisera Colombiana Lda.	600.000
------------------------------------	---------

II - Con cargo al Fondo para Inversiones Privadas:

Banco del Comercio:

Waked Hermanos Ltda.-Hotel Capri.	\$ 4.000.000
-----------------------------------	--------------

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.351

FECHA 27 de abril de 1972

First National City Bank:

Flores del Río S. A. \$ 2.500.000

Corporación Financiera del Caribe:

"Monofil" Ltda. US\$ 60.000

III - Con cargo al Banco Mundial (línea 742-CO):

Corporación Financiera del Norte:

Láminas del Caribe S. A. US\$ 770.000

b) Se califican como elegibles para el redescuento los siguientes préstamos:

I - Con base en la ley 26 de 1959:

Banco Santander:

Gabriel Camargo Salamanca \$ 1.000.000

Banque Nationale de Paris:

Gustavo Rodríguez Díaz 340.000

Gustavo Rodríguez Díaz 1.160.000

Jaime Vidal Orozco 1.980.000

II - En desarrollo del decreto 2369 de 1960:

Corporación Financiera del Oriente:

Tejar de Pescadero S. A. \$ 2.000.000

c) Accede la Junta a prorrogar el vencimiento del préstamo por US\$ 902.168 que el 13 de octubre de 1.966 se aprobó a Empaques del Cauca S. A., - con cargo a la línea 451-CO del Banco Mundial, en los términos del memorando número 92 del Departamento de Crédito de Fomento para la Junta Directiva, del 24 de

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.351

FECHA 27 de abril de 1972

abril en curso.

d) Se considera nuevamente la solicitud de crédito de la firma Talleres "Royer" - Abel Díaz G., de Armenia, por \$ 400.000, que ha autorizado en principio la Corporación Financiera de Occidente con cargo al Fondo Financiero Industrial, y sobre la cual la Junta -en sesión del 20 del presente mes- aplazó su decisión para que el Departamento de Crédito de Fomento hiciera un nuevo estudio de ella.

Se da lectura al concepto de dicha oficina en el que manifiesta que tras nuevo análisis de este crédito ha llegado a la misma conclusión inicial, es decir, la falta de capacidad de pago de la firma solicitante.

La Junta, teniendo en cuenta que se trata de una empresa localizada en una región donde las industrias son muy pocas y que conviene fomentarlas, decide que se transmita a la Gerencia y a la Directiva de la Corporación intermediaria el concepto del citado departamento, a fin de que -si lo cree posible- intente un nuevo proyecto o las adiciones al mismo que modifiquen la capacidad de pago de la firma.

e) De acuerdo con el concepto del Departamento de Crédito de Fomento, no se aprueba el préstamo a la empresa Plantaciones del Norte Ltda., por \$ 3.000.000, que autorizó el Banco del Comercio en desarrollo de la ley 26 de 1.959, destinado a renovar cuatrocientas veintisiete hectáreas de caña de azúcar en predios ubicados en Bugalagrande y Zarzal, departamento del Valle del Cauca.

XIII - AUXILIOS - Se autoriza conceder un auxilio de - - \$ 100.000 al centro denominado "Acción Social de Rehabilitación Carcelaria", del que es Presidente la señora esposa del Ministro de Justicia.

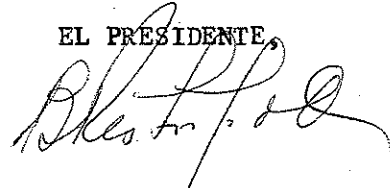
ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.351

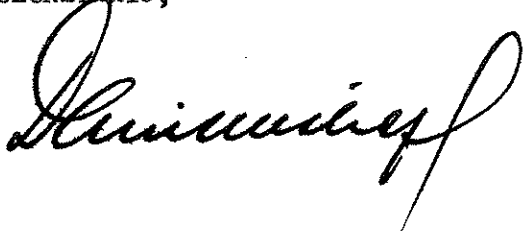
FECHA 27 de abril de 1972

A las cuatro y media de la tarde se levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,



No. 3.352

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 4 de mayo de 1.972

En Bogotá, el 4 de mayo de 1972, a las dos y tres cuartos de la tarde, se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Bernardo Restrepo Ochoa -quien actuó como Presidente-, Rodrigo Escobar Navia, Arturo Gómez Jaramillo, Rodrigo Llorente Martínez -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Jorge Mejía Salazar, Jaime Michelsen Uribe, Rodrigo Múnera Zuloaga y Joaquín Vallejo Arbeláez. Concurrieron también los señores Gerente Encargado de la Caja de Crédito Agrario, Gerente General, Auditor y Secretario de la Junta. Dejaron de asistir los señores Directores Mariano Ospina Pérez y Arturo Pradilla Pinto.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.352

FECHA 4 de mayo de 1.972

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta número 3.351 correspondiente a la sesión del día 27 de abril.

II - DIGNATARIOS - Durante los meses de mayo y junio del presente año corresponden los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Corporación, en su orden, a los señores Directores Mariano Ospina Pérez y Arturo Pradilla Pinto.

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 29 de abril se reparten el informe semanal sobre las cuentas del balance del Banco comparado con el de 22 del mismo mes, el balance de préstamos y descuentos y las relaciones sobre consolidación del crédito según la clase de entidades y el carácter de las operaciones, utilización de cupos asignados a bancos y corporaciones, bonos de prenda redescontados por el Banco y otros recursos de crédito utilizados - hasta la primera de las fechas citadas, la relación de las inversiones de la cuenta de "Valores diversos", las estadísticas monetarias y bancarias de la semana y los cuadros con los pormenores de operaciones del Fondo Financiero Agrario.

El señor Gerente lee y comenta el memorando 72-16 elaborado por el Departamento de Investigaciones Económicas, que comprende informes y datos sobre aspectos monetarios y bancarios, la situación externa y precios.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre los días 27 de abril y 3 de mayo no se emitieron billetes del Banco de la República. El saldo para nuevas emisiones asciende a \$ 525.950.000.

Durante el mismo lapso se incineraron billetes en la Sucursal de Ibagué por valor de \$ 83.459.800.

V - "STAND-BY" - Da cuenta el señor Gerente del men

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.352

FECHA 4 de mayo de 1.972

saje en que el Fondo Monetario Internacional comunica que el 28 de abril último fue aprobado por éste el nuevo crédito de contingencia o "Stand-by" concedido a Colombia por el equivalente de cuarenta millones de unidades de Derechos Especiales de Giro, para el período comprendido del 1.º de mayo de 1.972 al 30 de abril de 1.973.

Agrega que, en consecuencia y según el respectivo acuerdo, durante dicho año Colombia tendrá derecho a comprar en el Fondo monedas de otros países miembros del mismo, a cambio de su propia moneda, dentro de los siguientes límites:

Hasta el 31 de julio	de 1.972	US\$ 10	millones
Hasta el 31 de octubre	de 1.972	20	"
Hasta el 31 de enero	de 1.973	30	"
Hasta el 30 de abril	de 1.973	40	"

Dice que en tal forma fue acogida la solicitud hecha al Fondo en carta del 29 de marzo pasado, con la cual se le envió un amplio informe sobre los resultados de la política financiera del gobierno durante el año de 1971 y lo que va corrido del presente.

El señor Ministro de Hacienda, por su parte, expresa que es satisfactorio registrar la manera como se logró en corto tiempo pleno éxito en esta negociación.

VI - CREDITO DEL BANCO MUNDIAL - El señor Gerente presenta un resumen de las características y condiciones generales del préstamo por US\$ 60 millones que ha concedido el Banco Mundial al Gobierno nacional para el "Programa de importaciones y de aumento de exportaciones".

Esta cuantía se distribuirá así: US\$ 40 millones para uso

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.352

FECHA 4 de mayo de 1.972

del gobierno y US\$ 20 millones con destino al Fondo para Inversiones Privadas y al Fondo Financiero Industrial.

Podrán servir de intermediarios los bancos comerciales y las corporaciones financieras, y como usuarios las empresas exportadoras de los sectores industrial o agrícola, hoteles de turismo internacional y compañías -- transportadoras que generen divisas.

El plazo será de veinte años, con cinco de gracia, y el de los préstamos de los Fondos a los usuarios, hasta quince años, a juicio del Banco de la República.

El interés que se pagará al BIRF será del 7.25%, y el que cubrirán los usuarios, del 19%, el cual se distribuirá así:

Al BIRF	7.25
Para cubrir el riesgo cambiario	8.25
Comisión del intermediario	3.00
Para gastos de administración (FIP o FFI)	<u>0.50</u>
	19.00
	=====

Habrà una comisión de compromiso de tres cuartos del uno por ciento y podrán presentarse solicitudes de desembolso hasta el 31 de diciembre de 1.973.

Los US\$ 20 millones con destino a los Fondos se utilizarán en la importación de activos fijos y servicios, por parte de empresas agrícolas e industriales que soliciten recursos para realizar proyectos de inversión - que generen divisas adicionales.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.352

FECHA 4 de mayo de 1.972

De esos US\$ 20 millones podrán utilizarse hasta US\$ 5 millones para adquirir en el país dichos bienes y servicios. Sin embargo, la autorización se limita al 50% de la cantidad que debe pagar la respectiva firma.

De otra parte el FIP recibirá la contrapartida en pesos generada por US\$ 10 millones de los US\$ 40 millones asignados al Gobierno Nacional, la cual será utilizada en préstamos para capital de trabajo.

Agrega el señor Gerente que en cuanto al programa de aumentos de exportaciones, se financiará la adquisición, en el exterior y en el país, de bienes de capital y servicios que hagan parte de proyectos específicos de inversión que generen divisas al país, presentados por firmas manufactureras o agrícolas, o dedicadas al negocio de hoteles de turismo internacional o por las que faciliten el transporte de los bienes que se exporten, conforme a reglamentación que al efecto se expedirá.

Finalmente, con respecto a la contrapartida de US\$ 10 millones destinada a préstamos para capital de trabajo, anota que es necesario reformar las actuales reglamentaciones del FIP y del FFI y anuncia que próximamente presentará a la consideración de la Junta las respectivas modificaciones.

La Junta autoriza al señor Gerente para firmar los contratos y demás documentos relacionados con el crédito en referencia.

VII - VISITAS DE LA AUDITORIA - Se entera la Junta de los informes rendidos por la Auditoría del Banco como resultado de las visitas recientemente practicadas a las Sucursales de Montería y Sincelejo y a la Agencia de Riohacha.

Toma nota de que la marcha general de las dos primeras es satisfactoria, pues las observaciones sobre ellas se refieren a asuntos de proce-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.352

FECHA 4 de mayo de 1972

dimiento, fácilmente subsanables.

Por lo que hace a la Agencia de Riohacha, si bien aparece que los valores se manejan de manera cuidadosa y ordenada, espera la Junta que sean corregidas las deficiencias anotadas en el respectivo informe.

VIII - CASA DE MONEDA - De acuerdo con lo anunciado en sesión anterior, el señor Gerente presenta una síntesis del informe rendido por el señor Philip B. Neisser, antiguo consultor técnico del Director de la Casa de Moneda de los Estados Unidos y actual miembro del Cuerpo Internacional de Servicios Ejecutivos ("CISE"), como resultado del estudio que recientemente hizo a solicitud del Banco en las dependencias de la Casa de Moneda de Bogotá.

Advierte que desea por ahora informar solamente, pues dicho estudio debe ser objeto de un esmerado análisis, e inclusive que hay puntos que a primera vista no comparte, como el de la emisión de monedas de diez pesos.

Dice que el mencionado informe presenta consideraciones y recomendaciones que pueden resumirse así:

a) El sistema colombiano de especies monetarias (billetes y monedas) es del todo inapropiado y excesivamente costoso.

b) Las instalaciones de la Casa de Moneda son inadecuadas para establecer un moderno equipo de acuñación que esté en condiciones de abastecer las futuras necesidades del país.

c) El personal de dicha dependencia es excelente, dentro de las limitadas actividades actuales, pero se necesitará la preparación de técnicos altamente calificados para manejar una planta moderna.

Como consecuencia de tales premisas se formulan las si

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.352

FECHA 4 de mayo de 1.972

güientes recomendaciones:

Adopción de un nuevo sistema de especies monetarias, más acorde con la realidad económica del país y con las transacciones comerciales corrientes;

Eliminación de las monedas de uno y cinco centavos, debido a su alto costo y poco valor adquisitivo, y cambio a monedas de los billetes de uno, cinco y diez pesos, en vista del elevado costo que implica mantenerlos en circulación.

Sustitución de los metales actualmente empleados (acero enchapado en cobre y níquel) por una aleación diferente, que sea más económica y tenga valor importante en las reservas de la economía nacional. Esto tendría otras ventajas, como las de que todo el proceso industrial puede efectuarse en el país, el cobre y el zinc se obtienen en Chile y el Perú, naciones del Pacto Andino, y el níquel empezará a producirse en los yacimientos colombianos de Cerro Matoso, a partir de 1.976; la laminación podrá hacerse en modernas plantas que están montándose en Medellín; y las demás operaciones, corte de cospeles, tratamiento térmico, etc., en las nuevas instalaciones que se lleven a cabo en la Casa de Moneda.

Agrega el documento que este nuevo sistema haría inoperante la fundición de las monedas para usos industriales, y el peligro de falsificación se reducirá al mínimo por la alta calidad del producto terminado, lo cual es requisito indispensable en las prácticas actuales de acuñación.

Para obtener estos objetivos se requiere naturalmente la adquisición de un moderno equipo y la construcción de una planta adecuada, de preferencia dentro de las actuales dependencias de la Casa de Moneda. El costo total de este proyecto se calcula aproximadamente en US\$ 4 millones, que se recuperarían en los dos primeros años de operación, y la capacidad de la planta en 700 millones de piezas por año y por turno, con lo cual estarían aseguradas las necesidades de mo-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

. NUMERO 3.352

FECHA 4 de mayo de 1972

neda del país para los próximos veinte años.

El señor Gerente se refiere -como en varias ocasiones - anteriores lo ha hecho- a la importancia y urgencia de acuñar monedas de un peso, que circulen simultáneamente con los billetes de igual denominación, en cuantía de unos \$ 50 millones, lo cual resultaría no solo muy económico por la duración de las monedas en lugar del frecuente deterioro de los billetes, sino por la apreciable utilidad que tal emisión reporta a la Caja de Crédito Agrario, y agrega que el Banco preparará un nuevo proyecto de ley para someterlo a la consideración del señor Ministro de Hacienda, a efectos de que éste lo presente al Congreso cuando lo estime oportuno.

Los señores Directores se muestran de acuerdo en la importancia del aludido informe, que resume el análisis hecho por un experto internacional en la materia, y disponen que se estudie cuidadosamente por el Director de la Casa de Moneda con el fin de que éste, en asocio de los funcionarios correspondientes del Banco, presente a la Junta sus puntos de vista sobre el particular.

IX - DEPENDENCIAS DEL BANCO - Manifiesta el señor Gerente que en ejercicio de la autorización impartida por la Junta el 3 de febrero de este año, ha venido adelantando conversaciones con el Instituto Colombiano de Comercio Exterior tendientes a adquirir para el Banco los pisos que él posee en el edificio de "Avianca" y a que el "Incomex" compre uno o varios en el llamado "Centro de las Américas", cuya construcción se adelanta en esta ciudad, en la carrera 13 entre calles 26 y 27.

Dice que el Instituto ha iniciado las gestiones necesarias ante el Gobierno para poder llevar a cabo las respectivas venta y compra, pero que las negociaciones son bastante complicadas, principalmente en cuanto se relaciona con la posición y participación de los diversos promotores del "Centro de las Américas", y ofrece presentar a la Junta, en próxima oportunidad, un memoran-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.352

FECHA 4 de mayo de 1.972

do detallado sobre el particular.

Recuerda el señor Gerente que en ocasiones anteriores, al estudiarse el proyecto de distribución semestral de utilidades, la Junta se ha mostrado de acuerdo en la conveniencia -cuando las circunstancias sean propicias- de hacer productiva, mediante inversiones seguras, la totalidad o parte de las reservas del Fondo de Recompensas y Jubilaciones, y sugiere la posibilidad de gestionar el otorgamiento de personería jurídica a este último, como un Fondo de Prestaciones Sociales, y de que se le destine luego una cantidad adecuada para hacer inversiones en propiedad raíz, como podría ser el mencionado "Centro de las Américas" u otro similar.

Los señores Directores se muestran de acuerdo al respecto.

X - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) Informa el señor Gerente que la Junta Directiva del Banco Central Hipotecario, en sesión del día 20 de enero del presente año, decretó un dividendo de \$ 1.30 por acción, pagadero en dinero efectivo o en acciones, a opción del interesado, de acuerdo con el reglamento de colocación de ellas que expidió el mismo Banco y aprobó la Superintendencia Bancaria mediante resolución 1.092 del 18 de abril pasado.

Agrega que -según comunica el Subgerente-Secretario del Central- al Banco de la República le correspondió un dividendo de \$ 16.457.504.70, que permite a éste suscribir 678.380 acciones de la clase "A". El precio de cada acción es de \$ 24.26 y deberá ser cubierto dentro de los treinta días siguientes a la fecha del aviso dado por el Central a los accionistas.

La Junta dispone que se opte por suscribir en acciones el mencionado dividendo que correspondió al Banco de la República.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.352

FECHA 4 de mayo de 1.972

El señor Ministro de Hacienda manifiesta que en vista del alto porcentaje de participación del Banco de la República en el capital del Central Hipotecario podría revisarse la composición actual de la junta directiva de éste, a fin de reestructurarla en forma que refleje tal participación.

b) Se ratifica la aprobación dada en principio por el Banco Central Hipotecario al préstamo a favor del Centro Administrativo del Distrito Especial de Bogotá, por \$ 23.560.000, en efectivo, a quince años de plazo, destinado a cancelar la hipoteca número 95.355 cuyo saldo actual es de \$ 17.136.000, y el resto a pagar los correspondientes intereses.

XI - PRESTAMOS A BANCOS - Informa el señor Gerente que durante la semana comprendida del 26 de abril al 3 de mayo los préstamos otorgados por el Banco de la República a bancos comerciales con base en la resolución 72 de 1.971, de la Junta Monetaria, destinados a compensar deficiencias de encaje, han presentado el siguiente movimiento:

(En millones de pesos)

	<u>Abril 26</u>	<u>Mayo 3</u>	<u>Variación</u>
Banco de Caldas	13	11(*)	2
Banco del Estado	11	11	-
Banco Ganadero	40	40	-
Banco Nacional	25	25	-
Banco de Occidente	<u>30</u>	<u>30</u>	<u>-</u>
T o t a l	<u>119</u>	<u>117</u>	<u>2</u>

(*) Abono diferido

Agrega que en el día de hoy el Banco Panamericano ha formulado una solicitud de préstamo, con base en la citada resolución 40 por \$ 10 mi-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.352

FECHA 4 de mayo de 1.972

llones.

XII - BONOS DE PRENDA - Se considera la solicitud de que se incluya el tamo de trigo y de cebada entre los productos que pueden garantizar bonos de prenda redescontables a los bancos comerciales con cargo al cupo especial señalado por el artículo 2o., aparte a), de la resolución 18 de 1.963, de la Junta Directiva, solicitud que aduce como fundamento el hecho de que ese producto se utiliza como materia prima para la producción de papel kraft y corrugado medio, y reemplazará a la pulpa que actualmente se importa con el mismo fin.

Igualmente se entera la Corporación del concepto del señor Subgerente para operaciones de crédito en el cual recuerda que "esta modalidad de crédito se ha establecido casi exclusivamente para estimular y ayudar los renglones más necesitados de la producción agrícola, mediante la oportuna financiación de las cosechas, directamente a los agricultores o a través de quienes utilizan materias agrícolas en procesos industriales, y no para solucionar la falta de capital de trabajo o la formación de inventarios a la industria manufacturera, que cuenta para ello con otros recursos de crédito".

Agrega dicho concepto que "en este caso se trata de una financiación de capital de trabajo a la industria productora de papel, para la compra de materia prima"; que "no es un problema de financiación de cosechas, puesto que para ello se descuentan bonos de prenda garantizados con trigo y con cebada", y que "si a esto se accediera, habría que aceptar la financiación de otros sub-productos de cereales, como el afrecho o cascarilla del arroz, del trigo o de la cebada, utilizables también en otros procesos industriales."

Algunos de los señores Directores observan que si bien esto es cierto, no debe perderse de vista que se trata de un producto proveniente de artículos alimenticios con carácter estacional, y de una materia prima que hoy se está quemando o destruyendo, por lo cual sugieren la conveniencia de aplazar la

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.352

FECHA 4 de mayo de 1.972

decisión sobre el particular mientras se hace un nuevo estudio más a fondo del asunto.

La Junta expresa su conformidad al respecto.

XIII - COMITE PRO-COLOMBIA - Recuerda el señor Gerente que el Comité Ejecutivo, en sesión del 29 de febrero de este año, autorizó pagar - - \$ 31.486.40 a una agencia de aduanas para cubrir gastos ocasionados por la traída al país de varios cuadros procedentes de Buenos Aires, donde se encontraban formando parte de una exposición que organizó el "Comité Pro-Colombia", y al propio tiempo dispuso que dicha suma se entendería "como un anticipo de posibles ayudas al mismo Comité".

Agrega que ello no obstante sería conveniente entregar a este último la suma de \$ 200.000 que el 6 de mayo del año pasado se autorizó como aporte del Banco a esa entidad, con el fin de cancelar deudas que tiene pendientes en el exterior y para atender la solicitud que le fue formulada en reunión reciente del mismo Comité a la cual concurrió en representación del Emisor.

La Junta expresa su conformidad al respecto, y así lo autoriza.

XIV - OPERACIONES DE CREDITO - a) Se aprueban los siguientes préstamos, en las cuantías, plazos y condiciones que indica el Departamento de Crédito de Fomento en sus respectivos conceptos:

I - Con cargo al Fondo Financiero Industrial:

Banco de Bogotá:

Envases Diana Ltda. \$ 200.000

Corporación Financiera Colombiana:

Corte Químico Ltda. 800.000

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.352

FECHA 4 de mayo de 1.972

Corporación Financiera Grancolombiana:

Envases Diana Ltda.	\$ 500.000
--------------------------	------------

Corporación Financiera Nacional:

Conservas alimenticias Doña Paula Ltda.	500.000
"Cauchope" Ltda.	200.000

Corporación Financiera Popular:

Gonzalo Gómez V. y José Lino Gómez G. - Plásticos Omega	300.000
Jorge Gómez Borrás-Editorial Kelly	278.000
"Ferromaderas" Ltda.	250.000

II - Con cargo al Fondo para Inversiones Privadas:

Caja de Crédito Agrario:

Elías Arango Zapata	250.000
---------------------------	---------

b) Se califican como elegibles para el redescuento los siguientes préstamos:

I - Con base en la ley 26 de 1.959:

Banco del Comercio:

Agropecuaria de Occidente Ltda. ..	\$3.100.000
------------------------------------	-------------

II - En desarrollo del decreto 2369 de 1.960:

Corporación Financiera Industrial Agrícola:

Bavaria S. A.	\$1.000.000
Carlos Lacouture	650.000
Hernando y Alfredo Lacouture y Cía.	650.000

Corporación Financiera del Oriente:

Bavaria S. A.	1.500.000
--------------------	-----------

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.352

FECHA 4 de mayo de 1.972

Corporación Financiera del Tolima:

..... Electrificadora del Tolima S.A. \$ 2.500.000

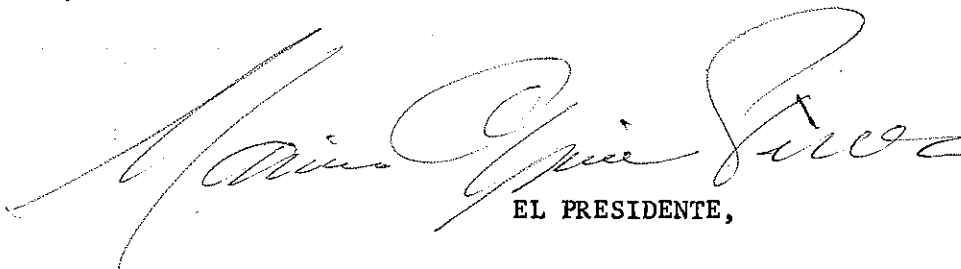
III - De acuerdo con el decreto 384 de 1.950:

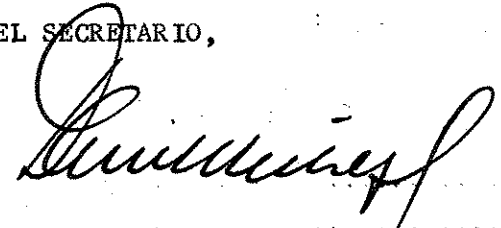
..... Banco Ganadero:

Corporación de Abastos de Bogotá S. A. \$ 25.000.000

c) En atención a la solicitud que a través de su intermediario financiero formula Gráficas de Colombia Ltda., y teniendo en cuenta el concepto del Departamento de Crédito de Fomento, la Junta reconsidera la negativa dada en sesión del 6 de abril pasado al préstamo que por \$ 550.000 autorizó a dicha empresa el Banco del Estado, con cargo al Fondo Financiero Industrial, y decide impartirle su aprobación, en los términos y condiciones que indica la misma oficina en su memorando dirigido a la Junta Directiva, número 97, del 2 de mayo en curso.

A las cuatro y media de la tarde se levantó la sesión.


EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,


ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.353

FECHA 18 de mayo de 1.972

No. 3.353

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 18 de mayo de 1.972

En Bogotá, el 18 de mayo de 1.972, a las dos y tres cuartos de la tarde, se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Mariano Ospina Pérez -Presidente-, Rodrigo Llorente Martínez -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Jorge Mejía Salazar, Jaime Michelsen Uribe, Arturo Pradilla Pinto y Joaquín Vallejo Arbeláez. Concurrieron también los señores Gerente Encargado de la Caja de Crédito Agrario, Gerente General, Subgerente-Secretario, Auditor y Secretario de la Junta. Dejaron de asistir los señores Directores Rodrigo Escobar Navia, Arturo Gómez Jaramillo, Rodrigo Múnera Zuloaga y Bernardo Restrepo Ochoa.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta número 3.352 correspondiente a la sesión del día 4 de mayo.

II - I N F O R M E S - Con cifras correspondientes al 13 de mayo se reparten el informe semanal sobre las cuentas del balance del Banco comparado con el de 6 del mismo mes, el balance de préstamos y descuentos y las relaciones sobre consolidación del crédito según la clase de entidades y el carácter de las operaciones, utilización de cupos asignados a bancos y corporaciones, bonos de prenda redescontados por el Banco y otros recursos de crédito utilizados hasta la primera de las fechas citadas, las estadísticas monetarias y bancarias de la semana y los cuadros con los pormenores de operaciones del Fondo Financiero Agrario.

El señor Gerente lee y comenta el memorando 72-17 elaborado

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.353

FECHA 18 de mayo de 1972

por el Departamento de Investigaciones Económicas, que comprende informes y datos sobre aspectos monetarios y bancarios, la situación externa, los precios y el mercado bursátil.

III - M O C I O N - Es aprobada por unanimidad la siguiente -
proposición de duelo:

La Junta Directiva del Banco de la República deplora el fallecimiento del señor don Pedro Uribe Mejía, ocurrido el día 17 de este mes, exalta las virtudes - ciudadanas y privadas de tan esclarecido patricio así como los invaluable servicios que durante largos años prestó al gremio y a la industria cafetera del país, y presenta a sus hijos su más sentida condolencia.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre los días 4 y 17 de mayo se emitieron billetes del Banco por valor de \$ 172.800.000, según el siguiente detalle:

A C T A NUMERO 4634:

De \$1.00	\$ 4.050.000.00
De \$5.00	9.250.000.00
De \$10.00	16.000.000.00
De \$20.00	16.000.000.00
De \$50.00	37.500.000.00
De \$100.00	<u>90.000.000.00</u>
	\$ 172.800.000.00
	=====

Saldo para emitir de lo autorizado	\$ 525.950.000.00
Valor de la presente emisión	<u>172.800.000.00</u>
Saldo para nuevas emisiones	\$ 353.150.000.00
	=====

Durante el mismo lapso se incineraron billetes por cuantía total de \$ 63.989.000, así: en la Oficina Principal, \$ 45.176.000, y en la Sucursal de Cali \$ 18.813.000.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.353

FECHA 18 de mayo de 1.972

V - REUNIONES INTERNACIONALES - a) Los señores Ministro de Hacienda y Gerente del Banco se refieren a la XIII Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo que se efectuó en Quito la semana pasada y destacan su importancia y la trascendencia de los acuerdos en ella aprobados - que pueden calificarse de acontecimientos de alcance histórico para el B.I.D.

Alude el doctor Botero a los discursos pronunciados por el señor Ministro y en la sesión de clausura por el Presidente de dicha entidad, el segundo de los cuales destacó los siguientes hechos:

Ingreso del Canadá, que consolida el carácter continental - del BID y marca el comienzo de una nueva etapa que se caracterizará por la participación de creciente número de países exportadores de capital;

Nuevas orientaciones de política del Fondo para Operaciones Especiales, que incluyen un tratamiento preferencial a los países de menor desarrollo relativo, lo cual configura la realización de un viejo anhelo de ellos;

Resolución sobre mantenimiento del valor de los nuevos recursos del Fondo para Operaciones Especiales, con lo cual se clarifica y facilita el aumento de recursos del BID;

Progresos logrados en los trabajos del Comité Especial de Gobernadores que está considerando las condiciones de asociación al BID de nuevos países;

Modificación de la estructura del Directorio Ejecutivo y - elección de nuevos miembros que comenzarán a ejercer sus funciones el 1.º de julio próximo, entre los cuales, por parte de Colombia, fue designado el doctor Aníbal Fernández de Soto.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.353

FECHA 18 de mayo de 1972

b) Se presenta a la Junta un informe sobre la XIV Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina, la IX de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano y la VIII del Consejo de Política Financiera y Monetaria de la ALALC, que se llevaron a cabo en Trinidad-Tobago entre los días 10. a 16 de mayo en curso, y a las cuales concurren -en representación del Banco de la República- los señores Antonio José Gutiérrez y Jaime Sabogal, Subgerente-Secretario y Subgerente del mismo, en su orden.

De los puntos tratados en la primera de tales reuniones se destacan el informe de los directores ejecutivos latino-americanos del Fondo Monetario Internacional, sobre los acontecimientos en el campo monetario a partir de la reunión de Bogotá; la liquidez internacional y el segundo período básico de los Derechos Especiales de Giro, y aspectos políticos y decisiones para la reforma del sistema monetario internacional.

En cuanto a la Reunión de Bancos Centrales del Continente Americano, se presentaron trabajos sobre perspectivas y problemas de la reforma del sistema monetario mundial; política de reservas internacionales, y papel del banco central en la financiación del gasto público.

Por lo que hace a la reunión del Consejo de política financiera y monetaria de la ALALC, los asuntos de mayor importancia considerados fueron los relativos a los períodos de compensación de saldos y a las tasas de interés aplicables a los débitos que se registran en las cuentas de los convenios de crédito recíproco.

A este respecto se acordó ampliar tales plazos de noventa a ciento veinte días y tomar sin ninguna baja la tasa actual de redescuento del Federal Reserve Bank, de Nueva York.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.353

FECHA 18 de mayo de 1.972

Fue designada Wilhelmstadt, capital de Curazao, como sede de la próxima reunión de Gobernadores tanto latino-americanos como del continente americano, que habrá de celebrarse entre abril y mayo de 1.973.

VI - BANCO POPULAR - Se refiere de nuevo el señor Gerente al tema que ha venido tratándose del posible ingreso del Banco Popular como accionista de la clase "E" del Banco de la República, y recuerda que -según lo informó en sesión del 16 de marzo último- aquél ha manifestado su asentimiento pero con la posibilidad de disponer de facilidades para no tener que hacer un desembolso muy fuerte.

Recuerda asimismo que la Junta -el 23 del propio mes- se mostró de acuerdo con el señor Ministro de Hacienda en que para tal efecto y para la suscripción anual estatutaria de los bancos no debe aumentarse el capital del Banco de la República, sino reducir -previa la necesaria decisión de la Junta Monetaria- la inversión por parte de los mismos bancos accionistas, que hoy día es del 6.5% de su capital pagado y reserva legal, a efectos de que el Banco Popular adquiera de estos últimos la cantidad de acciones que necesite y al propio tiempo se hagan los ajustes para dicha inversión anual de los bancos.

Esta fórmula -según se ha dicho- tiene la ventaja de que no hay que estudiar la manera como el Gobierno cubrirá las nuevas acciones que le correspondería adquirir para mantener la proporción del 29.5% del capital del Banco de la República.

Agrega el doctor Botero que como se desea que el Gobierno y los bancos semioficiales -excluyendo el de economía mixta que es el Banco Ganadero- tengan más del 50% de capital en el Banco de la República, debe definirse si es necesario que el Banco Popular suscriba una proporción de su capital pagado y reserva igual a la que hoy tienen o tendrán los bancos privados y oficiales, o simple

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.353

FECHA 18 de mayo de 1.972

mente que suscriba la suma necesaria para que entre el Gobierno y los bancos oficiales se configure un capital, por ejemplo, del 50.5%.

La Junta reitera su conformidad con estas ideas y planteamientos así como su autorización al señor Gerente para continuar sobre estas bases las negociaciones con el Banco Popular, quien podrá acoger la fórmula que más le convenga haciendo caso omiso de su poder decisorio de voto.

VII - SUPERINTENDENCIA BANCARIA - Informa el señor Gerente que la Superintendencia Bancaria, mediante la resolución 371 del 21 de febrero del presente año, señaló las contribuciones que los establecimientos bajo su inspección deben pagar para atender a los gastos de sostenimiento de la misma durante el primer semestre de 1972, y que al Banco de la República le fue fijada por tal concepto la cantidad de \$ 6.436.261.32, que se descompone así: \$ 5.212.329.32 como aporte del propio Banco, y \$ 1.223.932 correspondientes a las siguientes dependencias del mismo:

Oficina de Cambios	\$ 624.228
Fondo de Promoción de Exportaciones .	337.222
Casa de Moneda	135.894
Fondo de Estabilización	121.588
Cuenta Especial de Cambios	5.000

Manifiesta el doctor Botero que -según ha comunicado la Superintendencia- la consignación de tales aportes debe hacerse dentro de los treinta días siguientes al de la respectiva notificación, que vencen el 19 de mayo en curso, y que se ha reiterado a dicha entidad la petición de que tenga en cuenta las exenciones de diversas cuentas del Banco, por valor de \$ 426.148.19, las cuales, unidas a la del semestre anterior, ascienden a \$ 637.172.64.

La Junta autoriza consignar los mencionados aportes, sin

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.353

FECHA 18 de mayo de 1.972

perjuicio de que se insista ante la Superintendencia en las reclamaciones formuladas.

VIII - PRESTAMOS A BANCOS - Informa el señor Gerente que durante la semana comprendida del 3 al 10 de mayo los préstamos otorgados por el Banco de la República a bancos comerciales con base en la resolución 72 de 1.971, de la Junta Monetaria, destinados a compensar deficiencias de encaje, han presentado el siguiente movimiento:

(En millones de pesos)

	<u>Mayo 3</u>	<u>Mayo 10</u>	<u>Variación</u>
Banco de Caldas	11	11	-
Banco de Colombia	-	70	+70
Banco Comercial Antioqueño	-	50	+50
Banco del Estado	11	8	- 3
Banco Ganadero	40	40	-
Banco Nacional	25	22	- 3
Banco de Occidente	<u>30</u>	<u>30</u>	<u>-</u>
	<u>117</u>	<u>231</u>	<u>+114</u>

IX - PARIDAD DEL DOLAR - Se entera la Junta de la carta en que el Agregado Financiero y Representante en Bogotá del Tesoro de los Estados Unidos, con fecha 9 de mayo, comunica oficialmente al Banco que el Gobierno de ese país ha anunciado al Fondo Monetario Internacional la modificación del valor del dólar en relación con el patrón oro.

Toma nota de que -según el texto de dicha comunicación- "a partir del mediodía del 8 de mayo del presente año el dólar tiene un valor de 1/38 la onza troy fino (sic); es decir, que el precio del oro sube a US\$ 38.00 por onza"; que este cambio fue autorizado por el Congreso de los Estados Unidos, el cual

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.353

FECHA 18 de mayo de 1.972

además aprobó que el gobierno "aumente la suscripción de capital en dólares a las instituciones financieras internacionales"; que como "la modificación es de no menos del 10 por ciento, la aprobación del Fondo no es necesaria" y que no habrá ajustes del valor del dólar en los mercados de cambio.

X - BONOS DE DESARROLLO ECONOMICO - Informa el señor Gerente que el día 10 de mayo en curso el Banco entregó al Instituto de Fomento Industrial la cantidad de \$ 19.913.624.97 para atender el servicio de los Bonos de Desarrollo Económico clase "B", en desarrollo de la garantía otorgada por el Banco a esos documentos y por no haber hecho la Tesorería General de la República el debido suministro de fondos.

Dice que con este nuevo anticipo los desembolsos que hasta hoy ha hecho el Banco por ese concepto ascienden a la cantidad de - - - -
\$ 196.606.925.43.

XI - SENTENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO - Se refiere el señor Gerente a la demanda instaurada por el Banco de Colombia a comienzos de abril de 1.970, sobre nulidad de los actos del Banco de la República mediante los cuales éste -en desarrollo de las resoluciones 7 de 1.964 y 17 de 1.968, de la Junta Monetaria- le impuso sanciones por desencaje en cuantía total de \$ 2.862.474.75, e informa que el Consejo de Estado, en sentencia del 12 de mayo en curso, falló el juicio declarando probada la caducidad de la acción.

XII - OFICINAS DEL BANCO - Manifiesta el señor Gerente que -como lo ha expresado en diversas ocasiones- el edificio que ocupa la Oficina Principal del Banco es ya insuficiente para instalar en forma adecuada sus dependencias, debido al crecimiento de éstas y a las nuevas funciones que ejerce, no obstante que varias entidades -como la Concesión de Salinas, Planta de Soda, Minas de Muzo, Fondo de Estabilización, Asociación Bancaria, etc.- entregaron las ofi-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.353

FECHA 18 de mayo de 1972

cinas que a título de inquilinas venían ocupando en el mismo edificio.

Agrega que ahora, con motivo de la creación del Fondo de Ahorro y Vivienda que funcionará como nueva dependencia del Banco, conviene tomar en arrendamiento varias oficinas en el edificio denominado "Condominio Santander", situado frente al costado oriental de la sede del Banco, para acondicionar algunas oficinas de éste.

La Junta autoriza a la Gerencia para proceder de conformidad.

XIII - BIBLIOTECA - A propuesta del señor Gerente autoriza la Junta adquirir para el Banco la biblioteca de propiedad del doctor Jorge Echeverri Herrera, rica en obras sobre finanzas y economía, con la cual se aumentaría en forma notable el fondo de la Biblioteca Luis-Angel Arango y podría estudiarse la conveniencia de implantar la modalidad de dar en préstamo libros de consulta a ciertos lectores, como lo tienen establecido muchas bibliotecas del exterior.

XIV - EDIFICIO DE MEDELLIN - Da cuenta el señor Gerente de que en días pasados recibió la visita del Alcalde y el Personero de Medellín durante la cual tuvo ocasión de tratar el asunto pendiente entre el Banco de la República y el Departamento de Valorización de esa ciudad por razón de las contribuciones que éste impuso al Banco. Expresa que en ella se analizaron diversas fórmulas y ambos funcionarios manifestaron muy buena disposición de cooperar a ponerle fin a dicho problema en forma satisfactoria.

Agrega que espera ir dentro de algunos días a Medellín para concretar las cifras correspondientes y tratar de acordar las bases de un arreglo.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.353

FECHA 18 de mayo de 1.972

XV - INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL - Recuerda el señor Gerente que en sesión del 20 de enero de este año la Junta encontró aceptables los términos del contrato entre el Banco de la República y el Instituto de Fomento Industrial, mediante el cual el primero actuará como fideicomisario de las contrapartidas asignadas al segundo por razón del crédito 514-L-63 de la A.I.D.

Agrega que si bien la Junta facultó al Gerente para suscribir el respectivo convenio, es oportuno ampliar y aclarar dicha autorización en el sentido de que esta se da para firmar los contratos y otorgar los pagarés a que haya lugar entre el Banco y el Instituto de Fomento Industrial por las cantidades correspondientes a las contrapartidas que se originen en los desembolsos del crédito 514-L-63 de la A.I.D., por US\$ 8.400.000, con destino al Fondo Financiero Industrial; y para suscribir documentos y obligaciones con el Instituto de Crédito Territorial, por contrapartidas originadas en el mismo empréstito 514-L-63 de la A.I.D., de US\$ 8.500.000, al Fondo Financiero de Desarrollo Urbano, así como por los préstamos que el Instituto de Crédito Territorial, de sus propios recursos, le hará al Banco de la República para el Fondo Financiero de Desarrollo Urbano, de acuerdo con los términos de dicha línea 514-L-63.

La Junta expresa su conformidad al respecto y amplía en estos términos la autorización dada al señor Gerente para firmar los aludidos documentos.

XVI - FONDOS GANADEROS - a) Vista la solicitud del Fondo Ganadero de Bolívar para que se reajuste su actual cupo de crédito y teniendo en cuenta el informe rendido por la sección respectiva del Banco como resultado de la visita que recientemente practicó a dicha entidad, dispone la Junta elevarlo en \$ 10.600.000, quedando así tal cupo en \$ 31 millones, que representa el 160% del capital pagado y reserva legal del Fondo en 31 de diciembre de 1.971.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.353

FECHA 18 de mayo de 1.972

b) Informa el señor Gerente que con el fin de conocer la marcha del Fondo Ganadero de Antioquia y de verificar el cumplimiento de éste a los compromisos adquiridos con motivo de los anticipos que con cargo a su cupo se le otorgaron en junio y noviembre de 1.971 y enero de 1.972, por un total de - - - \$ 22.387.000, le fue practicada una detenida inspección por varios funcionarios del Banco, la cual comprendió el examen de libros y visitas a las principales zonas de Antioquia y departamentos vecinos donde el Fondo tiene importantes compañías de ganado. El informe correspondiente consigna conclusiones bastante satisfactorias y de él se aprecia una buena reorganización administrativa del Fondo, que ha redundado en mejor control de los negocios y agilización de los sistemas contables.

Agrega que para tener derecho al cupo especial de crédito que establece la resolución 76 de 1.971, de la Junta Monetaria, debe el Fondo elevar sus inversiones en ganado de cría del 63.4% -que muestra su balance de marzo úl-timo- al 70% que fija dicha providencia.

Dice que con base en las normas vigentes, el nuevo cupo que le corresponde es de \$ 45.671.837, equivalente al 40% del capital pagado y reserva legal en 31 de diciembre de 1.971, y como el que actualmente tiene es de \$40.142.000, le tocaría un aumento de \$ 5.529.837. Pero como la Junta -en sesión del 27 de enero del presente año- accedió a hacerle a dicho Fondo un anticipo de \$ 10 millones, hay un exceso autorizado de \$ 4.291.050, que para legalizarlo debe imputarse al cupo ordinario, y en tal caso el aumento debe ser tan solo de \$ 1.238.787.

La Junta se muestra de acuerdo al respecto y autoriza elevar en esta última cantidad el actual cupo ordinario del Fondo Ganadero.

Al propio tiempo dispone la Presidencia pasar copia del aludi-do informe a todos los señores Directores.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.353

FECHA 18 de mayo de 1972

XVII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Se ratifica la aprobación dada en principio por el Banco Central Hipotecario a los préstamos de libre inversión, dentro del "plan de cédulas de capitalización", por \$ 1.005.000 a Sara - - Inés Díaz de Díaz y Gerardo Díaz Ardila, de Bucaramanga, y por \$ 516.000 a Augusto Escobar Barreneche y Silvia Nora de Escobar, de Medellín, así como a los siguientes para la terminación de residencias:

A R M E N I A :

Construcciones Palacios Ltda.	\$ 773.300
------------------------------------	------------

BARRAQUILLA :

Mercedes Sheets de Ruiz	2.249.200
-------------------------------	-----------

B O G O T A :

Luis Eduardo Torres Grillo	3.000.000
----------------------------------	-----------

Batugon Ltda.	2.819.600
--------------------	-----------

Edificio Independencia Ltda.	1.374.900
-----------------------------------	-----------

Industrial Colora Ltda.	1.003.650
------------------------------	-----------

Lucía Michelsen de Arboleda	1.621.850
-----------------------------------	-----------

B U C A R A M A N G A :

Ordóñez y Rodríguez Ltda.	1.955.900
--------------------------------	-----------

C A L I :

Constructora Victoria - Mejía y Cía. - Ltda.	1.578.200
--	-----------

S A N T A M A R T A :

Ivonne Guerra de Abuchaibe	2.979.000
----------------------------------	-----------

XVIII - OPERACIONES DE CREDITO - a) Se aprueban los siguientes préstamos, en las cuantías, plazos y demás condiciones que indica el Departamento

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.353

FECHA 18 de mayo de 1972

de Crédito de Fomento en sus respectivos conceptos:

I - Con cargo al Fondo Financiero Industrial:

Banco de Bogotá:

"Exquisite Form Brassiere" de Colombia Ltda.	\$ 500.000
---	------------

Banco de Colombia:

Creaciones Mariam Ltda.	200.000
Confecciones Copelia y Mauricio ...	300.000
Industrias Metalúrgicas Cúcuta Ltda.	400.000

Banco Industrial Colombiano:

Bodegas Añejas Ltda.	300.000
---------------------------	---------

Caja de Crédito Agrario:

Edgar Schmedling Solano - Metálicas Pigoanza	395.000
Industria de cepillos "Star" y plásticos Ltda.	480.000
F. B. M., Ltda.	590.000

Corporación Financiera Grancolombiana:

M. de Castro P.-"Lamifique"	300.000
-----------------------------------	---------

Corporación Financiera Popular:

José A. Gómez & Cía. Ltda.	300.000
Tubos Maguncia S. A.	300.000
Maderas Asarralde Ltda.	315.000

Corporación Financiera de Santander:

Tejidos "Baby Doll" Ltda.	200.000
--------------------------------	---------

II - Con cargo al Fondo Financiero de Desarrollo Urbano:

Banco de Bogotá:

Municipio de Corozal	\$ 999.000
----------------------------	------------

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.353

FECHA 18 de mayo de 1972

La aprobación de este crédito se imparte en principio, toda vez que de acuerdo con el artículo 60. de la resolución 63 de 1.968, de la Junta Monetaria, es a ésta a quien corresponde decidir en último término, teniendo en cuenta la liquidez y perspectivas del Fondo Financiero de Desarrollo Urbano.

b) Se califican como elegibles para el redescuento los siguientes préstamos:

I - Con base en el decreto 384 de 1.950:

Banco Cafetero:

Municipio de Gigante (Huila)	\$ 500.000
Universidad del Valle del Cauca ..	4.000.000

Banco Popular:

A favor de treinta y cinco empleados de la Policía Nacional, para la terminación de igual número de viviendas, por cuantía total de	450.000
--	---------

II - En desarrollo del decreto 2369 de 1.960:

Corporación Financiera Industrial Agrícola:

Juan B. Trespacios González-Rubio	\$ 378.000
Manufacturas Vanidad	500.000
Hacienda Tacaloa - Alvaro y Hernando Dávila B.	650.000

c) Se aplaza la decisión sobre la solicitud de crédito a Láminas del Caribe S. A., por \$ 3.500.000, que con cargo al Fondo para Inversiones Privadas ha autorizado en principio la Corporación Financiera del Norte, a fin de que el Departamento de Crédito de Fomento haga otro estudio de ella, teniendo en cuenta las nuevas líneas a favor del FIP.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.353

FECHA 18 de mayo de 1972

d) No se aprueban los préstamos del Banco de Construcción y Desarrollo a Medidores Kent Colombiana Ltda., por \$ 1.500.000, con cargo al Fondo Financiero Industrial, y de la Corporación Financiera del Oriente a Tuboplast S. A., también por \$ 1.500.000, con base en el decreto 2369 de 1.960.

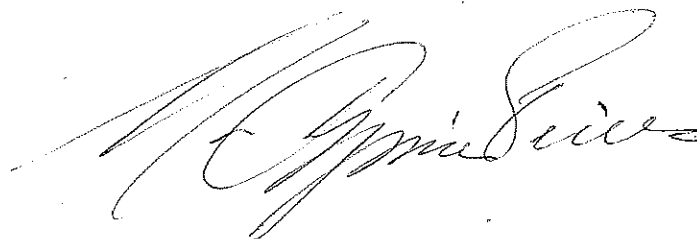
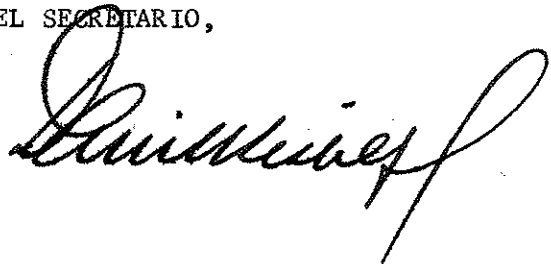
En cuanto al primero, porque -según informa el Departamento de Crédito de Fomento- la empresa dejó de cumplir sin razones justificadas - los compromisos de exportación que contrajo en el año de 1.966 con motivo de un préstamo FIP que le fue otorgado y "nunca ha tenido una base seria para programar las exportaciones". Y con respecto al segundo, porque -de acuerdo con el concepto del mismo Departamento- las utilidades de la firma, aun en el caso de que se incrementen en proporción igual a la producción, no le darán margen de atender las obligaciones a corto plazo que actualmente tiene y mucho menos las que se derivan de la obligación que pretende contraer.

XIX - CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION - Con motivo de la reunión de Cámaras de la Construcción del Grupo Andino que se efectuará en Bogotá durante los días 25 a 28 de septiembre del presente año, autoriza la Junta que el Banco ayude con la cantidad de \$ 150.000 a sufragar los gastos que ella demande.

A las cuatro y cuarto de la tarde se levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,



ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.354

FECHA 25 de mayo de 1.972

No. 3.354

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 25 de mayo de 1972 .

En Bogotá, el 25 de mayo de 1972, a las dos y tres cuartos de la tarde, se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Mariano Ospina Pérez -Presidente-, Rodrigo Llorente Martínez -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Jorge Mejía Salazar, Jaime Michelsen Uribe, Rodrigo Múnera Zuloaga, Arturo Pradilla Pinto y Bernardo Restrepo Ochoa. Concurrieron también los señores Gerente Encargado de la Caja de Crédito Agrario, Gerente General, Subgerente-Secretario, Auditor, Secretario Auxiliar del Banco y Secretario de la Junta. Dejaron de asistir los señores Directores Rodrigo Escobar Navia, Arturo Gómez Jaramillo y Joaquín Vallejo Arbeláez.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta número 3.353 correspondiente a la sesión del día 18 de mayo.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 20 de mayo se reparten el informe semanal sobre las cuentas del balance del Banco comparado con el de 13 del mismo mes, el balance de préstamos y descuentos y las relaciones sobre consolidación del crédito según la clase de entidades y el carácter de las operaciones, utilización de cupos asignados a bancos y corporaciones, bonos de prenda redescontados por el Banco y otros recursos de crédito utilizados hasta la primera de las fechas citadas, las estadísticas monetarias y bancarias de la semana y los cuadros con los pormenores de operaciones del Fondo Financiero Agrario.

El señor Gerente lee y comenta el memorando 72-18 elaborado por el Departamento de Investigaciones Económicas, que comprende informes y

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.354

FECHA 25 de mayo de 1.972

datos sobre aspectos monetarios y bancarios, la situación externa y los precios.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre los días 18 a 24 de mayo se emitieron billetes del Banco por valor de \$ 80.250.000, según el siguiente detalle:

A C T A NUMERO: 4635

De \$1.00	\$	2.250.000.00
De \$5.00		3.000.000.00
De \$10.00		10.000.000.00
De \$20.00		25.000.000.00
De \$100.00		<u>40.000.000.00</u>
T o t a l	\$	<u>80.250.000.00</u>
Saldo para emitir de lo autorizado	\$	353.150.000.00
Valor de la presente emisión		<u>80.250.000.00</u>
Saldo para nuevas emisiones	\$	<u>272.900.000.00</u>

Durante el mismo lapso se incineraron billetes por cuantía total de \$ 95.805.000, así: en la Oficina Principal \$ 62.865.000, y en la Sucursal de Néiva \$ 32.940.000.

IV - CREDITO DEL BANCO MUNDIAL - Se refiere el señor Gerente a la quinta línea de crédito del Banco Mundial a las Corporaciones Financieras, que viene negociándose, e informa lo siguiente:

El BIRF no acepta corporaciones financieras distintas de las cinco tradicionales (Colombiana, Nacional, de Caldas, del Norte y del Valle), a menos que el Banco de la República ejerza el control directo de ellas, a cuyo efecto será necesaria la evaluación por parte del Departamento de Crédito de Fomento, dependencia a través de la cual el Banco llevará a cabo tal control.

Como resultado de estudios hechos por funcionarios del Ban

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.354

FECHA 25 de mayo de 1.972

co de la República y del BIRF sobre las Corporaciones Financieras de Santander , del Caribe y de Occidente se estableció que estas han cumplido los requisitos básicos impuestos inicialmente por el BIRF para participar en su línea de crédito, y que la de Occidente cumple por ahora las exigencias del mismo en materia de capacidad para valorar proyectos y para la supervisión de los mismos. En cuanto a las dos primeras, se concluyó que no están en la misma capacidad.

Agrega que como esto no obstante debe darse oportunidad a las otras dos corporaciones para tener acceso a esta línea de crédito, sería el caso de otorgarles un plazo prudencial -por ejemplo, de un año- para que satisfagan todas las exigencias necesarias. Si durante dicho término demuestran, previa evaluación del Banco de la República, que se encuentran debidamente organizadas, serán aceptadas a participar en esta línea de crédito. En caso contrario, solo podrán hacerlo a través de las cinco corporaciones financieras que tradicionalmente han recibido crédito del Banco Mundial, en la forma en que este y ellas convengan. Desde luego los respectivos contratos sobre esta quinta línea deberán contemplar tal posibilidad, en caso de que ella sea aceptada por el Banco Mundial.

En cuanto a la Corporación Financiera de Occidente, aun cuando la valoración de ella dio como resultado la posibilidad de su acceso a esta línea, considera el doctor Botero que solo podrá hacerlo cuando haya cumplido el requisito de que su riesgo en una sola empresa no exceda del 25% de su patrimonio neto y de que cambie su política sobre distribución futura de utilidades.

Los señores Directores se muestran de acuerdo en que se transmitan estos conceptos al Banco Mundial, a efectos de adelantar la negociación sobre la mencionada línea de crédito.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NÚMERO 3.354

FECHA 25 de mayo de 1.972

rente que la segunda reunión anual de la Junta de Gobernadores del Banco de Desarrollo del Caribe, efectuada en la isla de Santa Lucía el día 21 de abril último, aceptó definitivamente el ingreso de Colombia y Venezuela a dicha entidad, lo cual -según ha expresado el Ministro de Finanzas de Jamaica, Presidente del mismo para el período de 1.972-1.973- constituye un acontecimiento importante porque no solo representa aumento sustancial en los recursos del Banco, sino porque tratándose de dos países hispano-americanos pone de presente que este Banco no estará al servicio exclusivo del Caribe de habla inglesa, sino que será una institución realmente regional.

Agrega que como para la incorporación definitiva del país al mencionado Banco del Caribe se requiere autorización legal previa, oportunamente se presentará al Congreso el respectivo proyecto de ley, por lo cual el primer aporte de la suscripción de Colombia no podrá hacerse sino posiblemente hasta fines del año en curso.

A continuación presenta el informe rendido por el doctor - Oscar Alviar, uno de los Subgerentes del Banco de la República, quien asistió a tal reunión como observador por Colombia.

Expresa dicho documento que concurrieron a ella los Gobernadores de todos los países actualmente socios del Banco y además representantes del Canadá y del Reino Unido y observadores de Alemania, Suecia, Japón, Venezuela, Puerto Rico, los Estados Unidos y de diversos organismos internacionales, como el Banco Mundial, el Banco Interamericano, el Fondo Monetario Internacional, la "A.I.D." y otros.

La reunión se adelantó en términos cordiales y durante ella se aprobaron todos los puntos de la agenda, que incluía los usuales en estos casos, entre otros el presupuesto para los gastos administrativos de 1.972, eleva---

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.354

FECHA 25 de mayo de 1972

ción del capital del Banco, aumento del número de directores ejecutivos, de siete a diez, y designación de Kingston, Jamaica, como sede de la próxima reunión de Gobernadores.

En cuanto a las solicitudes de Colombia y Venezuela para ser accionistas del Banco, fueron aprobadas por unanimidad y sin ninguna restricción, por lo cual el observador de Colombia expresó sus agradecimientos.

Finaliza el aludido informe expresando que la participación de Colombia le traerá beneficios por el incremento del comercio con los países del área del Caribe, que constituyen mercado natural para los productos colombianos, y el hecho de tener una plaza en el directorio ejecutivo de dicho organismo le proporcionará un lugar de observación del desarrollo de esos territorios y aun de vinculación a su vida económica. De otra parte, Colombia es considerada como parte geográfica de la hoya del Caribe, goza de simpatía en todos los que la integran y su decisión de participar en este Banco es apreciada y agradecida.

VI - FONDO DE AHORRO Y VIVIENDA - Informa el señor Gerente que ha designado Director del Fondo de Ahorro y Vivienda, recientemente creado por el gobierno nacional y que operará como una cuenta del Banco de la República, al doctor José Miguel Vargas, Subsecretario del Banco, quien prestó sus servicios como director del Fondo para Inversiones Privadas y luego como supervisor de relaciones industriales. En su reemplazo se encargará al doctor Federico Clarkson, abogado-economista y funcionario de larga trayectoria en la Institución, quien desempeña el cargo de Asistente de la Subgerencia.

La Junta expresa su conformidad con estas designaciones y autoriza en categoría de primera clase la firma del doctor Clarkson.

Agrega que otro de los organismos básicos para implantar

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.354

FECHA 25 de mayo de 1972

el sistema creado por los decretos 677 y 678 del presente año es la Junta de Ahorro y Vivienda, y que los gastos que demande su funcionamiento los hará el Banco de la República con cargo a las posibles utilidades del Fondo de Ahorro y Vivienda.

VII - P E D I D O - Se autoriza hacer a la casa SICPA A.G., de Lausana, un pedido de 5.083 kilos de tintas para impresión de billetes, por valor de US\$ 22.570.55, "fob" puerto europeo, de acuerdo con la factura pro-forma fechada el 18 de mayo en curso.

VIII - FONDOS GANADEROS - Vista la solicitud del Fondo Ganadero del Caquetá para que se le aumente su actual cupo de crédito y teniendo en cuenta el concepto favorable del Departamento respectivo del Banco, se autoriza elevarlo en \$ 2.500.000, con lo cual queda en \$ 14.500.000, suma que representa el 133% del capital pagado y reserva legal de dicho Fondo en 31 de diciembre de 1.971.

IX - OPERACIONES DE CREDITO - a) Se aprueban los siguientes préstamos, en las cuantías, plazos y demás condiciones que indica el Departamento de Crédito de Fomento en sus respectivos conceptos:

I - Con cargo al Fondo Financiero Industrial:

Banco de Bogotá:

Confecciones Waquiz Ltda.	\$ 500.000
--------------------------------	------------

Banco Cafetero:

Hijos de S. Michaan Ltda.	750.000
--------------------------------	---------

Banco de Colombia:

Industrias Mak-Janna Ltda.	200.000
---------------------------------	---------

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.354

FECHA 25 de mayo de 1.972

Corporación Financiera de Occidente:

Industria de productos madereros de
Armenia - Industria "Promar" Ltda. \$ 150.000

Corporación Financiera Popular:

Muebles Candle de Colombia S. A. .. 1.000.000

II - Con cargo al Fondo para Inversiones Privadas:

First National City Bank:

Alfa Gres S. A. \$ 4.000.000

b) Se califican como elegibles para el redescuento los
siguientes:

Con base en el decreto 2369 de 1.960:

Corporación Financiera Industrial Agrícola:

Aserriós Iberia Ltda. \$ 160.000
Alvaro Hermida Rojas 393.000
Cipreses de Colombia S. A. 1.000.000

c) Se accede a prorrogar por un año más el plazo para -
los abonos a capital que debe hacer la firma Forjas de Colombia S. A. en el mes de
junio del presente año por concepto del saldo del préstamo FIP de \$ 20 millones -
que le fue aprobado en 1.964 y que es hoy de \$ 19.642.800.

d) Se aprueba con cargo a la nueva línea de crédito del
K.F.W. el préstamo FIP por US\$ 223.424 a Cartones América S. A., adicional al que
por US\$ 69.729 le fue autorizado el 13 de abril del año en curso, completándose -
así la cuantía de US\$ 293.153 que fue la originalmente autorizada por la Corpora-
ción Financiera del Valle. Este préstamo adicional se sujetará a las modalidades
y condiciones que indica el Departamento de Crédito de Fomento en su memorando pa

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.354

FECHA 25 de mayo de 1.972

ra la Junta Directiva, número 118 del 22 de mayo en curso.

e) No se aprueba la solicitud de Industrial Electromecánica Campeador Ltda., por \$ 650.000, que ha autorizado en principio la Corporación Financiera Popular con cargo al Fondo Financiero Industrial, en vista de que -según informa el Departamento de Crédito de Fomento- dicha firma obtuvo en septiembre de 1.971 un préstamo con destino a capital de trabajo que aplicó en un 75% a la adquisición de activos fijos.

X - ACADEMIA DE HISTORIA - El señor Director Vallejo Arbeláez - transmite la solicitud que le ha dirigido el Presidente de la Academia de Historia a fin de que el Banco le otorgue ayuda a ésta para poder adquirir el inmueble situado en la carrera 9a. números 9-56/64, de esta ciudad, con el objeto de ensanchar el edificio que actualmente sirve de sede a dicho instituto en la calle 10 número 8-95.

La Junta autoriza contribuir a tal efecto con la cantidad de \$ 200.000.

XI - AUXILIOS - a) En atención a la solicitud formulada por la señora esposa del Ministro de Minas y Petróleos, autoriza la Junta dar un auxilio de \$ 50.000 en favor de los damnificados por las recientes inundaciones del río Combeima, cerca de Ibagué.

b) Se reduce a \$ 100.000 la cuantía del aporte autorizado en sesión del 18 de mayo en curso para ayudar a los gastos de la reunión de Cámaras de la Construcción del Grupo Andino que se efectuará en Bogotá durante los días 25 a 28 de septiembre del presente año.

15570

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

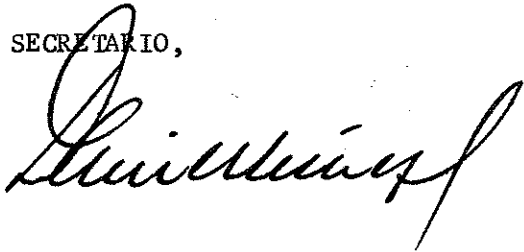
NUMERO 3.354

FECHA 25 de mayo de 1.972

A las cuatro y cuarto de la tarde se levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,



No.3.355

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 8 de Junio de 1.972

En Bogotá, el 8 de junio de 1972, a las dos y tres cuartos de la tarde, se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Mariano Ospina Pérez -Presidente-, Rodrigo Escobar Navia, Arturo Gómez Jaramillo, Rodrigo Llorente Martínez -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Jorge Mejía Salazar, Jaime Michelsen Uribe y Bernardo Restrepo Ochoa. Concurrieron también los señores Gerente General, Subgerente-Secretario, Auditor, Secretario Auxiliar del Banco y Secretario de la Junta. Dejaron de asistir los señores Directores Rodrigo Múnera Zuloaga, Arturo Pradilla Pinto y Joaquín Vallejo Arbeláez.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta número 3.354 correspon

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.355

FECHA 8 de Junio de 1.972

diente a la sesión del día 25 de mayo.

II - ACTA DEL COMITE EJECUTIVO - Es también leída y aprobada el acta número 957 del Comité Ejecutivo correspondiente a la sesión del día 30 de mayo próximo pasado, y la Junta ratifica las decisiones en ella contenidas.

III - I N F O R M E S - Con cifras correspondientes al 3 de junio se reparten el informe semanal sobre las cuentas del balance del Banco comparado con el de 27 de mayo, el balance de préstamos y descuentos y las relaciones sobre consolidación del crédito según la clase de entidades y el carácter de las operaciones, utilización de cupos asignados a bancos y corporaciones, bonos de prenda redescontados por el Banco y otros recursos de crédito utilizados, hasta el 31 de mayo, el movimiento semanal de cambio aprobado durante los tres últimos días de mayo y en lo que va corrido de este mismo mes y del año y el inventario de la cuenta "Valores diversos" con los saldos en 30 de abril y 31 de mayo, las estadísticas monetarias y bancarias de la semana y los cuadros con los pormenores de operaciones del Fondo Financiero Agrario hasta el 3 de junio en curso.

El señor Gerente lee y comenta el memorando número 72-19 - elaborado para la Junta por el Departamento de Investigaciones Económicas, que comprende informes y datos sobre aspectos monetarios y bancarios, la situación externa, los precios y el mercado bursátil.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre los días 25 de mayo a 7 de junio se emitieron billetes del Banco por valor de \$ 180.800.000, según el siguiente detalle:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.355

FECHA 8 de junio de 1.972

ACTAS NUMEROS 4636/4637:

De \$1.00	\$ 5.800.000
De \$5.00	8.000.000
De \$10.00	16.000.000
De \$20.00	21.000.000
De \$50.00	5.000.000
De \$100.00	100.000.000
De \$500.00	<u>25.000.000</u>
T o t a l	\$ 180.800.000 =====
Saldo para emitir de lo autorizado.	\$ 272.900.000
Valor de la presente emisión	<u>180.800.000</u>
Saldo para nuevas emisiones	\$ 92.100.000 =====

Durante el mismo lapso se incineraron billetes por cuantía total de \$ 209.764.000, así: en la Oficina Principal, \$ 68.004.000 y en las Sucursales de Armenia y Cúcuta por valor de \$ 30.760.000 y \$ 111.000.000, respectivamente.

Se autoriza una emisión de billetes del Banco por valor de \$ 500.000.000.

V - CREDITO DEL BANCO MUNDIAL - Se refiere el señor Gerente al préstamo de US\$ 60 millones que ha concedido el Banco Mundial al gobierno nacional para llevar a cabo el "Programa de importaciones/ y de aumento de exportaciones", de los cuales se destinarán US\$ 40 millones al gobierno y US\$ 20 millones al Fondo para Inversiones Privadas y al Fondo Financiero Industrial.

Dice que de acuerdo con los términos de los respectivos convenios -el de préstamo entre el gobierno y el BIRF y el de financiación entre el gobierno y el Banco de la República- es necesario introducir algunas mo

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.355

FECHA 8 de junio de 1972

dificaciones a las normas reglamentarias existentes para el otorgamiento de créditos por parte de ambos Fondos, las cuales habrán de consignarse en resolución de la Junta Monetaria y versarán sobre los siguientes puntos.

a) La tasa de interés en los sub-préstamos (créditos al usuario) será del 19%, que se descompone así:

Al Banco Mundial	7.25
Para cubrir el riesgo cambiario	8.25
Comisión para el intermediario	3.00
Para gastos de administración (FIP o FFI)..	<u>0.50</u>
	19.00

En la reglamentación actual del FIP la tasa de interés es del 15.5% anual en operaciones con término de uno a cinco años y va ascendiendo al 16%, 16.5%, 17%, 17.5% y 18% cuando los plazos pactados son hasta de seis, siete, ocho, nueve o diez años, respectivamente; y en la del Fondo Financiero Industrial los intereses son del 14%, 14.5%, 15%, 15.5% y 16%, según que se acuerden plazos de uno, dos, tres, cuatro o cinco años. En los créditos de uno u otro Fondo estas tasas se aplican tanto en los destinados a la adquisición de activos fijos como en los que se dedican a capital de trabajo.

De consiguiente, habrá que fijar un tipo de interés igual al de los créditos otorgados con recursos del aludido préstamo del BIRF.

b) En cuanto a plazos, los máximos establecidos por las reglamentaciones del FIP y del FFI son de diez y de cinco años, respectivamente, y como el Banco Mundial señala para los sub-préstamos hasta quince años, deberá extenderse hasta este tiempo el plazo de los créditos que otorguen dichos Fondos con recursos del BIRF, siempre que lo justifique el proyecto de inversión.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.355

FECHA 8 de junio de 1972

El Banco Mundial establece que la contrapartida de US\$10 millones de los US\$ 40 millones que recibirá el gobierno podrá destinarse al FIP y al FFI para capital de trabajo. El segundo de estos Fondos no ofrece dificultad, porque su reglamentación no fija límite en cuanto al monto del respectivo préstamo. Pero por lo que hace al FIP, sus normas actuales restringen al 20% del préstamo otorgado para cada proyecto la cantidad que puede concederse para capital de trabajo. Conviene eliminar tal límite y que el FIP pueda otorgar estos créditos independientemente de los concedidos para la adquisición de activos fijos.

c) Agrega que en cuanto a estos últimos, el FIP, salvo el límite del 80% del valor de cada proyecto y del 50% del patrimonio neto del prestatario, no tiene tope de cuantía. En cambio, la reglamentación del FFI no solo limita al 20% del patrimonio neto del prestatario el monto del crédito para activos fijos sino que establece un máximo de \$ 2 millones para estos préstamos.

Por tanto, como el Convenio de Préstamo autoriza que el FIP y el FFI financien la adquisición de activos fijos, uno y otro deben estar en igualdad de condiciones; es decir, que puedan otorgar créditos solo con los límites del 80% del valor del respectivo proyecto y del 50% del patrimonio neto del prestatario.

d) Finalmente, por lo que hace al porcentaje de redescuento, dice el señor Gerente que según las normas del FIP los préstamos concedidos por los intermediarios financieros pueden ser redescontados hasta la totalidad de su valor; no así los del FFI, cuyo redescuento es del 65% y del 80%, según se trate de créditos otorgados a las firmas localizadas en las ciudades grandes o en las intermedias. Debe unificarse el criterio a este respecto, bien disminuyendo el porcentaje actual del FIP o aumentando al 100% el del FFI, quizá mejor lo segundo, con el fin de facilitar la utilización del crédito por parte de las empresas pequeñas y medianas.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.355

FECHA 8 de junio de 1972

Agrega el señor Gerente que en próxima oportunidad informará sobre la determinación que al respecto adopte la Junta Monetaria.

VI - EXPORT CREDITS GUARANTEE DEPARTMENT - Informa el señor Gerente que el Export Credits Guarantee Department (E.C.G.D.), de Londres, ha hecho al Banco el ofrecimiento de un préstamo cuyo monto se acordaría entre ambas partes, con interés del 6% anual, plazo de cinco años, hasta veinte meses de período de gracia y por cuantía mínima de \$ 2.600.000 cada subpréstamo, con destino a la importación de maquinaria y servicios de origen británico.

Observa que es demasiado corto el plazo de amortización y muy elevada la cuantía de los sub-préstamos, y que estando para perfeccionarse el crédito de US\$ 20 millones del Banco Mundial al Fondo para Inversiones Privadas y al Fondo Financiero Industrial, con plazo de veinte años y cinco de gracia, no parece del caso aceptar el aludido ofrecimiento.

La Junta se muestra de acuerdo al respecto.

VII - REUNIONES INTERNACIONALES - Alude el señor Gerente a la Tercera Reunión de Presidentes de Bancos Centrales de Países del Acuerdo de Cartagena ("BANCEPAC") que se efectuará en la ciudad de Arequipa entre los días 18 y 23 de junio en curso, para participar en la cual el Banco Central de Reserva del Perú le ha hecho invitaciones a él y al señor Subgerente-Secretario.

Dice el doctor Botero que en vista de no serle posible tomar parte en dicha reunión, lo hará el señor Subgerente-Secretario acompañado de otros dos funcionarios del Banco.

VIII - INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL - Manifiesta el señor Gerente

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.355

FECHA 8 de junio de 1972

te que la deuda del Instituto de Crédito Territorial a favor del Banco de la República, representada en Bonos de Vivienda y Ahorro del 6% anual, asciende en la actualidad a la suma aproximada de \$ 469.157.000, y sugiere la conveniencia de prorrogar por un año más el término para efectuar la amortización de capital de tales obligaciones que venzan durante el año comprendido entre mayo de 1.972 y mayo de 1.973, cuyo valor asciende aproximadamente a \$ 48 millones.

La Junta se muestra de acuerdo con esta sugerencia y autoriza la aludida prórroga.

IX - BONOS DE DESARROLLO ECONOMICO - Informa el señor Gerente que el día 29 de mayo último el Banco entregó al Instituto de Fomento Industrial la cantidad de \$ 9.208.988 para atender el servicio de los Bonos de Desarrollo Económico clase "B", en cumplimiento de la garantía otorgada por el Emisor a esos documentos y por no haber hecho la Tesorería General de la República el oportuno suministro de fondos.

Agrega que con dicho nuevo anticipo los desembolsos que ha efectuado el Banco de la República por este concepto ascienden hasta el día de hoy a la suma de \$ 205.815.914.

X - BILLETES DEL BANCO - Se autoriza imprimir en los talleres del Banco cien millones de billetes de un peso (\$ 1) numerados del 00.000.001 a 100.000.000, con los mismos tamaño y características de los anteriormente editados de igual denominación, la fecha del 20 de julio de 1.972 y las firmas de los señores Germán Botero de los Ríos y Antonio José Gutiérrez, Gerente y Subgerente-Secretario del Banco, en su orden.

XI - PRESTAMOS A BANCOS - Informa el señor Gerente que durante

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.355

FECHA 8 de junio de 1972

el lapso comprendido del 10 de mayo al 7 de junio los préstamos otorgados por el Banco de la República a bancos comerciales con base en la resolución 72 de 1.971, de la Junta Monetaria, destinados a compensar deficiencias de encaje, han presentado el siguiente movimiento:

(En millones de pesos)

	<u>Mayo 10</u>	<u>Jun. 7</u>	<u>Variación</u>
Banco de Caldas	11	-	-11
Bank of America	-	10	+10
Banco de Colombia	70	70	-
Banco del Comercio	-	50	+50
Banco Ganadero	40	40	-
Banco Nacional	22	19	- 3
Banco de Occidente	25	25	-
Banco Panamericano	-	9	+ 9
	<u>168</u>	<u>223</u>	<u>+ 55</u>
	===	===	====

XII - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA - Manifiesta el señor Gerente que el día 22 del presente mes, con motivo de celebrarse el sesquicentenario de la incorporación a Colombia del archipiélago de San Andrés y Providencia, el Banco de la República ofrecerá en San Andrés una recepción a la sociedad y autoridades civiles, militares y eclesiásticas de la isla, en la cual se hará entrega de las medallas conmemorativas que al efecto hizo acuñar el Banco.

El señor Gerente invita a los señores Directores a concurrir a tal acto y les reparte sendos ejemplares de dicha medalla.

XIII - EDIFICIO DEL FEDERAL RESERVE BANK - Se refiere el doctor Botero al edificio que construye actualmente el Federal Reserve Bank en la ciudad de

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.355

FECHA 8 de junio de 1972

Minneapolis, Estado de Minnesota, el cual estará dotado de las más completas y modernas especificaciones propias de un banco central, en cuanto a recibo y distribución de dinero, vigilancia y seguridad, destrucción de especies amortizables mediante sistemas distintos al de incineración, etc.

Agrega que por tal motivo y teniendo en cuenta los planes que ya se han esbozado en la Junta con respecto a una posible nueva sede para la Oficina Principal del Banco, estima oportuno y conveniente que funcionarios de éste viajen a conocer y estudiar tal edificación, en lo cual la Junta expresa su conformidad.

XIV - EMPRESA DISTRITAL DE SERVICIOS PUBLICOS - Se entera la Junta de la carta del Alcalde Mayor de Bogotá en que solicita la formación por parte del Banco de nuevas ternas de principales y suplentes, ex-concejales de la ciudad, con el fin de escoger los dos miembros de la junta directiva de la Empresa Distrital de Servicios Públicos -de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de los estatutos de ésta- en vista de que el día 9 de junio en curso vence el período de los anteriormente designados.

Los señores Directores deciden integrar dichas ternas con los mismos nombres acordados en la sesión del 30 de abril de 1.970, sustituyendo únicamente al doctor Aníbal Fernández de Soto, quien se encuentra ausente del país, por el doctor Gabriel Melo Guevara.

XV - BONOS DE PRENDA - Se accede a elevar de \$ 11.31 a \$ 12.17 el precio básico del kilo de algodón nacional, para efectos del descuento de bonos de prenda garantizados con dicho producto.

XVI - FONDOS GANADEROS - Vista la solicitud que ha formulado el

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.355

FECHA 8 de junio de 1972

Fondo Ganadero del Magdalena y en atención a los conceptos favorables sobre el particular, se le autoriza hacer inversiones en terrenos de la Guajira, aledaños a dicho departamento del Magdalena.

XVII - EXCESOS EN LA UTILIZACION DE CUPOS - Da cuenta el señor Gerente de que el día 12 de mayo fueron redescontadas en la Sucursal de Cali obligaciones a cargo de la firma Hacienda San José S. A. y a favor de dos bancos comerciales, por valor de \$ 700.000 y \$ 850.000, que exceden en \$ 125.847.50 los cupos ordinario y extraordinario autorizados.

La Junta confirma dichas operaciones de redescuento.

XVIII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Se confirma la aprobación dada por el Banco Central Hipotecario a los siguientes préstamos, mayores de \$ 500.000, destinados a la construcción de residencias en diversas ciudades del país:

ARMENIA :

Construyendo-Gómez y Naranjo Ltda. \$ 716.900

BARRANQUILLA:

Guillermo Mendoza Pérez 2.742.000
Oscar Abuchaibe Cassis 2.172.400
Inversiones Arsa Ltda. 1.619.200
Ripoll y Bacilieri Ltda. 952.600

B O G O T A :

Confederación de Trabajadores de Colombia -
("C.T.C.") 3.641.591.81
Leonor Grillo de Torres 3.000.000
Aguimor Aguirre Ltda. 3.000.000
Unión de Trabajadores de Colombia ("U.T.C."). 1.793.352.55
Clemencia Torres de Grillo 1.675.200
Jorge Noriega 1.345.050
Zuleta Jaramillo & Cía. Ltda. 1.050.000
Rafael Reyes Rodríguez y otro 706.000
Armando Ponce Muriel 603.150

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.355

FECHA 8 de junio de 1972

BUCARAMANGA :

Josué Consuega Ordóñez, Marcos Arbeláez Silva y Luis Eduardo Villamizar V.	\$ 2.376.500
Cecilia Mutis V., María Eugenia Mutis - V. y Mercedes Mutis de García	650.000
Inversiones Bucaramanga S. A.	639.700

CALI :

Jorge Enrique Hurtado C. y Leonor de - Castro	3.000.000
Techos S. A.	2.500.000
Inversiones El Gran Limonar S. A.	2.500.000

CARTAGENA :

Enrique Puente Reynero	600.000
------------------------------	---------

CARTAGO :

Antonio José Mendoza Murgueitio	1.000.000
---------------------------------------	-----------

IBAGUE :

Jaime Durán Laverde & Cía. Ltda.	1.849.600
Urbanizadora Piedrapintada Ltda.	1.163.100

MANIZALES :

Jorge Eduardo González	633.600
------------------------------	---------

MEDELLIN :

Inversiones en construcciones Ltda. ...	2.131.800
Jesús Iván Hernández Díaz y José Bernar do Henao Roldán	1.332.400
López Gaviria y Cía.	1.156.700
Jorge Restrepo Hoyos	974.800
Fundación Alejandro Llano	608.000
León Londoño Angel	530.100

PASTO :

Jaime Navia Arboleda	533.050
----------------------------	---------

PEREIRA :

Avance Ltda.	1.608.000
-------------------	-----------

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.355

FECHA 8 de junio de 1972

R I O H A C H A :

Vence Hermanos Ltda. \$ 1.952.000

SANTA MARTA :

José Florentino Posteraro 622.000

SOGAMOSO :

Luis Eduardo Bernal Díaz 2.735.400

T U N J A :"Sil", Sociedad Industrial Ltda., Cons--
trucciones e Industria 2.100.000

XIX - OPERACIONES DE CREDITO - a) Se aprueban los siguientes préstamos, en las cuantías, plazos y demás condiciones que indica el Departamento de Crédito de Fomento en sus respectivos conceptos:

I - Con cargo al Fondo Financiero Industrial:

Banco Comercial Antioqueño:

Auto Industrial Ltda. \$ 800.000

Banco del Estado:

Cajas Colombianas Ltda. 300.000

Caja de Crédito Agrario:

Emilio Acosta González - Industrias
E. A. G. 235.000Carlos Eduardo Castro Agudelo - Rin
cón del Monte 480.000Explotaciones de Cuarzo Ltda.- "Ex
cuarzo" 500.000

Corporación Financiera del Caribe:

Rafael y Carlos Escamilla Ltda. .. 850.000

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.355

FECHA 8 de junio de 1972

Corporación Financiera Colombiana:

..... Ingenieros Asociados y Cía. Ltda.	
..... "Ingeniesa"	\$ 300.000
..... Sergio Otálora Cortés - "Prodeme- tal"	300.000
..... "Consultécnica" Ltda.	500.000

Corporación Financiera Popular:

..... Julián Restrepo Giraldo-Manufactu- ras Metálicas "Bronal"	200.000
..... Industrias "Brener" Ltda.	375.000

Corporación Financiera del Valle:

..... La Hilandera Ltda.	1.000.000
-------------------------------	-----------

II - Con cargo al Fondo para Inversiones Privadas:

Banco Comercial Antioqueño:

..... Cultivos Santa Cruz Ltda.	\$ 510.000
..... Eliseo Restrepo y Cía. Ltda.	595.000
..... Hacienda Santa Marta Ltda.	1.000.000

Banco de Colombia:

..... Javier Zapata Escobar	66.700
..... Humberto Zapata Escobar	87.200
..... Inversiones Uribe Franco & Cía...	1.000.000

Banco Industrial Colombiano:

..... Bananera Villanueva Ltda.	1.000.000
--------------------------------------	-----------

III - Con cargo al Banco Mundial (línea 742-CO):

..... Corporación Financiera del Norte:

..... "Polymer" S. A.	US\$ 515.345
----------------------------	--------------

Corporación Financiera del Valle:

..... Varela L. Hermanos S. A.	US\$ 194.000
-------------------------------------	--------------

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.355

FECHA 8 de junio de 1972

b) Se califican como elegibles para el redescuento los siguientes préstamos:

I - Con base en la ley 26 de 1.959:

Banco del Comercio:

Ingenio Riopaila Ltda.	\$ 5.000.000
-----------------------------	--------------

II - En desarrollo del decreto 384 de 1.950:

Banco Popular:

Empresa Distrital de Servicios Públicos ("EDIS")	\$ 9.500.000
--	--------------

III - De acuerdo con el Decreto 2369 de 1.960:

Corporación Financiera Industrial Agrícola:

Industrias alimenticias Noel S. A. .	\$ 3.000.000
--------------------------------------	--------------

c) No se aprueban los préstamos que con cargo al Fondo Financiero Industrial han autorizado la Caja de Crédito Agrario a la Fábrica de Resortes "RESORFIN" Ltda. y la Corporación Financiera Nacional a Maderas y Pisos Ltda., por \$ 480.000 y \$ 120.000, respectivamente. Según informa el Departamento de Crédito de Fomento, la primera de tales firmas no necesita el crédito solicitado para realizar su proyecto y los ejercicios contables señalan una utilidad muy baja, razón por la cual no podría atender el servicio de esta deuda; y en cuanto a la segunda, no ha cumplido ninguno de los compromisos que adquirió con motivo de un préstamo con cargo al mismo Fondo que le fue aprobado el 8 de enero de 1.970, y además su baja rentabilidad es insuficiente para atender el servicio de este que ahora solicita.

d) No se accede a aprobar el crédito FIP por \$ 1.333.710 que

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.355

FECHA 8 de junio de 1972

autorizó la Corporación Financiera del Norte a Tabacos del Caribe Ltda., porque el patrimonio actual de esta empresa es de \$ 3 millones al tiempo que sus deudas ascienden a \$ 25 millones, y de acuerdo con las normas legales vigentes las empresas extranjeras -como es esta- no pueden obtener en crédito bancario interno sumas superiores a su patrimonio; además porque la cuenta de socios disminuyó en \$ 17 millones entre 1.970 y 1.971, lo cual fue compensado con crédito nacional, y finalmente porque su rentabilidad es de solo 0.70% y entre 1.970 y 1.971 las ventas se elevaron en \$ 11 millones y las utilidades solo en \$ 60.000.

e) Se aplaza decidir sobre la solicitud de crédito que ha autorizado en principio el Banco Panamericano a la Capitalizadora Grancolombiana S. A., por \$ 525.000, con base en el decreto 384 de 1.950, para la construcción de vivienda urbana destinada a la clase media, mientras presenta el resto de la documentación necesaria para su estudio y conceptó, tales como presupuestos, planos, etc.

El señor Director Jaime Michelsen hace constar que se abstiene de intervenir en el estudio de esta operación de crédito.

XX - EMPRESA COLOMBIANA DE MINAS - Se entera la Junta de la oferta que hace la Empresa Colombiana de Minas para que el Banco adquiriera una esmeralda de propiedad particular que por su gran tamaño de 7.015 quilates ha despertado el interés no solo de colombianos entendidos en la materia sino de personas y museos extranjeros interesados en tal clase de valores.

Los señores Directores acuerdan que en caso de insistirse en tal oferta, se pida a la Casa de Moneda un estudio al respecto, el cual se presentará a la Junta para que tome la decisión que estime conveniente.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

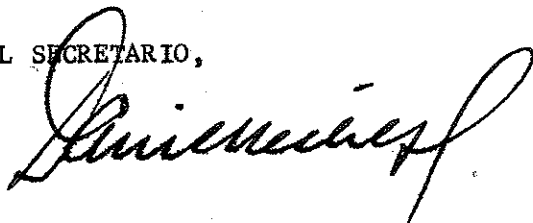
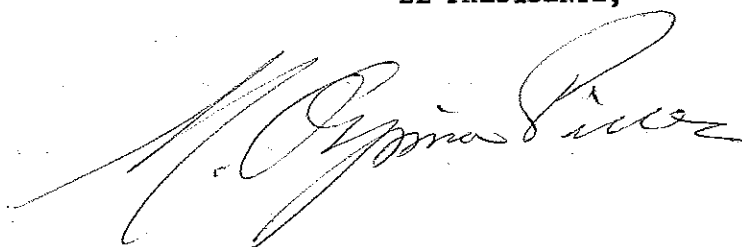
NUMERO 3.355

FECHA 8 de junio de 1972

A las cuatro y tres cuartos de la tarde se levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

No. 3.356

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 15 de junio de 1.972

En Bogotá, el 15 de junio de 1972, a las dos y tres cuartos de la tarde, se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Mariano Ospina Pérez -Presidente-, Rodrigo Escobar Navia, Arturo Gómez Jaramillo, Rodrigo Llorente Martínez -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Jorge Mejía Salazar, Jaime Michelsen Uribe, Rodrigo Múnera Zuloaga, Arturo Pradilla Pinto y Bernardo Restrepo Ochoa. Concurrieron también los señores Gerente de la Caja de Crédito Agrario, Gerente General, Subgerente-Secretario, Auditor, Secretario Auxiliar del Banco y Secretario de la Junta. Dejó de asistir el señor Director Joaquín Vallejo Arbeláez.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta número 3.355 correspondien

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.356

FECHA 15 de junio de 1.972

te a la sesión del día 8 de junio en curso.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 10 de junio se reparten el informe semanal sobre las cuentas del balance del Banco comparado con el de 3 del mismo mes, el balance de préstamos y descuentos y las relaciones sobre consolidación del crédito según la clase de entidades y el carácter de las operaciones, utilización de cupos asignados a bancos y corporaciones, bonos de prenda redescontados por el Banco y otros recursos de crédito utilizados, hasta la primera de las fechas citadas, las estadísticas monetarias y bancarias de la semana y los cuadros con los pormenores de operaciones del Fondo Financiero Agrario hasta el 10 de junio en curso.

El señor Gerente lee y comenta el memorando número 72-20 elaborado para la Junta por el Departamento de Investigaciones Económicas que comprende informes y datos sobre aspectos monetarios y bancarios, la situación externa, los precios y el mercado bursátil.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre los días 8 a 14 de junio se emitieron billetes del Banco por valor de \$ 500.000, según el siguiente detalle:

A C T A NUMERO 4638:

De \$1.00	\$ 500.000.00
	=====
Saldo para emitir de lo autorizado	\$ 92.100.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva según acta No.3355 del 8 de junio de 1.972	<u>\$500.000.000.00</u>
Total autorizado	\$ 592.100.000.00
Valor de la presente emisión	<u>500.000.00</u>
Saldo para nuevas emisiones	\$ 591.600.000.00
	=====

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.356

FECHA 15 de junio de 1972

Durante el mismo lapso se incineraron billetes por cuantía total de \$ 122.378.000, así: en la Oficina Principal, \$ 76.758.000 y en la Sucursal de Pereira por \$ 45.620.000.

IV - FONDO DE AHORRO Y VIVIENDA - a) Se considera la minuta del contrato que ha de celebrarse entre el Banco de la República y el gobierno nacional, mediante el cual el primero se obliga a prestar al segundo su asistencia técnica en la organización y funcionamiento de la Junta de Ahorro y Vivienda, creada por el decreto 677 del presente año.

Según dicho convenio, como desarrollo de esa asistencia el Banco tendrá las siguientes obligaciones:

1a.- Incorporar el personal técnico y administrativo necesario para el normal funcionamiento de la Junta de Ahorro y Vivienda, con el carácter de empleados públicos, de acuerdo con los candidatos y la remuneración que para cada uno le proponga la misma Junta;

2a.- Suministrar a la Junta locales adecuados, así como el equipo y demás elementos para la dotación de sus oficinas;

3a.- Cubrir los gastos que demanden las publicaciones que haga la Junta en desarrollo de sus actividades normales;

4a.- Pagar viáticos al personal de la Junta en la proporción establecida para los funcionarios públicos nacionales; y

5a.- Pagar al personal incorporado al servicio de la Junta los salarios y prestaciones sociales correspondientes, estas últimas en la forma prevista en el decreto extraordinario 3.135 de 1.968 para los servidores de la administración pública nacional.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.356

FECHA 15 de junio de 1972

El Banco podrá incorporar, mediante contrato y si las circunstancias lo exigen, asesores técnicos para la prestación de servicios a la Junta, por tiempo completo.

Durante la presente vigencia el Banco atenderá al cumplimiento de las obligaciones anteriormente enumeradas con los recursos previstos en el citado decreto 677 de 1.972, como propios del Fondo de Ahorro y Vivienda; y en las próximas vigencias con las partidas que al efecto se asignen en el presupuesto nacional.

La Junta aprueba la mencionada minuta y autoriza al señor Gerente para firmar en representación del Banco el correspondiente contrato.

b) El señor Ministro de Hacienda informa que la Junta de Ahorro y Vivienda tendrá a su servicio dos asesores permanentes que actuarán en ella con voz pero sin voto, y que han sido ya designados como tales los doctores Antonio Copelo y Hernando Ruan.

V - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Manifiesta el señor Ministro de Hacienda que para hacer eficaces las medidas recientemente adoptadas por el Gobierno en los decretos 677 y 678 sobre sistema de ahorro y vivienda, con la modalidad de corrección monetaria de los ahorros y préstamos destinados a la construcción, el Banco Central Hipotecario deberá ser el eje de la política oficial de desarrollo urbano y de vivienda, en cuanto se refiere a su financiamiento, para darle unidad y coordinar los fondos dedicados a tales fines, y que un primer paso tendiente a lograr ese objetivo es el aumento de la junta directiva del Banco Central Hipotecario en un miembro más, nombrado por el Banco de la República.

VI - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES - Se refiere el señor Gerente al planteamiento que ha hecho en ocasiones anteriores sobre la conveniencia

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.356

FECHA 15 de junio de 1972

de invertir en valores productivos las reservas o apropiaciones destinadas al pago de prestaciones sociales que registra el balance del Banco, con el objeto de incrementar tales cuentas.

Recuerda que la Junta, en sesiones del 13 de enero y 23 de marzo del presente año, autorizó invertir en bonos del Fondo Financiero Industrial no solo dichas apropiaciones o reservas existentes sino también los rendimientos de las mismas inversiones que se efectúen, y sugiere la conveniencia de hacer extensiva tal autorización a inversiones seguras en propiedad raíz.

Agrega que para este efecto convendría gestionar la aprobación de la Superintendencia Bancaria y la ulterior obtención de la personería jurídica para la entidad o corporación que con tal fin se constituya, en lo cual la Junta se muestra de acuerdo.

VII - BONOS DE DESARROLLO ECONOMICO - Manifiesta el señor Gerente que de acuerdo con lo previsto en la ley 24 de 1.971 y el decreto 528 de 1.972 el Gobierno nacional efectuará la emisión correspondiente al presente año de los Bonos de Desarrollo Económico, clase "B", por la cantidad de \$ 650.000.000, que devengarán intereses del 11% anual y se amortizarán en el transcurso de diez años contados desde el 15 de abril de 1.972, fecha de la emisión.

Agrega que -como en casos similares anteriores- el Banco de la República, sin perjuicio de la responsabilidad directa de la Nación y para atender el servicio de la deuda correspondiente, otorgará su garantía a los mencionados bonos, y en razón de ella el Banco y el Instituto de Fomento Industrial -que actuará como fideicomisario- celebrarán operaciones renovables de crédito a corto plazo destinadas a suministrar los recursos necesarios para mantener el valor de dichos documentos a un precio no inferior al 95% de su valor nominal y asegurar la

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.356

FECHA 15 de junio de 1972

liquidez de los mismos. Es entendido que si las cuotas trimestrales para el pago - de intereses, amortización del principal, honorarios del fideicomisario y demás - gastos pactados, no fueren suministradas por el Gobierno al Instituto de Fomento quince días antes de los sorteos, el Banco entregará a éste el monto de dichas cuotas.

La Junta autoriza otorgar la aludida garantía del Banco y faculta al señor Gerente para firmar el respectivo contrato entre el Gobierno y el Banco, y el de fideicomiso entre ambos y el Instituto de Fomento Industrial.

VIII - MEDALLAS CONMEMORATIVAS - Manifiesta el señor Gerente que se - como tuvo ya oportunidad de proponer a la Junta- uno de los actos con que/piensa celebrar, en julio del año entrante, las bodas de oro de la fundación del Banco de la República es la acuñación de medallas conmemorativas.

Sugiere a este respecto la conveniencia de acuñar las cantidades aproximadas de tres mil en plata y cien en oro, de 0.925 de ley y 45 y 62 gramos de peso cada una, respectivamente, con el objeto de distribuir las -las primeras- entre el personal de empleados del Banco, y las segundas a un selecto número de personalidades, como los señores Presidente y ex-Presidentes de la República, Ministros del Despacho, miembros de la Junta Directiva, etc.

Agrega que la firma Metálicas Fibo y Fitro Ltda. y la Casa de Moneda han presentado cotizaciones para efectuar dicha acuñación por las cantidades aproximadas de \$ 977.600 y \$ 450.000, respectivamente.

A la segunda de estas habría que agregar la suma de \$20.000, que cobra el señor Imre von Mosdóssy, artista de renombre internacional, por su trabajo de modelado de las plantillas del anverso y reverso de la medalla, fundidas en plástico.

La Junta autoriza contratar con la Casa de Moneda la mencio

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.356

FECHA 15 de junio de 1.972

nada acuñación y con el señor Mosdóssy su trabajo previo de modelado y fundición de las correspondientes plantillas.

IX - EDIFICIO DE "AVIANCA" - Se refiere el señor Gerente a las conversaciones que vienen adelantándose entre el Banco de la República y el Instituto de Comercio Exterior ("INCOMEX") tendientes a que este adquiera varios pisos en el edificio denominado "Centro de las Américas", cuya construcción se inició hace poco en esta ciudad, y a que el Banco ocupe los que en la actualidad tiene "INCOMEX" en el edificio de "Avianca". Al efecto da lectura a un memorando en el que se hace un amplio estudio del asunto y se explica el negocio en forma detallada.

Se destacan como ventajas en favor de ambas partes las siguientes.

El Banco podría disponer de oficinas adicionales en sitio muy cercano a su sede principal y al propio tiempo cooperaría con un financiamiento oportuno y en cuantía considerable a la terminación del Centro de las Américas, útil para albergar las oficinas encargadas de tramitar operaciones de comercio exterior.

En cuanto a "INCOMEX", tendría para sus oficinas más espacio del que hoy dispone, aproximadamente 648 metros cuadrados, quedaría ubicado en un lugar construido al efecto, cerca a la sede del Ministerio de Desarrollo Económico y en el mismo lugar donde estarían también situadas entidades afines o conexas a sus actividades, como el Fondo de Promoción de Exportaciones ("PRO-EXPO") y el Centro Interamericano de Promoción de Exportaciones ("CIPE").

Alrededor de este asunto se suscita un detenido cambio de ideas y la Junta autoriza, en principio, que el Banco celebre dicha negociación. Pero el señor Gerente solicita que por tratarse de un negocio cuantioso y complejo se nombre una comisión para que haga un estudio detenido del mismo y rin-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.356

FECHA 15 de junio de 1972

da su concepto en posterior oportunidad a efectos de tomar la Junta la decisión que considere del caso.

La Presidencia designa a los señores Directores Jaime Michelsen y Bernardo Restrepo.

X - FONDOS GANADEROS - a) Vista la solicitud del Fondo Ganadero de Santander para que se aumente su actual cupo de crédito, y teniendo en cuenta el informe favorable rendido por la sección respectiva del Banco, autoriza la Junta elevarlo en \$ 8 millones, quedando así en la cantidad de \$ 36 millones, la cual representa el 132% del capital pagado y reserva legal del mismo Fondo en 31 de diciembre de 1.971.

b) A moción del señor Ministro de Hacienda son designados en comisión los señores Directores Rodrigo Múnera y Arturo Pradilla para que estudien con el Fondo Ganadero del Valle del Cauca la posibilidad de revisar las conclusiones del informe rendido por los mismos tres directores y que la Junta a cogió en sesión del 16 de marzo último.

La Junta toma nota de que el Fondo ha venido ajustando sus actividades a las recomendaciones hechas en el aludido informe, pero considera oportuno llevar a cabo tal revisión con el objeto de precisar la orientación de su política de fomento ganadero.

XI - OPERACIONES DE CREDITO - a) Se aprueban los siguientes préstamos, en las cuantías, plazos y demás condiciones que indica el Departamento de Crédito de Fomento en sus respectivos conceptos:

I - Con cargo al Fondo para Inversiones Privadas:

Banco de Colombia:

Hacienda Bananera Santa Isabel Ltda.	\$ 595.000
Agropecuaria Carepa & Cía.	1.000.000

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.356

FECHA 15 de junio de 1972

Banco Comercial Antioqueño:

Julio Dangond Ovalle \$ 400.000

Caja de Crédito Agrario:

Empresa Comunitaria Virginia 1 y 2. 800.000

First National City Bank:

Arturo Sarmiento Angulo-Central Si-
carare 6.375.000

Corporación Financiera Colombiana:

Hans Wernher 850.000

II - Con cargo al Fondo Financiero Industrial:

Banco de Bogotá:

Textiles San Pedro Ltda. \$ 200.000
Industrias "Rosgub" Ltda. 300.000

b) Se califican como elegibles para el redescuento los si-
guientes préstamos:

I - Con base en las disposiciones de la ley 26 de 1.959:

Banco de Colombia:

Ingenio Mayagüez - Holguín Hurtado
y Cía. \$ 1.800.000

Banco Comercial Antioqueño:

Cabal y Cía. Ltda. 500.000
Hacienda El Japón Ltda. 1.000.000
Ingenio Riopaila Ltda. 3.000.000

First National City Bank:

Hacienda El Japón Ltda. 2.500.000

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.356

FECHA 15 de junio de 1972

II - En desarrollo del decreto 384 de 1.950:

Banco de Colombia:

Zacarías Herreño	\$	50.000
Esau Mayorga		50.000

III - De acuerdo con el decreto 2369 de 1.960:

Corporación Financiera Industrial Agrícola:

Fábrica de Hilados y Tejidos del Hato S. A. - "FABRICATO"	\$	2.000.000
---	----	-----------

c) Vista la solicitud de Industrias FAT Ltda. y teniendo en cuenta el concepto del Departamento de Crédito de Fomento, se accede a reconsiderar la negativa dada en sesión del 2 de marzo pasado al préstamo de \$ 250.000 que con cargo al Fondo Financiero Industrial autorizó el Banco de Bogotá, y en consecuencia le imparte su aprobación.

d) No se aprueba el crédito a El Espacio Ltda., por \$900.000, que a través del Fondo Financiero Industrial autorizó en principio el Banco de Colombia, en vista de que -según informa el Departamento de Crédito de Fomento- el otorgado a esta firma en septiembre de 1970 no fue invertido en capital de trabajo, que era su destinación, y además no dio cumplimiento al compromiso que entonces adquirió de aumentar su patrimonio en la cantidad de \$ 220.000 anuales.

e) Se confirma la aprobación dada por el Banco Central Hipotecario a los siguientes préstamos, mayores de \$ 500.000, destinados a la construcción de residencias en Bogotá:

Compañía de Inversiones Bogotá S. A.	\$	3.000.000
Constructora Central de Edificios		3.000.000
Harry Faccini Chacón, Cecilia Chaux de Rodas, Irene Rudic de Faccini y Luis Rodas .		3.000.000
Jaime Lozano Roza		3.000.000

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.356

FECHA 15 de junio de 1972

Soledad Vargas Jiménez	\$ 3.000.000
Raúl Valderrama y Asociados	2.799.700
Alberto Hernández Cardona & Cía. Ltda...	2.782.400
José Ignacio Gómez Carrasco	2.775.000
Procasa Ltda.	2.741.400
Alvaro de Jesús Gutiérrez Sánchez	2.728.000
Luis Francisco Carrasco Torres	2.685.000
Construcciones Merchan Crane y Cía. Ltda.	2.595.500
Sociedad Suramericana de Metales Preciosos	2.540.000
Jaime Lozano Espinosa	1.954.100
Luis Francisco Niño Soler	1.924.800
Proseguros Ltda.	1.900.000
Clara Inés Santos de Sierra	1.467.850
José Guillermo Sánchez Medina	1.362.700
Roberto Leal Turriago	1.350.000
Roberto Paredes Baños	1.251.300
Francisco de Jesús López Ballesteros ...	1.111.800
Carlos Guillermo Blanco Martínez	1.091.200

XII - AUXILIOS - Se autoriza dar, con cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, los siguientes auxilios:

a) A la Sociedad Colombiana de Planificación \$ 100.000, para atender a los gastos del IX Congreso Interamericano de Planificación y del V Congreso Nacional de Planificación, que se efectuarán en Bogotá entre los días 17 a 22 de septiembre del presente año; y

b) A la "Fraternidad Caritativa Medellín" \$ 93.750, equivalente al setenta y cinco por ciento de la cuota de \$ 125.000 que vence el 26 de junio en curso y debe cancelar a la Fundación de Asistencia Colombiana por concepto de un préstamo otorgado por ésta. Al propio tiempo autoriza la Junta dar a la misma Fraternidad en el mes de diciembre del presente año un auxilio de \$ 62.500, correspondiente al cincuenta por ciento de la cuota por igual valor de \$ 125.000 que vencerá el día 26 de dicho mes.

XIII - INSTITUTO COLOMBIANO DE ADMINISTRACION - Se autoriza que dos funcionarios del Banco escogidos por la Gerencia participen en el "Tercer programa de alta gerencia" que llevará a cabo en Medellín el Instituto Colombiano de Ad

15596

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

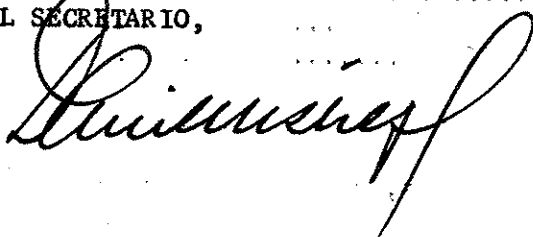
NUMERO 3.356

FECHA 15 de junio de 1972

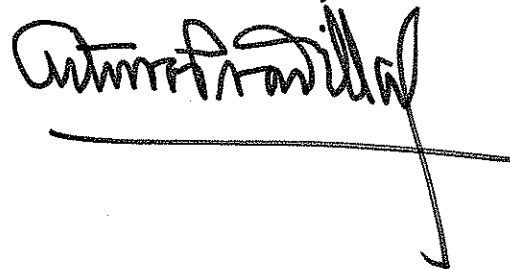
ministración ("INCOLDA"), del 17 de julio al 25 de agosto del presente año, a un costo de \$ 45.000 por cada participante.

A las cuatro y cuarto de la tarde se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 3.357

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 22 de junio de 1.972

En Bogotá, el 22 de junio de 1972, a las dos y tres cuartos de la tarde, se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Arturo Pradilla Pinto -Vicepresidente-, Arturo Gómez Jaramillo, Rodrigo Llorente Martínez -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Jorge Mejía Salazar, Rodrigo Múnera Zuloaga y Joaquín Vallejo Arbeláez. Concurrieron también los señores Gerente de la Caja de Crédito Agrario, Gerente General, Auditor, Secretario Auxiliar del Banco y Secretario de la Junta. Dejaron de asistir

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.357

FECHA 22 de junio de 1972

los señores Directores Rodrigo Escobar Navia, Jaime Michelsen Uribe, Mariano Ospina Pérez y Bernardo Restrepo Ochoa.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta número 3.356 correspondiente a la sesión del día 15 de junio en curso.

II - I N F O R M E S - Con cifras correspondientes al 17 de junio se reparten el informe semanal sobre las cuentas del balance del Banco comparado con el de 10 del mismo mes, el balance de préstamos y descuentos y las relaciones sobre consolidación del crédito según la clase de entidades y el carácter de las operaciones, utilización de cupos asignados a bancos y corporaciones, bonos de prenda redescuotados por el Banco y otros recursos de crédito utilizados, hasta la primera de las fechas citadas, las estadísticas monetarias y bancarias de la semana y los cuadros con los pormenores de operaciones del Fondo Financiero Agrario hasta el 17 de junio en curso.

El señor Gerente lee y comenta el memorando número 72-21 elaborado para la Junta por el Departamento de Investigaciones Económicas, que comprende informes y datos sobre aspectos monetarios y bancarios y la situación externa.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre los días 15 a 21 de junio se emitieron billetes del Banco por valor de \$ 220.850.000, según el siguiente detalle:

A C T A NUMERO 4639:

De \$1.00	\$ 7.100.000.00
De \$5.00	4.750.000.00
De \$10.00	12.000.000.00
De \$20.00	17.000.000.00
De \$50.00	30.000.000.00
De \$100.00	<u>150.000.000.00</u>
	\$ 220.850.000.00
	=====

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.357

FECHA 22 de junio de 1972

Saldo para emitir de lo autorizado	\$ 591.600.000.00
Valor de la presente emisión ..	<u>220.850.000.00</u>
Saldo para nuevas emisiones ...	\$ <u>370.750.000.00</u>

Durante el mismo lapso se incineraron billetes por cuantía total de \$ 228.021.000, así: en la Sucursal de Bucaramanga \$ 158.742.000, y en la de Manizales \$ 69.279.000.

IV - LIQUIDACION SEMESTRAL - Presenta el señor Gerente el proyecto de liquidación de pérdidas y ganancias y de distribución de utilidades durante el primer semestre del año en curso, cuyos diversos renglones analiza y comenta.

Dice que de la utilidad bruta de \$ 31.998.000 -que desde luego es tentativa y después de dejar lo referente a dividendo y Fondo de Recompensas y Jubilaciones- se proyecta hacer apropiaciones de \$ 1.500.000 para Beneficencia y Civismo y de \$ 6.668.000 para el Fondo de Recompensas y Jubilaciones, quedando un remanente de \$ 12.000.000 para aumentar las reservas.

La Junta, de acuerdo con el señor Gerente, dispone no efectuar esta última destinación y que de la mencionada partida de \$ 12.000.000 se hagan los siguiente donativos:

Ayuda para sufragar los gastos que demande el próximo censo nacional de población ...	\$ 5.000.000.00
A la "Fundación de Asistencia Colombiana".	2.000.000.00
Para investigaciones técnicas, así:	
a) Al "Instituto de Investigaciones Tecnológicas" para cancelar la obligación que tiene pendiente con el Banco Central Hipotecario sobre el edificio de su sede	<u>1.142.223.93</u>
Pasan	\$ 8.142.223.93

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.357

FECHA 22 de junio de 1972

Vienen	\$ 8.142.223.93
b) A la "Fundación para el fomento de la investigación científica y tecnológica" ("FIGITEC"), a efectos de que forme un patrimonio propio que le permita subsistir autónomamente	1.000.000.00
A la "Asociación Colombiana de Promoción Artesanal", con destino al "Museo de Artes y Tradiciones Populares"	200.000.00
Al "Centro de rehabilitación para niños retardados mentales", de Manizales	200.000.00
A los "Hogares Juveniles Campesinos" ...	150.000.00
Al "Club Michín"	50.000.00
	<u>\$ 9.742.223.93</u>

Acuerdan igualmente los señores Directores que la diferencia entre \$ 9.742.223.93 y los \$ 12.000.000 tentativos, quede a disposición de la Junta Directiva.

Agrega el señor Gerente que después de efectuar las anteriores apropiaciones y donativos la utilidad neta es de \$ 11.830.000, que se distribuirá así:

Dividendo sobre 1.538.808 acciones, a - \$ 7.30 cada una (8% anual del valor en libros, máximo permitido por la ley)	\$ 11.233.298.40
Para el Fondo de Recompensas y Jubilaciones (5% señalado por la ley)	591.500.00
Remanente para el mismo Fondo de Recompensas y Jubilaciones	5.201.60

La Junta, en forma unánime, aprueba el anterior proyecto de liquidación de pérdidas y ganancias y de distribución de utilidades.

V - BANCO POPULAR - El señor Gerente informa que la Junta Directiva del Banco Popular ha optado por adquirir un excedente de las acciones del Banco de la República que se libere a cada uno de los actuales bancos accionistas del

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.357

FECHA 22 de junio de 1.972

Instituto emisor y en esa forma legalizar su vinculación como accionista de la clase "E", en consonancia con la resolución 2 de 1971, de la Junta Directiva del Banco de la República.

La negociación y el procedimiento respectivos están contenidos en las siguientes cartas cruzadas entre el Gerente del Banco de la República y el Presidente del Banco Popular.

"SAUX - 8147

Bogotá, 14 de junio de 1972

Señor doctor
Eduardo Nieto Calderón
Presidente del
Banco Popular
La ciudad

Estimado doctor y amigo:

En relación con las conversaciones que hemos venido sosteniendo sobre la participación del Banco que usted dignamente preside, en el capital del Banco de la República, me permito precisar los siguientes hechos a fin de que usted pueda comunicarme a su mejor conveniencia la fórmula definitiva que quiere adoptar el Banco Popular.

En primer lugar quiero anotarle que tanto la Junta Monetaria, como la Junta Directiva del Banco de la República, están de acuerdo en que el capital de este último no crezca, es decir, se mantenga en el nivel actual. Por tanto, las acciones que ha de poseer el Banco Popular las compraría a los actuales accionistas del Banco de la República.

De esta manera el porcentaje de inversión que señala la resolución 100 de 1971, de la Junta Monetaria, se modificaría como aparece en el cuadro adjunto.

Tendríamos entonces dos opciones: la primera, que el Banco Popular suscriba la proporción que corresponde a todos los bancos, es decir, tal como aparece en el cuadro anexo; cada banco tendría un 5.98% de su capital y reservas en el Banco de la República.

En esta hipótesis para el caso de la elección de un miembro de la Junta Directiva que corresponde a bancos oficiales y semioficiales, de acuerdo con el decreto 322 de 1957, el poder de voto se distribuirá así:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.357

FECHA 22 de junio de 1972

Situación en 29 de febrero de 1972 con base al capital en 30 de junio de 1971

Clase de acciones	No. de acciones	Valor en libros a \$ 182.51 c/u \$ (000)	%
Banco Cafetero	146.653	26.765	38.5
Banco del Estado	9.145	1.669	2.4
Banco Ganadero	121.690	22.210	32.0
Subtotal	277.488	50.644	72.9
Banco Popular	103.154	18.827	27.1
T o t a l	380.642	69.471	100.0

Nota: Tomando el 5.98782% de inversión.

Existe una segunda posibilidad u opción y es la de que el Banco Popular no compre las acciones del Fondo de Estabilización como aparece en el cuadro adjunto, en cuyo caso la erogación se rebajaría en \$ 3.486.488.53 y el poder de voto detallado en el mismo cuadro se reduciría en 19.103 acciones.

Cabe advertir de otro lado que los cálculos anteriores están elaborados con base en el capital y reservas en 30 de junio de 1971. Si como es lo más seguro para el 30 de junio de 1972 hay modificaciones, las proporciones anotadas variarán de acuerdo con los cambios ocurridos en el capital y reservas de cada banco, pero, se repite, sin alterar el capital y reservas del Banco de la República.

Con respecto a la forma de pago de las acciones, bien sea que se opte por cualquiera de las fórmulas, habría que definir si la compra se hace en globo por ejemplo para el 10 de julio, que sería la ocasión más propicia para efectos del dividendo, o se prefiere comprarlas gradualmente, caso en el cual podrían convenirse varios instalamentos, cinco o seis, a partir del 10 de julio. En este último evento, los dividendos repartibles a principios del año entrante estarían en proporción con las acciones poseídas y pagadas en cada uno de los meses del segundo semestre de 1972. El poder de voto estaría determinado por las acciones poseídas el día de la elección que se efectuará a mediados del mes de diciembre próximo.

Quedo pendiente de sus noticias y me suscribo como su muy obsecuente servidor y amigo,

(Fdo.), Germán Botero de los Ríos"

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.357

FECHA 22 de junio de 1972

Clase de acciones	Situación en 29 de febrero de 1972 y el 6½% de inversión.			Situación en 29 de febrero de 1972 con base en el capital del 30 de junio de 1971 y el 5.98782% de inversión		
	No.de acciones.	Valor en libras a -- \$182.51 c/u (Miles)	% de distribución.	No.de acciones.	Valor en libras a -- \$182.51 c/u (Miles)	% de distribución.
"B" Bancos nacionales.	671.081	122.479	43.6	618.201	112.828	40.2
"C" Bancos extranjeros.	91.814	16.757	6.0	84.579	15.436	5.5
"E" Bancos semioficiales.	301.224	54.976	19.6	277.488	50.644	18.0
(Banco Ganadero)	(132.099)	(24.109)	(8.6)	(121.690)	(22.210)	(7.9)
Banco Popular	-	-	-	103.154	18.827	6.7
Subtotal	1.064.119	194.212	69.2	1.083.422	197.735	70.4
"D" Particulares	20.741 (1)	3.786	1.3	1.438	263	0.1
Subtotal	1.084.860	197.998	70.5	1.084.860	197.998	70.5
"A" Gobierno nacional	453.948	82.850	29.5	453.948	82.850	29.5
T O T A L	<u>1.538.808</u>	<u>280.848</u>	<u>100.0</u>	<u>1.538.808</u>	<u>280.848</u>	<u>100.0</u>

(1) Incluidas: Fondo de Estabilización 19.103 acciones por valor de \$ 3.486.488.53
 Banco Popular 200 acciones por valor de 36.502.00
 TOTAL 19.303 acciones por valor de \$ 3.522.990.53

"P-846-72

Bogotá, Junio 19 de 1972

Señor Doctor
 Germán Botero de los Ríos
 Gerente General del
 Banco de la República
 Ciudad

Estimado doctor y amigo:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.357

FECHA 22 de junio de 1972

Hago referencia a su atenta comunicación SAUX-8147 del 14 de Junio en curso y, de acuerdo con las alternativas que en ella usted consigna, me permito significarle, debidamente autorizado por mi Junta Directiva, que el Banco opta por adquirir el excedente del 5.98% que cada uno de los Bancos accionistas tiene invertido de su capital y reservas en acciones del Banco de la República.

Se abstiene por el momento la Institución de adquirir las 19.103 acciones de que es propietario el Fondo de Estabilización pero, de acuerdo con lo manifestado por usted, mantendremos la opción de comprarlas con posterioridad.

Nos complacería que la operación quedara concertada antes del cierre de este ejercicio y, para el efecto, podríamos contemplar el pago de las acciones en seis instalamentos mensuales iguales, el primero de los cuales tendría lugar dentro de los cinco primeros días de Julio venidero.

Quedo pendiente de sus gratas noticias y me valgo de la ocasión para suscribirme de usted como su muy atento amigo y servidor,

(Fdo.) EDUARDO NIETO CALDERON
Presidente"

La Junta por unanimidad le imparte su aprobación al sistema acordado entre los doctores Botero de los Ríos y Nieto Calderón y autoriza expedir 83.851 acciones de la clase "E" en la forma indicada, una vez efectuados los ajustes previstos para los actuales bancos accionistas, pagaderas así: cinco contados mensuales de \$ 2.550.577.25 correspondientes a 13.975 acciones cada uno y un contado final de \$ 2.550.759.76 correspondientes a 13.976 acciones.

Toma nota la Junta de que el Banco Popular se ha reservado el derecho de comprar acciones de las que hay en poder del Fondo de Estabilización a fin de completar el porcentaje establecido por la Junta Monetaria para la correspondiente inversión por los bancos en acciones del Banco de la República.

El señor Gerente manifiesta que la Junta Monetaria ha estado informada del tema y para hacer viable la vinculación del Banco Popular, expidió en

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.357

FECHA 22 de junio de 1972

el día de ayer la resolución 47 que reduce la inversión en acciones del Banco de la República por parte de los bancos accionistas al 5.52%.

Agrega que la diferencia entre el primer porcentaje de capital y reserva legal de inversión por parte de los bancos (5.98%) que se proyectó y el señalado en la resolución 47 de la Junta Monetaria (5.52%), se originó en que era la única solución matemática para que, con una inversión uniforme de todos los bancos, el sector oficial, o sea el Gobierno, los bancos oficiales -sin el Ganadero, que se considera de economía mixta- y el Fondo de Estabilización tenga el 50½% del capital del Banco emisor, de acuerdo con los planteamientos hechos en sesión de la Junta del 18 de mayo pasado. Es entendido que el Fondo de Estabilización quedará, después de los aludidos pagos mensuales de acciones del Banco Popular, con 95.689 acciones por valor de \$ 17.464.199.39, sobre las cuales el Banco Popular tiene opción de comprar 11.044 por valor de \$ 2.015.640.44 que le quedarían faltando para completar el expresado 5.52%.

Para agilizar el procedimiento, la rebaja de la inversión de los bancos se llevará a cabo en un contado en el cual deberá actuar como intermediario el Fondo de Estabilización, entidad que efectuará al Banco Popular las seis ventas mensuales previstas.

La Junta autoriza las correspondientes operaciones a partir del día último de este mes.

VI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Informa el señor Gerente que la Junta Directiva del Banco Central Hipotecario, en sesión del día 15 de junio en curso, acordó por unanimidad modificar el artículo 87 de los estatutos del mismo Banco en el sentido de que dicha corporación se compondrá de ocho miembros principales con sus respectivos suplentes personales, nombrados así: uno por el Presidente de la República, que será de su libre nombramiento y remoción, no siendo incompatible con

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.357

FECHA 22 de junio de 1972

esta posición ningún cargo público; cuatro por la Junta Directiva del Banco de la República, pudiendo ser uno de ellos el Gerente de dicho Banco; dos por los accionistas de la clase "B", y uno por los accionistas de la clase "C".

Comenta el señor Gerente que en esta forma se aumenta en uno el número de miembros de la directiva del Banco Central Hipotecario que corresponde nombrar al Banco de la República como accionista de la clase "A".

La Junta aprueba la mencionada modificación de los estatutos del Banco Central Hipotecario y designa para dicha nueva plaza, como principal, al doctor Hernando Agudelo Villa, no a título de Ministro de Desarrollo Económico sino en su carácter personal.

Al propio tiempo la Junta faculta al señor Gerente para proponer el candidato que ha de nombrarse como suplente del doctor Agudelo.

VII - CREDITO DEL BANCO MUNDIAL - Informa el señor Ministro de Hacienda que próximamente firmará en nombre del gobierno un contrato de préstamo con el Banco Mundial por US\$ 60 millones, que serán destinados a fomentar las exportaciones menores y a suministrar financiación adicional a algunos institutos descentralizados como el de Crédito Territorial, el de Fomento Industrial y el Agropecuario, para sus respectivos proyectos de inversión.

Agrega que a este empréstito se suman otros, con entidades oficiales y privadas, que espera firmar en el mes de julio próximo, por cuantía total aproximada de US\$ 250 millones, con los cuales el gobierno asegura la ejecución de sus planes de desarrollo económico y social del país y la importación de bienes y servicios esenciales.

Alude también el señor Ministro a la posibilidad de una emisión de bonos, en el mercado de Nueva York, sobre la cual se adelantan estudios para el

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.357

FECHA 22 de junio de 1972

prospecto respectivo por parte de The First Boston Corporation y Dillon Read & Co.

VIII - BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - Recuerda el señor Gerente que el Banco Interamericano de Desarrollo, mediante las resoluciones AG-11/70 y AG-12/70, dispuso aumentar en US\$ 2.000 millones su capital autorizado y elevar los recursos del Fondo para Operaciones Especiales en una cantidad equivalente a -- US\$ 1.500 millones, mediante contribuciones adicionales de los países miembros de dicho organismo.

Agrega que para el aumento del capital ordinario corresponde a Colombia una suscripción adicional de 6.658 acciones, por valor nominal de --- US\$ 10.000 cada una, o sea un total de US\$ 66.580.000, pagaderos así: US\$14.150.000 en efectivo, correspondiente a 1.415 acciones, y US\$ 52.430.000 como capital exigible, correspondiente a 5.243 acciones.

La cantidad de US\$ 14.150.000 se cubrirá en tres cuotas, las dos primeras de US\$ 4.716.000 y la tercera de US\$ 4.718.000, cada una de las cuales se pagará la mitad en dólares y la otra en pesos, en efectivo o mediante pagarés o valores similares. La primera de estas cuotas se canceló oportunamente el año pasado, y las otras dos deberán cubrirse por tarde el 30 de junio en curso y el 30 de junio de 1973.

Agrega que esta segunda cuota, que originalmente -como que da dicho- tenía un valor de 4.716.000 expresados en dólares del peso y ley vigentes el 1o. de enero de 1959, asciende hoy, debido al cambio de la paridad del dólar, a US\$ 5.120.208.36.

La Junta, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda, autoriza que el Banco efectúe antes del día 30 del presente mes de junio el pago de la segunda cuota del aumento de capital de Colombia en el Banco Interamericano de Desarrollo, mediante la emisión y entrega de un pagaré a la vista y sin intereses, a favor del B.I.D., por US\$ 2.560.104.18, y al propio tiempo abone a las correspondien

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.357

FECHA 22 de junio de 1972

tes cuentas del mismo Banco el equivalente de US\$ 2.560.104.18 por concepto de la segunda cuota del aumento en pesos del cincuenta por ciento del capital ordinario en efectivo.

IX - GOBIERNO NACIONAL - Se entera la Junta de que el Gobierno Nacional, de acuerdo con lo previsto en la resolución 11 de 1972, de la Junta Monetaria, canceló pagarés a cargo de él y a favor del Banco de la República por valor total de \$ 406 millones, e igualmente retiró Bonos de Desarrollo Económico por \$134 millones, en poder del mismo Banco desde hace más de un año.

X - BILLETES DEL BANCO - Se autoriza hacer a la casa American Bank Note Company, de Nueva York, un pedido de cincuenta millones de billetes de dos pesos (\$ 2), numerados de 50.000.001 a 100.000.000, los cuales tendrán iguales tamaño y características a los anteriormente impresos de la misma denominación, llevarán la fecha del 20 de julio de 1972 y las firmas de los señores Germán Botero De los Ríos y Antonio José Gutiérrez, Gerente y Subgerente-Secretario del Banco, respectivamente.

XI - CREDITO AZUCARERO - El señor Gerente informa que se han presentado al Banco, por parte de industriales azucareros, solicitudes de crédito FIP que exceden de \$ 86 millones, de los cuales \$ 61 corresponden al Ingenio de Risaralda y \$ 25 al de Manuelita, y sugiere la conveniencia de establecer ciertas normas de prudencia para el otorgamiento de tales préstamos, en vista de ser limitados los recursos en pesos del FIP y con el fin de distribuirlos en forma adecuada entre otras actividades de la industria manufacturera que presenten proyectos de exportación.

Agrega que conviene además tener en cuenta que el crédito a la industria azucarera debe otorgarse como a las demás actividades manufactureras, siempre que se cumplan todos los requisitos de la resolución 11 de 1963, orgánica del FIP; que para la parte agrícola de la misma industria existen otras fuentes de finan

ciación, como la ley 26 de 1959, no obstante lo cual el año pasado se concedió a este sector un total de \$ 97 millones en préstamos destinados especialmente a dicha parte agrícola, con fondos provenientes de la línea otorgada por el First National City Bank. De otra parte, considera que los recursos del próximo crédito del Banco Mundial contribuirán a financiar en forma suficiente los programas de la industria azucarera.

Basado en estas consideraciones propone que el crédito para esta última se rija por las normas establecidas en la mencionada resolución 11 de 1963, y que el FIP financie solo el sesenta por ciento del valor de cada proyecto de inversión que se presente.

Los señores Directores, después de un cambio de ideas al respecto, se muestran de acuerdo en la conveniencia de adoptar normas tendientes a evitar la concentración de financiaciones de tipo familiar, y de que se autorice el otorgamiento de préstamos azucareros hasta por el 80% del valor de cada proyecto de inversión.

El señor Gerente ofrece transmitir estas sugerencias a la Junta Monetaria, toda vez que es a esta a quien compete adoptar la decisión pertinente.

XII - BONOS DE PRENDA - a) Se aumenta en \$ 20 millones el cupo actual de \$ 10 millones para el descuento de bonos de prenda con garantía de hierro.

b) Se fija un cupo de \$ 500.000 para el descuento de bonos de prenda garantizados con tamo de trigo, cebada o arroz. Posteriormente se determinarán las condiciones en que podrán efectuarse las respectivas operaciones.

XIII - CUPOS DE CREDITO - Con base en el estudio de los respecti-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.357

FECHA 22 de junio de 1972

vos balances hecho por el Departamento de Crédito, se fijan los siguientes cupos individuales:

Esso Colombiana S. A.	\$ 7.000.000
Singer Sewing Machine Company	5.000.000
Distribuidora Nissan Ltda.	3.000.000

XIV - OPERACIONES DE CREDITO - a) Se aprueban los siguientes préstamos, en las cuantías, plazos y demás condiciones que indica el Departamento de Crédito de Fomento en sus respectivos conceptos:

I - Con cargo al Fondo para Inversiones Privadas:

Banco Comercial Antioqueño:

Hernán Uribe Echavarría	\$ 850.000
-------------------------------	------------

Corporación Financiera del Norte:

Curtiembres Búfalo - Minski y G-- linski Ltda.	US\$ 97.000
--	-------------

II - Con cargo al Fondo Financiero Industrial:

Banco de América Latina:

Industrias Forestales S. A.	\$ 2.000.000
----------------------------------	--------------

Banco de Colombia:

Industrias BAYCO y Cía.	500.000
------------------------------	---------

Corporación Financiera de Caldas:

Plásticos Jumbo Ltda.	500.000
----------------------------	---------

Corporación Financiera Grancolombiana:

Salazar Gama & Cía. Ltda.	300.000
--------------------------------	---------

Corporación Financiera del Norte:

Fábrica nacional de cepillos Ideal Marx Hermanos Ltda.	150.000
--	---------

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.357

FECHA 22 de junio de 1972

Corporación Financiera Popular:

Aceros de Colombia Ltda.	\$ 370.000
Luis Uribe & Cía. - "LUBER"	900.000

Corporación Financiera del Valle:

Talleres EPICO Ltda.	500.000
---------------------------	---------

III - Con cargo al Banco Mundial:

Corporación Financiera de Caldas:

Plásticos Jumbo Ltda.	US\$ 62.430
----------------------------	-------------

Corporación Financiera del Valle:

CEAT General de Colombia S. A. .	US\$ 140.000
----------------------------------	--------------

b) Se califican como elegibles para el redescuento los siguientes préstamos:

I - Con base en la ley 26 de 1.959:

Banco de Colombia:

Central Castilla Ltda.	\$ 1.815.000
Eduardo Ochoa Mejía	2.000.000
Ingenio Riopaila Ltda.	3.500.000

II - De acuerdo con el decreto 384 de 1.950:

Banco Popular:

Treinta y ocho servidores de la Policía Nacional, para terminar la construcción de igual número de casas, por cuantía total de.	\$ 491.100
---	------------

III - En desarrollo del decreto 2369 de 1960:

Corporación Financiera del Oriente:

Werner E. Marchand y Cía. S. A.	\$ 1.000.000
---------------------------------	--------------

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.357

FECHA 22 de junio de 1972

c) Se confirma la aprobación dada por el Banco Central Hipotecario a los siguientes préstamos, mayores de \$ 500.000, destinados a la construcción de residencias:

B O G O T A :

Julio Enrique Ocampo Villegas	\$ 1.949.600
Inversiones El Copihue Ltda.	1.917.000
Inversiones y Construcciones Benalva	1.367.900
Mario Suárez Melo	970.000
Forero Umaña Ltda.	960.950
Carlos Pinzón Urdaneta	883.200

BARRANQUILLA :

José Abuchaibe, Emilio Lébolo - Arquitectura Ltda.	2.128.000
---	-----------

C A L I :

Edificaciones Andes Ltda.	3.000.000
--------------------------------	-----------

M A N I Z A L E S :

Néstor Buitrago Trujillo	633.600
Arturo Giraldo Upegui	771.800

XV - CINCUENTENARIO DEL BANCO - Se faculta al señor Gerente para - contratar con persona idónea la redacción de la parte bancaria de la historia del Banco de la República que proyecta publicarse con motivo de celebrar éste, en julio del año entrante, las bodas de oro de su fundación.


XVI - LABOR CULTURAL - A propósito de los servicios culturales que presta el Banco de la República, los señores Directores y Gerente hacen constar su decisión de extenderlos a ciudades importantes del país distintas de Bogotá, a cuyo efecto acuerdan que el Banco preste todo su apoyo a cualquier iniciativa de esta índole, siempre y cuando haya una base o contribución adecuada por parte de la respectiva localidad, en forma que al Banco le corresponda completar los gastos respectivos. A este efecto, por ejemplo, podrá auspiciar el Banco el servicio de biblioteca si en alguna ciudad se aporta un fondo inicial para establecerlo, lo mismo que si -

existe una colección notable que sirva para la creación de un museo o sala para exhibirlo.

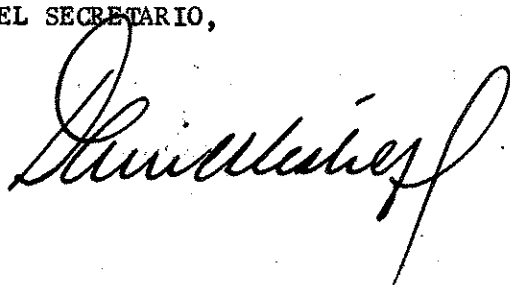
XVII - MINISTERIO DE DESARROLLO - La Junta faculta a la Gerencia para contratar con la Editorial Andes, de esta ciudad, la publicación de un folleto sobre fondos mutuos de inversión que el Ministerio de Desarrollo Económico desea presentar al Congreso en su próxima legislatura.

Igualmente autoriza pagar los servicios de un técnico que escoja dicho Ministerio para elaborar algunos proyectos de ley sobre el mismo tema, que también piensa someter a la consideración del Congreso.

A las cuatro y cuarto de la tarde se levantó la sesión.


EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,



ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.358

FECHA 6 de julio de 1972

No. 3.358

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 6 de julio de 1.972

En Bogotá, el 6 de julio de 1.972, a las dos y tres cuartos de la tarde, se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Arturo Pradilla Pinto -Presidente-, Rodrigo Llorente Martínez -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Jaime Michelsen Uribe, Mariano Ospina Pérez, Bernardo Restrepo Ochoa y Joaquín Vallejo Arbeláez. Concurrieron también los señores Gerente de la Caja de Crédito Agrario, Gerente General, Subgerente-Secretario, Secretario Auxiliar del Banco y Secretario de la Junta. Dejaron de asistir los señores Directores Rodrigo Escobar Navia, Arturo Gómez Jaramillo, Jorge Mejía Salazar y Rodrigo Múnera Zuloaga.

I - D I G N A T A R I O S - Durante los meses de julio y agosto del presente año corresponden los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Corporación, en su orden, a los señores Directores Arturo Pradilla Pinto y Bernardo Restrepo Ochoa.

II - A C T A - Se lee y aprueba el acta número 3.357 de la sesión del día 22 de junio pasado.

III - I N F O R M E S - Con cifras correspondientes al 30 de junio se reparten el informe semanal sobre las cuentas del balance del Banco comparado con el de 24 del mismo mes, el balance de préstamos y descuentos y las relaciones sobre consolidación del crédito según la clase de entidades y el carácter de las operaciones, utilización de cupos asignados a bancos y corporaciones, bonos de prenda redescontados por el Banco y otros recursos de crédito utilizados, hasta el 28 de junio.

Igualmente se reparten los cuadros sobre el movimiento de cam

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.358

FECHA 6 de julio de 1972

bio aprobado del 26 al 30 de junio y en lo que va corrido del mes y del año y el de inversiones de la cuenta "Valores diversos" con los saldos en 31 de mayo y 30 de junio, las estadísticas monetarias y bancarias de la semana y los cuadros con los pormenores de operaciones del Fondo Financiero Agrario hasta el 28 del mes pasado.

El señor Gerente lee y comenta el memorando número 72-22 elaborado para la Junta por el Departamento de Investigaciones Económicas, que comprende informes y datos sobre aspectos monetarios y bancarios, la situación externa y los precios.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre los días 22 de junio y 5 de julio se emitieron billetes del Banco por valor de \$ 12.500.000, según el siguiente detalle:

A C T A NUMERO 4640:

De \$ 50.00	\$	2.500.000.00
De \$100.00		5.000.000.00
De \$500.00		<u>5.000.000.00</u>
T o t a l	\$	12.500.000.00
		=====
Saldo para emitir de lo autorizado	\$	370.750.000.00
Valor de la presente emisión		<u>12.500.000.00</u>
Saldo para nuevas emisiones	\$	358.250.000.00
		=====

Durante el mismo lapso se incineraron billetes, en la Oficina Principal, por valor de \$ 71.364.000.

V - LIQUIDACION SEMESTRAL - Se refiere el señor Gerente al proyecto de liquidación de pérdidas y ganancias y de distribución de utilidades durante el primer semestre del año en curso, que fue aprobado por la Junta en sesión del 22 de junio último, y manifiesta que hechos los ajustes del caso y el corres -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.358

FECHA 6 de julio de 1972

pendiente balance, una vez terminado el ejercicio, la liquidación definitiva es la siguiente:

Utilidad del ejercicio \$ 18.429.391.33

Deducciones:

Apropiaciones para Beneficencia y Civismo	\$ 1.500.000	
Apropiaciones para incrementar el Fondo de Recompensas y Jubilaciones	5.100.000	<u>6.600.000.00</u>
Utilidad neta		<u>\$ 11.829.391.33</u>

Distribución de utilidades:

Dividendos sobre 1.538.808 acciones, a \$ 7.30 cada una	\$ 11.233.298.40
Para el Fondo de Recompensas y Jubilaciones (5%)	591.226.23
Remanente para el mismo Fondo ...	<u>4.866.70</u>
	<u>\$ 11.829.391.33</u>

Manifiesta el señor Gerente que en tal forma la utilidad bruta en el semestre fue de \$ 28.171.615.26 en lugar de \$ 31.998.000, como originalmente se había calculado; y en consecuencia, después de deducir \$ 9.742.223.93, valor ordenados de los donativos/por la Junta en su sesión anterior (acta número 3.357), quedó una utilidad de \$ 18.429.391.33.

El hecho de que el resultado real haya sido inferior en ---- \$ 3.826.384.74 significa que -conservando la apropiación de \$ 1.500.000 para Beneficencia y Civismo- únicamente pudo destinarse la cantidad de \$ 5.100.000 al Fondo de Recompensas y Jubilaciones, dejando así una utilidad neta de \$ 11.829.391.33.

NUMERO 3.358

FECHA 6 de julio de 1972

Agrega que al Gobierno Nacional correspondió un dividendo, sobre 453.948 acciones, de \$ 3.313.820.40.

VI - CREDITO EXTERNO - Se entera la Junta de que el Export Import Bank of Japan ha ofrecido al Banco una línea de crédito con destino al Fondo para Inversiones Privadas, cuyo monto se acordaría teniendo en cuenta la demanda de bienes y servicios de origen japonés, con interés del 7% anual y comisión de com - promiso de 3/4%, plazo de cinco a ocho años, pudiéndose otorgar un período de gra - cia hasta de dos años, y con la garantía del Gobierno o del Banco de la República.

Los señores Directores consideran que no es el caso de - aceptar esta oferta, teniendo en cuenta que actualmente se adelantan negociaciones para contratar líneas en dólares que permitan la importación de bienes y servicios de cualquier procedencia, en condiciones más amplias que las propuestas por el men - cionado banco nipón.

VII - AHORRO Y VIVIENDA - Se cambian ideas sobre las activida - des del Fondo y de la Junta de Ahorro y Vivienda, y a propósito del interés que pa - gará el usuario de los correspondientes créditos, que es ajustable trimestralmente, observa el señor Director Vallejo que según el tratamiento que se dé a dicho inte - rés -bien como pérdida de renta o de capital- conviene definir si se tiene dere - cho a la deducción tributaria por tal concepto, y el señor Ministro de Hacienda se muestra favorable a esta interpretación.

VIII - "A V I A N C A" - Plantea el señor Gerente la solicitud - que ha recibido de Aerovías Nacionales de Colombia - "AVIANCA" para que el Banco de la República otorgue su garantía a un crédito por US\$ 20 millones que proyecta ob - tener con el Bank of America o el Chase Manhattan Bank y el cual necesita dicha em - presa para darse una nueva y más sólida estructura financiera, mediante la consoli - dación de sus deudas actuales a corto plazo en un préstamo por esa cantidad, a lar

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.358

FECHA 6 de julio de 1972

go término.

Dice que hasta el presente el máximo que el Banco ha garantizado a "Avianca" ascendió a US\$ 28 millones en 1968, y el 31 de mayo del presente año llegó a un potencial de US\$ 21.640.000, o sea aproximadamente US\$ 6 millones menos.

Agrega el señor Gerente que si bien en un principio el otorgamiento de los avales del Banco tuvo plena justificación por tratarse de la base para la adquisición de los aviones jet, no está bien que la cuantía de ellos en lugar de disminuir vaya en aumento, lo cual equivale a que el Banco permanezca ligado en proporción directa al crecimiento de los pasivos de "Avianca".

El señor Ministro de Hacienda y otros de los señores Directores se muestran de acuerdo en que se trata de una operación financiera muy conveniente para "Avianca", por lo cual podría considerarse la posibilidad de que el Banco otorgue su garantía a este nuevo préstamo, actuando en forma excepcional, como lo ha hecho con esta empresa en ocasiones anteriores.

El señor Gerente ofrece presentar en próxima sesión un análisis más completo del asunto, por ser éste complejo y delicado, y en vista de ello la Junta aplaza su decisión al respecto.

IX - CORPORACIONES FINANCIERAS - Informa el señor Gerente que en desarrollo de la facultad dada el 21 de junio por la Junta Monetaria al Banco de la República, éste otorgó a las corporaciones financieras préstamos por un total aproximado de \$ 29.818.731 destinados a cancelar las acreencias a cargo de ellas y a favor del mismo Banco por concepto de bonos y pagarés con vencimiento al 30 de junio de 1972. El detalle de dichos préstamos es el siguiente:

Corporación Financiera de Caldas	\$ 4.598.311
Corporación Financiera Colombiana	10.673.325

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.358

FECHA 6 de julio de 1972

Corporación Financiera de Fomento Agrícola ..	\$ 300.000
Corporación Financiera Grancolombiana	653.379
Corporación Financiera Nacional	7.210.194
Corporación Financiera del Norte	1.848.730
Corporación Financiera de Occidente	882.699
Corporación Financiera Popular	251.400
Corporación Financiera de Santander	733.075
Instituto de Fomento Industrial	2.667.618

X - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES - Recuerda el señor Gerente que en sesiones del 13 de enero, 23 de marzo y 15 de junio de este año la Junta autorizó invertir las apropiaciones o reservas para el pago de prestaciones sociales y sus respectivos rendimientos en bonos del Fondo Financiero Industrial o hacer con ellas inversiones seguras en propiedad raíz, y sugiere la conveniencia de que los rendimientos de dichos bonos que tiene actualmente la cuenta de prestaciones sociales puedan invertirse en documentos de más alta productividad.

La Junta se muestra de acuerdo al respecto, y así lo autoriza.

XI - INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL - Informa el señor Gerente que con base en la autorización impartida por la Junta Monetaria el 31 de mayo de este año, el Banco -el 27 de junio pasado- compró al Instituto de Crédito Territorial, con cargo al Fondo de Contratistas de Obras Públicas, \$ 80 millones en bonos emitidos por dicho Instituto.

XII - FONDOS GANADEROS - Informa el señor Gerente que la Junta Monetaria, en sesión del 14 de junio pasado, después de estudiar la situación del Fondo Ganadero de la Guajira y los problemas de la actividad ganadera en la región limítrofe con Venezuela, a fin de considerar la sugerencia de la Junta Directiva -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.358

FECHA 6 de julio de 1972

Castro Palacio y Francisco Posada De la Peña, de Barranquilla, destinado a la construcción de veintitrés apartamentos.

XV - OPERACIONES DE CREDITO - a) Se aprueban los siguientes - préstamos, en las cuantías, plazos y demás condiciones que indica el Departamento de Crédito de Fomento en sus respectivos conceptos:

I - Con cargo al Fondo para Inversiones Privadas:

Banco de Colombia:

Antonio Vélez G. y Ricardo Jaramillo	
Finca La Magdalena	\$ 240.000
Jesús Cárdenas H. y Roberto Saraza .	400.000
Hacienda Santa Marta	500.000
Agropecuaria Casanova Ltda.	540.000
Santa Bárbara Ltda.	1.000.000
Alberto Gómez Tamayo	1.000.000
Hacienda Velaba - Morris & Cía.	1.000.000
Compañía Bananera de la Costa Ltda..	1.000.000
Compañía Bananera Los Cedros Ltda...	1.000.000
Promotora de exportaciones y culti - vos Ltda. - "PROMEXCOL"	1.000.000

Banco Comercial Antioqueño:

Hacienda El Casco	1.000.000
-------------------------	-----------

Banco Industrial Colombiano:

"AVIANCA" S. A.	20.000.000
----------------------	------------

..... First National City Bank:

..... Inversiones Uribe Franco & Cía.Ltda.	1.100.000
--	-----------

. II - Con cargo al Fondo Financiero Industrial:

Banco de Bogotá:

Procesadora Avícola Industrial-"PRO- AVI" Ltda.	\$ 300.000
---	------------

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.358

FECHA 6 de julio de 1972

Banco de Colombia :

Hernando Díaz-Granados - Industrias Químicas "CUDIGRA"	\$ 300.000
Gilberto Jaramillo Tamayo - Fábrica de gaseosas Sol	500.000

Banco de Construcción y Desarrollo:

Electroindustrias S.A. - "ELINSA" .	300.000
-------------------------------------	---------

Banco Industrial Colombiano:

Jesús María Pinto & Cía. Ltda.	700.000
-------------------------------------	---------

Corporación Financiera del Caribe:

Jacobo Roitman - Industrias "ROMOR"	200.000
-------------------------------------	---------

Corporación Financiera Nacional:

Compañía de Calzado Triunfo-Unión, Ltda.	600.000
---	---------

Corporación Financiera de Occidente:

Mallas Eterna - Gómez, Jaramillo & Cía.	1.100.000
"Tecnialambre" Ltda.	1.500.000

Corporación Financiera Popular:

Agroindustrial Díaz Pérez Ltda. ...	100.000
Litografía Vanegas & Cía. Ltda. ...	300.000
Puentes Pérez y Cía. Ltda.	340.000
José e Isidoro Esquenazi & Cía. Ltda.	700.000
Sociedad Industrial "RAMCO" Ltda. .	1.250.000

Corporación Financiera de Santander:

Taninos Colombianos Ltda.	700.000
--------------------------------	---------

b) Se califican como elegibles para el redescuento los siguientes préstamos:

tes préstamos:

I - Con base en la ley 26 de 1.959:

Banco Comercial Antioqueño:

Central Castilla Ltda.	\$ 943.000
-----------------------------	------------

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.358

FECHA 6 de julio de 1972

Mármoles y Cementos del Nare S. A.	\$ 1.000.000
Ganadera Nacional S. A.	2.000.000
Central Castilla Ltda.	2.056.000

II - De acuerdo con el decreto 384 de 1.950:

Banco Comercial Antioqueño:

Enka de Colombia S. A.	\$ 4.000.000
-----------------------------	--------------

Banco Popular:

Veintitrés servidores de la Policía Nacional, para terminar la construcción de igual número de casas, por cuantía total de	327.000
--	---------

III - En desarrollo del decreto 2369 de 1.960:

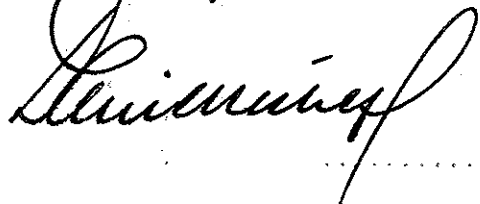
..... Corporación Financiera Industrial Agrícola:

Compañía manufacturera de pan -"CO MAPAN" Ltda.	\$ 600.000
Enka de Colombia S. A.	2.000.000

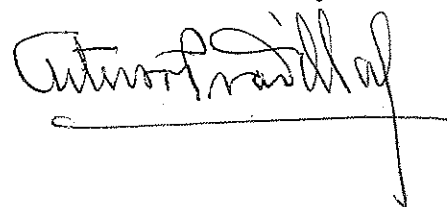
c) No se aprueban los préstamos que con cargo al Fondo Financiero Industrial han autorizado el Banco de Bogotá a Manufacturas Hidro-agríco - las Repa y Gallo Ltda. por \$ 200.000 y la Corporación Financiera del Caribe a "ITAL COL" Ltda. por \$ 500.000, en vista de que -según informa el Departamento de Crédito de Fomento- estas empresas no han cumplido los compromisos adquiridos con ocasión de créditos que anteriormente les fueron otorgados.

..... A las cuatro y media de la tarde se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.359

FECHA 13 de julio de 1972

No. 3.359

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 13 de julio de 1972

En Bogotá, el 13 de julio de 1972, a las dos y tres cuartos de la tarde, se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Arturo Pradilla Pinto -Presidente-, Jorge Cárdenas Gutiérrez -Gerente Encargado de la Federación Nacional de Cafeteros, Rodrigo Llorente Martínez -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Jaime Michelsen Uribe, Rodrigo Múnera Zuloaga, Bernardo Restrepo Ochoa y Joaquín Vallejo Arbeláez. Concurrieron también los señores Gerente de la Caja de Crédito Agrario, Gerente General, Auditor, Secretario Auxiliar del Banco y Secretario de la Junta. Dejaron de asistir los señores Directores Rodrigo Escobar Navia, Jorge Mejía Salazar y María no Ospina Pérez.

I - A C T A S - Se leyó y aprobó el acta número 3.358 correspondiente a la sesión del día 6 de julio, y la del Comité Ejecutivo del 11 del presente, No. 958.

II- I N F O R M E S - Con cifras correspondientes al 8 de julio se reparten el informe semanal sobre las cuentas del balance del Banco comparado con el de 30 de junio, el balance de préstamos y descuentos y las relaciones sobre consolidación del crédito según la clase de entidades y el carácter de las operaciones, utilización de cupos asignados a bancos y corporaciones, bonos de compra redescontados por el Banco y otros recursos de crédito utilizados, hasta la primera de las fechas citadas.

Igualmente se reparten los cuadros con las estadísticas mo-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.359

FECHA 13 de julio de 1972

netarias y bancarias de la semana y los que muestran los pormenores de operaciones del Fondo Financiero Agrario hasta el 8 de julio en curso.

El señor Gerente lee y comenta el memorando número 72-23 elaborado para la Junta por el Departamento de Investigaciones Económicas, que comprende informes y datos sobre aspectos monetarios y bancarios, la situación externa y el mercado bursátil.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre los días 6 y 12 de julio se emitieron billetes del Banco por valor de \$ 260.000.000, según el siguiente detalle:

ACTA NUMERO 4641:

De \$1.00	\$	3.000.000.00
De \$5.00		7.000.000.00
De \$10.00		15.000.000.00
De \$20.00		15.000.000.00
De \$50.00		40.000.000.00
De \$100.00		80.000.000.00
De \$500.00		<u>100.000.000.00</u>
	\$	<u>260.000.000.00</u>
Saldo para emitir de lo autorizado	\$	358.250.000.00
Valor de la presente emisión		<u>260.000.000.00</u>
Saldo para nuevas emisiones	\$	<u>98.250.000.00</u>

Durante el mismo lapso se incineraron billetes, por cuantía total de \$ 259.307.000, así: en la Oficina Principal \$ 93.003.000; en la Sucursal de Barranquilla, \$ 126.545.000, y en la de Popayán \$ 39.759.000.

Se autoriza una emisión de billetes del Banco en cuantía de \$ 500.000.000.

IV - VISITAS DE LA AUDITORIA - Se entera la Junta de los infor

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.359

FECHA 13 de julio de 1972

mes rendidos como resultado de las visitas reglamentarias practicadas por la Auditoría del Banco a la Sucursal de Ibagué y a la Agencia de Florencia, en los cuales no se consignan observaciones de fondo.

V - EDIFICIOS DEL BANCO - Se presenta a la Junta el cuadro que muestra los saldos en 30 de junio pasado por concepto de gastos hechos en las construcciones de los edificios de Medellín, Leticia, Riohacha, San Andrés, Valledupar y Villavicencio, e igualmente un informe discriminado de las inversiones en los de Medellín y Villavicencio.

VI - CREDITO DEL BANCO MUNDIAL - Presenta el señor Gerente a la consideración de la Junta el último proyecto de contrato de financiación (Programa de importaciones y aumento de las exportaciones) que está para celebrarse entre el Banco de la República, el gobierno nacional y el Banco Mundial, por US\$ 60 millones, junto con dos memorandos contentivos de las principales cláusulas del mismo y de los criterios o normas que hay necesidad de proponer al BIRF para determinar la elegibilidad de proyectos de inversión de empresas manufactureras y agrícolas, de firmas transportadoras de bienes exportables, o de hoteles de turismo internacional.

Se acuerda pasar copia de estos tres documentos a todos los señores Directores con el fin de que puedan estudiarlos en forma detenida y cuidadosa.

VII - GOBIERNO NACIONAL - Da cuenta el señor Gerente de que en el día de hoy la deuda del Gobierno nacional a favor del Banco de la República asciende a la cantidad aproximada de \$ 767.596.241, que se discrimina así:

Sobre inversiones del Banco de la República	\$ 236.103.171
Por concepto de fideicomisos	334.884.635
Garantías sobre Bonos de Desarrollo - Económico	196.608.434

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.359

FECHA 13 de julio de 1972

Agrega que las sumas dejadas de pagar por la Tesorería General, por capital de los respectivos pagarés a favor del Banco -durante el - primer semestre de 1.970, el segundo de 1.971 y el primero de 1.972- ascienden a \$ 189.998.701; y por concepto de intereses -durante el segundo semestre de 1970, 1.971 y 1.972- suman \$ 46.104.469.

VIII - BONOS DE DESARROLLO ECONOMICO - a) Informa el señor Gerente que con base en la autorización impartida por la Junta Monetaria el 5 de los corrientes, el día 10 de este mes se compraron, como inversión de la cuenta "Valores Diversos", Bonos de Desarrollo Económico clase "B" por valor de \$ 250 millones.

b) Manifiesta también el doctor Botero que en vista de que la Tesorería General de la República no situó oportunamente al Instituto de Fomento Industrial los fondos suficientes para atender el servicio de los Bonos de Desarrollo Económico clase "B", el Banco, como garante que es de los mismos, tuvo que consignar la cantidad de \$ 33.868.372.16 con el fin de efectuar varios sorteos en este mes de julio, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sorteo No. 17 - julio 1/72 - emisión B- 1968	\$ 3.240.604.85
Sorteo No. 10 - julio 1/72 - emisión B- 1968	3.511.078.13
Sorteo No. 1 - julio 15/72 - emisión B- 1972	<u>27.116.689.18</u>
	<u>\$ 33.868.372.16</u>

Se eleva así en esta cuantía la deuda a cargo del Gobierno y a favor del Banco, a que se alude en el punto precedente.

IX - CHEQUE LATINOAMERICANO DE VIAJERO - Manifiesta el señor Gerente que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha solicitado el criterio del Banco de la República en cuanto al "Proyecto de convención sobre Cheque Latinoame

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.359

FECHA 13 de julio de 1972

ricano de Viajero" que aprobó el Comité Jurídico Interamericano en reunión celebrada en Río de Janeiro el 3 de febrero del presente año.

Hace un breve recuento del desarrollo de los estudios que se han adelantado en los comités de expertos reunidos en la ciudad de México en 1971 y 1972 y posteriormente en Santiago de Chile a comienzos del año en curso, en todos los cuales se analizaron las principales características que debería reunir dicho instrumento, así como los aspectos relacionados con su viabilidad, llegándose a conclusiones negativas, debido al escaso turismo entre los países del hemisferio y a los elevados costos de impresión y promoción. En la tercera de las citadas reuniones solo Chile manifestó su interés en poner en práctica el sistema.

Recuerda que la Junta Directiva, en sesión del 15 de abril del año pasado, ratificó la posición sostenida en dichos comités técnicos, en el sentido de emitir el cheque de viajero si los demás Bancos Centrales latinoamericanos lo hacen.

Los señores Directores consideran que los factores tenidos en cuenta en las aludidas reuniones aún subsisten, por lo cual es conveniente ratificarlos, a cuyo efecto disponen que se exprese al Ministerio de Relaciones Exteriores que el Banco de la República estaría, en principio, interesado en emitir este cheque si todos los países latinoamericanos lo hacen, y que en el caso de que uno o varios de estos llegaren a emitirlo, sería aceptado por el Banco previo acuerdo con los respectivos Bancos Centrales de los países emisores.

X - "AVIANCA" - Se considera nuevamente la solicitud que ha formulado Aerovías Nacionales de Colombia - "AVIANCA" para que el Banco otorgue su garantía al crédito por US\$ 20 millones que gestiona con uno o varios bancos del exterior para consolidar sus actuales deudas a corto plazo.

El señor Gerente anota que con este nuevo empréstito que busca

"Avianca" no se incrementará el endeudamiento externo privado, pues se trata de una sustitución por cuantía igual, con la circunstancia de que los pagos pactados a corto plazo serán mucho mayores, ya que tiene ofertas para siete años.

Agrega que en la actualidad el Banco está garantizando efectivamente obligaciones de "Avianca" por valor de US\$ 17 millones, pero como a fines del año pasado aquél autorizó nuevos avales a favor de la misma por US\$ 13.600.000, tal cifra puede llegar como máximo a US\$ 21 millones. Es decir, que de diciembre a hoy la empresa ha hecho cancelaciones por cerca de US\$ 6 millones.

Según las condiciones pactadas, para fines de 1972 los avales otorgados por el Banco no pueden exceder de US\$ 19.500.000; para 1973, de US\$ 15.200.000; para 1974, de US\$ 9.700.000; para 1975, de US\$ 6.400.000; para 1976, de US\$ 3.700.000; y para 1977, debe quedar prácticamente cancelada la deuda.

Destaca, por otra parte, que desde la fecha en que el Banco empezó a otorgar tal clase de garantía a "Avianca", ésta ha cumplido de modo exacto sus compromisos y el Banco no ha tenido ninguna dificultad en ese sentido.

Como de aceptarse la nueva solicitud de "Avianca" implicaría elevar a más de US\$ 40 millones el total de los avales del Banco, estima aconsejable buscar una fórmula mediante la cual en ningún momento el otorgamiento de avales efectivos exceda de la cifra máxima a que han llegado en el pasado, o sea de US\$ 28 millones. Al efecto sugiere lo siguiente.

Que "Avianca" gestione este nuevo empréstito hasta por US\$ 20 millones, con plazo máximo de siete años y tres de gracia, e interés que no exceda de uno y tres octavos la tasa interbancaria de Londres; y que en el respectivo contrato se estipule que durante los tres primeros años de su vigencia el Banco de la República no otorgará su aval; pero al vencimiento del tercero, el pres-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.359

FECHA 13 de julio de 1972

tamista podrá solicitarlo, en cuyo caso el Banco lo concederá en forma inmediata.

Observa el señor Gerente que en tal forma durante esos tres primeros años del contrato de préstamo los avales ya constituidos por el Banco de la República a favor de "Avianca" habrán disminuido en una cantidad no superior a US\$ 7 millones, lo cual significa que si se da el aval ahora solicitado por US\$ 20 millones, no va a excederse del total de US\$ 27 millones a que han llegado los concedidos antes por el Banco a esta empresa. Es entendido que al otorgarse este nuevo aval, "Avianca" continuará dando al Banco como contragarantía las aeronaves que actualmente están pignoradas a favor de éste a través del Banco Central Hipotecario.

La Junta por unanimidad, autoriza que el Banco otorgue su garantía en las condiciones anteriormente indicadas.

XI - INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL - Recuerda el señor Gerente que la Junta, en sesión del 8 de junio pasado, accedió a prorrogar por un año el término para la amortización de las obligaciones a cargo del Instituto de Crédito Territorial y a favor del Banco representadas en Bonos de Vivienda y Ahorro, cuyos vencimientos de capital ocurran entre mayo de 1972 y mayo de 1973 y que ascienden aproximadamente a \$ 48 millones.

Agrega que -según manifiesta el Instituto en carta del 28 de junio- lo que éste desea es ampliar en un año más el vencimiento final de los bonos, pues no está en capacidad de pagar una doble amortización durante el período comprendido del 1o. de mayo de 1973 al 30 de abril de 1974. De tal manera las cuotas de capital que venzan entre el 1o. de mayo de 1972 y el 30 de abril de 1973 se pagarán durante el año de gracia adicional que solicita para el vencimiento de dichos valores.

Dice que los bonos que tiene el Banco actualmente \$ 50 millones vencen en 1976, \$ 50 millones en 1977 y \$ 330 millones en 1983, y que la pró-

NUMERO 3.359

FECHA 13 de julio de 1972

rroga pedida se efectuaría mediante la expedición de nuevos bonos con un año más en su vencimiento.

La Junta expresa su acuerdo al respecto y autoriza proceder de conformidad.

XII - BONOS DE PRENDA - a) Para efectos del redescuento de bonos garantizados con tamo de trigo, cebada y arroz, que en sesión del 22 de junio pasado fue autorizado por la Junta, señala ésta las siguientes condiciones: precio básico, \$ 300 la tonelada; margen de descuento, el 70% del precio básico; margen de redescuento, el 50% del valor de descuento, y plazo máximo noventa días, prorrogable por igual término mediante abono mínimo del 50% del valor del crédito.

b) En vista de que según lo dispuesto por el Instituto de Mercadeo Agropecuario, a partir del día 10 de julio en curso entró a regir un nuevo precio de sustentación para el trigo nacional, de \$ 2.400 por tonelada, accede la Junta a elevar de \$ 2.10 a \$ 2.40 por kilo el precio básico para el descuento de bonos de prenda garantizados con dicho producto.

c) No se accede a la solicitud de la firma "Colombiana de Arrabio Ltda." para que se incluya el arrabio entre los productos que pueden garantizar bonos redescontables por los bancos con cargo al cupo especial establecido por el artículo 2o., aparte a), de la resolución 18 de 1963, de la Junta Directiva.

d) Informa el señor Gerente que en los días 28 de junio y 3 de julio funcionarios del Banco y del Instituto de Mercadeo Agropecuario practicaron visitas de inspección a bodegas particulares situadas en Duitama, para verificar las existencias de trigo nacional que garantizan los bonos de prenda descontados por el Banco de la República, y en ellas comprobaron no solo la inexistencia de la prenda dada por la empresa Unión Molinera S. A. -1.150.000 kilogramos- sino la falsedad de haber inscrito los bonos, cuando se negociaron las pig-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.359

FECHA 13 de julio de 1972

noraciones, como respaldados por trigo nacional, siendo éste importado.

Agrega que con tal motivo se ha ordenado cargar el valor de los respectivos bonos en la cuenta del Banco redescontante y sancionar a la firma con la asignación del cupo "I", lo cual significa que durante un año se le suspenderá el acceso al crédito del Banco.

La Junta se muestra de acuerdo con estas determinaciones.

Informa además el doctor Botero que como resultado de dicha inspección se comprobó que de los cargamentos de trigo depositados por nueve firmas diferentes, solo dos son de trigo nacional y los siete restantes corresponden a trigo importado, y que tanto en las tarjetas de control de existencias como en las visitas mensuales realizadas por empleados de los respectivos bancos comerciales siempre se hace figurar "trigo nacional", cuando en realidad es "importado".

XIII - FONDOS GANADEROS - a) Se entera la Junta de que con el fin de estudiar la petición del Fondo Ganadero de Cundinamarca para que le sea aumentado su actual cupo de crédito se le practicó recientemente una visita, cuyo respectivo informe es bastante desfavorable y de él se deduce que dicha entidad afronta difícil situación a causa de una acentuada desorganización administrativa, motivo por el cual se sugiere la conveniencia de no acceder a tal solicitud hasta cuando no demuestre el Fondo haber cumplido las exigencias que en el aludido informe se indican.

La Junta dispone comisionar al señor Director Pradilla Pinto para que haga un estudio al respecto e informe en posterior ocasión, a efectos de decidir lo conveniente.

b) Se considera el caso del Fondo Ganadero del Norte de San

tander, que desde 1.970 ha venido solicitando un aumento de su cupo de crédito, a lo cual no ha accedido la Junta en vista de los varios informes desfavorables rendidos como resultado de visitas que se le han practicado, de los cuales aparece - que este Fondo adolece de notorias anomalías y deficiencias en su administración.

Recuerda el señor Gerente que a este Fondo no solo se le negó el aumento de cupo pedido sino que se le suspendió el otorgamiento de nuevos préstamos con cargo al que tenía asignado.

En vista de estos hechos e informaciones, acuerda también la Junta comisionar al señor Director Pradilla para que estudie el caso de este Fondo Ganadero y rinda un informe en próxima oportunidad.

c) Los señores Directores Rodrigo Múnera y Arturo Pradilla hacen referencia a la comisión que con el señor Ministro de Hacienda les fue conferida el 3 de febrero de este año para estudiar sobre el terreno la situación del Fondo Ganadero del Valle, y recuerdan que la Junta -en sesión del 16 de marzo pasado- acogió la conclusión del informe rendido por ellos, según la cual se les renovarían a dicho Fondo los préstamos una vez que prometa cumplir las normas de procedimiento siguientes:

"a) Los contratos para ganados de cría deben hacerse por término no inferior a los cinco años y si el hato es de selección deben hacerse hasta por siete años.

"b) Para contratos con ganados de levante (machos o hembras) el plazo deberá ser de uno a dos años.

"c) Para contratos con ganado de ceba el plazo deberá ser hasta de un año.

"d) Las inversiones en ganado para cría, que como se ha dicho, son a largo plazo, deben considerarse como activos fijos, no sometidos a reavalúos periódicos de ninguna clase. Solamente podrán afectarse en la liquidación definitiva al término del respectivo contrato. Las crías que sí representan la utilidad pueden repartirse al destete.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.359

FECHA 13 de julio de 1972

"e) Debe invertirse como mínimo el 70% de las disponibilidades en ganados de cría y levante y el 30% en ganados de ceba".

Agregan los señores Múnera y Pradilla que en vista de que el Fondo Ganadero del Valle está dispuesto irrevocablemente a cumplir las exigencias estipuladas en el citado informe de la comisión, de modo especial lo relativo al plazo de cinco a siete años para los contratos sobre ganados de cría, estiman del caso que se autorice la renovación de los créditos a favor de dicha entidad, y la Junta así lo dispone.

XIV - CUPOS DE CREDITO - Con base en el análisis de los balances de las firmas Química Schering Colombiana S. A. y Publicar Ltda., hecho por la sección respectiva del Banco, se fija a éstas cupos individuales de crédito por las cantidades de \$ 4.000.000 y \$ 2.000.000, en su orden.

XV - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Se confirma la aprobación dada en principio por el Banco Central Hipotecario a los siguientes préstamos destinados a la construcción de residencias en diversas ciudades del país:

B O G O T A :

Urbanización San Marcos	\$ 2.285.000
Hernando Madero París	2.120.000
Rafael Vélez Pareja	2.000.000
Elvira Mendoza de Phillips y Rafael Ernesto Villamil Mendoza	1.800.000
Rosa Tulia Ramírez de Hoyos	1.755.000
Isabel Mariño vda. de Fandiño	1.500.000
Cooperativa Ciudad Jardín Ltda.	1.371.000

C A R T A G E N A :

Edificio Lindamar Ltda.	1.247.600
------------------------------	-----------

C A R T A G O :

Sociedad Agropecuaria Ltda.	1.600.000
----------------------------------	-----------

I B A G U E :

La Libertad-Compañía de Seguros Generales	913.800
---	---------

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.359

FECHA 13 de julio de 1972

MEDELLIN :

Urbanizadora Nacional S. A. \$ 2.428.100

PEREIRA :

Carlos Uriel Gómez Ramírez 800.000

POPAYAN :

Compañía Comercial Ltda. - "CICOL" 731.200

XVI - OPERACIONES DE CREDITO - a) Se aprueban los siguientes préstamos en las cuantías, plazos y demás condiciones que indica el Departamento de Crédito de Fomento en sus respectivos conceptos:

I - Con cargo al Fondo Financiero Industrial:

Banco de Colombia:

Muebles Brand Ltda.	\$	400.000
Inversiones Alesa Ltda.		500.000
José Cuartas & Cía. Ltda. ...		500.000
Confecciones del Caribe Ltda.		500.000

Banco de Construcción y Desarrollo:

Gráficas Ekin Ltda.		300.000
--------------------------	--	---------

Corporación Financiera del Caribe:

Ingeniería Grupo Colombiano Fabril Ltda.		400.000
Industrias Fadema Ltda.		1.500.000

Corporación Financiera de Occidente:

Nacional de Pavimentos Ltda..		500.000
-------------------------------	--	---------

Corporación Financiera Popular:

Fanny Victoria de Quintero ..		600.000
-------------------------------	--	---------

Corporación Financiera del Valle:

Triturados Cachibí Ltda.		300.000
-------------------------------	--	---------

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.359

FECHA 13 de julio de 1972

II - Con cargo al Fondo para Inversiones Privadas:**Banco de Colombia:**

Finca Rosa Elena Ltda.	\$ 480.000
Riovista Lta.	600.000
Bananera Guacuco	1.000.000
Bananera La Victoria Ltda.	1.000.000

Banco Comercial Antioqueño:

Bananera La Playa Ltda.	700.000
------------------------------	---------

Banco Grancolombiano:

Inversiones Ideal Ltda.	400.000
------------------------------	---------

Banco Popular:

Jaime Ortiz Betancourt	1.000.000
------------------------------	-----------

b) Se califican como elegibles para el redescuento los siguientes préstamos:

I - Con base en la ley 26 de 1.959:**Banco de Colombia:**

Central Castilla Ltda.	\$ 3.500.000
-----------------------------	--------------

Banco Comercial Antioqueño:

Hugo Londoño S., Alicia S. de Londoño y Alice Londoño de Saldarriaga	2.000.000
--	-----------

II - De acuerdo con el decreto 384 de 1.950:**Banco Ganadero:**

Cooperativa de Ganaderos de Cartagena Ltda. - "CODEGAN"	\$ 1.200.000
---	--------------

c) Se accede a reconsiderar la negativa dada en sesión del

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.359

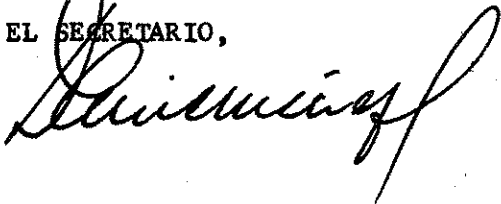
FECHA 13 de julio de 1972

25 de mayo a la solicitud de crédito de Industrial Electromecánica Campeador Ltda., por \$ 650.000, que autorizó en principio la Corporación Financiera Popular con cargo al Fondo Financiero Industrial, en vista de las razones expuestas por el Departamento de Crédito de Fomento en su memorando número 169 del 11 de julio en curso, dirigido a la Junta Directiva. En consecuencia, ésta le imparte su aprobación.

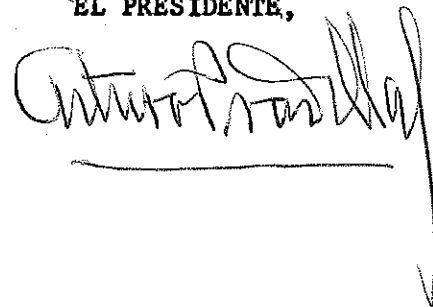
XVII - REUNION INTERNACIONAL - Se autoriza que el Banco preste su concurso a la reunión de la Federación Latinoamericana de Bancos que se efectuará en Bogotá durante los días 24 a 26 de agosto próximo, mediante el pago de gastos administrativos de la misma hasta por la cantidad de \$ 100.000.

A las cuatro de la tarde se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 3.360

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 27 de julio de 1972

En Bogotá, el 27 de julio de 1972, a las dos y cincuenta minutos de la tarde, se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Arturo Pradilla Pinto -Presidente-, Jorge Cárdenas

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.360

FECHA 27 de julio de 1972

Gutiérrez -Gerente Encargado de la Federación Nacional de Cafeteros-, Rodrigo Llorente Martínez -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Jaime Michelsen Uribe, Rodrigo Múnera Zuloaga, Mariano Ospina Pérez, Bernardo Restrepo Ochoa y Joaquín Vallejo Arbéláez. Concurrieron también los señores Gerente de la Caja de Crédito Agrario, Gerente General, Auditor, Secretario Auxiliar del Banco y Secretario de la Junta. Desistieron de asistir los señores Directores Rodrigo Escobar Navia y Jorge Mejía Salazar.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta número 3.359 correspondiente a la sesión del día 13 de julio.

II - ACTA DEL COMITE EJECUTIVO - Es también leída y aprobada el acta número 959 del Comité Ejecutivo del Banco, correspondiente a la sesión del día 25 de julio en curso, y la Junta ratifica las decisiones en ella contenidas.

III - I N F O R M E S - Con cifras correspondientes al 22 de julio se reparten el informe semanal sobre las cuentas del balance del Banco comparado con el de 15 del mismo mes, el balance de préstamos y descuentos y las relaciones sobre consolidación del crédito según la clase de entidades y el carácter de las operaciones, utilización de cupos asignados a bancos y corporaciones, bonos de prenda redescuotados por el Banco y otros recursos de crédito utilizados, hasta la primera de las fechas citadas.

Igualmente se reparten los cuadros con las estadísticas monetarias y bancarias de la semana y los que muestran los pormenores de operaciones del Fondo Financiero Agrario hasta el 22 de julio en curso.

El señor Gerente lee y comenta el memorando número 72-24 elaborado para la Junta por el Departamento de Investigaciones Económicas, que comprende informes y datos sobre aspectos monetarios y bancarios, la situación externa, los precios y la síntesis de un estudio sobre el comercio mundial de la carne, elabo-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.360

FECHA 27 de julio de 1972

rado por la oficina en Nueva York del Fondo de Promoción de Exportaciones.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre los días 13 y 26 de julio se emitieron billetes del Banco por valor de \$ 174.200.000, según el siguiente detalle:

A C T A S NUMEROS 4642/4643:

De \$ 1.00	\$ 10.450.000.00
De \$ 5.00	15.750.000.00
De \$10.00	32.000.000.00
De \$20.00	11.000.000.00
De \$50.00	25.000.000.00
De \$100.00	70.000.000.00
De \$500.00	<u>10.000.000.00</u>
T o t a l	\$ 174.200.000.00 =====
Saldo para emitir de lo autorizado	\$ 98.250.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva según acta No. 3359 de julio 13/72	<u>500.000.000.00</u>
Total autorizado	598.250.000.00
Valor de la presente emisión	<u>174.200.000.00</u>
Saldo para nuevas emisiones	\$ <u>424.050.000.00</u> =====

Durante el mismo lapso se incineraron billetes en la Oficina Principal, por cuantía de \$ 74.777.000.

V - CREDITO DEL BANCO MUNDIAL - a) La Junta le imparte su aprobación al proyecto de contrato de financiación ("Programa de importaciones y aumento de las exportaciones") que está para celebrarse entre el Banco de la República y el gobierno nacional en relación con el préstamo de programa que ha otorgado a Colombia el Banco Mundial, cuyas principales estipulaciones pueden resumirse así:

El Gobierno prestará al Banco de la República: a) El equi

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.360

FECHA 27 de julio de 1972

valente de US\$ 20 millones para financiar la importación de activos fijos y servicios conexos, parte que se denominará "préstamo subsidiario", y b) Las contrapartidas en pesos hasta por el equivalente de US\$ 10 millones, para financiar necesidades de capital de trabajo permanente de empresas exportadoras. Esta segunda parte del programa se llamará "préstamo para capital de trabajo".

El Banco pagará al gobierno intereses del siete y un cuarto por ciento anual sobre las sumas utilizadas del préstamo subsidiario, y del quince y medio por ciento anual sobre las utilizadas del préstamo para capital de trabajo. En los dos habrá un período de gracia de cinco años para efectuar pagos de capital.

El Banco abrirá las cuentas necesarias para registrar los desembolsos de ambos préstamos, así como el servicio de la deuda de los mismos. Al propio tiempo en las cuentas del Fondo para Inversiones Privadas y del Fondo Financiero Industrial deberán abrirse las que reflejen el movimiento de los dineros puestos a disposición de estos.

Igualmente deberá el Banco abrir dos cuentas especiales: la Cuenta "A", a la cual se acreditarán las contrapartidas en pesos provenientes del préstamo del Banco Mundial, que estarán a disposición del Gobierno nacional; y la Cuenta "B", a la que se acreditarán las contrapartidas por el equivalente de US\$10 millones, las cuales se utilizarán para los préstamos que se efectúen a través del Fondo para Inversiones Privadas o del Fondo Financiero Industrial con destino a cubrir necesidades de capital de trabajo de exportadores.

El Banco pondrá a disposición de los respectivos intermediarios los recursos acreditados a la Cuenta "B" a fin de que se utilicen en la financiación de proyectos de inversión para los cuales se soliciten préstamos para capital de trabajo. Los créditos a los intermediarios financieros tendrán un vencimiento de quince años e intereses del dieciseis por ciento anual. Los intermediarios, a

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.360

FECHA 27 de julio de 1972

su vez, deberán prestar tales recursos con el mismo plazo y una tasa de interés del diecinueve por ciento anual.

El producto del préstamo subsidiario se utilizará en proyectos de inversión para los cuales soliciten financiamiento empresas industriales o agrícolas con el fin de incrementar sus ingresos en divisas como consecuencia de la exportación adicional de bienes y servicios.

Podrán presentarse al Banco Mundial solicitudes de crédito en relación con fondos del préstamo subsidiario hasta el 31 de diciembre de 1973.

Un proyecto de inversión será elegible solo en el caso de que se haya elaborado para producir exportaciones adicionales de modo que sea positivo su efecto neto sobre la balanza de pagos del país, considerando un período de cinco años desde la fecha de la terminación del mismo proyecto.

Quienes soliciten préstamos en divisas podrán tomarlos asumiendo el riesgo cambiario, caso en el cual deberán pagar un interés del diez y tres cuartos por ciento anual, que se descompone así: siete y un cuarto por ciento al Gobierno nacional; tres por ciento, de comisión al intermediario financiero, y un medio por ciento al Banco de la República para cubrir gastos de administración. Los intermediarios deberán celebrar con cada prestatario un contrato mediante el cual se garantice, entre otras cosas, el pago de estos intereses.

Los reintegros en pesos que se hagan al Banco de la República por concepto de préstamos en divisas podrán ser utilizados a través del Fondo para Inversiones Privadas o del Fondo Financiero Industrial para costear proyectos de inversión que cumplan con los requisitos de estos, pero dando prioridad a aquellos destinados a incrementar la producción de bienes exportables no tradicionales. Estos recursos podrán utilizarse mientras llega la fecha de su pago al Banco Mundial.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.360

FECHA 27 de julio de 1972

El Banco de la República llevará registros que reflejen la administración, operaciones, ingresos y gastos relacionados con cada crédito, y deberá presentar al Banco Mundial, debidamente revisado por la Auditoría, el movimiento de las cuentas "A" y "B" y de los estados financieros para cada año fiscal del Fondo para Inversiones Privadas y del Fondo Financiero Industrial, y suministrar cualquier información relativa a las mismas cuentas y estados financieros, en la medida que el BIRF "lo solicite periódica y razonablemente".

b) Aprueba igualmente la Junta los siguientes criterios o normas que deben proponerse al Banco Mundial para determinar la elegibilidad de proyectos de inversión de empresas manufactureras y agrícolas, de hoteles de turismo internacional o de firmas transportadoras de bienes exportables:

1 - Para los proyectos de inversión de empresas manufactureras o agrícolas la generación de divisas se determinará deduciendo del valor total de las nuevas exportaciones derivadas de aquéllos todos los gastos en divisas efectuados por la firma y atribuibles al mismo proyecto. Tales gastos deberán incluir, entre otros, pagos por importación de materias primas, regalías, utilidades enviadas al exterior y equipos. El valor de estos últimos deberá ser amortizado en cada caso de acuerdo con la duración promedio de los mismos, sin que se exceda de diez años o del plazo del sub-préstamo. La generación adicional neta de cambio extranjero atribuible al proyecto de inversión se calculará en un período de cinco años, a partir de la fecha en que el proyecto se ha terminado.

2 - En los proyectos de inversión en hoteles de turismo internacional se tomará en cuenta, en primer lugar, el criterio establecido para los de empresas del sector manufacturero y agrícola, establecido en el numeral anterior. Además se exigirá a la firma solicitante el compromiso de cancelar, fuera de las amortizaciones ordinarias a capital, una cantidad igual al cincuenta por ciento de lo dejado de reintegrar en cualquiera de los cinco años durante los cuales debe rein-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.360

FECHA 27 de julio de 1972

tegrar dólares(en cualquiera de los cinco años durante los cuales) al Banco de la República. Tales reintegros son los provenientes de la venta de servicios por parte del hotel a turistas extranjeros, de acuerdo con lo estipulado en el respectivo proyecto de inversión.

3 - Para los proyectos de inversión de firmas transportadoras de bienes exportables se tomará en cuenta, en primer lugar, el criterio establecido para la elegibilidad de proyectos de empresas manufactureras y agrícolas, determinado en el numeral 1, y además que el crédito se concederá a empresas que transporten bienes clasificados como exportaciones no tradicionales a lugares no atendidos regular y adecuadamente por líneas de transportadores nacionales. Por otra parte se exigirá a la firma beneficiaria del crédito la obligación de cancelar, además de las amortizaciones ordinarias a capital, una cantidad igual al cincuenta por ciento de lo dejado de reintegrar en cualquiera de los cinco años durante los cuales debe reintegrar divisas al Banco de la República. Dichos reintegros provendrán de las ventas de servicios, por parte de los transportadores colombianos, a firmas nacionales o extranjeras, de acuerdo con las proyecciones que en tal sentido deberá elaborar la empresa transportadora solicitante del crédito.

VI - BONOS DE DESARROLLO ECONOMICO - Manifiesta el señor Gerente que en vista de que la Tesorería General no situó los fondos necesarios para atender el servicio de los Bonos de Desarrollo Económico clase "B", a pesar de que el Ministerio de Hacienda libró oportunamente las respectivas órdenes de pago, el Banco de la República -como garante que es de los mismos- tuvo que consignar al Instituto de Fomento Industrial la cantidad de \$ 41.746.763.58 con el fin de poder efectuar tres sorteos de dichos bonos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sorteo No. 13	- junio lo.	- Emisión 1969 - 1a.	-	\$ 8.353.163.20
Sorteo No. 12	- julio lo.	- Emisión 1969 - 2a.	-	4.192.061.56
Sorteo No. 5	- junio lo.	- Emisión 1971	-	<u>29.201.538.82</u>
				\$ 41.746.763.58
				=====

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.360

FECHA 27 de julio de 1972

Con esta consignación los avances que ha hecho el Banco al IFI, por tal concepto, llegan a \$ 272.223.000.

A solicitud del señor Ministro de Hacienda el señor Gerente ofrece suministrarle un memorando especial sobre este tema.

VII - CONVENIOS DE COMPENSACION - Informa el señor Gerente que mediante la ley 28 de 1971 fue aprobado el Convenio de Compensación suscrito el 15 de junio del mismo año entre los Gobierno de Colombia y de Bulgaria, y recuerda que según lo previsto en el artículo 12 de dicho pacto el Banco de la República y el Banco de Comercio Exterior de Bulgaria deberán acordar el respectivo "Procedimiento Técnico Bancario" para el desarrollo de las operaciones.

Al efecto presenta el proyecto de tal acuerdo interbancario, el cual es aprobado por la Junta. En consecuencia, faculta ésta al señor Gerente para firmarlo en representación del Banco.

VIII - "AVIANCA" - Se refiere el señor Gerente al aval que va a otorgar el Banco de la República para el empréstito por US\$ 20 millones que está gestionando Aerovías Nacionales de Colombia - "AVIANCA", de acuerdo con la autorización impartida por la Junta el 13 de julio en curso, y manifiesta que es necesario estudiar cuidadosamente el monto de las garantías que dicha empresa deberá dar al Banco, a fin de que en ningún momento el valor real de ellas deje de guardar una satisfactoria relación con el monto de las obligaciones que el Banco está avalando.

Agrega que ya se han adelantado conversaciones con "Avianca" a fin de que aumente las garantías que tiene constituidas, como condición para que el Banco pueda suscribir los documentos en que va a comprometerse para el otorgamiento del nuevo aval.

De otra parte indica el señor Gerente que es aconsejable es

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.360

FECHA 27 de julio de 1972

tipular con "Avianca" una cláusula de "negative pledge", en virtud de la cual dicha empresa -durante la vigencia de la obligación que va a contraer con el aval del Banco- debe contar con el asentimiento previo de éste para dar garantías distintas de las que ahora otorgará al Banco, en el caso de que se comprometa en otras obligaciones de crédito. El objeto de esta fórmula es -de una parte- que antes de cualquier nuevo endeudamiento de "Avianca" pueda el Banco mantener las garantías que considere necesarias, y -de otra- ejercer cierta observación sobre las operaciones de crédito de la empresa a fin de precisar cuándo excede los límites razonables.

La Junta se muestra de acuerdo con estos planteamientos -del señor Gerente y lo faculta en forma amplia para suscribir los documentos a que haya lugar para el perfeccionamiento de esta operación, en la cual intervendrá también -en su calidad de fideicomisario, como en ocasiones anteriores- el Banco Central Hipotecario.

IX - CORPORACION DE BANCOS SUIZOS - Se entera la Junta del ofrecimiento que ha hecho al Banco de la República la Corporación de Bancos Suizos, de Zurich, de una línea de crédito con destino al Fondo para Inversiones Privadas, por 10.000.000 de francos suizos (US\$ 2.665.600), con plazo de cinco años e interés del 6 y 3/4 por ciento anual, destinados a la importación de mercancías procedentes de ese país.

No obstante que tal oferta presenta ventajas, como la tasa de interés, que no excedería del 19%, y el hecho de que los recursos podrían utilizarse por empresas grandes que presenten proyectos de sustitución de importaciones o eliminación de estrecheces en la producción, no financiables con las divisas de que hoy dispone el F.I.P., este último tiene buenas perspectivas para el otorgamiento de nuevos préstamos en moneda extranjera, por lo cual considera la Junta que no es el caso de aceptar la propuesta de que se trata.

X - FONDO DE ESTABILIZACION - Se entera la Junta de la solici-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.360

FECHA 27 de julio de 1972

tud que ha dirigido el Secretario de Hacienda del Departamento de Caldas para que se modifique el valor de las cuotas semestrales y se amplíe el plazo para el pago del millón de pesos que esa entidad adeuda al Fondo de Estabilización por concepto del préstamo de \$ 5 millones que le otorgó el 20 de noviembre de 1967.

Informa el señor Gerente que esta obligación se pactó a cinco años, con intereses del 8% anual y diez vencimientos semestrales de \$500.000, de los cuales se atendieron oportunamente los ocho primeros, está vencido y pendiente de pago el noveno, y el último vence el día 27 de noviembre del año en curso.

La Junta, después de breves consideraciones, autoriza prorrogar por tres años el plazo para el pago de dicho saldo de \$ 1.000.000, el cual deberá hacerse exigible en seis cuotas semestrales consecutivas.

XI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Manifiesta el señor Gerente que de acuerdo con la autorización que le confirió la Junta en sesión del 22 de junio pasado para proponer el candidato que ha de nombrarse como suplente del doctor Hernando Agudelo Villa -quien en la misma fecha fue designado miembro principal de la junta directiva del Banco Central Hipotecario en representación del Banco de la República- sugiere el nombre del doctor Germán Téllez, el cual es acogido por la Corporación.

Agrega el doctor Botero que el Consejo Nacional de Vivienda quedará así integrado al Banco Central Hipotecario, ya que con este nombramiento del doctor Téllez cuatro de los miembros de la junta directiva de este último son al mismo tiempo miembros de la directiva del Consejo Nacional de Vivienda, lo cual será de gran utilidad e importancia, toda vez que dicho Consejo es el que va a orientar en lo sucesivo la política general de vivienda.

XII - BANCO GANADERO - En atención a la solicitud que ha formulado el Banco Ganadero, se autoriza prorrogar hasta su vencimiento -en noviembre de

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.360

FECHA 27 de julio de 1972

re

1974- el plazo para/adquirir los Bonos Nacionales Consolidados del 5% que fueron materia de una operación de compra con pacto de retro-venta celebrada entre dicho instituto y el Banco de la República el 12 de julio de 1961, cuyo saldo actual asciende a \$ 6.114.000.

XIII - FONDOS GANADEROS - Se accede a la petición del Fondo Ganadero del Valle para que pueda celebrar contratos de compañía sobre ganados existentes fuera de los límites del Departamento pero contiguos a éste y que se hallan dentro de la zona de influencia económica del mismo.

XIV - OPERACIONES DE CREDITO - a) Se aprueban los siguientes préstamos, en las cuantías, plazos y demás condiciones que indica el Departamento de Crédito de Fomento en sus respectivos conceptos:

I - Con cargo al Fondo Financiero Industrial:

Banco Cafetero:

Central de Beneficio Bengala S. A. ..	\$ 720.000
---------------------------------------	------------

Banco de Colombia:

Confecciones Bedoya - Carlos Jairo Bedoya Estrada	200.000
O. P. Gráficas Ltda.	500.000

Banco Comercial Antioqueño:

Electroporcelana Gamma S. A.	1.200.000
-----------------------------------	-----------

Banco del Comercio:

Fotoquímicos Game Ltda.	400.000
------------------------------	---------

Banco Grancolombiano:

"Texpunto"	3.000.000
------------------	-----------

Banco Industrial Colombiano:

Preparaciones de Belleza Ltda.	1.000.000
-------------------------------------	-----------

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.360

FECHA 27 de julio de 1972

Corporación Financiera del Caribe:

Tintorería Industrial Ltda. \$ 1.400.000

Corporación Financiera de Occidente:

"Dorfan" Impresores Ltda. 2.000.000

Corporación Financiera del Oriente:

Moreinis Hermanos Ltda. 1.000.000

Corporación Financiera del Norte:

Jacobó Azout & Cía. 500.000

Corporación Financiera Popular:

Industrias Continental Ltda. 375.000

"Tensoactivos" Ltda. 420.000

Industrias Gales Ltda. 600.000

Compañía Industrial Colombiana de Lámparas Ltda. - "Cinducoll" 669.000

Ortiz Durán & Cía.-Sociedad Industrial de productos lácteos-"Siprolac" 1.120.000

II - Con cargo al Fondo para Inversiones Privadas:

Banco de Colombia:

Agrícola Ganadera La Revancha Ltda.. \$ 540.000

Helí Gómez Zuluaga 400.000

Eduardo Valiente Borjes 400.000

Armando Dugand Roncallo - Finca La Sarita 400.000

Banco del Comercio:

J. Urrea A. & Cía.-Confecciones Leonisa 3.056.000

J. Urrea A. & Cía.-Confecciones Leonisa US\$ 216.361

Corporación Financiera Colombiana:

Agropecuaria La Candela & Cía. \$ 1.000.000

b) Se califican como elegibles para el redescuento los si--

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.360

FECHA 27 de julio de 1972

guientes préstamos:

I - Con base en la ley 26 de 1959:

Banco Comercial Antioqueño:

..... Ingenio Providencia S. A. \$ 1.000.000

First National City Bank:

..... Hacienda El Japón Ltda. 2.500.000

II - De acuerdo con el decreto 384 de 1950:

Banco Francés e Italiano:

..... Instituzione Leonardo Da Vinci .. \$ 1.000.000

Banco Popular:

..... Dieciocho servidores de la Poli -
cía Nacional, para terminar la -
construcción de igual número de vi
viendas, por cuantía total de ... 230.000

c) Teniendo en cuenta el concepto del Departamento de Crédito de Fomento, se accede a aprobar la solicitud de préstamo de la empresa Talleres Royer - Abel Díaz G., por \$ 150.000, con cargo al Fondo Financiero Industrial, que originalmente había formulado por \$ 400.000 y de la cual se trató en las sesiones del 20 y 27 de abril del presente año.

d) Vistas las solicitudes de los respectivos intermediarios financieros y la información del Departamento de Crédito de Fomento en su memorando número 174 del 18 de julio en curso, autoriza la Junta que la empresa Derivados del Azufre S. A. se subrogue en las obligaciones FIP que fueron concedidas a Química Suramericana S. A., por haber entrado ésta en proceso de liquidación y haber asumido la primera tanto los pasivos como los activos de Química Suramericana S. A.

e) No se accede a aprobar los préstamos con cargo al -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.360

FECHA 27 de julio de 1972

Fondo Financiero Industrial que han autorizado en principio el Banco de Caldas a Tejidos "Poltex" - Hassner & Cía. Ltda., por \$ 400.000, y la Corporación Financiera del Caribe a Adornos y Camisas Granada Ltda., por \$ 350.000, en vista de que -según informa el Departamento de Crédito de Fomento- la primera de estas firmas no cumplió ninguno de los compromisos que adquirió con ocasión del préstamo, también por \$ 400.000, que le fue aprobado en septiembre de 1969, y la segunda utilizó en cancelar pasivos un crédito que se le concedió en marzo del presente año y ha debido destinar a activos corrientes.

XV - INFORME ANUAL - Es repartido a los señores Directores el capítulo V del informe anual de la Gerencia a la Junta Directiva, actualmente en preparación, y el señor Gerente solicita la atención de ellos sobre su contenido, el cual es de especial importancia porque tiene como objeto: a) "presentar una historia sucinta del Banco de la República, sus funciones, la concesión de facultades monetarias, inicialmente al Banco y luego a la Junta Monetaria"; b) "hacer un ligero esbozo de los proyectos que sobre cambio en su estructura jurídica se han presentado al Congreso y de otras ideas que al respecto han sido consideradas"; c) "dar ciertas explicaciones breves sobre las actividades que desarrolla el Instituto Emisor y de cómo todas ellas corresponden a un servicio público"; y d) señalar "algunos elementos básicos de cualquier reforma o modalidad que prevalezca, para sustituir el contrato de emisión que vence el 20 de julio de 1973".

XVI - ESTUDIOS JURIDICOS - A moción del señor Gerente la Junta lo autoriza para contratar algunos estudios jurídicos que atañen a la legislación bancaria y pueden interesar directa o indirectamente al Banco de la República.

XVII - CONTRATO CON EL DOCTOR ARMANDO SAMPER - Informa el señor Gerente que el doctor Armando Samper Gnecco ha dejado de prestar sus servicios al Banco como Asesor del Departamento de Crédito Agrícola y en asuntos relativos a los Fondos Ganaderos, por haber finalizado el contrato que con él se celebró en

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

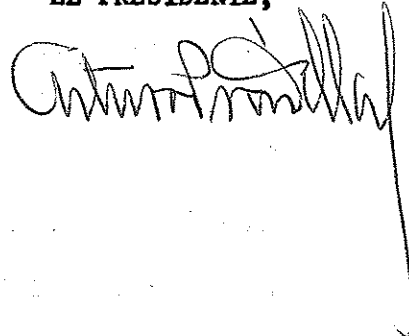
NUMERO 3.360

FECHA 27 de julio de 1972

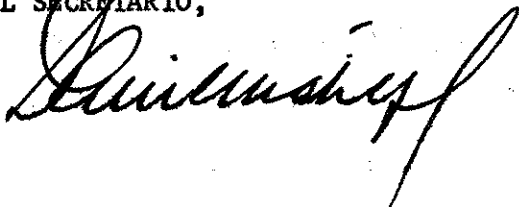
agosto de 1.970, y dice que el Banco hará una publicación con varios estudios importantes elaborados por dicho profesional en ejecución del mismo convenio.

A las cuatro y veinte de la tarde se levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,



No. 3.361

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 3 de agosto de 1972

En Bogotá, el 3 de agosto de 1972, a las dos y cuarenta minutos de la tarde, se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Arturo Pradilla Pinto -Presidente-, Rodrigo Escobar Navia, Rodrigo Llorente Martínez -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Jaime Michelsen Uribe, Rodrigo Múnera Zuloaga, Mariano Ospina Pérez, Bernardo Restrepo Ochoa y Joaquín Vallejo Arbeláez. Concurrieron también los señores Gerente de la Caja de Crédito Agrario, Gerente General, Subgerente-Secretario, Auditor, Secretario Auxiliar del Banco y Secretario de la Junta. Dejaron de asistir los señores

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.361

FECHA 3 de agosto de 1972

res Directores Arturo Gómez Jaramillo y Jorge Mejía Salazar.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta número 3.360 correspondiente a la sesión del día 27 de julio pasado.

II - MOCION DE DUELO - Es aprobada por unanimidad la siguiente moción:

La Junta Directiva del Banco de la República registra con hondo pesar el súbito fallecimiento del señor don Carlos Villaveces Restrepo, exalta los servicios que durante varios años prestó al país como Ministro de Hacienda y Crédito Público y de Fomento, y de modo particular al Instituto Emisor en su carácter de miembro de esta Corporación, en la cual se destacó por sus conocimientos y experiencia en asuntos bancarios, financieros y económicos, y presenta a su señora esposa, doña Josefina Urdaneta de Villaveces, y a sus hijos -en especial a don Roberto, distinguido funcionario del Banco- la expresión de su más sentida condolencia.

III - I N F O R M E S - Con cifras correspondientes al 29 de julio se reparten el informe semanal sobre las cuentas del balance del Banco comparado con el de 22 del mismo mes, el balance de préstamos y descuentos y las relaciones sobre consolidación del crédito según la clase de entidades y el carácter de las operaciones, utilización de cupos asignados a bancos y corporaciones, bonos de prenda redescontados por el Banco y otros recursos de crédito utilizados, hasta la primera de las fechas citadas.

Se reparten igualmente la relación sobre inversiones de la cuenta "Valores Diversos" durante el mes comprendido del 30 de junio al 31 de julio de este año, y el cuadro del movimiento semanal de cambio aprobado, del 24 al 31 de julio y durante lo corrido de este mes y del año, y los que registran las estadísticas monetarias y bancarias de la semana y los pormenores de operaciones del Fondo Financiero Agrario hasta el 29 de julio pasado.

El señor Gerente lee y comenta el memorando número 72-25 el

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.361

FECHA 3 de agosto de 1972

borado para la Junta por el Departamento de Investigaciones Económicas, que comprende informes y datos sobre aspectos monetarios y bancarios y la situación externa.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre los días 27 de julio y 2 de agosto no se emitieron billetes del Banco. El saldo para nuevas emisiones - asciende actualmente a la cantidad de \$ 424.050.000.

Durante el mismo lapso se incineraron billetes, en la Oficina Principal, por valor de \$ 81.611.000.

V - DIRECTORES DEL BANCO - Se entera la Junta de la carta en que el señor Arturo Bonnet Trujillo comunica que por motivos de salud ha dejado la Gerencia del Banco Ganadero, al que estuvo vinculado durante más de catorce años, y en la cual presenta renuncia del cargo de miembro suplente de la Junta Directiva del Banco de la República y expresa su reconocimiento por las deferencias de que fue objeto durante el tiempo que ocupó dicha posición.

VI - CAJA DE CREDITO AGRARIO - a) Igualmente se informa la Junta de la carta en que el doctor José Mejía Salazar, con motivo de haber sido nombrado Gerente del Banco Ganadero, presenta renuncia del cargo de miembro principal de la Junta Directiva de la Caja de Crédito Agrario que ha venido desempeñando en representación del Banco de la República. Con tal razón -a propuesta del señor Gerente de la Caja- se aprueba por unanimidad la siguiente moción:

"La Junta Directiva del Banco de la República lamenta el retiro del doctor José Mejía Salazar de la Junta Directiva de la Caja de Crédito Agrario, en la cual -como representante del mismo Banco- ha venido desempeñando una eficaz y brillante labor, le expresa por ello su sincero reconocimiento y al propio tiempo se congratula con él por la designación que se le ha hecho para ocupar la Gerencia del Banco Ganadero, posición que prestigiará con sus insuperables capacidades y honrará con sus relevantes condiciones personales".

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.361

FECHA 3 de agosto de 1972

b) Para reemplazar al doctor José Mejía Salazar en dicho cargo de representante del Banco de la República en la Junta Directiva de la Caja de Crédito Agrario son nombrados los doctores Ernesto Isaza Robledo, como principal, y Oscar Gómez Villegas como suplente.

VII - "AVIANCA" - Informa el señor Gerente que el Banco de América ha modificado en los siguientes términos la propuesta anteriormente hecha a Aerovías Nacionales de Colombia ("AVIANCA") para el otorgamiento del empréstito por US\$ 20 millones de que se ha ocupado la Junta en las sesiones del 13 y 27 de julio pasado: el plazo será de diez años, con cinco de período de gracia, y el interés anual de 1 y 3/4 por encima de la tasa interbancaria de Londres; comisión, por una sola vez, de un medio por ciento; comisión de compromiso, un medio por ciento anual y garantía la del Banco de la República.

Recuerda que la Junta, no obstante la tradicional posición del Banco de no actuar como garante en operaciones crediticias de entidades de derecho público o privado, por fundadas razones de diverso orden, autorizó conceder el aval solicitado por "Avianca" para la obtención de este crédito y sugirió la conveniencia de pactar con dicha empresa una cláusula de "negative pledge", a fin de que se obligue a obtener el asentimiento previo del Banco para otorgar garantías - distintas de las que ahora dará, en caso de comprometerse en otras obligaciones de crédito.

Los señores Directores ratifican tal autorización bajo las siguientes condiciones generales:

El aval no se otorgará antes de un plazo de tres años a partir de la fecha en que contrate "Avianca" el correspondiente empréstito, y a solicitud expresa del prestamista.

Esta aceptación se hace con base en que durante los próximos

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.361

FECHA 3 de agosto de 1972

tres años los actuales avales que el Banco de la República tiene constituidos con "Avianca" habrán descendido a US\$ 7 millones, lo cual significa que en caso de hacerse necesario el aval de que ahora se trata, el monto por este concepto no excederá de US\$ 27 millones, o sea la cantidad máxima que en el pasado ha garantizado el Banco a "Avianca" y que ésta no desea exceder en el futuro.

El producto del préstamo o préstamos -cuyo monto total no sobrepasará de US\$ 20 millones- deberá destinarse íntegramente a la amortización de los créditos que ha indicado "Avianca" en su carta número 1.000-1052 del 26 de junio pasado, dirigida a la Gerencia del Banco.

"Avianca" deberá mantener una relación de deuda patrimonio dentro de márgenes no superiores de 1 a 3, durante todo el tiempo que el Banco esté avalando obligaciones de ella.

Se estipulará una cláusula de "negative pledge", mediante la cual "Avianca" se comprometa a no pignorar, durante el tiempo en que esté vigente el aval del Banco, aeronaves de su propiedad con el fin de obtener créditos nuevos o adicionales, a menos que expresamente reciba autorización del Banco para cada caso.

Las condiciones generales del empréstito serán: interés de uno y tres octavos por encima de la tasa interbancaria de Londres, plazo de siete años para su cancelación definitiva, y tres de gracia para empezar a amortizar capital; o en forma opcional, plazo total de diez años con cinco de gracia e interés de la tasa interbancaria de Londres con recargo máximo de uno y tres cuartos, Dentro de esta segunda alternativa el aval del Banco de la República tampoco se otorgará antes de tres años y preferiblemente al cabo de los cinco primeros años, o sea después de que se haya cumplido el plazo de gracia. En este último caso el total de los avales del Banco llegará a US\$ 21.500.000.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.361

FECHA 3 de agosto de 1972

Deberá igualmente estipularse que las garantías de los avales existentes, tanto hipotecarias como prendarias, se hacen extensivas a la nueva obligación que contrae "Avianca", y que ésta constituirá también hipoteca de segundo grado sobre los aviones Boeing 720 HK-724, Boeing 720 HK-726 y Boeing 707 HK-1410. Tal garantía deberá convertirse, antes de enero de 1974, en hipoteca de primer grado. La constitución de las nuevas garantías se hará por intermedio del Banco Central Hipotecario, el ^{continuará} cual/actuando como fideicomisario.

En consecuencia, la Junta Directiva autoriza ampliamente al señor Gerente para firmar todos los documentos relativos a esta operación.

VIII - SUCURSAL DE HONDA - Se faculta a la Gerencia para que, previa autorización de la Superintendencia Bancaria, adelante negociaciones tendientes a comprar el inmueble contiguo al edificio del Banco en Honda, ocupado en la actualidad por un café y cuya propietaria está dispuesta a venderlo en la cantidad aproximada de \$ 220.000.

La Junta estima conveniente tal adquisición no solo por razones de seguridad sino de estética y decoro.

IX - AGENCIA DE COMPRA DE ORO DE BARBACOAS - Se entera la Junta del informe rendido por funcionarios de la Auditoría del Banco como resultado de la visita que practicaron a la Agencia de Compra de Oro de Barbacoas durante los días 10 y 11 de mayo de este año. Toma nota de que en siete remesas de oro enviadas durante el año pasado se registraron porcentajes de merma que exceden de lo normal, según boletines de los respectivos laboratorios de fundición, por lo cual encarece el más estricto cuidado en estos menesteres.

Al respecto alude el señor Gerente a las precarias condiciones sociales y de ambiente en que se encuentran los pequeños mineros o "bareque -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.361

FECHA 3 de agosto de 1972

ros" en regiones como Barbacoas, Guapi, Zaragoza, etc., y observa que hace falta un estatuto legal que permita mejorar tales condiciones con base en los mismos productos de la minería, especialmente en épocas de precios altos del oro y del platino, o con otros recursos.

Agrega que en la actualidad, cuando el precio del oro casi se ha duplicado, debería existir la facilidad de retener parte del mismo a fin de obtener un mínimo bienestar para esos trabajadores, que hoy no aprovechan esa especie de premio y se lo gastan improvidentemente.

X - FONDO DE ESTABILIZACION - Se refiere el señor Gerente a los dos préstamos de \$ 2 millones cada uno concedidos por el Fondo de Estabilización a la Central Hidroeléctrica de Caldas S. A. el 18 de diciembre de 1951 y el 28 de enero de 1954, los cuales, en la segunda de estas fechas, se consolidaron en una sola obligación de \$ 4 millones.

Informa que el 21 de mayo de 1969 se otorgó a la Central la última prórroga para cubrir el saldo de \$ 2.009.325 -que se dividió en doce vencimientos con intereses del 9% y del 12%, en caso de mora- el cual asciende hoy a \$ 197.307.82 y está vencido desde el 30 de junio de 1970, sin que haya sido cancelado a pesar de las varias cartas de cobro enviadas por el Fondo y por la Gerencia del Banco en Manizales.

La Junta, después de algunas consideraciones, dispone que se hagan nuevos cobros de dicho saldo.

XI - FONDOS GANADEROS - Vista la solicitud del Fondo Ganadero del Meta para que se le reajuste su actual cupo de crédito, y teniendo en cuenta los satisfactorios resultados de la visita que funcionarios del Banco practicaron a esa entidad a mediados del mes de julio último, dispone la Junta elevar dicho cu

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.361

FECHA 3 de agosto de 1972

po en \$ 7.000.000, con lo cual se aumenta a \$ 21 millones.

XII - OPERACIONES DE CREDITO - a) Se aprueban los siguientes préstamos, en las cuantías, plazos y demás condiciones que indica el Departamento de Crédito de Fomento en sus respectivos conceptos:

I - Con cargo al Fondo para Inversiones Privadas:

Banco de Colombia:

Navegaciones Colombianas S. A.	\$ 4.000.000
-------------------------------------	--------------

First National City Bank:

Prestolite de Colombia S. A.	US\$ 75.000
Fábrica de alambres técnicos S. A. -	
"Fadaltec"	US\$ 205.675
Fábrica de alambres técnicos S. A. -	
"Fadaltec"	\$ 4.336.000

Corporación Financiera Colombiana:

Manuelita S. A.	\$ 9.832.000
----------------------	--------------

Corporación Financiera Nacional:

Industria de Aceros Ltda.	1.500.000
--------------------------------	-----------

Corporación Financiera de Occidente:

Fábrica de alambres técnicos S. A. -	
"Fadaltec"	US\$ 140.000
Fábrica de alambres técnicos S. A. -	
"Fadaltec"	\$ 2.000.000

Corporación Financiera del Valle:

Manuelita S. A.	\$ 15.000.000
----------------------	---------------

II - Con cargo al Fondo Financiero Industrial:

Banco de Colombia:

Consortio Industrial Ltda.	\$ 400.000
---------------------------------	------------

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.361

FECHA 3 de agosto de 1972

Banco Comercial Antioqueño:

De Lima & Compañía \$ 250.000

Corporación Financiera Popular:

Industrias "Macarme" Ltda. ... 325.000

III - Con cargo al Banco Mundial (línea 625-CO):**Corporación Financiera de Caldas:**

Manuelita S. A. US\$ 1.144.000

b) Se califican como elegibles para el redescuento los -

siguientes:

I - Con base en la ley 26 de 1959:**Banco de Bogotá:**

Central Castilla Ltda. \$ 500.000

II - De acuerdo con el decreto 384 de 1950:**Banco Popular:**

Empresa Intendencial de Servicios Públicos de San Andrés y Providencia \$ 3.300.000

III - En desarrollo del decreto 2369 de 1960:**Corporación Financiera del Tolima:**

Restrepo Caicedo & Cía. \$ 1.000.000

c) No se aprueban los préstamos con cargo al Fondo Financiero Industrial que han autorizado en principio el Banco de Bogotá a Industria Colombiana de Juguetes Ltda. por \$ 200.000 y la Corporación Financiera del Valle a

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.361

FECHA 3 de agosto de 1972

Talleres "Titanic" Ltda. por \$ 750.000, en vista de que -según informa el Departamento de Crédito de Fomento- la primera de estas empresas no ha cumplido ninguno de los compromisos adquiridos con ocasión del préstamo que se le aprobó el 15 de abril del año pasado y su baja rentabilidad es insuficiente para atender el servicio del que ahora pretende obtener; y la segunda no cumplió el compromiso de aumentar su patrimonio, que contrajo cuando se le hizo en noviembre de 1969 un préstamo de \$ 600.000, con cargo al mismo Fondo Financiero Industrial.

d) No se accede a aprobar la solicitud de crédito de la firma Capitalizadora Grancolombiana S. A., por \$ 525.000, que con base en el decreto 384 de 1950 autorizó en principio el Banco Panamericano y fue aplazada por la Junta el 8 de junio de este año, en vista de que no es admisible el destino que pretende dársele a dicha cantidad, de financiar la compra de apartamentos ya terminados.

Se hace constar que el señor Director Jaime Michelsen se abstuvo de participar en esta decisión.

e) Se considera nuevamente el préstamo F.I.P. a favor de Láminas del Caribe S. A., por \$ 3.500.000, sobre el cual la Junta, el 18 de mayo, aplazó su determinación a fin de que el Departamento de Crédito de Fomento hiciera un segundo estudio teniendo en cuenta los nuevos recursos que recibirá dicho Fondo, provenientes del Banco Mundial.

Manifiesta esa oficina que según los acuerdos que se firmarán con el BIRF el criterio para aprobar solicitudes será igual al ya establecido, por lo cual reitera su opinión adversa a esta solicitud, toda vez que no cumple con el criterio primordial del F.I.P. de aumentar notablemente los ingresos de divisas al país.

La Junta acoge este concepto y en consecuencia no aprueba este préstamo.

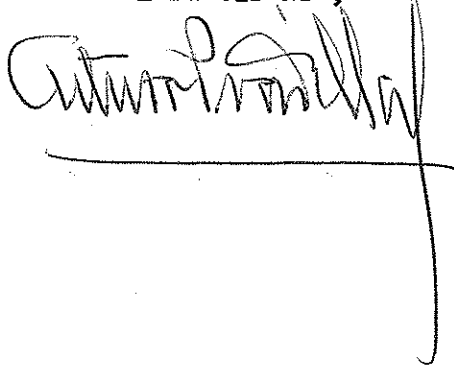
XIII - FUNDACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR Y EL DESARROLLO -

("FEDESARROLLO") - Se autoriza que uno o dos funcionarios del Banco escogidos por la Gerencia participen en el seminario denominado "Operación Desarrollo" que llevará a cabo en esta ciudad la "Fundación para la educación superior y el desarrollo" ("Fedesarrollo"), a un costo de \$ 35.000 cada uno, del 16 de agosto al 7 de diciembre del presente año, durante dos días semanales, de las siete y media a las diez de la mañana.

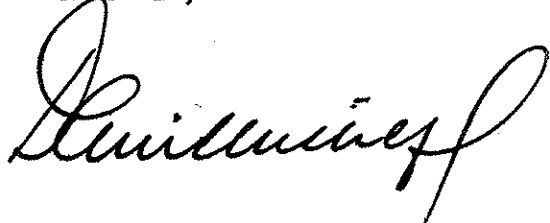
Estima la Junta conveniente tal participación no solo con el fin de mejorar la preparación intelectual de sus funcionarios, sino para ayudar a "Fedesarrollo", que viene prestando en tal sentido un encomiable servicio.

A las cuatro y veinte minutos de la tarde se levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,



ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.362

FECHA 10 de agosto de 1972

No. 3.362

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 10 de agosto de 1972

En Bogotá, el 10 de agosto de 1972, a las dos y tres cuartos de la tarde, se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Arturo Pradilla Pinto -Presidente-, Rodrigo Escobar Navia, Rodrigo Llorente Martínez -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Jaime Michelsen Uribe, Mariano Ospina Pérez, Bernardo Restrepo Ochoa y Joaquín Vallejo Arbeláez. Concurrieron también los señores Gerente de la Caja de Crédito Agrario, Gerente General, Subgerente-Secretario, Secretario Auxiliar del Banco y Secretario de la Junta. Dejaron de asistir los señores Directores Arturo Gómez Jaramillo, - Jorge Mejía Salazar y Rodrigo Múnera Zuloaga.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta número 3.361 correspondiente a la sesión del día 3 de agosto.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 5 de agosto se reparten el informe semanal sobre las cuentas del balance del Banco comparado con el de 29 de julio, el balance de préstamos y descuentos y las relaciones sobre consolidación del crédito según la clase de entidades y el carácter de las operaciones, utilización de cupos asignados a bancos y corporaciones, bonos de prenda redescontados por el Banco y otros recursos de crédito utilizados, hasta el 31 de julio último.

Se reparten igualmente los cuadros que muestran las estadísticas monetarias y bancarias de la semana y los pormenores de operaciones del Fondo

Financiero Agrario hasta el 5 de agosto en curso.

El señor Gerente lee y comenta el memorando número 72-26 elaborado para la Junta por el Departamento de Investigaciones Económicas, que comprende informes y datos sobre aspectos monetarios y bancarios, la situación externa, los precios y el mercado bursátil.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre los días 3 y 9 de agosto no se emitieron billetes del Banco. El saldo para nuevas emisiones asciende actualmente a la cantidad de \$ 424.050.000.

Durante el mismo lapso se incineraron billetes, en la Oficina Principal, por valor de \$ 86.597.000.

IV - BANCOS CENTRALES DE LOS PAISES DEL ACUERDO DE CARTAGENA ("BANCEPAC") - Es presentado un informe sobre las reuniones de Bancos Centrales de los Países del Acuerdo de Cartagena y del Consejo Monetario y Cambiario del mismo Acuerdo, efectuadas en la ciudad de Arequipa del 19 al 23 de junio de este año, - suscrito por los señores Antonio José Gutiérrez, Subgerente-Secretario, Jaime Sabogal, Subgerente para investigaciones económicas, y Gustavo Colmenares, funcionario del Departamento Extranjero, quienes concurren a ellas en representación del Banco de la República.

V - CINCUENTENARIO DEL BANCO - PUBLICACIONES - Con motivo del cincuentenario de la fundación del Banco, en julio del año entrante, plantea el señor Gerente la conveniencia de publicar en los Talleres Gráficos del mismo la colección de la antigua "Gaceta de Colombia". Dice que la obra completa constaría de 3.000 páginas, la cual puede distribuirse en cuatro tomos, editados en rústica con cubierta impresa en cartulina, y que según cálculos aproximados el cos

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.362

FECHA 10 de agosto de 1972

to de los materiales asciende a \$ 394.000 y el de la obra de mano a \$ 804.000.

La Junta autoriza hacer dicha edición, en la cantidad de cinco mil ejemplares.

Agrega que con ocasión de las mismas efemérides convendría también publicar -además del libro sobre el Banco que está escribiendo el doctor Abelardo Forero Benavides y uno relativo al Museo del Oro- una obra sobre la pinacoteca del Banco, con reproducciones en colores y en blanco y negro, bajo la dirección técnica y artística del señor Diego Arango, quien ha demostrado notable capacidad para esta clase de trabajos, y la cual podría llevarse a cabo parte en los talleres del Banco y parte en alguna buena empresa particular.

también.

La Junta/autoriza hacer estas publicaciones.

VI - P E D I D O S - a) Se autoriza hacer a la firma Velásquez & Mateus Ltda., de Bogotá, un pedido de 20.000 hojas de cartulina "dalco" sueca, - 5.000 de cartulina "cromokote", 100.000 de papel "onion skin" y 100.000 de papel "Edad Media" extragrueso, por valor total de \$ 349.000, con destino a los Talleres Gráficos del Banco.

b) Igualmente autoriza la Junta comprar a la firma Crane & Co., de Dalton, Massachusetts, 3.560 resmas de papel de seguridad para la impresión en el Banco de cincuenta millones de billetes de \$ 50, a razón de US\$ 18.32 cada resma, o sea por un total de US\$ 65.219.20.

VII - FONDOS FINANCIEROS - Manifiesta el señor Gerente que las disponibilidades del Fondo para Inversiones Privadas, al finalizar el presente año, se calculan en la cantidad aproximada de \$ 64 millones, a la cual deben agregarse \$ 50 millones del cupo en el Fondo de Promoción de Exportaciones -por concepto de

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.362

FECHA 10 de agosto de 1972

la resolución 23 de 1972- mas el equivalente de US\$ 8 millones del préstamo otorgado por el First National City Bank.

En seguida suministra diversos informes y datos sobre los Fondos Financiero Industrial y de Desarrollo Urbano, cuya actual situación de tesorería es -en su orden- la siguiente:

Recursos efectivos.....	\$ 218.657.000
Desembolsos	<u>84.700.000</u>
Total	\$ 133.957.000
	=====
Recursos efectivos	\$ 58.000.000
Desembolsos	<u>52.130.000</u>
Total	\$ 5.870.000
	=====

VIII - CONDECORACION - Se entera la Junta de que le ha sido conferida al Banco de la República la condecoración de Gran Oficial de la Orden Civil al Mérito "Ciudad de Bogotá", cuyo diploma e insignias le fueron entregadas en ceremonia efectuada en la Alcaldía de la ciudad el 6 del presente mes, día en que se celebra el aniversario de la fundación de Bogotá.

IX - OPERACIONES DE CREDITO - a) Se aprueban los siguientes préstamos, en las cuantías, plazos y demás condiciones que indica el Departamento de Crédito de Fomento en sus respectivos conceptos:

I - Con cargo al Fondo Financiero Industrial:

Banco de Bogotá:

Urrea & Aristizábal Ltda.-Confecciones Eva	\$ 600.000
--	------------

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.362

FECHA 10 de agosto de 1972

Banco de Colombia:

Talleres Industriales "Remec" Ltda.	\$ 400.000
Industrias Orssini Ltda.	400.000

Banco Industrial Colombiano:

Compañía Colombiana de Toallas Ltda.	2.500.000
--------------------------------------	-----------

Corporación Financiera Nacional:

Gómez Giraldo & Cía. Ltda.	200.000
---------------------------------	---------

Corporación Financiera de Occidente:

Empaques y cajas de cartón Mundial Ltda.	400.000
---	---------

Corporación Financiera Popular:

Edmundo Ortiz Burbano - Industrias de Caucho "REO"	300.000
Adolfo De Greiff R. y otros - Industrias de Marko	500.000
Alfonso Rugeles Gómez	550.000

II - Con cargo al Fondo para Inversiones Privadas:

Banco Popular:

Beatriz Jaramillo de Jaramillo y Enrique Jaramillo Ferro	\$ 1.000.000
--	--------------

III - Con cargo al Fondo Financiero de Desarrollo Urbano:

Banco de Colombia:

Municipio de Ubaté	\$ 500.000
--------------------------	------------

La aprobación de este crédito se imparte en principio, toda vez que de acuerdo con el artículo 60. de la resolución 63 de 1968 de la Junta Monetaria, es a esta a quien corresponde decidir en último término, teniendo en cuenta la liquidez y perspectivas del Fondo Financiero de Desarrollo Urbano.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.362

FECHA 10 de agosto de 1972

b) Se califican como elegibles para el redescuento los siguientes préstamos:

Con base en la ley 26 de 1959:

Banco Comercial Antioqueño:

Hacienda El Japón Ltda. \$ 1.120.000

Banco de Occidente:

Cabal & Compañía Ltda. 1.000.000

c) No se aprueban los préstamos con cargo al Fondo Financiero Industrial que han autorizado el Banco de Bogotá a la Fábrica de Chocolates y Dulces Italo-Colombiana Ltda., por \$ 700.000, y el Banco de Colombia a Moda Itálica - Serani Hermanos Ltda., por \$ 200.000, en atención a que según manifiesta el Departamento de Crédito de Fomento la primera de dichas firmas no solo dejó de cumplir el compromiso adquirido con ocasión de un crédito anterior, de incrementar su patrimonio en \$ 100.000 anuales, sino que este ha disminuído en \$ 118.000 entre agosto de 1969 y diciembre de 1971. En cuanto a la segunda, porque el crédito proyecta destinarlo en más de un cincuenta por ciento a incrementar la cuenta de "préstamos a accionistas de la firma".

d) En vista del concepto que rinde el Departamento de Crédito de Fomento en su memorando número 201 del 8 de agosto, sobre el caso de Productos Minerales Colombianos Ltda., la Junta modifica la decisión tomada el 17 de febrero del presente año -de hacer exigible el saldo pendiente del crédito FIP que le fue aprobado el 29 de agosto de 1.968- en el sentido de que dadas las nuevas circunstancias favorables para la empresa, no se hará efectiva a ésta tal sanción sino en el caso de que deje de exportar un mínimo de US\$ 80.000 anuales durante los dos años siguientes.

e) Se considera nuevamente la solicitud de crédito FIP de la

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.362

FECHA 10 de agosto de 1972

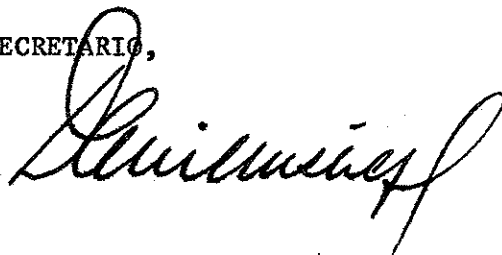
firma "Pintuco", por \$ 4.000.000 y US\$ 18.000, sobre la cual la Junta -el 6 de abril del presente año- aplazó su decisión para que el Departamento de Crédito de Fomento hiciera un nuevo estudio, toda vez que el concepto de éste era adverso y aquélla estimó que el ensanche industrial programado con tales créditos produciría un efecto positivo de sustitución de importaciones.

Informa dicho Departamento -en memorando número 205 del 9 de agosto en curso- que en una nueva visita a las instalaciones de la empresa comprobó que ésta importó resinas durante el año de 1971 en cuantía de US\$ 40.680, por lo cual la sustitución atribuible al proyecto tendría un valor igual a esta cifra; que la inversión ya está realizada, y que "Pintuco" tiene arrendados a su filial "Andercol" S. A. los equipos objeto del proyecto. Fundado en estos hechos conceptúa que "el efecto negativo del proyecto sobre la balanza de pagos que se estimó en US\$587.368 no sería compensado por una probable sustitución de los US\$ 40.680 anotados"; y por lo tanto, que "el proyecto no contribuiría a reforzar notablemente la balanza de pagos como lo exige la norma orgánica del FIP".

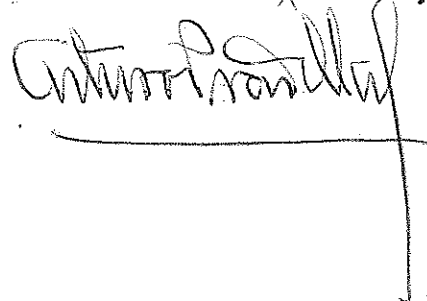
La Junta se muestra de acuerdo y decide negar esta solicitud de crédito.

A las cuatro y cuarto de la tarde se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 3.363

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 17 de agosto de 1972

En Bogotá, el 17 de agosto de 1972, a las tres de la tarde, se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Arturo Pradilla Pinto -Presidente-, Rodrigo Escobar Navia, Jaime Michelsen Uribe, Rodrigo Múnera Zuloaga, Mariano Ospina Pérez, Bernardo Restrepo Ochoa y Joaquín Vallejo Arbeláez. Concurrieron también los señores Gerente de la Caja de Crédito Agrario, Gerente General, Subgerente-Secretario, Auditor, Secretario Auxiliar del Banco y Secretario de la Junta. Dejaron de asistir los señores Directores Arturo Gómez Jaramillo, Rodrigo Llorente Martínez -Ministro de Hacienda y Crédito Público- y Jorge Mejía Salazar.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta número 3.362 correspondiente a la sesión del día 10 de agosto.

II - I N F O R M E S - Con cifras correspondientes al 12 de agosto se reparten el informe semanal sobre las cuentas del balance del Banco comparado con el de 5 del mismo mes, el balance de préstamos y descuentos y las relaciones sobre consolidación del crédito según la clase de entidades y el carácter de las operaciones, utilización de cupos asignados a bancos y corporaciones, bonos de prenda redescontados por el Banco y otros recursos de crédito utilizados, hasta la segunda de las fechas citadas.

Se reparten igualmente los cuadros que muestran las estadísticas monetarias y bancarias de la semana y los pormenores de operaciones del Fondo Financiero Agrario hasta el día 12 de agosto en curso.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.363

FECHA 17 de agosto de 1972

El señor Gerente lee y comenta el memorando número 72-27 elaborado para la Junta por el Departamento de Investigaciones Económicas, que comprenden de informes y datos sobre aspectos monetarios y bancarios, la situación externa y el mercado bursátil.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre los días 10 y 16 de agosto se emitieron billetes del Banco por valor de \$ 233.000.000, de acuerdo con el siguiente detalle:

A C T A NUMERO 4644:

De \$ 1.00	\$ 3.000.000.00
De \$ 5.00	5.000.000.00
De \$10.00	10.000.000.00
De \$20.00	10.000.000.00
De \$50.00	25.000.000.00
De \$100.00	80.000.000.00
De \$500.00	<u>100.000.000.00</u>
	\$ 233.000.000.00
	=====
Saldo para emitir	\$ 424.050.000.00
Valor de la presente emisión	<u>233.000.000.00</u>
Saldo para nuevas emisiones	\$ <u>191.050.000.00</u>

Durante el mismo lapso se incineraron billetes, en la Oficina Principal, en cuantía de \$ 45.409.000.

Autoriza la Junta una emisión de billetes del Banco por valor de \$ 500.000.000.

IV - SUCURSAL DE HONDA - Se entera la Junta de la visita que la Auditoría practicó a la Sucursal del Banco en Honda, a partir del 5 de junio pasado, y toma nota de que en el respectivo informe no se consignan glosas de trascendencia, por lo cual la marcha general de dicha oficina es satisfactoria.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.363

FECHA 17 de agosto de 1972

V - PRESTAMOS A BANCOS - Informa el señor Gerente que durante la semana comprendida entre el 9 y el 16 de agosto en curso los préstamos otorgados por el Banco de la República a algunos bancos comerciales con base en la resolución 72 de 1.971, de la Junta Monetaria, destinados a compensar deficiencias de encaje, han presentado el siguiente movimiento:

(En millones de pesos)

	<u>Agosto 9</u>	<u>Agosto 16</u>	<u>Variación</u>
Banco de Construcción	18	18	0
Banco Ganadero	40	40	0
Banco Nacional	12	12	0
Banco de Occidente	35	30	5 (*)
Banco Panamericano	12	12	0
Banco Santander	<u>30</u>	<u>30</u>	<u>0</u>
	<u>147</u>	<u>142</u>	<u>5</u>
	====	====	====

(*) En Abonos Diferidos.

VI - FONDO FINANCIERO DE DESARROLLO URBANO - Se refiere el señor Gerente a las actividades del Fondo Financiero de Desarrollo Urbano hasta el 30 de junio del presente año, informa que durante el trimestre comprendido entre el 10 de abril y el 30 de junio se aprobaron cuatro solicitudes de crédito con cargo a dicho Fondo por valor de \$ 17.300.000, quedando once pendientes de tramitación, que ascienden a \$ 331.800.000, y dice que si en algunos casos los desembolsos correspondientes a créditos aprobados llevan un ritmo lento en comparación con las autorizaciones impartidas por el Banco, ello se debe principalmente a la demora en la constitución de las garantías exigidas por los intermediarios financieros y a falta de continuidad administrativa en algunos municipios.

En seguida lee y comenta varios cuadros que muestran los

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.363

FECHA 17 de agosto de 1972

siguientes datos correspondientes al período comprendido entre el 11 de agosto de 1971 y el 30 de junio de 1972: resumen de operaciones, créditos aprobados, distribución por zonas geográficas, según su destino, el plazo y la tasa de interés, y por de grupos/intermediarios financieros.

VII - FONDOS GANADEROS - a) Vista la solicitud del Fondo Ganadero de Caldas para que se le aumente su cupo de crédito y teniendo en cuenta el informe favorable rendido como resultado de la inspección que empleados del Banco hicieron a dicha entidad a fines de julio pasado, autoriza la Junta elevarlo en \$7.500.000, con lo cual queda dicho cupo en la cantidad de \$ 44.500.000.

b) Se autoriza que sin afectar el cupo de crédito del Fondo Ganadero del Valle del Cauca -el cual es actualmente de \$ 17 millones- se redescuente el préstamo de \$ 1 millón aprobado a su favor por el Banco Comercial Antioqueño - en desarrollo de la ley 26 de 1959, con destino a la compra de ganados para cría y levante.

VIII - CUPOS DE CREDITO - De acuerdo con el estudio de los correspondientes balances de las firmas enumeradas a continuación, hecho por la Sección de Análisis e Información de Crédito, se fijan los siguientes cupos individuales:

Confecciones VALHER S. A.	\$ 19.950.000
Valencia A. Hermanos	2.000.000
Diego Trujillo Trujillo	1.500.000

IX - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Se ratifica la aprobación dada en principio por el Banco Central Hipotecario al préstamo a Helí Antonio Bernal Gamba y otros, por \$ 582.000, de libre inversión, y a José David Arb Jaimes, por \$ 750.000 en dinero efectivo, a ocho años de plazo e interés del 15% anual, o por \$ 872.000 en cédulas hipotecarias, con plazo de doce años y la misma tasa de interés.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.363

FECHA 17 de agosto de 1972

X - OPERACIONES DE CREDITO - a) Se aprueban los siguientes - préstamos, en las cuantías, plazos y demás condiciones que indica el Departamento de Crédito de Fomento en sus respectivos conceptos:

I - Con cargo al Fondo Financiero Industrial:

Banco de Bogotá:

Astilleros Atlas Ltda.	\$ 3.600.000
-----------------------------	--------------

Banco de Colombia:

Industrias Alimenticias Colombia - - Ltda.	500.000
--	---------

Banco de Construcción y Desarrollo:

Edipo Ltda.	250.000
------------------	---------

Corporación Financiera de Occidente:

Sistema Industrial - SIE Ltda.	1.300.000
Compañía Latinoamericana de Plásti - cos Ltda.	2.000.000

II - Con cargo al Fondo para Inversiones Privadas:

First National City Bank:

Empresa Colombiana de Cables - "EMCO CABLES"	\$ 750.000
Empresa Colombiana de Cables - "EMCO CABLES"	US\$ 98.000

III - Con cargo al Banco Mundial (línea 742-CO):

Corporación Financiera Nacional:

Compañía Nacional de Chocolates SA.,	US\$ 215.210.60
--------------------------------------	-----------------

b) Vista la solicitud de los respectivos intermediarios fi-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

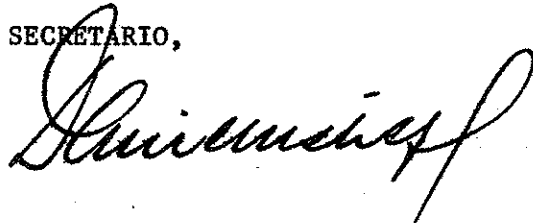
NUMERO 3.363

FECHA 17 de agosto de 1972

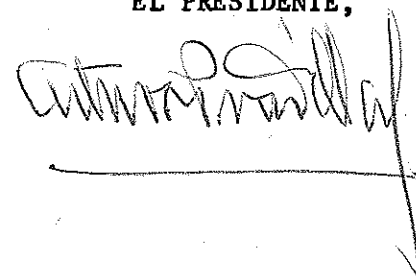
nancieros y de acuerdo con el concepto del Departamento de Crédito de Fomento, se accede a ampliar en US\$ 60.000 el préstamo FIP (línea del K.F.W.) que por US\$225.094 fue aprobado el 27 de enero de este año a Cementos del Norte S. A., el cual será atendido por partes iguales entre el First National City Bank y la Corporación Financiera del Oriente.

A las cuatro y cuarto de la tarde se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 3.364

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 24 de agosto de 1972

En Bogotá, el 24 de agosto de 1972, a las tres menos cuarto de la tarde, se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Arturo Pradilla Pinto -Presidente-, Jorge Cárdenas Gutié--

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.364

FECHA 24 de agosto de 1972

rrez -Gerente Encargado de la Federación Nacional de Cafeteros-, Rodrigo Escobar Navia, Rodrigo Llorente Martínez -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Jorge Mejía Salazar, Jaime Michelsen Uribe, Mariano Ospina Pérez y Joaquín Vallejo Arbeláez. Concurrieron también los señores Gerente de la Caja de Crédito Agrario, Gerente General, Subgerente-Secretario, Auditor, Secretario Auxiliar del Banco y Secretario de la Junta. Dejaron de asistir los señores Directores Rodrigo Múnera Zuloaga y Bernardo Restrepo Ochoa.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta número 3.363 correspondiente a la sesión del día 17 de agosto.

II - ACTA DEL COMITE EJECUTIVO - Es también leída y aprobada el acta número 960 del Comité Ejecutivo del Banco, correspondiente a la sesión del día 22 de agosto en curso, y la Junta ratifica las determinaciones en ella contenidas.

III - MOCION DE DUELO - A propuesta del señor Gerente la Junta aprueba por unanimidad la siguiente proposición:

La Junta Directiva del Banco de la República rinde homenaje a la memoria del señor doctor don Roberto Urdaneta Arbeláez, ilustre ex-Presidente de Colombia, quien falleció el 20 de los corrientes, y al registrar la notable trayectoria política del doctor Urdaneta, quien ocupó los más altos cargos de la Administración y la Diplomacia y fue miembro de la Corporación, se asocia al duelo nacional y presenta a su viuda, doña Clemencia Holguín de Urdaneta, y a sus hijos la más sentida manifestación de condolencia.

IV - INFORMES - Con cifras correspondientes al 19 de agosto se reparten el informe semanal sobre las cuentas del balance del Banco comparado con el de 12 del mismo mes, el balance de préstamos y descuentos y las relaciones sobre consolidación del crédito según la clase de entidades y el carácter de las operaciones, utilización de cupos asignados a bancos y corporaciones, bonos de prenda

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.364

FECHA 24 de agosto de 1972

redescontados por el Banco y otros recursos de crédito utilizados, hasta la segunda de las fechas citadas.

Se reparten igualmente los cuadros que muestran las estadísticas monetarias y bancarias de la semana y los pormenores de operaciones del Fondo Financiero Agrario hasta el día 19 de agosto en curso.

El señor Gerente lee y comenta el memorando número 72-28 elaborado para la Junta por el Departamento de Investigaciones Económicas, que comprenden de informes y datos sobre aspectos monetarios y bancarios, la situación externa y los precios.

V - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre los días 17 y 23 de agosto se emitieron billetes del Banco por valor de \$ 126.650.000, de acuerdo con el siguiente detalle:

A C T A N U M E R O 4 6 4 5 :

De \$ 1.00	\$ 2.900.000.00
De \$ 5.00	4.750.000.00
De \$10.00	13.500.000.00
De \$20.00	8.000.000.00
De \$50.00	12.500.000.00
De \$100.00	70.000.000.00
De \$500.00	<u>15.000.000.00</u>
	\$ 126.650.000.00
	=====
Saldo para emitir	\$ 191.050.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva según acta No.3363 de agosto 17 de 1972	<u>500.000.000.00</u>
Total autorizado	691.050.000.00
Valor de la presente emisión	<u>126.650.000.00</u>
Saldo para nuevas emisiones	\$ 564.400.000.00
	=====

Durante el mismo lapso se incineraron billetes, en la Sucur-

NUMERO 3.364

FECHA 24 de agosto de 1972

sal de Medellín, en cuantía de \$ 200.488.000.

VI - BANCO MUNDIAL - Da cuenta el señor Gerente de que el Banco Mundial proyecta hacer en el mes de septiembre próximo una emisión de bonos por - cuantía hasta de US\$ 200 millones y vencimiento el 15 de septiembre de 1.974, los cuales -como en ocasiones anteriores- se ofrecerán exclusivamente a los Bancos - Centrales, a algunas instituciones gubernamentales y a organizaciones internacionales.

Agrega que -según le ha anunciado el BIRF- este formalizará próximamente una oferta al respecto, pues el plazo para efectuar la suscripción vence el 31 del presente mes de agosto, y especificará la tasa de interés de dichos valores, la cual será competitiva con obligaciones del gobierno de los Estados Unidos y con algunas similares de igual duración.

La Junta, teniendo en cuenta los servicios prestados por el BIRF al país, estima conveniente autorizar que el Banco suscriba cuatro millones de dólares en los mencionados bonos.

VII - FONDO VIAL NACIONAL - Informa el señor Gerente que el Fondo Vial Nacional no ha cubierto hasta ahora los intereses de los pagarés que suscribió a favor del Banco de la República, adquiridos por el Fondo de Contratistas de - Obras Públicas, debido a que -según manifiesta el Ministerio respectivo- no le han sido autorizadas por el de Hacienda las apropiaciones correspondientes.

Agrega que el total que debe cancelar el Fondo Vial durante el año de 1.972 por concepto de intereses de las aludidas obligaciones asciende a \$ 8.607.500, de los cuales corresponden \$ 3.437.500 a los devengados y ya vencidos.

VIII - CREDITO AGRICOLA - Da lectura el señor Gerente a un memo -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.364

FECHA 24 de agosto de 1972

rando elaborado por la dirección del Departamento de Crédito Agrícola del Banco sobre los nuevos precios de sustentación fijados por el Instituto de Mercadeo Agrícola ("IDEMA") a ocho productos agrícolas, y comenta los cuadros que muestran las - - existencias en almacenes de depósito de algunos de tales productos, según saldos de bonos redescontados, durante los tres años anteriores y lo que va corrido del presente.

La Presidencia dispone enviar copia de dichos documentos a los señores Directores.

IX - BONOS DE PRENDA - Es considerada la solicitud de la Compañía de Empaques S. A., de Medellín, a fin de que se reajuste el actual precio básico del fique para efectos del descuento de bonos de prenda garantizados con este producto.

Informa el señor Gerente que del estudio hecho sobre el particular por el Departamento de Crédito del Banco, se deduce que el precio nacional ponderado del fique es de \$ 3.70 por kilo, superior al precio básico de \$ 3.43 fijado desde agosto de 1.969, y que si se elevara este último de acuerdo con ese promedio, ello implicaría un sobreprecio excesivo para las demás empresas dedicadas a esta industria, por lo cual conceptúa que es preferible aumentar el correspondiente cupo de redescuento.

La Junta se muestra de acuerdo con este planteamiento y dispone que se consulte tal posibilidad a la Junta Monetaria.

X - FONDOS GANADEROS - De acuerdo con el informe rendido como resultado de la visita que recientemente se practicó al Fondo Ganadero del Risaralda, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la resolución 76 de 1.971, de la Junta Monetaria, se autoriza aumentar en \$ 2 millones su actual cupo de crédito, quedando así éste en la cantidad de \$ 11 millones.

XI - OPERACIONES DE CREDITO - a) Se aprueban los siguientes prés

tamos, en las cuantías, plazos y demás condiciones que indica el Departamento de -
Crédito de Fomento en sus respectivos conceptos:

I - Con cargo al Fondo Financiero Industrial:

Banco de Bogotá:

José del Carmen Sarmiento \$ 400.000

Banco de Colombia:

Pardo Pombo, Pachón & Cía. Ltda. . 600.000

Banco de Occidente:

Comidas Ltda. - "COMIL" 600.000

Corporación Financiera de Occidente:

Pardo Pombo, Pachón & Cía. Ltda. . 600.000

Corporación Financiera del Oriente:

Tejidos Ralko Ltda. 1.000.000

Corporación Financiera Popular:

Víctor Abuchaibe - Fábrica de Teji
dos Victoria 800.000

Luis A. García, Luis A. Osorio y
Ernesto Oyuela - Fábrica de Brasie
res "Nury" 210.000

Corporación Financiera del Valle:

Cajas Colombianas Ltda.-"Cajascol" 300.000

II - Con cargo al Fondo para Inversiones Privadas:

Banco del Comercio:

Gabriel Sonny Londoño & Cía. \$ 530.000

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.364

FECHA 24 de agosto de 1972

III - Con cargo al Fondo Financiero de Desarrollo Urbano:**Banco de Bogotá:**

Municipio de Sincelejo \$ 5.000.000

La aprobación de este préstamo se imparte en principio, toda vez que de acuerdo con el artículo 60. de la resolución 63 de 1.968 de la Junta Monetaria, es a esta a quien compete decidir en último término, teniendo en cuenta la liquidez y perspectivas del Fondo Financiero de Desarrollo Urbano.

b) Se califican como elegibles para el redescuento los siguientes préstamos:

I - Con base en la ley 26 de 1.959:**Banco Comercial Antioqueño:**

Manuelita S. A. \$ 1.000.000

Ingenio San Fernando Ltda. y Hacienda El Rosario Ltda. 2.000.000

Bank of America:Industria Ganadera Colombiana S. A.-
"INDUCAN" 1.000.000**Banque Nationale de Paris:**

Martín Vargas Camelo 2.500.000

II - De acuerdo con el decreto 384 de 1.950:**Banco Francés e Italiano:**

Liceo Francés "Louis Pasteur" \$ 200.000

Banque Nationale de Paris:

Liceo Francés "Louis Pasteur" 200.000

NUMERO 3.364

FECHA 24 de agosto de 1972

Banco Popular:

Cuarenta y cuatro empleados de la Policía Nacional, para terminar la construcción de igual número de viviendas que les fueron adjudicadas, por cuantía total de \$ 556.900

c) Con respecto al crédito del Fondo de Promoción de Exportaciones a favor de Floral Ltda. (sociedad en constitución), por \$ 2.250.000, con cargo al cupo de \$ 50 millones que otorgó "Proexpo" al F.I.P., se entera la Junta de que -según informa el Departamento de Crédito de Fomento en su memorando número 208 del 17 de agosto en curso- dicha solicitud carece de las informaciones requeridas para hacer el estudio acostumbrado, como, por ejemplo, la cifra exacta del capital del prestatario y el estudio de factibilidad del proyecto.

La Junta, después de algunas consideraciones, le imparte su aprobación, en principio, a esta solicitud, condicionada a que la firma cumpla todos los requisitos y exigencias a que deben sujetarse las operaciones de crédito F.I.P. de acuerdo con la resolución 11 de 1.963 y disposiciones posteriores pertinentes.

XII - ASOCIACION BANCARIA - Informa el señor Gerente que en la asamblea general de la Asociación Bancaria celebrada el día 26 de julio pasado se aprobó el presupuesto de gastos e ingresos de dicha entidad para el segundo semestre de 1.972, que ascendió a la suma de \$ 3.296.000, de los cuales \$ 3.146.000 corresponden a los bancos afiliados, y que según la reglamentación establecida el aporte del Banco de la República es de \$ 127.741.63.

La Junta autoriza pagar esta cuota.

XIII - COMUNICACIONES - Se entera la Junta de las cartas en que los doctores Germán Téllez y Oscar Gómez Villegas manifiestan que aceptan sus nombramientos de miembros suplentes de las Juntas Directivas del Ban-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

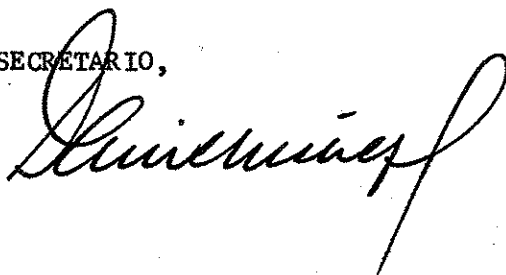
NUMERO 3.364

FECHA 24 de agosto de 1972

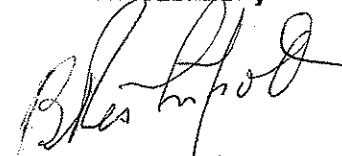
co Central Hipotecario y de la Caja de Crédito Agrario, y agradecen tales designaciones.

A las cuatro y tres cuartos de la tarde se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 3.365

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 31 de agosto de 1972

En Bogotá, el 31 de agosto de 1972, a las dos y media de la tarde, se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Bernardo Restrepo Ochoa -Vicepresidente-, Jorge Cárdenas Gutiérrez -Gerente Encargado de la Federación Nacional de Cafeteros-, Rodrigo Llorente Martínez -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Jorge Mejía Salazar, Jaime Michelsen Uribe, Mariano Ospina Pérez y Joaquín Vallejo Arbeláez. Concurrieron también los señores Gerente General, Subgerente-Secretario, Auditor y Secretario Auxiliar del Banco. Dejaron de asistir los señores Directores Rodrigo Escobar Navia, Rodrigo Múnera Zuloaga y Arturo Pradilla Pinto.

NUMERO 3.365

FECHA 31 de agosto de 1972

I - ACTA - Se aprueba el acta número 3.364 correspondiente a la sesión del día 24 de agosto.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 26 de agosto se reparten el informe semanal sobre las cuentas del balance del Banco comparado con el del 19 del mismo mes, el balance de préstamos y descuentos y las relaciones sobre consolidación del crédito según la clase de entidades y el carácter de las operaciones, utilización de cupos asignados a bancos y corporaciones, bonos de prenda redescontados por el Banco y otros recursos de crédito aprovechados, hasta la segunda de las fechas citadas.

Se reparten igualmente los cuadros que muestran las estadísticas monetarias y bancarias de la semana y los pormenores de operaciones del Fondo Financiero Agrario.

También es distribuido el memorando número 72-29 elaborado para la Junta por el Departamento de Investigaciones Económicas, que comprende informes y datos sobre aspectos monetarios y bancarios y la situación externa.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 24 y el 30 de agosto no hubo emisiones ni incineraciones de billetes del Banco de la República.

IV - PRESTAMOS A BANCOS - Informa el señor Gerente que entre el 23 y el 30 de agosto del año en curso los préstamos otorgados por el Banco de la República a algunos bancos comerciales con base en la resolución 72 de 1.971, de la Junta Monetaria, destinados a compensar deficiencias de encaje, han presentado el siguiente movimiento:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.365

FECHA 31 de agosto de 1972

(En millones de pesos)

	<u>Agosto 23</u>	<u>Agosto 30</u>	<u>Variación</u>
Banco de Construcción	18	8	-10 (*)
Banco Ganadero	40	40	-
Banco Nacional	12	12	-
Banco de Occidente	30	25	- 5
Banco Panamericano	9	9	-
Banco Santander	<u>25</u>	<u>25</u>	<u>-</u>
	<u>134</u>	<u>119</u>	<u>-15</u>
	=====	=====	=====

(*) En Abonos Diferidos:

Construcción: \$ 3.

Panamericano: \$ 5.

V - JUNTA MONETARIA - El señor Gerente comenta la resolución de la Junta Monetaria número 59 del 30 de agosto que desarrolla el procedimiento para las financiaciones del Fondo de Promoción de Exportaciones, a través de bancos y corporaciones financieras, destinadas a capital de trabajo, mediante una línea de crédito en el Banco de la República de seiscientos millones de pesos.

Entre las condiciones de los respectivos créditos individuales se fija un plazo límite de seis meses y para productos agrícolas, cuyo proceso de producción sea superior a este plazo, hasta un año.

El interés máximo que podrán cobrar los intermediarios será del dieciocho por ciento anual y la tasa mínima del Fondo será del ocho, pero cuando los bancos y corporaciones cobren al usuario final más del diez por ciento, este excedente se dividirá por mitad entre el Fondo y el intermediario financiero.

VI - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - El señor Gerente informa que en vista de la favorable situación y perspectivas de las reservas internacionales, de acuerdo con lo tratado en oportunidades anteriores, se cancelaron US\$29 millones, en derechos especiales de giro, para rebajar en tal forma el saldo existente por concepto del "Stand-By" con el Fondo Monetario Internacional, lográndose con esta operación varias ventajas, como eliminación del pago de intereses, liberación del cupo de Colombia en el Fondo Monetario, sobre el cual puede girarse en cualquier momento sin dificultad, y protección del riesgo por el eventual aumento en el precio oficial del oro.

Agrega el señor Gerente que con oportunidad de este pago estudió la compleja mecánica establecida para efectuar ciertos pagos de intereses al Fondo Monetario Internacional, que no obstante la inconvertibilidad en oro, deben efectuarse en esta divisa, lo cual puede ser materia de estudio por parte de los países con tenencias de oro, que están en condiciones de desigualdad con los demás.

VII - ORGANISMOS INTERNACIONALES - En forma unánime la Junta designa a los señores don Vicente Uribe Rendón y doctor Iván Correa Arango Gobernadores alternos temporales del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y del Fondo Monetario Internacional, respectivamente, para que asistan a la próxima asamblea de los aludidos organismos, de los que son Gobernadores principales los señores Ministro de Hacienda y Crédito Público y Gerente General del Banco de la República, en su orden.

Manifiesta el señor Gerente que antes de las conferencias del Banco Mundial y del Fondo Monetario se celebrarán en Managua, República de Nicaragua, las reuniones preliminares de Gobernadores Latinoamericanos, donde se acordará la política que se adoptará en las asambleas de Washington, y sugiere la conveniencia de que lo acompañe uno de los señores miembros de la Junta Directiva; la Corporación designa al efecto al señor Director Restrepo Ochoa, quien agradece y

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.365

FECHA 31 de agosto de 1972

acepta la comisión.

VIII - EDIFICIO DE "AVIANCA" - El señor Gerente informa que la comisión integrada en sesión del 15 de junio pasado por los señores directores Michel sen y Restrepo Ochoa, posteriormente adicionada con el señor director Vallejo, ha venido estudiando exhaustivamente la compra por el Banco de los seis pisos del edificio de "Avianca" ocupados por el Instituto de Comercio Exterior ("Incomex") para hacer viable el traslado de este organismo y del Fondo de Promoción de Exportaciones ("Proexpo") a locales propios en el edificio denominado "Centro de las Américas". La comisión examinó nuevamente los diversos aspectos de la negociación y pudo comprobar la conveniencia que en favor de ella y de las partes interesadas se analizaron en la expresada reunión. Especialmente ha tenido en cuenta que con la adquisición de los pisos del edificio de "Avianca" el Banco soluciona problemas de ampliación de las oficinas de su sede central.

En consecuencia, la comisión recomienda confirmar en definitiva la autorización dada en principio el 15 de junio para adquirir los seis pisos del edificio de "Avianca", a razón de \$ 7.000 el metro cuadrado, o sea por un total de \$ 25.655.000 los 3.665 metros cuadrados, incluyendo las mejoras, y con un plazo de veinticuatro meses para que el Banco reciba los expresados pisos.

La Junta acoge la recomendación y autoriza efectuar en esta forma la referida operación.

Se transcriben a continuación los memorandos que sobre este asunto redactaron los doctores Oscar Alviar, Subgerente del Banco, y Germán Vargas, Subdirector del Fondo de Promoción de Exportaciones:

I) Del doctor Oscar Alviar:

1.- Por decreto 319 de 1969 se creó un Comité encargado de estimular la construcción "de un edificio en donde puedan operar eficientemente el Centro Interamericano de Promoción de Exportaciones (CIPE) y los

NUMERO 3.365

FECHA 31 de agosto de 1972

organismos vinculados al comercio exterior y a la producción nacional". Este Comité se integró en el decreto con el Gerente de la Flota Mercante Grancolombiana, el Presidente de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), dos ciudadanos designados por el Presidente de la República, que lo fueron los doctores Mariano Ospina Pérez y Virgilio Barco, y por el Gerente del Banco de la República.

Más tarde, por decreto 2240 del mismo año, se autorizó a la Corporación de Turismo, Instituto de Comercio Exterior (INCOMEX), Fondo de Promoción de Exportaciones (PROEXPO) y Compañía Artesanías de Colombia S. A., para constituir entre sí o con otras personas una Sociedad o Compañía que tuviera por objeto la construcción del edificio en donde fueran a funcionar sus dependencias administrativas.

Finalmente, y en este mismo orden de ideas, por escritura pública No. 3411 de 18 de mayo de 1970 de la Notaría Sexta de Bogotá, se constituye la "Sociedad Promotora del Centro de Las Américas Limitada", cuyo objeto social sería la construcción del edificio "Centro de Las Américas", para albergar decorosamente los organismos vinculados al Comercio Exterior.

2.- El Incomex como promotor de ese Centro aportó \$ 50.000 pero no ha cubierto las sumas necesarias que requeriría como promotor para comprar los cuatro pisos que en principio se le asignaron y que cubren un área de 3.981 M2, mas un local adicional de 332 M2. Otros promotores, que tampoco han cubierto cumplidamente las sumas necesarias para hacer uso de la opción de compra de locales en el edificio, han sido la Corporación de Turismo, Artesanías de Colombia y don Mario Bermúdez.

De otro lado, los promotores iniciales que han cumplido con los pagos han sido, PROEXPO, el Centro Internacional y Cuéllar, Serrano, Gómez (CUSEGO).

3.- Se vienen adelantando gestiones para que la Corporación de Turismo y Artesanías de Colombia se pongan al día en sus pagos. Y en el caso de Incomex, se han venido sosteniendo conversaciones para realizar una transacción con el Banco de la República, que puede ser ventajosa para ambas partes, y que además daría al Centro de Las Américas recursos financieros suficientes para continuar con la construcción del "Centro de Las Américas".

4.- La transacción como ha sido planeada consistiría en lo siguiente:

a) Incomex está interesado en que pueda trasladar sus oficinas al edificio de Las Américas, en donde dispondría de más espacio del que hoy tiene en los locales de su propiedad pisos 29 a 34 del edificio de Avianca en la carrera 7a. con calle 16, de Bogotá, en un área mayor de 648 M2.

b) Incomex estaría dispuesto, si no le representa una inversión adicional de dinero, a entregar al Banco en propiedad los pisos que hoy tiene en Avianca a cambio de los nuevos locales en el Centro de Las Américas. Pide también que el Banco le facilite \$ 3'600.000 para acondicionar los locales del Centro de las Américas y que el negocio se haga por un precio fijo por metro cuadrado que más tarde no vaya a tener modificaciones.

Además, si se realizara la transacción, estaría dispuesto a ceder al Banco los derechos que tiene como promotor del Centro de Las Américas y que le daría derecho a participar en las utilidades por la venta de pisos a

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.365

FECHA 31 de agosto de 1972

personas diferentes a los promotores, en proporción al área de su propiedad;

c) El Centro de Las Américas estaría dispuesto a aceptar que el Banco entre a ocupar el lugar del Incomex como promotor y por consiguiente participar en las utilidades de las ventas de los locales a otras personas.

El valor que el Banco debería pagar ahora sería de - - - \$ 25'878.000 que es el equivalente de 4.313 M2 a razón de \$ 6.000 por M2, más de \$ 3'600.000 que se entregarían al Incomex cuando el edificio esté listo para acondicionarlo.

d) Aunque el derecho de propiedad por los pisos de Incomex se transferiría desde ahora al Banco, Incomex continuaría ocupándolos hasta tanto reciban y acondicionen su local en el Centro de Las Américas.

5.- Si se aceptara el negocio en estos términos, el Banco estaría comprando los pisos del Incomex en Avianca a razón de \$ 8'050 aproximadamente el M2, en el que naturalmente están incluidos los arreglos y acondicionamiento que el Incomex ha hecho en ellos, gastos que originalmente costaron, según afirmación del Incomex, \$ 2'200.000, y hoy se calculan para efectos de este negocio en \$ 3'600.000.

\$ 3'600.000 es el valor que se calcula costará a Incomex acondicionar los nuevos locales en el Centro de Las Américas.

Visto el asunto en otra forma, si se deducen los \$ 3'600.000 que vale el acondicionamiento de los pisos de Avianca, el precio que pagaría el Banco por M2 sin acondicionamiento sería de \$ 7.060 aproximadamente.

6.- El valor comercial actual del M2 en el edificio de Avianca parece que puede ser de \$ 6.000. Por consiguiente, si este cálculo es correcto, al hacerse esta transacción podría pensarse en que el Banco estaría subvencionando a Incomex en una suma equivalente a \$ 1.060 por 3.665 M2, o sea una suma aproximada de \$ 3'900.000.

A este valor habría que agregarle la diferencia efectiva entre el valor comercial actual de las instalaciones de Incomex en Avianca y el valor que se reconocería a Incomex para que acondicione los locales en el Centro de Las Américas y que se ha calculado sea de \$ 3'600.000.

Únicamente para efectos de hacer un cálculo aproximado de la aparente subvención que el Banco le daría a Incomex, se estima que el precio de las instalaciones de Incomex en Avianca sea de \$ 3'000.000, o sea que por este concepto aumentaría la subvención en \$ 600.000.

En definitiva, pues, la subvención aparente del Banco a Incomex puede calcularse en \$ 4'500.000.

No se han efectuado avalúos sobre el valor de las instalaciones, entre otras razones, porque el aprovechamiento que pueda hacer el Banco en el futuro del acondicionamiento actual no es posible determinarlo y eventualmente puede ser nulo.

7.- El valor de \$ 6.000 como cotización comercial del M2 en el -

edificio de Avianca es bastante prudente.

En efecto, en enero pasado al Banco se le ofrecieron algunos pisos en este edificio por un valor de \$ 7.000 el M2. Esta propuesta no fue considerada, entre otras razones porque los locales estaban arrendados por escritura pública a 5 años.

La aparente subvención que el Banco daría a Incomex al hacer el negocio en la forma planteada y que, como se dijo, se calcula en aproximadamente \$ 4'500.000, con base en un precio comercial del M2 en Avianca de \$ 6.000, es obvio que disminuye proporcionalmente en la medida en que \$ 6.000 no sea el precio comercial sino que éste sea más alto. Y aumenta por el valor del costo del dinero durante el tiempo que transcurra entre la entrega por el Banco de \$ 25'878.000 y la fecha de entrega de los locales por Incomex en Avianca.

Una subvención a Incomex calculada en los términos anteriores será aparente también, en la medida en que el Banco como promotor reciba más tarde las utilidades que le corresponderían al ocupar el puesto de Incomex como promotor en el Centro de Las Américas.

En efecto, según cálculos de los constructores, el costo real para los promotores llegará a \$ 4.185 el M2, o sea que partiendo de esta presunción habría una expectativa de utilidad de \$ 1.815 por M2 que le daría al Banco una recuperación aproximada en su carácter de promotor de \$ 7'800.000 (\$ 6.000 - \$ 4.185 X v/r. Ms2 que Incomex tendría en el Centro de Las Américas), que se compara con \$ 4'500.000, valor de la subvención que se calculó anteriormente, pero sin tener en cuenta el costo del dinero en el plazo que falta para la entrega del Centro de Las Américas.

8.- Como circunstancias ventajosas en favor de quienes participarían en él se tendrían las siguientes:

a) El Incomex tendría para sus oficinas más espacio del que actualmente dispone en el equivalente de 648 M2, o sea una ampliación de aproximadamente el 15%. Además quedaría ubicado en un lugar especialmente construido para el efecto, cerca a la sede del Ministerio de Desarrollo y en el mismo edificio con entidades conexas a sus actividades como PROEXPO, y el Centro Interamericano de Promoción de Exportaciones (CIPE);

b) El Banco de la República podría disponer de oficinas adicionales en sitio muy cercano a su sede principal y de otra parte se cooperaría en la terminación del Centro de las Américas, útil para albergar en un solo sitio las oficinas encargadas de tramitar las operaciones de Comercio Exterior; y,

c) El Centro de Las Américas contaría con un financiamiento oportuno y en cuantía muy considerable para seguir adelantando la edificación proyectada.

9.- Para perfeccionar la presente negociación deberían adelantarse los siguientes pasos:

a) Aprobación del negocio por la Junta Directiva del Banco de la República, la Junta de Comercio Exterior, la Superintendencia Bancaria y posiblemente consideración por el Consejo de Ministros;

b) Aprobación del mismo por la Junta Directiva del Centro de Las Américas;

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.365

FECHA 31 de agosto de 1972

c) Aprobación de la transacción y aclaración sobre la capacidad legal del Incomex para adelantar la negociación, posiblemente mediante modificación del Decreto 2240 de 1969 o de la escritura pública 3411 de 18 de mayo de 1970 de la Notaría Sexta de Bogotá, que constituyó la Sociedad Promotora del Centro de Las Américas Limitada, para que el Banco entre a ocupar el lugar de promotor que tendría el Incomex y se subroga en sus derechos;

d) Definición por parte de la Junta Directiva del Centro de Las Américas acerca de los pagos atrasados por parte de los promotores que no han cubierto las cuotas debidamente. (Empresa Colombiana de Turismo, Artesanías de Colombia S. A. y Mario Bermúdez), para que cubran los intereses comerciales del atraso, así como para que se defina claramente cómo se hará la liquidación del costo de los pisos y de la participación en las utilidades por los promotores, sobre las ventas de locales a terceros.

Junio 15 de 1.972

II) Del doctor Germán Vargas:

Como complemento de mi anterior memorando No. 2038 de Mayo 25 de 1.972, me permito informarle lo siguiente:

1.- Situación Actual del Proyecto

Es conveniente como antecedente, hacer una relación de las áreas existentes en el edificio, su destinación y su medida.

Estacionamientos	12.256	M2		
Hall de Convenciones	<u>4.730</u>	M2		
Total de áreas comunes rentables	<u>16.986</u>	M2	16.986	23.13%
Locales	3.185	M2		
Oficinas	41.994	M2		
Depósitos	480	M2		
Total de áreas de uso privado rentables	<u>45.659</u>	M2	45.659	62.15%
Areas comunes no rentables			<u>10.815</u>	<u>14.72%</u>
Total construído del edificio			<u>73.460</u>	<u>100.00%</u>

Para hacer homogéneos los 45.659 M2 de áreas de uso privado, se convierten en áreas virtuales, así:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.365

FECHA 31 de agosto de 1972

<u>N o m b r e</u>	<u>Area uso privado</u>	<u>Area virtual</u>	<u>Factor promedio</u>
Locales	3.185	6.395	2
Oficinas	41.994	46.165	1.1
Depósitos	<u>480</u>	<u>240</u>	<u>0.5</u>
T o t a l e s	<u>45.659</u>	<u>52.800</u>	<u>1.16</u>

En cuanto a los compromisos adquiridos en la actualidad con los diferentes organismos que se han comprometido en este proyecto y en la adquisición de los pisos y locales se puede hacer el siguiente resumen:

	<u>Pisos y locales</u>	<u>Area uso privado</u>	<u>Area virtual</u>
Proexpo	10 pisos (21-30)	10.818.78	12.329.79
Centro Inter- nacional	pisos 34-35-36	3.078.05	3.570.53
Lanzetta	piso 40	1.098.81	1.307.58
Artesanías	piso 18 locales 4-5-6	1.215.11	1.448.58
Cusego	pisos 41-42	2.039.07	2.344.66
Corporación Turismo	pisos 19-20 local 3	1.993.28	2.227.97
Turismo en negociación	Depósito	<u>200.00</u>	<u>100.00</u>
S u m a s		<u>20.443.10</u>	<u>23.329.11</u>
Incomex	4 pisos (14-17) local 1	<u>4.236.83</u>	<u>4.582.21</u>
Sumas de las áreas vendi- das, si entra Incomex		24.679.93	27.911.32
Areas no vendidas		20.979.07 (45.94%)	24.888.68 (47.13%)
Sumas, igual a las áreas de uso privado		<u>45.659.00</u>	<u>52.800.00</u>

2.- Acuerdo por el cual se fijó un término para hacer uso de las opciones de compra.

En el mes de abril del presente año fue aprobado un acuerdo por parte de la Junta de la Sociedad Promotora del Centro de las Américas Ltda., mediante el cual los socios promotores tendrían una opción para adquirir pisos en

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.365

FECHA 31 de agosto de 1972

el edificio con un plazo máximo de tres meses que se venció el 28 de julio de -- 1.972.

Específicamente se refería a las opciones de compra otorgadas al señor Mario Bermúdez y a Artesanías de Colombia. En lo referente a la opción de Artesanías de Colombia, la Junta Directiva ha querido ser un poco más flexible pues el nuevo Gerente, ha expresado el interés por continuar participando en el proyecto, y en consecuencia se halla en conversaciones con el Ministro de Desarrollo, para obtener las partidas correspondientes y cumplir los compromisos.

Es así como el Gerente de Artesanías de Colombia ha dirigido una carta a la Junta Directiva del Centro de las Américas, en la cual formula diversas alternativas de solución que espera puedan ser acogidas por la Junta Directiva en su próxima reunión.

Con relación al señor Mario Bermúdez, éste renunció verbalmente a su opción de compra de dos pisos en el edificio, decisión que debe protocolizarse por escritura pública y que debe quedar consignada en el acta de la próxima Junta.

3.- Situación Financiera Actual.

Hasta el momento la inversión total es de \$ 83'000.000, de los cuales se deben algo más de \$ 8'000.000 a la firma Cuéllar Serrano Gómez.

Sobre el valor total del edificio que se ha estimado en - - \$ 300'000.000, aceptando que al terminar se queden debiendo \$ 20'000.000 a subcontratistas y proveedores, es necesaria para su terminación una inversión de - - \$ 28'000.000.

Si se considera que los compromisos de los promotores, incluyendo Incomex, suman un valor de \$ 158.000.000, será necesario por consiguiente hacer ventas del orden de los \$ 122'000.000.

De acuerdo con el informe presentado, si se venden 16.000 M2 virtuales de los 24.800 M2 se obtendría la financiación completa; hay que tener en cuenta sin embargo que una vez vendido todo el edificio y liquidadas las utilidades, deberá devolverse a los promotores una cifra aproximada de \$ 28'000.000. Los \$ 28'000.000 se originan en las siguientes operaciones:

- a) El área vendible es de 52.800 M2 que a razón de \$ 5.682 el M2 da un valor total de \$ 300'000.000.
- b) De esos 52.800 M2 vendibles, hay 27.911 M2 que se reservan los promotores, a razón de \$ 5.682 el M2 de un valor total de \$ 158'590.000.
- c) Los \$ 300'000.000 que corresponden al costo total de la obra menos los \$ 158'590.000 que le corresponden a los promotores, da un valor de \$ 141.410.000 que corresponden al costo de los 24.889 M2 que quedan por vender a un precio de \$ 5.682 el M2.
- d) Si los 24.889 M2 se venden con un recargo del 20% sobre el valor de \$ 5.682 el M2 o sean \$ 1.136 por M2, dan los \$ 28'000.000 anteriormente enunciados.
- e) Ahora bien, si los promotores pagan sus pisos a razón de \$ 5.682 el M2 sin hacer cuenta de la utilidad descrita,

el edificio se puede financiar vendiendo simplemente los 16.000 M2 virtuales. O bien, se paga únicamente a razón de \$ 5.682 el M2 menos los \$ 1.136 (20% de recargo), da un valor de \$ 4.546 el M2, circunstancia para la cual existen dos salidas: financiar los \$ 28'000.000 con un préstamo mientras se termina el edificio, o vender más de los 16.000 M2 virtuales.

4.- Problemas de Ventas.

El proyecto de construcción del Centro de las Américas tiene otra faceta, a la cual es necesario dedicarle una mayor atención que la que hasta el momento ha tenido, y que es la venta del área disponible, situación que está estrechamente unida con la adecuación y rápida financiación que debe tener esta empresa.

Se había adoptado como política de ventas la conveniencia de esperar unos meses más para que el precio por M2 se aumentara y se pudiera obtener una utilidad mayor; pero en el actual estado de cosas es preferible que se trate de vender lo más rápido posible al precio actual, con el fin de obtener la financiación del edificio, lo cual es el objetivo más inmediato en la actualidad.

De acuerdo con los estudios realizados sobre el proyecto, se cree que no exista dificultad en la venta de los 16.000 M2 virtuales al precio actual, siempre y cuando se cuente con una adecuada acción de ventas, ya que la zona de realización del proyecto ha tenido una apreciable valorización por las características del sector. A este atractivo se agrega el del auge y desarrollo que está tomando el llamado Centro Internacional de Bogotá, zona que en la actualidad y en el futuro constituirá el eje del comercio, la banca y los negocios en Bogotá.

Por lo tanto es conveniente repetir que solo mediante una política de incremento de las ventas será posible obtener la financiación requerida en forma rápida y adecuada.

5.- Situación Administrativa.

La Junta Directiva de la Sociedad Promotora del Centro de las Américas fue constituida originalmente por medio del decreto No.319 de 1.969, emanado del Gobierno Nacional.

Dicha Junta nombró como promotor y Gerente de la Sociedad al señor Mario Bermúdez.

Teniendo en cuenta que varios de los actuales miembros de la Junta han renunciado por diferentes causas, y agregándose a esto la necesidad de agilizar el proyecto, se hace indispensable convocar a una nueva asamblea de accionistas, la cual no se reúne desde hace seis meses, estando esta situación contemplada en los estatutos.

6.- El Gerente.

En la última reunión de la Junta Directiva de la Sociedad Promotora del Centro de las Américas, se acordó lo siguiente:

renunció

- a) El señor Mario Bermúdez/verbalmente a su opción de compra de dos pisos en el edificio.
- b) Se legalizó la vinculación del señor Bermúdez a la

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.365

FECHA 31 de agosto de 1972

Sociedad mediante un contrato de trabajo, ratificándole el sueldo de \$ 10.000 mensuales.

c) Se encuentra por definir en las próximas reuniones la comisión que se debe pagar al señor Bermúdez cuando venda a terceros no promotores.

Con relación a este último punto, es muy importante estipular con alguna fórmula que la Sociedad Promotora del Centro de las Américas queda en libertad de vender por intermedio de otra persona; en estos casos hay que buscar si es posible o conveniente que se le reconozca al señor Bermúdez algún porcentaje cuando no sea él quien vende, ya que de todas maneras figura como agente oficial de la Sociedad.

7.- Operación con Incomex.

De acuerdo con el memorando remitido por el doctor José Gómez Pinzón, se analizan a continuación las posibles operaciones que la Sociedad Promotora del Centro de las Américas pudiera realizar con Incomex.

A) Celebrar un contrato semejante al que han firmado los demás promotores, caso en el cual tendría Incomex que pagar intereses de mora sobre las cuotas que ha dejado de abonar y tendría que continuar pagando en lo sucesivo la cuota mensual correspondiente. Es necesario explicar que el precio estimado de \$ 3.800 por M², que se tomó como base para firmar los contratos con los demás promotores, corresponde a la diferencia estimada entonces entre el costo y la utilidad esperada en las áreas vendidas a terceros. Los nuevos cálculos que se han hecho sobre costo del edificio, basados en presupuestos completos, modifican esa suma de \$ 3.800 y la sitúan, en caso de entrar Incomex como promotor, en \$ 4.674, aproximadamente. La Junta ha pensado en proponer a los promotores que en lugar de aumentar las cuotas, como está pactado, extiendan el pago de las mismas durante unos meses más, para abonar así la diferencia en el costo.

B) La otra operación por analizar, sería la de que Incomex aceptara la oferta que le hizo la Junta Directiva de venderle los pisos y el local a \$ 6.000 el M².

Alternativa A:

a.- Valor estimado del contrato, a razón de \$ 3.800 el metro cuadrado, \$ 17'400.000.	
b.- Número de cuotas, 24.	
c.- Valor de cada cuota, \$ 725.000.	
d.- Primera cuota, enero de 1.971.	
e.- Incomex tendría que pagar hasta el mes de agosto en curso, las cuotas correspondientes al año de 1.971 y a los primeros siete meses de 1.972, es decir 19 cuotas, que valdrían \$ 13.775.000	
Además debería pagar por intereses de mora al 18%, la cantidad de	<u>2.066.250</u>
Suma	\$ 15.841.250

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.365

FECHA 31 de agosto de 1972

Viene		\$ 15.841.250
f.- Tendría además que pagar Incomex las cinco cuotas faltantes de este año que representarían un valor, a razón de \$ 725.000 mensuales de	\$ 3.625.000	
g.- Y para completar el valor real de los 4.582.21 M2 virtuales que compra a razón de \$ 4.674, tendría que pagar cinco cuotas adicionales de \$725.000 cada una, que dan un total de	3.625.000	
y una última cuota de	392.000	7.642.000
De los cuales corresponden a intereses y a (sic) ..	2.066.250	
Los 4 pisos y al local	<u>21.417.000</u>	
	\$ 23.483.250	\$ 23.483.250

Alternativa B:

a.- Si Incomex opta por comprar los 4.236.83 M2 de uso privado (físicos, no virtuales), a \$ 6.000 el M2, - resultaría pagando de contado \$ 25.420.000.

b.- Como ese pago debería haberse hecho en 30 cuotas, la primera de ellas en enero de 1.972 y la última en junio de 1.973, fecha en la que se le podrían entregar las oficinas, habría 29 cuotas de \$ 850.000 por un valor de \$ 24.650.000
y una última cuota de 770.000
Para un total de \$ 25.420.000

c.- Pero como Incomex está atrasado en 19 cuotas, deberá pagar los intereses correspondientes a esas 19 cuotas, al 18%, lo que arroja una suma de 2.422.500
Para un subtotal de 27.842.500

d.- De otra parte se le deberán reconocer a Incomex intereses al 14% sobre 10 cuotas de \$ 850.000 y una cuota de \$ 770.000 que paga anticipadamente, intereses que arrojan una suma de 644.234

e.- Para un saldo de \$ 27.198.266
=====

Si el Banco de la República sustituye a Incomex en el derecho que éste tiene sobre 4 pisos y un local en el Centro de las Américas, resultaría haciéndose dueño de esas áreas aproximadamente 23-1/2 millones, de los cuales debería pagar \$ 15.841.000 de contado y \$ 7.642.000 en 10 cuotas mensuales de \$ 725.000 cada una y una última cuota de \$ 392.000. Dueño el Banco de los 4 pisos y el local, podría cambiárselos a Incomex por los 6 pisos que esta últi-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.365

FECHA 31 de agosto de 1972

ma entidad posee en el edificio Avianca.

Otra posibilidad consistiría en que el Banco compre a Inco - mex los 6 pisos de Avianca en \$ 27.198.000, es decir, aproximadamente a \$ 7.555 el M2. Con el producto de esa compra Incomex pagaría los 4 pisos y el local del Centro de las Américas.

Prescindiendo de dificultades jurídicas a las que se puede buscar solución, la primera operación aparece como más favorable para el Banco, aun que esté corriendo el riesgo de aumento en los precios o disminución en las utilidades de ventas a terceros.

Pensando en una solución jurídica, en caso de que el Banco opte por la primera operación, una fórmula podría ser la de que Proexpo sustituya a Incomex en el derecho que éste tiene en el Centro de las Américas, usando para ello fondos en préstamo por el Banco de la República. Terminado el edificio, Proexpo pagaría el préstamo y el Banco compraría a Incomex los pisos de Avianca por lo que hayan costado los del Centro de las Américas.

Agosto 22 de 1.972

IX - FONDO DE PROMOCION DE EXPORTACIONES - A propuesta del señor Director Mejía la Junta pide al señor Gerente gestionar ante el Fondo de Promoción de Exportaciones la posibilidad de cancelar a la Federación Nacional de Cafeteros el valor que le corresponde por concepto de la compra de los locales destinados a las oficinas de "Proexpo" en la Casa de Colombia en París y, si fuere el caso, sugerirle y apoyarlo en alguna forma de financiación.

X - FONDO FINANCIERO DE DESARROLLO URBANO - El señor Gerente presenta un memorando del Departamento de Crédito de Fomento donde se explica la situación de las entregas de contrapartidas del Instituto de Crédito Territorial al Fondo Financiero de Desarrollo Urbano, las cuales están pendientes por cuanto el "Inscredial" no ha recibido del presupuesto nacional recursos para el desarrollo de sus proyectos, los que ha atendido temporalmente con el importe de las contrapartidas que debería entregar al Fondo Financiero de Desarrollo Urbano. Este Fondo puede llegar a arrojar un déficit de tesorería próximamente pues tiene compromisos por \$ 106 millones y solo dispone de \$ 9 millones, dificultad que se re--

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.365

FECHA 31 de agosto de 1972

solverá parcialmente cuando se entreguen al "Inscredial" los nuevos recursos incluidos en el presupuesto adicional para 1972.

El señor Ministro de Hacienda expresa que esta apropiación será situada próximamente.

XI - OPERACIONES DE CREDITO - a) Se aprueban los siguientes préstamos, en las cuantías, plazos y demás condiciones que indica el Departamento de Crédito de Fomento en sus respectivos conceptos:

Con cargo al Fondo Financiero Industrial:

Banco de Colombia:

Confecciones Marina Ltda.	\$ 500.000
"Cremex" Madriñán & Cía.	1.500.000

Banco Comercial Antioqueño:

Curtiembres "El Cóndor" Ltda.	800.000
------------------------------------	---------

Banco Industrial Colombiano:

Hugo McCormick Ruiz - Cilindros Colombianos - "Cilicol"	852.000
---	---------

Banco Nacional:

Chircal "San Luis" de Cúcuta S.A..	600.000
------------------------------------	---------

Corporación Financiera Grancolombiana:

Industrias Lavaseco Capri Ltda. ..	250.000
------------------------------------	---------

Corporación Financiera Popular:

Tejidos Doulan Ltda.	400.000
---------------------------	---------

Corporación Financiera del Valle:

"Laverlam" Ltda.-Laboratorios Veterinarios Luis A. Mazariegos y Cía.- Ltda.	500.000
--	---------

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.365

FECHA 31 de agosto de 1972

b). Se califican como elegibles para el redescuento los siguientes:

I - De acuerdo con el decreto 384 de 1950:

Banco Popular:

Para terminar la construcción de 30 viviendas que les fueron adjudicadas a igual número de servidores de la Policía Nacional, por cuantía total de	\$ 363.000
--	------------

II - En desarrollo del decreto 2369 de 1.960:

Corporación Financiera del Oriente:

Compañía Molinera de Herrán S. A.	2.500.000
-----------------------------------	-----------

Corporación Financiera Popular:

Ortiz Durán & Cía. - Sociedad Industrial de Productos Lácteos	1.879.800
---	-----------

c) No se aprueba el préstamo con cargo al Fondo Financiero Industrial que ha consultado la Corporación Financiera Popular para "Rica Rondo" Industria Nacional de Alimentos Ltda.- por \$ 800.000, en atención al incumplimiento del compromiso de formar su propio capital de trabajo, contraído con motivo de una operación anterior.

XII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) Se confirma la aprobación dada en principio por el Banco Central Hipotecario a los siguientes préstamos destinados a la construcción de residencias en diversas ciudades del país:

B O G O T A :

Ingenieros Arquitectos Asociados, Fifer Ltda.....	\$ 2.942.100
Sociedad de Capitalización y Ahorros Bolívar	2.800.000
Carlos F. Ruiz T. y otro	2.704.800
Gerardo Raymond Ramirez	2.685.600

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.365

FECHA 31 de agosto de 1972

Sarinversiones Limitada	\$ 2.562.500
Santana Construcciones Limitada	1.153.900
Nacional de Construcciones S. A.....	1.000.000
Construcciones e Inversiones Venezia Limitada	962.250
García Sarmiento & Cía.	774.200

BUCARAMANGA:

Ricardo López Acevedo	800.000
-----------------------------	---------

CALI:

Promotora Interamericana de Inversio- nes Ltda.	3.000.000
Inversiones Panamericanas Ltda.	2.802.000

IBAGUE:

Teófilo Bajaire Villa y Betty Gómez de Bajaire	1.298.000
---	-----------

MEDELLIN:

Hogares Ltda.	1.400.000
Augusto Escobar Barreneche y Silvia - Nora Uribe de Escobar	968.400
Leonardo Toro Montoya	524.000

TUNJA:

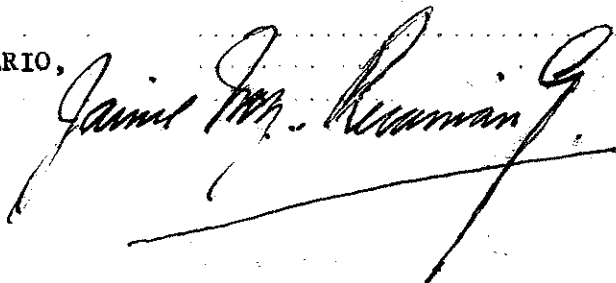
Zamira Kure Kattah	600.000
--------------------------	---------

b) También es aprobado el préstamo adicional, de libre inversión, por \$ 487.500, autorizado a Roberto Salazar & Cía., de Manizales.

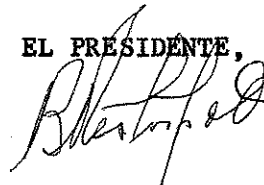
XIII - DIGNATARIOS - Durante los meses de septiembre y octubre del presente año corresponden los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Corporación, en su orden, a los señores Directores Bernardo Restrepo - Ochoa y Joaquín Vallejo Arbeláez.

A las cuatro de la tarde se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.366

FECHA 7 de septiembre de 1972

No. 3.366

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 7 de septiembre de 1972

En Bogotá, el 7 de septiembre de 1972, a las tres de la tarde, se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Bernardo Restrepo Ochoa -Presidente-, Rodrigo Llorente Martínez -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Jorge Mejía Salazar, Mariano Ospina Pérez y Arturo Pradilla Pinto. Concurrieron también los señores Gerente General, Subgerente-Secretario, Auditor y Secretario Auxiliar del Banco. Dejaron de asistir los señores Directores Rodrigo Escobar Navia, Jaime Michelsen Uribe, Rodrigo Múnera Zuloaga, Joaquín Vallejo Arbeláez y el Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta número 3.365 correspondiente a la sesión del día 31 de agosto pasado.

II - I N F O R M E S - Con cifras correspondientes al 2 de septiembre se reparten el informe semanal sobre las cuentas del balance del Banco comparado con el del 26 de agosto y con datos en 31 de dicho mes el balance de préstamos y descuentos y las relaciones sobre consolidación del crédito según la clase de entidades y el carácter de las operaciones, utilización de cupos asignados a bancos y corporaciones, bonos de prenda redescontados por el Banco, otros recursos de crédito aprovechados y la relación de valores diversos, comparada con la del 31 de julio.

Se reparten igualmente los cuadros que muestran las estadísticas monetarias y bancarias de la semana, los pormenores de operaciones del Fon

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.366

FECHA 7 de septiembre de 1972

do Financiero Agrario al cierre de operaciones del 26 de agosto y el movimiento de cambio al finalizar dicho mes.

También es distribuido el memorando número 72-30 elaborado para la Junta por el Departamento de Investigaciones Económicas, que comprende informes y datos sobre aspectos monetarios y bancarios, la situación externa, los precios y el mercado bursátil.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre los días 31 de agosto y 6 de septiembre se emitieron billetes del Banco por valor de \$ 32.750.000, de acuerdo con el siguiente detalle:

A C T A NUMERO 4646:

De \$ 1.00	\$ 2.250.000.00
De \$ 5.00	500.000.00
De \$100.00	<u>30.000.000.00</u>
	\$ 32.750.000.00
	=====
Saldo para emitir	\$ 564.400.000.00
Valor de la presente emisión ..	<u>32.750.000.00</u>
Saldo para nuevas emisiones ...	\$ 531.650.000.00
	=====

Durante el mismo lapso se incineraron billetes, en la Oficina Principal, en cuantía de \$ 89.945.000.

IV - DIRECTORES DE LA CLASE "E" - El señor Gerente informa - que el señor Director Múnera avisó que estará ausente del país durante más de un mes y, en consecuencia, pidió citar a su suplente a las deliberaciones de la Junta, de acuerdo con los estatutos del Banco de la República; recuerda que en sesión del 3 de agosto la Junta se enteró de la renuncia que de tal cargo de su--

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.366

FECHA 7 de septiembre de 1972

plente presentó el señor Arturo Bonnet Trujillo, quien dio cuenta asimismo de su retiro de la Gerencia General del Banco Ganadero.

Agrega el doctor Botero que como la posición del señor Bonnet era "intuitu personae" y a fines del año se celebrarán las elecciones reglamentarias de los directores nombrados por los bancos, la Junta debe decidir si se cita a los cuatro bancos accionistas de la clase "E" a fin de proveer dicha plaza por el resto del período, que termina el 31 de diciembre próximo.

La Junta dispone que se convoque a los accionistas de la clase "E" para el día martes doce de septiembre, a las cuatro de la tarde, para proveer tal posición de acuerdo con las normas vigentes.

V - PRESTAMOS A BANCOS - Informa el señor Gerente que entre el 30 de agosto y el 6 de septiembre del año en curso los préstamos otorgados por el Banco de la República a algunos bancos comerciales con base en la resolución 72 de 1.971, de la Junta Monetaria, destinados a compensar deficiencias de encaje, han presentado el siguiente movimiento:

(En millones de pesos)

	<u>Agosto 30</u>	<u>Septiembre 6</u>	<u>Variación</u>
Banco de Construcción y Desarrollo	8	-	-8
Banco Ganadero	40	40	-
Banco Nacional	12	10	-2
Banco de Occidente	25	25	-
Banco Panamericano	9	9	-
Banco Santander	<u>25</u>	<u>25</u>	<u>-</u>
	<u>119</u>	<u>109</u>	<u>-10</u>

VI - BONOS DE DESARROLLO ECONOMICO - Da cuenta el señor Gerente

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.366

FECHA 7 de septiembre de 1972

de que la Tesorería General de la República no situó los fondos necesarios para atender al servicio de los Bonos de Desarrollo Económico de la clase "B", a pesar de que el Ministerio de Hacienda oportunamente libró las respectivas órdenes de pago; por consiguiente, el Banco, como garante que es de los mismos bonos, consignó al Instituto de Fomento Industrial \$ 46.769.403.58 para los respectivos sorteos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sorteo No. 27	Agosto 15 de 1.972	Emisión B- 1965	\$ 3.902.505.52
Sorteo No. 24	Agosto 15 de 1.972	Emisión B- 1966	3.207.960.27
Sorteo No. 19	Agosto 15 de 1.972	Emisión B- 1967	2.100.073.91
Sorteo No. 14	Septiembre 1o. 1972	Emisión B- 1969 - 1a.	8.354.314.38
Sorteo No. 6	Septiembre 1o. 1972	Emisión B- 1971	<u>29.204.549.50</u>
			\$ 46.769.403.58

Además existe un saldo pendiente por entregas de esta clase, de \$ 254.477.844.70, con el cual el total asciende a \$ 301.247.248.28.

VII - INFORMACION DE CREDITO - El señor Gerente transmite a la Junta el proyecto de la Asociación Bancaria de crear en el Banco de la República un servicio nacional de información de crédito, el cual se considera de vital importancia para el aprovechamiento de los recursos del sistema bancario.

Manifiesta que el plan es de positivo interés y que el Banco debe prestar toda la colaboración del caso y designar dos miembros del Comité propuesto para ello -que podrían ser los señores Joaquín Caycedo y Roberto Villaveces- el cual analizaría el programa en sí y su posible relación con las estadísticas que posee la Asociación Bancaria sobre cartera castigada y cuentas canceladas.

La Junta aprueba la participación del Banco de la República para establecer este servicio.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.366

FECHA 7 de septiembre de 1972

VIII - CREDITO EXTERNO - Da cuenta el señor Gerente de que la Junta Monetaria, mediante la resolución 61 del 6 de los corrientes, reglamentó los registros por la Oficina de Cambios de líneas especiales de crédito directo en dólares para la financiación de importaciones y exportaciones, dentro de condiciones especiales y cuyo monto por línea, en un año, no sea inferior a - - - US\$ 1.000.000.

IX - ASESORES DE LA JUNTA MONETARIA - En vista de que desde hace varios años no se modifican las asignaciones de los Asesores de la Junta Monetaria, la Corporación autoriza reajustarlas en un 20%, a partir del día 10 de septiembre en curso.

X - FONDO PARA INVERSIONES PRIVADAS - a) El señor Gerente suministra a la Junta los siguientes datos sobre los resultados trimestrales, al cierre de operaciones del 30 de junio de 1.972, de las líneas del Banco Mundial en el Fondo para Inversiones Privadas:

Utilidades capitalizadas	\$ 95.000.000
Utilidades capitalizables	156.000.000

El total de ambas, \$ 251.000.000, correspondiente a las utilidades netas, se distribuye así:

Riesgo cambiario cubierto (línea del Banco Mundial)	\$ 233.000.000
Utilidades nominales	18.000.000

Estas cifras indican una mejoría en la situación del FIP, - pues la pérdida por concepto del riesgo cambiario principia a ser normalmente cubierta con el rendimiento de los créditos en total.

b) El señor Gerente informa que el Gobierno Alemán decidió mejorar algunas de las condiciones del crédito del K.F.W. al Banco de la República

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.366

FECHA 7 de septiembre de 1972

por DM 8 millones, utilizables por el Fondo para Inversiones Privadas y el Fondo Financiero Industrial, aumentando el plazo final en cinco años, o sea a treinta; el de gracia en tres, o sea a diez, y rebajando el interés del cinco y medio al dos por ciento anual, para dedicar la diferencia -o sea tres y medio por ciento- a un fondo especial que será manejado por el Banco de la República, cuyas características y objetivos serán acordados entre funcionarios de las entidades interesadas.

La Junta autoriza ampliamente al señor Gerente para firmar los documentos que fueren necesarios para poner en vigencia las modificaciones descritas.

c) Por no ser competitiva y por contar el Fondo para Inversiones Privadas con nuevas disponibilidades en moneda extranjera, según concepto del Departamento de Crédito de Fomento, la Junta no considera el caso de aceptar la oferta de la French American Banking Corporation de un préstamo de US\$ 5 millones.

XI - CAJA AGRARIA - La Corporación es informada de que la Junta Monetaria, mediante resolución 62 del 6 de septiembre, redujo temporalmente en medio punto las tasas de interés para los descuentos de bonos representativos de cartera de la Caja Agraria en las nuevas operaciones que efectúe dentro de los cupos que tiene señalados en el Banco de la República.

El señor Gerente de la Caja se refiere ampliamente a las dificultades que esta ha tenido que afrontar con motivo del alza del interés de los depósitos de ahorros del cuatro al ocho y medio por ciento anual y enumera algunas de las medidas adoptadas para cubrir tal alza de interés y evitar problemas y pérdidas que podrían debilitar la confianza que se tiene en la entidad; menciona que no se han ahorrado esfuerzos para hacer economías, reducir costos, gastos de operación y demás providencias aconsejables, las cuales,

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.366

FECHA 7 de septiembre de 1972

como es obvio, empezarán a dar resultados en el futuro, especialmente el reajuste de las tasas de interés de los nuevos préstamos. Además de las normas de austeridad y de las de apoyo financiero, estima el señor Gerente de la Caja, que deberán seguirse con cuidado los resultados de las nuevas medidas para evitar situaciones delicadas y que se afecte el prestigio de la entidad.

XII - DESCENTRALIZACION BANCARIA - Como una medida que contribuya a atender ciertas manifestaciones de la opinión pública favorable a la descentralización, la Junta considera la posibilidad de autorizar a las Sucursales y Agencias del Banco para adelantar ciertas operaciones de crédito, como las de los Fondos Financieros Agrario e Industrial, sin el requisito previo de la aprobación por parte del Departamento respectivo de la Oficina Principal.

XIII - DEPARTAMENTO DE CALDAS - Se refiere el señor Gerente al depósito de \$ 567.982.76 constituido por el Departamento de Caldas para garantizar el pago de bonos externos del siete y medio por ciento anual, los cuales fueron convertidos cuando se hizo el arreglo de la deuda externa de 1947 y cambiados por otros del tres por ciento anual con vencimiento final al 10. de julio de 1978. El aludido depósito fue constituido inicialmente en la oficina de The Royal Bank of Canada, de Manizales, que pagaba intereses al Departamento; posteriormente, al cerrarse esa sucursal del "Royal", se pasó al Banco de la República, donde permanece inactivo.

Como el fideicomisario de los nuevos bonos, cuyo servicio atiende la Nación, ha reiterado la negativa a autorizar la devolución del depósito pues, de acuerdo con el contrato, éste solo podrá liberarse cuando haya sido cancelada la totalidad de los bonos antiguos, el señor Gerente propone que se autorice invertir el importe de dicha garantía en bonos redituables de alguna entidad que, a su vez, facilite al Departamento de Caldas el equivalente de la respectiva suma con el fin de que no la tenga inactiva o que, al no hacerse este -

préstamo, el beneficio periódico que se obtenga en la inversión se entregue al Departamento.

La Junta dispone que se proceda de acuerdo con el plan teamiento hecho por el señor Gerente.

XIV - EDIFICIO DE MEDELLIN - Son presentadas algunas fotografías que muestran el avance de la obra del nuevo edificio para la Sucursal del Banco en Medellín y se cambian ideas sobre una fórmula para liquidar los problemas existentes entre el Banco y el Departamento de Valorización de esa ciudad, los cuales vienen siendo objeto de cuidadosa atención por parte de la Junta Directiva, desde hace algún tiempo. Dicha fórmula, insinuada por las autoridades municipales de Medellín, implica una modificación de los planos originales de la remodelación de la zona, pues se prescinde de suprimir la Calle Colombia, lo cual facilita al Municipio la cesión al Banco de una zona verde.

En esta forma se arreglaría lo referente al impuesto de valorización liquidado al Banco y quedaría un saldo de unos dos millones de pesos a cargo del mismo.

La Junta considera conveniente que se avance en el estudio de esta fórmula pero tratando de encontrar una compensación total, y el señor Gerente ofrece viajar a Medellín con el señor Director Restrepo Ochoa a tal efecto.

XV - BONOS DE PRENDA - Respecto de las solicitudes de la - Compañía Colombiana de Alcalis - Planta Colombiana de Soda Ltda. e Industria Puracé S. A. para que se incluyan la caliza, la sal y otros productos finales, por una parte, y el azufre, por otra, entre los artículos que pueden garantizar bonos de prenda redescontables dentro del cupo especial, la Junta, de acuerdo con

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.366

FECHA 7 de septiembre de 1972

el concepto del Departamento del ramo, considera que no es el caso de variar la política tradicional de este tipo de crédito, orientado a atender necesidades del sector Agrícola para artículos de producción estacional.

XVI - COMPAÑIAS PRODUCTORAS DE ABONOS - El señor Director Mejía Salazar suministra a la Junta un minucioso informe sobre la compra por Abonos Colombianos S. A. (ABOCOL), de Amoniaco del Caribe S. A. (AMOCAR), que permitirá racionalizar adecuadamente la producción de abonos en el país.

Para hacer viable esta importante operación solicita la colaboración del Banco mediante la utilización de saldos de compensación a favor de Colombia por US\$ 8 millones, que la Junta autoriza en las condiciones acostumbradas de plazo e interés, los cuales serán destinados por "Abocol" a su programa de ensanches.

Agrega el señor Director Mejía que además es indispensable ampliar el suministro de energía eléctrica en 7.000 kilovatios, que implica para "Abocol" una erogación de un millón de dólares, negociación esta que debe ser aprobada por el Departamento de Planeación y demás autoridades pertinentes.

XVII - OPERACIONES DE CREDITO - a) Se aprueban los siguientes préstamos, en las cuantías, plazos y demás condiciones que indica el Departamento de Crédito de Fomento en sus respectivos conceptos, con cargo al Fondo Financiero Industrial:

Banco de Colombia:

Jorge Ganem Gómez	\$ 1.000.000
-------------------------	--------------

Banco Cafetero:

Industrias Marathon Ltda.	650.000
Industria de Madera & Metal "Mademetal" Ltda.	400.000
Industrias Alas-Alvaro Cabrera Constain	250.000

NUMERO 3.366

FECHA 7 de septiembre de 1972

Corporación Financiera del Caribe:

Prefabricaciones Forma Ltda. ... \$ 1.300.000

b) Se califica elegible para el redescuento, de acuerdo con el concepto del Departamento de Crédito de Fomento, el préstamo del Banco de Londres y Montreal al Departamento de Caldas, por \$ 500.000, en desarrollo del decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes.

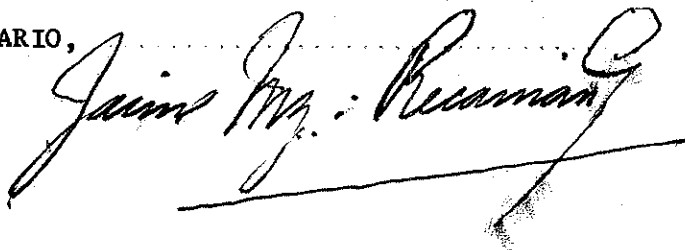
c) Por incumplimiento de compromisos contraídos con oportunidad del otorgamiento de operaciones anteriores, no se aprueban los siguientes préstamos: de la Corporación Financiera del Oriente a Tipografía Siglo XX Ltda., por \$ 1.200.000; de la Grancolombiana Corporación Financiera a Compañía Colombiana de Cítricos Ltda., por \$ 600.000; y de la Corporación Financiera Popular a Talleres Gaitán Ltda., por \$ 330.000.

XVIII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Es aprobado el préstamo de libre inversión del Banco Central Hipotecario a Félix M. Carrillo Villalobos, de Medellín, por \$ 715.000.

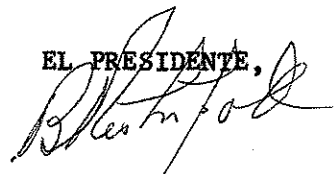
XIX - COMUNICACIONES - Se entera la Junta de las cartas en que los señores Vicente Uribe Rendón y Ernesto Isaza Robledo agradecen y aceptan sus recientes nombramientos de Gobernador alterno temporal del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el primero, y de representante del Banco de la República en la Junta Directiva de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero, el segundo.

A las cuatro y media de la tarde se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.367

FECHA 14 de septiembre de 1972

No. 3.367

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 14 de septiembre de 1972

En Bogotá, el 14 de septiembre de 1972, a las dos y media de la tarde, se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Bernardo Restrepo Ochoa -Presidente-, Jorge Cárdenas Gutiérrez -Gerente encargado de la Federación Nacional de Cafeteros-, Rodrigo Escobar Navia, Rodrigo Llorente Martínez -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Jaime Michelsen Uribe, Mariano Ospina Pérez y Arturo Pradilla Pinto. Concurrieron también los señores Gerente General, Subgerente-Secretario, Auditor y Secretario Auxiliar del Banco. Dejaron de asistir los señores Directores Jorge Mejía Salazar, Rodrigo Múnera Zuloaga, Joaquín Vallejo Arbeláez y el Gerente de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero.....

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta número 3.366 correspondiente a la sesión del día 7 de septiembre.

II - I N F O R M E S - Con cifras correspondientes al 9 de septiembre se reparten el informe semanal sobre las cuentas del balance del Banco comparado con el de 2 del mismo mes y con datos en 2 y 9 de los corrientes el balance de préstamos y descuentos y las relaciones sobre consolidación del crédito según la clase de entidades y el carácter de las operaciones, utilización de cupos asignados a bancos y corporaciones, bonos de prenda redescontados por el Banco y otros recursos de crédito aprovechados.

Se reparten igualmente los cuadros que muestran las estadísticas monetarias y bancarias de la semana y los pormenores respectivos de opera -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.367

FECHA 14 de septiembre de 1972

ciones del Fondo Financiero Agrario.

También es distribuido el memorando número 72-31 elaborado para la Junta por el Departamento de Investigaciones Económicas, que comprende informaciones y datos sobre aspectos monetarios y bancarios, la situación externa, los precios, el mercado bursátil y la cosecha algodonera.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre los días 7 y 13 de septiembre se emitieron billetes del Banco por valor de \$ 2.750.000, de acuerdo con el siguiente detalle:

A C T A NUMERO 4647:

De \$1.00	\$ 250.000.00
De \$5.00	500.000.00
De \$20.00	<u>2.000.000.00</u>
	\$ 2.750.000.00

Saldo para emitir	\$ 531.650.000.00
Valor de la presente emisión	<u>2.750.000.00</u>
Saldo para nuevas emisiones	\$ 528.900.000.00

Durante el mismo lapso no hubo incineración de billetes.

IV - JUNTA MONETARIA - Informa el señor Gerente que la Junta Monetaria aprobó la utilización de saldos de compensación a favor de Colombia para hacer viable la compra por Abonos Colombianos S. A. (ABOCOL), de Amoniacos del Caribe S. A. (AMOCAR), negociación de que la Junta Directiva se ocupó en sesión precedente.

V - SUCURSAL DE BARRANQUILLA - Es presentado el informe de la visita practicada por la Auditoría del Banco a la Sucursal de Barranquilla con base en los saldos del 16 de febrero de este año, cuyas observaciones, por no ser

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.367

FECHA 14 de septiembre de 1972

de importancia, indican que el manejo administrativo de tal oficina, en términos generales, ha sido eficiente.

VI - SUPERINTENDENCIA BANCARIA - La Junta se entera de las visitas practicadas por la Superintendencia Bancaria a las Seccionales de la Oficina de Cambios de Bucaramanga y Cúcuta y Cali y Palmira efectuadas entre el 19 y el 30 de junio, el 12 y 17 del mismo mes y del 20 de marzo al 15 de abril de este año, respectivamente, cuyos informes han sido objeto de análisis por parte de la Auditoría del Banco y tramitados en debida forma. Las conclusiones son satisfactorias y las glosas, no de carácter grave, en la revisión de las oficinas de Cali y Palmira, han sido corregidas o están en vía de serlo.

VII - BANCO MUNDIAL - a) La Junta le imparte su aprobación al proyecto de contrato entre el Banco de la República y los intermediarios financieros del préstamo otorgado por el Banco Mundial (BIRF 842-CO) en desarrollo del convenio suscrito entre el Banco de la República y el Gobierno Nacional, en el cual se expresan los derechos de estos dos y del Banco Mundial para proteger sus intereses en relación con el préstamo citado, y se consignan las facultades de las mismas partes y de dichos intermediarios financieros para exigir a las empresas beneficiarias el cumplimiento de requisitos y el suministro de información para el eficaz desarrollo del proyecto.

La Junta autoriza a la Gerencia para suscribir los aludidos contratos con cada uno de los intermediarios financieros.

b) El señor Gerente presenta una relación de las empresas que han solicitado crédito con cargo a la citada línea BIRF-842-CO, las cuales están en vía de tramitación y pendientes del cumplimiento de algunos requisitos.

VIII - FONDO DE ESTABILIZACION - Es aprobado el descuento a la Na-

ción de un pagaré a favor del Fondo de Estabilización por \$ 134.333.40, equivalente a US\$ 6.666.67, liquidados a \$ 20.15, correspondientes a la comisión de - compromiso que la República de Colombia debe pagar al Manufactures Hanover Trust Company, de New York, por concepto del crédito otorgado por el Manufactures Hanover Limited el 15 de julio del corriente año.

IX - BONOS DE PRENDA - La Junta acoge el concepto del Departamento de Crédito de no acceder a la solicitud de la Asociación Nacional de Cultivadores de Caña de Azúcar a fin de que se eleve el precio para el descuento de bonos de prenda garantizados con azúcar crudo destinado a la exportación, pues se considera que este como todos los artículos de exportación tienen un sistema global de crédito, a través del cual los productores logran financiación oportuna hasta el reintegro de las divisas provenientes de su venta en el exterior.

X - EDIFICIO DE MEDELLIN - a) El señor Gerente informa que de acuerdo con lo tratado en sesión precedente viajó a Medellín el martes pasado en compañía del señor Director Restrepo Ochoa a fin de concretar con las autoridades municipales de esa ciudad la fórmula encaminada a zanjar las diferencias - existentes entre el Banco y el Departamento de Valorización por la remodelación de la Plaza de Berrío y la construcción del nuevo edificio para la sucursal del Banco. Las conversaciones se adelantaron en forma satisfactoria especialmente con los señores Alcalde, Jefe de Valorización y Jefe del Plan Regulador, quienes aceptaron la fórmula de arreglo estudiada por la corporación en la sesión anterior, cuya aprobación definitiva aparece en el siguiente mensaje enviado hoy por el - primero de dichos funcionarios, doctor Oscar Uribe Londoño:

"Complacido infórmole Junta aprobó acuerdo celebrado con ustedes martes pasado así: A) Devolución al Banco de 1.536.48 metros sobre calle Colombia. B) Compensación de gravámenes pendientes distintos a remodelación con sus intereses por 973.05 metros incorporados ya a vías públicas. C) Anulación del gravamen de \$ 18.489.535.34 por remodelación. D) Liberación para el municipio por parte del Banco de cerrar la calle Colombia.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.367

FECHA 14 de septiembre de 1972

Resumen: Las cuentas quedan en cero a 30 de septiembre. Cordialmente".

La Junta expresa su complacencia por este resultado y autoriza proceder en consecuencia.

b) En vista del arreglo de este asunto, la Junta considera conveniente activar las obras para la pronta terminación del edificio de la Sucursal, y los señores Gerente y Director Restrepo Ochoa se refieren a las reuniones celebradas con tal objeto tanto con los ingenieros como con el Comité del Edificio.

Consecuentemente se menciona la conveniencia de extender de \$ 200.000 a \$ 1.000.000 la cuantía de los contratos que dicho comité puede aprobar sin la confirmación de la Oficina Principal, la ampliación de los miembros del comité para la agilización de las obras y el nombramiento de un profesional como representante personal del Gerente General.

De acuerdo con este orden de ideas la Junta autoriza ampliamente a la Gerencia para que en asocio del Comité Ejecutivo adopte las medidas aconsejables en orden a acelerar los trabajos de dicho edificio y modifique el reglamento expedido por éste el 11 de julio de 1967.

XI - CONTRATO DE EMISION - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público informa a la Junta sobre la presentación, en el día de hoy, a nombre del Gobierno Nacional, ante la Cámara de Representantes, del proyecto de ley "por el cual se señalan las bases para la prórroga de la duración del Banco de la República, el contrato de emisión entre el Gobierno y aquel y se adicionan las facultades de la Junta Monetaria".

El expresado proyecto contempla la prórroga contractual

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.367

FECHA 14 de septiembre de 1972

de la existencia del Banco de la República como banco central de emisión por veinte años más; congela su capital al nivel que tenía en 1971, y dispone que los bancos no estarán obligados a ser accionistas del mismo para tener acceso a los servicios y liquidez que el Banco otorga al sistema bancario.

El proyecto determina además lo referente a la negociabilidad de las acciones de las clases B, C y E por parte de los actuales bancos accionistas y el derecho preferencial del Gobierno para adquirir las de las clases B y C cuando sean ofrecidas a los accionistas de la clase E, previéndose la eventual modificación estatutaria en la composición de la Junta Directiva cuando se altere "sensiblemente" la proporción del capital perteneciente a los bancos, con el objeto de que su participación en la Junta refleje equitativamente el capital poseído.

La prórroga implica el pago de una regalía adicional de \$ 100.000.000 a favor del Tesoro Nacional, y el Gobierno y el Banco acordarán simultáneamente el estatuto administrativo de la organización y funcionamiento del Banco Central de Emisión.

En síntesis, el proyecto, en cuanto se refiere al Banco de la República, es bastante simple, mantiene la actual fisonomía de este y de su Junta Directiva, gracias a los avances realizados con motivo de la recompra de las acciones de la clase A por parte del Gobierno Nacional y la vinculación del Banco Popular como accionista del Banco Emisor.

El proyecto también amplía las facultades de la Junta Monetaria ajustando varias de las atribuciones de que actualmente goza y adicionándole algunas que hoy no tiene y que son importantes para la política monetaria.

Los señores Directores expresan su complacencia por los

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.367

FECHA 14 de septiembre de 1972

términos de este proyecto de ley y felicitan al señor Ministro por conservar en él la fisonomía actual del Banco que ha contribuido a su prestigio en el país y en el extranjero.

XII - AUXILIO - Como en años anteriores la Junta autoriza, por conducto de la Asociación Bancaria, un auxilio de \$ 500.000 para la navidad de los niños de las regiones marginadas de Colombia, organizada por la señora doña María Cristina Arango de Pastrana.

XIII - OPERACIONES DE CREDITO - a) Se aprueban los siguientes préstamos, en las cuantías, plazos y demás condiciones que indica el Departamento de Crédito de Fomento en sus respectivos conceptos:

I - Con cargo al Fondo Financiero Industrial:

Banco de Bogotá:

Arrocera Cauca - Pedro V. Gutiérrez & Cía. Ltda.	\$ 800.000
Arrocera Storino Ltda.	484.000

Banco de Colombia:

Fábrica de Plásticos "El Pibe Ltda." "Plaspibe Ltda."	700.000
---	---------

Banco Industrial Colombiano:

Abelardo López G. y Cía.	431.000
-------------------------------	---------

Banco Francés e Italiano:

"Brunarca" - Bruno Arcangelo - Giana de Bruno	300.000
---	---------

Corporación Financiera Colombiana:

Embotelladora de Boyacá S. A. "INDEGA"	2.000.000
--	-----------

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.367

FECHA 14 de septiembre de 1972

Corporación Financiera del Caribe:

Campo Elías González - "Servimóvil"	\$ 400.000
Martínez González & Cía. "REAMERICA"	3.000.000

Corporación Financiera Popular:

Trujillo López & Cía. Ltda.-Confecciones "Trulop"	200.000
---	---------

II - Con cargo al Fondo para Inversiones Privadas:

First National City Bank:

Manufacturas de Cerámica S. A. - "MANCESA"	\$4.421.500
--	-------------

Banco Industrial Colombiano:

Sociedad Agropecuaria de López - Adentro S. A.	1.010.000
---	-----------

Corporación Financiera de Occidente:

Manufacturas de Cerámica S. A. "MANCESA"	4.421.500
--	-----------

Corporación Financiera del Norte:

Láminas del Caribe S. A.	3.500.000
-------------------------------	-----------

Esta operación había sido negada el 3 de agosto pasado, pero ahora se aprueba con base en otro estudio hecho a propósito de la solicitud de reconsideración y en los nuevos datos suministrados por la aludida firma.

b) Se califican como elegibles para el redescuento los siguientes préstamos autorizados con base en la ley 26 de 1.959:

Banco de Colombia:

Carlos Sarmiento Lora & Cía.-Ingenio San Carlos	\$ 1.500.000
---	--------------

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.367

FECHA 14 de septiembre de 1972

Carlos Sarmiento Lora & Cía.- In genio San Carlos	\$ 1.500.000
Ingenio Providencia S. A.	1.500.000

Banco Comercial Antioqueño:

Cabal & Cía. Ltda.	\$ 800.000
Central Tumaco, Delgado Salcedo & Cía.	5.000.000
Compañía Agrícola La Argelia --- Ltda.	1.300.000

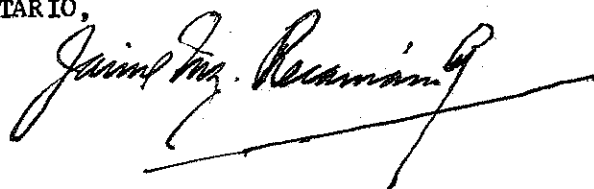
c) De acuerdo con el concepto del Departamento de Crédito de Fomento, la Junta accede a que se suspendan por un año las cuotas de los créditos autorizados el 29 de febrero de 1968 al Banco Comercial Antioqueño y al Banco Cafetero en cuantía total de \$ 29.340.000 para Poliolefinas Colombianas S. A. "Policolsa", y se amplíen por igual término los plazos de los respectivos pagarés.

XIV - FEDERACION LATINO-AMERICANA DE BANCOS - El señor Gerente da cuenta de las cartas en que la Asociación Bancaria y la Federación Latinoamericana de Bancos agradecen y elogian la colaboración del Banco de la República en la organización y trabajos de la VI Reunión del Consejo de Gobernadores de dicha Federación, celebrada recientemente en Bogotá.

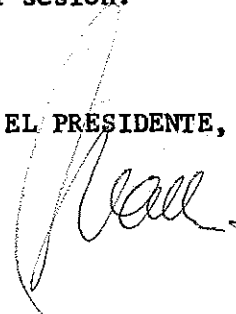
XV - COMUNICACION RECIBIDA - Toma nota la Junta de la carta en que el doctor Iván Correa Arango agradece y acepta la designación de Gobernador Alternativo Temporal del Fondo Monetario Internacional.

A las cuatro y media de la tarde se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 3.368

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 21 de septiembre de 1972

En Bogotá, el 21 de septiembre de 1972, a las dos y media de la tarde, se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Joaquín Vallejo Arbeláez -Vicepresidente-, Rodrigo Escobar Navia, Arturo Gómez Jaramillo -Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros-, Jaime Michelsen Uribe, Mariano Ospina Pérez, Hugo Palacios Mejía -Viceministro de Hacienda y Crédito Público- y Arturo Pradilla Pinto. Concurrieron también los señores Subgerente-Secretario, Secretario Auxiliar del Banco y Secretario de la Junta. Dejaron de asistir los señores Directores Jorge Mejía Salazar, Rodrigo Múnera Zuloaga y Bernardo Restrepo Ochoa, y los señores Gerente de la Caja de Crédito Agrario y Gerente del Banco, este último por estar ausente del país en misión oficial.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta número 3.367 correspondiente a la sesión del día 14 de septiembre en curso.

II - ACTA DEL COMITE EJECUTIVO - Se lee también y aprueba el acta número 961 del Comité Ejecutivo del Banco, correspondiente a la sesión del día 19 de septiembre en curso, y la Junta ratifica las decisiones en ella contenidas.

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 16 de septiembre se reparten el informe semanal sobre las cuentas del balance del Banco comparado con el del 9 del mismo mes, el balance de préstamos y descuentos y las relaciones sobre consolidación del crédito según la clase de entidades y el carácter de las operaciones, utilización de cupos asignados a bancos y corporaciones,

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.368

FECHA 21 de septiembre de 1972

bonos de prenda redescontados por el Banco y otros recursos de crédito aprovechados, en la primera de las fechas citadas.

Se reparten igualmente los cuadros que muestran las estadísticas monetarias y bancarias de la semana y los pormenores respectivos de operaciones del Fondo Financiero Agrario.

También es distribuido el memorando número 72-32 elaborado para la Junta por el Departamento de Investigaciones Económicas, que comprende informes y datos sobre aspectos monetarios y bancarios, la situación externa, los precios y otros temas varios, como la exportación de flores, la carretera troncal del Caribe, índice de precios de materiales de construcción y la actividad edificadora en Bogotá y en otras ciudades importantes del país.

IV. - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre los días 14 y 20 de septiembre se emitieron billetes del Banco por valor de \$ 370.250.000, de acuerdo con el siguiente detalle:

A C T A S NUMEROS 4648/49:

De \$ 1.00	\$ 10.250.000.00
De \$ 5.00	13.500.000.00
De \$10.00	22.500.000.00
De \$20.00	29.000.000.00
De \$50.00	55.000.000.00
De \$100.00	155.000.000.00
De \$500.00	<u>85.000.000.00</u>
T o t a l	\$ 370.250.000.00 =====
Saldo para emitir	\$ 528.900.000.00
Valor de la presente emisión	<u>370.250.000.00</u>
Saldo para nuevas emisiones	\$ 158.650.000.00 =====

Durante el mismo lapso se incineraron en la Oficina Principal

NUMERO 3.368

FECHA 21 de septiembre de 1972

billetes del Banco en cuantía de \$ 71.580.000.

V - SUPERINTENDENCIA BANCARIA - Informa el señor Subgerente - Secretario que la Superintendencia Bancaria, mediante resolución número 2.296 del 18 de agosto pasado, señaló las contribuciones que los establecimientos adscritos a su control deben pagar para atender a los gastos de sostenimiento de la misma durante el segundo semestre del año en curso.

Agrega que al Banco de la República le fue asignada una cuota de \$ 5.803.065.47, de la cual se dedujo una exoneración de \$ 44.652 para el primer semestre de 1972, quedando así tal aporte en \$ 5.758.413.47, a la cual debe agregarse la de \$ 1.226.190, que se descompone así:

Oficina de Cambios	\$ 624.228
Fondo de Promoción de Exportaciones	397.919
Casa de Moneda	135.894
Fondo de Estabilización	63.149
Cuenta Especial de Cambios	5.000
	<u>\$1.226.190</u>
	=====

Es decir, que el total por consignar en la respectiva cuenta de la Superintendencia Bancaria asciende a la cantidad de \$ 6.984.603.47, lo cual es autorizado por la Junta.

VI - SUCURSAL DE CARTAGENA - Recuerda el señor Gutiérrez que la Junta, en sesión del 16 de marzo de este año, autorizó a la Gerencia a fin de adelantar conversaciones con las autoridades de Cartagena tendientes a comprar para el Banco un terreno de 5.000 metros cuadrados, a razón de \$ 1.500 cada uno, en la zona que actualmente ocupa el pabellón principal del mercado, ofreciendo como parte de pago el solar que tiene el Banco en el barrio de La Matuna, el edificio que ocupa actualmente la Sucursal, en el parque de Bolívar, y las casas aledañas al mismo, - también de propiedad del Banco, y dejando definido que el lote del mercado central

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.368

FECHA 21 de septiembre de 1972

estará exento de impuesto de valorización.

Agrega el señor Gutiérrez que después de transmitir tal propuesta a las Empresas Públicas de Cartagena, éstas manifiestan en carta reciente - que podrían aceptar el lote de La Matuna, como parte de pago, por su valor de adquisición, o sea la suma de \$ 175.000, y el edificio donde funciona la Sucursal, por su valor catastral, \$ 1.523.000; pero que si el Banco pagara en efectivo la totalidad del precio de la venta, sería una gran ayuda para la ciudad, ya que el fin que ésta busca al vender el lote de 5.000 metros es destinar el dinero a las obras de construcción de la nueva plaza de mercado.

Añade que en cuanto a la exoneración del impuesto de valorización, el señor Gerente de las Empresas dice haber obtenido la promesa de que no será gravado el Banco por razón de las obras que adelante en esa zona, y que tampoco hay inconveniente por parte de la oficina de planeación municipal para aprobar el proyecto de construcción de un edificio de dos pisos destinado a las oficinas - del Banco.

Con respecto a esta propuesta manifiesta el señor Gutiérrez que el lote de 5.000 metros, a \$ 1.500 cada uno, valdría \$ 7.500.000; y que por informes que posee, el valor de la tierra en la zona donde está ubicado es aproximadamente de \$ 1.000 el metro cuadrado.

Los señores Directores, después de cambiar algunas ideas, acuerdan avisar recibo de la propuesta de las Empresas y anunciar que se hará un detenido estudio del asunto a efectos de tomar la decisión del caso.

VII - BONOS DE PRENDA - a) Se considera la solicitud de la "Asociación Colombiana de Exportadores de Tabaco", domiciliada en Barranquilla, a fin de que se reajuste el precio básico del tabaco de exportación para efectos del re-

descuento de bonos de prenda, y se fije en \$ 10 por kilo el del tabaco crudo, en proceso de clasificación y fermentación, y en \$ 16 por kilo el del empacado, listo para la exportación.

El señor Subgerente-Secretario informa que el Departamento de Crédito del Banco conceptúa que no debe accederse a tal solicitud, toda vez que existe una entidad encargada de atender la prefinanciación de las exportaciones, pudiendo resultar así que el descuento de bonos implique una duplicación del precio logrado a través de dicha prefinanciación. Al respecto sugiere la posibilidad de suspender el redescuento de bonos garantizados con productos manufacturados dedicados a la exportación, en el caso de que pueda existir esa duplicación, y también estudiar la conveniencia de sustituirlo por líneas de prefinanciación, lo cual, al menos en algunos casos, puede ser más indicado.

Los señores Directores se muestran de acuerdo al respecto y disponen que antes de tomar una determinación en cuanto a la solicitud de reajuste de los precios de artículos exportables que garantizan bonos de prenda, se adelante un estudio sobre las diferentes financiaciones que hoy tienen tales productos, con el objeto de no incurrir en duplicidades de crédito.

b) Informa el señor Subgerente-Secretario que el día 16 de septiembre en curso el saldo por operaciones de redescuento de bonos de prenda garantizados con arroz llegó a \$ 203.600.000, la cifra más alta en los registros de este crédito, la cual, a su vez implica un exceso de \$ 46.500.000 sobre el cupo asignado por la Junta Directiva para este efecto.

Agrega que dicho total utilizado por \$ 203.600.000 se distribuye así: al "IDEMA", \$ 81.700.000; y a particulares \$ 121.900.000.

VIII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Se ratifica la aprobación dada

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.368

FECHA 21 de septiembre de 1972

en principio por el Banco Central Hipotecario a los siguientes préstamos, mayores de \$ 500.000, destinados a terminar la construcción de viviendas en diversas ciudades del país:

ARMENIA :

Rubiel Soto Restrepo	\$ 508.300
----------------------------	------------

BARRANQUILLA :

Domingo J. Tepedino Bassi	866.100
---------------------------------	---------

BOGOTA :

Escobar Hermanos Bernal & Díaz Ltda. -"Constructora Escobar"	3.000.000
Manuel Villa Mesa	2.521.400
Mario Mutis Alvarez	2.300.000
Inversiones Los Cerros S. A.	2.100.000
Construcciones Inversiones Atenea Ltda. ...	996.000
Luis A. Esteban G. y Cía. Ltda.	949.500

BUCARAMANGA :

Augusto Clavijo Puyana	3.000.000
------------------------------	-----------

CALI :

Inversiones y Construcciones S. A.	2.376.400
---	-----------

CARTAGENA :

Johny Chaljub Chagui y Hermanos	2.467.800
Ramón de Valencia Guinot y Gioconda Vélez de Valencia	2.317.200

IX - OPERACIONES DE CREDITO - a) Se aprueban los siguientes préstamos, en las cuantías, plazos y demás condiciones que indica el Departamento de Crédito de Fomento en sus respectivos conceptos:

I - Con cargo al Fondo Financiero Industrial:

Banco de Bogotá:

Industrias Metálicas Edgard-Piedrahíta & Rincón Ltda.	\$ 1.000.000
--	--------------

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.368

FECHA 21 de septiembre de 1972

Corporación Financiera del Caribe:

Panamericana de Drogas Ltda. ... \$ 500.000

Corporación Financiera Colombiana:

Calicanto Ltda. 1.100.000

Corporación Financiera Grancolombiana:

Industrias San Jorge S. A. 1.290.000

Corporación Financiera de Occidente:

Electrónica Andina Ltda. 600.000

Corporación Financiera Popular:

Orjuela Hermanos y Abella - Fá--
brica de productos alimenticios
Carnes y Salsamentaría Riojana -
Ltda. 375.000

II - Con cargo al Fondo para Inversiones Privadas:

Banco de Colombia:

Marta del Corral de Perfetti-Fin
ca Puerto Nuevo \$ 400.000
Eugenio Sanín Echeverri y Andrés
Sanín Fonnegra 500.000
Finca Cibeles Ltda. 600.000

III - Con cargo al Banco Mundial (línea 742-CO):

Corporación Financiera del Norte:

Ralco Ltda.US\$ 170.000

b) Se califican como elegibles para el redescuento los si

guientes préstamos:

I - Con base en la ley 26 de 1959:

Banco de Bogotá:

Gregorio Obregón P. \$ 2.000.000

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.368

FECHA 21 de septiembre de 1972

II - En Desarrollo del decreto 2369 de 1.960:

Corporación Financiera del Tolima:

Molino El Nevado - Ramón Alfonso To-
var Fierro \$ 500.000

c) Vista la solicitud del respectivo intermediario financiero y teniendo en cuenta el concepto del Departamento de Crédito de Fomento, se accede a ampliar en \$ 6.000.000 el crédito FIP autorizado a favor de Siderúrgica del Pacífico S. A. en sesión del 7 de octubre de 1971 por \$ 18.000.000 y US\$ 776.416 con cargo a la línea del Banco Mundial.

Este crédito adicional se ajustará a las condiciones y modalidades fijadas por el citado Departamento en su memorando número 233 del 18 de septiembre en curso, dirigido a la Junta Directiva.

d) No se aprueban los préstamos que ha autorizado en principio la Corporación Financiera del Norte a la Tipografía Dovel Ltda., por \$ 150.000, a través del Fondo Financiero Industrial, y a Tejidos Celta Ltda., por US\$222.686.17 con cargo al BIRF.

Se funda para ello en que -según informa el Departamento de Crédito de Fomento- la primera de ellas no ha cumplido con el compromiso que adquirió con motivo de préstamos anteriores, de aumentar su patrimonio; y con respecto a la segunda, por las siguientes razones: 1a.) Su rentabilidad en los tres últimos años ha sido muy baja, y aun cuando las proyecciones son optimistas la empresa escasamente podría atender al servicio de esta deuda; 2a.) Proyecta aportar en los próximos años algo más de \$ 15 millones mediante retención de utilidades, y efectuar un aumento de capital en 1974 y 1975, pero la rentabilidad de la empresa no le permitirá cumplir tal financiación; 3a.) Las rotaciones de cartera e inventarios son bastante lentas, aunque se contempla en el plan de inversión un aumen-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.368

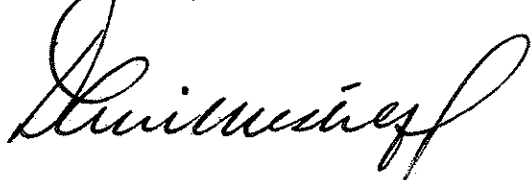
FECHA 21 de septiembre de 1972

to de aquélla de \$ 18 millones y un incremento de los segundos de más de \$ 12 millones; y 4a.) La utilidad en ventas no excede del 1%, lo cual indica que es muy baja la eficiencia de la empresa.

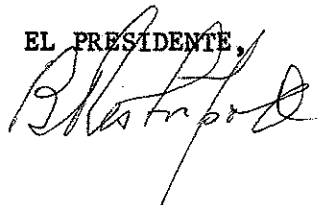
X - COMUNICACIONES - Se entera la Junta de diversos mensajes enviados a ella por miembros del sindicato de empleados de la Caja de Crédito Agrario, referentes a actuaciones del Auditor de dicha entidad. Se acuerda tratar el asunto en próxima oportunidad con el señor Gerente de la Caja, cuando esté presente en la sesión.

A las cuatro y media de la tarde se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 3.369

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 5 de octubre de 1972

En Bogotá, el 5 de octubre de 1972, a las tres de la tarde, se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Bernardo Restrepo Ochoa -Presidente-, Rodrigo Escobar Navia, Rodrigo Llorente Martínez -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Jorge Mejía Sa-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.369

FECHA 5 de octubre de 1972

lazar, Jaime Michelsen Uribe y Rodrigo Múnera Zuloaga. Concurrieron también los señores Gerente de la Caja de Crédito Agrario, Gerente General, Auditor, Secretario Auxiliar del Banco y Secretario de la Junta. Dejaron de asistir los señores Directores Arturo Gómez Jaramillo -Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros-, Mariano Ospina Pérez, Arturo Pradilla Pinto y Joaquín Vallejo Arbeláez.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta número 3.368 correspondiente a la sesión del día 21 de septiembre pasado.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 30 de septiembre se reparten el informe semanal sobre las cuentas del balance del Banco comparado con el del 23 del mismo mes, el balance de préstamos y descuentos y las relaciones sobre consolidación del crédito según la clase de entidades y el carácter de las operaciones, utilización de cupos asignados a bancos y corporaciones, bonos de prenda redescontados por el Banco y otros recursos de crédito aprovechados, en la segunda de las fechas citadas.

Se reparten igualmente los cuadros que muestran los saldos - por concepto de inversiones de la cuenta "Valores Diversos", en 31 de agosto y 30 de septiembre, el movimiento de cambio aprobado del 25 al 30 de septiembre y en lo transcurrido de este mes y del año, las estadísticas monetarias y bancarias de la semana y los pormenores de operaciones de crédito a través del Fondo Financiero Agrario hasta el día 23 de septiembre último.

Es también distribuido el memorando número 72-34, elaborado para la Junta por el Departamento de Investigaciones Económicas, que contiene cifras y comentarios sobre aspectos monetarios y bancarios, la situación externa y el mercado bursátil en Bogotá y Medellín.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre los días 21 de septiembre

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.369

FECHA 5 de octubre de 1972

y 4 de octubre no se emitieron billetes del Banco. El saldo actual para nuevas -
emisiones es de \$ 158.650.000.

Durante el mismo lapso se incineraron en la Oficina Prin
cipal billetes del Banco en cuantía de \$ 135.154.000.

Se autoriza una emisión de billetes del Banco por valor
de \$ 500.000.000.

IV - ACCIONES DEL BANCO - Recuerda el señor Gerente que la
Junta Monetaria, mediante la resolución 47 del 21 de junio del presente año, limi
tó temporalmente la inversión en acciones del Banco de la República, por parte de
los bancos accionistas, al 5.52 por ciento del capital pagado y reserva legal de
estos en 30 de junio de cada año, y aplazó hasta nuevo aviso -que deberá darse -
con anticipación no menos de dos meses- la inversión del 9.48 por ciento restante.

Informa que el Superintendente Bancario ha comunicado a
la Junta Monetaria, en oficio número 15.989 del 22 de septiembre pasado, que duran
te los últimos días del mes de junio de este año los bancos procedieron a ajustar
su inversión en acciones del Emisor con base en las correspondientes cifras de sus
balances en 30 de junio de 1.971, y que como la aludida resolución 47 sigue vigen
te, a menos que la Junta Monetaria la modifique o suspenda, la Superintendencia -
"procederá a darle cumplimiento ordenando al efecto a los bancos accionistas rea
justar el monto de las citadas inversiones según la cuantía de su capital y reser
vas en 30 de junio del año en curso", lo cual "implicará por parte de los mismos la
compra de 109.088 acciones del Banco de la República por valor de \$ 19.909.650.88".
Para este efecto habría necesidad de elevar el capital del Banco.

Agrega el señor Gerente que varios bancos comerciales au

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.369

FECHA 5 de octubre de 1972

mentaron últimamente su capital y reserva, según aparece en los respectivos balances del 30 de junio pasado, pero que a fin de mantener la decisión adoptada por la Junta el 9 de diciembre de 1.971 de no aumentar por ahora el capital pagado del Banco de la República, conviene reducir al cinco por ciento el monto de la inversión en acciones de éste, por parte de los bancos accionistas.

El señor Ministro de Hacienda se muestra de acuerdo con estas ideas y anuncia que propondrá hoy mismo a la Junta Monetaria la adopción de una medida en tal sentido; es decir, de limitar transitoriamente al cinco por ciento del capital pagado y reserva legal de los bancos en 30 de junio de cada año la inversión de estos en acciones del Banco de la República, y de aplazar hasta nuevo aviso la inversión del diez por ciento restante.

La nueva distribución general del capital del Banco de la República, al rebajarse al cinco por ciento la cuantía de la inversión de los bancos, quedará así:

Sector oficial (Gobierno Nacional, bancos oficiales y Fondo de Estabilización)	50.50 %
Sector mixto (Banco Ganadero)	8.30
Sector Privado (Bancos nacionales y extranjeros y accionistas de la clase "D" distintos del Fondo de Estabilización).	<u>41.20</u>
	<u>100.00 %</u>

V - REUNIONES INTERNACIONALES - Da cuenta el señor Gerente de las reuniones de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos y de Gobernadores Latinoamericanos y de Filipinas en el Fondo Monetario y en el Banco Mundial, que se realizaron en Managua del 17 al 23 de septiembre pasado, y a continuación en Washington las de dichos organismos internacionales.

Dice que las deliberaciones estuvieron enfocadas principalmen

te al proyecto de reforma del sistema monetario internacional, sobre el cual se -
presentó un informe preliminar de los Directores Ejecutivos del Fondo a la Junta -
de Gobernadores, en el cual se plantean y analizan estos temas: 1) La necesidad de
una reforma; 2) El mecanismo de los tipos de cambio; 3) La convertibilidad y la
liquidación de saldos; 4) Función de los diversos activos en las reservas; 5) El
problema de los movimientos desequilibradores de capital; y 6) La reforma moneta -
ria internacional y los países en desarrollo.

Se refiere a la resolución mediante la cual se constituyó
un comité ad hoc ("Comité de los 20"), integrado por gobernadores, Ministros y -
otros funcionarios de categoría similar, para que asesore y haga recomendaciones a
la Junta de Gobernadores del Fondo en cuanto a todos los aspectos de la reforma del
sistema monetario internacional y cuestiones afines.

Este Comité lo integran miembros nombrados por cada país
o grupo de países que elige un director ejecutivo del Fondo, con la participación
además del Director-Gerente del Fondo. Tuvo su reunión inaugural en Washington el
28 de septiembre.

Cada miembro del Comité nombrará uno o dos Asociados ("Ad
visers"), que podrán participar en las reuniones del mismo. El Comité determinará
el número de ellos que podrán acompañar a cada miembro.

De otra parte, en su tarea de aconsejar a la Junta de Go-
bernadores sobre los diversos aspectos de la reforma del sistema monetario, dicho
Comité estará, a su vez, asesorado por un grupo de Delegados ("Deputies"), nombra-
dos en número hasta de dos por cada miembro del Comité.

El Comité, integrado a nivel ministerial y con participa-
ción del Ministro de Hacienda del Brasil como Principal y como Asociados los Minis

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.369

FECHA 5 de octubre de 1972

tros de Hacienda de Colombia y del Perú, estudió el mencionado informe de los Directores Ejecutivos sobre la reforma monetaria, expresó su propósito de realizar rápidos progresos para alcanzar un acuerdo y pidió a los Delegados trazar un programa de trabajo preparatorio de una reunión que se espera realizar a fines del presente año.

Los Directores Ejecutivos podrán participar en las reuniones de los Delegados y estos determinarán el número de Asesores que pueden asistir a sus reuniones.

El Presidente del Comité o el de los Delegados dictará las disposiciones necesarias para la realización de estudios por personas idóneas o a fin de facilitar de cualquier otro modo la labor de aquellos,

El Comité se reunirá con la frecuencia necesaria para llevar a cabo su labor, en Washington u otro lugar que fijen los respectivos Presidentes, y los informes de él o de los Delegados se pondrán a disposición de los Directores Ejecutivos.

Alude también el doctor Botero a la segunda reunión ministerial del llamado "Grupo de los 24", que se celebró el 24 de septiembre, en la cual los Ministros examinaron el sistema monetario internacional a la luz de los acontecimientos ocurridos en los últimos años, particularmente desde la crisis del mes de agosto del año pasado; revisaron los esfuerzos que ha iniciado el Fondo para la reforma del sistema vigente y destacaron el establecimiento del Comité especial para dicha reforma.

Agrega que se efectuó la reelección del señor Alexandre Kafka para el cargo de Director del Fondo Monetario Internacional durante el período de 1972-1974, y la del doctor Virgilio Barco como Director Ejecutivo del Banco Mundial.

VI - GOBIERNO NACIONAL - Informa el señor Gerente que de acuerdo con el contrato de empréstito por US\$ 40 millones celebrado recientemente entre el

NUMERO 3.369

FECHA 5 de octubre de 1972

Chase Manhattan Bank y el Gobierno nacional, éste debe cancelar la suma de - - - US\$ 337.785.94 por concepto del primer período de intereses, y la Dirección General de Crédito Público ha solicitado al Banco que se le facilite dicha cantidad con el fin de efectuar el respectivo giro, en vista de demorarse algún tiempo los trámites oficiales para incorporar las partidas que requiere el servicio del mismo contrato, por haberse celebrado éste cuando el presupuesto nacional se encontraba ya en ejecución.

Observa el doctor Botero que aun cuando no es acostumbrado efectuar esta clase de operaciones, conviene autorizarla en forma excepcional, a través del Fondo de Estabilización, con el fin de mantener el crédito y buen nombre de que disfruta el Gobierno en el Exterior.

La Junta expresa su acuerdo al respecto y autoriza que se haga al Chase Manhattan Bank el mencionado giro de US\$ 337.785.94, cuyo equivalente de \$ 6.806.386.70 deberá reembolsar el Gobierno a más tardar el día 20 de octubre en curso.

VII - PRESTAMOS A BANCOS - Informa el señor Gerente que durante la semana comprendida del 20 al 27 de septiembre pasado los préstamos otorgados por el Banco de la República a algunos bancos comerciales, con base en la resolución 72 del año pasado, de la Junta Monetaria, destinados a compensar deficiencias de encaje, presentaron el siguiente movimiento:

(millones de pesos)

	<u>Septiembre 20</u>	<u>Septiembre 27</u>	<u>Variación</u>
Banco Canadero	40	40	-
Banco Nacional	10	10	-
Banco Occidente	20	10 (*)	-10
Banco Panamericano	7	7 (*)	-
Banco Santander	15	15	-
Bank of America	-	18	+18
	<u>92</u>	<u>100</u>	<u>+ 8</u>

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.369

FECHA 5 de octubre de 1972

(*) En Abonos Diferidos:

Banco de Occidente	\$ 10
Banco Panamericano	\$ 7

VIII - SUCURSAL DE CARTAGENA - Nuevamente se ocupa la Junta del tema que ha venido tratando en sesiones anteriores relativo a la posible adquisición por parte del Banco de un terreno en la zona que ocupa el pabellón del mercado en Cartagena, y después de cambiar algunas ideas en torno al mismo, estima lo más aconsejable tratar directamente el asunto en Bogotá con el Gerente de las Empresas Públicas Municipales de esa ciudad y los funcionarios que él estime conveniente invitar, a efectos de llegar a un acuerdo satisfactorio tanto para el Banco como para Cartagena.

IX - EDIFICIO DE MEDELLIN - Se aprueba el acta número 77 del Comité del Edificio de Medellín correspondiente a la sesión del día 30 de agosto pasado.

X - AGENCIA DE LETICIA - Se enteró la Junta del informe presentado por la comisión de la Auditoría después de la visita reglamentaria que realizó a la Agencia del Banco en Leticia, del 5 al 14 de abril de este año. Anota el señor Auditor que el poco movimiento de esa oficina hace resaltar las numerosas glosas en cuanto a su funcionamiento administrativo, por lo cual debe exigirse al personal más cuidado y eficiencia.

XI - SUPERINTENDENCIA BANCARIA - Son presentados los informes rendidos por la Superintendencia Bancaria como resultado de las visitas que comisiones de ésta practicaron en la Sucursal de Cali -del 21 de febrero al 13 de mayo de este año- y en las Agencias de Florencia y Leticia entre el 6 y el 28 de junio y del 19 al 27 de mayo, respectivamente.

Toma nota la Junta de que las observaciones en ellos formuladas no son de trascendencia, de lo cual se colige que la marcha general de esas oficinas es satisfactoria.

XII - CAJA DE CREDITO AGRARIO - En vista de la necesidad de proveer el cargo de Sub-Auditor de la Caja de Crédito Agrario, actualmente vacante, se nombra al señor Jorge Alberto Sánchez Suárez, funcionario idóneo y de larga trayectoria en dicha institución.

El señor Gerente de la Caja alude a las comunicaciones dirigidas al Banco de la República por empleados de aquélla, referentes al Auditor de la misma y a las cuales se hizo mención en la sesión pasada; hace el elogio de éste como funcionario capaz y dice que se trata de una reacción explicable por medidas que ha tenido que adoptar contra actuaciones irregulares de algunos elementos amparados por el fuero sindical.

XIII - FUNDACION DE ASISTENCIA COLOMBIANA - a) Se aprueban las siguientes operaciones de crédito mayores de \$ 500.000, que ha autorizado en principio la Fundación de Asistencia Colombiana:

1 - Al Instituto Neurológico de Colombia, por \$ 3.000.000. Este préstamo es adicional al de \$ 7.000.000 que le fue aprobado el 9 de diciembre de 1.971, y se otorgará en condiciones iguales; o sea, con garantía hipotecaria, intereses del seis y un cuarto por ciento anual, y plazo de diez años, el primero de los cuales será de gracia para amortización de capital.

A este efecto el Banco, si lo autoriza la Junta Monetaria, adquirirá Bonos de Vivienda y Ahorro, del Instituto de Crédito Territorial, por valor de \$ 2.947.000, de los que posee la Fundación de Asistencia Colombiana.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.369

FECHA 5 de octubre de 1972

2 - A la "Asociación Escolar María Goretti", de Pasto, - -
\$ 524.000, para terminación del Instituto Técnico Industrial de dicha ciudad, con
intereses del 7% anual, plazo de siete años e hipoteca.

3 - A la "Casa Nacional del Profesor" una línea de crédito -
hasta por \$ 2.000.000, destinada a financiar a sus afiliados el pago parcial de las
cuotas iniciales del valor de las casas que se les adjudiquen. Tales préstamos a los
socios tendrán tres años de plazo, su monto unitario no excederá del valor de nueve
sueldos ni de \$ 30.000 y causarán intereses del 6% anual.

b) Informa el señor Gerente que en marzo del año en curso la
Fundación de Asistencia Colombiana concedió a los "Barrios de Jesús", de Medellín,
una prórroga de diez años al préstamo vigente, sin exigirle durante los cinco prime
ros abonos al capital, pero con intereses durante todo el plazo a la tasa del 6% -
anual, modificándose así las condiciones generales del mismo crédito, cuyo saldo ac
tual es de \$ 999.000.

XIV - OPERACIONES DE CREDITO - a) Se aprueban los siguientes prés-
tamos, en las cuantías, plazos y demás condiciones que indica el Departamento de -
Crédito de Fomento en sus respectivos conceptos:

I- Con cargo al Fondo Financiero Industrial:

Banco de Colombia:

Confecciones Infantiles Ltda.	\$ 70.000
Compañía Arroceras del Espinal Ltda.-ARRO	
ZAL	500.000
Jackson's Fashions - Setton y Setton -	
Ltda.	1.000.000

Banco del Comercio:

Gráficas Los Andes Ltda.	400.000
-------------------------------	---------

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.369

FECHA 5 de octubre de 1972

Banco de la Costa:

Hilanderías Cajicá Ltda. \$ 2.000.000

First National City Bank:

"FORUM" Ltda. 4.000.000

Corporación Financiera del Caribe:

Confecciones Infantiles Ltda. 200.000

Poliplásticos Ltda. 500.000

Corporación Financiera Colombiana:

Textiles "J" Ltda. 200.000

Corporación Financiera de Occidente:

Industrias "ELACERO" Ltda. 500.000

Corporación Financiera Popular:

Multipartes Ltda. 800.000

"Rica Rondo" - Industria Nacional de
Alimentos Ltda. 800.000

El último de estos préstamos fue negado el 31 de agosto - debido al incumplimiento del compromiso contraído por la empresa en uno anterior, de formar su propio capital de trabajo; pero la Junta reconsidera tal decisión y resuelve aprobarlo en vista del nuevo concepto del Departamento de Crédito de Fomento, rendido en memorando número 239 del 20 de los corrientes.

Corporación Financiera del Valle:

Talleres América S. A. \$ 400.000

Fábrica de tubos de gres Normandía
Ltda. 1.150.000II - Con cargo al Fondo para Inversiones Privadas:

Banco de Colombia:

Roberto Alfredo von Wald G. \$ 1.000.000

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.369

FECHA 5 de octubre de 1972

Banque Nationale de Paris:

Javier Sanín Robledo - Hacienda Santa Cruz de Carepa	\$ 800.000
--	------------

III - Con cargo al Fondo Financiero de Desarrollo Urbano:

Banco de Bogotá:

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	\$11.667.000
---	--------------

Banco de Colombia:

Municipio de Caicedonia	4.900.000
Municipio de Sevilla y Empresas Públicas Municipales y Valorización de Sevilla	10.000.000
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	11.666.000

Banco Comercial Antioqueño:

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	11.667.000
---	------------

Banco del Estado:

Municipio de Puerto Tejada	950.000
----------------------------------	---------

La aprobación de estas operaciones con cargo al Fondo Financiero de Desarrollo Urbano se imparte en principio, toda vez que es a la Junta Monetaria, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución 63 de 1.968, a la que compete decidir en último término sobre ellas, teniendo en cuenta la liquidez y perspectivas de dicho Fondo.

IV - Con cargo al Banco Mundial (línea 742-CO):

Corporación Financiera Colombiana:

Hilanderías del Fonce S. A.	US\$ 45.000
----------------------------------	-------------

Corporación Financiera del Valle:

Purina Colombiana S. A.	US\$ 60.000
------------------------------	-------------

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.369

FECHA 5 de octubre de 1972

b) Se califican como elegibles para el redescuento los siguientes préstamos:

I - Con base en la ley 26 de 1.959:

Banco Comercial Antioqueño:

Tabacos Rubios de Colombia S. A. ..	\$ 338.000
Tabacos Rubios de Colombia S. A. ..	1.800.000

II - En desarrollo del decreto 384 de 1.950:

Banco Popular:

Treinta y dos empleados de la Policía Nacional, para terminar la construcción de igual número de viviendas que les fueron adjudicadas, por cuantía total de	\$ 395.000
---	------------

c) Se autoriza ampliar de cinco a diez años, sin modificar la cuantía original de \$ 5 millones, el plazo del crédito que con base en el decreto 384 de 1.950 autorizó el Banco de la Sabana (hoy Banco Nacional) al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y el cual fue calificado como redescontable en sesión del 27 de noviembre de 1.969.

d) No se aprueban los préstamos con cargo al Fondo Financiero Industrial que han autorizado el Banco de Colombia a "Preconcretos" Ltda. por \$ 200.000, el Banco Industrial Colombiano a Manufactura Colombiana de Cartón "Macón" Ltda., por igual cantidad, y la Corporación Financiera del Norte a favor de A. Gedeón e Hijos, por \$ 1.500.000, en vista del incumplimiento de las tres firmas a compromisos adquiridos con ocasión de préstamos anteriormente otorgados.

e) En vista del informe rendido por el Departamento de Crédito de Fomento en memorando número 244 del 26 de los corrientes, no se acepta el préstamo que ha autorizado en principio el Banco Industrial Colombiano a Laminados Metálicos y Aire Acondicionado LARCO S. A., por \$ 2.000.000, a través del Fondo Fi-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.369

FECHA 5 de octubre de 1972

nanciero Industrial, pues al comparar los balances acompañados a la respectiva solicitud de crédito con los presentados simultáneamente a la Superintendencia de Sociedades, se comprobó una diferencia aproximada de \$ 8 millones entre los activos totales de unos y otros, resultando que los de la empresa superan los \$ 20 millones, límite máximo aceptado en operaciones con cargo a dicho Fondo.

XV - FEDERACION LATINO-AMERICANA DE BANCOS - Da cuenta el señor Gerente de que los gastos ocasionados durante la reunión de la Federación Latino-Americana de Bancos ("FELABAN") efectuada en esta ciudad del 22 al 26 de agosto, ascendieron a \$ 73.917, sin incluir el costo de un coctel ofrecido por el Banco ni el del personal de éste que prestó sus servicios en dicha asamblea, y recuerda que la Junta, con fecha 13 de julio, autorizó la cooperación del Banco hasta por la cantidad de \$ 100.000.

XVI - CONFERENCIA DE HONG-KONG - El señor Director Mejía Salazar - hace un resumen de la conferencia internacional que se celebró en la ciudad de Hong Kong durante los días 25 a 27 de septiembre pasado, sobre las posibilidades de comercio con China, a la cual concurrió junto con representantes de entidades y empresas comerciales de diversos países, entre los cuales asistieron también delegados de Argentina, Brasil y Panamá.

Dice que al iniciarse dicha reunión se destacó el hecho de que Asia comprende las dos terceras partes de la población mundial, y China, con más de 800 millones de habitantes, tiene la filosofía de su auto-abastecimiento, pero que las modalidades actuales de comercio deben cambiar y los países en vía de desarrollo no pueden seguir siendo exclusivamente proveedores de materias primas.

Agrega que es inmenso el potencial de intercambio comercial con China. El gobierno de ese país es el solo agente comprador y vendedor. El comercio se hace exclusivamente a través de varias corporaciones, cada una especiali

NUMERO 3.369

FECHA 5 de octubre de 1.972

zada en determinadas líneas, y se desarrolla en períodos de cinco años, pero no se publican detalles ni pueden obtenerse estadísticas o ellas no existen. Todas las transacciones son en efectivo, y la moneda es estable; la de referencia es generalmente la libra esterlina y a veces el franco suizo; en ningún caso el dólar norte-americano; en las que se llevan a cabo con el Japón se usa el yen.

Las principales importaciones son equipos de transporte, plantas eléctricas, productos químicos, fertilizantes, instrumentos científicos, trigo y maíz. Importa el 25% de la maquinaria que necesita y el 75% de las materias primas; y exporta te, arroz, estaño, antimonio, mercurio y aceites vegetales.

Las exposiciones internacionales que se celebran periódicamente en Cantón y Pekín son el mejor medio de ponerse en contacto con los compradores y vendedores de China. La feria de Cantón, que se realiza durante un mes en la primavera y otro mes en el otoño, es indispensable para tener una idea de lo que es el comercio con ese país. En ella se vende durante las dos primeras semanas y se compra en las dos últimas.

Sugiere a este respecto la conveniencia de que el Fondo de Promoción de Exportaciones ("PROEXPO") se haga presente en esos eventos.

El Agregado Comercial de la Embajada del Canadá en Pekín expresó que China tiene un programa de ayuda al exterior por valor de más de US\$ 1.000 millones con fines políticos; pero en cuanto se refiere a comercio, se rige por principios económicos. No está interesada en importar bienes de consumo ni en exportarlos. Solo desea importar lo esencial para su desarrollo, pues su objetivo es abastecerse a sí misma. Hasta el presente el gobierno chino ha sido reconocido oficialmente por cincuenta y cuatro países, casi todos los cuales tienen sus Agregados Comerciales en Pekín.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.369

FECHA 5 de octubre de 1972

Según concepto de varios delegados de los Estados Unidos, la China no es un país desarrollado ni en proceso de desarrollo. El crecimiento del producto bruto, de 1952 a 1971, es aproximadamente del 4.1% anual; el aumento de población, del 2% anual; y del mismo porcentaje el ingreso "per capita" y el aumento de la producción agrícola. El incremento del comercio exterior, del 5% anual. En cuanto al nivel industrial, la China se encuentra de cinco a diez años atrás de los países desarrollados.

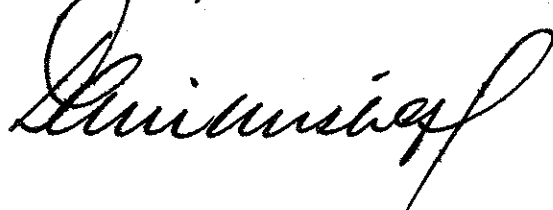
Hong-Kong es una ciudad de cuatro millones de habitantes y con más de cien años de experiencia en comercio externo. Exporta el 90% de los artículos industriales que producen 600.000 trabajadores; tiene que importar todas sus materias primas, y es en la práctica un puerto libre, donde se obtiene cualquier artículo a precios iguales y en muchos casos inferiores a los de los países de origen. Las industrias bancarias, de seguros y de almacenamiento son de la más elevada eficiencia.

XVII - COMUNICACIONES - Se entera la Junta de la carta en que la señora María Cristina Arango de Pastrana agradece el aporte recientemente autorizado por el Banco para la Navidad de los niños de las regiones marginadas del país, e igualmente de la comunicación en que los Asesores de la Junta Monetaria expresan su reconocimiento por el reajuste que a partir del mes pasado se hizo en sus asignaciones mensuales.

A las cinco de la tarde se levantó la sesión.


EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,



ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.370

FECHA 19 de octubre de 1972

No. 3.370

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 19 de octubre de 1972

En Bogotá, el 19 de octubre de 1972, a las tres de la tarde, se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Bernardo Restrepo Ochoa -Presidente-, Rodrigo Escobar Navia, Rodrigo Llorente Martínez -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Jaime Michelsen Uribe, Mariano Ospina Pérez y Arturo Pradilla Pinto. Concurrieron también los señores Gerente General, Subgerente-Secretario, Auditor, Secretario Auxiliar del Banco y Secretario de la Junta. Dejaron de asistir los señores Directores Arturo Gómez -Jaramillo -Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros-, Jorge Mejía Salazar, Rodrigo Múnera Zuloaga y Joaquín Vallejo Arbeláez.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta número 3.369 correspondiente a la sesión del día 5 de octubre.

II - ACTAS DEL COMITE EJECUTIVO - Son también leídas y aprobadas las actas números 962 y 963 del Comité Ejecutivo, correspondientes a las sesiones de los días 10 y 17 de octubre en curso, y la Junta confirma las decisiones en ellas contenidas.

III - I N F O R M E S - Con cifras correspondientes al 14 de octubre se reparten el informe semanal sobre las cuentas del balance del Banco comparado con el de 7 del mismo mes, el balance de préstamos y descuentos y las relaciones sobre consolidación del crédito según la clase de entidades y el carácter de las operaciones, utilización de cupos asignados a bancos y corporaciones, bonos de prenda redescontados por el Banco de la República y otros recursos de crédito aprovechados, en la primera de las fechas citadas.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.370

FECHA 19 de octubre de 1972

Se reparten igualmente los cuadros que muestran los saldos - por concepto de inversiones de la cuenta "Valores Diversos", en 31 de agosto y 30 de septiembre, las estadísticas monetarias y bancarias de la semana y los pormenores de operaciones de crédito a través del Fondo Financiero Agrario hasta el día 7 de octubre.

Es también distribuido el memorando número 72-35, elaborado para la Junta por el Departamento de Investigaciones Económicas, que contiene cifras y comentarios sobre aspectos monetarios y bancarios, la situación externa y los precios.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre los días 5 y 18 de octubre se emitieron billetes del Banco por valor de \$ 626.950.000, de acuerdo con el siguiente detalle:

A C T A S NUMEROS 4650/56:

De \$ 1.00	\$ 11.500.000.00
De \$ 2.00	25.700.000.00
De \$ 5.00	18.250.000.00
De \$10.00	26.500.000.00
De \$20.00	30.000.000.00
De \$50.00	60.000.000.00
De \$100.00	265.000.000.00
De \$500.00	<u>190.000.000.00</u>
T o t a l	\$ 626.950.000.00
	=====
Saldo para emitir	\$ 158.650.000.00
Nueva autorización de la Junta Direc tiva según Acta No.3369 de octubre 5 de 1972	<u>500.000.000.00</u>
Total autorizado.....	658.650.000.00
Valor de la presente emisión	<u>626.950.000.00</u>
Saldo para nuevas emisiones	\$ <u>31.700.000.00</u>
	=====

Durante el mismo lapso se incineraron billetes del Banco en cuantía de \$ 147.668.000, así: en la Oficina Principal, \$ 115.668.000, y en la Su-

NUMERO 3.370

FECHA 19 de octubre de 1972

cursal de Cúcuta \$ 32.000.000.

Con el fin de atender la gran demanda estacional de billetes, se otorga autorización abierta para efectuar emisiones durante los tres últimos meses del año, debiendo la Gerencia informar luego sobre ellas a la Junta.

V - JUNTA MONETARIA - Se refiere el señor Gerente al tema de la inversión de los bancos en acciones del Banco de la República, tratado en la sesión anterior, e informa que la Junta Monetaria, mediante la resolución 67 del 5 de octubre en curso, limitó temporalmente el monto de aquélla al cinco por ciento del capital pagado y reserva legal de los bancos en 30 de junio de cada año, y aplazó hasta nuevo aviso -que deberá darse con dos meses, por lo menos, de anticipación- la inversión del diez por ciento restante.

Informa que al propio tiempo se dispuso en dicha providencia que las acciones que excedieren para cada banco del cinco por ciento serán vendidas, por su valor en libros, al Fondo de Estabilización, el cual las destinará a completar el cinco por ciento del capital y reserva legal, en 30 de junio de 1972, de los bancos que lo necesiten. Las acciones que le sobren al Fondo serán destinadas a los ajustes futuros a que haya lugar.

VI - CREDITO DEL BANCO MUNDIAL - Manifiesta el señor Gerente que de acuerdo con lo pactado en el contrato de préstamo 842-CO entre el Gobierno Nacional y el Banco Mundial y en el de financiamiento entre el Gobierno y el Banco de la República, deberán también celebrarse contratos entre este último y cada uno de los intermediarios financieros que intervengan en la utilización de los recursos de dicho "crédito de programa".

Agrega que los Departamentos Jurídico y de Crédito de Fomento del Banco elaboraron la correspondiente minuta, que fue aceptada por el BIRF, la

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.370

FECHA 19 de octubre de 1972

cual somete a la consideración de la Junta.

La Junta le imparte su aprobación y autoriza, en consecuencia, al señor Gerente para firmar los documentos a que haya lugar.

VII - BONOS DE DESARROLLO ECONOMICO - Manifiesta el señor Gerente que por no haber situado oportunamente la Tesorería General al Instituto de Fomento Industrial los fondos necesarios para el servicio de los Bonos de Desarrollo Económico clases "B" y "E", el Banco de la República - como garante de los mismos - tuvo que girar al Instituto la cantidad de \$ 10.915.428.86 para poder efectuar el día 10. de octubre en curso tres sorteos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sorteo No. 11	Emisión E - 1968	\$ 3.481.781.25
Sorteo No. 13	Emisión B - 1969 (2a.)	4.192.581.59
Sorteo No. 18	Emisión B - 1968	3.241.066.02

Agrega que con esta consignación los avances que ha hecho el Banco al Instituto de Fomento, por concepto de su garantía sobre estos bonos, ascendieron a la cantidad de \$ 206.996.912. Pero como durante el presente mes de octubre la Tesorería pagó \$ 139.760.244, el saldo actual a cargo del Gobierno se ha reducido a \$ 67.236.667.

VIII - GOBIERNO NACIONAL - El señor Gerente presenta un informe sobre las deudas a cargo del Gobierno y a favor del Banco, el día de hoy, por pagarés, fideicomisos y garantías, que se sintetiza así:

Al empezar el mes de octubre los saldos por estos tres conceptos eran de \$ 255.449.205, \$ 269.542.215 y \$ 206.996.912, respectivamente; es decir, un total de \$ 731.988.333.

En los últimos días la Tesorería General ha situado la canti

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.370

FECHA 19 de octubre de 1972

dad de \$ 209.952.006 para aplicar \$ 25.962.961 a pagarés; \$ 44.228.800 a fideicomis
sos, y \$ 139.760.244 a garantías sobre bonos -como quedó dicho, con respecto a és
tos, en el punto precedente- resultando así que el saldo actual a cargo del Go---
bierno se ha rebajado a \$ 522.036.327.

IX - CORPORACION DE BANCOS SUIZOS - Recuerda el señor Gerente
que la Junta, en sesión del 27 de julio pasado, no consideró del caso aceptar la -
oferta que hizo al Banco de la República la Corporación de Bancos Suizos, de una
línea de crédito destinada al Fondo para Inversiones Privadas, por diez millones de
francos suizos (US\$ 2.665.600), con plazo hasta de cinco años e interés del 6 y
3/4 por ciento anual, para financiar la importación de mercancías procedentes de
ese país.

Agrega que tal decisión fue comunicada a la Corporación -
de Bancos Suizos, la cual solicita que se reconsidere y en consecuencia se acepte
la propuesta, arguyendo que el Banco no correría ningún riesgo porque no se contem
pla comisión de compromiso, y en cambio la Corporación está dispuesta a asumir el
que resultare por no utilizarse el crédito, y que el gobierno suizo y en particu -
lar la Corporación tienen vivo interés en promover las relaciones comerciales en-
tre Colombia y Suiza.

La Junta, después de algunas consideraciones en torno a
esta oferta, ratifica su decisión de no aceptarla.

X - CONVENIO COMERCIAL CON ESPAÑA - Dice el señor Gerente que
mañana viajará a Madrid presidiendo la misión integrada por el Gobierno para nego-
ciar un nuevo Acuerdo Comercial con España, y pasará luego a París a fin de visi -
tar la Casa de Colombia, donde tienen dependencias el Banco de la República, la Fe
deración Nacional de Cafeteros y el Fondo de Promoción de Exportaciones.

A este respecto la Junta se muestra de acuerdo en la con-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.370

FECHA 19 de octubre de 1972

veniencia de que se conserve la propiedad de ese inmueble por ser de gran interés para dichas entidades y encontrarse en un sitio muy céntrico e importante de la ciudad.

XI - ANTIGUO EDIFICIO DE NEIVA - Informa el señor Gerente que los señores Rafael Navarro y Aníbal Trujillo, de Neiva, están interesados en comprar el edificio que anteriormente ocupaba la Sucursal del Banco en esa ciudad, donde hoy están instaladas las oficinas de la Gobernación del Huila, y han ofrecido como precio la suma de \$ 500.000.

Agrega que tal inmueble figura en el catastro con un valor de \$ 506.000; que hecho avaluar en días pasados por dos peritos, uno de ellos del Banco Central Hipotecario, lo estimaron en \$ 1.021.600 y \$ 942.000, respectivamente; y que uno de los Ingenieros de la Sección de Edificios del Banco considera que su precio es de \$ 750.000.

Los señores Directores disponen que se negocie este edificio en las mejores condiciones posibles, a cuyo efecto debe pedirse a los señores Navarro y Trujillo que mejoren los términos de su oferta; y en caso de no lograrlo, que se les venda por el precio que han ofrecido.

XII - EDIFICIO DE "AVIANCA" - Se entera la Junta de que el Consejo Directivo del Instituto Colombiano de Comercio Exterior ("Incomex"), en sesión del 17 del presente mes, aprobó en principio la oferta que le fue hecha a nombre del Banco para la compra, por parte de éste, de los pisos que posee dicho Instituto en el edificio de "Avianca", por la cantidad de \$ 25.655.000 pagadera al otorgarse la correspondiente escritura pública.

Son designados los doctores Oscar Alviár y Germán Vargas, Subgerente del Banco y Subdirector del Fondo de Promoción de Exportaciones, en su

orden, para acordar con "Incomex" lo referente al perfeccionamiento de esta negociación.

XIII - MUSEO DEL ORO - Informa el señor Gerente que la exposición del Museo del Oro que viene presentándose en diversos países de Europa estuvo últimamente en Hamburgo hasta el día 3 del mes en curso y luego pasó a Ginebra.

Agrega que posiblemente después de esta ciudad se llevarán a cabo presentaciones en París y Londres.

XIV - FONDOS GANADEROS - En vista de los informes rendidos como resultado de las recientes visitas a los Fondos Ganaderos del Cauca y del Huila, y de acuerdo con los conceptos del Departamento de Crédito, dispone la Junta aumentar en \$ 4.500.000 el cupo del primero y en \$ 10.800.000 el del segundo, quedando así cada uno de ellos en las cantidades de \$ 14.500.000 y \$ 39.800.000, respectivamente.

El aumento al Fondo Ganadero del Cauca le será entregado en contados mensuales, y el autorizado al Fondo Ganadero del Huila, por instalamentos de dos millones de pesos, de tal suerte que en los tres últimos meses del presente año se le den seis millones y el resto a principios de 1973, cuando se le practicará una nueva visita de carácter administrativo.

XV - CUPOS DE CREDITO - Con base en el estudio de los balances correspondientes, hecho por la Sección de Análisis e Información de Crédito, se fijan los siguientes cupos individuales:

Gran Cadena de Almacenes Colombianos S.A.	\$ 9.300.000
Gonzalo Caicedo Toro	5.500.000
Hernando Caicedo Toro	4.900.000
Hilda Lourido de Caicedo	3.800.000
Hacienda El Japón Ltda.	3.000.000
Fondo Rotatorio del Ejército Nacional ...	2.000.000
López y Quintero Ltda.	2.000.000

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.370.

FECHA 19 de octubre de 1972

Ingenio El Naranja Ltda.	\$ 1.660.000
Colombiana de Mieles y Terminal de Azú - car S. A.	1.500.000
René Raúl Rudd y Heredia	1.500.000
Fábricas Colombianas de Materiales Eléc- tricos "FACOME" S. A.	1.480.000
José Valencia Zuluaga	1.100.000

XVI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Se ratifica la aprobación dada por el Banco Central Hipotecario a los siguientes préstamos mayores de \$ 500.000 destinados a terminar la construcción de residencias en diversas ciudades del país:

B O G O T A :

Colcasa Ltda.	\$ 3.000.000
Manuel Villa Mesa	2.521.400
Ana Krell de Dornbusch	2.404.600
Mario Mutis Alvarez	2.300.000
Inversiones Los Cerros S. A.	2.100.000
Cecilia Bermúdez de Ramos	2.009.700
Hernández Morales y Cía. Ltda.	2.000.000
Compañía General de Construcciones Ltda.	1.800.000
Alfonso y Eugenia Cardoso Cía. Ltda.	1.638.000
Construcciones Inversiones Atenea Ltda..	996.000
Gladys Rincón de Briceño	981.750
Luis A. Esteban G. y Cía. Ltda.	949.500
Efraím Roza Rincón	553.300

I B A G U E :

Walter Rothlisberger & Co. Ltda.	871.200
---------------------------------------	---------

M A N I Z A L E S :

Santiago Serra Barreto	600.000
Jorge L. Aristizábal Giraldo	535.600

M E D E L L I N :

Luis Horacio Gil López	800.000
Iván Restrepo Gómez	590.000

P A S T O :

Rafael Herrera Velásquez	800.000
--------------------------------	---------

F U N J A :

Inversiones y Vivienda Ltda.	2.193.000
-----------------------------------	-----------

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.370

FECHA 19 de octubre de 1972

XVII - OPERACIONES DE CREDITO - a) Se aprueban los siguientes -
préstamos en las cuantías, plazos y demás condiciones que indica el Departamen-
to de Crédito de Fomento en sus respectivos conceptos:

I - Con cargo al Fondo Financiero Industrial:

Banco de Bogotá:

Sociedad Técnica Organización Petro- química Ltda. - "STOP"	\$ 300.000
"Texcaribe" Ltda.	1.327.000

Banco Cafetero:

Tarquino & Cía. Ltda.-Muebles "Tar- qui"	1.000.000
---	-----------

Banco de Colombia:

Rafael Bruno Bruno-Helados "ELE" ...	90.000
Industria Nortesantandereana de Plás- ticos Ltda.	300.000
"Especimaderas" - Carlos Huertas --- Achury & Cía. Ltda.	350.000

Banco de Construcción y Desarrollo:

"Donatex" Ltda.	1.000.000
----------------------	-----------

Corporación Financiera Colombiana:

Bordados Italo-Colombianos Ltda. ...	1.850.000
--------------------------------------	-----------

Corporación Financiera Nacional:

Yanovich Hnos. & Cía.-Manufacturas - de Cuero "Macel"	1.000.000
--	-----------

Corporación Financiera de Occidente:

Fábrica Colombiana de Máquinas y He- rramientas Ltda.	400.000
---	---------

Corporación Financiera Popular:

Transformadora de Textiles Ltda. ...	1.000.000
Productos de cartón y papel Ltda. ..	1.088.000

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.370

FECHA 19 de octubre de 1972

Corporación Financiera de Santander:

Litografía Pieschacón \$ 450.000

II - Con cargo al Fondo para Inversiones Privadas:
(Línea de crédito checa C.S.O.B.)

Banco del Comercio:

Corporación proveedora de institu-
ciones de asistencia social - "COR
PAL" US\$ 466.140III - Con cargo al Banco Mundial (línea 625-00):

Corporación Financiera de Caldas:

Pro-Hoteles S. A. US\$ 250.000
Industrial Hullera S. A. US\$ 250.000

b) Se califican como elegibles para el redescuento los si-
guientes préstamos:

I - Con base en el decreto 384 de 1.950:

Banco Cafetero:

Jardín Infantil Libia Arango de Si-
nisterra \$ 300.000

Banco de Caldas:

Central Hidroeléctrica de Caldas -
S. A. 1.500.000

Banco Popular:

Ricardo Peláez Duque 50.000
Orlando Piñón Noya 70.000
Andrés Alzate Hinojosa 100.000II - En desarrollo del decreto 2.369 de 1.960:

Corporación Financiera del Transporte:

Al Granel S. A. \$ 2.000.000

NUMERO 3.370

FECHA 19 de octubre de 1972

c) No se aprueba el préstamo que ha autorizado en principio la Corporación Financiera del Valle a la firma Fumigadoras El Triunfo S. A., por \$ 500.000, con cargo al Fondo Financiero Industrial, en vista del incumplimiento de ésta a compromisos adquiridos con ocasión de un crédito anteriormente concedido, según informa el Departamento respectivo del Banco.

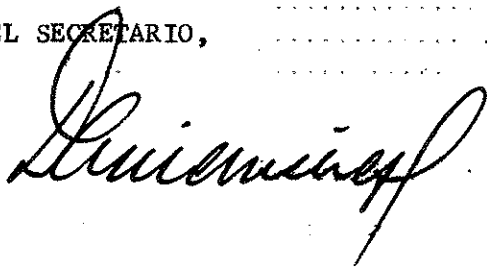
XVIII - COMUNICACIONES - Se entera la Junta de la carta en que la señora Clemencia Holguín de Urdaneta expresa su agradecimiento por la moción de duelo aprobada con motivo del fallecimiento de su esposo, doctor Roberto Urdaneta Arbeláez.

XIX - CUSTODIA DE LOS JESUITAS - El señor Gerente transmite la invitación formulada por el Provincial de la Compañía de Jesús en Colombia a los miembros de la Junta Directiva para que conozcan la antigua y valiosa custodia conocida popularmente con el nombre de La Lechuga, a efectos de estudiar la posibilidad de alguna financiación basada en ella.

Después de un cambio de ideas al respecto, son designados en comisión los señores Directores Llorente Martínez, Pradilla Pinto y Restrepo Ochoa, en asocio del señor Gerente del Banco.

A las cuatro y media de la tarde se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,




EL PRESIDENTE,

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.371

FECHA 26 de octubre de 1972

No. 3.371

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 26 de octubre de 1972

En Bogotá, el 26 de octubre de 1972, a las dos y tres cuartos de la tarde, se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Bernardo Restrepo Ochoa -Presidente-, Rodrigo Llorente Martínez -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Jorge Mejía Salazar, Jaime Michelsen Uribe, Rodrigo Múnera Zuloaga, Mariano Ospina Pérez y Arturo Pradilla Pinto. Concurrieron también los señores Gerente de la Caja de Crédito Agrario, Subgerente-Secretario, Auditor, Secretario Auxiliar del Banco y Secretario de la Junta. Dejaron de asistir los señores Directores Rodrigo Escobar Navia, Arturo Gómez Jaramillo -Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros- y Joaquín Vallejo Arbeláez, y el señor Gerente del Banco, este último por hallarse fuera del país en misión oficial.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta número 3.370 correspondiente a la sesión del día 19 de octubre.

II - I N F O R M E S - Con cifras correspondientes al 21 de octubre se reparten el informe semanal sobre las cuentas del balance del Banco comparado con el de 14 del mismo mes, el balance de préstamos y descuentos y las relaciones sobre consolidación del crédito según la clase de entidades y el carácter de las operaciones, utilización de cupos asignados a bancos y corporaciones, bonos de prenda redescontados por el Banco de la República y otros recursos de crédito aprovechados, en la primera de las fechas citadas.

Se reparten igualmente los cuadros que muestran las estadísticas monetarias y bancarias de la semana y los pormenores de operaciones de crédito a

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.371

FECHA 26 de octubre de 1972

través del Fondo Financiero Agrario hasta el día 21 de octubre.

Es también distribuido el memorando número 72-36, elaborado para la Junta por el Departamento de Investigaciones Económicas, que contiene cifras y comentarios sobre aspectos monetarios y bancarios y la situación externa.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre los días 19 y 25 de octubre se emitieron billetes del Banco por valor de \$ 9.800.000, de acuerdo con el siguiente detalle:

A C T A S NUMEROS 4657/58:

De \$ 2.00	\$ 2.300.000.00
De \$50.00	<u>7.500.000.00</u>
	\$ 9.800.000.00
	=====
Saldo para emitir	\$ 31.700.000.00
Valor de la presente emisión	<u>9.800.000.00</u>
Saldo para nuevas emisiones	\$ 21.900.000.00
	=====

Durante el mismo lapso se incineraron billetes en cuantía total de \$ 120.146.000, así: en la Oficina Principal, \$ 37.239.000, y en la Sucursal de Barranquilla \$ 82.907.000.

IV - BONOS DE BIENESTAR FAMILIAR - Recuerda el señor Subgerente-Secretario que la ley 75 de 1968, con el objeto de dotar al "Instituto Colombiano de Bienestar Familiar" de un patrimonio que contribuya a garantizar su adecuado funcionamiento, facultó al Gobierno para emitir hasta la cantidad de \$ 1.500 millones en "Bonos de Bienestar Familiar" mediante contados anuales de \$ 250 millones cada uno; los cuales devengarán intereses del 6%, pagaderos por semestres vencidos y se amortizarán gradualmente en el término de diez años.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.371

FECHA 26 de octubre de 1972

Agrega que en ejercicio de tal autorización, el Gobierno -por conducto del Ministerio de Hacienda- ha efectuado hasta ahora emisiones por un total de \$ 750 millones, correspondientes a los años de 1969, 1970 y 1971, en todas las cuales ha venido actuando como fideicomisario el Banco de la República, y se requiere ahora celebrar entre ambas partes el contrato de fideicomiso de la emisión de 1972 de los mismos bonos, en cuantía de \$ 250 millones, el cual es adicional al originalmente pactado el 17 de abril de 1970.

La Junta le imparte su aprobación a este contrato y autoriza al señor Gerente para firmarlo en representación del Banco.

V - BONOS DE DESARROLLO ECONOMICO - Informa el señor Subgerente-Secretario que en vista de no haber situado oportunamente la Tesorería General al Instituto de Fomento Industrial los fondos necesarios para el servicio de los Bonos de Desarrollo Económico clase "B" de 1.972, el Banco de la República, en su calidad de garante de éstos, tuvo que girar al Instituto -el día 23 del presente --mes- la cantidad de \$ 27.119.197.31 para poder efectuar el sorteo número 2 de dichos valores, correspondiente al 15 de octubre en curso.

Agrega que con esta nueva consignación el saldo actual a cargo del Gobierno por concepto de tal garantía es de \$ 38.107.956, notablemente inferior al registrado el 30 de septiembre último, que ascendió a \$ 196.000.000.

VI - PRESTAMOS A BANCOS - Informa el señor Subgerente-Secretario que durante el lapso comprendido del 18 al 25 de octubre en curso el Banco de la República no otorgó ningún préstamo con base en la resolución 72 del año pasado, de la Junta Monetaria, para compensar deficiencias de encaje, estando solo vigentes los concedidos anteriormente al Bank of America por \$ 18 millones y al Banco Panamericano por \$ 5 millones.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.371

FECHA 26 de octubre de 1972

VII - SUCURSAL DE GIRARDOT - Se entera la Junta del informe rendido por la Auditoría como resultado de la visita que una comisión de ésta practicó a la Sucursal del Banco en Girardot, con saldos al cierre de operaciones del 8 de julio de este año, y toma nota de que en él no se consignan observaciones de trascendencia, por lo cual la marcha general de dicha oficina es satisfactoria.

VIII - EDIFICIO DE MEDELLIN - Se aprueban las actas números 80 y 81 del Comité del Edificio de Medellín correspondientes a las sesiones de los días 25 de septiembre pasado y 4 de octubre en curso.

IX - OFICINAS DEL BANCO - Se entera la Junta de la proposición aprobada por la Asamblea Departamental del Tolima el día 18 del mes en curso, en la cual solicita el establecimiento de una oficina del Banco de la República en el Espinal, que cuenta con siete sucursales bancarias.

La Junta considera que a pesar de la importancia económica que ha alcanzado dicha población, no es posible acceder a esa solicitud en vista de ser numerosas las que en igual sentido se formulan de otras localidades, y reitera su decisión de establecer Sucursales o Agencias del Banco únicamente en las capitales de departamento, por ordenarlo así la ley 25 de 1923, orgánica del Emisor.

X - BONOS DE PRENDA - Se refiere el señor Subgerente-Secretario al caso de la firma Unión Molinera S. A., de Duitama, a la cual -en julio de este año- se sancionó con la fijación de cupo "I", que implica la suspensión de crédito durante un año.

Recuerda que -según se informó entonces a la Junta en - los días 28 de junio y 3 de julio funcionarios del Banco y del Instituto de Merca-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.371

FECHA 26 de octubre de 1972

deo Agropecuario practicaron visitas a bodegas particulares situadas en dicha población, con el fin de verificar las existencias de trigo que garantizaban bonos descontados por el Banco de la República, y comprobaron no solo la inexistencia de la prenda dada por dicha empresa sino que ellos se inscribieron como respalda^{dos} por trigo nacional, siendo éste en realidad importado.

Agrega que según expresa el Departamento de Crédito del Banco, cuando se impuso tal sanción la Junta no tuvo a su disposición los siguientes informes sobre algunos aspectos del asunto:

1 - La visita que practicó el "Idema" a la Unión Molinera el 3 de julio de este año fue solicitada por ésta con el fin de lograr que aquél le vendiera el trigo indispensable para su operación; pero como el Instituto había condicionado las nuevas entregas al hecho de que los molinos no tuvieran bonos de prenda descontados, la empresa canceló los que tenía a su cargo, liberando automáticamente el cereal pignorado, el cual ocultó para mostrarle al "Idema" que carecía de materia prima.

2 - Si bien esa actitud de la empresa es censurable, debe anotarse que cuando ocurrió tal hecho la firma ya no tenía compromisos con los bancos y por tanto podía disponer libremente de ese trigo.

Los señores Directores, después de un cambio de ideas entorno a este asunto, deciden levantar la sanción impuesta a la firma Unión Molinera S. A., y en consecuencia autorizan que se reanuden las operaciones de redescuento de bonos de prenda expedidos a favor de ella.

XI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Se ratifica la aprobación dada por el Banco Central Hipotecario a los préstamos de libre inversión dentro del "plan cédulas de capitalización" a favor de José Manuel Otto Pérez y Miryam Jones de Pérez por \$ 596.200; y de Gilberto Ortiz González y Carmen Suárez de Ortiz por \$600.000.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.371

FECHA 26 de octubre de 1972

XII - OPERACIONES DE CREDITO - a) Se aprueban los siguientes préstamos, en las cuantías, plazos y demás condiciones que indica el Departamento de Crédito de Fomento en sus respectivos conceptos:

I - Con cargo al Fondo Financiero Industrial:

Banco de Bogotá:

Maderas Barranquilla Ltda.	\$ 350.000
---------------------------------	------------

Banco de Colombia:

Industrias Fuller Ltda.	3.500.000
------------------------------	-----------

Corporación Financiera Colombiana:

Industrias Full Ltda. "Indufull" ...	1.500.000
--------------------------------------	-----------

Corporación Financiera de Occidente:

Cartones y Papeles de Risaralda - Ltda.	300.000
---	---------

Corporación Financiera Popular:

Confecciones Bedoya - Carlos Jairo Bedoya E.	140.000
--	---------

Corporación Financiera del Tolima:

Fábrica de muebles "La Ibaguereña" Gonzalo Osorio S.	800.000
Industrias Guayacán Ltda.- José de la Cruz Cañón	500.000
Fábrica y Distribuidora de Materia les - Luis María Ciro Rengifo	250.000

II - Con cargo al Fondo para Inversiones Privadas:

Banco de Colombia:

Epitacio González Uribe	\$ 900.000
Luis Enrique Del Río - Finca La Vic toria del Río	400.000

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.371

FECHA 26 de octubre de 1972

Corporación Financiera Grancolombiana:

Gabriel Rosas Cortés y Ester Becha
ra de Cortés - Hotel Virrey \$ 2.297.000

III - Con cargo al Banco Mundial (línea 625-CO):

Corporación Financiera del Valle:

Textiles El Cedro S. A.US\$ 112.000

b) Se califican como elegibles para el redescuento los si
güientes préstamos:

I - Con base en el decreto 384 de 1950:

Banco Comercial Antioqueño:

Grifos y Válvulas S.A.-"Grival" .. \$ 5.000.000

Banco Popular:

Treinta y dos empleados de la Poli
cía Nacional, para terminar la cons
trucción de igual número de vivien
das que les fueron adjudicadas, por
cuantía total de 433.000

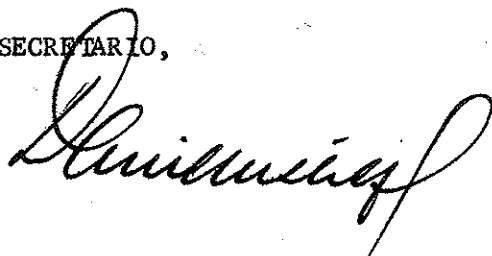
II - En desarrollo del decreto 2.369 de 1.960:

Corporación Financiera del Tolima:

Grifos y Válvulas S. A.-"Grival" . \$ 2.428.000

A las cuatro de la tarde se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.372

FECHA 9 de noviembre de 1972

No. 3.372

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 9 de noviembre de 1972

En Bogotá, el 9 de noviembre de 1972, a las dos y tres - cuartos de la tarde, se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Joaquín Vallejo Arbeláez -Presidente-, Rodrigo Llorente Martínez -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Jorge Mejía Salazar, Jaime Michelsen Uribe, Rodrigo Múnera Zuloaga, Mariano Ospina Pérez y Bernardo Restrepo Ochoa. Concurrieron también los señores Gerente General, Subgerente-Secretario, Auditor, Secretario Auxiliar del Banco y Secretario de la Junta. Dejaron de asistir los señores Directores Rodrigo Escobar Navia, Arturo Gómez Jaramillo -Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros- y Arturo Pradilla Pinto.

I - DIGNATARIOS - Durante los meses de noviembre y diciembre del presente año corresponden los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Corporación, en su orden, a los señores Directores Joaquín Vallejo Arbeláez y Rodrigo Escobar Navia.

II - ACTA - Se lee y aprueba el acta número 3.371 correspondiente a la sesión del día 26 de octubre último.

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 4 de noviembre se reparten el informe semanal sobre las cuentas del balance del Banco comparado con el de 28 de octubre, y con saldos en 31 de octubre último, el balance de préstamos y descuentos y las relaciones sobre consolidación del crédito según la clase de entidades y el carácter de las operaciones, utilización de cupos asignados a bancos y corporaciones, bonos de prenda redescontados por el Banco de la República y otros recursos de crédito aprovechados.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.372

FECHA 9 de noviembre de 1972

Se reparten igualmente los cuadros que muestran el estado actual de las inversiones de la cuenta "Valores diversos", el movimiento de cambio a probado durante los días 30 y 31 de octubre y lo que va corrido de este mes y del año, las estadísticas monetarias y bancarias de la semana y los pormenores de operaciones de crédito a través del Fondo Financiero Agrario hasta el día 31 de octubre.

Se distribuye también y es leído y comentado por el señor Gerente el memorando número 72-37, elaborado para la Junta por el Departamento de Investigaciones Económicas, que contiene cifras e informes sobre aspectos monetarios y bancarios, la situación externa, los precios y el mercado bursátil.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre los días 26 de octubre y 8 de noviembre se emitieron billetes del Banco por valor de \$ 126.000.000, de acuerdo con el siguiente detalle:

A C T A S NUMEROS 4659/60:

De \$2.00	\$	1.000.000.00
De \$5.00		5.000.000.00
De \$10.00		10.000.000.00
De \$50.00		40.000.000.00
De \$100.00		<u>70.000.000.00</u>
	\$	<u>126.000.000.00</u>
Saldo para emitir	\$	21.900.000.00
Valor de la presente emisión		126.000.000.00
Emitido a cargo de la autorización abierta de la Junta Directiva según acta número 3370 de octubre 19/72 .	\$	<u>104.100.000.00</u>

Durante el mismo lapso se incineraron billetes, en la Oficina Principal, por valor de \$ 119.992.000.

V - BONOS DE DESARROLLO ECONOMICO - Informa el señor Gerente que

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.372

FECHA 9 de noviembre de 1972

en vista de no haber suministrado oportunamente la Tesorería General al Instituto de Fomento Industrial la cantidad necesaria para el servicio de los Bonos de Desarrollo Económico clase "B", emisión de 1.970, el Banco de la República, en su calidad de garante de éstos y para poder efectuar el sorteo número 10, giró al Instituto -el día 30 de octubre pasado- la cantidad de \$ 14.618.721.57.

Manifiesta el señor Gerente que durante el mes de octubre último el Gobierno hizo abonos por valor de \$ 282 millones a la deuda total que tiene con el Banco de la República por concepto de pagarés, fideicomisos y avances para el servicio de los Bonos de Desarrollo Económico.

Dice que tal deuda -que en 30 de septiembre era de - - - \$ 721.000.000- se redujo a \$ 515.506.000, de acuerdo con el siguiente movimiento:

Saldo en septiembre 30	\$ 721.072.905
Abonos hechos en octubre	<u>282.034.593</u>
Subtotal	\$ 439.038.312
Vencimientos en octubre	<u>76.468.449</u>
Saldo en 30 de octubre	\$ 515.506.761
	=====

En cuanto a avances hechos por el Banco para atender el servicio de los Bonos de Desarrollo Económico, informa el señor Gerente que su saldo al finalizar el mes de septiembre de este año era de \$ 196.081.000. En octubre el Gobierno hizo abonos por \$ 196.008.000, con los cuales redujo aquél a \$ 73.000; pero como solicitó nuevos fondos por valor de \$ 63.099.000, quedó un saldo a su cargo, al finalizar octubre, de \$ 63.172.000.

Recuerda el señor Gerente que hace poco tiempo tal saldo llegó a pasar de \$ 300 millones, por lo cual el actual no es crecido, y teniendo en cuenta que la Tesorería General demora en hacer los desembolsos al Instituto de Fo-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.372

FECHA 9 de noviembre de 1972

mento resulta normal esta deuda del Gobierno.

VI - BONOS AGRARIOS - Se presenta a la Junta la minuta del contrato que está por celebrarse entre el Banco de la República y el Gobierno, sobre fideicomiso de los Bonos Agrarios clase "A" correspondientes a la emisión de 1.972, en cuantía de \$ 200 millones.

Manifiesta el señor Gerente que con base en disposiciones de las leyes 135 de 1.961 y la. de 1.968 y del decreto 1.150 del 5 de julio del presente año, el Gobierno está facultado para emitir hasta la cantidad de \$ 2.000 millones de dichos bonos, mediante series anuales sucesivas de \$ 200 millones cada una. Hasta el presente ha hecho emisiones por valor de \$ 1.800 millones, completándose así, con la de este año, el mencionado límite, y en todas ellas ha servido como fideicomisario el Banco de la República, limitándose, como es obvio, su responsabilidad al manejo de tales valores.

La Junta le imparte su aprobación a dicho contrato y autoriza al señor Gerente para firmarlo en representación del Banco.

VII - CONVENIO COMERCIAL CON ESPAÑA - Se refiere el señor Gerente al viaje que acaba de realizar a Madrid presidiendo la misión colombiana que negoció con las autoridades españolas un nuevo Acuerdo Comercial y de Pagos entre ambos países.

Dice que éste se firmó el día 30 de octubre último, regulará el comercio colombo-español a partir del 1.º de enero de 1.973 y será un medio eficaz para incrementar ese intercambio.

Observa que durante la última década ha sido muy notable el crecimiento de las compras que España ha efectuado en Colombia, como que de solo

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.372

FECHA 9 de noviembre de 1972

US\$ 1.840.000 en 1.960 se llegó en 1.971 a los US\$ 48.000.000, lo cual representa un aumento del 2.600 por ciento.

Además España se ha convertido en uno de los primeros clientes de Colombia y ofrece considerables posibilidades para el café colombiano y para los demás productos que integran la oferta exportable de Colombia, tales como algodón, carne, tabaco y maderas. Colombia, por su parte, constituye un mercado cada vez más amplio para los bienes españoles, especialmente los de capital, entre los que se destaca, por su volumen e importancia, el equipo de transporte.

Agrega que en virtud de este Acuerdo las autoridades españolas han accedido a abonar a Colombia en divisas convertibles el saldo completo resultante al 31 de diciembre del presente año, y en liquidar, durante los dos años próximos, en moneda libre, parte de los provenientes de los intercambios entre ambos países.

Los señores Directores se congratulan con el señor Gerente por el éxito obtenido en la negociación de este nuevo Acuerdo, que redundará en benéfico aumento de las relaciones comerciales entre Colombia y España.

VIII - FERROCARRILES NACIONALES - Autoriza la Junta girar al Banco Mundial, por cuenta de los Ferrocarriles Nacionales, la cantidad de US\$ 622.859, valor de la cuota de amortización vencida el 10 de octubre último, mas los correspondientes intereses, del préstamo 551-CO otorgado a ellos por el BIRF. Dicha cantidad deberá ser reintegrada en el curso de quince días.

IX - EDIFICIO DE MEDELLIN - Se aprueba el acta número 82 del Comité del edificio de Medellín correspondiente a la sesión del día 18 de octubre en curso.

X - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) Manifiesta el señor Gerente

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.372

FECHA 9 de noviembre de 1972

que la Junta Directiva del Banco Central Hipotecario, en sesión del 18 de julio del presente año, decretó un dividendo de \$ 1.40 por acción, pagadero en efectivo o en acciones, a elección de los accionistas, de acuerdo con el reglamento que sobre el particular aprobó la Superintendencia Bancaria en resolución 2.946 del 23 de octubre pasado.

Agrega que al Banco de la República correspondió un dividendo de \$ 18.673.198.60, que le permite suscribir 671.939 acciones de la clase "A", y debe éste comunicar al Central Hipotecario si suscribe tales acciones o recibe su dividendo en dinero.

Los señores Directores deciden optar por la primera de tales alternativas; es decir, que el Banco destine dicho dividendo a suscribir acciones de la clase "A" del Banco Central Hipotecario.

b) Se ratifica la aprobación dada en principio por el Banco Central Hipotecario a los préstamos de libre inversión dentro del "plan de cédulas de capitalización", por \$ 550.000 a Mario Aristizábal Patiño, y por \$ 639.500 a Alicia Ramírez de Galvis, Tina Galvis de Bolio, Hortensia Galvis de Ruiseco, Silvia Galvis de Hiller y Alejandro y Virgilio Galvis Ramírez.

XI - BONOS DE PRENDA - El señor Gerente presenta y comenta una serie de gráficos estadísticos elaborados por el Departamento de Crédito Agrícola del Banco, que muestran las existencias en Almacenes de Depósito de algunos productos agrícolas según saldos de bonos redescontados por el Banco de la República durante los años de 1.969, 1.970, 1.971 y lo transcurrido de 1.972 hasta el 30 de octubre último.

La Presidencia dispone que se envíen sendos ejemplares de dichos gráficos a todos los señores Directores.

El señor Director Mejía Salazar sugiere la conveniencia de

aclarar las informaciones del citado Departamento en vista de que actualmente, los Almacenes Generales de Depósito Santa Fe no tienen en sus silos existencias de - - arroz, maíz y sorgo.

XII - FONDOS GANADEROS - Vista la solicitud del Fondo Ganadero de Córdoba para que se reajuste su cupo actual de crédito, y teniendo en cuenta el informe favorable rendido después de la visita que funcionarios de la Sección respectiva del Banco le practicaron a dicha entidad a fines del mes pasado, se autoriza aumentarlo en \$ 6.500.000, quedando así dicho cupo en la cantidad de \$ 49.500.000.

XIII - CUPOS DE CREDITO - Con base en el estudio del balance de la Industria Ganadera Colombiana S. A., hecho por la Sección de Análisis e Información de Crédito, se fija a dicha firma un cupo de crédito de \$ 10 millones.

XIV - OPERACIONES DE CREDITO - a) Se aprueban los siguientes préstamos, en las cuantías, plazos y demás condiciones que indica el Departamento de Crédito de Fomento en sus respectivos conceptos:

I - Con cargo al Fondo Financiero Industrial:

Banco Cafetero:

Swissatex Ltda. \$ 500.000

Banco de Colombia:

Industrias Metálicas "Donar" Ltda. . 200.000
Curtiembres "Ancon" Ltda. 400.000

Banco del Comercio:

Aserrío Monte Carmelo Ltda. 1.027.000

Corporación Financiera del Caribe:

Textiles Bogotá Ltda. 500.000
Tratamientos Térmicos Técnicos Ltda. 500.000

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.372

FECHA 9 de noviembre de 1972

Corporación Financiera Grancolombiana:

Vidriera de Colombia S. A. \$ 1.000.000

Corporación Financiera Nacional:

Hilandería Antioquia Ltda. 700.000

Corporación Financiera Popular:Industria Nacional de Baterías Ltda.
"Inalba" 900.000**Corporación Financiera del Tolima:**Confecciones Rosita - Pastor Quinte
ro P. 400.000**Corporación Financiera del Valle:**

Metalúrgica Ebro-Blasco Hnos. Ltda. 400.000

II - Con cargo al Fondo para Inversiones Privadas:**Banco de Colombia:**Alberto Bojanini Nishe \$ 200.000
Finca "Los Angulos" Ltda. 1.000.000
Bananera "El Paraíso" Ltda. 1.000.000
T.K.F.-Engineering & Trading Ltda.. 1.470.000**Banco del Comercio:**

Inversiones "Targa" S. A. 4.000.000

III - Con cargo al Banco Mundial (línea 742-CO):**Corporación Financiera de Caldas:**Industria Colombiana de Llantas S.A.
"Icollantas" US\$ 350.000

Este préstamo, adicional al de US\$ 500.000 que fue aprobado el 27 de enero de este año con cargo al Fondo para Inversiones Privadas, tendrá un

plazo de veinte años, de los cuales los dos primeros serán de gracia, intereses del 18.75% anual y amortización semestral.

b) Se califican como elegibles para el redescuento los siguientes préstamos:

I - Con base en las disposiciones de la ley 26 de 1959:

Banco Comercial Antioqueño:

Tabacos Rubios de Colombia S. A. ... \$ 2.398.000

Banco de Occidente:

Ingenio del Cauca S. A. 1.200.000

II - En desarrollo del decreto 2369 de 1960:

Corporación Financiera Popular:

Empresa Editorial La Patria Ltda. .. \$ 600.000

c) No se aprueban los créditos que con cargo al Fondo Financiero Industrial ha autorizado en principio la Corporación Financiera Popular a Textiles Princess Pat Ltda. por \$ 500.000, y a Atlantic Machinery Co. por \$200.000, en vista de que -según observa el Departamento de Crédito de Fomento- la primera de tales firmas destinó un préstamo que le fue concedido en octubre del año pasado a fines distintos de los indicados en el programa de inversión, y la segunda no ha cumplido los compromisos que adquirió al aprobársele un crédito anterior.

XV - MINISTRO ESPAÑOL - Anuncia el señor Gerente que con motivo de la visita que próximamente hará a Bogotá el doctor Laureano López Rodó, Ministro Comisario del Plan de Desarrollo de España, el Banco de la República ofrecerá a tan distinguido huésped un almuerzo en la Casa de Moneda, el miércoles de la semana entrante, al cual invita a todos los señores miembros de la Junta.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

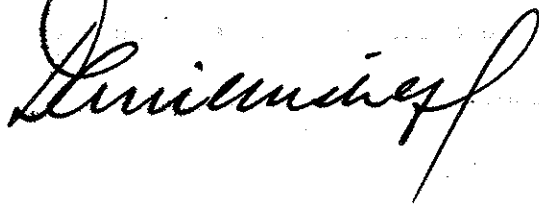
NUMERO 3.372

FECHA 9 de noviembre de 1972

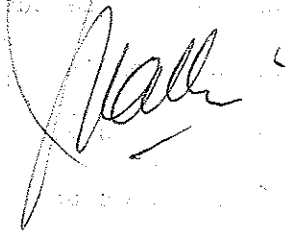
XVI - AUXILIOS - En atención a la solicitud formulada por la señora esposa del Gobernador de Bolívar, durante la reciente reunión bancaria - celebrada en Cartagena, autoriza la Junta que el Banco coopere a la celebración de la Navidad de los niños pobres de ese departamento con la cantidad de \$ 10.000, como han ofrecido hacerlo varios bancos y corporaciones financieras.

A las cuatro y veinte minutos de la tarde se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 3.373

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 16 de noviembre de 1972

En Bogotá, el 16 de noviembre de 1972, a las dos y tres cuartos de la tarde, se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Joaquín Vallejo Arbeláez -Presidente-, Rodrigo Llorente Martínez -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Jaime Michelsen Uribe, Mariano Ospina Pérez, Arturo Pradilla Pinto y Bernardo Restrepo Ochoa. Concurrieron también los señores Gerente General, Subgerente-Secretario, Auditor, Secretario Auxi -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.373

FECHA 16 de noviembre de 1972

liar del Banco y Secretario de la Junta. Dejaron de asistir los señores Directores Rodrigo Escobar Navia, Arturo Gómez Jaramillo -Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros-, Jorge Mejía Salazar y Rodrigo Múnera Zuloaga.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta número 3.372 correspondiente a la sesión del día 9 de noviembre.

II - I N F O R M E S - Con cifras correspondientes al 11 de noviembre se reparten el informe semanal sobre las cuentas del balance del Banco comparado con el de 4 del mismo mes, y con saldos del 10 de noviembre el balance de préstamos y descuentos y las relaciones sobre consolidación del crédito según la clase de entidades y el carácter de las operaciones, utilización de cupos asignados a bancos y corporaciones, bonos de prenda redescontados por el Banco de la República y otros recursos de crédito aprovechados.

Se reparten igualmente los cuadros que muestran las estadísticas monetarias y bancarias de la semana y los pormenores de operaciones de crédito a través del Fondo Financiero Agrario hasta el día 11 de noviembre.

Se distribuye también y es comentado por el señor Gerente, el memorando número 72-38, elaborado para la Junta por el Departamento de Investigaciones Económicas, que contiene cifras e informes sobre aspectos monetarios y bancarios y la situación externa.

Asimismo se entregan a los señores Directores dos estudios elaborados por la División de Economía Internacional del Departamento de Investigaciones Económicas, sobre "Intercambio comercial fronterizo colombo-ecuatoriano" e "Intercambio comercial fronterizo colombo-venezolano", a cuyos respectivos resúmenes da lectura el señor Gerente.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.373

FECHA 16 de noviembre de 1972

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre los días 9 y 15 de noviembre se emitieron billetes del Banco por valor de \$ 88.200.000, de acuerdo con el siguiente detalle:

A C T A S NUMEROS 4661/62:

De \$1.00	\$	1.200.000.00
De \$5.00		1.500.000.00
De \$10.00		2.500.000.00
De \$20.00		3.000.000.00
De \$100.00		30.000.000.00
De \$500.00		<u>50.000.000.00</u>
	\$	<u>88.200.000.00</u>
Saldo para emitir	\$	104.100.000.00
Valor de la presente emisión		<u>88.200.000.00</u>
Total emitido a cargo de la autorización abierta	\$	<u>192.300.000.00</u>

Durante el mismo lapso se incineraron billetes, en la Sucursal de Cali, por valor de \$ 131.505.000.

IV - ELECCION DE DIRECTORES - Recuerda el señor Gerente que en armonía con las normas vigentes sobre la materia, el día 15 de diciembre próximo, en las oficinas del Banco se efectuarán las votaciones para elegir conjunta y simultáneamente a los tres directores principales y suplentes del Emisor que corresponden a los bancos nacionales y extranjeros accionistas de las clases "B" y "C", para el período que comienza el 1o. de enero de 1.973, lo mismo que el principal y el suplente por los accionistas de la clase "E".

V - BANCO POPULAR - Recuerda el señor Gerente que la Junta Monetaria, mediante la resolución 67 del 5 de octubre pasado, redujo temporalmente, del 5.52% al 5% del capital pagado y reserva legal de los bancos en 30 de junio, el monto de la inversión de éstos en acciones del Banco de la República, aplazó hasta nue

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.373

FECHA 16 de noviembre de 1972

vo aviso la inversión del 10% restante, y dispuso que las acciones que para cada banco excedan de ese porcentaje serán vendidas, por su valor en libros, al Fondo de Estabilización, el cual las destinará a completar dicho 5% de los bancos que lo necesiten, y que las acciones que le sobren al Fondo serán destinadas a los ajustes futuros que sea preciso efectuar.

Agrega que con base en la autorización impartida por la Junta el 22 de junio de este año, el Banco Popular compró ya 69.875 acciones de la clase "E", en cinco contados mensuales de \$ 2.550.577.25, correspondientes a 13.975 acciones cada uno, o sea un total de \$ 12.752.886.25, y ha manifestado que está dispuesto a adquirir del Fondo de Estabilización las acciones necesarias para completar el aludido 5% sobre la base de su balance en 30 de junio de este año.

Informa que a tal efecto se ha comunicado al Banco Popular que de acuerdo con las cifras de dicho balance y lo dispuesto en la citada resolución 67 de la Junta Monetaria, en el mes de diciembre próximo, después de completar 84.051 acciones de la clase "E", tendrá opción para comprar 40.505, alcanzando así un total de 124.556 acciones, con el objeto de ajustar al 5% la proporción de su capital y reserva que puede invertir en tales acciones, las cuales, por su valor en libros de \$ 182.51 cada una, suman la cantidad de \$ 22.733.000.

En consecuencia, agrega el señor Gerente, el poder de voto de los accionistas de la clase "E" quedaría así:

Banco Cafetero	149.307	acciones
Banco del Estado	8.010	"
Banco Ganadero	127.077	"
Banco Popular	124.556	"

Es entendido que el Banco Ganadero aún no ha suscrito el -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.373

FECHA 16 de noviembre de 1972

ajuste de las 14.894 acciones con las que debe completar las 127.077 indicadas.

VI - BANCO MUNDIAL - Da cuenta el señor Gerente de que según le informa el señor Alexandre Kafka, del Fondo Monetario Internacional, los Directores Ejecutivos representantes del Mercado Común Europeo consideran que el próximo período básico de los Derechos Especiales de Giro deberá ser de dos años y de 3.000 millones de DEG la colocación para todo el período; pero que los Directores Ejecutivos de los países en vía de desarrollo están de acuerdo en que dicho período básico puede ser de dos años, pero de 3.000 millones en cada año la colocación de DEG.

Agrega que -según expresa el señor Kafka- la discusión sobre el particular se reabrirá próximamente, después de que hayan pasado ciertas elecciones europeas, y entonces podrá verse con mayor claridad si la insistencia en la colocación de 3.000 millones de DEG en cada año implicará el peligro de que no se lleve a cabo ninguna suscripción.

VII - CAJA DE CREDITO AGRARIO - Recuerda el señor Gerente que la Junta Monetaria, mediante la resolución 62 del 6 de septiembre pasado, redujo en medio punto, hasta el 31 de diciembre del presente año, las tasas de interés de las operaciones en el cupo ordinario de descuento de bonos representativos de cartera de la Caja de Crédito Agrario con el objeto de reducir los costos financieros de la Caja, que se vieron afectados, entre otras causas, por el aumento en la tasa de interés para los depósitos de ahorro.

Manifiesta que los cálculos iniciales permitieron prever que la aludida resolución de la Junta Monetaria se reflejaría en un menor costo financiero temporal del orden de \$ 10 millones, y en este entendimiento se tomó tal determinación. Sin embargo, el escaso margen de utilización del cupo ordinario de la Caja entre la fecha de expedición de la norma citada y el 31 de diciembre del presen-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.373

FECHA 16 de noviembre de 1972

te año no permite llevar a la práctica el apoyo en la cuantía inicialmente calculada.

Agrega que fundada en tales razones la Junta Monetaria, en su sesión de ayer, acordó sugerir al Banco de la República que al dar aplicación a la mencionada resolución 62 se interprete en el sentido de que "la reducción en la tasa de interés para las operaciones de descuento de bonos de la Caja Agraria dé como resultado una menor erogación por concepto de interés al Banco de la República en cuantía de \$ 10 millones, durante el presente año de 1.972", y en consecuencia propone el señor Gerente que se efectúen las operaciones contables necesarias a fin de lograr tal propósito.

La Junta se muestra de acuerdo al respecto y dispone que se proceda en dicho sentido.

VIII - FONDO ROTATORIO - Se refiere el señor Gerente a la autorización impartida por la Junta en sesión del 9 del mes en curso para que el Banco de la República girara al Banco Mundial, por cuenta de los Ferrocarriles Nacionales, el valor de una cuota vencida, mas los correspondientes intereses, por concepto del préstamo 551-CO, e informa que tal anticipo ya fue cancelado al Banco.

A este propósito trasmite la idea del señor Ministro de Hacienda sobre la conveniencia de crear en el Banco un fondo rotatorio, con recursos oficiales, destinado a cancelar oportunamente vencimientos o compromisos en el exterior mientras se adelantan y perfeccionan los trámites, de ordinario complejos y demorados, para hacer los correspondientes giros, mediante el otorgamiento de créditos al Gobierno o a las respectivas entidades, con plazo de quince a veinte días, lo cual evitaría que aquél o ellas figuren como morosos en el cumplimiento de sus obligaciones, cosa completamente indeseable.

El señor Director Michelsen sugiere la posibilidad de que

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.373

FECHA 16 de noviembre de 1972

tal fondo contingente se establezca con la cooperación de los bancos comerciales, y la Junta acuerda estudiar más detenidamente el asunto teniendo en cuenta de modo especial los vencimientos oficiales externos, para tomar una decisión al respecto.

IX - CORPORACIONES FINANCIERAS - Se refiere el señor Gerente al nuevo préstamo -quinta línea de crédito- que ha ofrecido otorgar el Banco Mundial a las Corporaciones Financieras, por una cuantía probable de US\$ 55 millones, e informa que a mediados de diciembre o en enero del año entrante se dará comienzo en Washington a las conversaciones entre los representantes de las partes para acordar las bases de los respectivos créditos, y en ellas participarán las corporaciones calificadas como pequeñas y posiblemente habrá lugar a reestudiar el caso de las que no fueron objeto de calificación.

X - GRUPO DE ESTUDIOS ESPECIALES - Manifiesta el señor Gerente que el día 31 de diciembre próximo vence el término del contrato suscrito el 11 de octubre de 1961 entre el Banco de la República y el Departamento Administrativo de Planeación y que ha venido prorrogándose sucesivamente, sobre constitución, organización y funcionamiento del llamado "Grupo de Estudios Especiales", el cual conviene prorrogar por otro año, a partir del 1.º de enero de 1.973.

Dice que ambas partes están de acuerdo en que las obligaciones pactadas en el contrato original y en los posteriores que lo adicionan y reforman, se rijan por el nuevo convenio; y que para el funcionamiento del mencionado Grupo el Gobierno destinará la cantidad de \$ 28 millones, la cual será entregada al Banco el día que comience a regir el nuevo contrato.

Se acuerda además que el Departamento de Planeación elaborará un presupuesto de gastos para el Grupo de Estudios, teniendo en cuenta la dis-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.373

FECHA 16 de noviembre de 1972

ponibilidad de recursos; que los trabajadores de éste poseen el carácter de empleados públicos y el Gobierno reconocerá al Banco el dos por ciento mensual de los gastos que se paguen con cargo al Grupo por razón de los que ocasionen la organización y funcionamiento de éste, quedando el Banco facultado para deducir tal porcentaje de la suma que se asigne al Grupo.

La Junta le imparte su aprobación a este contrato y autoriza al señor Gerente para firmarlo.

XI - FONDOS GANADEROS - Vista la solicitud del Fondo Ganadero del Cesar para que se reajuste su actual cupo de crédito, y teniendo en cuenta el informe favorable rendido por la Sección respectiva del Banco, autoriza la Junta un aumento de \$ 2.700.000, con lo cual queda dicho cupo en \$ 6.000.000.

XII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Se ratifica la aprobación dada en principio por el Banco Central Hipotecario a los siguientes préstamos, mayores de \$ 500.000, destinados a la construcción de residencias en diversas ciudades del país:

BARRANQUILLA :

Peynado Hermanos Ltda. \$ 1.400.000

B O G O T A :

Jaime Cristo Nasser & Cía. Ltda.	2.320.500
Buendía MC-Douall Páez Ltda.	2.156.600
Inversiones Nortolima Ltda.	1.226.600
Méndez y Valenzuela Ltda.	1.183.000
Rafael Rivas Forero	1.017.500
Dolores Lesmes de Pavía	800.000
Carlos Julio Oliveros y otro	787.500
Cala & Rivadeneira Ltda.	767.700
Uriel González Robledo	743.300

BUCARAMANGA :

Humberto Gómez Arenas

1.100.000

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.373

FECHA 16 de noviembre de 1972

C A L I :

Urbanizadora Santa Elena Ltda....	\$	625.000
Angel Góez Gutiérrez y Rocío Sierra de Góez		582.800

I B A G U E :

Hernando Ramírez Calle y Elda Bocanegra de Ramírez		633.600
--	--	---------

M A N I Z A L E S :

Daniel Restrepo Abondano		2.600.000
Hernando Jaramillo Estrada y Amelia Estrada de Jaramillo		1.096.800
Alberto Montes Sáenz		757.850

M E D E L L I N :

Ingenieros Contratistas Asociados "Incoas" Ltda.		1.799.200
---	--	-----------

XIII - OPERACIONES DE CREDITO - Se aprueban los siguientes préstamos, en las cuantías, plazos y demás condiciones que indica el Departamento de Crédito de Fomento en sus respectivos conceptos:

I - Con cargo al Fondo Financiero Industrial:

Banco Cafetero:

"Texlana" - Bermúdez y Rodríguez Ltda.	\$	500.000
---	----	---------

Banco de Colombia:

Jaime y Oscar Hoyos M. -Confecciones Turín		300.000
--	--	---------

Banco Francés e Italiano:

"Protecvolt" Ltda.		500.000
-------------------------	--	---------

Banco Panamericano:

Fábrica de carrocería "Facolcar"		1.100.000
--	--	-----------

Corporación Financiera de Occidente:

"CIPAL"-José M. Ruiz Becerra		1.000.000
------------------------------	--	-----------

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.373

FECHA 16 de noviembre de 1972

Corporación Financiera del Caribe:

Confecciones "Tres Coronas".....	\$ 500.000
Confecciones "Derby" Ltda.	500.000

Banco Popular:

Tejidos de Punto Ltda.	2.000.000
-----------------------------	-----------

First National City Bank:

"CIPAL" - José María Ruiz Becerra	1.000.000
-----------------------------------	-----------

Corporación Financiera del Oriente:

Gregorio Lerner Listeck-Tejidos Perla	1.400.000
Industrias Nortecaucanas Ltda..	2.500.000

Instituto de Fomento Industrial:

Colombiana de Adhesivos - "Col-desivos" Ltda.	528.000
--	---------

II - Con cargo al Fondo Financiero de Desarrollo Urbano:

Banco de Bogotá:

Oficina de Valorización del Departamento del Valle del Cauca - Municipio de Zarzal	\$ 1.500.000
Oficina de Valorización del Departamento del Valle del Cauca - Municipio de Candelaria	2.000.000
Oficina de Valorización del Departamento del Valle del Cauca - Municipio de Cerrito	2.600.000
Municipio de Tuluá	4.000.000
Municipio de Florida	5.000.000
Municipio de Yumbo	8.000.000
Oficina de Valorización del Departamento del Valle del Cauca - Municipio de Buga	8.300.000
Oficina de Valorización del Departamento del Valle del Cauca - Municipio de Tuluá	8.300.000
Empresas Municipales de Cartago	9.440.000
Municipio de Buenaventura	10.000.000
Municipio de Palmira - Oficina de Valorización Municipal	12.580.000

Banco Cafetero:

Municipio de Cúcuta	8.000.000
---------------------------	-----------

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.373

FECHA 16 de noviembre de 1972

Banco de Colombia:

Municipio de Neiva \$ 3.000.000

III - Con cargo al Fondo para Inversiones Privadas:

Banco Cafetero:

Pro-Hoteles S. A. \$ 500.000

Banco de Colombia:

Bananera Santa María de Apartadó -
 Ltda. 300.000
 Francisco Restrepo Ochoa 700.000

Banco del Comercio:

Pro-Hoteles S. A. 1.000.000

Banco de Occidente:

Pro-Hoteles S. A. 500.000

Corporación Financiera Agropecuaria:

Hacienda Palmar del Río S. A. 2.000.000

Los tres préstamos a favor de Pro-Hoteles S. A. son adicionales a los que el 2 de abril de 1.970 y el 17 de junio de 1.971 se aprobaron a la misma firma por las cantidades de \$ 15.000.000 y \$ 5.350.000.

XIV - MISION COMERCIAL INGLESA - Manifiesta el señor Gerente que - próximamente llegará a Bogotá una misión compuesta por miembros del Departamento Latino-Americano de la Cámara de Comercio e Industria de Londres, que permanecerá durante pocos días, en cuyo honor ofrecerá el Banco un almuerzo el lunes de la semana entrante, al cual invita a todos los señores Directores.

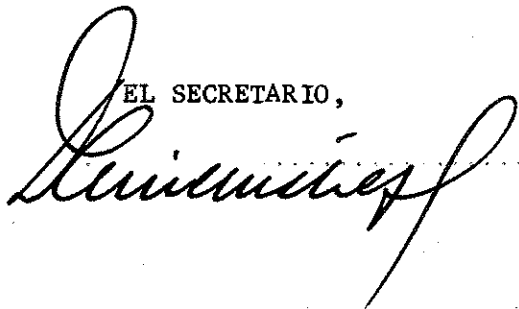
ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.373

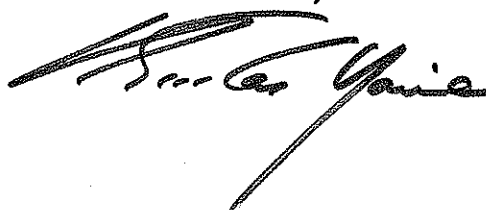
FECHA 16 de noviembre de 1972

A las cuatro y cuarto de la tarde se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 3.374

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 23 de noviembre de 1972

En Bogotá, el 23 de noviembre de 1972, a las dos y tres -
cuartos de la tarde, se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con
asistencia de sus miembros señores Rodrigo Escobar Navia -Vicepresidente-, Jor-
ge Cárdenas Gutiérrez -Gerente encargado de la Federación Nacional de Cafeteros-,
Jorge Mejía Salazar, Jaime Michelsen Uribe, Rodrigo Múnera Zuloaga, Mariano Ospi-
na Pérez y Arturo Pradilla Pinto. Concurrieron también los señores Gerente de la
Caja de Crédito Agrario, Gerente General, Subgerente-Secretario, Auditor, Secreta-
rio Auxiliar del Banco y Secretario de la Junta. Dejaron de asistir los señores Di-
rectores Rodrigo Llorente Martínez -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Ber-
nardo Restrepo Ochoa y Joaquín Vallejo Arbeláez.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta número 3.373 correspon-
diente a la sesión del día 16 de noviembre en curso.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.374

FECHA 23 de noviembre de 1972

II - ACTA DEL COMITE EJECUTIVO - Es también aprobada el acta número 964 del Comité Ejecutivo, correspondiente a la sesión efectuada el día de hoy, y la Junta ratifica las decisiones en ella contenidas.

III - I N F O R M E S - Con cifras correspondientes al 18 de noviembre se reparten el informe semanal sobre las cuentas del balance del Banco comparado con el de 11 del mismo mes, el balance de préstamos y descuentos y las relaciones sobre consolidación del crédito según la clase de entidades y el carácter de las operaciones, utilización de cupos asignados a bancos y corporaciones, bonos de prenda redescontados por el Banco de la República y otros recursos de crédito aprovechados, en la primera de las fechas citadas.

Se reparten igualmente los cuadros que muestran las estadísticas monetarias y bancarias de la semana y los pormenores de operaciones de crédito a través del Fondo Financiero Agrario hasta el 18 de noviembre.

Se distribuye también y es comentado por el señor Gerente, el memorando número 72-39, elaborado para la Junta por el Departamento de Investigaciones Económicas, que contiene cifras e informes sobre aspectos monetarios y bancarios, la situación externa y los precios.

Igualmente se reparte a los señores Directores un estudio elaborado por la División de Economía Internacional del Departamento de Investigaciones Económicas, titulado "Algunas consideraciones sobre el Acuerdo de Cartagena".

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre los días 16 y 22 de noviembre se emitieron billetes del Banco en cuantía de \$ 1.267.750.000, de acuerdo con el siguiente detalle:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.374

FECHA 23 de noviembre de 1972

ACTAS NUMEROS : 4663/64

De \$1.00	\$ 14.400.000.00
De \$2.00	12.600.000.00
De \$5.00	23.250.000.00
De \$10.00	38.500.000.00
De \$20.00	92.000.000.00
De \$50.00	175.000.000.00
De \$100.00	505.000.000.00
De \$500.00	<u>407.000.000.00</u>

T o t a l \$ 1.267.750.000.00
=====

Valor de la presente emisión . \$ 1.267.750.000.00

Emitido anteriormente con cargo a la autorización abierta.. 192.300.000.00

Total emitido hasta la fecha . \$ 1.460.050.000.00
=====

Durante el mismo lapso se incineraron billetes por valor de \$ 51.380.770, así: en la Oficina Principal \$ 49.380.770, y en la Sucursal de Cali \$ 2.000.000.

V - BANCOS ACCIONISTAS - Informa el señor Gerente que el día 21 del presente mes el Banco Popular completó la inversión de 124.556 acciones de la clase "E" del Banco de la República, que corresponden al cinco por ciento de su capital pagado y reserva legal en 30 de junio del corriente año, de conformidad con la resolución 67 de 1972 de la Junta Monetaria.

En cuanto al Banco Ganadero, que poseía hasta la semana pasada 112.183 acciones de la misma clase "E", manifiesta que suscribió ya las 14.894 que le faltaban para completar el total de 127.077 acciones correspondientes al mencionado cinco por ciento de su capital pagado y reserva legal en 30 de junio del presente año.

En consecuencia, dice, que para efectos de la elección del Director principal y suplente que corresponde hacer a los accionistas de la clase "E" del Banco de la República el día 15 de diciembre próximo, el poder de voto de

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.374

FECHA 23 de noviembre de 1972

éstos, de acuerdo con la cantidad de acciones que cada uno posee, es el siguiente:

Banco Cafetero	149.307	acciones
Banco Ganadero	127.077	"
Banco Popular	124.556	"
Banco del Estado	<u>8.010</u>	"
T o t a l	408.950	"
	=====	

VI - PROYECTO DE LEY SOBRE EL BANCO - Informa el señor Gerente - que fue entregado a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, por el ponente doctor José Fernando Botero Ochoa, el pliego de modificaciones al proyecto de ley que en nombre del Gobierno presentó el señor Ministro de Hacienda el 14 de septiembre de este año, "por el cual se señalan las bases para la prórroga de la duración del Banco de la República, el contrato de emisión entre el Gobierno y aquél, y se adicionan las facultades de la Junta Monetaria".

Dice que en dicho pliego de modificaciones se propone la supresión de los artículos 10. a 50. del citado proyecto y que en su lugar se adopten treinta y tres artículos que componen el nuevo proyecto, cuyo título es el siguiente: "Por el cual se regula sobre la emisión, se dan unas autorizaciones al Gobierno para celebrar un contrato y para establecer y organizar el Banco de Comercio Exterior de Colombia, se adicionan las facultades de la Junta Monetaria y se dictan otras disposiciones".

A continuación el señor Gerente hace una breve síntesis de las principales disposiciones que integran el nuevo proyecto de ley y da luego lectura al siguiente memorando que dirigió al ex-Presidente de la República doctor Carlos Lleras Restrepo, en el que hace algunos comentarios a los mencionados pliego de modificaciones y ponencia:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.374

FECHA 23 de noviembre de 1972

"En el deseo de que la ponencia del doctor José Fernando Botero sobre el Banco de la República, no se presente a la Comisión Tercera de la Cámara antes de que usted tenga la oportunidad de estudiarla, me atrevo a dirigirle estas cuatro líneas y a hacerle un breve comentario sobre la dicha ponencia.

"1 - Estimo que el Proyecto del Informe a la Comisión Tercera y el pliego de Modificaciones al Proyecto de Ley sobre Banco de la República redactados por el dr. José Fernando Botero, revelan un estudio muy cuidadoso por parte de él y está planteado desde un punto de vista intelectual elevado.

"2 - Con el pliego de modificaciones, se alteraría sustancialmente el proyecto de ley presentado por el Gobierno, principalmente en tres puntos:

"a)- En el Proyecto de Ley se preveía la celebración de un contrato entre el Gobierno y la actual Junta Directiva del Banco de la República, y una evolución lenta en la oficialización del capital e inclusive de posibles cambios en la Junta. En el pliego de modificaciones se sugiere que el contrato se celebraría exclusivamente entre el Gobierno y los Bancos Oficiales (Cafetero, Popular y Ganadero);

"b)- En el Proyecto del Gobierno los bancos nacionales y extranjeros, lo mismo que los oficiales, a partir del 20 de julio de 1973 podrían conservar su participación en el capital del Banco, a menos que quisieran renunciar a este aporte, en cuyo caso deberían vender al Gobierno.

"En las modificaciones del dr. José Fernando Botero, se autoriza la expropiación de las acciones de los bancos nacionales y extranjeros y se ordena la compra de sus acciones antes del 20 de julio de 1973; y

"c)- En el Proyecto presentado por el Gobierno se proponía celebrar un contrato a 20 años. En las modificaciones el contrato que, como se dijo se suscribiría exclusivamente entre el Gobierno y los bancos oficiales, tendría una vigencia de 99 años.

"3 - El informe del dr. José Fernando Botero y el pliego de modificaciones tienen algunos aspectos muy positivos que vale la pena destacar:

"a)- Expresa que, sin ninguna duda, corresponde al Congreso legislar sobre esta materia y que ella no cabe dentro de las funciones que al Presidente de la República dió el numeral 14 del artículo 120 de la Constitución Nacional;

"b) Se preserva al Banco de la República como una entidad con relativa independencia de la ordinaria administración pública y sin que se le de la calidad de establecimiento público o entidad de economía mixta.

"4 - En cuanto a las innovaciones propuestas por el doctor José Fernando Botero, tengo las siguientes observaciones:

"a) -En el proyecto del Gobierno se buscaba que la Junta Directiva continuara igual a la actual, lo que da más seguridad de que se conserve el prestigio interno y externo del Banco de la República. En las modificaciones, se prescinde de los representantes de las Cámaras de Comercio, comercio e industria,

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.374

FECHA 23 de noviembre de 1972

los ganaderos y los agricultores y se reducen de 3 a 1 los representantes de los bancos privados, para sustituirlos por Ministros o altos funcionarios del Estado - como los Directores de Planeación y del Incómex. Estos cambios tienen el inconveniente de que modifican sustancialmente la actual fisonomía de la Junta y de que los nuevos escogidos son personas ya demasiado comprometidas en otras Juntas Oficiales. Además la apoliticidad y relativa independencia del Banco, pueden sufrir menoscabo con una Junta así conformada.

"b) La idea y el proyecto del Gobierno es propender -y así lo reconoce el Ponente- por una oficialización suave y gradual del capital del Banco de la República y, eventualmente, futuros cambios en la Junta aunque en forma muy parcial. El dr. José Fernando Botero propone expropiar las acciones de los bancos nacionales y extranjeros para el 20 de julio de 1973. Creo muy firmemente que la figura expropiación puede tener una imagen muy desfavorable en el exterior e inclusive en el interior. Me parece mucho más sabio buscar, como se pretendía en el Proyecto, que tal fenómeno se realizara en forma gradual como digo antes.

"En resumen, los posibles beneficios que pudieran teóricamente derivarse de la expropiación de las acciones de los bancos, no compensan los perjuicios que pueden causarse con la adopción de esta figura. Al mismo resultado puede llegarse gradualmente".

La Junta se muestra de acuerdo con los puntos de vista y las apreciaciones del señor Gerente en esta comunicación.

El señor Director Ospina Pérez reitera su concepto expresado en otras oportunidades, de que debe mantenerse la actual estructura del Banco, que lo ha hecho acreedor al prestigio de que goza tanto en el país como en las esferas internacionales; y el señor Director Michelsen sugiere la conveniencia de que la Asociación Bancaria intervenga también en el estudio de este importante tema.

VII - SUPERINTENDENCIA BANCARIA - Se entera la Junta de los informes rendidos por la Superintendencia Bancaria como resultado de las comisiones de ella practicaron, durante los meses de junio y julio del presente año, a las Sucursales del Banco en Popayán y Tunja, y toma nota de que en ellos no se consignan observaciones de fondo, por lo cual la marcha general de dichas oficinas es satisfactoria.

En cuanto al concepto adverso de la Superintendencia a que se contabilicen en las "Cuentas de orden" la papelería y útiles que reciben todas las

NUMERO 3.374

FECHA 23 de noviembre de 1972

oficinas para su consumo ordinario, propone el señor Director Michelsen -y así lo dispone la Junta- que en lo sucesivo se lleven a la cuenta de "Activos diferidos".

VIII - INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL - Informa el señor Gerente que el día 20 del presente mes el Banco entregó al Instituto de Fomento Industrial la cantidad de \$ 23.832.579, en desarrollo del contrato celebrado entre ambas partes sobre garantía del servicio de los Bonos de Desarrollo Económico.

Agrega que con este avance, el saldo por tal concepto, a cargo del Gobierno, se eleva a \$ 76.385.000.

IX - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - En atención a la solicitud formulada a la Junta por el Concejo de Bogotá para que envíe la terna de la cual debe escoger éste el Auditor de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, se acuerda presentar a la consideración de dicha entidad la siguiente lista de candidatos:

Alberto Corcho Perdomo
Jaime Gómez Peña
Alfonso Núñez Quintero
Guillermo Puentes Montañés
Marco Aurelio Moreno Gaona

X - AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBIA ("AVIANCA") - Manifiesta el señor Gerente que -según le ha informado el Presidente de "Avianca" en carta del 16 de este mes- dicha empresa ha gestionado la compra de un avión Boeing 720-B de la Panamerican World Airways, por US\$ 1.450.000, el cual será destinado principalmente a la ruta San Pablo-Río de Janeiro-Bogotá-Méjico-Los Angeles.

Anota que teniendo en cuenta el notable crecimiento económico del Brasil y los escasos servicios existentes en esa línea, tal adquisición será de gran beneficio para el país y para "Avianca" y contribuirá a ensanchar la

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.374

FECHA 23 de noviembre de 1972

capacidad de carga internacional que exigen las exportaciones menores de Colombia.

Agrega que en cumplimiento de los compromisos adquiridos por "Avianca" en el mes de agosto del presente año con motivo del aval otorgado por el Banco para la obtención de un crédito externo, la empresa logró en este caso la financiación requerida sin pignorar la aeronave y con la compra de esta última - - "Avianca" mantiene la relación de deuda-patrimonio dentro de márgenes que no exceden de 1 a 3.

XI - CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS LATINO-AMERICANOS ("CEMLA") - El señor Gerente informa que con motivo de retirarse próximamente de la dirección del "CEMLA" el señor Javier Márquez, el Banco Central de Venezuela propuso como candidato para reemplazarlo al doctor Ignacio Copete Lizarralde, y el Banco Central de la Argentina al señor Carlos Brignone.

La Junta autoriza al señor Gerente para tratar el asunto con varios Presidentes de Bancos Centrales hispano-americanos a fin de obtener el apoyo de éstos al candidato de Colombia.

XII - FUNDACION DE ASISTENCIA COLOMBIANA - En vista de encontrarse ausente del país, en misión del Banco, el Subgerente señor Rafael Gama, se designa en su reemplazo como representante del Instituto en la Junta Directiva de la Fundación de Asistencia Colombiana, al Subgerente doctor Jaime Sabogal.

XIII - FONDOS GANADEROS - Recuerda el señor Gerente que con motivo de las deficiencias administrativas y técnicas encontradas en la visita hecha al Fondo Ganadero de Cundinamarca en el mes de junio de este año, no pudo autorizarse a éste el aumento de su cupo de crédito que solicitaba, pero que como resultado de la nueva inspección que posteriormente le fue practicada, se estableció que las observaciones más importantes que se le habían formulado fueron satisfactoriamente -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.374

FECHA 23 de noviembre de 1972

subsanaadas, y que dicha entidad se ajusta ya a los términos de la resolución 76 de 1.971, de la Junta Monetaria.

Fundada en tales informes y consideraciones, la Junta dispone aumentar tal cupo en \$ 6 millones, con lo cual queda éste en la cantidad de \$ 25 millones, que representa el 102% aproximadamente del capital pagado y reserva legal del Fondo en 31 de diciembre de 1.971.

XIV - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Se ratifica la aprobación dada en principio por el Banco Central Hipotecario a los siguientes préstamos, mayores de \$ 500.000, destinados a la construcción de residencias:

Demetrio Rey Castañeda	\$ 3.000.000
Construcciones Montecasino Ltda.	2.600.000
Francisco José Andrade Camacho, Pablo - Emilio Mendoza Nates y Octavio Ospina Gar- cía	872.800
Abelardo Patiño Bedoya	800.000
Londoño y Martínez Arquitectos Ltda. ...	600.000
Eduardo Uribe Cancelado	600.000
Quijano y De Irisarri Arquitectos Ltda..	524.500

XV - OPERACIONES DE CREDITO - a) Se aprueban los siguientes - préstamos, en las cuantías, plazos y demás condiciones que indica el Departamento de Crédito de Fomento en sus respectivos conceptos:

I - Con cargo al Fondo Financiero Industrial:

Banco de Bogotá:

Prensados y Aglomerados Ltda.	\$ 858.000
Gavasa & Cía. Ltda.	1.500.000

Banco Cafetero:

Troquelados de Colombia Ltda.	670.000
Aceites Vegetales "Botama" Ltda. .	800.000
Factoría del Vidrio Ltda. - "Favido- rio"	2.500.000

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.374

FECHA 23 de noviembre de 1972

Banco de Colombia:

Jaramillo y Cano Ltda. - Camisas "Jarcano"	\$ 2.000.000
Productos Paraíso de Colombia & Cía.	3.000.000

Banco Industrial Colombiano:

Productora de Esmeriles Ltda. "Pro esmeriles"	300.000
---	---------

Corporación Financiera del Caribe:

Phercarini Ltda.	500.000
-----------------------	---------

Corporación Financiera Popular:

Jorge Pérez y otros - "Colpunto".	400.000
Textiles Andinos Ltda.	800.000

II - Con cargo al Fondo para Inversiones Privadas:**Banco Cafetero:**

Hernando Arrázola Ballestas	\$ 400.000
-----------------------------------	------------

Banco de Colombia:

Sociedad Bananera de Occidente - "Sobando" Ltda.	400.000
Plantaciones Río de Oro Ltda. ...	1.000.000
Hacienda Linares - Luis Del Río J. y Tiberio Escobar C.	1.000.000

Banco de Construcción y Desarrollo:

Owens-Corning Fiberglas Colombia S. A.	1.370.000
Owens-Corning Fiberglas Colombia S. A.	US\$ 70.396

b) Se califica como elegible para el redescuento el préstamo que con base en las disposiciones de la ley 26 de 1959 ha autorizado el Banco Comercial Antioqueño a la firma Ganadera Nacional S. A., por \$ 2.000.000.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.374

FECHA 23 de noviembre de 1972

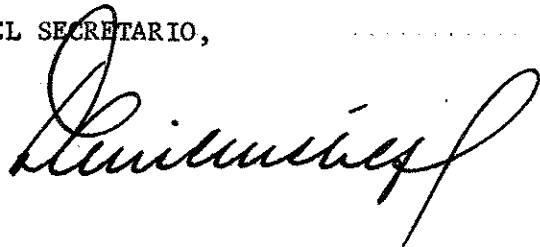
c) Con el objeto de llevar a cabo la explotación de pesca marítima a escala industrial en la costa del Pacífico que proyecta realizar la firma Consorcio Pesquero S. A., se autoriza ampliar, con cargo al FIP, en US\$ 21.450 y en \$ 6.000.000, los préstamos que por US\$ 250.000 y \$ 3.681.000 le fueron aprobados el 12 y 19 de junio de 1969, respectivamente, y cuyos intermediarios financieros son, en el primero, las Corporaciones Financieras del Norte y del Valle, y en el segundo el Instituto de Fomento Industrial. El préstamo adicional en dólares se hará a través de la línea de crédito del K. F. W.

Ambas operaciones se ajustarán a las modalidades que indica el Departamento de Crédito de Fomento en su memorando número 304 del 20 de noviembre en curso, dirigido a la Junta Directiva.

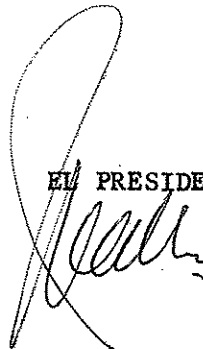
d) De acuerdo con el concepto del Departamento de Crédito de Fomento, no se aprueba el préstamo autorizado en principio por el Banco Comercial Antioqueño a Creaciones "Siluet" Ltda., por \$ 1.000.000, con cargo al Fondo Financiero Industrial, en vista de que el alto endeudamiento de la empresa (91.4%), del cual el 93.8% es a corto plazo, y su baja rentabilidad, no le darían margen para atender esta obligación que pretende contraer.

A las cuatro y cuarto de la tarde se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.375

FECHA 30 de noviembre de 1972

No. 3.375

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 30 de noviembre de 1972

En Bogotá, el 30 de noviembre de 1972, a las dos y tres cuartos de la tarde, se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Joaquín Vallejo Arbeláez -Presidente-, Jorge Cárdenas Gutiérrez -Gerente encargado de la Federación Nacional de Cafeteros-, Rodrigo Llorente Martínez -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Jorge Mejía Salazar, Jaime Michelsen Uribe, Rodrigo Múnera Zuloaga, Mariano Ospina Pérez y Arturo Pradilla Pinto. Concurrieron también los señores Gerente General, Subgerente-Secretario, Auditor, Secretario Auxiliar del Banco y Secretario de la Junta. Dejaron de asistir los señores Directores Rodrigo Escobar Navia y Bernardo Restrepo Ochoa.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta número 3.374 correspondiente a la sesión del día 23 de noviembre en curso.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 25 de noviembre se reparten el informe semanal sobre las cuentas del balance del Banco comparado con el de 18 del mismo mes, el balance de préstamos y descuentos y las relaciones sobre consolidación del crédito según la clase de entidades y el carácter de las operaciones, utilización de cupos asignados a bancos y corporaciones, bonos de prenda re descontados por el Banco de la República y otros recursos de crédito aprovechados, en la primera de las fechas citadas.

Se reparten igualmente los cuadros que muestran las estadísticas monetarias y bancarias de la semana y los pormenores de operaciones de crédito a través del Fondo Financiero Agrario hasta el 25 de noviembre.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.375

FECHA 30 de noviembre de 1972

Se distribuye también y es comentado por el señor Gerente el memorando número 72-40, elaborado para la Junta por el Departamento de Investigaciones Económicas, que contiene cifras e informes sobre aspectos monetarios y bancarios y la situación externa.

Igualmente se reparte a los señores Directores un estudio elaborado por la División de Economía Internacional del Departamento de Investigaciones Económicas, sobre comentarios a la declaración final de la conferencia de representantes de los países miembros de la Comunidad Económica Europea.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre los días 23 y 29 de noviembre se emitieron billetes del Banco por valor de \$ 42.650.000, de acuerdo con el siguiente detalle:

A C T A S NUMEROS 4665/67:

De \$1.00	\$ 200.000
De \$2.00	200.000
De \$5.00	1.750.000
De \$10.00	500.000
De \$100.00	25.000.000
De \$500.00	<u>15.000.000</u>
	\$ 42.650.000
	=====
Valor de la presente emisión	\$ 42.650.000
Emitido anteriormente con - cargo a la autorización abierta	<u>1.460.050.000</u>
Total emitido hasta la fecha	<u>\$1.502.700.000</u>
	=====

Durante el mismo lapso se incineraron billetes, en la Oficina Principal, por valor de \$ 65.722.000.

IV - CUPO DEL GOBIERNO - Manifiesta el señor Gerente que el Go

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.375

FECHA 30 de noviembre de 1.972

bierno nacional hará uso hoy de su cupo especial de crédito en el Banco de la República, en cuantía de \$ 600 millones, a la cual se agrega la de \$ 100 millones, que ya utilizó.

Recuerda que según las disposiciones de la ley 33 de 1.962, tal cupo puede usarse solo para cubrir deficiencias estacionarias o transitorias de tesorería y mantener la regularidad en los pagos que se deriven del ejercicio del presupuesto ordinario, y su utilización por parte del Gobierno se hace mediante el otorgamiento de libranzas o pagarés que deben ser cubiertos dentro del respectivo año fiscal, con un interés hasta del cuatro por ciento anual.

V - DEPOSITOS DE AHORRO - El señor Director Mejía Salazar se refiere a las dificultades que afronta la banca para cubrir el interés del ocho y medio por ciento anual sobre los depósitos de ahorro, fijado por la Junta Monetaria en su resolución 32 del 3 de mayo de este año. Recuerda que para atender a la elevación de dicho interés, que anteriormente estaba señalado en el cuatro por ciento, se adoptaron medidas relacionadas con el encaje y las inversiones forzosas que deben hacer los bancos y se previó la posibilidad de otorgar préstamos calificados como de fomento, con una tasa máxima del dieciocho por ciento anual.

Sin embargo -agrega- los bancos han tenido inconvenientes para conceder tales préstamos por carencia de la debida reglamentación de la Superintendencia Bancaria, y consecuentemente afrontan problemas para el pago del citado interés del ocho y medio por ciento.

Este planteamiento suscita un detenido cambio de opiniones y el señor Ministro de Hacienda recuerda los antecedentes que movieron al Gobierno a tomar tal medida y se muestra dispuesto a propiciar una solución adecuada al problema, mediante su estudio en próxima reunión de las autoridades monetarias con las entidades interesadas, a efectos de hacer viable el procedimiento que permita a la

banca no solo aumentar la captación de ahorros sino obtener rendimientos adecuados para cubrir el mayor valor de los intereses de los mismos.

VI - VISITAS DE LA AUDITORIA - Se entera la Junta de los informes rendidos por las comisiones de la Auditoría del Banco que practicaron visitas reglamentarias en las Sucursales de Tunja, Neiva y Pereira al cierre de operaciones del 7 y 22 de junio y del 5 de julio de este año, respectivamente, y toma nota de que en ellos no se consignan observaciones de fondo, por lo cual la marcha general de tales oficinas es satisfactoria.

VII - SUPERINTENDENCIA BANCARIA - Igualmente se entera la Junta del informe que presenta la Superintendencia Bancaria como resultado de la visita que una comisión de ésta practicó a la Sucursal del Banco en Cúcuta durante los meses de mayo y junio del año en curso.

Al respecto manifiesta el señor Gerente que la mayoría de las deficiencias y errores que observó la comisión fueron debidamente subsanadas y corregidos durante el curso de la visita.

En cuanto a la recomendación que hace la Superintendencia de que se eleve el cupo de crédito del Fondo Ganadero del Norte de Santander, anota la Junta que ella no compete a dicha entidad, por ser asunto privativo del Banco.

El señor Gerente informa que el cupo actual de este Fondo Ganadero no se ha modificado desde 1.970 por no haber enmendado satisfactoriamente las irregularidades y deficiencias en su administración interna que le ha observado la Sección de Crédito Ganadero del Banco; y que la Junta, en vista de ello, decidió el 13 de julio del presente año comisionar a uno de los señores Directores para estudiar el caso de este Fondo y rendir un informe al respecto.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.375

FECHA 30 de noviembre de 1972

VIII - CONCESION DE SALINAS - Se refiere el señor Gerente al pagaré número 111 que otorgó la Concesión de Salinas a favor del Banco de la República el 12 de marzo de 1.970, por \$ 4.300.000, y el cual se halla vencido desde el día 12 de abril de este año.

Dice que dicho documento se otorgó con plazo de treinta días e intereses del 4% anual, para cubrir unas cartas de crédito expedidas por un banco comercial, pero hasta la fecha no ha sido cancelado a pesar de las repetidas solicitudes que se le han hecho por conducto del Departamento de Crédito.

Agrega que el 24 de febrero del presente año, accediendo a una solicitud de la Concesión de Salinas, autorizó la Junta que se le aceptaran a ésta -a partir del mes de mayo- abonos trimestrales de \$ 1.000.000 para atender al pago de capital e intereses, y sin embargo hasta el presente no ha hecho ningún abono. Los intereses hasta el día de hoy -30 de noviembre- ascienden a - - \$ 452.933.33, resultando así que la deuda a cargo de la Concesión de Salinas suma en la actualidad \$ 4.752.933.33.

La Junta dispone que se obtenga de la Concesión de Salinas el otorgamiento de un pagaré por la cantidad últimamente expresada, que sustituya al ya vencido, y faculta al señor Gerente para acordar el plazo, nueva tasa de interés y -si lo estima del caso- los intereses moratorios.

IX - EDIFICIOS DEL BANCO - Recuerda el señor Gerente que la Junta Directiva, en sesiones del 2 de julio y 3 de septiembre de 1970, con la mira de evitar los múltiples riesgos a que se halla sujeto el actual sistema de movimiento de valores en el edificio de la Oficina Principal, estuvo de acuerdo en la conveniencia de construir junto a la Imprenta del Banco un centro de distribución de especies monetarias donde esté localizada la base para las operaciones de emisión y distribución de billetes y monedas, con un posible helipuerto que facilite y ha

ga más seguros los traslados entre dicho lugar y el aeropuerto de Eldorado. Tal centro sería semejante al que tiene en Londres el Banco de Inglaterra para desempeñar iguales funciones en sitio distante de su sede principal.

Agrega que atendiendo lo dispuesto por la Junta, la Sección de Edificios del Banco ha realizado los estudios del caso, incluso el correspondiente anteproyecto de la obra, y el Arquitecto-Jefe de dicha oficina visitó hace poco el edificio que acaba de construir el Federal Reserve Bank en la ciudad de Minneapolis, dotado de las más completas y modernas especificaciones propias de un banco central; pero de todo ello se ha sacado en conclusión que no es conveniente localizar en un mismo edificio dicho centro junto con otras dependencias del Banco.

Considera también que previendo el desarrollo del país a largo plazo y el consiguiente incremento en la distribución y movilización de valores, conviene reservar desde ahora espacios apropiados para el ensanche de la Imprenta de Billetes o llevar a cabo conjuntamente esta ampliación y las obras que se proyecta adelantar, a fin de que la Imprenta en no muy largo tiempo pueda editar la totalidad de los billetes que el Banco da a la circulación.

Fundado en estas consideraciones el señor Gerente propone a la Junta que autorice construir el mencionado centro de distribución monetaria y las posibles ampliaciones de la Imprenta de Billetes en el terreno adyacente al edificio de ésta, ocupado hoy por los Talleres Gráficos y los Almacenes y Depósitos, de forma que solo queden instaladas en la totalidad del terreno las dos primeras dependencias, es decir, el centro de distribución de moneda y la Imprenta de Billetes, e igualmente que autorice adquirir un terreno apropiado para construir las instalaciones destinadas a los Talleres Gráficos y a los Almacenes y Depósitos.

La Junta se muestra de acuerdo al respecto y autoriza pro

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.375

FECHA 30 de noviembre de 1972

ceder de conformidad.

Como algunos de los señores Directores no conocen la Imprenta de Billetes del Banco, el señor Gerente invita a la Junta a almorzar en esa Dependencia el 14 de diciembre próximo, y se acuerda celebrar ese día en ella la sesión correspondiente, que será la final de este año.

X - FONDOS GANADEROS - Vista la solicitud del Fondo Ganadero del Arauca para que se le asigne un cupo de crédito, y teniendo en cuenta el resultado de la visita de inspección que se practicó a dicha entidad a comienzos del mes de noviembre en curso, acuerda la Junta fijarle uno inicial de \$ 1.500.000.

XI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Se ratifica la aprobación dada en principio por el Banco Central Hipotecario al préstamo de \$ 618.000 a favor del señor Apolinar Restrepo Arango, de Medellín, para terminar la construcción de treinta casas.

XII - OPERACIONES DE CREDITO - a) Se aprueban los siguientes préstamos, en las cuantías, plazos y demás condiciones que indica el Departamento de Crédito de Fomento en sus respectivos conceptos:

I - Con cargo al Fondo Financiero Industrial:

Banco de Bogotá:

Talleres Andinos - Corredor & Cía. Ltda.	\$ 250.000
Fábrica de ladrillos Samacá Ltda.	590.000
Industrias Persa Ltda.	1.500.000

Banco Cafetero:

Talleres Occidente Ltda.	200.000
Industrias Zolaeché Ltda.	2.000.000

Banco de Colombia:

José J. Ortiz & Cía. Ltda. - "American Gentleman"	400.000
---	---------

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.375

FECHA 30 de noviembre de 1972

Fábrica de pastas y productos ali- menticios "Sirena" Ltda.	\$ 450.000
Jesús Antonio Rodríguez Quintero.	500.000
Julián Londoño e Hijos Ltda.	1.000.000
Industrias metálicas "BUR" Ltda..	1.000.000

Banco Comercial Antioqueño:

Hernán Escobar López - Confeccio- nes San Francisco	600.000
--	---------

First National City Bank:

Química del Norte Ltda.	800.000
KM Industrial Ltda.	3.020.000

Corporación Financiera del Caribe:

Silicatos y productos químicos - Ltda.	500.000
--	---------

Corporación Financiera de Occidente:

Industrias "Roka" Ltda.	200.000
------------------------------	---------

Corporación Financiera del Norte:

A. Gedeón e Hijos	1.500.000
-------------------------	-----------

Corporación Financiera Popular:

Libia Zapata de Castaño-"Lizatex"	400.000
Pedro Pablo Contreras	500.000
Industria colombiana de toneles - Ltda.	700.000

Corporación Financiera del Valle:

"Todoplast" Ltda.	150.000
------------------------	---------

II - Con cargo al Fondo para Inversiones Privadas:**Banco de Colombia:**

Tiberio Escobar Castaño	\$ 400.000
-------------------------------	------------

Corporación Financiera Agropecuaria:

Palmeras de San Martín Ltda.	3.200.000
-----------------------------------	-----------

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.375

FECHA 30 de noviembre de 1972

III - Con cargo al Banco Mundial (línea 742-CO):

Corporación Financiera Colombiana:

Industria Colombiana de Llantas S.A.	
"Icollantas"	US\$ 135.000

Corporación Financiera del Valle:

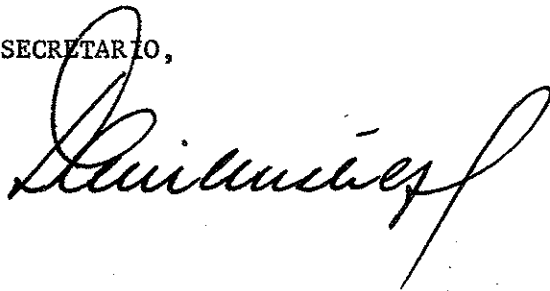
Textiles El Cedro S. A.	US\$ 130.000
------------------------------	--------------

b) Se califica como elegible para el redescuento el préstamo que con base en las disposiciones de la ley 26 de 1.959 ha autorizado el Banco Comercial Antioqueño a la firma Inversiones Río Man Ltda., por \$ 1.500.000.

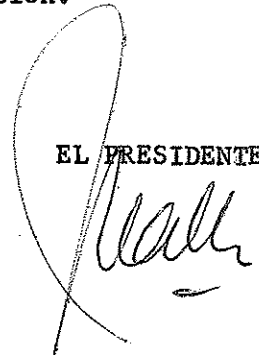
c) No se aprueban los préstamos que con cargo al Fondo Financiero Industrial autorizaron en principio la Corporación Financiera Nacional a Hijos de J. M. Estrada y Cía. Ltda. por \$ 200.000, y la Corporación Financiera del Valle a Luis Herrera Mora - Construcciones metálicas - "Conmetálicas", por \$300.000, en vista de que -según informa el Departamento de Crédito de Fomento- la primera de dichas empresas no cumplió el compromiso adquirido con ocasión de un crédito que le fue aprobado el 14 de mayo de 1.970, en el sentido de incrementar su patrimonio neto, y la segunda adolece de muy baja rentabilidad, por lo cual no estaría en capacidad de atender este préstamo que ahora solicita.

A las cuatro de la tarde se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



No. 3.376

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 7 de diciembre de 1972

En Bogotá, el 7 de diciembre de 1972, a las dos y tres -
cuartos de la tarde, se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con a
sistencia de sus miembros señores Joaquín Vallejo Arbeláez -Presidente-, Rodrigo
Escobar Navia, Jorge Mejía Salazar, Jaime Michelsen Uribe, Rodrigo Múnera Zuloaga,
Mariano Ospina Pérez, Arturo Pradilla Pinto y Bernardo Restrepo Ochoa. Concurrie--
ron también los señores Gerente General, Subgerente-Secretario, Auditor, Secreta -
rio Auxiliar del Banco y Secretario de la Junta. Dejaron de asistir los señores Di
rectores Arturo Gómez Jaramillo -Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros- y
Rodrigo Llorente Martínez, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

I - A C T A - Se lee y aprueba el acta número 3.375 correspon
diente a la sesión del día 30 de noviembre último.

II - ACTA DEL COMITE EJECUTIVO - Es también leída y aprobada el
acta del Comité Ejecutivo correspondiente a la sesión del día de hoy, número 965, y
la Junta ratifica las decisiones en ella contenidas.

III - I N F O R M E S - Con cifras correspondientes al 2 de diciem
bre se reparten el informe semanal sobre las cuentas del balance del Banco compara
do con el de 25 de noviembre, el balance de préstamos y descuentos y las relaciones
sobre consolidación del crédito según la clase de entidades y el carácter de las ope
raciones, utilización de cupos asignados a bancos y corporaciones, bonos de prenda
redescontados por el Banco de la República y otros recursos de crédito aprovechados,
en 30 de noviembre último.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.376

FECHA 7 de diciembre de 1972

Se reparten igualmente los cuadros que muestran el movimiento semanal de cambio aprobado durante los días 27 a 30 de noviembre y lo que va corrido de este mes y del año, el estado mensual de las inversiones de la cuenta "Valores diversos" con los correspondientes saldos en 31 de octubre y 30 de noviembre de este año, las estadísticas monetarias y bancarias de la semana y los pormenores de operaciones de crédito a través del Fondo Financiero Agrario hasta el día 2 de diciembre.

Se distribuye también y es leído y comentado por el señor Gerente el memorando número 72-41, elaborado para la Junta por el Departamento de Investigaciones Económicas, que contiene cifras e informes sobre aspectos monetarios y bancarios, la situación externa y el mercado bursátil.

Igualmente se reparte a los señores Directores un volumen titulado "La política del Ministerio de Desarrollo", contentivo de los principales documentos, decretos y proyectos de ley relativos a la que está ejecutando ese despacho, y un estudio elaborado por la División de Economía Internacional del Departamento de Investigaciones Económicas denominado "Incidencia del sistema general de preferencias ofrecido por la Comunidad Económica Europea, Japón y Reino Unido en las exportaciones colombianas".

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre los días 30 de noviembre y 7 de diciembre se emitieron billetes del Banco por valor de \$ 70.300.000, de acuerdo con el siguiente detalle:

A C T A S NUMEROS 4668/70:

De \$1.00	\$	100.000.00
De \$2.00		1.200.000.00
De \$10.00		1.000.000.00
De \$20.00		3.000.000.00
De \$50.00		5.000.000.00
De \$100.00		30.000.000.00
De \$500.00		30.000.000.00
T o t a l	\$	70.300.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.376

FECHA 7 de diciembre de 1972

Valor de la presente emisión	\$ 70.300.000.00
Emitido anteriormente con cargo a la autorización abierta	<u>1.502.700.000.00</u>
Total emitido hasta la fecha	<u>\$ 1.573.000.000.00</u>

Durante el mismo lapso se incineraron billetes por cuantía total de \$ 208.682.000, así: en la Oficina Principal \$ 53.642.000, y en la Sucursal de Medellín \$ 155.040.000.

V - GOBIERNO NACIONAL - El señor Gerente presenta un resumen de las deudas del Gobierno nacional con el Banco de la República, en 30 de noviembre pasado, por pagarés y garantías por fideicomisos y sobre Bonos de Desarrollo Económico, que arroja las siguientes cifras:

En 30 de octubre pasado el saldo por estos tres conceptos ascendió a \$ 515.506.000, aproximadamente, que se descompone así: por pagarés, \$ 242.855.000; por fideicomisos, \$ 209.478.000; y por garantías, \$ 63.172.000.

Los nuevos vencimientos, ocurridos durante el mes de noviembre último, sumaron, en su orden, \$ 22.750.000, \$ 23.912.000 y \$ 24.139.000; es decir, un total de \$ 70.803.000, con el cual cada uno de dichos renglones ascendió a \$ 265.606.000, \$ 233.391.000 y \$ 87.312.000, dando así un total de \$ 586.310.000.

Durante el mismo mes de noviembre la Tesorería General hizo abonos por \$ 20.863.000 a los citados renglones, así: para los pagarés del Banco, \$ 2.036.000; para fideicomisos, \$ 15.582.000; y para las garantías sobre bonos, - - \$ 3.245.000.

Resulta así que el nuevo saldo de estas tres deudas asciende, en 30 de noviembre, a \$ 565.446.000, que se discrimina así: sobre pagarés, - - -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.376

FECHA 7 de diciembre de 1972

\$ 263.569.000; sobre fideicomisos, \$ 217.809.000; y por garantías sobre bonos, \$ 84.066.000. De esta última partida se entregaron al Instituto de Fomento Industrial \$ 76.485.000, y el resto, \$ 7.580.000, corresponde a intereses del 6% que deben ser pagados al Banco.

Agrega el señor Gerente que durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del presente año la Tesorería General consignó un total de \$ 581.910.000.

VI - VISITA DE LA AUDITORIA - Se enteró la Junta del informe rendido por la Auditoría del Banco como resultado de la visita que una comisión de ésta practicó a la Sucursal de Valledupar sobre saldos al cierre de operaciones del día 8 de agosto de este año, y toma nota de que en él no se consignan observaciones de trascendencia, resultando satisfactoria la marcha general de dicha oficina.

En cuanto a la necesidad de construir un edificio para esta última, que se anota en el informe, por ser tan deficientes las condiciones del que actualmente ocupa, manifiesta el señor Gerente que ya se están elaborando los planos de uno nuevo y en un futuro próximo se iniciará su construcción.

VII - RESERVAS INTERNACIONALES - a) El señor Gerente informa a la Junta sobre los actuales precios del oro, monetario y no monetario, en el mercado internacional, y recuerda la obligación de los países que tienen reservas en dicho metal de pagar al Fondo Monetario Internacional los intereses de sus préstamos en esa especie, lo cual -como lo ha anotado en otras ocasiones- es manifiestamente injusto pues en estos casos la onza de oro la recibe el Fondo al precio oficial de US\$ 38, mientras que a los países sin reservas en oro la Reserva Federal les vende el metal a dicho precio para que con él efectúen el pago.

Informa en seguida el señor Gerente sobre los sistemas conta

bles que para obviar este inconveniente se han adoptado, que implicaría la desaparición paulatina de la respectiva cuenta de reservas que viene figurando en los balances del Banco y su reemplazo por una configurada en forma que no tenga la gravosa obligación a que ha aludido.

Agrega que consultados en Washington algunos funcionarios internacionales sobre si se puede hacer el traslado, respondieron dubitativamente, insinuando que podía hacerse de hecho, aunque no era conveniente formular la consulta.

La Junta expresa su acuerdo para proceder de conformidad.

b) Da cuenta el señor Gerente de que el 5 del presente mes entraron a las reservas internacionales US\$ 7.630.000 provenientes del préstamo de la A.I.D. 514-LO-64, y en el día de hoy US\$ 5.000.000 del préstamo 842 del Banco Mundial y US\$ 3.139.000 del de la A.I.D. 514-LO-63/64.

Agrega que en la semana próxima se espera que entrarán también a las reservas los US\$ 11.000.000 provenientes del préstamo de la misma A.I.D. 514-LO-64/65, y se entregarán al Gobierno nacional las contrapartidas correspondientes a todos ellos.

VIII - CORPORACIONES FINANCIERAS - Informa el señor Gerente que la Junta Monetaria, en sesión del 29 de noviembre pasado, autorizó a la Corporación Financiera Industrial y Agrícola para emitir bonos de garantía general por valor de \$ 5 millones, elegibles por el "Fondo de sustentación de documentos de crédito" a que se refiere la resolución 58 de 1971, de la misma entidad.

La Junta autoriza al señor Gerente para suscribir el correspondiente contrato.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.376

FECHA 7 de diciembre de 1972

IX - BONOS DE PRENDA - Acuerda la Junta renovar por seis meses, hasta el 26 de junio de 1973, el cupo de \$ 20 millones asignado en sesión del 22 de junio del presente año para el redescuento de bonos garantizados con hierro, del cual pueden hacer uso las empresas siderúrgicas establecidas en el país.

X - CASA DE COLOMBIA EN PARIS - El señor Gerente da lectura a un memorando que en el día de ayer dirigió al Ministro de Desarrollo Económico relativo a la "Casa de Colombia" en París, en el cual consigna por escrito el informe verbal que sobre el mismo tema rindió el 10. del presente mes a la Junta Directiva del Fondo de Promoción de Exportaciones. Las conclusiones del mismo se sintetizan así:

Debe estudiarse la forma de conservar la inversión hecha en dicha Casa, al menos por un tiempo, mientras se hace una experiencia sobre sus resultados. Prescindir de ella sin hacer una tentativa de desarrollar durante unos dos años el proyecto que hoy se tiene, podría ser lamentado más tarde, pues no es fácil conseguir locales tan bien situados como los de ella, sobre la avenida de los Campos Elíseos, número 66. Varias veces ha gastado el país uno o dos millones en campañas publicitarias en el exterior, que no alcanzan a producir ningún impacto. Preferible es dar a conocer y mejorar la imagen del país mediante una inversión en esta Casa.

Considera que el Fondo de Promoción de Exportaciones no debe participar en este proyecto, porque su junta ha sido adversa, en términos generales, al mismo; y además porque a una entidad como ella no le conviene la vinculación directa a esta clase de actividades. La participación de "Proexpo" debe limitarse a colaborar con quienes están interesados en presentar las exportaciones colombianas, como hoy día se hace en ferias y exposiciones, y quizá también ayudando a subsidiar las pérdidas que probablemente traerá el ensayo o tentativa a que se ha hecho referencia.

No es partidario de entrar en sociedad con un grupo francés, aun cuando éste propone participar en minoría y ofrece condiciones dignas de estudiarse, para llevar a cabo el ensayo. Prefiere una sociedad exclusiva de colombianos, constituida de acuerdo con la legislación francesa. La parte relativa al café sí debe ser contratada con especialistas del mercado de ese país.

Dicha sociedad podría estar constituida por una entidad oficial o semi-oficial, vinculada a empresas privadas exportadoras interesadas en el experimento y que además participen en las pérdidas y en las eventuales ganancias. El Gobierno, por conducto de alguno de sus organismos, podrá definir el aporte que esté dispuesto a hacer. Quizá pudiera no haber erogación si el local se valoriza, por ejemplo, en US\$ 200.000. Esta ganancia de capital, al menos, debería comprometerse en el proyecto, y si una cifra semejante se confirma, podría pensarse que la pérdida en un lapso de dos años quedaría compensada por esa ganancia. En tal caso la Federación Nacional de Cafeteros y "Proexpo" participarían por igual como copropietarios.

Finalmente sugiere la necesidad de proceder con cautela y de no entrar en un proyecto demasiado ambicioso, expuesto a mayores problemas y que llegado el caso sería más difícil de deshacer.

La Junta expresa su conformidad con estas ideas y planteamientos y los señores Directores Mejía y Michelsen manifiestan que los Bancos de Bogotá y de Colombia están dispuestos a colaborar en la realización de este plan.

XI - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - Autoriza la Junta al señor Gerente para celebrar con el doctor Humberto Gallego un contrato de prestación de servicios en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, durante un año a razón de \$ 15.000 mensuales, incluidas todas las prestaciones, para llevar a cabo una investigación sobre empleo en Colombia apro-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.376

FECHA 7 de diciembre de 1972

vechando los resultados de las encuestas ya realizadas.

El señor Director Escobar Navia destaca la importancia que puede tener la labor de este profesional para elaborar índices exactos sobre las tendencias y factores del empleo.

XII - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES TECNOLOGICAS - La Junta autoriza que el Banco, como uno de los patrocinadores del Instituto de Investigaciones Tecnológicas, continúe ayudando al sostenimiento de éste con la cantidad de - - \$ 2.000.000 durante cada uno de los años de 1.973 y 1.974.

XIII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Se ratifica la aprobación dada en principio por el Banco Central Hipotecario al préstamo de \$ 1.224.000 a favor de Alberto Montes Sáenz, destinado a la construcción de ocho apartamentos en Manizales.

XIV - OPERACIONES DE CREDITO - a) Se aprueban los siguientes préstamos, en las cuantías, plazos y demás condiciones que indica el Departamento de Crédito de Fomento en sus respectivos conceptos:

I - Con cargo al Fondo Financiero Industrial:

Banco de Bogotá:

Fábrica Colombo-Americana de Caucho
"Rubacel" - Alpern & Cía. \$ 1.000.000

Banco de Colombia:

Fábrica de calzado "HUR" Ltda. 500.000

Caja de Crédito Agrario:

Hugo Bonnells Villalba - Tejidos -
"Bonny" 280.000

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.376

FECHA 7 de diciembre de 1972

Corporación Financiera Colombiana:

José Antonio Puentes - Carbone ras California	\$ 240.000
--	------------

Corporación Financiera de Occidente:

Cano Navarro & Cía. Ltda.- Con fecciones Camelia	600.000
Industrias "Kapitol" Ltda. ...	2.000.000

Corporación Financiera Popular:

"Imego" Ltda.	300.000
"Proherco" Ltda.	400.000
Industria Nacional de Repues - tos y Accesorios S.A. ("Inra").	400.000
Industrias Tolima Ltda.- Gaseo sas Glacial	800.000

Corporación Financiera del Valle:

Industrias "Eka" Ltda.	600.000
-----------------------------	---------

II - Con cargo al Fondo para Inversiones Privadas:

Banco de Bogotá:

Cultivadores Asociados de Can- delaria S.A.....	\$ 742.500
--	------------

Banco Industrial Colombiano:

Productora de Celulosa Colom - biana - "Procecolsa"	6.210.000
--	-----------

Banco Popular:

Cultivadores Asociados de Can- delaria S. A.	742.500
--	---------

Corporación Financiera del Valle:

Ingenio La Cabaña - Moisés Se- injet	4.560.000
Ingenio La Cabaña - Moisés Se- injet	US\$ 64.000
Siderúrgica del Pacífico S.A..	US\$ 69.000

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.376

FECHA 7 de diciembre de 1972

III - Con Cargo al Banco Mundial (línea 742-CO):

Corporación Financiera del Valle:

Siderúrgica del Pacífico S.A. US\$ 48.500

b) Se califican como elegibles para el redescuento los siguientes préstamos:

I - Con base en el decreto 384 de 1.950:

Banco Popular:

Gustavo Patiño	\$	5.000
José Gratiniano Muñoz		7.000
María Antonia Gil de Casas		9.000

II - En desarrollo del decreto 2369 de 1960:

Corporación Financiera del Tolima:

Julio Valderrama Zambrano-Industrias "JUVALZAM"	\$	480.000
--	----	---------

c) De acuerdo con el concepto del Departamento de Crédito de Fomento -que figura en el memorando número 321 del 6 de diciembre en curso- se autoriza trasladar a diciembre de 1973 las cuotas a cargo de "Forjas de Colombia S.A." que vencen en el presente mes de diciembre y en junio de 1973 por concepto del préstamo FIP que le fue aprobado a través de la Corporación Financiera Colombiana y cuyo saldo actual es de \$ 19.642.800.

d) No se aprueba el préstamo que ha autorizado la Corporación Financiera Popular a Negib Marun Ventura, por \$ 200.000, con cargo al Fondo Financiero Industrial, en vista de que -según informa el Departamento de Crédito de Fomento- el peticionario no ha cumplido los compromisos que adquirió con ocasión de un crédito que le fue otorgado el 14 de mayo de 1970.

XV - RECURSOS ENERGETICOS - En seguida el señor Juan Yáñez, miembro de la Comisión Nacional de Recursos de Energía, invitado por la Junta, hace ante esta una exposición sobre la energía y el petróleo en Colombia, en los siguientes términos.

Colombia afronta una seria crisis originada en el futuro déficit de producción de gas y de petróleo, la cual es consecuencia de la rápida declinación de la producción petrolera -como que desde el año de 1963 no se han descubierto campos petroleros de importancia comercial- y del aumento en el consumo de combustibles líquidos que impone el desarrollo del país.

Hace pocos años el petróleo era relativamente barato y abundante en todo el mundo, pero ahora hay perspectivas de una crisis petrolera universal. El incremento extraordinario de su consumo hace que se dude por primera vez de que se obtendrán los capitales necesarios para satisfacer tal demanda.

Los expertos en la materia predicen que el petróleo no solo seguirá aumentando de precio, sino que probablemente será difícil asegurar fuentes permanentes de suministro, si estas provienen de los países árabes, los cuales poseen más de las tres cuartas partes de las reservas mundiales de petróleo.

Las características y consecuencias de esta crisis son graves para el país. Desde julio del año pasado y por primera vez en nuestra historia la producción de las áreas del Magdalena y del Catatumbo ya no es suficiente para alimentar las refinerías nacionales.

Por tanto, si no se descubren nuevos yacimientos de considerables reservas en conjunto, habrá que recurrir a la importación de gran cantidad de petróleo crudo, cada vez más costoso. Se considera que la importación hasta Barrancabermeja valdrá no menos de US\$ 3.05 por barril, precio que comparado -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.376

FECHA 7 de diciembre de 1972

con el promedio de US\$ 1.55 a que se está adquiriendo el del Magdalena para refinación interna, dará un notable efecto negativo en la balanza de pagos.

Será muy improbable no tener que recurrir a fuertes importaciones de petróleo en el período que va de hoy al año de 1.976. Sin embargo, tal situación puede corregirse parcialmente si se demora el comienzo de esas importaciones, si se reduce el volumen de estas y si se descubren y desarrollan las reservas necesarias de petróleo y gas a fin de lograr de nuevo un auto-abastecimiento pleno y seguro para después de dicho año.

Con el fin de alcanzar estos tres objetivos será necesario:

a) Mejorar los actuales márgenes de refinación, no solo para absorber el mayor costo del petróleo que se procesará, sino a fin de crear incentivos tendientes a aumentar la conversión del fuel-oil en gasolina motor, cuyo déficit se prevé en corto plazo;

b) Obtener que los productores desarrollen reservas de sus actuales yacimientos, lo cual será posible mediante un precio adecuado para esa producción adicional. Podrían obtenerse producciones de 20.000 barriles diarios si se aumenta el precio en unos US\$ 0.60 el barril, por encima del actual que se paga al productor;

c) Para el auto-abastecimiento continuo, serán necesarias diversas medidas, de efectos a largo plazo, tales como incentivos económicos a las labores de exploración, nuevos precios para los combustibles y modernización y ensanche de la red actual de distribución de estos.

Si el desarrollo nacional continúa al ritmo de los últimos años, el consumo de combustible crecerá desde 110.000 barriles por día en 1.971 hasta un mínimo de 265.000 barriles diarios en 1.985.

La producción en el valle del Magdalena viene declinando rápidamente desde el año de 1.965. Al final de 1.971 con solo 145.000 barriles por día no se alcanzaba a cubrir las necesidades de las refinerías, que son de unos - 160.000 barriles diarios.

De otra parte, la producción del Putumayo -que en el año de 1.970 llegó a un promedio de 65.000 barriles por día- ha descendido a 58.000 barriles diarios, y actualmente está suministrando 29.000 barriles por día a las refinerías que antes se abastecían con crudos provenientes de las áreas del Magdalena y del Catatumbo.

Desde el año de 1.963 no se ha descubierto en el país - ningún yacimiento de importancia comercial, y sabido es que se requiere un período de cuatro a siete años para poder colocar un yacimiento, después de descubier-to, en plena explotación.

Con base en esa declinante producción de los yacimientos colombianos para atender la demanda de refinación interna, el déficit de crudo comenzará en 1.975 llegando en el año de 1.985 a unos 200.000 barriles por día, y a fin de saldarlo será necesario descubrir reservas por algo más de 1.200 millones de barriles, entre el día de hoy y el año de 1.981. De lo contrario se producirá un desequilibrio en la balanza de pagos petrolera que puede alcanzar a los US\$100 millones en 1.980.

La perforación exploratoria, que llegó a sesenta pozos por año a comienzos de la década presente, ha bajado a un promedio de veintiún pozos en los últimos dos años, lo cual tiene relación directa con los precios del crudo, ya que el costo de exploración aumenta constantemente, pues el petróleo es tá cada vez más inaccesible, en distancia y en profundidad.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.376

FECHA 7 de diciembre de 1972

En cuanto a la estructura de los precios, se sugiere fijar un nivel especial para posibles nuevos yacimientos, a fin de que los inversionistas - cuenten con medios adecuados que les permitan calcular la estructura económica de sus proyectos. Además establecer para los combustibles una escala de precios que elimine los subsidios al consumidor y permita que todas las fases de la industria se funden sobre bases económicas rentables.

A fin de lograr esto será preciso: a) Aumentar el precio de los combustibles en las refinerías en cantidad que asegure un ingreso para cubrir los mayores costos del petróleo crudo y un nivel mínimo de rentabilidad destinado a ensanchar las refinerías existentes y a poder construir nuevas; b) Trasladar ese aumento a los precios al consumidor, agregando ajustes a los márgenes de transporte y distribución; y c) Añadir un sobreprecio de \$ 0.25 por galón para todos los combustibles, el cual se incrementará en un 25% por cada doce meses y se dedicará a cubrir el déficit de la Cuenta Especial de Cambio y la pérdida cambiaria de los productores que venden petróleo en el mercado interno, y para el establecimiento de un Fondo Especial de la Energía.

Con la adopción de estas medidas es previsible obtener los siguientes efectos:

a) Se incrementará el ingreso de dólares al país, por las inversiones exploratorias y de desarrollo, el cual podrá representar al Banco de la República unos US\$ 10 millones adicionales por año. El resto ingresa como equipos, materiales y servicios técnicos;

b) Se hará factible la financiación de nuevas refinerías y el necesario ensanche de las existentes para satisfacer el aumento en la demanda de gasolina y de otros combustibles;

c) Se eliminará el subsidio cambiario por la Cuenta Especial

NUMERO 3.376

FECHA 7 de diciembre de 1972

de Cambios;

d) Podrá financiarse la compra de petróleos crudos de mayores precios, de producción nacional o importados, sin causar pérdidas ni ser necesarios subsidios especiales;

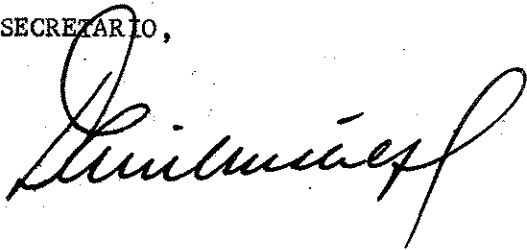
e) Se aumentará a un ritmo de \$ 200 a \$ 300 millones anuales el ingreso al Fondo Vial por concepto de impuesto a la gasolina;

f) Se incrementarán los tributos por razón de los mayores ingresos a los productores, refinadores y distribuidores; y

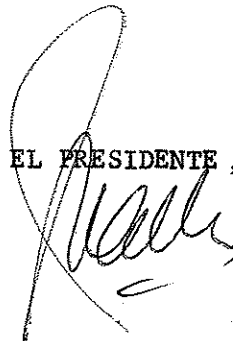
g) Habrá fondos permanentes para financiar investigaciones y proyectos energéticos.

A las cinco de la tarde se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.377

FECHA 14 de diciembre de 1.972

No. 3.377

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 14 de diciembre de 1.972

En Bogotá, el 14 de diciembre de 1972, a las doce y media del día se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Joaquín Vallejo Arbeláez -Presidente-, Jorge Cárdenas Gutiérrez -Gerente Encargado de la Federación Nacional de Cafeteros-, Rodrigo Llorente Martínez -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Jaime Michelsen Uribe, Mariano Ospina Pérez, Arturo Pradilla Pinto y Bernardo Restrepo Ochoa. Concurrieron también los señores Gerente General, Subgerente-Secretario, Auditor, Secretario Auxiliar del Banco y Secretario de la Junta. Dejaron de asistir los señores Directores Rodrigo Escobar Navia, Jorge Mejía Salazar y Rodrigo Múnera Zuloaga.

I - ACTA - Se lee y aprueba el acta número 3.376 correspondiente a la sesión del día 7 de diciembre.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 9 de diciembre se reparten el informe semanal sobre las cuentas del balance del Banco comparado con el de 2 del mismo mes, el balance de préstamos y descuentos y las relaciones sobre consolidación del crédito según la clase de entidades y el carácter de las operaciones, utilización de cupos asignados a bancos y corporaciones, bonos de prenda redescontados por el Banco de la República y otros recursos de crédito aprovechados hasta la segunda de las fechas citadas.

Se reparten igualmente los cuadros que muestran las estadísticas monetarias y bancarias de la semana y los pormenores de operaciones de crédito

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.377

FECHA 14 de diciembre de 1.972

a través del Fondo Financiero Agrario hasta el día 9 de diciembre en curso.

Se distribuye también y es leído y comentado por el señor Gerente el memorando número 72-42, elaborado para la Junta por el Departamento de Investigaciones Económicas, que contiene cifras e informes sobre aspectos monetarios y bancarios, la situación externa y los precios.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre los días 7 y 13 de diciembre se emitieron billetes del Banco por valor de \$ 850.300.000, de acuerdo con el siguiente detalle:

A C T A S NUMEROS 4671/73:

De \$1.00	\$ 2.550.000.00
De 5.00	4.250.000.00
De 10.00	2.500.000.00
De 20.00	31.000.000.00
De 50.00	80.000.000.00
De 100.00	305.000.000.00
De 500.00	<u>425.000.000.00</u>
T o t a l	\$ 850.300.000.00
	=====
Valor de la presente emisión	850.300.000.00
Emitido anteriormente con cargo a la autorización abierta	<u>1.573.000.000.00</u>
Total emitido hasta la fecha	\$ 2.423.300.000.00
	=====

Durante el mismo lapso -del 7 al 13 de diciembre- no se incineraron billetes.

IV - LIQUIDACION SEMESTRAL - Presenta el señor Gerente el proyecto de liquidación de pérdidas y ganancias y de distribución de utilidades durante el segundo semestre del año en curso, cuyos diversos renglones analiza y comenta.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.377

FECHA 14 de diciembre de 1972

Dice que de la utilidad bruta de \$ 46.948.000, que desde luego es tentativa, se proyecta hacer las siguientes apropiaciones y auxilios por valor de \$ 20.005.000, así:

Contribución para los gastos del censo nacional que se efectuará el año entrante	\$ 10.000.000
Para el pedido de cien millones de billetes de \$ 2 que en esta misma sesión se autoriza hacer a la American Bank Note Company	4.000.000
A la "Fundación de Asistencia Colombiana"	2.000.000
Para atender a los gastos de la reunión del Consejo Interamericano Económico y Social ("CIES") que se efectuará el año entrante en Bogotá	2.000.000
A la "Fundación para el fomento de la investigación científica y tecnológica" ("FICITEC")	500.000
A la fundación "Biblioteca Emilio Arango", de Cali	300.000
Para adquirir la biblioteca que perteneció al doctor Silvio Villagas y aportarla a la fundación que propone crear un proyecto de ley que cursa actualmente en el Congreso	300.000
Al asilo de ancianos "Mi Casa", de las Hermanitas de los Pobres, de Bogotá	300.000
A los "Hogares Juveniles Campesinos"	150.000
A la "Fundación Cristiana de la Vivienda"	100.000
A la "Fundación Educacional Ana Restrepo del Corral"	100.000
Al "Movimiento Colombiano de Reconstrucción Rural"	100.000
Al "Club de Jardinería", de Bogotá, para los gastos de la exposición internacional de flores que se efectuará en esta ciudad el día 30 de junio de 1.973	100.000
Para la compra de un tractor manual destinado al "Hogar del Niño", de Vallédupar	55.000
	<u>55.000</u>
	\$ 20.005.000
	=====

Agrega el señor Gerente que después de efectuar las apropiaciones y donativos anteriormente enumerados, por valor de \$ 20.005.000, se harían

las siguientes destinaciones:

15830

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NUMERO 3.377

FECHA 14 de diciembre de 1.972

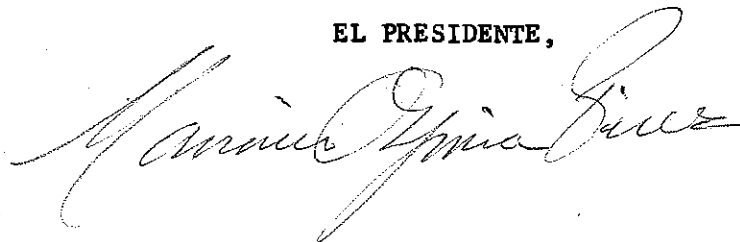
crédito durante los días restantes de diciembre y los primeros de enero, se autoriza al señor Gerente para aprobar aquellas sobre las cuales emita concepto favorable el Departamento de Crédito de Fomento, de lo cual informará a la Junta en la próxima sesión, para efectos de su ratificación, si lo considera del caso.

XVIII - COMUNICACIONES - Se entera la Junta de la carta en que el doctor Jaime Sabogal, Subgerente del Banco, agradece el nombramiento que le fue hecho, de representante del Banco en la Junta Directiva de la Fundación de Asistencia Colombiana.

XIX - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO - Es nombrado el doctor Raúl Botero Macía representante del Banco de la República en la junta directiva de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, con el carácter de principal.

A la una y tres cuartos de la tarde se levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,

